HISTORIA DE AMERICA

LA GESTACION DEL MUNDO HISPANOAMERICANO

Armando de Ramón
Juan Ricardo Couyoumdjian
Samuel Vial



EDITORIAL ANDRES BELLO

HISTORIA DE AMERICA

LA GESTACION DEL MUNDO HISPANOAMERICANO

Av. Ricardo Lyon 946, Santiago de Chile

Inscripción Nº 81.063

Se terminó de imprimir esta primera edición
de 1.000 ejemplares en el mes de agosto de 1992

IMPRESORES: Alfabeta

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

ISBN de la obra completa: 956-13-0984-9

ISBN: 956-13-0985-7

ARMANDO DE RAMON
RICARDO COUYOUMDJIAN
SAMUEL VIAL

HISTORIA DE AMERICA

LA GESTACION DEL MUNDO HISPANOAMERICANO



EDITORIAL ANDRES BELLO

PRESENTACION

Nos complace presentar el primer volumen de esta obra que es resultado de la labor conjunta de tres autores y que pretende entregar una visión, lo más completa posible, de lo que ha sido la evolución de la historia de Hispanoamérica desde sus más remotos orígenes hasta nuestros días.

El texto que se entrega en este volumen corresponde, en lo fundamental, a dos cursos impartidos durante largos años en el Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile: Descubrimiento y Conquista de América, a cargo de Ricardo Couyoumdjian, y América Hispana, a cargo de Armando de Ramón, ambos profesores titulares de dicho Instituto. En este último curso ha participado, durante los últimos cuatro años, Samuel Vial, en calidad de ayudante y a cargo de materias relativas tanto a historia del derecho indiano como a conceptos de economía colonial.

De manera que esta obra es fruto de muchos años de cátedra, lo cual ha implicado profundizar estudios, realizar investigaciones y completar, a través de este tiempo, los datos fundamentales y la bibliografía. Durante el año 1990, Cristián Jara asistió al curso del profesor De Ramón, con la misión especial de tomar apuntes acerca de las materias tratadas. Estos han sido usados en la redacción de esta obra. Por lo tanto, la segunda, la tercera y la cuarta parte de este libro, relativas al Descubrimiento y Conquista, han sido escritas y redactadas por el profesor Couyoumdjian. La quinta, la sexta y la séptima, que se refieren al período de la dominación española, lo han sido por el profesor De Ramón, el cual ha tenido, además, la responsabilidad de coordinar todos los trabajos y dar una redacción uniforme al texto completo. En cuanto a la primera parte, que abarca el período precolombino, se encargó su realización a Margarita Alvarado, licenciada en Estética y experta en culturas precolombinas. Samuel Vial asesoró a todos los anteriores en la composición de las materias que han sido tratadas.

Por lo tanto, este libro ha sido pensado como un Manual de Historia de América Española para el uso de los estudiantes del curso correspondiente en la Pontificia Universidad Católica y para los que se interesan por iniciarse en el conocimiento del devenir histórico de Hispanoamérica. Por ello es que no pretende elaborar teorías sociológico-históricas, ni económico-históricas sobre lo que ocurrió en los siglos pretéritos en nuestro continente, ni construir hipótesis sobre esa temática. Ello suele abordarse en las monografías relativas a esos determinados aspectos de la historia. No corresponde ese tipo de interpretaciones en una síntesis como la presente, que aspira a mostrar el estado actual del conocimiento de los sucesos históricos más importantes que han ocurrido en América, en especial los sucesos de la historia política, que serán expuestos con brevedad, pero en la forma más completa posible. Lo mismo para las políticas económicas puestas en vigor a través de los siglos y para la política social que la ha acompañado. Lo anterior no significa que los autores carezcan de opiniones o de hipótesis sobre muchos aspectos que se discuten por los especialistas del desarrollo de América Española. Ello se verá, sin duda, reflejado en el discurso de esta obra.

Este volumen se inicia con un análisis del estado en que se encontraban las distintas culturas indígenas a la llegada de los primeros europeos. Termina a mediados del siglo XVIII, justo cuando se iniciaban las grandes reformas que implantaron en América Española el rey Carlos III y sus ministros. Abarca, pues, un largo período de tiempo durante el cual se asentó y afirmó la colonización realizada por España. Pero se interrumpe en los instantes en que los cambios marcan el inicio de una profunda crisis política que terminará por fraccionar el territorio americano del Imperio Español en numerosos países, tal como se mantiene hasta el presente. Por lo tanto, para los autores, la Emancipación Política del Continente no es sino la parte culminante de un proceso más amplio que comienza durante la segunda mitad del siglo XVIII y no finaliza sino a mediados del XIX, cuando el proceso de constitución de las nuevas nacionalidades parecía, en la mayoría de los casos, estar concluido. Este último será parte del segundo volumen de la obra que ahora presentamos.

Como se ha dicho recientemente, este Manual ha sido de elaboración colectiva. Así, además de los autores ya nombrados, es preciso mencionar otra vez a Cristián Jara, quien, además de tomar apuntes del curso del profesor De Ramón, colaboró con Margarita Alvarado en la redacción de la primera parte, ayudó a la compilación de bibliografías y prestó valiosa asesoría general. También deben mencionarse al dibujante técnico Alan Dayle, quien hizo los planos y mapas que acompañan al

texto, y a Myriam Duchens, egresada del Instituto de Historia de nuestra Universidad, fotógrafa, la que estuvo a cargo de preparar el material iconográfico que ilustra esta obra. Por último, debe dejarse constancia del trabajo de todos los alumnos que siguieron el curso de América Hispana durante el segundo semestre de 1990, quienes elaboraron fichas que han sido de gran utilidad para la redacción de este volumen.

Esperamos, pues, que este Manual cumpla con los objetivos que se tuvieron en vista al proyectarlo. En especial, que proporcione los datos fundamentales, no siempre fáciles de encontrar, y que los lectores a los que éste va dirigido muchas veces precisan, a fin de orientarse en sus estudios acerca de la realidad hispanoamericana.

Si estos deseos logran cumplirse, los autores considerarán muy bien empleado su tiempo y muy cumplidas sus aspiraciones.

LOS AUTORES
Santiago de Chile, invierno de 1991.

PARTE PRIMERA

LAS CULTURAS PRECOLOMBINAS. DIVERSIDAD DE MUNDOS CULTURALES

1.1. EL UNIVERSO AMERICANO*

1.1.1. DIVERSIDAD VERSUS UNIDAD

Cuando el conquistador divisó, desde el minarete de su frágil carabela, los lejanos horizontes de la tierra americana no imaginaba que tras esos perfiles desdibujados habitaban hombres que, como en todas partes del mundo, habían desafiado la naturaleza para sobrevivir, practicando la caza y la recolección, cultivando la tierra, domesticando animales y que habían desarrollado una tecnología que les permitió elaborar desde los más simples y variados objetos hasta grandes edificios, pirámides y acueductos, llegando a conformar complejas ciudades.

Dos aspectos es necesario destacar en esta antigua humanidad americana con que se "tropieza" el conquistador. En primer lugar la *diversidad cultural* que se manifiesta en una multiplicidad de expresiones. Cada cultura se desarrolla con sus propias características e individualidades, resolviendo los desafíos de la sobrevivencia con sus particulares respuestas.

Entramándose con esta diversidad encontramos el segundo aspecto digno de destacarse: el de la *continuidad cultural*, ya que el desarrollo de cada cultura tiene sus raíces en la persistencia de importantes tradiciones en el tiempo. Si realizamos un mediano seguimiento en un área concreta de América, en un período de tiempo, podemos verificar cómo determinados rasgos culturales afloran una y otra vez, pero siendo también acomodados a las nuevas condiciones. Esta variabilidad y persistencia cultural trajo como resultado que, a la llegada de los españoles, el tipo de contacto y conocimiento que se produjo entre estos dos universos que comenzaban a transitar juntos por la historia fuera de complejas características y variadas connotaciones, y, por supuesto, múltiples consecuencias.

* Este capítulo ha sido elaborado por Margarita Alvarado Pérez.

En las siguientes páginas intentaremos realizar un recorrido de América a la llegada del conquistador siguiendo un itinerario a través de la ruta de los colonizadores en términos medianamente cronológicos, deteniéndonos con mayor detalle en aquellos lugares que parecen ejemplificar mejor la problemática del contacto y el desencuentro. Aztecas, mayas e incas, tres altas culturas de dos importantes áreas de América, permiten tener una visión general de lo que descubre el conquistador al encontrarse con mundos estructurados, desde lejanas épocas, bajo otras normas y patrones. En contraste, el encuentro con los taínos, que transitaban por otro momento de desarrollo cultural, revela una dinámica diferente de contacto. Por último tenemos el *conflicto de frontera*, representado por los chichimecas en América del Norte y los mapuches en América del Sur, quienes no sólo se enfrentaron violentamente al conquistador, sino que mantienen esta conducta por largo tiempo generando un tipo de contacto que se articula en base a la guerra.

Para ubicarnos mejor en esta problemática, partiremos distinguiendo dentro del continente algunas áreas culturales que nos permitan definir y ordenar los espacios del habitar del hombre americano. En seguida continuaremos con una revisión del complejo panorama cultural desde el punto de vista cronológico; la ordenación en periodos revela, en las áreas acotadas, una gama de tradiciones culturales que permiten entender mejor lo que fue el transcurrir de los hombres que habitaron este continente. La explicitación de estos dos componentes del paisaje cultural americano tiene como fin, por un lado, facilitar una ubicación en las coordenadas del tiempo y el espacio, y por otro, constituir un marco de referencia para comprender el panorama que presenta el *Nuevo Mundo* a la llegada del conquistador español.

1.1.2. EL *HABITAT* DEL HOMBRE AMERICANO. LAS AREAS CULTURALES

El concepto de área utilizado pretende rescatar y establecer parcialmente ciertas fronteras culturales de una región a la cual denominaremos área cultural. Es un concepto fundamentalmente operativo, puesto que analíticamente se establece una delimitación sociocultural que busca, dentro de lo posible, rescatar un referente empírico. Bajo este predicamento, un referente importante lo constituye la reciprocidad relativa que se puede observar entre cultura material y *habitat* —marco ecológico—, que puede ser analizada observando la ausencia o presencia de ciertos rasgos culturales.

En América se perfilan y distinguen varias áreas culturales, desde los centros donde destacan la presencia de las "altas culturas", hasta los vértices más lejanos del territorio americano. Intentaremos un recorrido caracterizando sólo aquellas áreas que contextualizan de manera más efectiva el panorama que presentaba el continente a la llegada del conquistador.

Area Mesoamericana

Los límites de la llamada área Mesoamericana pueden definirse por el norte en los ríos Soto de la Marina, en Tamaulipas, y Sinaloa. Hacia el sur se extiende hasta Honduras central y la provincia de Nicoya en el noroeste de Costa Rica. Abarca la zona central de México y el territorio de las repúblicas de Guatemala y El Salvador, también el centro de Honduras, oeste de Nicaragua y noroeste de Costa Rica.

Es una zona de grandes variaciones y contrastes geológicos, climáticos y vegetacionales. El norte y oeste se presentan secos, permitiendo sólo una agricultura de oasis; al sur y al este las lluvias frecuentes, los bosques y las sabanas permitieron, desde tempranas épocas, la agricultura de tala y roza. La meseta de México central presenta un clima templado por la altura, con lluvias regulares, que dan como resultado tierras fértiles, aptas para la agricultura.

Con un clima preferentemente tropical se presentan variaciones fundamentales entre costa y tierras altas. Los valles de altura, como en México central y Guatemala, presentan lluvias adecuadas y suelos fértiles. En estas zonas encontramos una agricultura de vieja data combinada con una población numerosa.

En esta área se compartieron la llamada trilogía alimenticia del maíz, calabaza y frijoles, el uso de un calendario religioso y otro agrícola-civil, construcciones monumentales de tipo religioso con un predominio de la forma piramidal y una tipología cerámica que presenta formas fácilmente distinguibles. La existencia —sobre todo en los llamados periodos clásico y postclásico— de estratos sociales de militares y comerciantes, de sistemas de jeroglíficos de escritura, de un gran desarrollo de las ciencias exactas, como la matemática, la geometría y la astronomía, fueron otros rasgos culturales de vital importancia que permiten delimitar la llamada área Mesoamericana.

Hacia la región septentrional del área Mesoamericana, en lo que hoy se conoce como América del Norte, encontramos una diversidad de tradiciones culturales y sistemas ecológicos que permiten distinguir diferentes áreas que incluyen cazadores-recolectores.

Area Intermedia

Su nombre deriva de su situación geográfica, ya que se encuentra ubicada entre dos centros dominantes. Para muchos estudiosos se plantea como una región de transición e intercambio dinámico entre el área Mesoamericana y el área Andina.

Sus límites abarcan los Andes ecuatorianos y los Andes colombianos con sus respectivas costas del océano Pacífico, las costas de la zona colombiana caribeña, Andes oeste de Venezuela con la costa inmediata. Hacia el norte abarca la parte baja de América Central, hasta una línea —que constituye la frontera del área Mesoamericana— que se extiende desde el golfo de Nicoya hasta la costa norcentral caribeña de Honduras.

Presenta una región de tierras bajas tropicales que escalonadamente se va elevando hasta las altas tierras donde encontramos numerosas cuencas. En esta transición gradual se halla una gran variedad de nichos ecológicos, tanto en el continente como en las numerosas islas, que entregaron en su momento trascendentales recursos para lo que fue la ocupación humana.

Por la variedad de clima y paisaje resulta un área con una gran multiplicidad de expresiones culturales. El carácter de *puente* de contacto y zona de transición entre grandes áreas culturales —Mesoamérica y el área Andina— repercute en que las culturas aquí existentes presenten un alto grado de influencias en combinación con sus propias expresiones locales.

Area Circuncaribe

También llamada por algunos Intertrópico Oriental o Selva Tropical. Sus límites abarcan hasta la vertiente occidental de la cordillera de los Andes de Brasil y Venezuela, la zona selvática del Paraguay, Guyana, Surinam, la Guayana Francesa. Algunos autores incluyen en esta área la zona de las Antillas con su gran cantidad de islas. Presenta un clima y vegetación mayoritariamente tropical con una gran cantidad de especies vegetales y animales. En la zona el continente es atravesado por numerosos ríos de los cuales destaca el Amazonas por su magnitud y numerosos afluentes. También se observa una alta pluviosidad.

La gran cantidad de recursos permitió, desde tempranas épocas, el establecimiento de grupos humanos dedicados a la caza y recolección, en ocasiones complementada con la pesca. También se observan grupos que practicaban una agricultura incipiente, sobre todo de tubérculos, basada en el sistema de tala y roza de la selva tropical.

Area Andina

La característica más importante de esta área es la marcada oposición que existe entre tierras bajas y altas. Sus límites incluyen el actual Perú, con excepción de la selva amazónica, parte importante del Ecuador, el altiplano de Bolivia, parte del norte de Chile y del noroeste argentino.

En sentido longitudinal, la continuidad del desierto se ve interrumpida por ríos que bajan de las montañas, creando una profusión de oasis y valles que resultaron esenciales para el habitar del hombre andino. La sierra presenta valles interandinos y grandes cuencas, producto de los ríos que la atraviesan.

La dicotomía geográfica, resultado de las diferencias de altura, genera multiples contrastes climáticos, vegetacionales y ecológicos. El más destacable es el que se produce entre la desértica faja costera y la imponente presencia de la cordillera de los Andes.

Se distinguen tres sectores principales. En primer lugar la costa, con variedad de productos marinos a consecuencia de la corriente de Humboldt, zona de carácter desértico cortada por numerosos valles. Presenta al norte un clima con lluvias torrenciales que ha facilitado la implementación de la irrigación artificial en variados asentamientos humanos de remotas épocas. Al sur se observa un clima más bien seco, de poca pluviosidad.

En segundo lugar está la sierra, que corresponde a la cordillera de los Andes. Sus diferencias de alturas la dividen en Cordillera, con un clima seco y frío y pastos para la ganadería; Puna, con un clima inhóspito, sólo habitada en la zona del altiplano Perú-boliviano y Valles Interandinos regados por grandes ríos con una escasa población.

En tercer lugar la montaña que corresponde a la zona selvática ubicada en la vertiente este de la cordillera Andina y que posee variedad de recursos, sobre todo agrícolas, que resultaron vitales para el desarrollo de esta área cultural.

Los estudiosos encuentran gran dificultad para pesquisar rasgos persistentes en lo que podríamos denominar un desarrollo cultural; pero en cambio destacan como un factor trascendental la existencia de una mentalidad *andina* común a los grupos que la habitaron. Esta mentalidad tendría sus fundamentos en lo que se ha denominado el "control vertical" de los pisos ecológicos. El paisaje andino presenta estos *pisos* debido a la variación de alturas que definíamos anteriormente. El intercambio sistemático y persistente de personas y productos, entre la costa, la sierra y la montaña, generó una estrategia de sobrevivencia basada en la complementación económica de variados recursos. También generó un importante factor de mul-

tietnicidad, ya que cada grupo debía tener colonos en los diferentes pisos ecológicos para tener acceso a dichos recursos.

La ganadería de auquénidos y el cultivo vegetal de especies como las patatas y el maíz son rasgos característicos y comunes del área Andina. También son característicos la producción de chuño y charqui, maíz y carnes disecados en forma natural. En la creación y elaboración de objetos destaca especialmente la producción textil. Los tejidos andinos alcanzaron un rango que fue mucho más allá del aspecto funcional de la vestimenta. Poseedores de profundas claves culturales, aparecen relacionados con la estratificación social, los ritos y el poder.

Hacia el sur del área Andina se distingue otra que algunos autores denominan Sur Andina —por ser parte de dicha área—, cuyos límites comprenden la zona norte de Chile, las tierras altas del sur de Bolivia y el noroeste de Argentina.

Su territorio se compone de dos grandes zonas con características geográficas propias: una angosta faja costera en la costa del Pacífico y una zona, muy al interior, con altas montañas. Destacan entre estos dos extremos la cordillera de la Costa de baja altura con respecto al macizo andino y la región intermedia, que presenta una gran diversidad de paisajes, planicies y quebradas. Longitudinalmente encontramos en este territorio intermedio una zona desértica, otra de valles transversales y un gran valle central colindante con una zona altamente poblada de vegetación, límite sur del área.

La diversidad del territorio influye en la presencia de diversos conglomerados humanos con las más variadas características, habiendo allí desde grupos recolectores que complementan su dieta con la caza, hasta grupos agroalfareros instalados en aldeas. Todos ellos se individualizaron e influenciaron desde el punto de vista cultural. Un importante factor, que es necesario destacar, es la influencia ejercida sobre estos grupos por las culturas existentes en el área Andina.

Hacia el extremo sur del continente, en el territorio y costas de la Tierra del Fuego y el Estrecho de Magallanes, habitaron grupos humanos en condiciones límites de sobrevivencia. Enfrentados a un medio sumamente hostil debieron desarrollar estrategias con un alto grado de especialización en la caza y la recolección.

1.2. PERIODOS CULTURALES

1.2.1. VIAJE A LOS ORIGENES. EL HOMBRE APARECE EN EL ESCENARIO AMERICANO

Así como el espacio —vale decir los territorios que habitan determinados grupos humanos— puede ser dividido por un número finito de áreas culturales, definiendo sus límites y extensión, el tiempo también puede ser dividido clasificando cierto tipo de información que permita un ordenamiento de períodos culturales. Es así como el análisis de ciertos rasgos culturales y socioeconómicos permite distinguir momentos o etapas de una cultura hasta llegar a un ordenamiento sucesivo en cierto período de tiempo.

Es importante tener en cuenta que un *estadio cultural* o nivel cultural no tiene por qué coincidir con edades cronológicas o con lo que también se llama períodos históricos. En América, a la llegada del español, en medio de la gran diversidad cultural existente, encontramos todo tipo de *niveles culturales*, desde los cazadores recolectores más arcaicos hasta las llamadas altas culturas que habitaban centros urbanos.

Pero para entender el transcurrir del hombre americano, que se ordena en ciertos períodos culturales y que desemboca en determinadas condiciones a la llegada de los españoles, es necesario remontarnos a los tiempos primigenios.

El poblamiento de América es motivo de frecuentes controversias entre los estudiosos del tema. Cómo, cuándo y quiénes llegaron son interrogantes que hasta hoy no tienen respuestas definitivas. Pero hay un hecho básico aceptado por la mayoría de los especialistas del tema: el hombre llegó a América desde otros continentes. En épocas del último período geológico del Pleistoceno aconteció el fenómeno de las glaciaciones. Amplias regiones del continente euroasiático, de Norte y Sudamérica se vieron cubiertas de hielo en cuatro grandes períodos más o menos correlativos. Cada uno de ellos ha podido ser individualizado y fechado con cierta credibilidad.

En este contexto, hay que detenerse en la cuarta y última glaciación para el continente americano llamada Wisconsin, que tiene directa injerencia en el proceso de poblamiento, ya que debido a su existencia se produjo el llamado *puente de Behring* —en lo que se conoce como área Marginal—, principal ruta de inmigración del hombre hacia América.

En estas remotas épocas geológicas América y Asia estuvieron unidas por un inmenso puente terrestre. El nivel de las aguas sufrió grandes fluctuaciones resultado de cambios térmicos producidos durante la edad del hielo. Las aguas retrocedieron al bajar la temperatura y aumentar las masas de hielo, dejando al descubierto una amplia llanura que comunicó el extremo norte de Norteamérica con Asia. Variada vegetación y sobre todo pastos cubrieron estas tierras. Alimentándose de ellos avanzaron los animales que los paleontólogos llaman megafauna: mamuts, mastodontes, bisontes, ciervos, entre otros. Detrás de éstos, apresándolos y devorándolos, transitó el hombre en pequeñas oleadas sucesivas constituidas por grupos de cazadores de más o menos cincuenta hombres, mujeres y niños.

En términos sumarios puede decirse que la llegada del hombre a América se produjo preferentemente a través del puente terrestre de Behring, durante la última glaciación de Wisconsin en la época final del Pleistoceno. Este poblamiento estaría constituido por oleadas migratorias sucesivas de pequeñas bandas de cazadores y recolectores con tradición cultural de tipo paleolítico. Sus características raciales y lingüísticas tendrían relación con el tronco mongoloide y tal vez paleomongoloide.

Para terminar es necesario agregar que estas migraciones se habrían visto complementadas con contactos esporádicos de otra índole. Hay algunas débiles evidencias arqueológicas respecto de relaciones transpacíficas del área Mesoamericana con China, del área Intermedia (actual Ecuador) con Japón, y del área Andina con la Polinesia. Todos estos contactos se habrían producido en diferentes períodos culturales y habrían representado significativos pero puntuales aportes al desarrollo de las culturas americanas y no una influencia de larga trayectoria en el tiempo. En todo caso, todas estas hipótesis todavía deben recorrer un largo camino de estudio para ser fehacientemente probadas.

1.2.2. LOS PRIMEROS PERIODOS

Con este escueto panorama sobre el proceso de poblamiento del continente americano debe ahora hablarse sobre la cues-

tión cronológica. El primer periodo que se distingue es denominado *Paleoindio*, como una manera de relacionarlo, pero al mismo tiempo distinguirlo, del Paleolítico europeo, similar en algunos rasgos culturales, pero perteneciente a diferentes épocas cronológicas. Se caracteriza por la existencia de cazadores superiores organizados en bandas, que recorren diferentes áreas del territorio americano buscando su sustento directamente de la naturaleza. Cazaban grandes animales como el mastodonte, el bisonte y el caballo americano. Su industria lítica va poco a poco haciéndose más eficiente, hasta llegar a producir gran variedad de instrumentos, sobre todo puntas de proyectil, lo que ha permitido distinguir varias tradiciones culturales.

En seguida se reconoce el periodo *Arcaico*, también llamado Precerámico, donde se observa una disminución de la caza y un aumento de actividades recolectoras que se diversifican notablemente. Pequeñas bandas semitrashumantes, ligadas fundamentalmente por lazos de parentesco, combinaban el consumo de frutos, tubérculos y semillas, que se recolectaban en circuitos estacionales, con la caza de pequeñas especies animales. En las zonas del litoral se complementaba con mariscos y peces. El utillaje de estos grupos comprende material lítico como puntas de proyectil, raspadores, cuchillos y, sobre todo, manos y piedras de moler.

La aparición de la cerámica y la agricultura marca el inicio de un nuevo periodo llamado *Formativo*, o también periodo *Agroalfarero*. Aunque aún en algunas zonas, sobre todo en la costa, no se abandonaba la caza y la recolección, el cultivo organizado será la principal fuente de sustento. El proceso de siembra y cosecha generaba el establecimiento en las primeras aldeas, haciéndose más compleja la estructura social y política, diversificándose la producción de objetos de cerámica, metal, piedra, plumas, textiles y otros, para usos religiosos y cotidianos. Esta caracterización la encontramos a lo largo y ancho de América en las más diversas culturas, por lo que se verá un ejemplo en el área Mesoamericana y en el área Andina.

Antes de eso es necesario aclarar que los restos más antiguos de cerámica en América provienen de la llamada cultura Valdivia, ubicada en la costa del actual Ecuador, en la zona suroeste del área Intermedia. Su inicio como cultura coincide con el surgimiento de la cerámica, aproximadamente unos 3.000 años antes de nuestra era. Destacan entre las piezas elaboradas para el uso doméstico la realización de figuras femeninas probablemente utilizadas para fines mágicos.

En la costa del Golfo de México, en la zona occidental del área Mesoamericana, más o menos por el año 1200 a.C. —fecha en que comienza el *Formativo* en esta área— encontramos

a los olmecas, quienes presentan rasgos culturales que reaparecen mucho más tarde en culturas como la de los aztecas y los mayas, pero amoldados a nuevas condiciones.

Con una incipiente estratificación social, expresada en la presencia de un grupo dirigente político-religioso, su base de sustento era el cultivo del maíz en las milpas —terreno despejado de vegetación por medio de tala y roza— realizado por los campesinos.

Sus principales centros, San Lorenzo, La Venta y Tres Zapotes, con sus edificios y pirámide central sobre una plataforma artificial, construida sobre terrenos pantanosos, muestran los primeros rasgos constructivos característicos del área Mesoamericana y que encontraremos más tarde en otros centros religiosos o urbanos como Teotihuacán y Tenochtitlán. El arte complementa la expresión arquitectónica con manifestaciones monumentales como grandes cabezas humanas de piedra, altares y columnas, también de piedra esculpida, llamadas "estelas".

Aporte y herencia fundamental a la tradición mesoamericana es el surgimiento de la mayoría de las deidades que serán reconocidas, transformadas y adoradas en épocas posteriores.

La definición de estos rasgos culturales, como el radio de influencia en diferentes zonas —valle de México, Oaxaca, Chiapas, Guatemala—, sobre todo a través del intercambio comercial, ha hecho que muchos autores llamen a los olmecas la "cultura madre" de Mesoamérica.

En el área Andina el período *Formativo* comienza alrededor del 1000 a.C. con el surgimiento de la cultura chavín, que a mediados de dicho período constituye el Horizonte Temprano, llamado así por su alto grado de influencia en parte de la costa y la sierra central peruana. Su núcleo principal, Chavín de Huántar, ubicado en la provincia de Huari, en un afluente del río Marañón, tenía el carácter de centro religioso y lugar de peregrinaje.

Sus habitantes se dedicaban a la agricultura, en especial al maíz, que cultivaban por medio del riego artificial, lo que denota la organización de un trabajo colectivo, tal vez como forma de tributo a un grupo gobernante. Su principal influencia en posteriores culturas andinas se manifiesta en el ámbito de la expresión artística a través de motivos con características felinas. Figuras antropomorfas, esculpidas en piedra —como *El Lanzón*, figura central de la principal edificación de Chavín—, donde se mezclan rasgos de aves, serpientes y animales en complicados relieves, presentan un estilo que se deja entrever en culturas posteriores del área. En la metalurgia también realizan un aporte fundamental, que es el trabajo en oro, el cual se consolida en culturas como los chimú y los incas. Su expresión cerámica no tiene el esplendor de otras —como la Mochica o Tiahuanaco—,

pero posee rasgos que se encuentran más tarde, como el asa estribo en algunas piezas cerámicas.

La falta de unidad política, entre otros factores, fue motivo de que su influencia se fuera diluyendo, alrededor de fines del primer siglo de nuestra era, para dar paso al desarrollo de culturas locales o regionales.

Otros importantes ejemplos a destacar para este período *Formativo* son algunos grupos de características agroalfareras que habitaban otras áreas de América. Sus orígenes se pierden en confusos datos arqueológicos, pero lo cierto es que habitaban importantes zonas del continente americano y que conservaron numerosas tradiciones, incluso mucho después de la llegada del conquistador.

Podemos citar en el área circuncaribeña a los llamados guaraníes habitando una amplia zona selvática, nombre que más tarde servirá para denominar a una cantidad de diferentes grupos de cultivadores con actividades secundarias de caza y recolección. Por medio del sistema de la milpa —tala y roza de la selva— cultivaban mandioca, zapallo, batata (camote) y maíz. Se agrupaban por parcialidades bajo un cacique —llamado Tubichá— y habitaban en casas comunales reunidas tras una empalizada en las riberas de los ríos. Conocían el hilado y el tejido que ejecutaban sobre un sencillo telar vertical. También conocieron la alfarería, técnica con la cual realizaban grandes tinajas que en su momento servían como urnas funerarias. Poseían creencias religiosas basadas en la existencia de un dios creador y de numerosas deidades, y practicaban el sacrificio de los prisioneros acompañado de la antropofagia ritual.

Otro importante grupo con características en cierta medida similares lo constituyeron los mapuches, habitantes desde remotas épocas del territorio centro sur de Chile, y que hacia fines del siglo XVII de nuestra era ampliaron su influencia ocupando las pampas argentinas. Sus orígenes son ampliamente discutidos por los estudiosos. Habitaban un amplio territorio, en el se pueden distinguir algunas tradiciones locales ejemplificadas sobre todo en los vestigios cerámicos. Practicaban la caza y recolección complementada con una horticultura incipiente de roza —limpiaban el terreno con el fuego— que otorgaba cierta permanencia en el poblamiento. En épocas posteriores, sobre todo con la introducción de las especies traídas por los europeos, la ganadería llegó a tener una gran importancia. Organizados en base a la familia extensa habitaban en viviendas de paja —llamadas *rukas*— más bien dispersas. Cada parcialidad tenía su autoridad depositada en el Lonko, cacique. Conocieron la cerámica y el tejido que con la introducción de la oveja alcanzó gran relevancia sobre todo en las mantas confeccionadas especialmente para uso del Lonko.



Indígena en canoa.
De Gonzalo Fernández de Oviedo. Historia General y Natural de las Indias. *Madrid, 1851.*



Fabricación de chicha.
De Girólamo Benzoni. History of the new world. *New York, 1970, p. 86.*

Pero indudablemente el aspecto que más se ha destacado de los mapuches fue el que se relacionó con la guerra. Durante tres siglos resistieron la penetración de su territorio al extranjero, generándose una dinámica basada en el enfrentamiento y el conflicto, pero complementada con una relación que también abarcaba el intercambio comercial y cultural. Elemento fundamental de este intercambio cultural resultó ser el caballo. El mapuche lo tomó y lo adaptó a su propia realidad social y territorial, llegando a ocupar un lugar único dentro de la tradición, ya que el tener caballos significaba prestigio y poder social. Con la incorporación del caballo llegaron a formar una caballería que fue trascendental en el proceso de la guerra.

1.2.3. LAS CULTURAS AVANZADAS

Al término del periodo *Formativo* algunas culturas americanas presentaban características que permiten definir un período diferente. Una agricultura diversificada y consolidada, junto a un importante desarrollo hidráulico —construcción de grandes canales de regadío, acueductos, tranques—, complementado, en algunos sitios, con la domesticación de animales, son los principales "logros tecnológicos" que particularizan un nuevo momento cultural llamado período *Clásico*. Otros importantes rasgos de este período son la estratificación definitiva de la sociedad, la consolidación de un Estado y el incremento de creencias religiosas relacionadas con expresiones artísticas monumentales y complejas. Es importante tener en cuenta que este tipo de características no se da uniformemente en toda América sino más bien en las áreas llamadas nucleares como son la Mesoamericana y la Andina.

Una importante manifestación de este período en el área Mesoamericana la encontramos en la ciudad de Teotihuacán, en los alrededores del lago Texcoco. Las tierras fértiles y los depósitos de obsidiana fueron un importante estímulo para que, alrededor del año 300 d.C., surgiera un importante centro urbano-religioso que sería la base de la toltequidad. Los artífices que vivían y trabajaban aquí eran llamados toltecas en lengua náhuatl; su renombre como finos creadores condujo a que en épocas posteriores otros grupos tomaran su nombre para autodesignarse y revestirse del prestigio de estos ejecutantes plásticos.

Teotihuacán como centro urbano-religioso no era el único existente en el área, ya que el lago Texcoco era una zona donde existían variadas expresiones culturales —si bien no totalmente paralelas en el tiempo, podemos mencionar a Cuicuilco y







Templo de las mamacunas.
Fotografías de Armando de Ramón.

Tlatilco—, pero en cambio generó un cierto predominio y hegemonía en un radio importante.

Su carácter de ciudad y centro religioso se nos revela en una arquitectura monumental. Grandes avenidas con palacios y construcciones variadas se combinaban con conjuntos residenciales. Sobresalen la Pirámide del Sol y la Pirámide de la Luna construidas en cuerpos escalonados, y la Ciudadela, que era un recinto cerrado en cuyo interior se encontraba la Pirámide de Quetzalcóatl. Esta deidad, junto a Tlaloc, Chalchuitlicue, conformará más tarde parte del panteón tolteca y azteca.

Entre los habitantes de este grandioso centro encontramos artesanos especialistas en la producción de gran cantidad de objetos para usos rituales, para la guerra y la vida cotidiana. Estos objetos de piedra, hueso, madera, metal, conchas, fibras vegetales eran motivo de intercambio comercial por mercaderes que los llevaban a lejanas regiones para traer a su regreso materias primas y bienes que no existían en su propia región.

El poder civil y el poder religioso, representado por una especie de sumo sacerdote, se sustentaba en una casta formada por guerreros profesionales. Los campesinos habitaban los alrededores de la ciudad practicando agricultura del maíz y otras especies vegetales.

Las causas de la repentina decadencia de Teotihuacán y su fin como centro hegemónico de una vasta región se desconocen, pero se especula que pudo haberse debido a un colapso interno producto de disputas por el poder, combinado con la invasión de grupos chichimecas provenientes del norte de lo que hoy es México.

El período Clásico tiene también su expresión tanto en la costa como en las tierras altas de la sierra del área Andina. La cultura *Moche* en los valles costeros del norte de Perú —fundamentalmente el valle del río Chicama y del río Moche— destaca alrededor del año 100 a.C., entre otras expresiones del complejo panorama cultural de la costa. Su influencia se extiende más tarde a los valles de los ríos ubicados hacia el sur, como el de Jequetepeque, Virú, Santa y Nepeña.

En los diferentes valles costeros se alzaban poblados que parecen haber sido habitados por aldeanos cultivadores de gran variedad de vegetales —maíz, calabazas, frijoles, papas— y que regaban con un complejo sistema de canales. La construcción de obras hidráulicas y de centros ceremoniales parece haber sido efectuada por trabajo tributario, lo que revela una sociedad de carácter estatal, altamente estratificada, donde una clase gobernante dirigía las obras de contrucción y las actividades religiosas y sociales. Se observa también un alto militarismo representado por guerreros con casco y armadura que aparecen con gran profusión en variadas piezas cerámicas.

Se sumaban a las actividades agrícolas las pesqueras, ya que se explotaban los recursos marinos, tanto los mariscos en actividades de recolección como la pesca y caza de lobos marinos en eficientes embarcaciones de totora. Esto último parece haber sido practicado sólo por la nobleza.

Su centro principal en el valle del río Moche —que le da nombre a esta cultura— poseía una arquitectura magnificente representada en lo fundamental en dos pirámides escalonadas construidas en adobes rectangulares: la Huaca del Sol y la Huaca de la Luna. Aquí es donde deben haber vivido las clases gobernantes y los sacerdotes a cargo del culto.

Especialistas producían los más variados objetos en metal, como oro, plata y cobre; también se elaboraban textiles, pero lo más destacado era la cerámica por su variedad. Complejas formas eran producidas en serie mediante moldes y después terminadas individualmente con técnicas de modelado y pintura. Se representaban hombres —vasos retratos—, mujeres en actividades domésticas, animales, vegetales, elementos de la naturaleza, como cerros, y también construcciones. Destacan las botellas de cuerpo esférico donde se pintaban, con una acabada técnica de dibujo, todo tipo de escenas de la vida de los hombres y los dioses mochica.

Hacia fines del período Clásico —siglo IX d.C.— su poderío desapareció del área Andina. Algunos estudiosos sostienen que en cierta medida cayeron bajo la influencia de la cultura *Huari/Tiahuanaco* que se desarrolló en épocas posteriores.

En la sierra encontramos en la cultura *Tiahuanaco* un buen ejemplo del período Clásico. A unos 4.000 m de altura, en una zona al sur del inmenso lago Titicaca, alrededor de los años 500 de nuestra era, se observa el surgimiento de un núcleo religioso —cuyas raíces se encuentran más bien en el período Formativo— que puede haber sido un centro de peregrinaje con grandiosas construcciones de templos y palacios en una arquitectura megalítica. *Tiahuanaco* presenta, como muchos otros centros ceremoniales, una construcción central de forma piramidal y escalonada llamada Akapana. Esta aparece rodeada de otros edificios, como el Kalasasaya y el llamado templete semisubterráneo. Se mezclan con los edificios figuras humanas de piedra, talladas y de dimensiones gigantescas, y destaca la Puerta del Sol, tallada en un solo bloque de piedra y cuya figura central se considera la representación de una deidad llamada Viracocha, de gran importancia posterior para los incas.

Aparece como una sociedad altamente estratificada, donde destacan un poder central y diferentes estamentos, como artesanos, un poderoso ejército —con órdenes de guerreros, cóndores y felinos— y personajes encargados del culto. La agricultu-

ra —especialmente el cultivo de la papa, que se conservaba deshidratándola para transformarla en lo que se conoce como chuño— sostenía básicamente a toda esta población altiplánica. El complemento a la subsistencia lo conformaban las actividades pastoriles, que no sólo permitían la obtención de carne para desecarla y convertirla en charqui, sino tener animales de carga para el transporte de mercaderías desde lejanas regiones. Todo esto dentro del conocido proceso de intercambio andino y ocupación vertical de los nichos ecológicos.

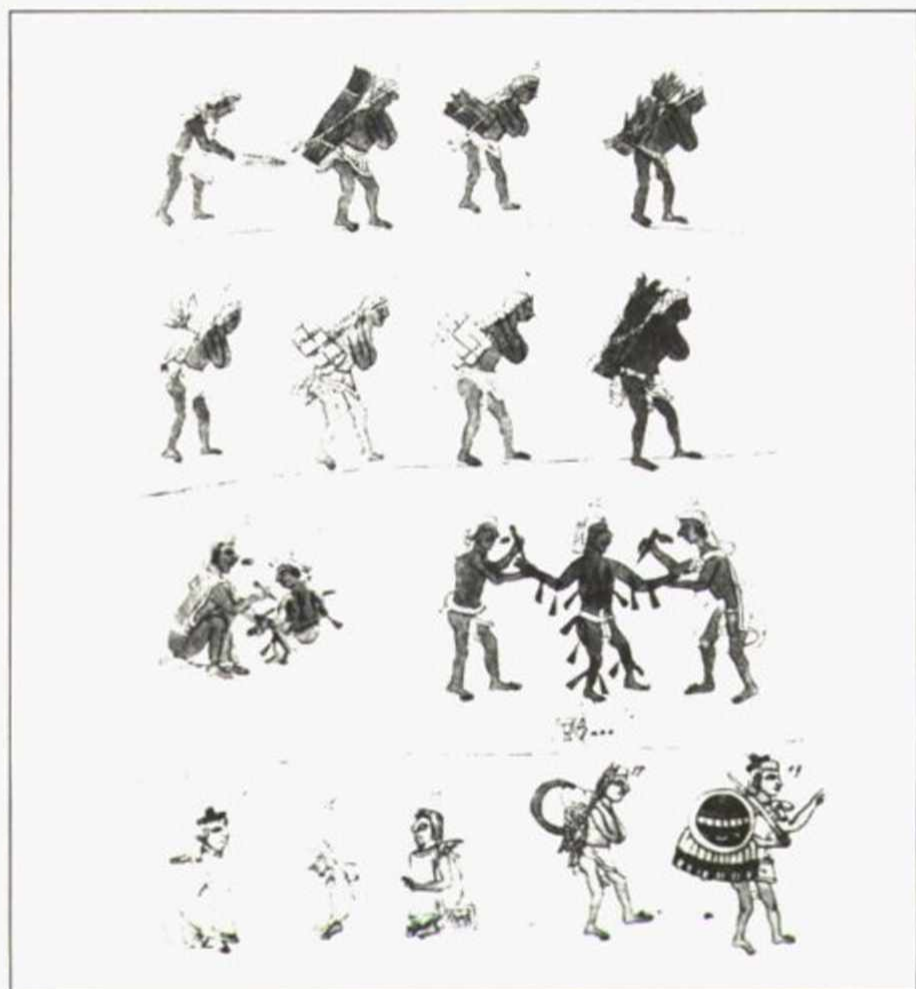
La cerámica presenta diferentes fases que han permitido individualizar diversas etapas para esta cultura. Encontramos formas de *keros* —especies de vasos cilíndricos—, vasos retratos, jarros y otras formas, todas decoradas con motivos geométricos y estilizaciones de aves, felinos y peces en variados colores. La metalurgia alcanzaba un notable avance cuando se descubrió el bronce —aleación de cobre y estaño— para fabricar todo tipo de instrumentos, sobre todo armas.

Tiahuanaco comenzó a expandirse ante la necesidad de ampliar la red de intercambio de objetos, materias primas y recursos vegetales y minerales. Empezó entonces a influenciar a otras culturas con su particular estilo artístico, asociado con creencias religiosas. Otros postulan una expansión más bien de tipo bélico, pero, cualquiera sea lo que verdaderamente ocurrió, lo cierto es que hacia el siglo IX de nuestra era, en el vértice del período Clásico, conforma lo que se denomina el Horizonte Medio, vale decir, una amplia esfera de interacción que abarcó —al mezclarse con otras culturas como la *Huari*— gran parte de los Andes centrales e incluso zonas del norte de Chile y la costa peruana.

Al desaparecer la influencia de este horizonte en el área Andina, tal como al finalizar el período Formativo, resurgen culturas locales retomando tradiciones perdidas, complementándolas con las nuevas adquisiciones.

Pero el Horizonte *Huari/Tiahuanaco* ya se encontraba inmerso en un nuevo período cultural conocido con el nombre de Postclásico, con lo cual se quiere definir su carácter postrero, ya que como este período sólo se dio en las grandes culturas de las áreas Mesoamericana y Andina, terminó con la llegada de los españoles a dichas regiones.

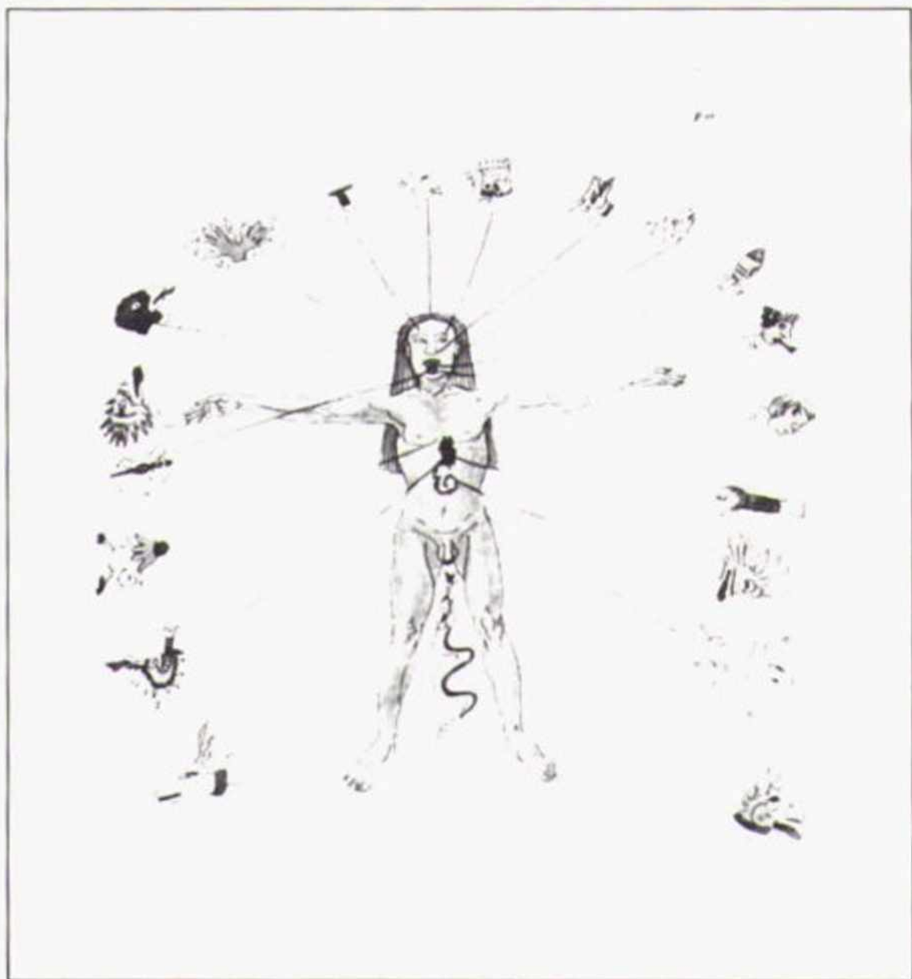
El *Postclásico* es definido por muchos autores como un período de decadencia cultural, porque algunas de las grandes culturas de este momento, como las Azteca, Maya e Inca, presentarían a la llegada de los españoles un abatimiento general o guerras intestinas por el poder. Para otros, dichas culturas e imperios vivían momentos de dificultades, como cualquier conglomerado humano, y lo que sucedió fue que su camino histórico se vio interrumpido por la llegada del extranjero, que impuso nuevos elementos culturales a través del proceso de la conquista.



Códice explicativo de labores productivas y rituales en el mundo mesoamericano. Colección Mendoza de Lord Kingsborough. Antiquities of Mexico, together with the monuments of New Spain. *Londres, 1831. Vol. 1, p. 66.*

Cualquiera sea la perspectiva de análisis, lo cierto es que este período se caracteriza por la consolidación definitiva de grandes imperios. Culturas como la Azteca e Inca afianzan su radio de influencia en grandes territorios, expandiéndose en ondas concéntricas desde sus respectivos centros urbanos y religiosos: Tenochtitlán y Cuzco.

Al comienzo de este período Postclásico, en momentos en que se diluyen los perfiles del llamado Clásico, en Mesoamérica conviven diferentes expresiones culturales; por su influjo y efecto posterior destacamos a los toltecas. Cercano al siglo VII de nuestra era, los primeros invasores del norte, los chichimecas de habla náhuatl, se dejan caer sobre Teotihuacán, centro que pasa



Relación del hombre con las fuerzas animistas.
Colección Mendoza de Lord Kingsborough. Antiquities of Mexico, together with the monuments of New Spain. *Londres, 1831. Vol. 2, p. 75.*

por un periodo de debilitamiento y abandono. Se mezclan con la población local y comienzan a autodenominarse *toltecas*.

En el siglo XI d.C. se asientan a orillas del río Tula y fundan la ciudad del mismo nombre; en ese momento se convierten en la fuerza política y militar dominante en la región. La arquitectura de Tula, si se la compara con la de Teotihuacán, aparece inferior y menos elaborada, aunque sin embargo conserva aquellos peculiares rasgos de las construcciones del área como las pirámides escalonadas junto a palacios y grandes explanadas. Se agrega una importante expresión arquitectónica-ritual: la cancha de juego a la pelota.

La agricultura, en este caso en terrenos semiáridos que

reclaman la construcción de canales de regadío, sigue siendo fundamental para la subsistencia. También el comercio y el intercambio, llevado a cabo en mercados que se ubicaban en los centros urbanos, resultaba de vital importancia.

Aunque los toltecas atribuyen el abandono de Tula a fantásticos sucesos —la lucha entre los dioses Quetzalcóatl y Tezcatlipoca—, lo cierto es que al parecer las contiendas entre conglomerados rivales motivó la emigración de continuos grupos esparciendo así su influencia hacia zonas como el valle de México, Puebla y la península de Yucatán, donde se mezclaron con la tradición maya.

La abandonada Tula será ocupada en épocas posteriores, antes de su establecimiento definitivo en la zona del lago Texcoco, por los aztecas, a quienes por la importancia de su influencia y hegemonía en el área Mesoamericana, y por su trascendental "encuentro" con el conquistador, trataremos más adelante en detalle.

Yendo hacia el área Andina, en los comienzos del periodo Postclásico encontramos gran cantidad de "señoríos", tanto en la costa como en el altiplano. En la costa destaca la cultura Chimú, por la portentosa ciudad de Chanchán con su inmensa cantidad de muros modelados en arcilla y su delicado trabajo en orfebrería. Heredera de tradiciones más antiguas, como la Mochica, muestra también influencias del Horizonte Huari/Tiahuanaco y la presencia de elementos de origen local.

Chanchán, como casi todas las "ciudades" americanas, albergaba a la clase dirigente y a grupos de artesanos que trabajaban en diferentes especialidades. La población de campesinos que se dedicaban a la agricultura vivía en sitios aledaños y se auxiliaba en sus actividades con una compleja red de canales, lo que revela un alto grado de tecnología y manejo hidráulico. Como grupo costero complementaba su dieta con productos del mar.

La cultura Chimú, con su alto grado de estratificación social y su eximio manejo tecnológico-hidráulico, llegó a ejercer un cierto grado de hegemonía sobre otros "reinos" costeros, aunque los estudiosos no concuerdan en los posibles límites que podría haber tenido su imperio. Los más opinan que habrían abarcado de Tumbes a Lima, donde se habrían encontrado con la expansión inca, bajo la cual sucumbieron.

Al igual que en la costa, en la zona altiplánica en la época del Postclásico conviven y se enfrentan diferentes grupos, entre otros, los lupacas, en el sector occidental del lago Titicaca, y los chancas en la cuenca del río Apurímac. Este es el escenario donde irrumpe una tribu que más tarde constituirá el extenso Imperio Inca. Al igual que los aztecas, por su trascendental importancia, serán tratados en detalle más adelante.

1.3. EL ROSTRO DE AMERICA A LA LLEGADA DEL CONQUISTADOR

1.3.1. LOS TAINOS, PRIMEROS EN EL ENCUENTRO DE LA CONQUISTA

Los indígenas que en el siglo XV vivían en la isla llamada por Colón La Española, formaban parte de lo que se conoce como *cultura Taíno* y fueron los primeros americanos que entraron en contacto con los españoles. Su territorio, situado en el área circuncaribe, comprendía parte de las Antillas Mayores —Puerto Rico, Jamaica, República Dominicana, Haití, este de Cuba— y Las Bahamas.

Sus orígenes como cultura se remontaban a mucho antes de 1492 y se atribuyen a sucesivas migraciones provenientes de las costas venezolanas. La primera de ellas se habría producido en el primer siglo de nuestra era, una segunda a fines del siglo VII, y una última, alrededor del 850 d.C. Con esta tercera migración habrían llegado aquellos habitantes que portaban las características que encontramos en la cultura Taíno, manifestadas en una cerámica que conserva tradiciones anteriores en las formas y aporta nuevos elementos de creación en su decoración.

Se les ha definido como grupos agroalfareros, dedicados también a la pesca y a la caza. Vivían en aldeas permanentes, con una organización en base al cacicazgo: un líder político y religioso gobernaba una provincia dividida en distritos con su respectivo subjefe. Cada sitio habitacional presentaba zonas de vivienda conocidas como los *caney* de carácter multifamiliar, al centro un espacio rectangular de carácter ceremonial y en sus costados los *bohíos*, habitados por el cacique y sus esposas.

Su economía, basada principalmente en la agricultura —cultivo de yuca, maíz, batata y otros—, incluía también actividades de recolección de frutos silvestres como papaya, mamey y guayaba.

Poseían un complejo sistema religioso, centrado en torno a

una categoría de deidades llamadas *cemíes*, que eran representadas con una forma antropomorfa sentada, en cuya cabeza se instalaba una pequeña plataforma. También rendían culto a los ancestros, a los fenómenos meteorológicos y a manifestaciones vinculadas a la fertilidad y la agricultura.

En el arte, sus expresiones se relacionaban íntimamente con sus creencias religiosas. Además de las representaciones de los *cemíes*, abundaban los objetos atingentes a la inhalación de sustancias alucinógenas como el llamado cohoba, las piedras de tres puntas —curiosas formas líticas talladas—, los llamados *duhos* —bancos de madera labrada— y múltiples vasijas de cerámica.

Mucho se ha especulado sobre la actitud de los habitantes de estas islas frente al conquistador. Se atribuye a los taínos una actitud pacífica y complaciente —en contraposición a otros habitantes como los *caribes*, a los cuales se les asignaba incluso prácticas de canibalismo—, pero, según algunas crónicas y relatos, también habrían recurrido a la violencia como forma de enfrentarse al extranjero invasor.

Lo cierto es que probablemente los taínos deben haber reaccionado frente al conquistador español no de manera unívoca, oponiendo a estos extraños seres todo su bagaje cultural. En este contexto, el aspecto más sensible de la cultura Taína al contacto y enfrentamiento con "el otro" parece ser aquello que se relaciona con lo tecnológico, en el sentido más amplio del término. La cultura Taína no tiene base ni fundamento para situarse frente al español. Su experiencia cultural no puede dar cuenta de esta nueva situación: las pestes los diezmaron, la violencia de la esclavitud los sometió. Resultado de esta compleja situación es que a los pocos años de conquista los taínos, como muchos otros grupos de esta zona del área Intermedia, desaparecieron del panorama histórico y sólo quedaron algunos testimonios en antiguas crónicas y unos pocos restos arqueológicos. El rostro de los taínos se desdibuja en el oscuro pasado y su universo desaparece sin remedio.

Continuando el itinerario, el conflicto se traslada al continente. Después de algunas incursiones de los españoles por las costas del Golfo de México, Hernán Cortés desembarcó en lo que más tarde fue Veracruz. El rostro de los aztecas se asomaba a la historia del conquistador.

1.3.2. LOS AZTECAS: GUERREROS Y CONSTRUCTORES

Se piensa que los aztecas eran parte de una tribu chichimeca que merodeaba por las estepas del norte de México. Los chichi-

mecas eran tribus en estado cazador-recolector; se caracterizaban por su gran ferocidad y eran temidos y odiados, pues se dedicaban a asaltar a los pueblos agricultores. Los aztecas tenían desde sus orígenes gran amor propio, decían provenir de Aztlán, un lugar mítico donde las garzas levantan el vuelo al amanecer. Es posible que esta leyenda haya sido creada con posterioridad para afirmar su predominio.

La tribu de los aztecas llegó a alcanzar por su bravura un prestigio considerable. Por esta razón en Tula, capital de los toltecas, fueron contratados como guerreros alrededor del 1200 d.C. Tula sufría una guerra interna entre los partidarios del dios Quetzalcóatl (dios teotihuacano) y el dios Tezcatlipoca (chichimeca). Los aztecas finalmente se apoderaron de la ciudad y, sintiéndose herederos de la tradición cultural tolteca, adoptaron el idioma náhuatl y asimilaron buena parte del desarrollo cultural de Teotihuacán adoptando a su dios Quetzalcóatl.

Al mismo tiempo otras tribus, también de origen chichimeca, se habían instalado al sur de Tula en el valle de México. El valle estaba formado por una serie de lagunas (Zumpango, Xalcotan, Texcoco, Xochimilco, Chalco), alrededor de las cuales estas tribus se establecieron. La región era una zona muy disputada debido a la escasez de tierras fértiles y, hacia el siglo XIII d.C., sus habitantes vivían en un estado de hostilidad permanente. Por esta época llegaron los aztecas al valle, pero ya no había espacio para ellos ni ninguna tribu tampoco deseaba acogerlos, por lo que reanudaron su vida errante.

Finalmente, cayeron como tributarios de la ciudad de Atzcapotzalco y debieron ayudarle a guerrear contra la ciudad de Colhuacán. Sus aptitudes guerreras volvieron a relucir y comenzaron a ser contratados como mercenarios por diferentes ciudades, gracias a lo cual, y aprovechándose de las disputas de los demás pueblos, pudieron instalarse en el valle. Sintiéndose ahora seguros de su situación no les importó provocar a sus vecinos. Así, pese a haberse aliado con su antigua enemiga, la ciudad de Colhuacán, para luchar contra Xochimilco, en el momento de la celebración de la victoria osaron dar muerte a la hija de Cocox, rey de Colhuacán, y bailar con su piel desollada. Fueron perseguidos y debieron buscar refugio en los pantanos del lago Texcoco.

La leyenda dice que fue aquí donde vieron al águila posada sobre el nopal devorando una serpiente, señal que, según sus creencias, les daba el dios Huitzilopochtli para que fundaran allí la ciudad que los haría dueños del mundo.

Tenochtitlán fue fundada en 1325 sobre una isla del lago Texcoco y estuvo comunicada con el valle por medio de puentes. Era una zona pantanosa difícil de habitar y allí no había suficiente tierra para la agricultura, por lo que debieron emplear un

sistema de cultivo sobre bases flotantes hechas con balsas y juncos entrelazados a las que llamaron *chinampas*. En la superficie colocaban el limo fértil del fondo del lago. A las balsas las rodeaban de árboles para que no quedaran a la deriva. Las *chinampas* eran muy fértiles y no necesitaban ser regadas gracias a la humedad que provenía de la laguna. El único utensilio que se necesitaba en la labor hortícola era la *coa*, un palo en forma de azada y ensanchado, con el que se cavaba y removía la tierra. Sobre algunas de estas *chinampas* construyeron los campesinos sus chozas. De esta forma el sistema permitía ampliar la superficie de cultivo y de habitación.

Tenochtitlán fue una ciudad defendida en sus entradas, por lo que tenía aspecto de fortaleza. En su interior los habitantes estaban divididos en cuatro secciones o barrios, habitados cada uno por un determinado sector de la sociedad: gobernantes, sacerdotes, burócratas, agricultores.

La estructura sociopolítica de los aztecas evolucionó desde los años de las migraciones hasta su establecimiento definitivo en Tenochtitlán. En los años de las migraciones los aztecas estaban divididos en siete a diez clanes, cada uno de ellos dirigido por un caudillo. Sobre los caudillos estaban los cuatro mayordomos de Huitzilipochtli. Al llegar al valle de México la tribu estaba dirigida por el sacerdote Tenoch, pero en los momentos de guerra la encabezaba Huitzilihuitl.

Después de la fundación de Tenochtitlán, los antiguos siete o diez clanes se fueron transformando en veinte grupos locales cuyos miembros residían en los cuatro grandes barrios de la ciudad. Estos veinte grupos locales se originaron al parecer a partir de comunidades unidas por vínculos de residencia más que por parentesco sanguíneo.

Calpulli fue la unidad constituida sobre la base de parientes ficticios que creían descender de un mismo antepasado mitológico. Entre los *calpullis* había diferencias económicas y políticas. Incluso dentro de éste sus integrantes diferían en su posición social. De ahí que se les ha llamado "clan cónico". Además el *calpulli* representaba una unidad religiosa y militar; adoraban un mismo dios y combatían en los mismos destacamentos.

Las denominaciones de las unidades más pequeñas aludían a este tipo de relación: *calpulli* (casa grande); *chinancalli* (casa de campo cercada o *chinampa*). No obstante, en su origen, el clan y el *calpulli* eran dos cosas distintas. En cuanto al origen de los barrios, éste no ha sido determinado, pero pudo originarse por la unión de los *calpulli*. De hecho, los cuatro grandes barrios y los veinte *calpulli* tuvieron fines religiosos y políticos. Pueden hallarse resabios de totemismo dentro de esta organización. Los *calpulli* con el tiempo adoptaron características de clanes, como la exogamia.

Sólo puede afirmarse que el clan era la organización propia de los tiempos de migración —tenían una organización autónoma en aspectos económicos, políticos y militares— y que el *calpulli* es propio de los tiempos del establecimiento y la monarquía.

El rey o Tlacatecutli, "príncipe de hombres" o Tlatohuani "orador". Tenía un colega, el *cihuacóatl*, sacerdote de la diosa del mismo nombre que representa la deidad terrestre. Con Moctezuma II, el caudillo guerrero se había transformado en monarca absoluto, desplazando totalmente al *cihuacóatl* y asumiendo una actitud de deidad humana. El *cihuacoátl* pasó a presidir el supremo consejo de guerra y la suprema corte que se reunía en casos especiales.

El Consejo de Estado o *tlatocan* no tenía un carácter representativo durante la monarquía. Era distinto al comité de cuatro que elegía al monarca. El consejo de los ancianos de los *calpullis* hacia la época del imperio sólo conservaba funciones judiciales y había perdido toda influencia sobre el gobierno. Servía sólo para conservar el orden dentro de éstos.

El grueso de la población estaba constituida por los *macehualli* o los comunes libres organizados en los *calpullis* (vasallos o plebeyos para los españoles; hombres vulgares en náhuatl).

Bajo ellos estaban los *mayeque* (los que dependen de sus manos) o *tlamaitl* (trabajadores del campo). Eran una clase dependiente que se reclutaba de la población de las tribus vecinas al oeste y al sur de Tenochtitlán, a las cuales las conquistas les habían expropiado sus tierras. También eran personas que habían sido libres pero que ahora estaban empobrecidas, no tenían bienes ni familia. Se habían refugiado en casa de señores con grandes propiedades, donde trabajaban como siervos. No eran esclavos pero, por su situación de pobreza, eran heredados en caso de muerte del señor que los mantenía. Tenían bienes muebles propios.

En peor situación que ellos estaban los *tlamenes* o cargadores, que eran quienes acompañaban a las caravanas comerciales o al ejército cargando los bultos. En México no se conocieron los animales de carga como en los Andes.

Por último estaban los esclavos, *tlacolli*, de los cuales sólo algunos eran prisioneros de guerra; la mayoría de los esclavos estaba compuesta por individuos penados por ciertos delitos, o que habían sido esclavizados en pago de deudas o vendidos por sus padres a causa de alguna carestía. Los prisioneros de guerra y las doncellas entregadas por los pueblos subyugados, como tributo, eran destinados al sacrificio.

Los esclavos tenían un trato humano. Podían casarse y tener bienes muebles. No podían ser vendidos por su amo. Quedaban libres si pagaban su deuda. Se les ponía un yugo en caso de tener que transportarlos, o como castigo por mala conducta.

Un caso especial lo constituyó el de los mercaderes, *pochtecas*, que habitaban Tlatelolco. Casta privilegiada que monopolizaba el comercio exterior del imperio azteca. Estaban establecidos en cinco ciudades. Prestaban dinero a interés y, a través de este mecanismo, dominaban a los artesanos anteriormente nombrados.

Un servicio adicional que prestaban los *pochtecas*, y del cual se deriva su influencia dentro de la sociedad azteca, es que servían como espías del monarca, ya que eran los únicos que hablaban varios idiomas y se enteraban rápidamente de las noticias provenientes de las más apartadas regiones, debido a que estaban continuamente viajando. También desempeñaban a menudo deberes diplomáticos, cerraban tratos comerciales o preparaban la ocupación militar de importantes zonas de materias primas. El asesinato de un comerciante viajero fue usado muchas veces como pretexto para declarar la guerra a un príncipe.

Los grandes comerciantes gozaban de la misma consideración social que un gran guerrero. Al morir un comerciante su cadáver era adornado de idéntica manera al de un guerrero caído. La partida, el viaje y el regreso de los mercaderes se acompañaba de un gran esplendor y multitud de ceremonias.

No existía en Tenochtitlán un ejército permanente, aunque cada distrito de la ciudad tenía su arsenal propio. Era obligatorio que, en caso de guerra, todos los hombres aptos para ese servicio se incorporasen a las formaciones correspondientes a sus clanes. Las divisiones se completaban con lo reclutado entre las doce ciudades nahuas del valle de México, con Tenochtitlán a la cabeza. El ejército de la liga a la llegada de los españoles enteraba ciento cincuenta mil hombres. Los veinte *calpullis* de Tenochtitlán daban trescientos guerreros cada uno, vale decir, completaban seis mil soldados.

En Tenochtitlán sólo los oficiales eran entrenados especialmente para la guerra; esto se hacía en el *Calmácatl*. Los soldados que cumplían con su servicio militar habían sido adiestrados en las escuelas públicas mantenidas por cada *Calpulli*, llamadas *Telpochcalli*, en las cuales recibían una educación general religiosa y militar. Los ascensos premiaban los actos distinguidos de los guerreros durante las batallas. El valor de éstos se calculaba por el número de prisioneros hechos. El mérito del servicio militar corría paralelo al servicio divino, o sea, al sacrificio humano. El que había hecho de cinco a seis prisioneros obtenía el título de *otomitl*.

A los guerreros más importantes se les denominaba águilas o jaguares. Los disfrazados como estos animales formaban una elite especial. Las almas de los guerreros muertos o sacrificados iban al cielo oriental.

Como dirigentes del ejército actuaban exclusivamente los miembros de la nobleza por nacimiento. Los dos oficiales de mayor rango eran por lo general parientes cercanos del rey y presuntos sucesores. Se llamaban *tlacatéccatl* y *tlacochcácatl*, consagrados a Huitzilopochtli y Tezcatlipoca. Al parecer, al principio estos generales integraban junto con otras dos dignidades a los cuatro jefes de los barrios de Tenochtitlán, los que elegían al rey.

Los caudillos de la tribu fueron sustituidos por reyes que comenzaron a sacar del confinamiento a los aztecas. Se sojuzgó por las armas las riberas del lago Texcoco, primero hacia el sur (Xochimilco) y luego hacia el oeste (Itzcóatl). La conquista de Azcapotzalco y Coyohuacán fue el inicio también de un nuevo orden económico y social.

Junto con sus regiones fronterizas de Xochimilco, Azcapotzalco y Coyohuacán, Tenochtitlán constituía, aún hasta la conquista por los españoles, la base territorial y la parte principal del Imperio Azteca.

En el resto de las provincias la situación de dominio variaba si éstas habían sido conquistadas pacíficamente o por la vía de las armas. En el primer caso, la provincia conservaba los príncipes, pero adquiría la obligación de tributar. En el segundo, se sustituía el gobierno local por uno azteca.

El monarca azteca concedió tierras a los nobles y las dividió además en tierras estatales (para financiar los gastos derivados de la administración, la justicia y el ejército) y tierras de los templos para financiar el gasto de los sacerdotes.

1.3.3. LA CONFEDERACION O LIGA AZTECA

En 1443 se produjo un gran acontecimiento en la historia azteca. Las ciudades de Texcoco, Tenochtitlán y Tlacopán se unieron en una confederación muy peculiar. Aunque cada uno de los soberanos de estas ciudades disponía de un voto al momento de tener que elegir a un nuevo jefe en la confederación, cada soberano se reservaba el derecho de guerrear por su cuenta debido a que esta confederación era una alianza de tres tribus, poco numerosas, cuyos soberanos se mantuvieron con iguales derechos gobernando cada cual su propio territorio con organización administrativa y legislación propias. Por lo tanto, es incorrecto hablar de un Imperio Azteca, ya que al momento de hundirse el poderío de México central, estaba todavía en vigor la triple alianza de las ciudades de los lagos.

Hacia 1473, los aztecas sometieron a Tlatelolco, ciudad

separada de Tenochtitlán por un estrecho canal, llegando a ser esta conquista la base de su nuevo poder ya que ambas ciudades juntas constituían el centro urbano más poblado e importante del valle de México, alterándose el equilibrio en la confederación en favor de Tenochtitlán.

Las conquistas no dieron por resultado un territorio coherente con fronteras fijas, sino un conjunto poco estructurado de Estados, compuesto por regiones más o menos grandes, algunas comunicadas entre sí, otras aisladas, y todas ellas obligadas por el gobierno de la alianza a pagar tributos y hacer trabajos forzados a intervalos regulares. El control de los territorios conquistados era mantenido por las guarniciones aztecas establecidas en todos los puntos estratégicos de importancia; las guarniciones protegían también las rutas por las cuales se pagaban los tributos y transitaban los mercaderes.

Los tributos eran de diversas clases, se establecían de acuerdo a la ciudad, a su riqueza y población. Luego de ser derrotada, la ciudad debía llevar a sus vencedores especies de valor como oro, plumas y piedras preciosas. En seguida debía aceptar los tributos que se le impusieran, los cuales debían ser pagados en plazos regulares. En ocasiones se les imponía la obligación de mantener a los ejércitos en campaña, aportando víveres, otras veces proveer de esclavos para los sacrificios o aportar servicios personales.

Los aztecas lograron imponer su dominio a varias ciudades. En todo esto no se buscaba crear una unidad política, ya que los tributos constituían sólo un pago al más fuerte sin ninguna reciprocidad, pues a las ciudades sometidas no se les daba ningún servicio a cambio. Tampoco se interesaron por influir en sus dominados tratando de que adoptaran su lengua y religión.

La mayoría de las expediciones aztecas que se dirigían más allá de la meseta central no tenían por objetivo la conquista de nuevos territorios sino la ocupación y el dominio de las rutas que aseguraban el tránsito hacia las regiones ricas en materias primas. Esto permitía el abastecimiento de bienes escasos en la Meseta Central, como el maíz, o de los que no existían allí, como el tabaco y el cacao, el algodón y las pieles de jaguar, las plumas multicolores y las piedras preciosas, la resina de copal, el caucho, el cobre y el oro.

La alianza se mantuvo hasta la conquista de México por los españoles. En ese momento los aztecas estaban a punto de reunir en sus manos todo el poder. Moctezuma II, soberano de Tenochtitlán, a la llegada de los españoles, había logrado convertir a Tlacopán en una simple tributaria suya y en Texcoco —que siempre se había negado a ser absorbida— había impuesto un soberano complaciente. La confederación, sin embargo, no se había disuelto.

Los aztecas no lograron crear un imperio unificado a la manera de los incas, ya que su dominio estuvo basado en la fuerza, pero sobre todo en el temor. En esto los aztecas no actuaron en forma diferente a como lo hicieron otras tribus antes que ellos. Por este motivo sus vecinos pronto se cansaron de ellos y cada vez se les hacía más intolerable la obligación de entregar jóvenes para los sacrificios humanos. Los españoles supieron darse cuenta de la presión que existía en el ambiente y los deseos de sublevación de las tribus sometidas.

La conquista por los aztecas de Azcapotzalco y Coyoahuacán inició un nuevo orden económico y social. De la conquista, los veinte *calpullis* de Tenochtitlán sólo obtuvieron tierras que les permitieron sufragar los gastos de sus cultos locales.

En cambio, los nuevos territorios dieron origen a una nobleza que vivía apegada a los favores del monarca. Se constituyó así una clase que apoyaba al rey en lo político, económico y social. Esta nobleza —constituida por los señores conquistadores o *tecutli* y por los *pilli* o hijos de alguien (denominación similar a los hidalgos españoles)— se sobrepuso a la masa de hombres libres organizados en los *calpullis* (*macehuallis*).

El grupo noble se hizo cada vez más dependiente de la monarquía al recibir de ella tierras conquistadas. Las tierras de los nobles eran propiedades particulares en toda la extensión de la palabra, ya que estaban sujetas a herencia y podían ser vendidas por su dueño. Se les concedió además la liberación de impuestos.

Mercaderes hubo muchos en el valle de México, los más importantes eran lo ya citados *pochtecas*, pero había otros que se dedicaban al comercio de ciertos productos especializados y estaban establecidos en algunas plazas. Así por ejemplo en Cholula se vendía lo más fino en plumas de adorno y joyas; en Texcoco vestidos y cerámicas. La plaza comercial más grande era Tlatelolco, ciudad que en nada envidiaba a las plazas de Medina del Campo y Salamanca, según los propios conquistadores. En estos sitios cada mercancía tenía un lugar determinado, estaban establecidos por gremios. Los más importantes entre éstos eran los que traficaban con esclavos. Su sede principal estaba en Azcapotzalco.

Entre las mercaderías las tres cuartas partes eran productos alimenticios y el cuarto restante correspondía a artículos manufacturados: textiles hechos de maguey y algodón, alfarería, cestería, cuchillos y diversos utensilios, espejos, talabartería, objetos de madera. Los pagos se hacían sobre la base de las semillas de cacao como moneda divisionaria, aunque las mantas de algodón y los cañones de pluma de ganso rellenos de oro eran utilizados para pagar los artículos de mayor valor.

La religión azteca se caracterizó por su multitud de dioses. No existía una clara jerarquía entre ellos, ya que cada dios

tenía sus atributos o representaba ciertos principios morales o fenómenos naturales, siendo frecuente que determinados atributos no fueran exclusivos y se dieran en varios dioses a la vez. Llama la atención la diversidad de apariencias que presentaban las divinidades aztecas, lo que, al parecer, se debía al hecho de que muchas de ellas encarnaban en sí mismas principios distintos y a veces opuestos.

No tenían un dios creador único, distinguían entre la creación del mundo y el poblamiento de él. Los padres de todos los dioses y creadores del mundo fueron Ometecutli y Omecihuatl, quienes, a pesar de su papel en el origen del mundo, no tenían un culto especial y se creía que estaban situados en espacios inaccesibles. El poblamiento del mundo habría sido intentado por varios dioses, los que, a su turno, crearon y destruyeron a las diferentes humanidades.

Tezcatlipoca, según la leyenda azteca de los cinco soles, fue el primer dios que intentó poblar el mundo. Encarnaba los principios guerreros y vengativos, era el dios protector de los jóvenes soldados y la divinidad de los cielos nocturnos, se vestía con pieles de jaguar, moría cada año y volvía a renacer mediante el sacrificio de un joven esclavo. También trató de poblar el mundo Tlaloc, el anciano dios de la lluvia, el que hacía germinar y crecer, el que lanzaba los relámpagos y mandaba las enfermedades contagiosas. Quetzalcóatl "la serpiente emplumada", dios que decidió repoblar el mundo por última vez, encarnaba a la dulzura y la claridad, era un dios pacífico, protector de las ciencias, las artes, los seres deformes, y su apariencia, como la de otros, era muy variada.

La gran divinidad tribal de los aztecas fue Huitzilopochtli, dios solar. Su culto ha llamado la atención por los sacrificios humanos que se le hacían. Según sus creencias, el joven guerrero nacía cada mañana del cuerpo de la vieja diosa de la tierra y moría al atardecer. Para nacer nuevamente debía enfrentar un combate contra sus hermanos los astros y su hermana la Luna. Armado con la serpiente del fuego lograba hacerlos huir y su victoria significaba un nuevo día de vida para los hombres. La lucha dejaba agotado al dios, que debía ser alimentado con sangre humana para que pudiera retornar al combate. Como pueblo elegido por Huitzilopochtli, los aztecas creían que estaban destinados a alimentar al dios; por ello, si no tenían prisioneros para sacrificar, debían buscarlos por obligación y esta era la razón de la "guerra de las flores".

Huitzilopochtli no era el único dios al cual se le hacían sacrificios, se hacían también al dios de la primavera y a la diosa de la tierra. También existían suplicios que se hacían a las víctimas en la gran fiesta de los muertos, durante la cual los individuos destinados al sacrificio eran puestos sobre las

brasas de una hoguera, de donde los sacaban todavía vivos para extraerles el corazón.

Se ha tratado de explicar lo sangriento de los ritos debido al carácter guerrero de las tribus mexicanas, la situación de hostilidad que se vivió siempre en el valle de México, o el estadio cultural en que se encontraban. Está claro, sin embargo, que el sentido de los sacrificios iba más allá que un mero afán de crueldad. Entre los aztecas el dolor, la sangre y los corazones vivos, les permitían una especie de comunión con sus dioses, el contacto más palpable que podían tener con la vida, la muerte y el cosmos. El prisionero era considerado la personificación de la divinidad a la cual era inmolado, se le vestía con la indumentaria y adornos más característicos de ese dios y si se le destinaba a ser sacrificado a Tlaloc, antes de llevarse a cabo la ceremonia vivía adorado como un príncipe.

Sin embargo, antes de la llegada de los españoles la costumbre de los sacrificios se había exacerbado a tal punto que se ha postulado la posibilidad de que tuviera un objetivo de intimidación.



El calendario azteca.
De Albert Bettex. The discovery of the world. *New York, 1960, p. 146.*

Cada divinidad tenía dedicado un día del calendario. Existía una cronología sobre la base de dos calendarios. El solar de dieciocho meses de veinte días cada uno y el calendario para la adivinación de doscientos setenta días, conocido sólo por los sacerdotes, ya que señalaba los días nefastos. Estos días ocurrían cada cincuenta y dos años y eran cinco, en los cuales los sacerdotes mandaban destruir todos los utensilios de las casas y preparaban a la gente para esperar el fin del mundo. Si nada había ocurrido hasta el final del quinto día, los sacerdotes iban a la colina de la estrella a esperar que una constelación subiera hasta el cenit, momento durante el cual abrían el pecho de un sacrificado, enterraban un madero en él y lo hacían arder indicando la aparición del fuego nuevo, que inauguraba una nueva época. La última de estas fiestas tuvo lugar en 1507.

A este complejo universo, cuyo centro era la maravillosa ciudad de Tenochtitlán, llegó el español. Seducido y deslumbrado por la magnificencia del mundo azteca, Cortés y sus exiguas huestes iniciaron la conquista. Pero el mundo azteca no era el único existente en el continente. Hacia otras latitudes, siguiendo el rumbo de los territorios de la angosta centro América, otro universo habitaba en medio de la selva.

1.3.4. LOS MAYAS: ARQUITECTOS DE LA SELVA

Considerados por muchos estudiosos como la máxima representación del desarrollo cultural americano, los mayas poseen un pasado todavía insuficientemente estudiado y, para muchos, a la llegada del conquistador se encontraban en un período de debilitamiento y ocaso cultural.

El territorio ocupado por los mayas forma parte del área cultural de Mesoamérica. Los estudiosos lo han dividido en tres provincias geográfica y culturalmente diferenciadas: la provincia sur, que comprende la región montañosa de la actual Guatemala y se extiende hasta el océano Pacífico y la parte oeste de El Salvador; la provincia central, que comprende la región de bosques del norte de Guatemala, selva de Petén, parte de Chiapas, Tabasco y de la Honduras Británica y también la cuenca inferior del Motagua, y, finalmente, la provincia norte, que comprende a la península de Yucatán.

Se cree que los mayas provenían de la región norte de Mesoamérica y que en un período muy antiguo llegaron a la provincia central, en donde algunos de ellos permanecieron

merodeando en la selva y otros siguieron rumbo al sur. Como expresión de su primitivo origen quedaron los huaxtecas, la tribu de habla maya más nórdica y que no tuvo un desarrollo cultural parecido al que se alcanzó en la selva de Petén o en la península de Yucatán. Los mayas, que se situaron más al sur en el altiplano guatemalteco, tampoco llegaron a compararse a sus parientes de la región central; sin embargo, las evidencias sugieren que fueron los primeros en llegar a la vida sedentaria y desarrollar la agricultura.

Los rastros más antiguos de un establecimiento permanente proceden precisamente de las montañas de Chiapas y Guatemala y se remontan al período Arcaico, 2.500 años a. C. Se cree que se instalaron sobre un suelo de culturas más arcaicas que ya habían domesticado el maíz y el algodón, y que de ellas habrían aprendido los primeros rudimentos agrícolas. Por lo mismo se piensa que, al igual que en otras regiones de Mesoamérica, en el territorio ocupado por los mayas se habría dado una evolución cultural más o menos paralela con otras culturas indígenas que, por causas que se ignoran, obtuvo resultados distintos.

En un primer momento los mayas de la provincia sur estuvieron más avanzados en materia de ritual y de conocimiento astronómico. Posteriormente, ellos transmitieron estos avances a los mayas de la selva tropical, quienes lograron las más altas expresiones en estos campos.

Se puede observar una marcada influencia del medio ambiente sobre su cultura. La provincia central es una zona de clima tropical, surcada de innumerables ríos, con gran vegetación y variados animales (jaguares, tapires, ciervos, monos, etc.). Se ha tratado de explicar el desarrollo alcanzado por los mayas de la provincia central por la dura lucha que ellos debieron mantener con la selva.

En Petén, la selva se reproduce con rapidez. Para poder cultivar es necesario abrir claros derribando los árboles y manteniendo a raya el crecimiento de las malas hierbas. En esta tarea se aprovechaba parte de los troncos en la construcción de las viviendas, el resto —raíces, ramas y hojas— se quemaba, contribuyendo la ceniza a abonar el campo de cultivo, el cual recibía el nombre de *milpa*.

El sistema de cultivo descrito, denominado *rosa*, tenía varias ventajas. El trabajo más fuerte se concentraba en los meses de estación seca, diciembre a enero, cuando se despejaban los terrenos. A mediados de año se sembraba, quedando el "*milpero*" libre de trabajo entre los meses de junio y octubre, esperando la cosecha que se realizaba en este último mes. El rendimiento de las cosechas permitió mantener una población que se calcula ascendió en la provincia central hacia fines del período clási-



Pirámide truncada con templete sólido superior.
Colección Mendoza de Lord Kingsborough. Antiquities of Mexico together with the monuments of New Spain. *Londres, 1831. Vol. 4, primera parte.*



Palenque.
De Lord Kingsborough. Antiquities of Mexico together with the monuments of New Spain. *Londres, 1831. Vol. 4, tercera parte, lámina 12.*

co en unos trescientos mil habitantes repartidos en multitud de ciudades dispersas por la selva. El resultado no pudo ser mejor si se considera que todo se logró sin llegar al conocimiento del arado ni ocupar animales de tiro, los campos se desbrozaban con hachas de piedra y la tierra se trabajaba con palos de punta aguzada.

La desventaja de dicho sistema consistió en el frágil equilibrio que había entre la población y el medio ambiente. Si bien los rendimientos de las cosechas eran óptimos para mantener a sus habitantes, la tierra sufría un rápido desgaste debido a la erosión que provocaban las torrenciales lluvias que caían en la región. Estas arrastraban la delgada capa de humus que tenía la tierra de Petén, obligando a abrir nuevos claros en la selva. Los campos de cultivo llegaron a ocupar grandes superficies de terreno, las necesarias para permitir la rotación de las *milpas*, proceso que, en la mencionada selva, tomaba entre quince y dieciocho años. Las *milpas* llegaron a estar muy distanciadas, alejándose de los templos ceremoniales, que constituían el centro de las urbes.

Esta "agricultura extensiva" impidió mantener grandes concentraciones de población, originando un curioso sistema urbano basado en la ciudad extensa. La ciudad extensa constaba de un núcleo y una periferia. En el núcleo se encontraba el centro ceremonial donde residían las altas dignidades (dirigentes y sacerdotes) y todos aquellos que realizaban actividades no extractivas, como los mercaderes y artesanos. La población agrícola vivía en la periferia formando rancheríos alrededor de las *milpas*. Estaban distantes de los centros ceremoniales e iban a ellos a comprar los bienes traídos del exterior, dejando a cambio sus cultivos; iban también a los santuarios a realizar sacrificios de animales, muy raras veces de humanos.

El aumento constante de la población y el continuo empobrecimiento del suelo amenazó siempre con romper el delicado equilibrio entre el hombre y su medio. Hacia el 900 d.C. se produjo el abandono de las ciudades de la provincia central, según algunos debido a una catástrofe de sobrepoblación, la cual se vio agudizada por revueltas sociales. Las razones del abandono son todavía discutidas; en todo caso es innegable que se vivió un periodo de declinación económica y de gran violencia.

La población se vio empujada a la península de Yucatán, en donde las condiciones del medio geográfico son menos favorables para la agricultura que en la selva: la región es una meseta calcárea, llana, de clima seco y tierras áridas, las lluvias son absorbidas, el escurrimiento subterráneo de las aguas crea en algunas partes pequeñas fuentes llamadas *cenotes*. Por lo tanto, la lucha por las tierras fértiles se hizo aún más fuerte,

dando origen a un sistema urbano basado en la ciudad fortificada. En el plano político la lucha por la supervivencia se expresó en el reemplazo de las teocracias que gobernaban la provincia central por castas de guerreros. A la llegada de los españoles los mayas sufrían un proceso de absorción por otras culturas más belicosas y menos desarrolladas.

La selva tropical fue el centro de la civilización maya. Fue aquí donde se dio lugar al período Clásico de su cultura (300 al 900 d.C.), la edad de oro de las ciencias y las artes, los templos y las estelas cronológicas. Uaxactún y Tikal son las principales ciudades de la selva de Petén; desde allí extendieron sus influencias hacia el oeste —en lo que hoy día es el actual estado mexicano de Chiapas— y al sur-este hasta la cuenca del Motagua, en Honduras.

La región de Yucatán fue colonizada por los mayas desde la provincia central, al parecer en varias oleadas. La primera de ellas ocurriría tempranamente, antes que se desarrollara en la provincia central el período Clásico. Posteriormente, en pleno desarrollo de este período, hay evidencias de dos corrientes migratorias que partieron de la provincia central con rumbo al norte entre los siglos V-VII d.C. Una de ellas siguió por la costa este y la otra partió desde el valle del Usumacinta hacia la parte oeste de la península de Yucatán. Hacia el siglo V se fundó la ciudad de Chichén-Itzá, que se constituyó en la cuna del renacimiento maya en la península. Sin embargo, la más importante migración se efectuó hacia fines del período Clásico en el siglo IX d. C., cuando en la provincia central se produjo el abandono de los centros religiosos. Este hecho marcó una nueva etapa en la civilización maya y el inicio del período Postclásico, cuando renació su cultura en Yucatán bajo nuevas condiciones.

La desintegración del período Clásico facilitó la llegada de pueblos mexicanos, como los toltecas, quienes la ocuparon a fines del siglo X. Los toltecas se habían adueñado en tiempos anteriores de la ciudad de Teotihuacán, asimilando su cultura, su lengua náhuatl y su dios Quetzalcóatl. Bajo estas nuevas influencias habían fundado la ciudad de Tula, situada a unos sesenta km al norte de la actual Ciudad de México. Los nuevos y viejos elementos —representados estos últimos por Tezcatlipoca, dios chichimeca— al parecer no fueron capaces de convivir y el bando de Quetzalcóatl debió emigrar al sur, instalándose en Chichén-Itzá. De esta forma llegaron a Yucatán elementos culturales mexicanos infundiendo a la cultura maya un nuevo impulso.

Chichén-Itzá logró imponer su dominio en la península entre los siglos XI y XII d.C., aunque a fines de este siglo se adueñaron de la ciudad los itzaes, mayas provenientes de la

costa del golfo de México y a quienes debe su nombre la ciudad. Hacia estos siglos se llevaba a cabo en la Península una fuerte lucha por el control de los recursos naturales. Los elementos mexicanos reavivaron la creación artística, pero estimularon también el carácter guerrero de la región. Aparecieron con gran fuerza los sacrificios humanos y el afán de conquista de las ciudades vecinas. La guerra y los sacrificios llegaron a relacionarse, al punto que se convirtieron en una necesidad al igual que en México. Unas ciudades mantenían subyugadas a otras y surgió la necesidad de fortificar los centros urbanos con murallas defensivas.

A principios del siglo XIII d.C., Mayapán sustituyó a Chichén-Itzá en el dominio del norte de Yucatán. Fue una auténtica ciudad-Estado guerrera, la que, rodeada por una muralla de nueve kilómetros, llegó a dominar toda la Península. La ciudad representaba, sin embargo, el inicio de un periodo de decadencia en el cual fueron abandonados todos los elementos que permitían mantener viva la creación cultural. La caída de Mayapán, a mediados del siglo XV d.C., provocó una sublevación que se generalizó, facilitando la decadencia que convirtió a Yucatán en presa fácil para los conquistadores españoles cuando éstos penetraron en 1541.

Los mayas no constituyeron nunca una unidad política. Las semejanzas en el nivel del desarrollo cultural de las ciudades de la provincia central han llevado a algunos a plantear la posibilidad de que durante su periodo Clásico se hayan visto unificados bajo un rey sacerdote. Esto no ha sido demostrado y en todo caso correspondería sólo a un momento en su historia. Lo que caracterizó a la civilización maya fue su fragmentación política. En este aspecto han sido comparados con los griegos, ya que al igual que ellos se organizaron en ciudades cada una gobernada en forma autónoma. La forma de gobierno varió también con el tiempo, pues durante su periodo Clásico fueron gobernados por reyes sacerdotes, mientras que en el Postclásico se impusieron los guerreros.

La organización social y política en el periodo Clásico giraba en torno al centro ceremonial, el cual era el centro del poder y el núcleo urbano. Desde aquí gobernaba el Halach Uinic o Ahau, jefe de Estado, que era un cargo hereditario. Es muy probable que su persona estuviera divinizada y que ostentara el cargo de rey sacerdote, pues la relación entre el poder político y el religioso era muy estrecha en el periodo Clásico. El Halach Uinic era asesorado en todo por un gran consejo integrado por los principales jefes y sacerdotes. Bajo el mando del Halach Uinic estaban los *bataboop* que eran los jefes de los parajes o rancherios habitados por los *milperos*. Los *bataboop* cumplían una función de enlace entre el núcleo urbano y la periferia de

la ciudad, constituida por los campos de cultivo, ya que estaban encargados de controlar el trabajo tributario y las obligaciones de los *milperos* con el centro ceremonial. Cada *bataap* tenía su propia jurisdicción, los *bataboop* vivían en el centro ceremonial y eran parte de la nobleza maya. Como la mayor parte de la población vivía alejada del centro ceremonial, en las *milpas* era necesario mantener un estrecho contacto con estos jefes locales. Los *bataboop* poseían ejércitos propios y con ellos mantenían el control en los campos. El hecho que fueran nobles y vivieran en el centro ceremonial, aseguraba su fidelidad al Halach Uinic.

La jerarquía eclesiástica estaba constituida, en primer término, por el Ahuacán, que era supremo sacerdote y pariente del Halach Uinic. Bajo él estaba todo el resto de sacerdotes encargados de los calendarios, los oráculos y los horóscopos. El sector más bajo dentro de esta jerarquía estaba constituido por los curanderos. Toda la jerarquía eclesiástica tenía un gran prestigio social, que fue aumentando con el tiempo en la medida que se hacían mayores progresos en los conocimientos astronómicos. Las castas de sacerdotes de diferentes ciudades de la provincia central llegaron a disponer de una escritura sagrada, de una astronomía, de una aritmética y de un calendario común. Este es el hecho que ha dado pie para sostener que en algún momento debió existir una unidad política que uniformara los conocimientos. Para un pueblo de campesinos, el vaticinio de los sucesos naturales debió ser una razón muy importante para guardar obediencia y sumisión a la clase sacerdotal. Esto fue comprendido por los sacerdotes, según se puede observar, de la evolución que presentó el tallado de las estelas.

Las estelas, que fueron los monumentos de piedra más característicos de los mayas, eran talladas para servir de inscripciones cronológicas; tenían por objeto eternizar el final de los periodos regulares del calendario, periodos de veinte años y cada uno de trescientos sesenta días. En un primer periodo —estelas halladas en Uaxactún y Tikal— se encuentra en ellas en primer plano la inscripción cronológica y en segundo plano se representa de perfil una serie de personajes que corresponderían a reyes-sacerdotes. Con el correr del tiempo estos personajes fueron acentuando su importancia dentro del contexto de la escultura, la cual aparece cada vez más sobrecargada de elementos religiosos. Sin duda el hecho de relacionar en estas esculturas el orden natural con el humano no fue accidental.

Los sectores sociales bajos eran integrados por los *milperos*. Ellos estaban obligados a tributar. Tenían una escasa participación en el manejo del poder y sólo algunos disfrutaban del honor de ser elegidos para ejecutar determinadas labores dentro de las ceremonias religiosas. Esta participación fue cada vez más restringida en la medida que la religión se hizo más refina-

da. Llegó un momento en que la casta sacerdotal comenzó a practicar un culto totalmente incomprensible para el pueblo, el cual permanecía en la ignorancia más absoluta de los avances científicos. El pueblo comenzó a cansarse de las exigencias de los sacerdotes, quienes les pedían todo género de contribuciones y no intercedían con los dioses para mejorar el rendimiento de las cosechas. Se piensa que el pueblo campesino abandonó a los sacerdotes y que la escasez de tierras fue tratada de solucionar con la emigración y la ley del más fuerte. Este hecho dio origen a una nueva etapa en el desarrollo político y social de los mayas. Otra vez las estelas han servido para intentar desentrañar estos acontecimientos. A las estelas que representaban reyes-sacerdotes pacíficos (Uaxactún-Tikal), suceden, a partir del siglo VII d.C., representaciones de guerreros y prisioneros desnudos que se humillan ante sus vencedores (Yaxchilán, Piedras Negras, Bonampak), mientras en otras se pueden observar a príncipes guerreros con sus prisioneros. Se piensa que las grandes ciudades se secularizaron; un abismo cada vez más profundo separó una casta dominante de guerreros de un bajo pueblo de individuos sometidos, mientras que la clase sacerdotal perdía su antiguo poderío. Los grandes dioses del panteón no eran los mismos de otros tiempos, se anunciaba la llegada de las influencias mexicanas.

Al final de la escala social se encontraron siempre los esclavos; los que caían bajo esta condición como prisioneros de guerra eran destinados al sacrificio; los comprados en los mercados eran dedicados al servicio personal en el campo o en el centro de ceremonias.

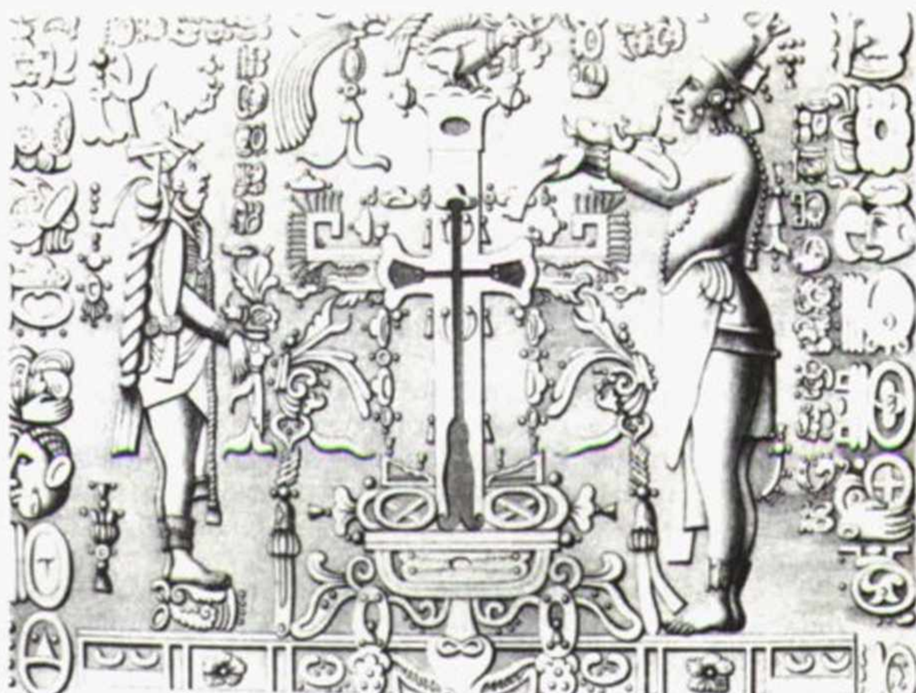
Se pueden distinguir tres etapas en la evolución de la religión maya. Una primera etapa primitiva o "premaya", en la cual se practicó una religión dedicada al culto de las fuerzas naturales que influían en sus vidas: el sol, la luna, las lluvias, el maíz. Fue una etapa compartida con otras culturas que estaban en el mismo horizonte cultural. Se dio mientras los mayas llevaban una vida nómada o se encontraban en la etapa de establecerse y, en la medida que ocurrió este último fenómeno, la religión fue adquiriendo características propiamente mayas. Si en un principio el jefe de familia era a la vez padre y sacerdote, en la segunda etapa, al iniciarse la vida agrícola, se produce la especialización de las labores y surge una clase sacerdotal. Esto debió haber comenzado hacia el siglo III a.C. y se cree que sus centros de irradiación fueron Uaxactún y Tikal en Petén. Desde entonces la religión se fue organizando mejor, los mismos dioses se especializaron y surgió la necesidad de tener santuarios más formales, la religión se convirtió en una ocupación de unos cuantos sacerdotes que debían interpretar ante el pueblo la voluntad divina.

En esta etapa el panteón maya estaba compuesto por una infinidad de deidades que comenzaban a mostrar la transformación de una religión naturalista hacia formas cosmogónicas. *Hunab Ku* era el dios creador, tan por encima de los mortales, que figuró poco en la vida cotidiana; había creado a la humanidad del maíz; era padre de *Itzamná*. Este último era el dios más importante, íntimamente asociado con el Sol, señor de los cielos, de la noche y del día; se aseguraba que había sido el primer sacerdote creador de la escritura, quien había dado los nombres a la tierra y procedió a repartirla entre los mayas. *Chac* era el dios de la lluvia, tenía múltiples representaciones, ya que se le consideraba al mismo tiempo como cuatro dioses, un *Chac* diferente para cada uno de los puntos cardinales. Tenía especial importancia entre los campesinos, pues para ellos era un dios benévolo. *Chac* protegía al joven dios del maíz amenazado constantemente por el dios de la muerte, *Ah Puch*. El dios de la guerra era *Ek Chuah*, quien era una deidad de dos caras: malévolo como capitán de la guerra, pero benévolo para los mercaderes. Estos tenían también un dios propio, *Xamán Ek*, dios de la estrella polar, lo que indica lo importante que llegó a ser esta actividad. *Ixchel* era la diosa de las inundaciones, de la preñez, del tejido y, posiblemente, de la Luna; se la representaba como una vieja que vierte sobre la tierra su cólera, en forma de agua diluvial; al parecer tenía también un lado bueno, ya que era la esposa de Itzamná.

Hacia el siglo IV d.C. culminó la evolución de la religión al convertirse ésta en algo absolutamente esotérico, inalcanzable a la comprensión del hombre corriente. Los sacerdotes crearon un nuevo panteón que complementaba el anterior. Estaba compuesto por los dioses patronos: trece dioses del mundo superior, nueve del mundo inferior, trece dioses de los *katunes* —periodos de veinte años—, diecinueve de los meses del año y veinte de los días, además de los dioses de los catorce numerales. La relación que establecieron los sacerdotes con los astros, sus antiguos dioses, y los nuevos descubrimientos matemáticos y cronológicos hicieron de la religión un complicado culto al tiempo. El vínculo con el pueblo se mantuvo en la medida que estos nuevos dioses les entregaban una pauta de vida que les permitió ordenar sus actividades agrícolas y religiosas.

La última etapa en el desarrollo histórico de la religión maya estuvo dominada por las influencias mexicanas, que se reciben especialmente luego del abandono de las ciudades religiosas y el traslado de los mayas a la región de Yucatán, a partir del siglo X d.C., vale decir, en el período Postclásico. Se piensa que bajo estas nuevas influencias comenzaron los sacrificios humanos entre los mayas, aunque puede ser que sólo se hayan activado costumbres practicadas anteriormente en forma ocasional.

No ha podido ser explicado el extraordinario desarrollo



Códice Mesoamericano.
De Lord Kingsborough. Antiquities of Mexico together with the monuments of New Spain. *Londres, 1831. Vol. 4, tercera parte, lámina 41.*

científico del periodo Clásico de los mayas. Sólo se sabe que de pequeñas ciudades Estados campesinas surgieron grandes ciudades, auténticos centros culturales, religiosos y administrativos. El hombre común vivió al margen de este desarrollo; desde sus terrenos de cultivo iba a las ciudades a pagar los impuestos y asistir a las fiestas religiosas, las cuales culminaban en la cúspide de las pirámides, moradas de sus dioses. Se ha tratado de probar este último aserto indicando que a la llegada de los españoles sólo se conservaba entre los mayas el culto de los primitivos dioses de la naturaleza, especialmente *Chac*, habiéndose olvidado toda la doctrina sacerdotal del culto a los dioses astronómicos y todos los conocimientos que los acompañaban.

El estímulo al desarrollo del conocimiento científico provenía del deseo de conocer la voluntad de sus dioses, que según creían se manifestaban a través de los fenómenos naturales. Sus investigaciones tenían por finalidad conocer el orden cósmico como manera de saber su propio destino. Creían en la repetición de los acontecimientos y buscaban a través de sus estudios conocer la razón de estas regularidades. A pesar de sus conocimientos, los mayas no hicieron ningún descubrimiento científico con fines tecnológicos y desconocieron el uso de la rueda, el arado y las armas de fuego.

Basados en la invención de un sistema numérico vigesimal que incluía el cero y que, por lo tanto, les permitía efectuar las cuatro operaciones matemáticas, los mayas fueron capaces de calcular con gran exactitud la duración de los movimientos de traslación de la Tierra y la revolución de la Luna. Con estos datos idearon dos calendarios. El solar o civil llamado *haab*, que tenía dieciocho meses de veinte días y uno de cinco, el cual era utilizado para regular las tareas agrícolas. El lunar o religioso, *tzolkin*, de trece meses de veinte días. Las fechas mayas utilizaban ambos calendarios, los cuales se ajustaban como dos ruedas dentadas, las que por poseer distinto diámetro producían combinaciones distintas. La repetición de las mismas combinaciones ocurría una vez en cincuenta y dos años. Cada día y mes eran consagrados a diferentes dioses en ambos calendarios de manera que cada cincuenta y dos años se pensaba que se repetirían los mismos acontecimientos al estar enfrentados los mismos dioses.

Otra forma de marcar el tiempo fueron las estelas. Estas eran monolitos de piedra tallados con inscripciones jeroglíficas que se hacían en forma de estela, y de ahí su nombre. Los jeroglíficos no han sido todos descifrados, pero al parecer sólo tendrían como finalidad hacer anotaciones astronómicas y cronológicas. De hecho, las estelas fueron erigidas en espacios de tiempo regulares (períodos de veinte años de trescientos sesenta días llamados *katun*). Es posible que se hiciera coincidir a propósito estos períodos con la duración del reinado de algunos reyes-sacerdotes. El deseo de vincular la esfera cósmica con el orden terreno se muestra en forma aún más evidente si se estudia la evolución de las figuras que completaban las inscripciones cronológicas. En las estelas más antiguas (Uaxactún, Tikal) aparecen representados en un primer plano las inscripciones jeroglíficas y en segundo plano el rostro de perfil de algún personaje que parece ser un rey-sacerdote. La importancia de estas figuras humanas se acrecienta con el tiempo, al punto de pasar a ser su motivo central (Copán, Yaxchilán, Piedras Negras). Se ha sugerido que este hecho representaría la mayor influencia que comenzó a tener la casta sacerdotal a medida que transcurre el período Clásico.

Durante el período Clásico prolifera la costumbre de levantar estos monolitos, de ahí que se le denomine también el tiempo del cómputo largo. La ceremonia de erección del *katu* fue una de las más importantes por más de doce siglos (357-1519) y demuestra el destacado papel que tuvo entre los mayas el ámbito religioso en cada etapa de su cultura. Los diferentes estilos han permitido también tener una idea aproximada del área de influencia cultural maya y de sus diversos períodos.

El arte constructivo de los mayas revela la presencia de

artistas especialmente dotados y el desarrollo de concepciones estéticas refinadas. Estas tuvieron posibilidad de expresarse en innumerables construcciones: pirámides coronadas por templos, palacios, observatorios, monasterios, adoratorios, campos de juego de pelota y edificios públicos. En este sentido llamó poderosamente la atención de los españoles el carácter urbano de la cultura maya. Hay que distinguir en todo caso que a lo largo de su historia los centros urbanos tuvieron distintas finalidades. Durante el periodo Clásico eran centros religiosos y científicos alrededor de los cuales, pero a cierta distancia, se instalaba la población, en tanto que en el Postclásico eran propiamente centros de población. Ambos tipos de ciudades presentan una característica común que las diferencian ostensiblemente de las urbes europeas: el conjunto de edificios no estaban dispuestos a lo largo de calles y avenidas, sino alrededor de los patios y plazas; los espacios urbanos eran habitados con mayor desahogo.

Aunque cada ciudad fue distinta a otra, fueron rasgos característicos mayas las pirámides coronadas por el templo, las grandes escalinatas, y los palacios decorados con bellos relieves, llamados también "falsos palacios" debido a que como no se conoció la bóveda, el espacio interior de estos edificios se veía muy reducido. La arquitectura maya destaca más que por su monumentalidad, por su equilibrio, elegancia e inclinación a las formas barrocas.

Como centros urbanos de primer orden se encuentran, entre otros, Tikal, situada en Petén. El que se destaca por poseer cinco grandes templos-pirámides, entre ellos el Templo IV, de setenta metros de altura, siendo esta la construcción más alta de los mayas. Copán, en Honduras, fue el centro científico del período Clásico y en donde la escultura llegó a un altísimo grado de perfección. La ciudad se compone de un grupo principal de construcciones diversas (pirámides, terrazas y templos), que ocupa alrededor de treinta hectáreas y una serie de construcciones secundarias, una de las cuales se halla a once kilómetros de distancia del centro ceremonial. Chichén-Itzá, al nordeste de Yucatán, fue la metrópoli de mayor extensión. Notable por encontrarse en ella influencias estilísticas mayas, del siglo VI al X d.C. y maya-mexicanos, siglos XI al XIV d.C. Son impresionantes ejemplos de influencias mexicanas los templos-pirámides del Castillo y el Templo de los Guerreros que estaban dedicados a Kukulcán, la Serpiente Emplumada, y los patios de juego de pelota. Además la ciudad consta de una torre que se usaba de observatorio astronómico llamada Caracol, por la forma de la escalera que llevaba a la cámara de observación. La ciudad de Uxmal, también en Yucatán, marca, con sus edificios, un renacimiento de la arquitectura maya ajena a influencias mexi-

canas. Es distinguida por la perfección que alcanzó el labrado de mosaicos en piedra, siendo ejemplo de ello la Casa del Gobernador, probablemente el centro administrativo de la ciudad.

1.3.5. LOS INCAS: CONCERTADORES DEL MUNDO ANDINO

El territorio del *Tahuantinsuyo* —la tierra de los cuatro rumbos—, conocido por los historiadores y estudiosos como el Imperio Inca, alcanzó en el momento de su máxima extensión, en el periodo conocido como Postclásico, miles de kilómetros cuadrados. Ubicado en el área Andina, sus límites comprendían a parte de las actuales repúblicas de Ecuador, Perú, Bolivia, Chile hasta el río Maule y parte del noroeste argentino, siendo su centro los territorios de las actuales repúblicas de Perú y Bolivia. Aunque hay muchos puntos de su historia que hoy se discuten, está fuera de dudas el hecho de que lograron ejercer una importante hegemonía sobre agrupaciones andinas que ya se encontraban emparentadas por una larga tradición cultural.

A los incas se les atribuye la capacidad de haberse erigido como los "concertadores" del mundo andino, vale decir, de haber logrado ajustar bajo su administración a los chancas, collas, chinchas y chimú, todos ellos grupos autónomos preexistentes en el Perú, recogiendo y aplicando, para la organización de su Imperio, antiguos rasgos de la tradición andina. Por esta razón —entre otras— serán los que dirijan y encabecen este vasto Imperio.

Hablaremos también de incas, aunque este es el nombre que sustenta sólo a aquellos que son parte del estamento gobernante, pues por extensión se ha llamado inca a los habitantes del *Tahuantinsuyo*.

Si bien los incas se autodesignaban una génesis mítica y divina, sus orígenes parecen encontrarse en grupos de emigrantes —provenientes de la zona de la cuenca del lago Titicaca— llegados al valle del Cuzco más o menos en el siglo XII d.C. Cuenta la tradición que este habría sido el lugar donde Mama Ocllo y Manco Cápac, hermanos-esposos enviados a la tierra por su padre Sol para poner orden al caos en que vivían los hombres, vieron cumplida la señal: una barra de oro se enterró en la tierra. Ahí debían fundar una ciudad que se constituiría en el centro de la civilización.

Se establecieron en estas latitudes aliándose con los quechuas, para pelear contra los chancas, ambos antiguos habitantes de la región. La derrota de estos últimos significó la expansión de sus dominios hacia la región del lago Titicaca, según algunos

estudiosos, en el año 1438. Por esta época también se supone la derrota, después de una encarnizada guerra, del poderoso reino Colla en la región del lago Titicaca. Esta victoria habría significado un acontecimiento cardinal para el fortalecimiento del naciente Imperio, pues al derrotar a los poderosos collas se cubrieron de prestigio y gloria ante otros eventuales enemigos.

Al soberano Pachacuti Inca Yupanqui, quien parece haber asumido el trono después de algunas disputas dinásticas, se le atribuyen este triunfo y otros importantes logros sociales y políticos: como la implantación del quechua como lengua oficial, la instauración de la institución de los *mitimaes* y la realización de un importante censo que permitió ordenar la población y bienes existentes. Aunque varios investigadores plantean que estos logros tendrían una larga existencia en el mundo andino, lo importante es que Pachacuti parece ser el Inca que logró estructurar un aparato administrativo dominante y eficaz que resultó de vital importancia para la consolidación de un Estado andino.

La sucesión de los conductores de este Estado, mezcla mito y realidad, ha hecho que la reconstrucción histórica se haya visto dificultada por las divergencias en las versiones de cronistas, tanto indígenas como españoles. La leyenda dinástica hace difícil particularizar la sucesión de los conductores que ostentaron, en su momento, el *llautu* —complejo y delicado tocado, símbolo del poder—, lo cierto es que Pachacuti Inca Yupanqui acota un importante momento en la historia de esta cultura, ya que con él se iniciaría la fase expansiva del Imperio.

A partir de este inca hay cierta unanimidad acerca de la continuación dinástica. En 1471 es ungido como el décimo conductor del Imperio, Topa Inca Yupanqui, quien conquista nuevos territorios llegando por el norte hasta Quito, por el este hasta las selvas de la vertiente oriental de la cordillera de los Andes y por el sur hasta Copiapó en Chile. Su conquista más destacable es la sujeción de los *Chimú*, en la costa norte del Perú, cultura que terminó aportando significativos elementos a la cultura Inca, sobre todo en el plano de la expresión artística.

En 1493 asumió Huayna Cápac, quien amplió la frontera sur del Imperio en Chile más allá del río Maipo. Algunos estudiosos sostienen que llegó hasta el Maule, pero ante la tenaz y violenta resistencia de los mapuches, habrían retrocedido para asegurar la dominación de los valles del Maipo y Cachapoal donde todavía existen restos de fortalezas o *pukaras* que dan testimonio de esta dominación.

En 1525 Huayna Cápac falleció a causa de la viruela —oscuro anticipo de la llegada de los españoles—, oportunidad en que sus hijos Huáscar y Atahualpa se disputaron el mando en una guerra interna. Triunfador Atahualpa, quien residía en

la ciudad de Quito, será el primero que se encontrará con el conquistador español.

El *Tahuantinsuyo*, dividido en sus cuatro rumbos, medianamente adscribible a la orientación cardinal occidental, estaba constituido por cuatro *suyos*: Chinchasuyo, norte; Collasuyo, sur; Antisuyo, este y Contisuyo, oeste. Esta división no sólo tenía un carácter geográfico, sino también implicancias políticas y connotaciones religiosas. Cada *suyo* estaba dividido a su vez en provincias que aglutinaban los diferentes grupos y tradiciones que se encontraban bajo el poder de los incas.

El Cuzco, su capital, era considerado el *ombligo*, eje-núcleo administrativo y cultural del Imperio. Reproducía la organización general al estar sus linajes o *ayllu* —trece, según algunos investigadores— también agrupados en un esquema cuatripartito. Junto con este esquema coexistía una división dualista representada en el *Hanansaya*, mitad de arriba y el *Hurinsaya*, mitad de abajo.

Desde tiempos muy anteriores a los incas el *ayllu* constituía la unidad básica y fundamental de la organización social y política en el área Andina. Al irse articulando el Imperio, esta célula básica resultó de vital importancia, ya que su autosuficiencia económica y su estabilidad, como manifestación social, ayudó a la consolidación de la compleja trama económica y administrativa que sustentaba el poderío inca. Estaba conformado por grupos de familias —unidades domésticas— ligadas por lazos de parentescos de origen mítico o por la proveniencia de un mismo lugar.

Dedicados a la agricultura y el pastoreo, como había ocurrido desde lejanos tiempos en el área Andina, los *ayllu* poseían una organización comunitaria de la propiedad tanto sobre la tierra, el ganado o los medios de producción en general. Cada miembro tenía acceso a ellos y, en retribución, debía trabajar para su *ayllu*.

Dos clases de cultivos eran los fundamentales: los tubérculos de altura, muy resistentes a las heladas, y el maíz como cereal de clima templado. Las disparidades botánicas o ecológicas tenían su correlato en diferencias económicas relacionadas con la tenencia de la tierra. En la época incaica las diferencias se manifiestan con tal fuerza que en realidad se puede hablar de dos "sistemas de agricultura". Por un lado los tubérculos —la papa— cuyo carácter autóctono, adaptados a las duras condiciones andinas, permitió una agricultura de subsistencia; por otro, el maíz como cereal, probablemente importado, se vincula con lo ceremonial y lo mítico —el mito de origen dinástico atribuía al linaje real la introducción de este cereal en el valle del Cuzco— y por lo tanto con un cultivo propiamente estatal. Estos dos sistemas tenían un fundamental complemento en la domesticación de los auquénidos como la llama y la alpaca que se explotaban en la sierra.

Estos dos sistemas de agricultura se relacionan con un eje ecológico vertical. Como veíamos al explicitar ciertos rasgos fundamentales del área Andina, la búsqueda de recursos en los diferentes nichos ecológicos trajo consigo la ocupación de tipo vertical por parte de los diferentes grupos étnicos.

Cada *ayllu* tenía derechos sobre un territorio determinado, dentro del cual cada jefe de familia —el Hatun Runa— recibía un lote de terreno o *topu* para el sustento de su grupo. Conjuntamente con esto existían los colonos que habitaban lejos de su núcleo de origen, trabajando los recursos ausentes en su hábitat regular.

Bajo el dominio incaico los grupos locales, integrados por los *ayllu*, conservaron su amplia autonomía de autosuficiencia, su acceso a sus "archipiélagos" verticales, pero debían trabajar las chacras y cuidar los rebaños estatales. Probablemente de aquí deriva el planteamiento de que la propiedad comunitaria constituía un tercio del total; los otros dos tercios eran trabajados por los mismos miembros del *ayllu* y sus productos recaudados para el sustento de la estructura estatal y religiosa.

Sobre los *ayllu* como base de la estructura social se continuaba ordenando una sociedad altamente jerarquizada y compleja, que podemos simplificar en su descripción haciendo referencia a los principales estamentos que la constituían.

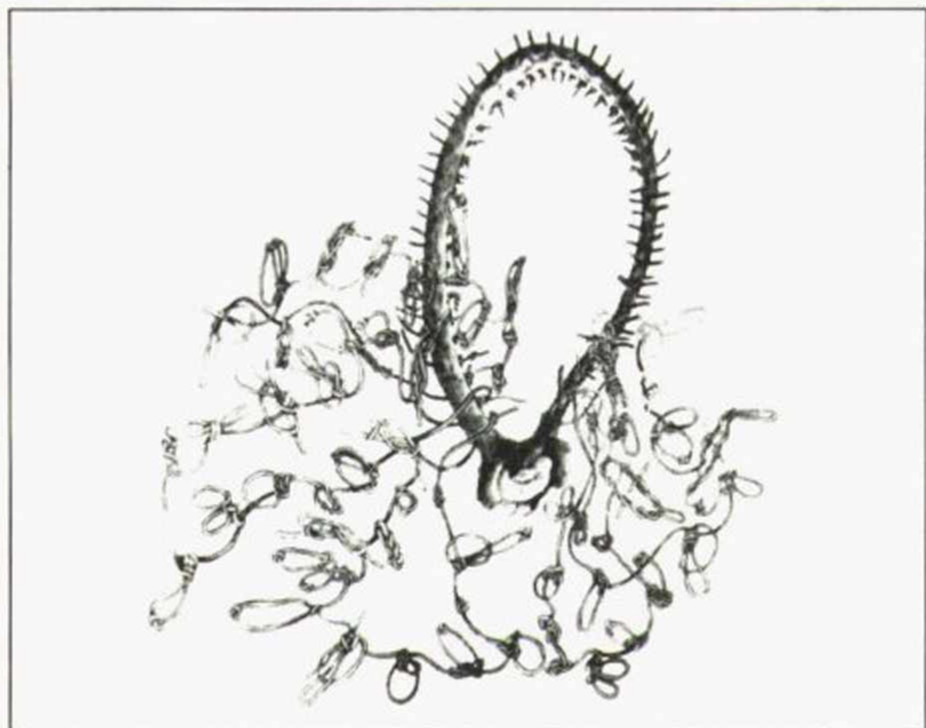
Se puede comenzar por distinguir los señores "étnicos" locales llamados *curacas*, los cuales tenían poder y dominio sobre varios *ayllu*. Muchas veces estos señores locales, al no someterse al dominio inca, eran reemplazados por una autoridad impuesta por el poder central.

Otro considerable segmento a destacar lo conformaban los "incas de sangre", quienes descendían directamente de Manco Cápac y Mama Ocllo y, por lo tanto, constituían los linajes reales. A éstos se sumaban los llamados "incas por privilegio", vale decir, aquellos jefes de tribus y señoríos que habían sido sometidos y habían sido conservados en sus cargos tras prestar juramento de obediencia.

En el nivel más bajo de la jerarquía social se encontraban los *yana*, o también llamados *yanaconas*, hombres de servicio que escapaban a los lazos comunitarios y a las obligaciones impuestas al pertenecer a un *ayllu* y su aporte principal se centraba en el esfuerzo productivo del trabajo comunitario.

En el extremo superior de la jerarquía social —y también política— estaba el "Sapa Inca", comúnmente llamado Inca. Monarca por origen divino, su cargo era hereditario. Se dice que el Inca debía casarse con su hermana, como los fundadores del linaje Manco Cápac y Mama Ocllo, y entre los hijos de esta unión se elegía el sucesor.

Importante resulta destacar aquí la existencia de los quipocamayos, historiadores y "contadores de la razón", quienes



Quipu peruano.
De Lord Kingsborough. Antiquities of Mexico together with the monuments of New Spain. *Londres, 1831.*

eran los encargados de conocer y manejar los *quipus*, intrincado registro mediante colores y nudos en cordones de lana. Mucho se ha discutido acerca de si esto era una forma de escritura del Imperio andino; lo cierto es que por medio de este complejo sistema se llevaba un registro de hechos históricos ocurridos en el Imperio y una cuenta de los bienes —agrícolas y también el ganado— que poseía el mismo, para poder llevar a cabo el proceso de redistribución necesaria para la mantención del Imperio. La célebre declaración de los quipocamayos al gobernador Vaca de Castro, alrededor de 1542, así lo prueba.

Fundamental era distinguir a los artesanos, que habían sido llevados e instalados en el Cuzco para que fabricaran toda clase de objetos para el uso cotidiano y ritual. Delicados orfebres, hábiles ceramistas, diestras y refinadas tejedoras, entre otros, se transformaron así en un grupo esencial y altamente especializado.

Entramándose con esta intrincada estructura social, donde se articulaban todo tipo de relaciones entre los diferentes segmentos políticos, administrativos y sociales, funcionaba el Estado Inca. Para comprender este funcionamiento se debe entender lo que se conoce como la *mita*, base del modelo de obligaciones recíprocas dentro de la comunidad.

De antigua data en el mundo andino, los mecanismos que aseguraban la redistribución se basaban en diversos tipos de reciprocidad cuyo pilar fundamental era el *ayllu* como unidad básica. Como veíamos, cada miembro de esta comunidad tenía acceso a los recursos básicos, pero debía trabajar, a su vez, para el grupo. La *mita* (turno de trabajos) resultaba entonces un circuito de reciprocidad y redistribución primordial, conocido y comprendido por todos los miembros de un *ayllu*.

Teniendo al *ayllu* como modelo, el Estado Inca logró desarrollarse basándose en este circuito de reciprocidad/redistribución, recurriendo a la *mita*. La comunidad básica tenía hacia el poder central ciertas obligaciones permanentes, lo que se conoce para algunos con el nombre de tributo. La autoridad superior verificaba que el *curaca* se responsabilizara por el cumplimiento de la *mita*, ya que las tareas eran asignadas a "unidades domésticas" y no a individuos particulares. Más allá de la red de reciprocidad, cada unidad doméstica —al tener acceso a sus respectivos recursos— era considerada autosuficiente, aunque funcionaba dentro de la estructura de poder económico y social del Estado Inca.

Fuera de la comunidad de origen, vale decir, el *ayllu*, la *mita* se consideraba una obligación estatal que debía ser cumplida por todo adulto casado. En este caso las obligaciones de la comunidad eran de carácter eventual, como la construcción de caminos o fortalezas, ampliación de andenes para cultivo y su sistema de riego. También se consideraba parte de la *mita* estatal el cumplir obligaciones en el ejército y en el trabajo minero.

Las funciones redistributivas del Estado, que disponía, por un lado de la *mita* campesina y militar y, por otro, del esfuerzo de trabajo de los *yana*, se concretaban en el mantenimiento de grandes almacenes o bodegajes llamados *tampu*. Mucho se ha especulado acerca del carácter concreto de estos grandes depósitos —de los cuales incluso usufructuaron por largo tiempo los conquistadores, tal era su magnitud—, lo cierto es que parecen haber tenido en primer lugar un propósito militar, ayudaban a la mantención del ejército en épocas de campaña. También se les supone como un tipo de reserva alimenticia para las comunidades que pasaran necesidades, producto de sequías u otras catástrofes naturales.

Dos elementos vinculados especialmente al mecanismo de la *mita* resultaron de vital importancia para la expansión y mantenimiento del poderío inca: las comunicaciones y el ejército. La conformación de una amplia red comunicacional a través de caminos que eran construidos en base al trabajo de la *mita* —muchos de ellos edificados con anterioridad al incanato—, que facilitaban las tareas directivas y de gobierno, permitió el efectivo control central político y administrativo que el Imperio requería. Desde el Cuzco salían hacia los cuatro rumbos del

Tahuantinsuyo caminos que ponían en contacto el centro con la periferia mediante un eficiente servicio de *chasqui*, sistema de postas a través de mensajeros corredores.

Por otra parte, la existencia de un ejército conformado por los varones adultos —casados—, que debían cumplir con la obligación de la *mita* militar, fue trascendental, sobre todo en lo que significó la ocupación de nuevos territorios. Aunque se dice que el inca utilizaba métodos diplomáticos de persuasión en sus campañas de conquista, el ejército marchaba a su espalda para aquellos que no eran convencidos. Perfectamente organizados, los soldados portaban un nutrido armamento compuesto de mazas, hachas y macanas y petos de algodón a modo de armadura. Al parecer, los diferentes linajes formaban sus propios escuadrones, distinguiéndose por su ropa y especialmente por los tocados. La alta oficialidad estaba constituida por aquellos que pertenecían al linaje real.

Con los mecanismos de la *mita* y el tributo como telón de fondo, el intercambio a través del comercio no jugó el papel trascendental que tuvo en otras regiones de América, especialmente en Mesoamérica. El intercambio de ninguna manera estuvo ausente, ya que era indispensable el acceso a artículos que en algunas regiones no se producían. El movimiento, sobre todo local, de productos alimenticios, bienes y materias primas obtenidos de los diferentes nichos ecológicos era la base de este intercambio.

Ya sea por el transporte de los productos de diferentes procedencias, en numerosas caravanas de llamas desde la costa a la sierra y viceversa, o mediante el establecimiento de una solución más permanente a través de la instalación de colonos en diferentes niveles de la ocupación vertical de los nichos ecológicos, se aseguraba el abastecimiento de los productos necesarios para vivir. La institución de los *mitimaes*, cuya creación, como veíamos, se le adjudicó al Inca Pachacutec, reforzó esta red de abastecimiento e intercambio, transformándose en un eficiente mecanismo de dominación, ya que a las regiones recién conquistadas se enviaban *mitimaes* leales al poder inca.

Todo este complejo aparato administrativo y político que implicaba el Estado Inca tenía un importante sustento en elementos religiosos y cúlticos de larga tradición en el área Andina. Un significativo aspecto de esto era la gran cantidad de fiestas colectivas donde se llevaban a cabo importantes ritos para venerar fundamentalmente al Sol, divinidad del Inca, y a la Luna, esposa del Sol y divinidad de la Coya, que era la esposa del Inca. En el mes de junio, para el solsticio de invierno en el hemisferio sur, se llevaba a cabo el Inti Raimi, "fiesta del sol", con grandes festejos, a los cuales acudían a rendir culto al soberano autoridades e invitados de todo el Imperio. El Inca retribuía agasajando con regalos y atenciones a los visitantes.

Otro aspecto importante en lo religioso era el culto a las *huacas*, "santuarios de alturas", y también la veneración de las aguas. Como cualquier pueblo de tradición agrícola, las aguas constituían un elemento vital en la sobrevivencia, por lo tanto había fiestas y ritos vinculados para pedir por su abundancia.

Todas estas fiestas eran coordinadas por el conocimiento del año solar ordenado en un calendario de doce meses de treinta días cada uno. Conocían también el año lunar y tenían determinados los movimientos de Venus como lucero. Se regían por un sistema matemático decimal que tuvo una importancia relevante en la repartición de las tierras y en la arquitectura.

Para el desarrollo del culto y del rito el Estado Inca requirió de una expresión arquitectónica que otorgara el marco adecuado. Cronistas españoles e indígenas coinciden en destacar la suntuosidad y magnificencia del templo de Coricancha, centro de la actividad religiosa del Imperio. Los relatos hablan de portentosos jardines donde se reproducían en delicados trabajos en metales preciosos todas las plantas y animales existentes en el mundo andino. Sus muros de piedra aparecían cubiertos de oro y plata, símbolos del Sol y la Luna.

El estilo megalítico y portentoso de la arquitectura —para algunos herencia de Tiahuanaco— se puede apreciar sobre todo en las ruinas de la fortaleza de Sacsahuaman en las afueras del Cuzco, en Ollantaytambo y en la magnificente Machu Picchu. En estas construcciones podemos apreciar que la piedra, para el inca, tuvo connotaciones especiales, ya que no en vano desarrollaron técnicas que les permitieron alcanzar expresiones de virtuosismo, donde cada piedra aparece ensamblada con la otra en una combinación indisoluble. Las viviendas de los habitantes corrientes presentaban una arquitectura construida en base a la técnica de piedras con canto rodado, instaladas sobre una argamasa de barro y con sus techos de paja. En todo caso es en las construcciones militares en donde puede encontrarse un sello más característicamente incaico, dada su frecuencia y extensión a lo largo del Imperio.

En cerámica y orfebrería, se dice que los incas recogieron tradiciones anteriores para impregnarles su propio sello. Llevaron al Cuzco artesanos desde todos los rincones del Imperio para que realizaran los trabajos para el culto y la nobleza gobernante. Un ejemplo característico es el caso de los orfebres chimú. Trabajaron el oro y la plata, muchas veces combinándolos en una misma pieza, para realizar joyas y alhajas para el Inca y delicadas figuritas antropomorfas y zoomorfas —fundamentalmente llamas— para ser incluidas como ofrenda en los sacrificios.

De la cerámica se dice que es inferior a la de otras culturas como la Mochica y la Chimú. Se distinguen, en base a los hallazgos arqueológicos, varios periodos con sus propias características

de forma y color. Los vasos, *kero*, son frecuentes y en ocasiones muestran representaciones escénicas. La forma más típicamente incaica es el llamado *aríbalo*, cántaro de cuerpo globular con dos asas instaladas más abajo de la mitad de su cuerpo. Se utilizaba para transportar líquidos —chicha— y granos.

La excelencia tanto técnica como estética del tejido andino encuentra en la cultura Inca una acabada representación.

Las fibras básicas tejidas eran en la costa el algodón y en la sierra la lana de auquénidos. Con la expansión inca se extendió notablemente, ya que existía la *mita* textil —toda unidad doméstica entregaba tiempo y energía tejiendo para el Estado—, y además al Cuzco se llevaron eximias tejedoras de todas las latitudes, para que dedicaran todo su tiempo en la confección de ropa, sobre todo para el Inca. La clasificación más sencilla que podemos hacer es distinguir la *ahuasca* como producto casero en contraposición del *cumbi*, tejido finísimo de colores vivos. Probablemente exisitían tejidos *cumbi* para el uso exclusivo del Inca. Las funciones del tejido traspasaban la mera funcionalidad del vestido y constituían una importante ofrenda en sacrificios, ritos de iniciación y término —como la muerte— y participaban del mecanismo de la reciprocidad.

Este era el panorama general que presentaba el Imperio Inca a la llegada del conquistador español. Como se verá, el primer encuentro entre éste y el mundo andino se llevó a cabo el 16 de noviembre de 1532 en la localidad de Cajamarca. El Imperio se encontraba entonces dividido en una guerra interna producto de la disputa de Atahualpa y Huáscar —ambos hijos de Huayna Cápac— por el poder central. Atahualpa fue hecho prisionero por Pizarro y más tarde ajusticiado. Se dice que con el ajusticiamiento de Túpac Amaru I, ocurrido en el Cuzco en 1572, por orden del virrey Toledo —después de que varios otros gobernantes se habían sucedido a la cabeza del tambaleante Imperio, o de lo que quedaba de él— la dominación española sobre el señorío de los incas quedó firmemente consumada.

1.3.6. EL ENCUENTRO EN EL DESENCUENTRO

Con esta breve reseña hemos intentado asomarnos a tres universos del mundo americano —aztecas, mayas e incas—, los cuales constituyeron, dada su circunstancia de desarrollo cultural, un hito trascendental en el proceso de la conquista. Estos mundos, ubicados en dos importantes áreas del continente, presentaron diferentes desafíos para los españoles en su afán de someter bajo su dominio al mundo americano. El rostro que presentó cada uno de ellos al extranjero tuvo diversos matices

y visos, pero indudablemente el aspecto que resultó más sensible al problema del contacto y la conquista fue lo político. El encuentro en el desencuentro comienza a articularse a nivel de las estructuras que sustentan el orden y la estabilidad de los respectivos universos azteca, maya e inca.

Un suceso de la conquista puede ejemplificar este enfoque, es el episodio de Cajamarca. Los incas sabían de la llegada de extranjeros a territorios situados más allá de la frontera norte de su Imperio; los españoles conocían por referencias la existencia de ricos reinos hacia el sur de las tierras panameñas; pero el primer encuentro efectivo y real entre el mundo andino y el conquistador español se llevó a cabo —como ya decíamos— el 16 de noviembre de 1532, en la localidad de Cajamarca. Este encuentro ha sido motivo de frecuentes relatos basados en las crónicas de la época. En las versiones se mezclan la fantasía y la realidad que hacen patente, de manera brutal, el drama y la conmoción del momento.

Historiadores indígenas y españoles —Guamán Poma de Ayala y Francisco de Jerez, respectivamente, entre otros— cuentan que por medio de un intérprete llamado Felipillo, habló Francisco Pizarro con el Inca Atahualpa, quien se había presentado con un portentoso séquito, elevado en andas especiales. Los ejércitos del Inca permanecían acampados fuera de la ciudad, mientras los pocos hombres de Pizarro se encontraban ocultos en la ciudad. Pizarro se autodefinió como embajador de un gran señor; el Inca Atahualpa respondió que él también era un gran señor en su reino. Intervino entonces fray Vicente de Valverde conminando al Inca a convertirse a Dios y al Evangelio. Este defendió a sus dioses y creencias. En ese momento aconteció el famoso incidente de la Biblia: fray Vicente de Valverde explicó que lo que él enseñaba se lo había "dicho" el Evangelio. Atahualpa quiso "escuchar" al libro; al no obtener "respuesta", lo arrojó de sus manos. Esta actitud fue señal para el sacerdote y los otros españoles de comenzar el ataque, empezando la caballería a acometer a los asombrados soldados del Imperio, mientras los arcabuces hablaban su lenguaje de fuego. Atahualpa, derrotado, fue prisionero y el Imperio comenzó a tambalearse bajo el poder del conquistador.

Este patético relato revela en toda su magnitud el primer encuentro en el "desencuentro" de dos mundos ajenos y distantes.

La *impasse* política que aquí se produce refleja uno de los perfiles sobre el cual se articuló el proceso de contacto y conquista de estos grandes centros culturales. La relación de Cortés con los aztecas y Pizarro con los incas está marcada por una considerable distancia cultural, y los adelantos y avances de las civilizaciones americanas, al contener un estilo y una

manera inédita para el español, no fueron comprendidos. En esta situación, el contacto, la relación e incluso el desencuentro se articulan a través de lo político como eje, ya que resulta el aspecto más sensible de estas culturas al problema de la conquista.

Hacia las zonas marginales de estos núcleos otras culturas presentarían nuevos rostros al conquistador. Con una frontera impuesta en el caudaloso Bío-Bío, los mapuches articularon su relación y contacto con el español en base a la guerra. Con una organización social y política clasificada por muchos estudiosos como "simple" y con un desarrollo cultural para muchos investigadores "detenido" en el período agroalfarero, la distancia cultural de los mapuches con los conquistadores parece aún más considerable que la que éstos tuvieron con las grandes culturas. Sin embargo, el conflicto de la conquista tiene su propia expresión tan acabada y compleja como en otras partes de América. El enfrentamiento militar genera una dinámica de contacto basada fundamentalmente en la vida y la muerte. El "otro" se constituye en el enemigo que hay que exterminar.

Por otro lado, este panorama permite entender las culturas americanas como un importante precedente que de alguna manera ordenó el mapa de la conquista y colonización española. En las áreas Mesoamericana y Andina el poder conquistador rápidamente se estableció y asentó, transformándose esas regiones en importantes centros para el proceso de colonización. Hacia las áreas periféricas este proceso se hizo mucho más complejo y aquellas poblaciones pasaron a tener, en los primeros tiempos de la colonización, un sesgo también periférico.

Bibliografía básica

ALMAGRO, Martín. *Introducción al estudio de la Prehistoria.* Editorial Guadarrama. Madrid, 1960.

BERDICHEWSKY, Bernardo. *En torno a los orígenes del hombre americano.* Editorial Universitaria. Santiago, 1973.

CANALS Frau, Salvador. *Las civilizaciones prehispánicas de América.* Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 1976.

CASO, Alfonso. *El pueblo del Sol.* Editores Fondo de Cultura Económica. México, 1962.

KAUFFMAN Doig, Federico. *Manual de arqueología peruana.* Editorial Peissa. Lima, 1980.

KRICKEBERG, Walter. *Las antiguas civilizaciones de México.* Fondo de Cultura Económica. México, 1961.

LEHMAN, Henri. *Las culturas precolombinas*. Editorial Eudeba. Buenos Aires, 1960.

MAGGERS, Betty. *Prehistoric America. An Ecological Perspective*. Andine Publishers Company. New York, 1979.

MASON, Alden. *Las antiguas culturas del Perú*. Editores Fondo de Cultura Económica. México, 1962.

MORLEY, Sylvanus. *La Civilización Maya*. Editores Fondo de Cultura Económica. México, 1961.

MOSTNY, Grete. *Prehistoria de Chile*. Editorial Universitaria. Santiago, 1971.

MURRA, John. *La organización económica del Estado Inca*. Siglo XXI. México. 1978.

RAVINES, Roger. *Panorama de la arqueología andina*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima 1982.

WILLEY, Gordon. *An Introduction to American archaeology*. Vol I, North and Middle America. Vol II, South America. Prentice Hall. Inc. New York, 1966-71.

ZAPATER, Horacio. *Las antiguas culturas del Perú*. Editores Fondo de Cultura Económica. México, 1961.

PARTE SEGUNDA

LA CRISTIANDAD OCCIDENTAL ANTES DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

2.1. EL CONTEXTO EUROPEO

2.1.1. LA CRISTIANDAD OCCIDENTAL

El descubrimiento y conquista de América forma parte de un proceso más amplio de expansión ultramarina europea ya iniciado en el siglo XIII, y que se hizo más intenso a partir del siglo XV, extendiéndose hasta nuestra centuria. Dentro de este proceso mayor, la gesta americana tiene caracteres singulares, en cuanto marca el inicio del asentamiento de los europeos fuera de su continente y el comienzo de la colonización, imponiendo su sello imborrable a las nuevas sociedades que surgirán en esas tierras.

En los siglos posteriores a las invasiones de los pueblos germanos que contribuyeron a la caída del Imperio Romano de Occidente, los territorios europeos fueron todavía objeto de nuevos embates desde el norte por los normandos. Por otra parte, el Islam se expandió desde la península de Arabia a partir del siglo VII, cubriendo, en pocos años, la parte sur de la cuenca del Mediterráneo, conquistando la Península Ibérica, adonde ingresaron en 711, continuando su expansión por las islas del Mar Tirreno, el sur de Italia y Sicilia, logrando la interrupción del tráfico comercial en esos mares.

Las nuevas formas políticas tras la caída del Imperio Romano y los obstáculos al comercio en el Mediterráneo fueron aparejados a una decadencia de la vida urbana, mientras que en las áreas rurales la inseguridad impulsó a los más débiles a buscar la protección de los más fuertes.

Los pueblos germánicos y los normandos terminaron por abrazar el cristianismo e integrarse en la formación de las nuevas naciones. Frente al Islam, en cambio, se produjo una zona de frontera que se desplazó en forma paulatina hasta lograr su expulsión de las tierras y mares de Europa, concluyendo con su expulsión definitiva de España en 1492, en la víspera misma del descubrimiento de América

2.1.2. EL DESARROLLO DE EUROPA EN LOS SIGLOS XI A XIII

A partir del siglo XI, y coincidiendo con el término de la presión externa sobre la cristiandad occidental, Europa inició un periodo de expansión y desarrollo.

Su base se encuentra en un sostenido crecimiento demográfico, sustentado por un aumento de la producción agrícola. La introducción de nuevas técnicas, mayor uso del hierro en el utillaje, la aparición de la collera, además de los efectos de un largo período de buenas condiciones climáticas, hizo posible aumentar los rendimientos de las cosechas. Por otra parte, la incorporación de nuevos suelos al uso agrícola, mediante el desmonte de bosques y la desecación de pantanos —en el caso de los Países Bajos—, permitió asentar allí los excedentes de población. En la Península Ibérica los musulmanes fueron paulatinamente desplazados hacia el sur, y las tierras que ocupaban fueron repartidas entre los participantes en las empresas.

El aumento de la población se manifestó en la fundación de nuevas villas y en el crecimiento de los centros urbanos existentes. Allí se concentraba el comercio y se desarrollaba la producción de los artesanos destinada a abastecer no solamente a los habitantes de la ciudad, sino también a las áreas rurales vecinas. El desarrollo del comercio en el ámbito local trajo consigo cambios en la estructura productiva de los dominios rurales tendientes a la obtención de ingresos en dinero.

El renacer de la vida urbana y del comercio internacional se había iniciado en Italia, donde el quiebre con el mundo clásico de la antigüedad no había sido tan marcado. Al amparo de Bizancio, que conservaba el dominio del Mediterráneo oriental, Venecia había sobrevivido a la época de las invasiones, estableciendo su hegemonía sobre el Adriático. Desde allí combatió a los árabes (1002) y normandos (1081) en el sur de Italia. Por su parte, Génova y Pisa se expandieron a expensas del Islam en el Mar Tirreno.

La base del gran comercio mediterráneo fueron las especias, término que incluye no solamente a los condimentos, cuyo uso para la conservación de alimentos se extendió entre las clases superiores, sino también hierbas medicinales, materias para teñir, perfumes y telas finas. El tráfico de estos artículos de lujo, de alto precio y pequeño volumen, arrojaba enormes utilidades que permitieron cubrir los muchos riesgos, pero que motivaron, también, intensas rivalidades entre las repúblicas marítimas. Por su parte, desde Europa, especialmente desde Italia y Flandes, se exportaban, en cambio, maderas, armas, esclavos y manufacturas finas de lana, saldándose las diferencias con metales preciosos.

El auge de las ciudades italianas y su dominio del mar fue paralelo a la decadencia de Bizancio. El centro de gravedad del comercio del Mar Mediterráneo se trasladó a Italia, cuyas repúblicas pasaron a controlar los terminales del comercio con el Oriente, desde Egipto al Mar Negro.

La expansión italiana en el Mediterráneo se consolidó con las Cruzadas. Estas empresas de carácter religioso-militar fueron apoyadas por las repúblicas italianas que se beneficiaron económicamente. Génova recibió compensaciones por ayudar a los cruzados en el sitio de Antioquía (1097), consiguiendo, junto a Pisa, privilegios comerciales en Tierra Santa. Los venecianos, por su parte, habían obtenido extensas concesiones en el Imperio Bizantino, y controlaban buena parte de su comercio, lo que no siempre fue bien mirado por los griegos. A raíz de lo anterior, los venecianos aprovecharon las fuerzas reunidas para la Cuarta Cruzada para establecer una dinastía latina en Constantinopla, favorable a sus intereses (1204), la que, sin embargo, pronto fue derribada (1261) con el apoyo de sus rivales genoveses que deseaban obtener ventajas del partido vencedor.

En los puertos del Mar Negro, de Asia Menor, el Levante y Egipto surgieron una serie de factorías, pequeños enclaves de las repúblicas marítimas italianas, que se regían por las leyes de sus respectivas metrópolis. Estas factorías serían los modelos de las factorías portuguesas en Africa y de la que establecerá Colón en La Española. Estos enclaves sobrevivieron la contraofensiva islámica en Tierra Santa, que terminó con el reino latino de Jerusalén.

Junto a este comercio se desarrolló una especialización artesanal, en particular en algunas ciudades de Italia y de Flandes, cuya producción de alta calidad era exportada a otros países. Este renacer comercial se extendió al Mediterráneo occidental: la Provenza y Cataluña participaron de la nueva prosperidad. Los catalanes conquistaron las islas Baleares en el siglo XIII, expandiéndose al Magreb y al Mediterráneo oriental, donde entraron en competencia con los italianos.

Los circuitos comerciales del Mediterráneo se prolongaron hacia el interior del continente penetrando hacia el norte por el río Ródano y también hacia Francia y Alemania a través de los Alpes. El comercio de Europa meridional entroncaba así con el ámbito comercial del Mar del Norte y el Báltico, dominado por las ciudades hanseáticas de Alemania y la región de Flandes. Aquí primaba un comercio de productos de mayor volumen —madera, trigo y sal, junto con la actividad pesquera— sin perjuicio de artículos de lujo como las pieles exóticas, el ámbar, o las manufacturas laneras de Flandes. Las ferias de la región de Champaña pasaron a ser el principal lugar de encuentro de los mercaderes.

El crecimiento urbano y el desarrollo del comercio fue aparejado a un mayor uso de la moneda en las transacciones, reemplazando las formas de trueque que imperaban en la economía feudal. La moneda de oro, medio de pago del gran comercio que había desaparecido de la circulación en gran parte de la cristiandad occidental, volvió a difundirse desde Italia. Junto con el aumento del circulante surgió el crédito comercial. En las repúblicas italianas habían surgido las sociedades en comandita para los negocios marítimos, mediante las cuales el capitalista recibía una proporción determinada de las utilidades obtenidas sobre los dineros que aportó. A medida que las operaciones cobraron desarrollo, aparecieron, en el siglo XII, tanto el seguro marítimo, que permitió diluir el riesgo, como la letra de cambio, que facilitó las transferencias de dinero. En el siglo XIII la contabilidad por partida doble ya es de uso generalizado. Las funciones de comercio y de transporte, otrora unidas en la misma persona, se separaron, y los grandes mercaderes trabajaban a través de factores o de agentes en otras ciudades, con quienes mantenían correspondencia. Resulta decidor el hecho de que esta correspondencia se hiciera en la lengua vulgar, cuya lectura y escritura se enseñaba en las escuelas urbanas, y no en latín, la lengua culta de la época.

Surgió la figura del banquero, que solía ser un comerciante enriquecido, que facilitaba dinero no solamente a otros mercaderes sino tambien a reyes y señores, e incluso a la Iglesia. Una vez más, son los italianos quienes llevan la delantera en este campo, y que penetran a través de Europa merced a sus técnicas superiores. Pese a las condenas contra la usura, el cobro de intereses se hizo general, tanto en forma abierta como de manera oculta.

En estos cambios se observa la aparición de una nueva mentalidad económica, que surge especialmente al amparo de las libertades ganadas o compradas por los habitantes de las ciudades y que estaba basada en la ganancia personal. No bastaba ser autosuficiente, sino que se deseaba acumular bienes materiales y generar riqueza, emprendiendo negocios comerciales, ahorrando y prestando a interés. Esta incipiente mentalidad precapitalista se desarrollará en los siglos siguientes y marca la tónica de la expansión europea.

Hacia 1300, Europa occidental, merced a su crecimiento y empuje, había recobrado la supremacía económica del Mediterráneo. Más aún, sus hombres y sus naves se asomaban más allá de las costas atlánticas inmediatas y penetraban por el interior de Asia. Así lo demuestra el viaje del veneciano Marco Polo hasta los dominios del Imperio chino-mongol, cuyo relato ayudó a conformar las ideas de Cristóbal Colón sobre el extremo oriental de Asia.

2.1.3. LOS SIGLOS XIV Y XV, UNA EPOCA DE TRASTORNOS

La expansión europea se detuvo bruscamente a comienzos del siglo XIV. Una serie de malas cosechas en diversos países trajo consigo una crisis general de alimentos en la segunda década del siglo. En 1347 Europa fue azotada por la peste bubónica —la "peste negra"— y en los tres años siguientes, mientras duró el flagelo, la población europea cayó en un treinta por ciento.

La caída demográfica, consecuencia de las hambrunas y las pestes que se prolongaron durante el resto de la centuria, trajeron consigo una serie de trastornos de todo orden. En los campos bajaron los valores de la tierra y subieron los salarios y los precios de los alimentos; se multiplicaron los despoblados y aumentó el bandidaje. Las tierras marginales, cuyo cultivo era apenas provechoso, fueron abandonadas, y se detuvo la expansión territorial que caracterizó la época anterior.

El intercambio comercial disminuyó tanto como consecuencia de la menor demanda y el aumento de los precios como por causas extraeuropeas como fueron la caída del Imperio Mongol y el surgimiento del poder otomano en el Medio Oriente, que desplazó a los comerciantes italianos de su posición privilegiada en el Levante. Frente a las nuevas circunstancias, los gremios intentaron mantener su situación a través de medidas restrictivas. No faltaron tampoco las crisis financieras como la de mediados del siglo XIV, que afectó a diversos banqueros italianos.

En el plano político, Europa se vio envuelta en un estado de guerra: Inglaterra y Francia se enfrentaron en un prolongado aunque intermitente conflicto —la Guerra de los Cien Años (1340-1453)— que arrastró también a Flandes, los Países Bajos y la Borgoña, y que se proyectó en las luchas internas en España.

En diferentes ciudades de Europa se produjeron luchas por el poder entre la gran burguesía y los gremios, mientras que en el mundo rural los conflictos se manifestaron en rebeliones campesinas contra las exacciones de los señores. Las tensiones políticas y los cambios económicos afectaron también a la nobleza, que se tornó más estratificada en función de la riqueza, mientras que su participación en las luchas internas y externas produjo el ocaso de algunos linajes y la consolidación de otros. Las mudanzas de la fortuna y la proximidad de la muerte fueron elementos que impactaron a todos los estratos de la sociedad y marcaron con su sello la tónica de la época.

Dentro de este mundo en trastorno, el comercio internacional logró adaptarse a los cambios, superando el efecto de las

crisis urbanas y los intentos restrictivos de los gremios. En Italia surgieron nuevas casas bancarias como los Medici de Florencia o el Banco de San Jorge de Génova, que debieron competir con los banqueros de las ciudades de la Liga Hanseática y de otras zonas de Alemania, como los Fugger de Augsburgo o los Welser de Nuremberg.

Mientras algunas regiones decayeron sin recobrar su prosperidad anterior, otras lograron superar los efectos de la crisis. Es el caso de la industria de paños de Flandes, que vio caer su producción, mientras Inglaterra desarrollaba la manufactura lanera.

Más significativa fue la pérdida de la importancia comercial del Mar Mediterráneo con respecto al Atlántico, tras el surgimiento del poder otomano. Mientras los venecianos perseveraron en el comercio con el Oriente, desplazando a sus rivales genoveses, éstos se volcaron hacia Andalucía y Portugal, que pasaron a ser el eje en el comercio marítimo europeo tras la apertura del Estrecho de Gibraltar. Esto mismo se refleja comparando Barcelona y Sevilla: mientras la decadencia de aquélla se prolongó durante el siglo XV, esta última alcanzaba una creciente prosperidad que se afianzó con los descubrimientos americanos.

En el plano cultural se desarrolló en Italia, a partir de la segunda mitad del siglo XIV, una nueva valoración de la cultura de la antigüedad greco-romana. Coincidiendo con el ocaso del Imperio Bizantino, surgió un interés por los manuscritos de autores clásicos y por el estudio e imitación de sus obras.

Este humanismo se manifestó en un ensalzamiento del individuo y del poder de la racionalidad del ser humano. En el arte se adoptaron los modelos clásicos en la arquitectura y la escultura, mientras el estilo anterior es calificado de "gótico" o propio de los godos. La figura del hombre y la mujer adquirieron una dimensión central en la pintura, que corresponde a la visión humanista imperante, aunque sin descartar la temática religiosa de una sociedad aún esencialmente cristiana.

Este "renacimiento" de la cultura clásica se extendió por el resto de Europa. El uso de la imprenta de tipos móviles, desde mediados del siglo XV, permitió no solamente la difusión de los textos clásicos en depuradas ediciones, sino también la extensión de los nuevos conocimientos.

El movimiento renacentista tuvo un carácter eminentemente urbano, en contraste con el carácter rural del mundo feudal, representativo de la época anterior. Ello correspondía al auge de la burguesía y del espíritu del capitalismo que le imprimió su sello. Sin embargo, para el hombre del Renacimiento la riqueza no era tanto un fin en sí, cuanto el medio que permitía al individuo obtener su libertad e independencia al margen de

la comunidad y adquirir prestigio y fama. Así lo verán también los conquistadores españoles que llegaron a América.

En el ámbito político, la Europa de la Baja Edad Media presenció la consolidación de los Estados nacionales o locales, a expensas del poder feudal y de la autoridad del Sacro Imperio Romano. Mientras en Italia, Alemania y los Países Bajos se consolidaba la fragmentación política de los países, los principales reinos de la Europa occidental —Inglaterra, Francia, España y Portugal— consolidaban la unidad nacional. Dichos Estados son los que encabezarán la expansión ultramarina europea.

2.2. LOS REINOS PENINSULARES HASTA 1492

2.2.1. LA FORMACION DE LOS REINOS HISPANICOS Y LA FRONTERA

La invasión de la Península Ibérica por los musulmanes el año 711 trajo consigo la caída del reino visigodo de España. La resistencia de los cristianos se concentró en diversos núcleos emplazados en los Pirineos y los montes Cantábricos, a los que se sumó la Marca Hispánica, avanzada del imperio franco en Cataluña. La Reconquista, aquella empresa de recuperación de los territorios que habían pasado a poder de los musulmanes y que tuvo el carácter de cruzada, marcó la historia medieval española.

Estos núcleos cristianos, y especialmente aquellos que se encontraban en la zona de frontera, terminaron por dar origen a los tres grandes reinos peninsulares. En el oeste el reino de Asturias pasó a ser el reino de León al trasladarse allí la corte. De él dependían los condados fronterizos de Castilla y Portugal, que se convirtieron en reinos independientes en 1035 y 1143, respectivamente. Fernando I de Castilla (1035-1065) logró derrotar al rey de León y gobernar ambos reinos hasta su muerte con el título de rey de Castilla. Tras su gobierno, los dos reinos se separaron hasta 1072; se reunieron del 1072 al 1157 y volvieron a dividirse por última vez desde 1157 al 1230, quedando definitivamente unidos bajo Fernando III el Santo.

Más al oriente estaban el reino de Navarra, enclavado en los Pirineos, el condado de Aragón, que pasó a ser reino en 1035 y un conjunto de otros condados estrechamente relacionados con el reino franco. La temprana afinidad entre estos señoríos catalanes desembocó en su unión en torno a los condes de Barcelona. A su vez, Cataluña y el reino de Aragón se unieron el año 1137 bajo la Corona de Aragón, a la que se incorporaron más tarde por la vía de la conquista los reinos de Mallorca y Valencia.

Las tierras que se ganaban a los moros permitían recompensar a los que habían combatido a su costa en las campa-

ñas. No resulta extraño, pues, que estos condados fronterizos con el Islam —Portugal y Castilla respecto a León, Aragón en los Pirineos centrales y Barcelona en Cataluña— fueran los que lograron mayor desarrollo precisamente por estar en la línea de expansión territorial. Del mismo modo, la guerra en la frontera contribuyó al auge de algunos municipios.

Hasta principios del siglo XI el avance cristiano se vio limitado por el mayor poderío militar de Al-Andalus, el Estado árabe en la Península, pero la fragmentación política de éste modificó la relación de fuerzas. Hacia el año 1150 la frontera avanzó hasta la línea del río Tajo y Tortosa, y a comienzos del siglo XIV el dominio político del Islam en España quedaba reducido al reino de Granada.

Tras el avance militar, se realizaba la colonización de los territorios conquistados con gente del norte, atraída por los privilegios otorgados por los reyes y señores. En términos generales el avance territorial fue más rápido que el ritmo de poblamiento, especialmente en la zona centro y sur de la Península. La abundancia de tierras nuevas favoreció el desarrollo de la ganadería ovina de carácter trashumante, apoyada por la Corona, cuya producción lanar encontraba salida principalmente en el extranjero. La concesión de grandes dominios a nobles poderosos y órdenes militares en el repoblamiento de Andalucía y Murcia apuntan al mismo fenómeno.

El contacto entre cristianos y musulmanes tendía a generar una recíproca tolerancia, resistida tanto por los contingentes militares y eclesiásticos del norte de Europa, imbuidos del espíritu de cruzada, como por los refuerzos almorávides y almohades provenientes del norte de Africa. En varios casos, especialmente cuando la conquista había sido negociada, el cambio de dominio político no impidió la permanencia de los musulmanes en las ciudades y campos, protegidos por los reyes. Por otra parte, los avances culturales y técnicos de la España islámica fueron recogidos por los cristianos, y las traducciones de obras clásicas desde el árabe se difundieron a partir de la Península hacia el resto de Europa.

El desarrollo político de los reinos de Castilla fue distinto al que tuvo la corona de Aragón. La autoridad de los reyes de Castilla y León, sancionada por un aura religiosa y una continuidad institucional con la España visigótica, se vio reforzada por la existencia de la frontera; la reconquista se hacía en torno al monarca, quien iniciaba las grandes campañas, dirigía el proceso de colonización y era a quien pertenecían todas las tierras sin señor. Los modelos feudales franceses no enraizaron en Castilla, y el rey conservó el mando sobre todos sus súbditos como señor natural de ellos a pesar de que no fueran sus vasallos personales.

Contribuyeron al fortalecimiento de la monarquía la territorialización del derecho y la centralización de la justicia. El *Fuero Real* y luego las *Siete Partidas*, elaboradas bajo Alfonso X el Sabio durante el decenio de 1260, propendieron a la uniformidad real en detrimento del derecho consuetudinario y fueros locales. Por otro lado, la administración real de la justicia con ayuda de consejeros —la *curia regis*— favoreció su aplicación y estimuló el crecimiento de una administración central.

Así como el rey administraba justicia con la *curia regis*, también recurría a la asamblea de los hombres importantes del reino —la *curia plena*— con funciones consultivas y judiciales, a la que posteriormente se integraron delegados de las ciudades dando origen a las Cortes. Este órgano, establecido a partir del siglo XIII, e integrado con representantes de la nobleza, el clero y las ciudades, moderaba el poder real. Su consentimiento era necesario para el cobro de los impuestos requeridos para el financiamiento de las campañas de la guerra de reconquista.

En la corona de Aragón, en cambio, el poder real estaba limitado por las leyes, libertades y costumbres de cada uno de los Estados, tendencia reforzada por la naturaleza feudal o cuasi feudal de la sociedad. Los intentos de los reyes por aumentar su poder se estrellaron con la resuelta oposición de la nobleza y de los ciudadanos en las Cortes.

2.2.2. LA BAJA EDAD MEDIA: PODER POLITICO E INSTITUCIONES

A comienzos del siglo XIV, y luego de arrebatar a los árabes el control del Estrecho de Gibraltar, el impulso reconquistador en la Península se detuvo y, desde mediados de la centuria, los reinos cristianos se vieron envueltos en una serie de guerras dinásticas y civiles. En Castilla, el conflicto entre Pedro I (1350-1369) y su medio hermano Enrique de Trastamara, luego Enrique II (1369-1379), pasó a ser una proyección de la Guerra de los Cien Años; mientras el primero recibió la ayuda de Inglaterra, este último tuvo el apoyo francés. Poco tiempo después, la muerte de Fernando I de Portugal en 1383 dio origen a una guerra entre su yerno, el rey Juan I de Castilla, que reclamó el trono, y su medio hermano Juan, maestre de la Orden de Avis, quien, con el apoyo de los ingleses, venció a los castellanos en la batalla de Aljubarrota (1385). Este triunfo reactivó la amenaza inglesa sobre Castilla, que sólo fue conjurada a fines de la década, a la vez que reforzó los vínculos entre Inglaterra y Portugal. En Aragón, la participación de la Corona en los conflictos sociales urbanos y rurales al lado de los sectores refor-

mistas, le valió la oposición de parte importante de la nobleza, de la Iglesia y de la alta burguesía, que unieron sus fuerzas contra ella en las Cortes.

Tras el fallecimiento de Enrique III de Castilla en 1406, el regente Fernando de Antequera, hermano del monarca difunto y luego rey de Aragón (1412-1416), consolidó la posición de sus hijos en Castilla en detrimento del heredero al trono, su sobrino Juan II. Los posteriores esfuerzos de éste y de su privado Alvaro de Luna para desplazar la influencia del partido aragonés, dieron origen a un prolongado conflicto que sólo concluyó tras la batalla de Olmedo en 1445. Las guerras internas continuaron durante el reinado de su sucesor Enrique IV (1454-1474); una parte de la nobleza declaró depuesto al monarca proclamando rey a su medio hermano Alfonso y, tras la muerte de éste en 1468, a su hermana Isabel.

Por el pacto de Guisando de ese año, Enrique IV reconoció a Isabel como heredera, en perjuicio de su hija doña Juana, apodada la Beltraneja, y cuya legitimidad era impugnada por el partido isabelino. El matrimonio de Isabel de Castilla con Fernando, heredero de la Corona de Aragón, efectuado en 1469 sin consentimiento real, suscitó la oposición de Enrique IV y de un sector de la nobleza que temía el peligro aragonés. En contravención a lo acordado, el rey proclamó heredera a su hija Juana y, pese a las presiones para retornar a las cláusulas de Guisando, falleció sin pronunciarse al respecto.

Mientras que en la federación aragonesa, las instituciones del pactismo —que esa corona mantenía con los diversos estamentos— se consolidaron pese a las victorias militares de los reyes portugueses, en Castilla las guerras civiles no lograron revertir el fortalecimiento del poder real. Pasada la amenaza inglesa, el poder de las Cortes se fue debilitando, tanto por una política real calculada, como por el deseo de los procuradores de las ciudades castellanas de robustecer a la monarquía frente a la nobleza. Por su parte, esta última no deseaba limitar el absolutismo real, sino utilizarlo para su propio provecho, buscando para ello influir en el Consejo Real. Teniendo en vista estas tendencias constitucionales, no es de extrañar que los Reyes Católicos, después de los descubrimientos hechos por Colón, resolvieran incorporar las Indias a la Corona de Castilla.

El término de la expansión reconquistadora, que permitía recompensar los servicios militares a la Corona mediante la concesión de tierras, hizo necesario proveerse de ingresos regulares. El impuesto más lucrativo y que llegó a constituir más de la mitad de las rentas reales fue la alcabala sobre las compraventas. Su cobro fue autorizado inicialmente por las Cortes a mediados del siglo XIV con carácter de extraordinario, y durante la centuria siguiente pasó a ser un tributo permanente au-

mentando la tasa del cinco al diez por ciento. El incremento de las rentas fiscales, que coincidió con una disminución de los ingresos señoriales del monarca, fue paralelo al desarrollo de una administración pública y a la aparición de los contadores mayores, encargados de la administración financiera del reino.

El aumento de los ingresos permitió a la Corona efectuar diversas reformas militares, incluyendo la creación del cargo de condestable al mando del ejército y el pago de servicios militares efectuado a través de la alta nobleza que resultó así favorecida. En el ámbito naval, la marina castellana desarrollada —al igual que en el caso de Portugal— bajo la influencia de los genoveses, demostró su capacidad frente a la competencia de los hanseáticos, afianzando su dominio en el golfo de Vizcaya.

El recargo de casos traídos a la justicia real y las presiones de reforma por parte de las Cortes originaron la creación en 1371 de un tribunal central, la Audiencia o chancillería. Ella quedó luego integrada por un conjunto de jueces u oidores, alcaldes y una planta de funcionarios, la que luego de algunos intentos por fijarla en un lugar permanente, terminó por asentarse en Valladolid en 1442. Más tarde, durante el reinado de los Reyes Católicos, se estableció una segunda Audiencia en Ciudad Real, trasferida luego a Granada.

El Consejo Real, formalizado en 1358, quedaba integrado por doce personas: prelados, nobles y ciudadanos en igual proporción, designados por el rey. Su organización quedó establecida en las Cortes de Briviesca de 1387, con atribuciones para tratar todos los asuntos del reino, con excepción de la administración de justicia, que quedaba en manos de la Audiencia. A fines del reinado de Enrique III se aumentó el número de consejeros a dieciséis reemplazando a los representantes de las ciudades por funcionarios letrados. Hacia fines de la Edad Media el aumento de las tareas de gobierno dio origen a la creación de otros cuerpos especializados. Frente a la decadencia de las Cortes y el fortalecimiento del absolutismo, la nobleza concentró sus esfuerzos en el Consejo, para así influir en las decisiones oficiales y participar en los beneficios políticos y económicos del poder.

Desde los siglos XII y XIII los consejos abiertos de vecinos habían dado paso a corporaciones cerradas, conocidas como cabildos, ayuntamientos o regimientos. Esta tendencia fue impulsada por la Corona a partir de 1345 y los consejeros o regidores requerían de confirmación real, aunque fueran elegidos por el propio cuerpo o que se traspasara el cargo a otro familiar. A través del nombramiento de corregidores, la Corona pasó a intervenir en los asuntos urbanos desde mediados del siglo XIV, y en 1480 los Reyes Católicos pusieron estos funcionarios en los cabildos de todas las ciudades principales.

En la administración territorial los funcionarios más importantes eran los adelantados mayores. Hubo una tendencia a vincular estos cargos a determinadas familias en detrimento del poder real. Para imponer su voluntad, los monarcas concedían a veces amplios poderes a determinados individuos, como el caso de Alvaro de Luna en Andalucía, en la década de 1430, y durante el reinado de Enrique IV surge de hecho el título de virrey. Sin embargo fue en la Corona de Aragón donde esta institución cobró mayor desarrollo. Allí el ausentismo real dio origen a la aparición de lugartenientes generales o virreyes, en Cerdeña, Sicilia y Valencia como *alter ego* del monarca y con poderes amplios.

Estas instituciones —audiencias, cabildos, corregidores, adelantados y virreyes— son algunas de las muchas que fueron transferidas al Nuevo Mundo, adaptándose a las nuevas circunstancias y necesidades de gobierno.

2.2.3. SOCIEDAD Y ECONOMIA

La sociedad castellana conservaba su carácter estamental. La alta nobleza aumentó su poder y fortuna —así se hablaba de ricos hombres o grandes— sin perjuicio del ocaso y desaparición de muchos linajes por efecto de los azares de la guerra y la política durante los siglos XIV y XV. La baja nobleza, de variado origen y menor fortuna, corresponde a la clase de los hidalgos. El título de caballero era conferido al hombre de noble cuna que iba a la guerra con armas y caballos de su propiedad, y siendo propio del noble el combatir a caballo, ambos términos tienden a identificarse. Otros súbditos que, sin ser de origen noble, prestaban servicio militar ecuestre, los caballeros villanos, eran asimilados a la nobleza.

En general, la nobleza estaba exenta de impuestos directos, del embargo de la propiedad por deudas y del castigo infamante. Servían en la guerra en proporción a los beneficios obtenidos, y sus obligaciones hacia el rey o sus superiores eran correspondidas por las de sus inferiores hacia ellos.

La Iglesia, que prestó valiosos servicios en la cruzada contra los moros, había recibido diversas mercedes y beneficios. El clero estaba exento del pago de impuestos y tenía inmunidad respecto a ciertas penas. El secularismo que afectó a la Iglesia en los siglos XIV y XV se dio también en España, por lo cual se llevaron a cabo diversos intentos para revitalizar la vida religiosa. También aquí se observan diferencias de fortuna no solamente según el rango de las personas sino en la situación de distintos monasterios, algunos prósperos y piadosos como los

padres jerónimos de Guadalupe, mientras que otros, antaño poderosos como Santo Domingo de Silos, caían en la ruina económica.

Tanto en el campo como en las ciudades se observaban diferencias de condición. La servidumbre había virtualmente desaparecido de la Península desde fines del siglo XII. Aumentó el número de pequeños propietarios libres —llamados *villanos* en Castilla y *payeses* en Cataluña—, algunos de los cuales alcanzaron cierto nivel de riqueza. Sin embargo, la gran mayoría de los campesinos libres se hallaba de una u otra forma sujeta económicamente a un señor. Por debajo de ellos están los colonos o *pecheros*, llamados así por pagar pechos o tributo a su señor, y que trabajaban por cuenta ajena.

La crisis demográfica y económica del siglo XIV afectó a todos los reinos de la Península. Sin embargo, mientras Castilla y Portugal, al igual que Valencia, se recuperaron en la centuria siguiente, Cataluña entró en una prolongada decadencia. La población castellana superó los estragos de la peste negra y, a fines del siglo XV, había experimentado un aumento moderado. Se mantuvo la tendencia migratoria hacia el sur, que favoreció a ciudades andaluzas. Sevilla con setenta y cinco mil habitantes pasó a ser la capital económica de la región y la mayor urbe de España, en contraste con Barcelona cuya población había caído de cincuenta mil habitantes en 1340 a veintiocho mil quinientos a mediados del siglo XV.

Cataluña alcanzó su máxima expansión durante la primera mitad del siglo XIV, extendiendo su comercio por el Mediterráneo oriental, Cerdeña, Sicilia y norte de Africa. Sin embargo, la competencia genovesa la excluyó de los nuevos mercados en el Atlántico y Africa, a la vez que Barcelona entraba en una crisis urbana y demográfica secular.

Distinta era la situación en Castilla, menos desarrollada económicamente. Predominó la exportación de materias primas, como era el caso de la lana, que tuvo un valor fundamental, pero sin que surgiera una industria textil importante como la había en Barcelona. A la producción de hierro en Vizcaya en el norte, se agregaban las exportaciones de frutas, cueros, aceite de oliva, jabón de Sevilla, mercurio de las minas de Almadén en el sur, y vinos de las diversas regiones.

Al desarrollo de la ganadería ovina se sumó la producción de vacunos. La abundancia de tierras permitió el surgimiento de grandes propiedades dedicadas a la crianza de reses, no sólo en Castilla la Nueva y Extremadura sino también en Alentejo en Portugal; esta forma de ganadería extensiva constituyó un precedente de las haciendas iberoamericanas, con sus faenas de marcaje, rodeos y control a través de vaqueros.

Contrastando con el caso de Cataluña, la expansión eco-

nómica castellana no se tradujo en un dominio sociopolítico de la clase mercantil. El comercio experimentaba dificultades por las limitaciones del sistema de ferias, y las deficientes comunicaciones terrestres, a la que contribuían la falta de capitales y la inestabilidad monetaria. No resulta extraño que se establecieran en Andalucía y Portugal numerosos comerciantes extranjeros, especialmente genoveses. Estos constituyeron núcleos importantes no solamente en Sevilla y Lisboa sino también en Cádiz, Málaga, Granada y Puerto Santa María, desde donde proyectaron su actividad hacia las islas del Atlántico, y luego al Nuevo Mundo, desempeñando un papel innovador.

2.2.4. LA UNION DE LAS CORONAS DE CASTILLA Y ARAGON

Al fallecer Enrique IV en diciembre de 1474, Isabel, apoyada por Aragón, fue proclamada reina en la mayoría de las ciudades. Pocos meses más tarde, Juana, prometida en matrimonio a Alfonso V de Portugal y respaldada por éste, reclamó el trono para sí. El ataque portugués a Castilla se producía en medio de la división de la nobleza castellana, mayormente partidaria de Isabel, y de las dificultades de Aragón en el Rosellón y en Italia. Las victorias militares de Fernando en la Península y la acción diplomática en el exterior conjuraron los peligros.

En 1479, el mismo año en que éste sucedía a su padre en el trono de Aragón, se firmaron los *tratados de Alcaçovas* con Portugal. El principal de ellos restablecía la paz entre ambos reinos, delimitando la esfera de acción de cada uno en Africa y las islas atlánticas. Los otros resolvían la situación de doña Juana; se sellaba la alianza entre ambas Coronas con el compromiso de matrimonio de la infanta Isabel, hija mayor de los reyes españoles, con Alfonso, nieto y heredero del rey portugués; y se devolvía a los desterrados sus honores y bienes.

Fernando de Aragón e Isabel de Castilla se habían concedido poderes recíprocos de manera que cada uno pudiese actuar en los dominios del otro. Debajo de esta unión personal, y en la dirección del gobierno, se mantuvo la separación de ambas Coronas, cada una con sus leyes y costumbres. Desde 1480 Fernando e Isabel emprendieron su obra restauradora en Castilla, dislocada por la guerra civil. Las reformas allí efectuadas, más factibles que en Aragón, donde los poderes de la monarquía era más limitados, hicieron de Castilla la base del Estado español moderno.



Fernando el Católico.
Grabado en madera que ilustra una edición de La Carta de Colón. Basilea, 1494.
De Carlos Sanz. La Carta de Colón. *Madrid, 1958.*

Estas reformas abarcaron el ámbito administrativo —consejo Real, Audiencia, contaduría—, los municipios y las universidades, el saneamiento de la moneda y de las rentas, mejorando la recaudación de los impuestos y reduciendo el valor de los juros —derechos para cobrar ciertas sumas— otorgados por la Corona. Respecto a la nobleza castellana, la política de Isabel propendió a limitar sus poderes, a la vez que aseguró su preeminencia social y sus rentas. El nombramiento de Fernando como maestre de las órdenes militares castellanas —Santiago, Alcántara, Calatrava— subordinó el poder de éstas al interés real.

Junto con la reorganización interna los reyes se abocaron a la reconquista del reino de Granada, ultimo bastión del Islam en la Península, que sólo concluyó en enero de 1492 con la entrega de la Alhambra. Al año siguiente, Fernando conseguía la devolución del Rosellón, usurpado por Luis XI de Francia y extendía su protectorado sobre Navarra, que terminó por ser anexada a España en 1515.

La toma de Granada se enmarcó en el propósito de los monarcas de unificar el reino en torno a la fe católica. De ahí el nuevo impulso dado a la Inquisición, destinada a resguardar la pureza de la fe y combatir la herejía, y la presión para la conversión de los judíos, que concluyó con la expulsión de España de los que se mantuvieron fieles a su religión; una política semejante fue adoptada luego en Castilla respecto de los moriscos. En un plano más positivo, los Reyes Católicos —el título que les fue otorgado por el Papa Alejandro VI en 1494— emprendieron la reforma de la Iglesia y especialmente las órdenes religiosas, labor encabezada por Francisco Jiménez de Cisneros, nombrado cardenal y arzobispo de Toledo. Para este efecto los reyes obtuvieron autorización expresa del Papa, junto con el derecho de proponer los candidatos a las sillas episcopales. Esta política religiosa, incluyendo la obtención del patronato regio, fue aplicada luego a los dominios del Nuevo Mundo.

La España así unificada pasaba a ser uno de los más poderosos Estados de Europa. A los intereses de Aragón en el Mediterráneo, incluyendo el reino de Nápoles desde 1442, se sumaban los de Castilla en el Atlántico y más tarde en las tierras americanas. La política matrimonial de los reyes tendió a formar un círculo de alianzas para rodear a Francia, que se perfilaba como su mayor rival en el continente. De ahí el casamiento de sus hijas Catalina con Enrique VIII de Inglaterra y Juana con Felipe de Austria, heredero de los dominios patrimoniales de Austria y Borgoña. Esta última heredó el trono de Castilla de su madre, si bien el rey Fernando conservó el poder en este reino como regente hasta su muerte en 1516.

2.3. LAS EXPLORACIONES EN EL ATLANTICO HASTA 1492

2.3.1. VIKINGOS, GENOVESES Y CATALANES EN EL ATLANTICO

Desde temprano los pueblos del norte de Europa habían navegado por el Atlántico norte. Monjes irlandeses llegaron a Islandia a fines del siglo VIII huyendo de los normandos occidentales o vikingos, y es posible que se hubieran aventurado más al oeste en sus navegaciones, puesto que la tradición celta recoge la noticia de una gran tierra en el oeste.

Los vikingos siguieron las huellas de los irlandeses y se establecieron en Islandia a partir de 860. Unos veinticinco mil noruegos emigraron allí en los decenios siguientes hasta 930, dando origen a una economía basada en la pesca, la caza y alguna ganadería, vinculada comercialmente a Escandinavia.

Desterrado de Islandia en 982, el jefe vikingo Erik el Rojo se dirigió hacia el oeste, estableciéndose con su familia en Groenlandia, que había sido reconocida a comienzos de ese siglo. Cuatro años más tarde, Bjarni Herjolfsson avistaba nuevas tierras más al occidente. Su descubrimiento fue retomado por Leif, el hijo de Erik, quien, en el año 1000, recorrió la costa norteamericana, avistando las tierras que nombró Helulandia, Marklandia y Vinlandia. Esta última, la más meridional, corresponde a la península de Terranova. Los intentos para establecer allí una colonia fracasaron, debido a los ataques de los naturales y las disensiones internas entre los colonos, si bien se realizaron posteriormente otras expediciones.

Estos descubrimientos efectuados por las avanzadas vikingas hacia el oeste no tuvieron mayor trascendencia en Europa. A ello contribuyó la extinción del asentamiento en Groenlandia durante el siglo XV, debido al enfriamiento del clima y el progresivo aislamiento de Islandia. De estas hazañas quedó el recuerdo que fue trasmitido a través de las sagas, o relatos épicos, cuyas noticias fueron recogidas más tarde en algunas crónicas, sin

perjuicio de las tradiciones que pudieron quedar entre los navegantes de aquellos mares.

La iniciativa comercial genovesa de 1291 para llegar a la India por mar, dando la vuelta de Africa, constituyó un nuevo intento precursor. Aunque las galeras al mando de los hermanos Ugolino y Vadino Vivaldi no regresaron, las noticias disponibles indican que habrían alcanzado hasta la altura de las islas Canarias o Senegal.

Las Canarias, conocidas desde la Antigüedad con el nombre de islas Afortunadas, fueron redescubiertas por Lanzarote Marocello entre 1325 y 1339, según lo indicado en el mapa de Angelino Dulcert de este año. Este archipiélago, junto con el de las Madeira, fue visitado por una expedición florentino-genovesa que zarpó de Lisboa en 1341.

Los catalanes, que tenían un comercio importante con el Magreb, también extendieron sus navegaciones a la costa atlántica de Africa y a las Canarias. Se registran noticias de diversas expediciones a estas islas desde mediados del siglo XIV: la de Francisco Desvalers y Domingo Gual (1342), Jaime Ferrer (1346), Arnau Roger (1352) y la de 1366 al mando del aragonés Juan de Mora. Junto a las anteriores, que contaban con apoyo oficial, se realizaron otras que combinaban los propósitos comerciales con la piratería y la captura de isleños como esclavos.

Los catalanes y mallorquines fueron desplazados del Atlántico africano por Castilla y Portugal, mientras que los genoveses participarían en forma destacada en la expansión comercial de estos reinos.

2.3.2. LA EXPANSION PORTUGUESA

Portugal fue la gran potencia descubridora del siglo XV. Favoreció este destino su posición geográfica en el extremo sudoccidental de Europa, donde confluían las tradiciones náuticas del Mediterráneo y del Atlántico. Encerrada hacia el norte y el oriente por Castilla, más poderosa, y habiendo completado la expulsión de los moros ya en el siglo XIII, era natural que buscase en el espacio oceánico el campo de acción para las energías nacionales. Por otra parte, es necesario tener en cuenta el desarrollo de su comercio y navegación gracias al apoyo de la monarquía. Si la expansión portuguesa vino a ser una proyección del espíritu de cruzada, también constituyó una búsqueda de nuevos ámbitos económicos para sus mercaderes y navegantes.

El infante don Enrique, apodado el Navegante, que hasta su muerte en 1460 encarnó el carácter oficial de la empresa ultra-



Libro tercero del altura del Norte.

Uso de la ballestilla.



Libro segundo del altura del Sol.

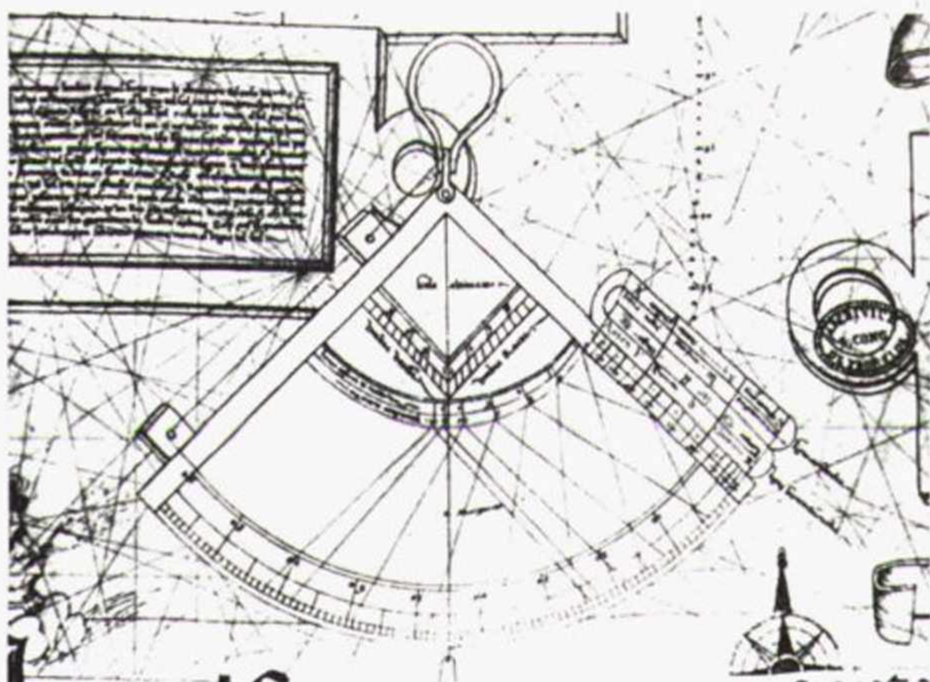
Uso del astrolabio.

marina portuguesa, refleja esta doble vertiente. Su celo religioso en la lucha contra el Islam se combinaba con el afán de avanzar en el conocimiento geográfico y extender el comercio.

Para mantener el monopolio del comercio en las nuevas tierras, la Corona portuguesa aplicó una "política de secreto" destinada a impedir que los extranjeros tuvieran acceso al conocimiento de las rutas y a los medios técnicos para efectuar los viajes correspondientes. Por este motivo hay una relativa escasez de fuentes históricas para el conocimiento de este proceso; no se sabe si el propósito de alcanzar a la India navegando alrededor de Africa estuvo presente desde el inicio de las exploraciones atlánticas o si —como muestra la evidencia— sólo es aparente desde mediados del siglo XV.

El primer paso fue la conquista de Ceuta en 1415, lograda tras una campaña cuidadosamente preparada. Junto con afirmar los derechos portugueses en Marruecos frente a la expansión castellana, se esperaba beneficiarse del tráfico que realizaban los moros con las caravanas que cruzaban el desierto de Sahara. Estas últimas esperanzas no se materializaron: el bloqueo de Ceuta por los musulmanes desvió el comercio a otras ciudades y los portugueses tuvieron dificultades para conservar la plaza.

El infante don Enrique, que se había destacado en la cam-



Cuadrante. Reproducido en el mapa de Diego Ribeiro, 1529. En a.e. Nordenskiöld. Periplus. *Estocolmo, 1897.*

paña, fue nombrado gobernador de Ceuta (1416) y luego de Algarve, la provincia más meridional de Portugal. Desde allí asumió la dirección de la política de descubrimientos, promoviendo el envío de expediciones desde el puerto de Lagos a las costas africanas y a las islas atlánticas.

En este contexto se realizó el redescubrimiento de las islas Madeira por Juan González Zarco y Tristán Vaz Teixeira en 1419, y la colonización de Porto Santo el año siguiente por Bartolomé Perestrello, abuelo de quien sería esposa de Colón. Su clima benigno permitió la introducción del cultivo de la vid y la caña de azúcar. Entre 1427 y 1432 se efectuó el descubrimiento y colonización de las islas Azores. Ambos archipiélagos fueron concedidos en señorío a don Enrique. El infante se interesó también por las islas Canarias. Sin embargo los castellanos ya estaban asentados en las islas más pequeñas, Lanzarote, Fuerteventura y Hierro, y sus intentos por ocupar Gran Canaria fracasaron, con la protesta de Castilla por la intromisión portuguesa en el archipiélago.

A partir de 1421 se efectuaron viajes anuales de descubrimiento por la costa africana. La debilidad de las naves y la imposibilidad de obtener agua y alimentos en aquellos parajes dificultó el avance, lo cual, junto al escaso o nulo provecho económico de los viajes, desprestigió estas iniciativas. El cabo Bojador,

situado en el límite del Trópico de Cáncer, constituía una barrera física y psicológica para seguir hacia el sur, y sólo después de repetidas tentativas fue franqueado por Gil Eannes en 1434.

La travesía del cabo Bojador marcó el inicio de un nuevo avance hasta la costa de Guinea. En el decenio siguiente los portugueses alcanzaron este objetivo: en 1441 Nuño Tristán dobló el cabo Blanco llegando a la bahía de Arguim, y el año 1444 este mismo navegante alcanzó hasta el río Senegal. Para este período se menciona el uso de la carabela y es probable el aprovechamiento del sistema de vientos mediante la "volta de largo mar" que requería navegar mar afuera en el viaje de regreso a Europa. Se inició el tráfico esclavista, el cual, junto con la traída de pequeñas partidas de oro, hizo renacer el optimismo respecto a las empresas africanas. A semejanza de las mercedes recibidas anteriormente, en 1443 el rey concedió a don Enrique el monopolio del comercio con Guinea.

Luego del acceso a las regiones tropicales, vino una etapa de consolidación. En 1448 los portugueses establecieron una factoría en Arguim, donde se llevó a cabo un comercio principalmente de esclavos y oro a cambio de trigo y otros productos. La creciente distancia de los viajes de exploración hizo más lento el proceso, y a la muerte del infante don Enrique sólo se había llegado hasta Sierra Leona.

Tras el fallecimiento de don Enrique, los derechos sobre el comercio africano revirtieron a la Corona. Reflejo de la creciente importancia que había adquirido el tráfico con Guinea fue el desplazamiento de Lagos por el puerto de Lisboa como terminal europeo del mismo, a comienzos de la década de 1460. Los derechos del comercio de Guinea fueron arrendados por la Corona a Fernán Gomes en 1469 por un período total de seis años, con la obligación de avanzar en los descubrimientos de la costa africana a razón de cien leguas por año desde Sierra Leona. Durante este período los portugueses reconocieron la costa africana más allá de la desembocadura del río Niger hasta los 4 grados de latitud sur, descubriendo, además, las islas de Santo Tomé, Príncipe, Fernando Poo y Annobón.

Al término del arrendamiento, el rey Alfonso V concedió los derechos del comercio africano a su hijo y heredero, el infante don Juan, aunque la atención de la Corona estuvo concentrada en la guerra con Castilla. El ascenso al trono del nuevo monarca en 1481, luego del término de la guerra y de la delimitación de los espacios oceánicos, marcó el inicio de un nuevo impulso a la empresa ultramarina en sus dos frentes: el afianzamiento del comercio de Guinea y la búsqueda del paso a la India.

Respecto a lo primero, los portugueses establecieron una factoría en la Costa de Oro, el castillo de San Jorge de la Mina, concluido en 1484, que canalizó el comercio del oro de la región

del Niger, otrora exportado al Magreb. Más importantes fueron los esfuerzos para avanzar hacia el sur. En sucesivos viajes Diego Cam exploró el rio Congo y alcanzó hasta los 22° de latitud sur. Una nueva expedición al mando de Bartolomé Díaz (1487-1488) sobrepasó el cabo de las Tormentas o de Buena Esperanza, como luego se le llamó, en el extremo austral del continente. Paralelamente el rey portugués enviaba a Pedro de Covilha y Alfonso de Paiva al Oriente para recoger informaciones sobre la navegación y comercio en el Océano Indico.

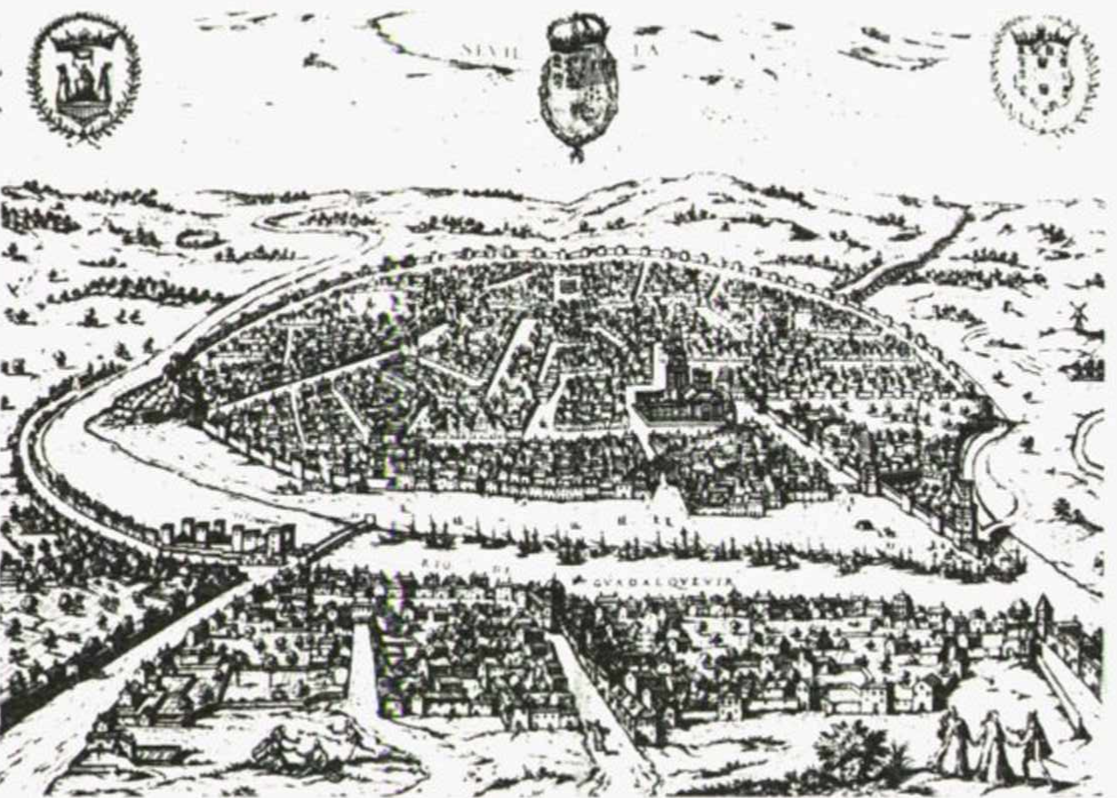
La última etapa se vio demorada por diversos factores, entre ellos, la necesidad de esperar las noticias de estos emisarios, los trastornos que para los planes portugueses representó el descubrimiento de Cristóbal Colón en 1492 y la muerte de Juan II en 1495. Es posible que también se haya efectuado durante estos años una expedición de reconocimiento a la costa oriental de Africa.

En julio de 1497 zarpaba de Lisboa la expedición compuesta por cuatro navios al mando de Vasco da Gama, rumbo a la India. Siguiendo la ruta descubierta por sus antecesores, llegaron a Melinde en Mozambique. Desde allí, y con la ayuda de un piloto árabe, atravesaron el Océano Indico hasta Calicut, aprovechando los monzones reinantes (mayo 1499). Junto a la mutua curiosidad entre los cristianos y los hindúes, los mercaderes árabes, que entendían la amenaza que significaba para su comercio la presencia de aquéllos, hostilizaron a los portugueses, quienes emprendieron el retorno acosados por sus enemigos. La expedición, reducida a dos navíos, regresó a Lisboa a mediados de 1499. La ruta a la India quedaba abierta.

2.3.3. LA PUGNA CASTELLANO-PORTUGUESA EN EL ATLANTICO

A semejanza de los catalanes y mallorquines, también los castellanos incursionaron a la costa atlántica de Africa y las Canarias. La expedición andaluza-vizcaina de 1393 a estas islas, autorizada por Enrique III de Castilla, fue seguida por la concesión del monarca al normando Roberto de Braquemont para la conquista del archipiélago. Este traspasó sus derechos a su sobrino, Juan de Bethancourt, quien, con el apoyo de navegantes andaluces, logró la ocupación de las islas de Lanzarote y Fuerteventura. En 1403 Enrique III le concedió el título de rey de las Canarias en carácter de feudatario de Castilla; poco después el conquistador se retiró dejando como lugarteniente a su sobrino Maciot de Bethancourt.

Las Canarias quedaron insertas en el ámbito comercial de



Sevilla. A fines del siglo XVI.
De Civitates orbis terrarum, 1572-1618. *Amsterdam, 1965. Vol. 2, libro 3, p. 2.*

Andalucía. Los Bethancourt vendieron sus derechos a un magnate sevillano y desde allí Guillén de las Casas y Fernán Peraza efectuaron la conquista de las islas Gomera y Hierro. Los intentos de los portugueses para ocupar las islas no tuvieron éxito. Sin embargo, el apoyo que brindó don Enrique el navegante a Maciot de Bethancourt en su pugna con Guillén de las Casas permitió al infante portugués adquirir los derechos sobre la isla de Lanzarote.

Castilla defendió sus derechos sobre las Canarias frente a Portugal tanto en el plano diplomático como en el de las acciones concretas. A su vez, la apertura de la ruta de Guinea por los lusitanos abrió un nuevo campo de acción para los marinos andaluces, quienes penetraron en esos mares entrando en desigual competencia con los portugueses.

Para afianzar los derechos en la zona, la Corona portuguesa obtuvo diversos privilegios pontificios. La bula *Romanus Pontifex* de 1454 reservó a esta nación el comercio de las tierras al sur del cabo Bojador, por el hecho de combatir a los infieles y convertir a los isleños. A su vez, la concesión de Alfonso V dando la jurisdicción y administración espiritual de Guinea a la Orden de Cristo, dirigida por el Infante don Enrique, fue confirmada por la bula *Inter Caetera* de 1456, extendiéndola desde el cabo Bojador hasta la India.

Las rivalidades internas y el desgobierno en Castilla durante el reinado de Enrique IV debilitaron la posición castellana en el campo diplomático y dificultaron las navegaciones particulares a Guinea, situación que permitió a los portugueses consolidar allí su poder. A su vez, el traslado del tráfico desde Lagos a Lisboa tendió a aislar a los andaluces del comercio africano.

A raíz de la guerra entre Castilla y Portugal la reina Isabel reivindicó los derechos de Castilla sobre el comercio de Guinea y fomentó las expediciones atlánticas. Unido a un fin bélico, existía el propósito de establecer el control real sobre este comercio y allegar rentas para la monarquía. De ahí la imposición del pago de un quinto del producto a la Corona y la exigencia de un escribano a bordo para control, que generó resistencias entre los armadores. Junto a las expediciones autorizadas, se efectuaron otras clandestinas y aun de carácter pirático; estas últimas prosiguieron después de concertada la paz.

Estas iniciativas castellanas tuvieron un efecto limitado por la supremacía portuguesa en esos mares y las rivalidades internas. Sin embargo, las medidas de los Reyes Católicos en este campo —control de las navegaciones particulares mediante permisos, nombramiento de funcionarios en las naves, cobro del quinto, recaudación en Sevilla— fueron precursoras de la política que se adoptará respecto al comercio con el Nuevo Mundo.

Los tratados de Alcaçovas, que sellaron la paz luso-castellana en 1479 (ver 2.2.4.), reglaron la situación en el Atlántico. Se adjudicó a Portugal "todos los tratos, tierras y rescates de Guinea" las islas Madeira, las Azores, las islas de Cabo Verde, y todas las islas que ha descubierto "e cualesquier otras islas que se fallaren e conquirieren de las islas de Canaria para bajo contra Guinea". Para Castilla quedó todo el archipiélago de las Canarias, comprometiéndose los Reyes Católicos a prohibir a sus súbditos que comerciaran en los dominios del rey de Portugal.

Mientras los portugueses, amparados por el monopolio reconocido en el tratado, prosiguieron la búsqueda de la ruta al Asia, los Reyes Católicos se esforzaron por cumplir lo pactado. Aunque las energías de los monarcas se concentraron en la conquista del reino de Granada, no descuidaron sus intereses en las Canarias. Ya durante la guerra se había iniciado la conquista de la Gran Canaria al mando de Juan Rejón, completada entre 1481 y 1483 por Pedro de Vera. Uno de los capitanes que habían participado en dicha empresa, el adelantado Pedro Fernández de Lugo, llevó a cabo la ocupación de la isla de La Palma entre 1492 y 1493 y, a fines de ese año, éste dirigió una expedición a Tenerife, para completar así la posesión del archipiélago.

Así como la política de los Reyes Católicos respecto a Guinea anticipa la que se aplicará en América, es posible observar una continuidad en las formas de organización y en los supuestos subyacentes de las empresas medievales de reconquista, de la conquista de las Canarias y la conquista de América. El sistema de autorización real mediante una capitulación, pero con financiamiento privado a cambio de una elevada participación en las ganancias eventuales, el reclutamiento voluntario al amparo del permiso regio, las promesas de concesiones de repartimientos a los participantes, el título de adelantado para el jefe de la empresa, la remisión de impuestos durante los primeros años, son elementos presentes en la conquista de las Canarias, que reaparecerán al otro lado del Atlántico.

Bibliografía básica

Chaunu, Pierre. *La expansión europea, siglos XIII al XV*. Barcelona. Editorial Labor, 1972.

Cortesao, Jaime. *Os descubrimientos portugueses*. Lisboa, Editorial Arcadia, 1960.

Davis, Ralph. *La Europa atlántica. Desde los descubrimientos*

hasta la industrialización. México, Editorial Siglo XXI, 1989. Capítulos I y II.
DIFFIE, Baile y George WINIUS. *Foundation on the portuguese empire, 1415-1580.* St. Paul University of Minnesota Press, 1977.
HILLGARTH, J.N. *Los reinos hispánicos, 1250-1516.* Barcelona, Ediciones Grijalbo 1979. Vol. 1
___________. *La hegemonía castellana, 1410-1474.* Barcelona, Ediciones Grijalbo S.A. 1983. Vol. 2.
___________. *Los Reyes Católicos, 1474-1516.* Barcelona, Ediciones Grijalbo S.A. 1984. Vol. 3.
MCKAY, Angus. *La España de la Edad Media.* Madrid, Ediciones Cátedra, 1977.
MISKIMIN, Harry A. *La economía de Europa en el Alto Renacimiento, 1300-1460.* Madrid, Ediciones Cátedra 1980.
PARRY, J.H. *La época de los descubrimientos geográficos, 1450-1620.* Madrid, Ediciones Guadarrama, 1964.
PÉREZ Embid, Florentino. *Los descubrimientos en el Atlántico y la rivalidad castellano-portuguesa hasta el Tratado de Tordesillas.* Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1948.
POUNDS, N. I. G. *Historia Económica de la Europa Medieval.* Barcelona. Editorial Critica, 1981.
SCAMMEL, G.V. *The world encompassed. The first european maritime empires. 800-1650.* London, Methuen, 1981.
SUÁREZ Fernández, Luis. *Historia de la España de la Edad Media.* Madrid, Editorial Gredos, 1978.
WATERS, D.W. *Science and the techniques of navigation in the Renaissance.* Greenwich, 1980.

PARTE TERCERA

EL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

3.1. COLON, SU PROYECTO Y SUS VIAJES

3.1.1. GENESIS DE LA EXPEDICION DESCUBRIDORA

La figura de Cristóbal Colón es de una importancia histórica fundamental. Sin embargo, la información sobre su vida es relativamente escasa y no exenta de misterio y polémica. Aunque se le ha atribuido el origen más diverso —gallego, extremeño, catalán, portugués, francés, corso, inglés o judío— hay acuerdo de que nació en la República de Génova, probablemente en 1451.

Fue hijo de Doménico Colombo (castellanizado a Colón), tejedor y luego comerciante, y de Susana Fontanarossa. Su educación formal fue escasa y comenzó a navegar a temprana edad. Entre 1474 y 1475 viajó a la isla de Quios, posesión genovesa en el Egeo, probablemente en calidad de marino y factor de algún comerciante.

En 1476 Colón se embarcó en una expedición rumbo a Inglaterra. Su nave naufragó pero pudo salvarse llegando a nado a la costa de Algarve. Desde allí prosiguió a Lisboa, donde contaba con la ayuda de su hermano mayor Bartolomé, y la de otros compatriotas.

Por este tiempo viajó a Gran Bretaña e Irlanda antes de regresar a Lisboa, donde contrajo matrimonio hacia 1480 con Felipa Muniz de Perestrello, nieta de Bartolomé Perestrello, colonizador y capitán donatario de Porto Santo (Madeira). La pareja fue a vivir a dicha isla, donde nació su primer hijo, Diego.

Las actividades de Colón como agente de comerciantes genoveses, probablemente dedicado a la compra de azúcar, implicaron frecuentes viajes. Por los años 1482-1483 fue a San Jorge de la Mina y las islas de Cabo Verde; visitó las Azores y también las islas Canarias. Estos viajes dieron a Colón una familiaridad con la navegación atlántica en las diferentes latitudes y lo pusieron en estrecho contacto con el mundo náutico portugués al cual estaba vinculado por su mujer.

En este ambiente Colón desarrolló sus conocimientos de



Cristóbal Colón.
Original en el museo de Génova.

navegación y recogió los antecedentes que servirían de base para su gran proyecto. Las noticias sobre la existencia de diversas islas desconocidas en el océano, como ser la Antilia, San Brandán y otras que figuran en las cartas náuticas de la época, junto a otras tierras más al occidente, se veían avaladas por el avistamiento de gruesas cañas y otros restos arrastrados por los vientos del oeste a las islas.

Se ha planteado la hipótesis de un posible predescubrimiento de las tierras americanas por un marino sobreviviente de alguna expedición arrojada hacia esos lugares, que a su regreso habría confiado su secreto a Colón cuando este estuvo en las Azores u otra parte. Las noticias en este sentido se remontan al inicio de la colonización del Nuevo Mundo y entroncan con la tradición de la llegada de hombres blancos a La Española con anterioridad al primer viaje colombino. Sin embargo, una navegación fortuita en ambas direcciones no se compadece con el sistema de vientos del Atlántico, que obliga a efectuar la travesía en una u otra dirección a distintas latitudes.

A partir de sus vivencias en este medio de marinos y navegantes Colón fue dando forma a su plan de llegar al Cipango y a las Indias Orientales navegando hacia el occidente. Sus lecturas, que conocemos por las apostillas en los libros de la biblioteca colombina, y la correspondencia con Toscanelli, estaban destinadas a avalar y dar fundamento científico a sus escritos y memoriales confirmando lo que ya creía. Es difícil determinar el momento en que nació el proyecto, pero se estima que fue después de su matrimonio y antes de 1481.

Probablemente por medios subrepticios Colón tuvo conocimiento del informe del matemático y médico florentino Paulo Toscanelli respecto a la posibilidad de llegar a las Indias navegando hacia el oeste, redactado a raíz de una consulta en este sentido efectuada a nombre del rey de Portugal. La carta de Toscanelli iba acompañada de un mapa del Océano Atlántico septentrional señalando las costas europeas y africanas desde Gran Bretaña a Guinea y el Oriente asiático, en el que se marcaban las diversas islas que se hallaban en el trayecto. Las noticias de Toscanelli sobre Asia, tanto en la carta como en el mapa, se basaban principalmente en los viajes de Marco Polo. Toscanelli señalaba que la distancia entre el extremo occidental de Europa y las tierras asiáticas no era excesiva, estimando en seis mil quinientas millas marinas el espacio entre Lisboa y Quinsay, mientras que el tramo desde la Antilia al Cipango o Japón era de sólo dos mil quinientas millas, lo que hacía factible su navegación.

Los libros de mayor influencia sobre Colón, a juzgar por el número de anotaciones que llevan los ejemplares en su biblioteca, fueron: el *Tractatus de Imago Mundi* de Pierre d'Ailly (Lovaina, 1483); la *Historia Rerum ubique Gestarum* de Eneas Sil-

vio Piccolomini y un compendio del libro de Marco Polo (Amberes, 1485) que le proporcionó la descripción de las tierras orientales de Asia y del Cipango.

De los fundamentos del proyecto de Colón, la esfericidad de la Tierra era plenamente aceptada por los navegantes y científicos contemporáneos. Más controvertida resultaba su estimación de la distancia desde Europa al extremo oriental de Asia a través del Atlántico. Colón calculaba que el espacio que debía recorrer hasta llegar al Cipango era sólo un sexto de la circunferencia terrestre. Por otra parte Colón adoptó la medida del grado terrestre dada por D'Ailly, sin reparar que éste se refería a millas árabes y no a millas italianas, más cortas. Reduciendo aún más estas distancias, llegó a afirmar que entre las Canarias y el Cipango sólo había dos mil cuatrocientas millas marinas, cifra que contrasta con las diez mil seiscientas millas marinas que separan ambos archipiélagos en la realidad. Este es el espacio representado en los mapas que confeccionó para apoyar su proyecto, colocando varias islas en el camino, lo que hacía más factible la navegación.

Hacia 1483 o 1484 Colón presentó su proyecto al rey Juan II de Portugal, siendo éste rechazado. Probablemente los expertos portugueses que estudiaron el proyecto, estimaron que la distancia a recorrer era sensiblemente mayor y que la navegación resultaba impracticable. Tampoco debieron haber ayudado las pretensiones desmedidas de Colón, a juzgar por lo que luego exigió de los Reyes Católicos.

3.1.2. LAS CAPITULACIONES DE SANTA FE

Ante las demoras y los rechazos, Colón resolvió viajar a España para presentar allí su proyecto. Con su hijo Diego —por entonces ya había enviudado— se dirigió al puerto de Palos de Moguer en la primavera de 1485. En el vecino monasterio de La Rábida, Colón trabó amistad con fray Antonio de Marchena, a quien confió sus planes en detalle. Este apoyó su iniciativa y lo recomendó a Fray Hernando de Talavera, confesor de la reina Isabel. Colón se dirigió a la Corte, a la sazón en Córdoba, donde se relacionó con otros personajes importantes, incluyendo Luis de Santángel, Gabriel Sánchez y Gutierre de Cárdenas, que le ayudarán posteriormente en sus gestiones.

Colón presentó su proyecto al Real Consejo, siendo éste rechazado. Sin embargo, gracias a la influencia de Talavera, en enero de 1486 consiguió ser recibido por los Reyes Católicos, a quienes expuso sus planes. Los monarcas se interesaron, si bien no dieron mucha fe a los planteamientos del genovés. El asunto fue confiado a una junta de sabios, letrados y marinos, presidida

por Talavera, la que se reunió en Salamanca entre noviembre de 1486 y enero de 1487. Mientras tanto Colón, que no tenía mayores recursos, recibió una pequeña subvención de la Corona.

El Consejo rechazó el proyecto. Si bien se aceptaba la esfericidad de la Tierra, según decía Tolomeo y otros autores clásicos, la distancia al extremo oriental de Asia que daba Colón, parecía demasiado reducida. Por otra parte, pueden haber surgido escrúpulos de conciencia por parte de la reina Isabel temiendo que éste vulneraba lo pactado con el rey de Portugal en Alcaçovas. Los reyes hicieron llamar a Colón, informándole que existían algunas tareas más urgentes para la Corona, sin descartar totalmente su plan.

Colón siguió a la corte esperando una decisión. Las ayudas recibidas resultaron insuficientes y se vio en la necesidad de vender mapas y libros para subsistir. Fue durante este periodo que conoció a Beatriz Enríquez de Arana, madre de su hijo Fernando Colón.

En vista de las demoras, Colón pasó a Portugal en la primavera de 1488 a instancias del rey lusitano; el viaje parece haber resultado infructuoso, y a fines de ese mismo año ya se hallaba de regreso en España. Por insinuación de Talavera, Colón ofreció su proyecto al duque de Medinaceli, quien se mostró interesado. Sin embargo, consultada la reina al respecto, ésta mandó llamar a Colón prometiéndole resolver sobre el asunto tan pronto concluyera la campaña de Granada.

El sitio de esa ciudad se prolongaba y Colón resolvió partir a Francia para ofrecer allí su proyecto, mientras Bartolomé efectuaba gestiones similares ante la corte inglesa. Una vez más intervinieron los religiosos de La Rábida; fray Juan Pérez avisó a la soberana de las intenciones de Colón y ésta lo hizo llamar a la corte.

En diciembre de 1491 Colón llegaba al campamento real en Santa Fe de Granada. Su proyecto fue sometido a una nueva junta, convocada a instancias de la reina. Pese a existir una minoría favorable a Colón, la mayoría rechazó el proyecto. La oposición se debía tanto por la distancia que habría que recorrer como por las aspiraciones desmedidas de Colón. En ese momento surgió la intervención de Luis de Santángel y de Diego de Deza, quienes influyeron sobre el rey Fernando, obteniendo el apoyo real.

Debió haber contribuido a la aprobación de la iniciativa el hecho que las peticiones inmediatas de Colón eran mínimas y que todas las mercedes solicitadas estaban condicionadas al éxito de su empresa. Por otra parte, Colón aportaría algún dinero y participaría en el viaje, lo que constituía una garantía. De esta manera, si lo que decía era cierto, y su proyecto fuere apoyado por otra nación, habría mucho de qué arrepentirse. Finalmente,

ante las estrecheces de la Corona, Luis de Santángel ofreció prestar los dineros necesarios para organizar la expedición

Las negociaciones entre Colón y los reyes se efectuaron a través del secretario de la Corona de Aragón, Juan de Coloma, y de fray Juan Pérez, en representación del genovés. El resultado de estas gestiones fueron las capitulaciones suscritas en Santa Fe el 17 de abril de 1492, según las cuales Colón recibió las siguientes mercedes:

Primero.— El título de almirante en todas las islas y tierras firmes que descubriese o ganase en el mar océano, con carácter hereditario y con las preeminencias y prerrogativas del oficio, según lo tenía Alfonso Henríquez, almirante mayor de Castilla;

Segundo.— El título de virrey y gobernador general en todas las islas y tierras firmes que descubriera o ganara en dichos mares, recibiendo el derecho de proponer ternas para el gobierno de cada una de ellas;

Tercero.— El diez por ciento del producto neto de toda mercadería comprada, ganada, hallada o trocada dentro de los límites de su almirantazgo, quedando el resto para la Corona.

Cuarto.— La jurisdicción comercial de los pleitos derivados del comercio en la zona de su almirantazgo, según correspondía a tal oficio.

Quinto.— El derecho a contribuir con un octavo de la expedición y participar de las ganancias en esa misma proporción.

Las concesiones firmadas en Granada el 30 de abril de 1492 confirmaron lo anterior, concediendo además a Colón el título de Don y haciendo hereditario el cargo de virrey gobernador. El tenor de estas concesiones refleja la preocupación de Colón por el aspecto mercantil del proyecto, corroborado por la mayor importancia dada al oficio de almirante, con su jurisdicción comercial, por sobre el de virrey.

Los reyes despacharon diversas cédulas para la organización del viaje. En una de ellas se nombraba a Colón capitán mayor de la armada, la que constaría de tres navíos. Otra estaba destinada a la villa de Palos, cuyos vecinos debían proporcionar dos carabelas equipadas y tripuladas en pago de "algunos servicios cometidos". Se concedió a Colón un pasaporte que acreditaba su misión, y se le entregaron cartas para los soberanos de los reinos asiáticos adonde se esperaba que llegase.

Colón llegó a Palos, desde donde debía zarpar la expedición, pero los vecinos se resistieron a dar cumplimiento a la orden real, desconfiando de la pericia de este extranjero. También hubo problemas para reclutar las tripulaciones tanto en ese puerto como en las comarcas vecinas de Huelva y Moguer. La solución a estas dificultades la dieron los religiosos de La Rábida, que pusieron a Colón en contacto con Martín Alonso Pinzón, personaje local importante, quien aportó las seguridades

que no daba el genovés, haciendo posible llevar a cabo el viaje.

El costo de la expedición ha sido calculado en dos millones de maravedís. De esta suma, Santángel había proporcionado un millón ciento cuarenta mil, de los cuales trescientos sesenta mil eran un anticipo a Colón; las carabelas paleñas se estiman por un valor de trescientos sesenta mil maravedís y los restantes quinientos mil maravedís fueron aportados por Colón, quien obtuvo el dinero en préstamo, probablemente de Juanotto Berardi, quien pasará a ser el hombre de negocios del Almirante.



Pesquería de perlas frente a la costa de Venezuela.
Grabado de Teodoro de Bry América pars quarts. *Frankfurt am Main, 1594.*

3.2. EL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA POR LOS EUROPEOS

3.2.1. EL VIAJE DE DESCUBRIMIENTO

Finalizados los preparativos, la expedición zarpó de Palos a Moguer el 3 de agosto de 1492. Según lo estipulado, estaba compuesta por tres navíos:

La nao *Santa María*, apodada La Gallega, que iba al mando de Cristóbal Colón. Tenía una capacidad de ciento cincuenta a doscientos toneles y una tripulación de cuarenta hombres. Fue alquilada a su dueño Juan de la Cosa, que iba a bordo de la misma en calidad de maestre. La *Pinta*, carabela de ciento cinco a ciento quince toneles con una tripulación de veinticinco hombres, tenía como capitán a Martín Alonso Pinzón. La *Niña*, carabela algo menor que la anterior, tenía una tripulación semejante. Su capitán era Vicente Yáñez Pinzón y su maestre Peralonso Niño.

El objetivo del viaje era llegar a Cipango y a Catay. De ahí las cartas dirigidas por los reyes al Gran Kan mongol y la presencia de un intérprete en la expedición.

Las naves llegaron a las Canarias a mediados de agosto, donde cambiaron el aparejo de la *Niña* para darle mayor velocidad. Zarparon desde la isla de Gomera, enfilando hacia el oeste a la altura de 28 grados debido a las instrucciones de no entrar en los dominios oceánicos del rey de Portugal.

Colón se proponía dar con lo que consideraba el Cipango a setecientas cincuenta leguas de las Canarias. A mediados de septiembre, al atravesar el mar de los Sargazos, hubo algunos indicios de tierras —aves y plantas marinas—, pero la isla esperada no se materializó.

Temiendo que el ánimo de la tripulación desfalleciera, Colón había empezado a llevar doble cuenta de la distancia navegada, anunciando a los hombres un recorrido menor al que había calculado. Los cómputos del Almirante sobreestimaban las distancias recorridas, de manera que lo que él reputaba falso se acercaba más a la realidad.



La Española y Fuerte Navidad.
Grabado en madera de la Edición de Basilea de La Carta de Colón. De Carlos Sanz. La Carta de Colón. *Madrid, 1958.*



Islas del Caribe: Española, San Salvador, La Concepción y Fernanda.
Grabado en madera de la edición de Basilea de La Carta de Colón. De Carlos Sanz. La Carta de Colón. Madrid, 1958.

Al no avistar tierra a la distancia esperada, aumentó el disgusto de la tripulación. Las naves modificaron rumbo hacia el SW; el día 11 de octubre se encontraron señales inequívocas de tierra y esa noche se divisó luz en el horizonte.

Al día siguiente las naves llegaron a una isla del archipiélago de las Bahamas o Lucayas, llamada Guanahani por los naturales, y a la que los españoles dieron por nombre San Salvador (isla Watling). Los capitanes bajaron a tierra y en presencia de los aborígenes que se habían aglomerado para ver a los recién llegados, tomaron posesión de la misma en nombre de los reyes de España, Fernando e Isabel, dejando testimonio el escribano de la expedición, Rodrigo de Escobedo.

Las naves prosiguieron su viaje recorriendo otras islas del archipiélago: Santa María de la Concepción (Rum Cay), Fernandina (Long Island) e Isabela (Saomete o Crooked Island), antes de seguir a la isla Juana o Cuba. En su diario de viaje, que se conoce por la transcripción resumida del mismo que hizo el Padre De las Casas, Colón ponderaba los habitantes de estas islas y lo fácil que sería convertirlos al cristianismo; admiraba la fauna y la vegetación paradisiaca y buscaba indi-

cios de oro y especias. Colón suponía que había llegado a las islas del extremo oriental de Asia, próximas a las tierras del Gran Kan y aludiendo a sus habitantes como "indios". Pensando que la isla de Cuba podía ser tierra firme, Colón mandó una partida de hombres al interior de la isla, sin encontrar la riqueza esperada.

A partir del 6 de diciembre Colón inició la exploración de la costa norte de la isla de Haití, bautizada como La Española. La presencia de ornamentos de oro entre los nativos animó al Almirante. Las naves continuaron por la costa y el día 20 Colón llegó a una hermosa y fértil bahía donde el cacique local, Guacanagarí, hizo llegar a los españoles un rico presente. Sin embargo, en la madrugada del 25 de diciembre la *Santa María* encalló cerca de la costa. Aunque los pertrechos fueron salvados, la nave quedó inutilizada, y por haberse alejado la *Pinta*, no era posible embarcar a toda la tripulación en la otra carabela. En consecuencia se resolvió construir un fuerte en ese lugar, el que recibió el nombre de Navidad. En esta factoría, destinada a rescatar o trocar oro con los naturales, quedaron treinta y nueve hombres al mando de Diego de Arana; Colón con el resto de la gente se embarcó en la *Niña*.

La abundante riqueza aurífera, especialmente en la región del Cibao, hizo que Colón identificara esta zona y toda la isla con el Cipango. Luego del reencuentro de las carabelas y tras proseguir las exploraciones, la *Pinta* y la *Niña* emprendieron el viaje de regreso el 16 de enero. Las naves fueron separadas por una tempestad y después de soportar nuevas tormentas, La *Niña* arribó a las costas de Portugal, recalando el 4 de marzo de 1493 en Lisboa.

Tras el anuncio de sus hallazgos, Colón sostuvo una entrevista con el rey de Portugal, a quien le informó que los lugares que había descubierto correspondían a sus dominios. Colón respondió que no había llegado a Guinea sino a las Indias, y que, respecto a su posesión, debía tratar con sus señores, don Fernando y doña Isabel.

El 15 de marzo Colón arribaba a Palos, seguido horas después por Martín Alonso Pinzón. Este había recalado primero en Bayona de Galicia, desde donde había escrito a los reyes sobre el descubrimiento, contestándole los monarcas que esperaban oír el informe de su Almirante. Desairado y enfermo, Pinzón murió a poco de su llegada, quedando Colón como el héroe indiscutido de la jornada.

Este se dirigió a Barcelona, adonde se hallaba la corte, llevando consigo algunos indios, oro, animales y plantas exóticas. Los reyes lo recibieron con honores, sentándolo a su lado. Por Real Cédula del 28 de mayo de 1493 se le confirmaron sus privilegios y se le otorgaron nuevas mercedes. Otra cédula de

igual fecha fijó los límites de los almirantazgos de Castilla y de Indias, situando la divisoria a cien leguas al oeste de las islas de Cabo Verde y Azores.

Las explicaciones de Colón no daban certeza respecto a la identidad de las tierras encontradas; la escasa distancia recorrida hacía improbable que se hubiera llegado a la India, si bien los animales y plantas exóticos traídos por el Almirante mostraban "que estas islas tienen algo del suelo índico, ya sea por su proximidad, ya por su naturaleza".

La noticia del descubrimiento de las nuevas tierras no tardó en difundirse a través de Europa, ayudada por la publicación de la supuesta carta de Colón, la cual fue objeto de diecisiete ediciones en diversos idiomas. Esta carta, aparentemente dirigida a Luis de Santángel o a Gabriel Sánchez, había sido elaborada a instancias del rey Fernando, con el fin de fortalecer sus gestiones diplomáticas, a partir de la misiva escrita por el Almirante a los monarcas y del diario escrito por el mismo navegante.

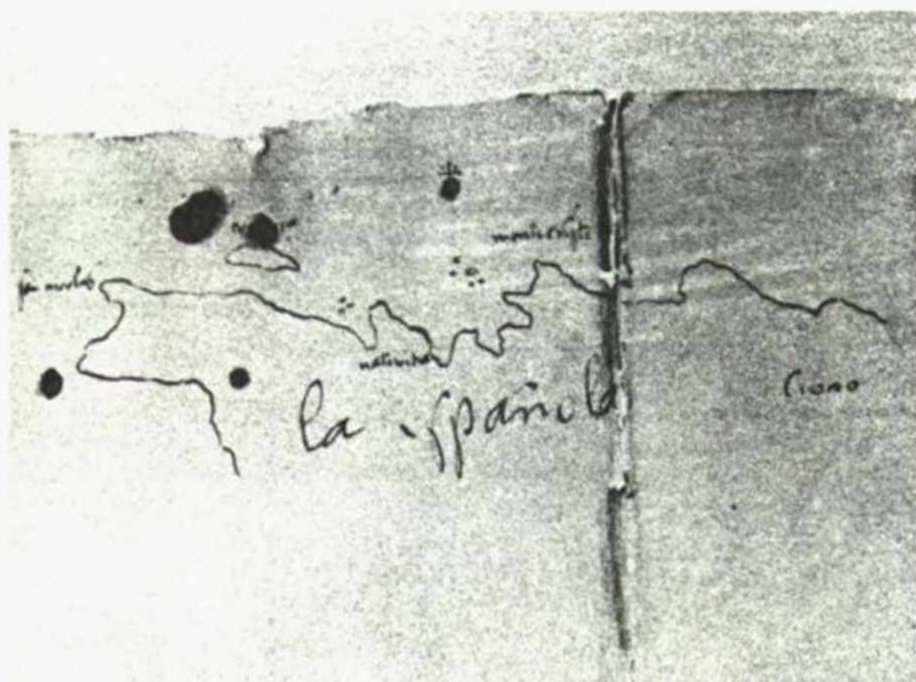
3.2.2. EL SEGUNDO VIAJE

Mientras los Reyes Católicos negociaban con Portugal buscando el respaldo pontificio para sus pretensiones, apresuraban los preparativos para el segundo viaje.

Según las instrucciones entregadas a Colón, el objetivo primordial era la conversión de los naturales, para lo cual se enviarían religiosos, debiendo velarse por el buen tratamiento de sus nuevos vasallos. Las instrucciones contemplaban, asimismo, la fundación de una factoría en La Española, que tendría el monopolio comercial en las nuevas tierras y se encargaba a Colón que prosiguiera las exploraciones, especialmente para determinar si Cuba era isla o tierra firme.

Los preparativos de la expedición fueron encargados a Juan Rodríguez de Fonseca, arcediano de la catedral de Sevilla, y al contador Juan de Soria. A raíz del alistamiento y pertrecho de las naves, se produjeron roces entre aquél y el Almirante, dando origen a una animadversión recíproca que marcó los asuntos americanos en los años siguientes.

Tras cuatro meses de preparativos la armada estuvo pronta para zarpar. Estaba compuesta de diecisiete naves y mil doscientas a mil quinientas personas entre marinos, artesanos y religiosos, a los que debe añadirse un fuerte contingente militar embarcado por temor a una expedición armada portuguesa. En contraste con el viaje anterior, sobraban ahora los interesados en embarcarse. Entre los participantes en esta expedición se en-



Perfil de la isla Española, hológrafo de Cristóbal Colón. De mapas españoles de América, siglos XV al XVII. *Madrid, 1951. Mapa Nº 1.*

contraban los futuros descubridores Alonso de Ojeda y Juan Ponce de León, Diego Colón, el hermano del Almirante, y Diego Alvarez Chanca, médico y cronista del viaje.

La expedición zarpó de Cádiz el 25 de septiembre de 1493. Tras recalar en las islas Canarias, las naves iniciaron el 13 de octubre la travesía del Atlántico a la altura de los 15° hasta llegar a la isla Dominica. La expedición avanzó por las diversas islas de Barlovento y Puerto Rico, arribando a La Española a fines de noviembre. Allí encontraron que el fuerte Navidad había sido destruido y los españoles muertos. Colón fundó una nueva factoría en la costa norte de la isla, más cerca de los yacimientos de oro de Cibao, que recibió el nombre de La Isabela.

En las islas Guadalupe y otras de esa zona, Colón habría tenido noticias de islas y tierra firme ricas en perlas y que estaban situadas al sur. El Almirante envió en diciembre de 1493 una expedición de cinco naves con la misión de explorar las costas de Cumaná y Venezuela, llegando probablemente hasta la actual Colombia, de donde se extrajeron abundantes riquezas. La expedición regresó en febrero de 1494 a La Isabela. La identidad de este reconocimiento, y del que el propio Colón dirigió después, en 1494, han sido precisados por el historiador Juan Manzano, aclarando la confusión que se ob-

serva en los testimonios contemporáneos, derivados del ocultamiento que Colón hiciera en los relatos de la expedición.

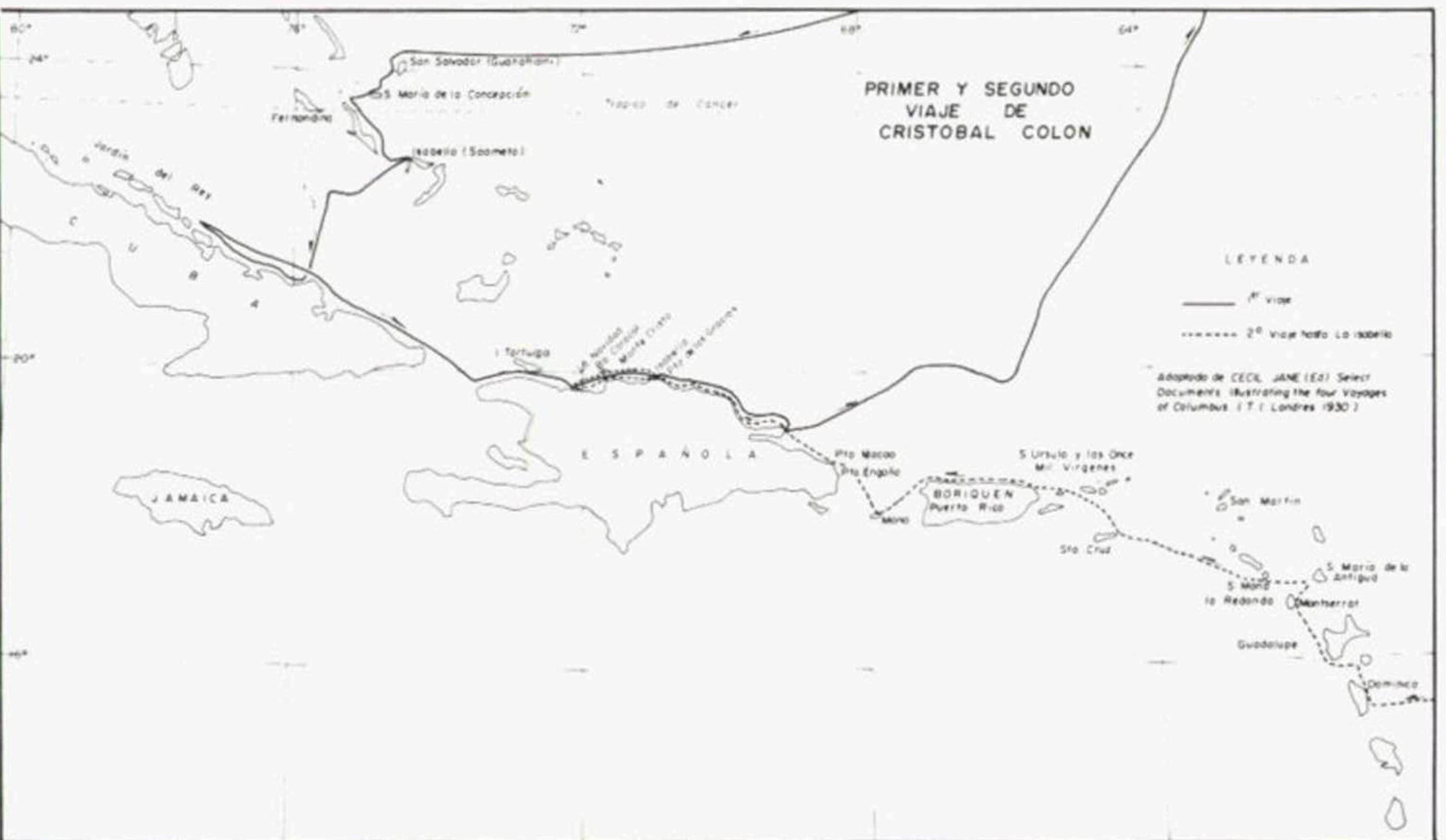
Ante la necesidad de abastecimientos, Colón envió, en febrero de 1494, a Antonio de Torres a España con doce naves con el fin de traer bastimentos para la colonia. Remitió un poco de oro a los soberanos junto con algunos indios caribes, para que fueran instruidos en la fe como intérpretes y un relato de lo acaecido hasta entonces.

En marzo de 1494 Colón se dirigió hacia el Cibao, al interior de la isla, en busca de oro, donde encontró ricos depósitos. Un mes más tarde Colón zarpaba con tres naves en busca de tierra firme. Recorrió la costa sur y suroeste de Cuba, descubriendo de paso la isla de Jamaica, a la que llamó Santiago. La expedición avanzó bordeando la costa cubana hasta alcanzar el archipiélago bautizado Jardín de la Reina en homenaje a Isabel la Católica. Su interés era encontrar la provincia y ciudad de Catay y las tierras del Preste Juan. La magnitud de Cuba y la existencia del archipiélago, el avistamiento de indígenas vestidos de túnicas blancas, fortalecieron el convencimiento de Colón de haber llegado a la tierra firme asiática. Sin embargo, después de dos meses de navegación, la tripulación se resistía a continuar explorando. Ante ello el Almirante levantó una escritura de probanza a bordo de La *Niña* el 22 de junio de 1494 donde expuso su razonamiento acerca del carácter continental de esas costas, la cual fue suscrita por los tripulantes ansiosos de volver.

Al regreso recorrió la costa sur de Jamaica y luego siguió hacia la parte meridional de La Española, regresando a La Isabela el 29 de septiembre de 1494. Durante su ausencia había llegado a La Española su hermano Bartolomé al mando de una expedición de tres naves que habían enviado los reyes con refuerzos. Colón otorgó a Bartolomé el cargo de adelantado. La Corona consideró esta designación como un abuso de las facultades del descubridor, debiendo haberse efectuado mediante una terna presentada a los reyes, y optaron por extender una cédula de nombramiento en el mismo sentido sin aludir al anterior.

Durante la ausencia de Colón el malestar en la isla había ido en aumento. La falta de alimentos, las enfermedades y la resistencia de los indígenas hacía difícil la vida de los españoles, quienes culpaban de ello a los Colón. Dos prominentes personajes de La Isabela, Fray Bernardo Buil y Pedro Margarit, habían regresado a la Península reclamando de la conducta del Almirante y de su hermano. En estas circunstancias, los reyes enviaron a un comisionado, Juan de Aguado, para imponerse de la situación en La Española y adoptar las medidas pertinentes.

Durante este periodo, entre mediados de noviembre de 1494 y el 24 de febrero de 1495, Colón realizó un viaje a la costa



Primer y Segundo Viaje de Cristóbal Colón.

sudamericana, descubriendo a su paso las diferentes islas de Barlovento o de los caníbales. Recorrió la zona desde la península de Paria a la desembocadura del Amazonas, tomando posesión de las nuevas tierras a la altura de uno de los brazos del Orinoco.

Juan de Aguado llegó a La Isabela en octubre de 1495, adoptando diversas medidas que minaron la autoridad del Almirante y exacerbaron los ánimos contra el descubridor y su hermano. En estas circunstancias, y frente a las amenazas a sus privilegios, Colón resolvió regresar a España. Antes de partir dispuso la construcción de varios fuertes en la isla para la pacificación de los naturales y encargó a su hermano la fundación de una nueva población en la costa sur de la isla, la que tomaría el nombre de Santo Domingo en honor de su padre.

En marzo de 1496 Colón emprendió el viaje de regreso junto con Juan de Aguado en dos carabelas, la *Niña* y la *Santa Cruz*. Tras un viaje difícil por los vientos desfavorables y la escasez de alimentos, las naves llegaron a Cádiz el 11 de junio. Colón, vistiendo el hábito de religioso franciscano, pasó a la corte donde los Reyes lo acogieron bien, confirmando sus privilegios. Por cédula de 22 de febrero de 1498 los reyes autorizaron a Colón para instituir un mayorazgo sobre sus oficios y rentas, el que beneficiaría en primer lugar a su hijo Diego, sucediéndole en su defecto su hijo Fernando, y seguidamente sus hermanos Bartolomé y Diego.

3.2.3. EL TERCER VIAJE

Si bien el descontento en La Española no afectaba aún el prestigio del Almirante ante los reyes, creaba un mal ambiente con respecto a la empresa americana. La riqueza de las Indias no se materializaba y la Corona se veía obligada a destinar dineros, siempre escasos, para mantener a la colonia. Las necesidades pecuniarias de los reyes, las dificultades para reclutar gente y la oposición de Rodríguez de Fonseca que defendía los intereses reales, demoraron la tercera expedición del Almirante.

Recién en febrero de 1498 logró enviar dos carabelas, la *Niña* y la *Santa Cruz*, que zarparon desde Sanlúcar al mando de Pedro Hernández Coronel, llevando bastimentos a La Española.

Tras nuevas demoras, y contando con la ayuda de algunos mercaderes italianos, Colón consiguió armar una pequeña flota de seis navíos con 226 hombres, que salieron del mismo puerto el 30 de mayo. Las naves enfilaron hacia las Canarias, donde la expedición se dividió. Tres de las naves se dirigieron directamente a La Española, mientras que Colón con una nao y dos carabelas emprendió rumbo sudoeste hacia las islas de Cabo

Verde con el propósito de atravesar la línea ecuatorial y llegar a la tierra firme que había reconocido en su viaje anterior.

Atravesando el océano por la zona de las calmas ecuatoriales los navíos alcanzaron el 31 de julio la isla de Trinidad. Entrando en el golfo de Paria, siguieron la costa de la península del mismo nombre, donde tomaron posesión de las tierras, efectuando algunos rescates. En su carta donde relata este viaje, Colón ponderaba la suavidad del clima en relación a su latitud, el color de piel de sus habitantes y una corriente de agua dulce que indicaba la presencia de un gran río, el Orinoco. Esto lo hizo suponer que esta parte del planeta era más elevada, como el pezón de una pera, y que en las cercanías se encontraba el paraíso terrenal, del cual fluían cuatro grandes ríos según se lee en las Sagradas Escrituras. Atravesando la Boca del Dragón entre Paria y Trinidad, Colón pasó frente a la isla Margarita, antes de seguir rumbo a Santo Domingo, adonde llegó a fines de agosto.

Durante su ausencia de la isla se había producido una rebelión en La Isabela, encabezada por Francisco Roldán, quien se había retirado de la factoría con buena parte de la gente. Colón adoptó una actitud conciliadora, cediendo ante las pretensiones de los rebeldes. Posteriormente, el arribo de otros navegantes complicó aún más la situación.

Enterados los reyes del estado de la isla por el propio Almirante y atendiendo las vivas quejas contra éste, se resolvió enviar a La Española a Francisco de Bobadilla como juez pesquisador. Bobadilla llegó a Santo Domingo el 23 de agosto de 1500. El comisario real mandó apresar a Cristóbal Colón, enviándolo encadenado a España, junto con sus hermanos, adonde llegaron a fines de octubre.

Luego de cierto retraso burocrático fue liberado y llamado a la Corte, adonde llegó el 17 de diciembre. El Almirante fue bien recibido; se le recompensó por los perjuicios inferidos, conservándole sus derechos como Almirante, pero los monarcas no estaban dispuestos a que continuara en el gobierno de la isla.

Por otra parte las exploraciones efectuadas hasta entonces por Colón y otros navegantes permitían establecer que las nuevas tierras descubiertas no eran las Indias, lugar al que había llegado Vasco da Gama por la vía del Cabo de Buena Esperanza.

3.2.4. EL CUARTO VIAJE Y MUERTE DE COLON

Mientras Bobadilla era sustituido por Nicolás de Ovando en el gobierno de la isla, y se organizaban nuevas expediciones a América, los proyectos de Colón para proseguir sus descubrimientos fueron postergados hasta 1502.

El cuarto viaje tenía como objetivo descubrir nuevas islas y tierra firme y, específicamente, buscar un paso entre las masas continentales del norte (que según el Almirante incluían Cuba) y la del sur (la tierra de Paria), a través del cual Colón pensaba llegar a las islas de la Especiería. Las instrucciones entregadas a Colón incluían una prohibición expresa de ir a La Española, lo que confirmaba la resolución de alejarlo de las funciones de gobierno.

La expedición, compuesta por cuatro naves y un total de ciento cuarenta a ciento cincuenta personas, incluyendo su hermano Bartolomé y su hijo Fernando, zarpó de Cádiz el 11 de mayo de 1502. Colón se dirigió a la Gran Canaria; atravesó el océano avistando la isla Dominica y continuando por las Antillas Menores llegó frente a Santo Domingo el 23 de junio. El propósito de su visita a la capital de La Española era cambiar una de sus naves que se encontraba en mal estado, aunque también es probable que Colón deseara reivindicarse después de las ignominiosas circunstancias de su salida. Nicolás de Ovando, que se había hecho cargo del gobierno de la isla, se opuso al desembarco del Almirante.

Luego de protegerse contra un huracán, el que destruyó la mayor parte de la flota en que regresaba Bobadilla, Colón reparó sus naves y enfiló hacia el oeste, pasando al sur de Jamaica para seguir hasta la costa frente a Yucatán. En la isla Guanaja, cerca del litoral de Honduras, encontraron algunos indios cuyo uso de tejidos y otras muestras de una cultura superior hizo pensar a Colón que estaba cerca de las tierras del Gran Kan. El 30 de julio de 1502 las naves avistaron tierra firme, cerca del Cabo de Honduras, donde se efectuó la toma de posesión. Las naves continuaron hacia el este avanzando con lentitud por las corrientes adversas y enfrentando duras tempestades; el 14 de septiembre doblaron por la costa hacia el sur, con gran alivio de los navegantes, por lo que bautizaron a ese cabo con el nombre de Gracias a Dios.

Buscando el paso a las Indias, siguieron por la costa de Nicaragua. En las tierras de Cariay (Costa Rica) —cuyo nombre sonaba como Catay en los oídos de Colón— efectuaron provechosos rescates. Más adelante el Almirante se enteró que estaba recorriendo un istmo que separaba el Atlántico de otro océano. Supo que el país en la costa opuesta se llamaba Ciguare, una tierra rica en oro que, según Colón, debía estar próxima a la India.

La realidad del istmo hacía probable la existencia del ansiado paso. Sin embargo, las naves llegaron hasta el Golfo de Darién sin encontrar la comunicación interoceánica. Desde allí Colón optó por regresar hacia el norte a la tierra de Veragua, rica en oro y próxima al otro océano. El 6 de enero de 1503 llegaron a un río que recibió el nombre de Belén. Colón lo



Tumba de Cristóbal Colón en Santo Domingo, La Española. Fotografía de Armando de Ramón.

remontó decidiendo instalar una factoría junto a su ribera, que pasaría a ser la primera población en tierra firme americana. Pronto la resistencia indígena y la falta de provisiones hicieron insostenible la situación del establecimiento y, a mediados de abril, Colón resolvió abandonar el lugar. Por otra parte, las naves se encontraban en mal estado y hubo que dejar atrás una de ellas que estaba carcomida por la broma.

Siendo así que las naves no estaban en situación de atravesar nuevamente el Atlántico, Colón decidió pasar a La Española. Avanzaron por la costa hasta Portobelo, donde hubo que abandonar una segunda nave. Las dos restantes —la *Capitana* y la *Santiago*— prosiguieron hacia el norte hasta que alcanzaron la costa norte de Jamaica a fines de junio, totalmente inservibles para continuar la navegación.

En estas circunstancias, Diego Méndez se ofreció para conseguir auxilio en La Española. Para ello se habilitaron dos piraguas adquiridas a los indios, efectuando la travesía. Enterado del infortunio del Almirante, Ovando obstaculizó los esfuerzos de Méndez, quien sólo logró rescatar a sus compañeros en junio del año siguiente. Entretanto, en Jamaica, Colón debió hacer frente a la escasez de alimentos y a una rebelión encabezada por Francisco de Porras, capitán de una de las naves.

Luego de llegar a La Española, Colón y un grupo de sus compañeros prosiguió rumbo a España, llegando a Sanlúcar de Barrameda el 7 de noviembre de 1504. Mientras Colón esperaba que se le llamara a la Corte, fallecía su protectora, la reina Isabel, el 26 de ese mes.

Durante su ausencia la navegación y comercio americanos habían aumentado en importancia. Por ello, en 1503 se había organizado para este efecto la Casa de Contratación de Indias, medida que anulaba buena parte de las Capitulaciones de Santa Fe. Desde Sevilla, donde se hallaba aquejado por la gota, escribía en vano reclamando por sus privilegios y el reembolso de sus gastos. En la primavera de 1505 se dirigió a la Corte del rey Fernando con el mismo objeto, sin lograrlo.

Su dolorosa enfermedad le impidió presentarse ante la heredera al trono, doña Juana, y su marido Felipe el Hermoso, cuando ellos fueron a España a reclamar el trono. Poco después, el 21 de mayo de 1506, Colón fallecía en Valladolid.

3.3. OTROS VIAJES DE DESCUBRIMIENTO

3.3.1. LOS VIAJES DE DESCUBRIMIENTO Y RESCATE

Colón, en sociedad con la Corona, detentaba el monopolio comercial de las tierras por él descubiertas según las Capitulaciones de Santa Fe; si bien éstas no excluían específicamente la posibilidad de que otros navegaran a América.

A raíz de los problemas en el gobierno de La Española y los rumores de la muerte de Colón durante el segundo viaje, la Corona, por Real Provisión de 10 de abril de 1495, abrió la navegación al Nuevo Mundo con la libertad de ir a "descubrir islas e tierra firme en la dicha parte de las dichas Indias" y efectuar rescates, salvo en La Española. De regreso en España después de su segundo viaje, Colón reclamó por sus privilegios y esta disposición fue derogada, alegándose que ésta podía ir en perjuicio de su derecho de participar económicamente en todas las expediciones. Aunque hubo algunos proyectos al amparo de la provisión de 1495, no se efectuaron viajes.

La medida tomó nuevamente vigencia en 1499, cuando el Almirante ya había perdido su ascendiente en la Corte. Pese a sus esfuerzos, la factoría en La Española no resultaba rentable y las necesidades de la Corona no permitían seguir distrayendo recursos en esta empresa. Había necesidad de despejar la incertidumbre respecto a la identidad de los descubrimientos, que Colón no aclaraba. Por otra parte, la apertura de la navegación transatlántica permitía incorporar a un círculo más amplio de marinos y comerciantes en la empresa indiana, política que estaba en consonancia con el fortalecimiento del poder real por sobre los derechos hereditarios representados por Colón.

Luego de la notificación del descubrimiento de la costa de Paria en 1498, se organizaron diversos viajes para explorar y tomar posesión de las nuevas tierras, aunque el principal objeto era buscar oro, perlas, piedras preciosas y otras especies de valor.

Los viajes no eran libres; se requería de una licencia real, según el sistema empleado anteriormente para las expediciones a la costa de Africa. Las capitulaciones respectivas —algunas firmadas por los reyes, otras por Rodríguez de Fonseca— concedían licencia para ir a descubrir islas y tierra firme a la parte de las Indias, excluyendo las islas descubiertas por Colón —mas no la llamada Tierra Firme sudamericana— y los dominios ultramarinos del rey de Portugal, según lo dispuesto en el Tratado de Tordesillas. Más tarde, y a medida que los navegantes pretendieron la exclusividad de comerciar en las regiones descubiertas por ellos, se agregaron nuevas restricciones, las que, sin embargo, hubo que levantar posteriormente para reactivar las navegaciones.

En las capitulaciones se especificaba el número de naves, los artículos que se podían rescatar, excluyéndose generalmente la traída de palo del Brasil, y la proporción de los beneficios para la Corona. La parte del rey variaba dependiendo de las circunstancias; por lo general era un quinto del producto neto. En otros casos se establecía un distingo entre las ganancias obtenidas en tierras nuevas y en las ya conocidas, pagando sólo un sexto en el caso de las primeras y la mitad en las segundas. Para velar por los intereses reales, iban a bordo un escribano y un veedor. Esta forma de empresa, destinada al rescate o recolección de productos, constituyó la primera forma de aprovechamiento económico del Nuevo Mundo.

La capitulación podía ser objeto de una sociedad entre el beneficiario, que llevaría a cabo la navegación, y sus financistas. Otras veces el beneficiario era el armador, quien organizaba la empresa. No faltaron los casos de empresas financiadas mediante préstamos que resultaron imposibles de saldar cuando los resultados fueron magros.

3.3.2. PRIMERAS NAVEGACIONES ESPAÑOLAS

Las primeras navegaciones autorizadas lo fueron en forma pareada: Alonso de Hojeda y Peralonso Niño, marinos críticos de las ideas colombinas, tuvieron a su mando sendas expediciones a las costas del Caribe sudamericano, las que estaban destinadas a comprobar los descubrimientos del Almirante. Por su parte, Vicente Yáñez Pinzón y Diego de Lepe recibieron licencias para continuar el reconocimiento de la costa atlántica de Sudamérica más allá de lo explorado por Colón.

Alonso de Hojeda, criado del Duque de Medinaceli y protegido de Rodríguez de Fonseca, había participado en el segundo viaje de Colón y combatió contra los indios en La Española. La expedición a su cargo zarpó del Puerto Santa María el 18 de mayo de

1499 llevando a bordo a Juan de la Cosa y a Américo Vespucio, quien había armado dos de las tres naves.

Luego de una escala en las Canarias, la expedición llegó a la costa de Guayana, donde las naves se separaron. Hojeda avanzó por la costa hacia el NO, recorriendo la costa de Venezuela hasta el golfo de Maracaibo y el cabo de la Vela y algunas islas, antes de dirigirse a La Española, donde más tarde tomaría parte en las turbulencias ocurridas en ella. Vespucio, por su parte, siguió hacia el sur hasta C. San Agustín (8° S.) antes de dar vuelta y recorrer la costa de Venezuela. Hojeda regresó en la primavera de 1500 y Vespucio arribó a Cádiz en junio de ese año.

El viaje resultó económicamente provechoso. Las naves trajeron un importante cargamento: esclavos, perlas, piedras preciosas y esmeraldas de la región de Coquibacoa. Después de pagar los gastos de la navegación, quedaron para los hombres de Vespucio "cosa de quinientos ducados que repartimos en cincuenta y cinco partes".

Peralonso Niño, a su vez, había navegado con Colón en el viaje de descubrimiento. En la organización de la expedición participaron familiares y marinos paleños, aunque para el financiamiento de la empresa debió recurrirse a Luis Guerra, proveedor de naves o cambista, quien buscó resguardar sus intereses exigiendo que su hermano Cristóbal fuera nombrado capitán y receptor del quinto real.

La carabela de Niño y Guerra zarpó desde el río Tinto en junio de 1499, arribando a la isla de Trinidad a fines de julio, antes de que lo hiciera Hojeda. Los navegantes continuaron hasta la isla Margarita y la costa de Curiana, donde obtuvieron gran cantidad de perlas, y más al oeste, en las tierras del cacique Cauchieta, rescataron oro. Luego de recoger una nueva partida de perlas, atravesaron el Atlántico arribando a Bayona, en Galicia, en abril de 1500.

En el camino de regreso Guerra y Niño "riñieron sobre la partición" de los beneficios, y aquél, en su carácter de receptor, acusó a Niño de ocultación y fraude en el pago del quinto real, siendo encarcelado por ello. Efectivamente, Niño y otros marinos habían ocultado parte del valioso cargamento que alcanzaba a alrededor de noventa y seis libras (unos cuarenta kilos) de perlas, las que llamaron mucho la atención. Posteriormente, la reina autorizó un nuevo viaje de Cristóbal Guerra a la misma zona, efectuado entre agosto de 1500 y octubre del año siguiente, que produjo beneficios igualmente importantes.

Vicente Yáñez Pinzón, vinculado a la empresa americana desde el primer viaje de Colón, fue autorizado para ir a descubrir en las Indias el 6 de junio de 1499. Esta capitulación, la más antigua que se conoce de esta serie de viajes, fue suscrita por el obispo Rodríguez de Fonseca. Allí se autorizaba la navegación hacia "las

islas y tierra firme de las Indias" excluyendo las tierras de Colón y las del rey de Portugal, vaguedad que podría explicarse por el propósito de buscar un paso para llegar a las tierras descubiertas por Vasco da Gama. Se especificaba que el financiamiento de la expedición corría por cuenta del capitulante, recibiendo en cambio el derecho de conservar lo hallado, libre de todo gravamen, mediando el pago del quinto del producto neto a la Corona, sin otra limitación que el corte de palo del Brasil.

La expedición compuesta por cuatro naves fue organizada con una extensa participación de la familia Pinzón, mediando el recurso a préstamos. Las naves partieron del río Tinto a principios de diciembre 1499 rumbo a las Canarias y de allí a las islas de Cabo Verde. El 26 de enero de 1500 alcanzaron el actual cabo San Roque en la costa del Brasil, bautizado Cabo Santa María de la Consolación, donde tomaron posesión de la tierra en nombre de Castilla, pese a estar dentro de la zona asignada a Portugal, aún no delimitada.

Aunque el propósito había sido avanzar más al sur, la dirección de los vientos les impidió avanzar mucho más, por lo que sólo descubrieron la costa entre la desembocadura del río Grande o Amazonas por el sur y el golfo de Paria por el norte. Los rescates obtenidos fueron magros, siendo suplementados con la captura de esclavos y la corta de palo del Brasil, pese a la prohibición expresa. Las naves avanzaron por las Antillas menores hasta llegar a La Española y, más tarde, atravesaron el océano para llegar a Palos el 29 de septiembre de 1500.

La expedición permitió demostrar la continuidad de la costa desde el cabo Consolación hasta el cabo de la Vela descubierto por Hojeda, confirmando la existencia de una gran masa continental. Sin embargo, los resultados económicos fueron desastrosos. Pinzón había perdido dos naves en una tempestad durante el viaje de regreso y sólo traían de rescate algunos esclavos, palo del Brasil y algunos topacios. Hubo dificultad para devolver los préstamos contraídos, y la posición económica de la familia se vio debilitada.

Su prestigio como navegante, empero, se mantuvo. Se le otorgó una segunda capitulación en septiembre de 1501 para ir a rescatar en la zona por él descubierta, expedición que no tuvo lugar debido a que los capitulantes no lograron solucionar sus problemas económicos.

Diego de Lepe, a quien se había encomendado la expedición paralela a esta zona, era vecino de Palos y pariente de los Pinzón, aunque sin la experiencia americana de éstos. Partió con su gente en dos carabelas desde Sevilla en enero de 1500 y, tras una recalada en Canarias y en las islas de Cabo Verde, llegó a la costa del Brasil, avanzando hacia el sur hasta el cabo San Agustín. Seguidamente dobló hacia el norte por la misma

Croquis de Bartolomé Colón mostrando la idea del Almirante C. Colón sobre la naturaleza asiática de Centroamérica. En A.E. Nordenskjold, Periplus. *Estocolmo, 1897, p. 167.*

Croquis de Bartolomé Colón mostrando la idea del Almirante C. Colón sobre la naturaleza asiática de Centroamérica. En A.E. Nordenskjold, Periplus. *Estocolmo, 1897, p. 169.*

ruta de Pinzón hasta la costa de La Española, desde donde también regresó, cruzando el Atlántico en julio o agosto de 1500. Al igual que en el caso de Vicente Yáñez, la expedición resultó un fracaso económico y en ambos casos la Corona debió intervenir para evitar la ruina de los capitulantes.

En un segundo conjunto de expediciones, Alonso Vélez de Mendoza prosiguió la exploración de la costa del Brasil, alcanzando hasta más al sur de los 17 grados de latitud (agosto 1500 - junio 1501), mientras que Rodrigo de Bastidas reconoció la costa de la actual Colombia y Panamá (1501-1502). Esta última expedición, en la que participó también Juan de la Cosa, fue financiada mediante una compañía de inversionistas andaluces. Pese a los problemas del viaje debido al mal estado de las naves, que obligó a una recalada forzosa en La Española, los resultados económicos fueron provechosos, sirviendo ello para reactivar el interés en este tipo de empresas.

El paso siguiente a la concesión de zonas de explotación exclusiva a los descubridores fue la capitulación para efectuar asentamientos en las nuevas tierras, desde donde se podrían proseguir los descubrimientos y penetrar hacia el interior. Este procedimiento se observa en la capitulación que se firmó con Alonso de Hojeda el 8 de junio de 1501 para ir a Coquibacoa. En ella, se le nombró gobernador de esa tierra, otorgándosele luego la jurisdicción civil y criminal, y facultades para designar y remover funcionarios. Asociado con dos comerciantes, Juan de Vergara y García de Campos, quienes capitanearon dos de las cuatro naves, la expedición partió de Cádiz en enero de 1502. En la costa venezolana, Hojeda levantó un fuerte al que dio el nombre de Santa Cruz. A las penurias experimentadas y la pobreza de la comarca se sumó la remoción de Hojeda por sus socios y su posterior enjuiciamiento, mientras el fuerte de Santa Cruz, el primer establecimiento en tierra firme americana, era abandonado en agosto de 1502.

3.3.3. LOS VIAJES INGLESES

Las navegaciones atlánticas no estuvieron limitadas a portugueses y españoles. Hay noticias de la existencia de exploraciones inglesas en esos mares desde el puerto de Bristol a partir de 1480, en la busca de la legendaria isla de Brasil, y es probable que algún navío haya llegado a tierras americanas.

La exploración sistemática de Norteamérica por los ingleses se inició con los viajes de Juan Caboto. De origen genovés naturalizado veneciano, Caboto llegó a Inglaterra hacia 1495 con un proyecto semejante al de Colón, creyendo que las tie-

rras al occidente de que tenían noticia los marinos de Bristol, podrían corresponder el extremo NE de Asia. Dentro de este esquema, las islas descubiertas por Colón no formarían parte de Asia sino que se hallaban camino a ella.

Luego de entrar en contacto con algunos mercaderes de Bristol y obtener su apoyo para un viaje a la Especiería, consiguió la autorización del rey Enrique VII para navegar hacia occidente por los mares del norte (marzo de 1496). Un primer viaje ese año resultó fallido y la nave debió regresar sin tocar tierra.

En mayo de 1497 Caboto zarpó nuevamente de Bristol con una nave y veinte tripulantes, llegando a la costa americana el 24 de junio, de la que tomó posesión en nombre del rey inglés, antes de regresar a Inglaterra a donde arribó a principios de agosto. No se conoce con exactitud la zona explorada. Sin embargo, en una carta enviada por un corresponsal inglés a Colón sobre este viaje, se dice que exploró desde la latitud del río de Burdeos hasta el cabo más occidental de Irlanda, o sea desde el actual Estado de Maine hasta el sur de Labrador. Esta zona, rica en pesquerías, fue identificada como el Brasil de los celtas, que Caboto consideró que era el reino del Gran Kan en Asia.

Un segundo viaje, con algún financiamiento oficial, fue organizado en 1498 con el propósito de navegar por aquella costa hacia el sur para encontrar el Cipango y las islas de la Especiería. La expedición, en la que participó también su hijo Sebastián, zarpó de Bristol en cinco naves. Aunque no existen datos precisos, se supone que exploraron la costa de lo que hoy es los Estados Unidos hasta el cabo Hatteras (35° N) y es posible que una de las naves haya avanzado más al sur, lo que explicaría la alarma de los españoles ante la noticia de esta expedición. Sin embargo, el viaje no fue exitoso: la nave de Juan Caboto no regresó y los armadores de Bristol no lograron acceder a las riquezas esperadas, desalentando su participación en nuevos viajes.

Bajo el amparo de la Corona inglesa, Joao Fernandes, labrador de las islas Azores, realizó dos viajes hacia las costas norteamericanas probablemente en busca de un paso a las Indias por el noroeste. La Tierra de Labrador, como se denominó a la costa por él descubierta, corresponde al sur de Groenlandia según la cartografía de la época, topónimo que se traslada a la actual península de Labrador, en Canadá, en la segunda mitad del siglo XVI.

3.3.4. LOS VIAJES PORTUGUESES

Tras el descubrimiento de Colón y la fijación de los límites de las zonas castellanas y portuguesas en el Atlántico, el monarca

lusitano autorizó diversas expediciones a las costas de América del Norte y del Sur. En mayo de 1500, y luego de los viajes de Caboto, el rey Manuel I concedió permiso a Gaspar Corterreal para ir a descubrir nuevas tierras, que al parecer ya había reconocido extraoficialmente. Partió desde la isla Tercera en las Azores con dos naves, hasta alcanzar la costa en Terranova o Groenlandia (Tierra de Corterreal).

Los intentos por aprovechar estos descubrimientos no tuvieron éxito. En una segunda expedición, efectuada en 1501 conjuntamente con su hermano Miguel, la nave de Gaspar Corterreal no regresó y los sucesivos intentos para localizarla fueron infructuosos. Estos viajes, que coinciden con los ya mencionados de Joao Fernandes desde Inglaterra, atestiguan el interés de los portugueses por buscar la ruta a las Indias por el noroeste.

El tercer viaje colombino motivó el interés de Portugal de precisar la pertenencia de las tierras sudamericanas reconocidas en esa oportunidad. Al parecer, la existencia de las mismas no le era desconocida y habrían sido avistadas por Joao Coelho entre 1493 y 1494.

En 1498 el rey Manuel I envió a Duarte Pacheco Pereira a reconocer clandestinamente estas tierras. El descubrimiento oficial tuvo lugar en mayo de 1500, cuando Pedro Alvarez Cabral, al mando de la armada rumbo a la India, se desvió de su ruta, llegando a la costa del Brasil, que bautizó Tierra de Santa Cruz.

La noticia fue comunicada de inmediato a los Reyes Católicos, y en mayo de 1501 el rey de Portugal envió una expedición de tres naves a explorar la costa descubierta. En dicha expedición, cuyo mando se atribuye a Gonzalo Coelho, participó Américo Vespucio, quien había abandonado España después de la exclusión de los extranjeros de los viajes de descubrimiento. Luego de recalar en las islas de Cabo Verde, las naves arribaron a la costa del Brasil, siguiendo luego hacia el suroeste, más allá del límite de Tordesillas, por lo menos hasta el Río de la Plata.

La expedición regresó a Lisboa en septiembre de 1502. Al parecer, Vespucio quedó insatisfecho con el rey de Portugal. Regresó a Castilla, donde consiguió congraciarse con las autoridades y en 1505 fue nombrado piloto de la Casa de Contratación, quizás como premio por sus noticias sobre las navegaciones portuguesas y para retenerlo en España, donde permaneció hasta su muerte en febrero de 1512.

Estos viajes tomados en su conjunto permitieron determinar la continuidad de la tierra americana desde Labrador hasta el Río de la Plata y más allá, con una posible interrupción en la costa centroamericana y Golfo de México. Así lo establece el mapa de Juan de la Cosa, fechado en el Puerto Santa María en el año 1500, y que es la primera representación cartográfica general del Nuevo Mundo. La toponimia recoge las exploracio-

nes de Caboto y las exploraciones de Vicente Yáñez por la costa del Brasil, indicando la inclinación sudoeste de la misma. Una viñeta oculta las tierras exploradas por el Almirante en su cuarto viaje, dejando abierta la posible existencia del paso de mar que buscaba Colón. Por otra parte, la costa del Golfo de México, aunque mal dibujada, figura sin interrupción, lo que podría ser el resultado de alguna exploración a esa zona.

3.4. EL DESCUBRIMIENTO DEL OCEANO PACIFICO

3.4.1. BALBOA Y LA BUSQUEDA DE UN PASO

El 9 de junio de 1508 se firmaron dos capitulaciones para el poblamiento continental americano: una en favor de Alonso de Hojeda para el territorio de Urabá, golfo situado en la costa de la actual Colombia y a la que se llamó Nueva Andalucía, y otra a nombre de Diego de Nicuesa, para colonizar la costa de Veragua, hoy día Costa Rica, que fue llamada Castilla del Oro.

Las dos expediciones partieron a fines de 1509, reuniendo en su conjunto un millar de hombres. Mientras Hojeda y su socio Juan de la Cosa zarparon desde La Española rumbo a la costa sudamericana, el bachiller Martín Fernández de Enciso permaneció en la isla para reunir refuerzos y provisiones. A poco de llegar, Juan de la Cosa fue muerto por las flechas envenenadas de los indígenas, desgracia que se unió a las elevadas pérdidas sufridas por los expedicionarios, causadas tanto por los ataques de los indios como por efectos del clima y las enfermedades. A raíz de estas dificultades, y ante la demora en la llegada de auxilios, la situación de los españoles se hizo insostenible, por lo que Hojeda resolvió pasar a La Española en busca de ayuda. Atrás dejó un contingente de hombres al mando de Francisco Pizarro en el fuerte de San Sebastián de Urabá, que Hojeda había fundado. Estos, luego de soportar los peores padecimientos y siguiendo las instrucciones de Hojeda, decidieron abandonar el lugar. En el viaje de regreso toparon con la nave de Enciso que traía los socorros esperados. Este ordenó el regreso a San Sebastián, enfrentando las protestas de los sobrevivientes que se negaban a volver a dicha costa.

En tales circunstancias, Vasco Núñez de Balboa, que venía en carácter de polizón, propuso dirigirse a la costa de Panamá. Balboa (1475-1519), nacido en Jerez de Badajoz, de padres hidalgos, había tomado parte en expediciones anteriores, estableciéndose en La Española, con mala fortuna. Acosado por sus

acreedores debió huir, escondiéndose en la nave de Enciso, como vimos. A instancias de Balboa, y bajo la dirección de Enciso, los españoles fundaron en 1510 una población en la costa del Darién, trasladándose a la ribera opuesta del golfo de Urabá, donde los indios no tenían flechas envenenadas. Esta ciudad recibió el nombre de Santa María la Antigua.

El bachiller no tenía las cualidades requeridas por las circunstancias y sus desaciertos indujeron a los pobladores a desconocer su mando, arguyendo que al no estar dentro de los términos de la gobernación otorgada a Hojeda, su lugarteniente, Enciso, carecía de autoridad. Este, por su parte, acusó a Balboa de haber organizado la rebelión en su contra.

Se instituyó un cabildo, nombrándose a Balboa como uno de los alcaldes. La nueva autoridad ordenó la captura del navío de Enciso, donde se custodiaba el oro tomado a los indígenas para que fuera entregado al tesorero del Cabildo. Cuando Enciso protestó por la ilegitimidad de la medida, fue apresado.

Después de gobernar durante un tiempo, el Cabildo resolvió someterse a la jefatura de Nicuesa, si bien no estaban dentro de su gobernación, creyendo que éste se hallaría en situación de aceptar el cargo. Pero ello, por desgracia, no era el caso. La expedición de Nicuesa había experimentado penalidades mayores que la de Hojeda, pues había naufragado en las cercanías, donde más tarde se levantó Portobelo. Subsistía con grandes dificultades en el fuerte de Nombre de Dios, fundado también en 1510, cuando la nave venida del Darién llegó en su busca para que fuese a la Antigua a hacerse cargo del gobierno.

Esta decisión contrariaba los propósitos de Balboa, quien, con el acuerdo de su gente, resolvió apresar a Nicuesa, embarcándolo en un navío maltrecho, del cual no se supo más. Por su parte Enciso, que también objetaba la presencia de Nicuesa, terminó por dirigirse a España, donde acusó a Balboa por lo sucedido. Libre de sus rivales, se dio por primera vez la irregular situación de que uno de los miembros de la expedición —que además llegó ilegalmente a ser miembro de ella— fuese designado gobernador. En efecto, Balboa fue elegido gobernador por el Cabildo, nombramiento que fue notificado al virrey Diego Colón, quien residía en La Española, el cual confirmó el nombramiento en carácter de interino (diciembre de 1511). Paralelamente a esta gestión, se había dirigido a España otro de los alcaldes de Antigua a informar al rey en favor de Balboa.

Luego de reunir en el Darién a los pobladores de Nombre de Dios, Balboa incursionó por la costa y tierra adentro sometiendo o ganándose diversos caciques como el caso de Caretá, a cuya hija tomó por mujer. Sus cualidades como caudillo le permitieron aplacar las revueltas contra su autoridad, ganándose la voluntad de los españoles por su preocupación por ellos

durante las campañas y por su equidad en los repartos de botín. Los rescates de oro y la explotación de lavaderos próximos a la Antigua consolidaron la posición económica de la colonia.

Por noticia de los indígenas, Balboa se enteró de la existencia hacia el sur de unas tierras bañadas por otro mar, donde había países riquísimos en oro. Balboa informó al respecto a la Corona en enero de 1513, solicitando los refuerzos necesarios para emprender la expedición. Sin embargo, debido a las prevenciones contra su persona y la riqueza anunciada en esas comarcas, el rey resolvió enviar una expedición desde la Península financiada por la Corona. Al mando de ella quedó Pedro Arias de Avila —o Pedrarias Dávila— con el cargo de gobernador de Castilla del Oro, como se pasó a llamar esa zona. Enterado de estos preparativos, Balboa decidió apresurar el descubrimiento (Véase 4.2.1).

Con una partida de ciento noventa españoles y alrededor de seiscientos indios amigos, Balboa salió de Santa María la Antigua el 1º de septiembre de 1513 navegando por la costa hasta Acla. Superando la oposición de los indígenas con una combinación de fuerza y diplomacia, alcanzó hasta la cumbre, desde donde divisaría el mar. Antes de ascender a la cima, Balboa detuvo la expedición adelantándose solo hasta alcanzar con la vista el nuevo océano. Era el 27 de septiembre de 1513. Los expedicionarios bajaron luego hasta la costa, lugar en que Balboa tomó posesión del océano en nombre del rey y lo bautizó con el nombre de Mar del Sur.

3.4.2. LA BUSQUEDA DEL PASO INTEROCEANICO Y LA CIRCUNNAVEGACION DEL MUNDO

Las noticias de Balboa sobre el Mar del Sur motivaron expediciones de reconocimiento tanto por parte de Castilla como de Portugal. Ya en 1514 una expedición lusitana de carácter reservado, organizada por Manuel Nuño y Cristóbal de Haro y a cargo de Rodrigo Alvarez, descubrió el Río de la Plata, que se supuso el ansiado paso de mar entre ambos océanos. Las noticias de esta expedición llegaron a oídos de la Corona de Castilla, que el 24 de noviembre de ese mismo año comisionó al piloto mayor Juan Díaz de Solís para "ir a descubrir por las espaldas de Castilla de Oro" y explorar las costas del Mar del Sur por esa vía.

La expedición de Solís, compuesta por tres carabelas, zarpó de Sanlúcar de Barrameda en octubre de 1515. Luego de alcanzar la costa del Brasil avanzaron hacia el sudoeste hasta

llegar a los 34 y un tercio grados a una bahía "que por ser tan espaciosa y no salada" llamaron Mar Dulce. Solís con una carabela remontó el río Paraná. Durante un desembarco los indígenas tendieron una emboscada en la que pereció junto a sus compañeros, sin que los que habían permanecido en la nave pudieran rescatarlos. Reunidas las carabelas, regresaron a Sevilla en 1516. Coincidiendo con la muerte del rey Fernando en ese año, el impulso explorador quedó detenido hasta la expedición de Magallanes.

Hernando de Magalhaes o Magallanes (1480-1521), hidalgo portugués, había viajado a la India en la expedición que dirigió Francisco de Almeida en 1505, participando en la toma de Malaca y otras campañas. De regreso a Portugal, residió en la Corte hasta que un desaire del rey lo llevó a ofrecer sus servicios a España. Su alejamiento de Portugal coincidió con la maduración de su plan para llegar a las islas de la Especiería por el Occidente, estimando que dichas islas quedaban en la esfera española según lo fijado en Tordesillas.

En octubre de 1517 Magallanes ya estaba en Sevilla, donde se puso en contacto con Juan de Aranda, factor de la Casa de Contratación. Luego de la llegada de su socio, Ruy Faleiro, y con el apoyo de Aranda presentaron su proyecto al nuevo monarca, Carlos V, que recién llegaba a España. La proposición de los portugueses resultaba especialmente atractiva en esos momentos, pues ofrecía abrir la riqueza de la Especiería sin vulnerar los compromisos con Portugal, una hazaña que traería riqueza a España y prestigio a la monarquía.

El 22 de marzo de 1518 el rey celebró capitulaciones con Magallanes y Faleiro para ir a "descubrir en los dominios que nos pertenecen e son nuestros en el mar Océano, dentro de los límites de nuestra demarcación, islas y tierras firmes e ricas especierías". En ella, el monarca les otorgaba el monopolio de la ruta descubierta por un plazo de diez años. Serían nombrados adelantados y gobernadores, a cuyo título recibirían el cinco por ciento de los beneficios netos obtenidos de las tierras e islas que encontrasen. Se les otorgaba, asimismo, el quinto de la ganancia neta del viaje; el derecho de llevar mil ducados en mercadería en los viajes restantes, pagando sólo el cinco por ciento de derechos sobre los retornos y la concesión de una isla a cada uno, separadas las seis más ricas, de las cuales tendrían un quinceavo de todo el provecho de ellas. A semejanza del viaje de Solís, la expedición sería de financiamiento real y estaría compuesta de cinco navíos con bastimentos para dos años de viaje.

La preparación de la empresa tropezó con toda suerte de dificultades que sólo fueron sorteadas por la tenacidad de Magallanes y la resuelta voluntad de la Corona. El monarca portugués

trató por diversos medios de disuadir a Magallanes y Faleiro de llevar a cabo el viaje. También escasearon los dineros para equipar la expedición, y el obispo Rodríguez de Fonseca, que estaba a cargo de los preparativos, consiguió la ayuda del mercader Cristóbal de Haro, quien aportó alrededor de un quinto del total del costo. Por otra parte, las desavenencias entre ambos capitanes llevaron al rey a excluir a Faleiro de la expedición.

La expedición zarpó de Sanlúcar de Barrameda el 20 de septiembre de 1519. Estaba integrada por cinco naos —la *Trinidad*, al mando de Magallanes, la *Victoria*, la *San Antonio*, la *Concepción* y la *Santiago*, con una tripulación total entre doscientos treinta y siete y doscientos sesenta y cinco hombres, entre los cuales se incluía un importante contingente de portugueses e italianos. Luego de recalar en las Canarias, pasaron frente a las islas de Cabo Verde y las costas de Sierra Leona, tocando tierra en lo que hoy es Río de Janeiro, el día 13 de diciembre. Continuando hacia el sur, pasaron frente al Río de la Plata, a fines de marzo de 1520, llegando al golfo de San Julián, el que exploraron en busca del posible paso. En vista de lo avanzado de la estación en el hemisferio sur, Magallanes resolvió invernar allí, para continuar el viaje en la primavera.

Lo inhóspito de aquellos parajes y el racionamiento de víveres fomentaron el descontento, generando una presión por regresar. Por tal motivo, se produjo una conspiración contra Magallanes encabezada por Gaspar de Quesada, capitán de la *Concepción*, y el veedor Juan de Cartagena, quien anteriormente había sido relevado del mando de la *San Antonio*. Pese a que la insurrección triunfó en tres de las naos, Magallanes logró finalmente dominarla. Uno de los capitanes rebeldes fue asesinado y los restantes sublevados, sometidos a juicio, entre los cuales Quesada fue condenado a muerte y Cartagena abandonado en la costa.

Durante el tiempo que estuvieron en San Julián los europeos entraron en contacto con los naturales de la región. Estos recibieron el nombre de "patagones" por el tamaño de sus pies, siendo descritos como gigantes, por su elevada estatura en relación a la de sus observadores, y por el uso de largas capas de piel que los hacían verse más altos.

A fines de agosto los cuatro navíos restantes —la *Santiago* había naufragado durante una exploración por la costa— zarparon de San Julián hacia el sur, pero nuevas tempestades obligaron a Magallanes a recalar en el río Santa Cruz hasta mediados de octubre de 1520. El día 21 los navegantes avistaron un cabo que bautizaron de las Once Mil Vírgenes, frente a una entrada de mar que parecía ser el ansiado paso. Luego de un reconocimiento preliminar, el 1º de noviembre las naves penetraron en el estrecho que recibió el nombre de Todos los Santos.

Mientras Magallanes avanzaba hasta el Puerto de las Sardinas (Bahía Fortescue) se produjo una rebelión a bordo de la *San Antonio* que debía explorar las entradas de mar en la costa de Tierra del Fuego, y su tripulación resolvió el regreso a España. Luego de buscar infructuosamente la nave, Magallanes con sus capitanes y pilotos resolvieron continuar el viaje; el 27 de noviembre doblaron el cabo Deseado, saliendo al océano que bautizaron Mar Pacífico por sus tranquilas aguas.

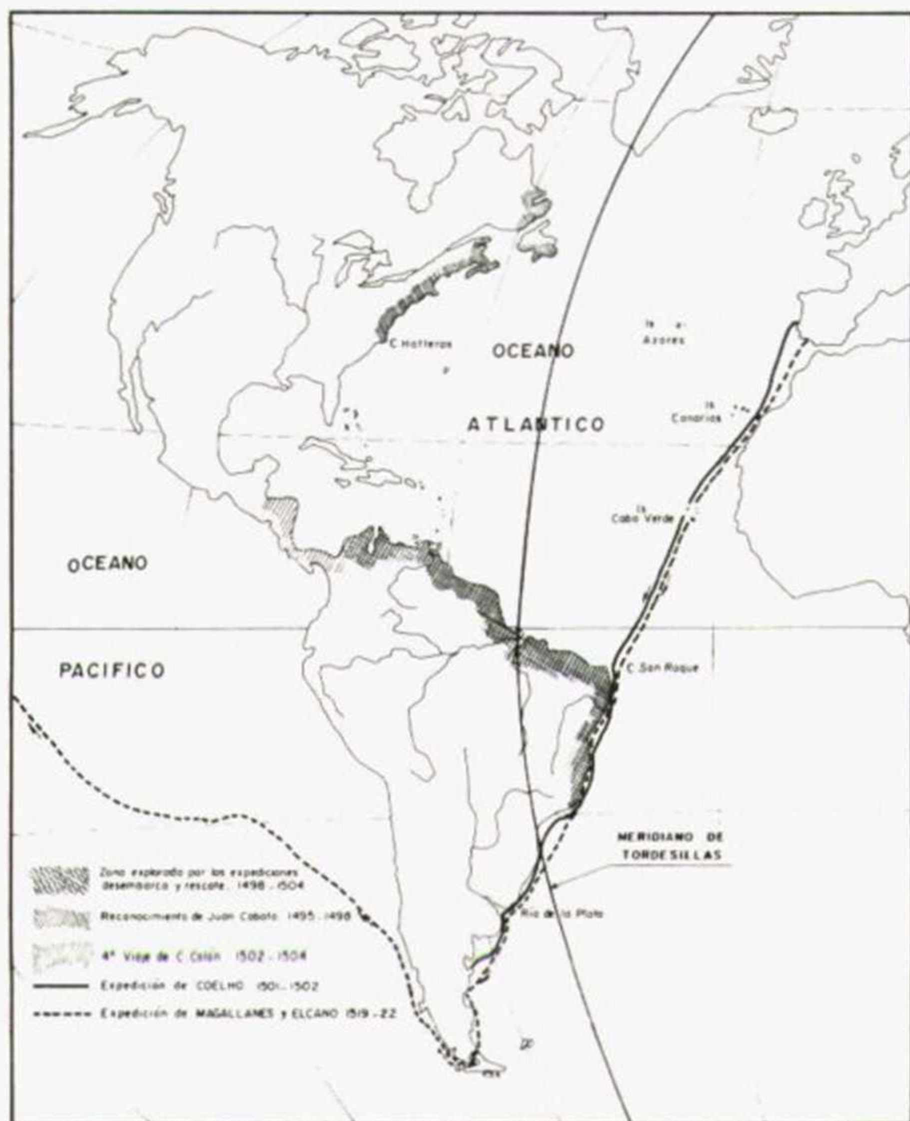
Las naves siguieron la costa sudamericana hasta la altura de Chile central antes de atravesar el océano. Durante más de dos meses no avistaron otras tierras que unas islas desiertas; la falta de alimentos se hizo aguda y el escorbuto, flagelo en las travesías largas, hizo estragos entre la tripulación. Luego de atravesar la línea equinoccial, arribaron el 6 de marzo de 1521 a unas islas del archipiélago de las Marianas, que denominaron "de los Ladrones" después que los nativos les robaron un esquife y otras cosas.

Las naves prosiguieron hacia el oeste, arribando al archipiélago de las Filipinas, que recibió el nombre de San Lázaro. En la isla de Zebú el soberano local se declaró vasallo del rey de España convirtiéndose al cristianismo; a su vez obtuvo apoyo de los españoles para someter a los rebeldes de la vecina isla de Mactán, donde Magallanes fue herido y muerto en un combate el 22 de abril de 1521.

Al dejar las Filipinas, la tripulación alcanzaba a sólo ciento quince hombres, por lo que resolvieron abandonar la *Concepción* a fin de dotar bien a las naves restantes. Tras diversas aventuras en busca de las Molucas, las naves llegaron a Tidore en noviembre de ese año, donde lograron provechosas adquisiciones de especias, resolviendo seguidamente el viaje de regreso.

Para evitar el Estrecho y las penalidades del viaje, la *Victoria*, al mando de Juan Sebastián Elcano, retornaría por la vía del Cabo de Buena Esperanza, mientras que la *Trinidad* debía dirigirse a Panamá. Esta última no logró su cometido y fue apresada por los portugueses. En cambio, la *Victoria*, con sólo 18 hombres, logró llegar a Sevilla el 8 de septiembre de 1522 después de tres años de viaje. Era la primera nave en dar la vuelta al mundo.

El viaje de Magallanes-Elcano completó el proyecto de Colón, logrando el propósito de éste, cual era llegar a las Indias navegando hacia el occidente, y demostró empíricamente la esfericidad de la Tierra. Por todo ello es que en los treinta años que mediaron entre el descubrimiento de América y el regreso de Elcano, la concepción geográfica del mundo experimentó un vuelco fundamental. No solamente se estableció la existencia y forma de una nueva gran masa continental —un Nuevo Mundo, en la expresión de Pedro Mártir de Anglería y Américo



El reconocimiento de las costas de América.

Vespucio— sino también se determinó la verdadera dimensión del océano Pacífico y de la Tierra entera, mucho mayor de lo que indicaba la cartografía hasta entonces.

Por otra parte, y pese a los buenos resultados económicos del viaje, la expedición de Magallanes no logró para España la esperada apertura del comercio con las Molucas. Las dificultades de la travesía del Pacífico y el desconocimiento de la ruta de regreso, que obligaba a alejarse de los trópicos, se vieron confirmadas a raíz de la expedición de García Jofré de Loayza (1525-1526) destinada a asentar el dominio español en las Molucas. En esa oportunidad las naves que lograron arribar a la Especiería debieron hacer frente a la presencia portuguesa que disputaba sus derechos al comercio de la zona. Los problemas de la navegación y la superioridad de los portugueses, unidos a las necesidades de dinero del monarca, llevaron a la decisión de Carlos V en 1529 de ceder sus derechos sobre esas islas a cambio del pago de 350 mil escudos.

En adelante, la Corona española concentraría sus energías en América. La presencia española en Asia quedó limitada a las islas Filipinas, colonizadas desde México por una expedición al mando de Miguel López de Legazpi a partir de 1565, islas que, desde entonces, y durante los siglos XVI, XVII y gran parte del XVIII, quedaron comunicadas con España sólo a través del galeón de Manila que anualmente unía la Nueva España con las Filipinas.

Bibliografía básica

BALLESTEROS Beretta, Antonio. *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América.* Barcelona, Editorial Salvat, 1945, 2 volúmenes.

BALLESTEROS Gaibrois, Manuel. *La novedad indiana.* Madrid. Alhambra, 1987.

COLÓN, Hernando. *Vida del almirante Don Cristóbal Colón.* México, Fondo de Cultura Económica, 1947.

FRIEDERICI, Georg. *El carácter del descubrimiento y de la conquista de América.* México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

JOS, Emiliano. *El plan y génesis del descubrimiento colombino.* Valladolid, Casa Museo de Colón, Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 1979-1980.

LEONARD, Irving A. *Los libros del conquistador.* México, Fondo de Cultura Económica, 1953.

MANZANO y Manzano, Juan. *Colón y su secreto.* Madrid, Editorial Cultura Hispánica, 1976.

MORALES Padrón, Francisco. *Historia del Descubrimiento y Conquista de América.* Editorial Nacional. Madrid, 1981.

MORISON, Samuel Eliot. *Admiral of the ocean sea. A life of Christopher Columbos.* Boston Little, Brown and Company, 1942. Existe edición en español, Buenos Aires, 1945.

————————. *The European Discovery of America.* Oxford Univ. Press, New York, 1974.

PARRY, J.H. *La Epoca de los Descubrimientos Geográficos,* 1450-1620. Edic. Guadarrama, Madrid, 1964.

RAMOS Pérez, Demetrio. *Audacia, negocios y políticos en los viajes españoles de descubrimiento y rescate.* Valladolid, Casa Museo de Colón. Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 1981.

ROMOLI, Kathleen. *Vasco Núñez de Balboa: descubridor del Pacífico.* Madrid, Espasa-Calpe, 1955.

VIGNERAS, Louis-André. *The discovery of South America and the Andalusian voyages.* Chicago, Published for the Newberry Library by the University of Chicago Press, 1976.

PARTE CUARTA

CONQUISTA DE AMERICA POR LOS ESPAÑOLES

4.1. LA NUEVA ESPAÑA

4.1.1. ANTECEDENTES Y ORGANIZACION DE LA EXPEDICION

A partir de 1517 el gobernador de Cuba, Diego Velázquez, envió diversas expediciones de reconocimiento hacia el occidente de la isla. Así, la de Francisco Hernández de Córdoba, en 1517, recorrió las costas de Yucatán y Campeche, mientras que la de Juan de Grijalba, en 1518, topó esas costas aunque luego se dirigió hacia las que se extendían hacia el noroeste, tocando la isla que más tarde se llamó de San Juan de Ulúa, reconociendo hasta poco más al norte de la desembocadura del río Tuxpan, en el seno mexicano. Ellas pusieron en evidencia la riqueza de las tierras de México ya que los rescates que estos expedicionarios llevaron a Velázquez fueron muy altos. Las noticias y las riquezas llegadas a Cuba movieron entonces a Diego Velázquez a organizar una tercera expedición, pensada como las anteriores, no como pobladora sino destinada a obtener rescates. Entre tanto, envió a España al capellán Benito Martín con algunos regalos para el obispo Juan Rodríguez de Fonseca, con el fin de obtener el título de adelantado de Cuba y para conseguir que se le diera licencia para conquistar y poblar las nuevas tierras continentales.

El mando de esta tercera expedición fue confiado a Hernán Cortés, quien era uno de sus amigos y había sido su secretario. Hernán Cortés había nacido en Medellín, Extremadura, en 1485, hijo de padres hidalgos, y había estudiado derecho en Salamanca, de donde al cabo de dos años regresó al solar paterno con poco estudio y muchas aventuras. Más tarde decidió adoptar la carrera de las armas, para la que parecía especialmente dotado, ya que era buen jinete y diestro en el manejo de las armas. En 1504 se embarcó hacia La Española en Sanlúcar, por lo que le tocó participar, a su llegada, en las campañas contra los indígenas. Habiéndose avecindado, recibió una encomienda y la es-

cribanía del Ayuntamiento de la recién fundada villa de Azúa. Prosperaba sin enriquecerse, cuando en 1511 surgió para él la oportunidad de ir a Cuba como secretario en la expedición de Diego Velázquez.

Una vez que se hubo formalizado el convenio entre Diego Velázquez y Hernán Cortés, se asociaron a la empresa el contador Amador de Lares y el secretario Andrés del Duero. Hecho esto, Cortés inició los preparativos de su expedición. Para ello vendió sus bienes y recibió algunos dineros en préstamo; con estos capitales realizó las inversiones necesarias logrando reunir gran número de gente ávida de enriquecerse. Sin embargo, algunos parientes de Velázquez y otras personas que ambicionaban el cargo de jefe de esta expedición comenzaron a murmurar en contra de Cortés, logrando introducir la desconfianza en el ánimo del propio Velázquez; pero tanto Lares como Duero avisaron a su socio de lo que ocurría y lo instaron a que partiera de inmediato, antes de que el gobernador de Cuba revocara el encargo.

Cortés zarpó de Santiago de Cuba, entonces capital de la gobernación, sin despedirse de Velázquez y siguió viaje hasta el puerto de Trinidad, en la misma isla de Cuba, donde embarcó a algunos hombres, y de ahí siguió a La Habana donde subieron a los navíos quienes luego destacarían especialmente en la gesta mexicana. Entre ellos: Pedro de Alvarado, Francisco de Montejo, Diego de Soto, Diego de Ordaz, Alonso Hernández Puertocarrero, Juan Velásquez de León, Cristóbal de Olid, Alonso de Avila, Gonzalo de Sandoval, entre otros. Capellán de la expedición era el padre fray Bartolomé de Olmedo. Las fuerzas de Cortés dispuestas en once naves, entre grandes y pequeñas, eran unos quinientos ocho peones, divididos en once compañías, ciento nueve tripulantes, treinta y dos ballesteros, trece escopeteros, a los que hay que agregar ciento dieciséis caballos y yeguas, no faltando la artillería, que constaba de diez piezas de bronce y cuatro falconetes. Con todo esto, Cortés salió de La Habana el 10 de febrero de 1519, como lo relata Bernal Díaz, enfilando proa hacia la que sería una de las más prodigiosas y gloriosas aventuras de la conquista de América.

4.1.2. A LA CONQUISTA DE MEXICO

La armada llegó a la isla de Cozumel en marzo, y desde allí se realizó la búsqueda de algunos náufragos españoles de quienes se había tenido noticia. El 13 de marzo rescataron al diácono Jerónimo de Aguilar, quien había vivido muchos años entre los mayas, y a Gonzalo Guerrero, el que estaba casado en esa

tierra y conocía muy bien la lengua y costumbres de la región. A los intérpretes que había reclutado en la isla de Cozumel, se les unió en Tabasco una india, hija del cacique de Oluta, la que conocía la lengua maya y la náhuatl, y a quien Cortés hizo bautizar con el nombre de Marina, pese a tener el nombre de "Malinche"

El 22 de marzo arribó la armada a la tierra llamada Tabasco donde desembarcaron luego de vencer la resistencia indígena. En este lugar se tomó posesión de la tierra en nombre del Rey de España y se celebraron las primeras ceremonias religiosas con motivo del Domingo de Ramos. A mediados de abril la flota continuó viaje, llegando a lo que más tarde se llamaría San Juan de Ulúa el 21 de abril.

Allí desembarcaron los españoles encontrando en ella una embajada del emperador Moctezuma quien, de acuerdo a antiguas tradiciones, creía que los recién llegados eran el dios Quetzalcóatl, motivo por el cual los embajadores ofrendaron a los recién llegados sus mayores respetos y una gran cantidad de hermosos regalos. Sin embargo, el verdadero objeto de esta embajada era ofrendar los mayores agasajos a Cortés para disuadir al conquistador castellano de seguir avanzando hacia la capital del Imperio, puesto que si ello ocurría se cumplirían las profecías que anunciaban este hecho como la consumación de la destrucción del imperio azteca. Cortés recibió espléndidamente a la embajada, pero les manifestó su intención de continuar viaje y entrevistarse personalmente con Moctezuma. Aprovechó también de hacer algunas demostraciones de la potencia de su fuerza militar, de su caballería, cañones y armas de fuego, las que fueron probadas en presencia de aquella embajada. Al mismo tiempo, le envió aviso al emperador para que prohibiera los sacrificios humanos a sus dioses, encareciéndole el deseo de que dejasen de adorar a esos falsos dioses y se convirtieran a la verdadera fe, comenzando por adorar a Cristo y a venerar a la Virgen María.

Algunos días después de retirados los aztecas, aparecieron en el campamento cinco indios totonacas, enemigos de los aztecas, que venían a someterse. Surgieron posibilidades de una amplia alianza contra los aztecas, por lo que Cortés decidió trasladar el campamento a un nuevo emplazamiento más al norte, donde fundó la ciudad de Villarrica de la Veracruz, así llamada por haber los castellanos desembarcado un día Viernes Santo.

Sin embargo, algunos partidarios de Diego Velázquez pidieron a Cortés que en vista de las penalidades (treinta y cinco muertos a la fecha), la falta de bastimentos y la inminente amenaza de los aztecas, regresaran a Cuba con lo rescatado y con los regalos de Moctezuma, para volver más tarde mejor

preparados. Cortés se negó a esto, respondiéndoles que debían continuar el reconocimiento y que, en cuanto a alimentos, no faltarían, pues los indios comarcanos tenían suficientes. Al mismo tiempo, Cortés sondeó el ánimo de sus amigos para emprender la conquista, aprovechando el natural deseo de todos aquellos que no tenían mayores bienes en Cuba y para quienes la conquista de México implicaba un mejoramiento de su situación. Estos amigos fueron los que exigieron el nombramiento de un municipio en la villa que acababan de fundar. Constituido el municipio con amigos de Cortés, se consideró que sus poderes habían caducado debido a que el propio conquistador renunció en el Cabildo al poder que le había dado Velázquez y —con su aparente protesta— el mismo Cabildo lo nombró alcalde mayor y capitán general mientras Su Majestad no proveyera otra cosa. Los partidarios de Velázquez —muchos de ellos habían sido enviados en una expedición de reconocimiento— se encontraron a su regreso con los hechos consumados.

Al mismo tiempo, Cortés envió dos emisarios al Rey con regalos que mostraban la riqueza de esta nueva tierra y le escribió la primera de sus famosas "cartas de relación". Una vez que los emisarios hubieron partido, Cortés ordenó destruir sus naves, afirmando así su intención de llevar a cabo la conquista de este imperio. Veracruz se convertía, así, en la única base para la conquista de México.

Cortés dejó una guarnición en Veracruz, organizando la penetración al interior con una hueste compuesta por cuatrocientos infantes, dieciséis jinetes, siete cañones, cuarenta caciques amigos y mil trescientos indios de guerra auxiliares. Con estas tropas salió de Cempoala el 16 de agosto de 1519.

Iba recibiendo una buena acogida entre tribus amigas desde Cempoala a Xálapan y de ahí a Xocochimilco, Xihuacan y Xocotla; en todas partes anunciaba que venía de parte de un gran Emperador a pedir a Moctezuma que no sacrificara a los indios ni abusara con sus vasallos y que obedeciera a su Rey y Señor. Pronto quedó atrás la tierra caliente y comenzó a entrar en una zona alta de clima húmedo y frío, acercándose al señorío de Tlaxcala. Los de Tlaxcala constituían un país enemigo de los aztecas e independiente de éstos, y habían quedado viviendo encerrados en una región pobre; se gobernaban por señores, los cuales estaban asesorados por un senado de ancianos, cada uno en una parte de ese territorio. No disponían de sal para sus alimentos ni tampoco de algodón para hacer sus vestidos, y debían resistir los continuos ataques de los aztecas, aunque estaban convenidos con sus enemigos para realizar la llamada "guerra florida", que era un procedimiento para obtener esclavos para los sacrificios.

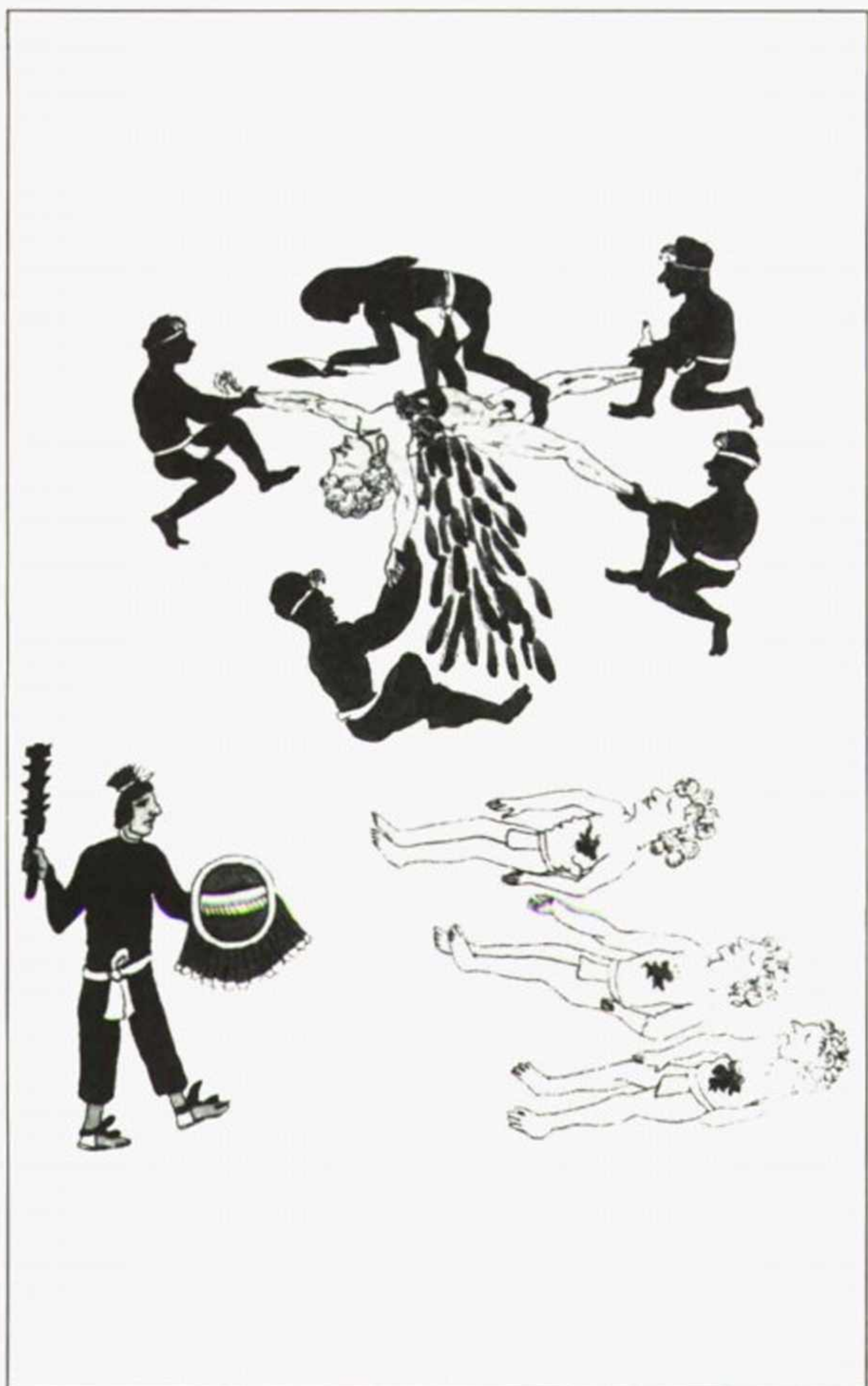
Cortés había enviado mensajeros a esa república señalando su aspiración de ingresar en paz a ese territorio. Sin embargo, prevaleció la decisión de oponerse al avance de los conquistadores y presentar batalla a los castellanos. Luego de una escaramuza de avanzada, las tropas españolas chocaron con una parte de la vanguardia del ejército tlaxcalteca, de cerca de tres mil indios. El 2 de septiembre de 1519 se produjo un nuevo encuentro con un cuerpo del ejército tlaxcalteca, triunfando al fin con muchas dificultades las fuerzas españolas. Sin duda que las discordias entre tlaxcaltecas unidas al efecto de la artillería y las armas de fuego obligaron a los indios a retroceder y, luego, a aceptar la paz.

A Cortés se le hizo un recibimiento magnífico en la ciudad de Tlaxcala adonde entró el 18 de septiembre, siendo observado este recibimiento por los embajadores de Moctezuma. Los españoles no estaban menos impresionados por lo que veían, según cuenta Bernal Díaz del Castillo, compañero de Cortés y cronista de la expedición, llegando a comparar la ciudad con Granada en la época de su conquista por los castellanos.

El prestigio de Cortés aumentó extraordinariamente con esta alianza y con sus victorias militares. Muchos otros señoríos indígenas siguieron el ejemplo y pronto se encontró con un amplio arco de alianzas. Por tal motivo, luego de haber descansado veinte días decidió continuar su viaje lo más pronto posible para aprovechar estos efectos y ventajas. Antes de partir, se dijeron misas celebradas con todo el esplendor del rito católico para impresionar a los indígenas; a éstos se les habló de que era necesario que abandonaran sus ritos religiosos y especialmente los sacrificios humanos. Finalmente, el 12 de octubre se dirigió con sus tropas hacia la ciudad de Cholula, la que también les hizo un recibimiento muy grande.

Pero esta ciudad estaba ahora aliada con México, por lo que, pese a esta recepción, Cortés debió tomar algunas precauciones. Por Marina, éste se enteró de la presencia de fuerzas aztecas en las afueras de la ciudad junto con las mujeres y niños. Por otra parte, algunos indios de Cempoala dijeron que habían descubierto hoyos profundos en las calles, con estacas aguzadas en el fondo, disimulados como trampas para los caballos. Confirmadas estas noticias, Cortés ordenó una cruel matanza de la población, donde se sacrificaron hombres, mujeres, niños y ancianos y especialmente los miembros dirigentes que pertenecían a la clase sacerdotal, con lo cual, según algunos historiadores, se perdieron tradiciones culturales milenarias.

Esta cruel matanza sin duda estaba dirigida a infundir temor entre los indios y a provocar un sentimiento de respeto por el poder de los castellanos. En todo caso, consta que Cortés, después de estos hechos, recibió a los embajadores de



Sacrificio humano azteca.
Copia de manuscrito mexicano. Antiquities of Mexico, together with the monuments of New Spain. *De Lord Kingsborough. Londres, 1831. Vol. 2, p. 76*

Moctezuma, a los que se quejó de la complicidad de los de México con los vencidos, usando así medios diplomáticos de convencimiento, pues ni Cortés ni el emperador Moctezuma querían un rompimiento abierto. Esto explica en parte la actitud del emperador, quien debía reflexionar que sólo quedaba hacer frente a las circunstancias y que ya habría tiempo para deshacerse de ellos. Explica también el hecho de que, además y más allá de la organización y del equipamiento —armas de fuego, hierro, caballos, perros—, la conquista española se hacía posible gracias a los recursos políticos y diplomáticos. Cortés buscaba alianzas recurriendo a las armas sólo en caso de ser rechazado.

Así, con ardides diplomáticos, Cortés logró avanzar hasta el corazón del imperio, evitando la lucha abierta con los aztecas. Moctezuma, también en situación expectante, sentía con fuerza que con la llegada de los españoles estaban por cumplirse los peores presagios de los adivinos y de las tradiciones, los cuales se le habían manifestado desde antes del arribo de éstos. Por eso en los círculos oficiales del imperio había diversas opiniones: una, la de Cuitláhuac (hermano de Moctezuma), partidario de evitar su entrada, y otra, de los allegados a Moctezuma, de recibirlos por ser representantes de otro gran príncipe, reservándose el derecho de acabar con ellos en el momento más oportuno. Moctezuma finalmente se declaró partidario de esta última opinión.

Mientras tanto, la hueste siguió viaje el día 1º de noviembre. Durante el camino, algunos españoles realizaron acciones temerarias, como Diego de Ordaz, quien ascendió el Popocatepetl que estaba en erupción y llegó hasta su cráter, descendió dentro de él y sacó azufre, elemento que necesitaba para fabricar pólvora. El 8 de noviembre los castellanos estuvieron a la vista de la gran ciudad de México-Tenochtitlán, que se levantaba en medio de la laguna de Texcoco, y de sus espléndidos edificios y de las calzadas que la unían con tierra firme. Como se sabe, esta ciudad contaba con cerca de sesenta mil habitantes y su planta había sido construida sobre dos islas en el lago Texcoco, comunicadas a la orilla por tres calzadas y con interrupciones flanqueadas por puentes y torreones defensivos.

Los españoles entraron en la ciudad el 8 de noviembre de 1519 en medio de un magnífico esplendor. Les esperaba el emperador Moctezuma revestido de los símbolos de su rango y rodeado por sus principales dignatarios. El propio Cortés relató al emperador que "nos salió a recibir aquel señor Moctezuma con hasta doscientos señores, todos descalzos", salvo "Moctezuma que iba calzado". Cortés bajó de su caballo y Moctezuma de su litera, pero los cortesanos impidieron que el capitán español abrazara al emperador, como había sido su primer



Moctezuma.
De Antonio de Solís. Istoria della Conquista del Messico. *Venecia. 1733, p. 246.*

gesto, por lo que el conquistador debió contentarse con poner a Moctezuma un collar de margaritas y diamantes de vidrio, para luego hacer intercambio de presentes, mientras la comitiva entraba a la ciudad por la magnífica calzada de Iztapalapan. Los habitantes de la ciudad, a su vez, estaban fascinados con el espectáculo de las tropas y sus banderas, los perros bravos y las bandas militares que interpretaban una música nunca escuchada por ellos.

Cortés y sus hombres fueron alojados en uno de los palacios reales, próximo al de Moctezuma, y que había sido espléndidamente equipado para que fuese residencia y cuartel. En tan cómodo alojamiento, el conquistador español se dedicó a conversar con el emperador, aprovechando de hablarle de los misterios de la religión cristiana, especialmente de la redención de Cristo, y de la existencia del Imperio español y las razones de su viaje. Le explicó, entonces, en qué consistía el imperio y cuál era la grandeza del monarca español que lo había enviado para incorporar nuevas tierras a su dominio, así como los derechos que creía tener para ello. Moctezuma, por su parte, le dijo que hacía mucho tiempo que tenía noticias de la llegada de navíos españoles hasta sus costas y de cómo esto era el cumplimiento de antiguas promesas y profecías.

En apariencia, pues, todo parecía desarrollarse normalmente y en paz. Sin embargo, al conquistador castellano no se le escapaba lo peligroso de su situación y así lo manifestó a su consejo, con el cual se reunió al fin de la primera semana de su estadía en este palacio. Ahí expresó que de hecho eran prisioneros de los aztecas y la única manera de revertir esta situación era la prisión del emperador para retenerlo en calidad de rehén. Para ello, un día lo visitó en su palacio y le ordenó que lo acompañara a su residencia donde le serían respetados su rango y jerarquía, pero que si se resistía o se negaba, los españoles le darían muerte. Entonces el emperador pidió su litera y se trasladó al palacio de su huésped donde quedó hecho prisionero. Llegó a tanto la pasividad del monarca, que el propio Moctezuma pidió a su pueblo que se calmara, cuando supo de los intentos de rebelión que estaban surgiendo en la ciudad al saber sus súbditos la prisión de su Emperador.

A partir de ese momento, Hernán Cortés desplegó una gran actividad. Hizo construir dos bergantines para atravesar el lago en caso de evacuación y, mientras tanto, realizaba maniobras militares para lucir su poderío frente a los ciudadanos de México-Tenochtitlán, a la vez que aseguraba sus alianzas con los tlaxcaltecas y otros pueblos. También se ocupó en buscar riquezas a fin de enviarlas a España y asegurar sus derechos a esta conquista, para lo cual presionó a Moctezuma a fin de que se declarase vasallo de Carlos V y constituyera en tributarios a los



Enfrentamiento de españoles y aztecas.
De Antonio de Solís. Istoria della Conquista del Messico. Venecia. 1733, p. 313.

indios. Ante el deseo de oro manifestado por Cortés y los suyos, Moctezuma resolvió regalarles su tesoro que incluía lo acumulado por sus predecesores. Parte del oro fue fundido en barras, aunque hubo muchas piezas de oro que no se fundieron por su mérito artístico. Se incluyeron, también, piezas de plata, piedras finas —especialmente esmeraldas—, perlas y plumajes.

Mientras tanto, Diego Velázquez había conseguido una capitulación para poblar en tierras del continente, la cual llegó a Cuba por el mismo tiempo en que los procuradores del cabildo de Veracruz iban rumbo a España. Velázquez, indignado con Cortés, envió una armada de diecinueve naves de guerra y con mil trescientos veinte hombres, ochenta jinetes, noventa ballesteros y setenta arcabuceros, más veinte piezas de artillería y mil indios auxiliares. Esta expedición partió a principios de marzo de 1520 y con esta fuerza esperaba obligar a Hernán Cortés a aceptar su mando, para lo cual puso a cargo de esta expedición a Pánfilo de Narváez.

Moctezuma se enteró de la llegada de las naves a Veracruz antes que Cortés. Aunque avisó a éste de dicha presencia, envió regalos a Narváez, quien así se enteró de la difícil situación de los españoles en México. Narváez rehusó negociar con el padre Bartolomé Olmedo enviado por Cortés, por lo que, ante la imposibilidad de avenirse con Narváez, Cortés intentó vencerlo con sus propias fuerzas. Alistó parte de sus tropas y dejó una pequeña guarnición en México a cargo de Pedro de Alvarado, saliendo de la ciudad rumbo hacia el campamento de Narváez. Siempre usando la diplomacia, el conquistador envió mensaje a Narváez ofreciendo pactos, pero éste se negó siste-

máticamente a aceptar los ofrecimientos de Cortés. Así se llegó al 29 de mayo de 1520 en que ambas fuerzas se encontraron, siendo Narváez completamente derrotado. Cortés dispuso que Narváez fuese enviado a Cuba y ordenó el desmantelamiento del resto de las naves recién llegadas para evitar que se dirigieran a Cuba. Luego, reorganizó sus tropas pues, con esta victoria, tenía ahora cientos de hombres a sus órdenes y mucha artillería.

En Tenochtitlán había quedado Pedro de Alvarado con unos cien hombres (ochenta a ciento treinta según distintas versiones), tropa insuficiente para el caso de un ataque. En tales circunstancias, los españoles se sentían sitiados en su cuartel y temían cualquier movimiento de los habitantes de la ciudad. El 20 de mayo se realizó una ceremonia religiosa azteca, la que, según Alvarado, sería preparatoria para la matanza que pensaban hacer contra los españoles. Decidido a dar el primer golpe y con una partida de sesenta hombres realizó una masacre con los indios asistentes a dicha ceremonia, incluyendo en la matanza a los sacerdotes que hasta allí habían llegado. Esto provocó el comienzo de la insurrección indígena; éstos sitiaron las casas donde estaban los españoles y el emperador, cortando el suministro de provisiones y logrando matar a algunos soldados.

El propio emperador envió noticias a Cortés quien regresó de inmediato con un ejército de mil trescientos soldados, noventa y seis caballeros, ochenta ballesteros, ochenta escopeteros y alrededor de dos mil indios tlaxcaltecas, con los cuales entró en la ciudad el 24 de junio. Era evidente la hostilidad de los indios observada ya en el camino, por lo cual cuando entró en México-Tenochtitlán encontró todas las casas cerradas y se percibía una gran tensión en el ambiente.

Buscando una manera de apaciguar al pueblo, Cortés pidió la intervención de Moctezuma para que cesara la lucha. Moctezuma, en principio, se negó, culpando a los españoles por el estado de las cosas. Finalmente accedió, aunque mientras arengaba a su gente fue apedreado. Herido, rehusó los cuidados y, según algunas versiones, falleció poco después, aunque, según otras fuentes, habría sido asesinado por los españoles, debido a que ya no les era de ninguna utilidad.

Frente a la imposibilidad de sobreponerse al enemigo y faltando agua, víveres y municiones, Cortés decidió retirarse de noche por sorpresa, para lo cual había construido un puente portátil a fin de franquear la rotura de la calzada de Tlacopán por donde debían salir. Se eligió la noche del 10 de julio, disponiéndose la vanguardia con cien soldados —capitaneada por Gonzalo de Sandoval y Diego de Ordaz— mientras al centro iba Cortés con los tlaxcaltecas, las mujeres, los prisioneros y el tesoro. Por último, la retaguardia se puso al mando de Pedro de Alvarado.



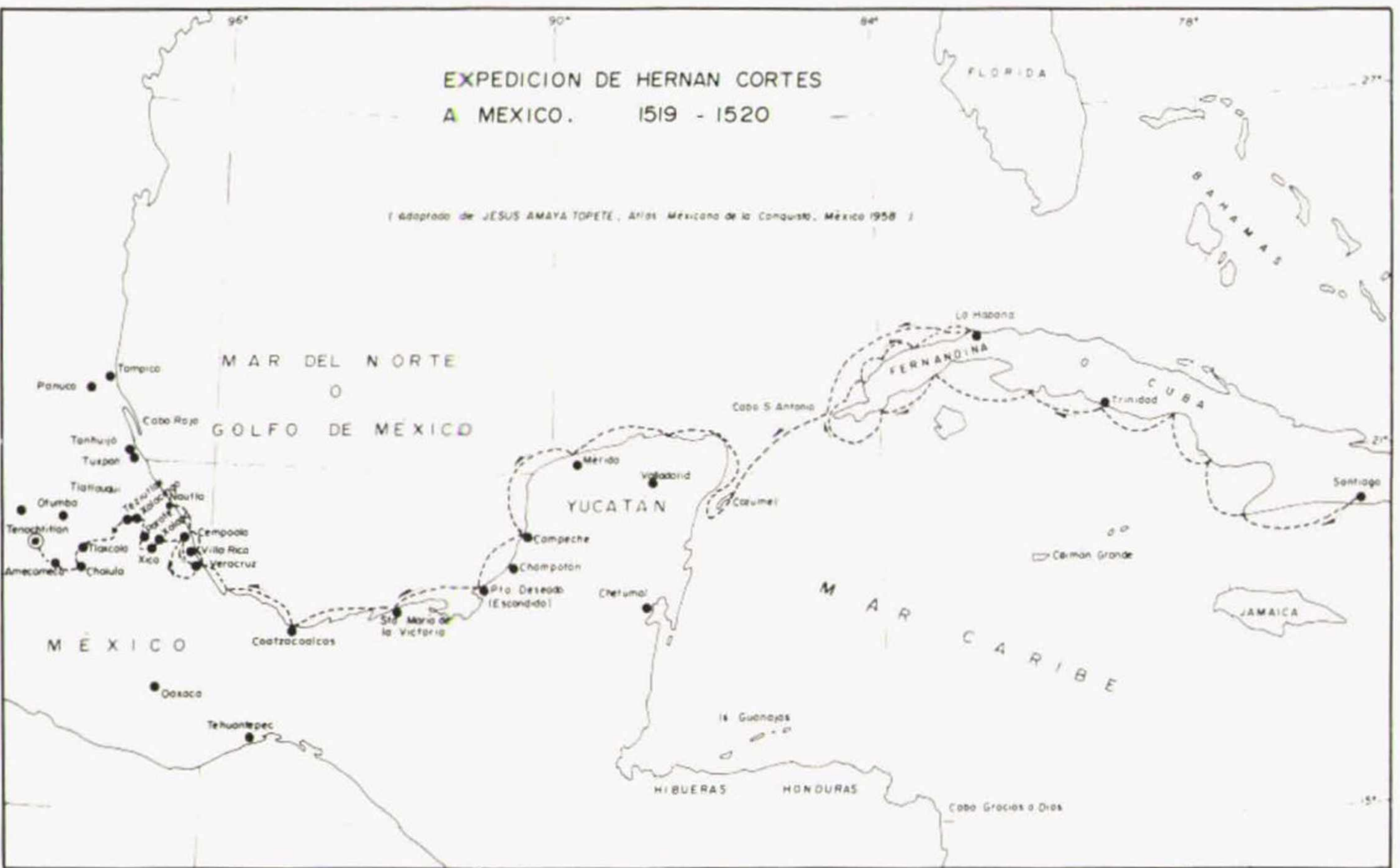
Cuauhtémoc.
Antiquities of Mexico together with the monuments of New Spain. *Londres, 1831. Vol. 4, p. 2.*

Había alcanzado a pasar la vanguardia y parte del centro cuando sonó la alarma que volcó a toda la ciudad hacia la calzada. "Grandes gritos e silbos, trompetillas e tambores" escucharon los españoles, mientras se les venía encima una muchedumbre que los atacaba con flechas, piedras y lanzas. El botín que llevaba cada uno de los soldados les restó movilidad durante la retirada, y los muertos y heridos, armas y pertrechos fueron cegando la fosa mientras algunos pocos, como Pedro de Alvarado, lograron franquear la orilla gracias a su valor, audacia y fuerzas físicas. Otros regresaron y se refugiaron en el gran templo (unos cien) donde resistieron hasta la muerte.

Las bajas de los españoles ascendieron a más de ochocientos hombres, setenta caballos, cerca de cuatro mil indios auxiliares, más la artillería. Tal fue la llamada "Noche Triste", la más grave y peor derrota sufrida por los españoles en la conquista de México, pues el ejército siguió siendo perseguido por los aztecas mientras los españoles se retiraban hacia Tlaxcala. Finalmente, el 7 de julio de 1520, se vieron rodeados por innumerables soldados enemigos, por lo que Cortés debió enfrentarse con un poderoso ejército indígena y realizar actos de osadía, como derribar y matar al jefe enemigo, para conseguir que los adversarios se retiraran. Tal fue la batalla de Otumba, combate con notoria desventaja para los españoles, pues en ese momento no tenían armas de fuego, estaban cansados, desmoralizados y eran una minoría.

El 8 de julio entraron en Tlaxcala donde sus aliados indígenas mantuvieron su lealtad, lo que les permitió a los castellanos reponerse. Aunque hubo intentos de los aztecas por conseguir apoyo de los tlaxcaltecas, éstos prefirieron a los españoles, pues los vejámenes de los aztecas no se habían olvidado. Además, la alianza con los españoles les significaba no sólo protección contra los aztecas, sino aumento del comercio, pues Tlaxcala había vivido bloqueada por la acción del imperio sin poder aumentar su comercio.

El capitán español convirtió a esta ciudad en su cuartel general y desde allí hizo traer de Veracruz los elementos que necesitaba. Continuando con su diplomacia, aisló al imperio azteca, celebrando pactos y alianzas con los pueblos circunvecinos. Cuando esto no era posible, procuró someter a esos pueblos por la fuerza, como lo hizo con los de Tepeyacac, fundando en sus tierras el 4 de septiembre de 1520 una villa a la que bautizó con el nombre de Segura de la Frontera, desde la cual escribió al emperador narrándole los sucesos de la conquista. En ese momento recibió refuerzos de gente traídos por Pedro Barba y otros enviados por Francisco de Garay, todos atraídos por la fama de los hechos de tan heroico conquistador.



Expedición de Hernán Cortés a México 1519-1520.

A fines de diciembre de 1520, Cortés pasó revista a sus tropas en Tlaxcala, promulgando poco después unas ordenanzas militares para disciplinar el ejército, las que reglamentaban las diversas compañías, los jefes militares de cada una, las penas contra la indisciplina y otras. Días más tarde pasó revista a las fuerzas de sus aliados, que ahora eran muy numerosos, y finalmente ordenó construir bergantines para sitiar desde adentro del lago a la ciudad de México–Tenochtitlán.

En esta ciudad, entre tanto, se había desatado una epidemia de viruela que diezmó a la población matando al nuevo emperador Cuitláhuac. Este debió ser reemplazado por un joven guerrero llamado Cuauhtémoc quien, sin más fuerzas que las de los aztecas, debió tomar sobre sus hombros la enorme y heroica tarea de organizar la lucha a muerte contra el nuevo asalto de los conquistadores que se preparaba.

La lucha se inició con reñidos combates por el dominio de las orillas del lago Texcoco y los pueblos ribereños. Terminadas estas acciones, se botaron en el lago trece bergantines, los que fueron bendecidos por fray Bartolomé de Olmedo el 28 de abril de 1521. Cortés organizó sus fuerzas para el ataque, confiando cada grupo a sus más antiguos y capaces capitanes. Así Pedro de Alvarado atacaría desde Tlacopan y su calzada, Cristóbal de Olid desde Coyoacán, Sandoval desde Ixtapalapan, mientras que el propio Hernán Cortés se hizo cargo de las maniobras navales. Con estas fuerzas asaltó y conquistó el fuerte de Xoloc, que era una posición muy importante, y con éste en su poder se inició el sitio el 31 de mayo del mismo año.

La resistencia de los aztecas constituye una de las páginas más extraordinarias y brillantes de la historia militar. Cada casa fue convertida en una fortaleza que debía ser conquistada, y en ella combatían todos: hombres y mujeres, ancianos y niños. Cada calzada fue defendida aún con más ahínco ya que eran el acceso al interior de la ciudad. La resistencia duró ochenta y cinco días (casi tres meses) y los españoles sólo pudieron entrar y conquistar la ciudad el 13 de agosto de 1521, cuando ella era sólo un montón de ruinas y cadáveres, dando por terminada la resistencia cuando fue hecho prisionero Cuauhtémoc.

Después de estos hechos, Cortés avisó al Emperador remitiendo enormes tesoros, "rodelas de oro y penachos y plumajes y cosas tan maravillosas que por escrito no se pueden significar", las que causaron sorpresa y admiración al ser recibidas. Este apresuramiento de Cortés se debía a que desde la Corte se habían continuado ignorando sus hechos y nombrándose autoridades como Cristóbal de Tapia, designado gobernador de la Nueva España, quien había llegado a las costas de México, a fines de 1521, sin ser recibido por Cortés ni por las autoridades de las ciudades que éste había fundado o conquistado. El en-

vio de nuevos procuradores —esta vez Diego de Ordaz y Alonso de Mendoza— para conseguir nombramiento de gobernador de Nueva España fue al parecer más efectivo porque finalmente el emperador, por cédula real firmada en Valladolid el 15 de noviembre de 1522, nombró gobernador, capitán general y justicia mayor de todas las tierras de la Nueva España a Hernán Cortés.

4.1.3. AFIANZAMIENTO DE LA CONQUISTA

Conquistada la ciudad, Cortés se instaló en Coyoacán y desde allí procedió a la refundación de la capital, ahora como ciudad española y en el mismo sitio donde antes estuvo la monumental ciudad de Tenochtitlán. Para ello debió limpiar las ruinas, recoger lo que se había salvado y cegar los canales para así adoptar el trazado de damero que ya se había impuesto en el urbanismo indiano.

Mientras tanto se había iniciado en la Nueva España la evangelización. En agosto de 1523 habían llegado al puerto de Veracruz, enviados por Carlos V, varios religiosos franciscanos de origen flamenco. Poco tiempo más tarde llegaron otros doce franciscanos, esta vez españoles, los cuales hicieron el viaje a pie hasta la ciudad de México y fueron recibidos por el propio Hernán Cortés, quien se descubrió y se arrodilló ante los misioneros, causando admiración entre los indios, los cuales, desde entonces, profesaron gran respeto por ellos.

La caída de la capital había significado asimismo la sumisión de numerosos pueblos indígenas, aunque había muchos más que todavía no estaban sometidos. Para ello Cortés envió en 1523 a Pedro de Alvarado al istmo de Tehuantepec y a Guatemala para consolidar la conquista hacia el sur. Este, con el cargo de teniente de gobernador de Cortés, se concentró en la exploración y conquista de Guatemala, entre 1523 y 1524, fundando la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala el 25 de julio de 1524. Alvarado, aunque alcanzó fama de cruel y despiadado por la dureza con que realizó esta conquista, fue más adelante nombrado gobernador y capitán general de estos territorios.

Hacia el noroeste envió el mismo año a Francisco Cortés, quien llegó hasta Jalisco y al río Santiago en 1524, mientras que hacia las costas de Pánuco, en el seno mexicano, salió Gonzalo de Sandoval, y a Oaxaca fue Francisco de Orozco.

A principios de 1524, Cortés envió una escuadra de cinco naves al mando de Cristóbal Olid a la conquista de las Hibueras, actual Honduras. Olid pasó por Cuba donde, instigado probablemente por Velázquez, tomó el propósito de independi-

zarse de Cortés. No tardaron estas noticias en llegar a sus oídos, por lo que Cortés envió a su cuñado Francisco de Las Casas para someterlo.

A la vez, se dirigieron a esa zona otras dos expediciones, una organizada por Pedrarias Dávila, al mando de Francisco Hernández de Córdoba, y otra desde Santo Domingo capitaneada por Gil González Dávila. Olid logró someter sucesivamente a las fuerzas de Las Casas y de González Dávila, pero éstos, sin embargo, lograron dar un golpe de mano que terminó con la muerte de Olid.

Cortés por su parte al saber de la derrota de Las Casas resolvió partir a las Hibueras a someter a Olid (habiendo antes escrito a Alvarado de pasar allí a apresarlo), pese a los temores de los oficiales reales y del cabildo de México y al peligro de una rebelión indígena en el caso de alejarse, porque temía más al peligro de que cundiesen veleidades independizantes entre sus capitanes.

Creyendo que la conquista de las Hibueras sería una acción fácil, Cortés partió con muchos hombres españoles e indios y mucha pompa en demanda de estos territorios. A medida que bajaban desde la meseta y entraban en la llamada "tierra caliente", comenzaron las dificultades de la expedición. Pasaron por Orizaba, internándose luego por las tierras bajas y pantanosas donde el clima era malsano y mortífero. No habían tomado la precaución de conseguir guías, por lo que no tenían seguridad del lugar en que estaban ni tampoco cuál sería la meta final. Tampoco pudieron obtener alimentos, pues los indios se habían alzado y los atacaban continuamente.

Los expedicionarios, muchos de los cuales estaban en esta región desde el principio de la conquista, se sentían agobiados por tantos años de duro trabajo. El resto de la tropa también estaba cansada por el viaje tan penoso y que ya duraba muchos meses. Los propios indios que acompañaban a los españoles eran un factor de peligro que en cualquier momento podían sublevarse y acabar con los españoles. Estando cerca de Izancanac, Cortés decidió terminar con este peligro y, sin forma de juicio, condenó a la horca a los jefes indígenas más destacados, entre los cuales estaban Cuahtémoc, el último emperador azteca. Los franciscanos que acompañaban a la expedición protestaron con firmeza contra tamaña arbitrariedad e injusticia, por lo que Cortés hizo que uno de estos frailes fuera también ahorcado junto con los condenados.

El viaje continuó en medio de grandes dificultades hasta que al fin pudieron salir por la región donde hoy se encuentra Puerto Caballos, llegando hasta Trujillo de Honduras, donde toparon con Gil González Dávila y su gente. Ahí se enteró Cortés de que en la ciudad de México, debido a que su ausencia duraba ya dos años,

se habían producido serios problemas en el gobierno ya que se había corrido la voz de que había muerto junto con toda su gente. Habiendo enviado a un emisario, Cortés se embarcó en Trujillo para La Habana siguiendo hasta Veracruz.

Por esa misma época, se tuvo noticias de la cercanía del Mar del Sur, lo que llevó a Cortés a ordenar un reconocimiento de la zona, pues atribuía a ello mucha importancia ante la posibilidad que —redescubriendo el Mar del Sur— pudiera lanzarse a las islas de la Especiería conquistando nuevos reinos para el Emperador. Sin embargo, una expedición que envió al mando de Alvaro de Saavedra en 1527, para dirigirse a la isla de Timor en los archipiélagos de Asia Oriental, logró realizar el viaje de ida, pero no pudo retornar a la Nueva España ya que entonces no se conocía la ruta de regreso que sólo fue descubierta en 1565.

4.1.4. CORTES Y EL GOBIERNO DE MEXICO

Casi tan difícil como la conquista del imperio azteca, resultaron para Cortés las consecuencias de los actos que él creyó necesario hacer para obtener los derechos al gobierno de estas nuevas tierras. Cortés había emprendido la conquista en circunstancias irregulares, zarpando antes que Velázquez lo sustituyera y luego desligándose de su autoridad. Este paso era muy audaz, ya que Velázquez era uno de los protegidos del poderoso obispo Rodríguez de Fonseca. Por lo tanto, habiendo pedido Cortés para sí el gobierno de lo que había descubierto, hubo dudas en la Corte donde no se resolvía el nombramiento de éste a pesar de las influencias movidas y la buena acogida de Carlos V. Por tal motivo, en su segunda *Carta de Relación*, escrita en Segura de la Frontera el 30 de octubre de 1520, pidió el envío de una persona de confianza para que hiciera "inquisición y pesquisa" de todo lo hecho hasta entonces. La Corona, sin embargo, envió en marzo de 1521 a Julián de Alderete como tesorero real para cuidar los intereses de la Corona de España.

Poco tiempo después, Cortés supo del envío de Cristóbal de Tapia, veedor de las fundaciones de La Española, con provisiones reales para el cargo de gobernador. Cortés se las ingenió para verse retenido en Tenochtitlán por el alcalde de la ciudad, designando comisionados —representantes de los cabildos— para recibirlo.

Examinados los poderes, los comisionados manifestaron que, habiendo suplicado al Rey por el nombramiento y no siendo admitido al cargo, su permanencia en Nueva España era peligrosa y podía causar escándalo, por lo que rechazaron la provisión por no estar refrendada por el Secretario Real.

Tapia traía poderes para conocer el proceso contra Narváez y estudiar los cargos contra Cortés por haber poblado sin permiso. Los comisionados protestaron diciendo que habían sido los de la compañía los que exigieron poblar. En cuanto a Narváez, había sido tomado preso por haber apresado, a su vez, al Licenciado Ayllón y por otras "ofensas y desavenencias" y que, habiéndose iniciado el proceso, no era justo innovar. Por estos motivos, las protestas de Tapia fueron desestimadas y sólo le quedó regresar.

Como se vio, al retornar Carlos V a España en 1522 nombró a Cortés Gobernador y Capitán General de la Nueva España, a la vez que envió funcionarios reales para examinar especialmente la administración financiera del conquistador. Estos fueron Alonso de Estrada, tesorero, Rodrigo de Albornoz, contador, Gonzalo de Salazar, factor, y Peralmíndez Chirinos, como veedor, todos los cuales llegaron a la Nueva España a principios del año 1524. Estos oficiales, que esperaban participar en el gobierno y enriquecerse, se toparon con la actitud de Cortés quien limitó su actuación a las atribuciones que expresamente les correspondían.

Estos problemas se agudizaron con motivo de la expedición de Cortés a las Hibueras. El problema se radicó ahora en la composición del gobierno subrogante dejado por el conquistador. Por nombramiento que les hizo Cortés el 12 de octubre de 1524, designó como tenientes de gobernador al Tesorero Alonso de Estrada y al Contador Rodrigo de Albornoz. Sin embargo, el propio Cortés cambió estos nombres, designando el 29 de diciembre de 1524 lugartenientes suyos a Salazar y Chirinos en lugar de los antes nombrados.

No tardaron en surgir desavenencias entre todos estos funcionarios. El 20 de abril de 1525, el Cabildo aceptó los poderes de Estrada y Albornoz pero, a mediados del mismo año, Chirinos y Salazar fraguaron un golpe que terminó con el apresamiento del tesorero Estrada y del Contador Albornoz. Por otra parte, el 29 de enero de 1526 llegaron a México cartas de Cortés revocando los poderes otorgados a esos funcionarios y nombrando ahora a Francisco de Las Casas teniente de gobernador. Para complicar aún más la situación, en ausencia de Las Casas, el Cabildo nombró a Estrada y a Albornoz nuevamente tenientes de gobernador. Por último, los partidarios de Cortés apresaron a Salazar y a Chirinos mientras el conquistador iniciaba su regreso por mar desde Trujillo (Honduras) entrando el 19 de junio del mismo año a la ciudad de México.

En España se repitió la lucha entre partidarios y enemigos de Cortés, favorecidos estos últimos por los informes adversos de los oficiales reales. Estos acusaban al conquistador de haber acumulado gran riqueza y poder, dando a entender que sería



Vista de México.
De Antonio de Solís. Istoria della Conquista de Messico. Venecia. 1733, p. 107.

difícil someterlo si se llegaba a rebelar. Lo acusaban de haber fundido mucha artillería innecesariamente, aunque ahora éstos recomendaban fundir más a fin de ponerla fuera del alcance de Cortés en una fortaleza bajo control de la autoridad del Rey. Pedían, por último, para ellos mismos mayores poderes y acusaban a Cortés de hacer grandes envíos de dinero para sobornar a los miembros del Consejo de Indias.

Cortés, sabiendo el poder de sus enemigos recurría al dinero, haciendo buenos regalos y enviando a la Corte a sus apoderados y a su padre. La crónica penuria fiscal favorecía su posición, por lo que un donativo de doscientos mil pesos acalló las murmuraciones y le permitió obtener la confirmación de su gobierno, el título de Adelantado de la Nueva España, escudo de armas y el tratamiento de *don*, todo ello por cédula otorgada en Madrid el 7 de marzo de 1525.

Si bien el Rey tenía aprecio por Cortés, las acusaciones que llegaban y la política de hechos consumados que imponía este conquistador y el temor de su posible rebelión, determinaron que el Rey ordenara el envío de un juez de residencia. Este nombramiento recayó en Luis Ponce de León: "persona de creencias y rectitud" quien debía tomar residencia también a los oficiales reales y a oficiales de Cortés, a la vez de estudiar lo conveniente para el asunto de las encomiendas.

Ponce recibió poderes amplísimos. Llegó a la ciudad de México el 2 de julio de 1526, recibiendo de Cortés la vara de la justicia, tomando el gobierno de Nueva España y pregonando la residencia para que los agraviados pudieran querellarse. A poco de llegar, el juez de residencia enfermó y murió no sin antes delegar su poder en el licenciado Marcos de Aguilar.

Cortés resistió los consejos de aquellos que lo urgían a retomar el gobierno, y en cambio escribió al Rey diciendo que había dado sus poderes a Aguilar. Como Cortés retenía aún el cargo de capitán general y la administración, Aguilar le requirió de que cesara en sus cargos motivando una protesta del conquistador a la Corte para que se iniciara de una vez el juicio de residencia, a lo cual se resistía Aguilar no considerándose facultado para ello.

El 5 de septiembre el juez de residencia obligó a Cortés a renunciar a los cargos de capitán general y repartidor de los indios. Sin embargo, el juicio no alcanzó a terminar en vida de Marcos de Aguilar, ya que éste falleció el 1º de marzo de 1527. El gobierno pasó a Gonzalo de Sandoval y al tesorero Alonso de Estrada, quien sentía poca simpatía por Cortés e informó por tanto adversamente como también lo hizo el contador Rodrigo de Albornoz. En agosto del mismo año, quedó gobernando Alonso de Estrada, el cual desterró a Cortés de la ciudad de México, yéndose el conquistador a Coyoacán, luego a Texcoco y finalmente a Tlaxcala.

El 5 de abril de 1528 Carlos V envió instrucciones a Cortés para que viajara a España y, en la misma fecha, el Emperador encargó a la Audiencia que hiciera juicio de residencia al conquistador. A mediados de abril, éste se embarcó en Veracruz acompañado de diversos capitanes, llevando valiosos regalos para el Emperador y los principales personajes de la Corte. Arribó al puerto de Palos a fines de mayo de 1528, entrevistándose dos meses más tarde con el monarca en el alcázar de Toledo.

En abril de 1529 casó con Juana de Zúñiga, hija del Conde de Aguilar y sobrina del Duque de Béjar. Este matrimonio y las influencias de otra importante señora, María de Mendoza, intercediendo a su favor ante el Emperador, permitieron que, cuando Cortés estuvo enfermo, el propio Carlos V le retribuyera la visita.

Cortés consiguió concesiones para otros conquistadores, tales como mercedes de tierra, armas, solares, regimientos, conservación de encomiendas y otros. También consiguió que los indios de Tlaxcala quedaran exentos de prestar servicios de encomienda en premio a su ayuda en la conquista.

Recibió muchos otros honores, entre los cuales estuvo el hábito de caballero de Santiago y el marquesado del valle de Oaxaca, con señorío sobre veintidós pueblos de indios y veintitrés mil vasallos, así como una merced de extensas propiedades. También se le mantuvo el título de capitán general de la Nueva España y del Mar del Sur, el 6 de julio de 1529, aunque con tan severas limitaciones, que hacían de este título algo inoperante, puesto que requería acuerdo del presidente y oidores de la Audiencia para cualquier decisión importante. Todo esto reflejaba la constante desconfianza que la Corte tenía a los conquistadores, la cual, en el caso de Cortés, se había visto agravada por las frecuentes acusaciones que en su contra se habían hecho llegar hasta el Emperador. Algunas de estas acusaciones se referían al hecho de haber usado siempre la política de los hechos consumados, lo cual era efectivo, o el usar de su prestigio ante españoles e indios para conseguir lo que aspiraba, aumentando así el peligro de rebelión en caso de que Cortés realmente deseara actuar como súbdito desleal.

El 9 de diciembre de 1528 Estrada terminó sus funciones como gobernador de la Nueva España. Desde esa fecha se inició el gobierno de la primera Audiencia, la cual había sido creada en 29 de noviembre de 1527 (véase 5.1.5.), y se compuso de Nuño de Guzmán como presidente y los licenciados Juan Ortiz de Matienzo, Diego Delgadillo, Alonso de Parada y Francisco Maldonado como oidores. Junto con ellos llegó el obispo electo de México, fray Juan de Zumárraga, uno de los más ilustres prelados nombrados para América y que ostentó el cargo de Protector de los Indios.

Cortés regresó con su esposa a la Nueva España en 1530 residiendo allí durante diez años. En 1540 viajó nuevamente a la metrópoli a defender sus derechos y ya no hizo el viaje de regreso. En 1541 participó en la expedición a Argel, que fue su última actividad militar, pues falleció en Castilleja de la Cuesta, en Sevilla, el 2 de diciembre de 1547, a la edad de sesenta y dos años. En 1566 sus restos fueron trasladados a la ciudad de México y actualmente reposan en la iglesia de Jesús Nazareno en la misma ciudad.

4.2. TIERRA FIRME

4.2.1. PEDRARIAS DAVILA, CASTILLA DEL ORO Y NICARAGUA

Muchas fueron las causas que movieron a la Corona a organizar la última de las grandes expediciones financiadas por el Estado. Entre ellas, las noticias llegadas a España sobre las irregularidades en la sucesión de los gobernadores Hojeda y Nicuesa (véanse 3.2.2 y 3.3.2.); las pretensiones del virrey Diego Colón sobre su jurisdicción sobre las tierras continentales que se estaban descubriendo y, finalmente, la noticia sobre las grandes riquezas en perlas y oro de las regiones del Darién y Castilla del Oro.

Tal fue la expedición que se confió a un hidalgo castellano llamado Pedro Arias de Avila, conocido por la contracción de este nombre en Pedrarias Dávila, cuyos padres y abuelos habían prestado servicios de importancia durante los reinados de Juan II y Enrique IV, padre y hermano respectivamente de Isabel la Católica. El mismo Pedrarias había sido paje de Juan II y había participado con distinción en las guerras de Portugal y Granada, siendo conocido como "el Gran Justador" por su brillante participación en torneos y justas que celebraba la Corte. En 1512, a la fecha en que se le encomendó la conquista de Tierra Firme, era ya un hombre de setenta y dos años, pues había nacido hacia 1440 y, sin embargo pese a su edad, tuvo las energías suficientes como para dirigir la difícil conquista de los territorios que se le confiaron.

Los preparativos de ésta comenzaron el mismo año 1512, pero la expedición no estuvo lista hasta el primer semestre de 1514. Planificada por el propio Rey, la Corte puso gran interés en todos los detalles de la misma como lo acreditan las instrucciones específicas que se le dieron un 4 de agosto de 1513. Por haber coincidido con el comienzo del gran "debate" sobre la licitud de la Conquista de las Indias y con la dictación de su primera consecuencia que fueron las "Leyes de Burgos", esta

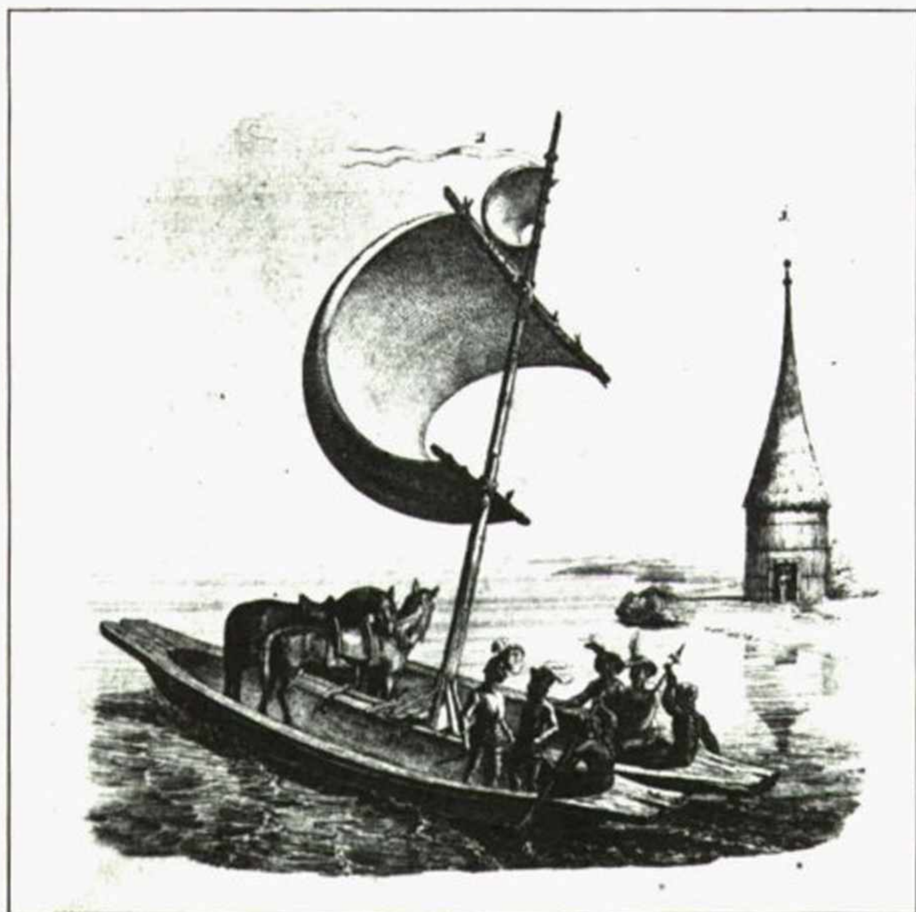
expedición fue la primera que recibió normas sobre política de poblamiento, sobre el tratamiento de los indios y otros temas relacionados, recibiendo el conocido "Requerimiento" redactado por el jurista Juan López de Palacios Rubios para ser aplicado por primera vez en tierras americanas.

Al mismo tiempo, la expedición de Pedrarias fue una de las mejores que se enviaron desde España a las Indias, pues se embarcaron con ella algunos personajes que más tarde se destacarían en América como el nombrado veedor de minas y fundiciones Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, autor en años siguientes de una *Historia de las Indias*. Otro futuro cronista, pero de la conquista de México, Bernal Díaz del Castillo, se incorporó también a esta expedición junto con Hernando de Soto, futuro descubridor de La Florida, Diego de Almagro, que descubriría la zona central de Chile en 1536, y Sebastián de Benalcázar que sería adelantado de Popayán en 1541.

Zarpó de Sanlúcar el 11 de abril de 1514 con veintidós naos y carabelas y dos mil hombres, tomando la ruta tradicional por las islas Canarias e ingresando a las Indias por las Antillas a la altura de la isla Dominica, el 3 de junio del mismo año. No hizo escala en La Española, llegando a Santa María la Antigua en el Darién el 30 de aquel mes. Allí Pedrarias fue recibido con gran solemnidad por Balboa y los pobladores, iniciando de esta manera su gobierno.

El gobierno de Pedrarias en Tierra Firme, pese a la avanzada edad del gobernador, se extendió durante diecisiete años, y los historiadores lo han dividido en tres etapas. Una primera que se desarrolló entre 1514 y 1519, que corresponde al gobierno que ejerció desde la Antigua; una segunda que corre entre 1519 y 1526 que es la etapa en que ejerció su mando desde Panamá; y una tercera en que lo hizo desde Nicaragua y es la etapa que va entre 1526 y 1531, año de su muerte.

La primera etapa fue la de adaptación a las duras condiciones del trópico, donde muchos de los hidalgos venidos desde España perecieron por las fiebres o por las guerras con los indios. Estas habían comenzado casi de inmediato, pues en julio de 1514 partieron varias expediciones que se distinguieron, como las que las seguirían, por la crueldad y codicia desplegadas, lo que tornó a los indios en "leones bravos" contra los españoles. Estos abusos no fueron castigados por Pedrarias, según acusaciones que hace Pedro Mártir de Anglería en sus *Décadas*. Estos grupos de conquistadores reconocieron la tierra cruzando el Istmo de Panamá y recorriendo las costas del océano Pacífico, mientras otros atravesaron el golfo de Urabá siguiendo hacia la costa donde más tarde se levantaría Cartagena de Indias y, finalmente, un tercer grupo de expediciones partió a recorrer la costa del Istmo llegando hasta Nombre de



Transporte de caballos y conquistadores en canoas.
De Gonzalo Fernández de Oviedo. Historia General y Natural de las Indias. *Madrid, 1851. Tomo 3, p. 655.*

Dios. Estos últimos lograron un enorme botín, ascendente a ciento cuarenta mil pesos de oro a los que añadieron muchos cautivos, pero fueron contraatacados por los indios de la región quienes derrotaron a esta expedición y le arrebataron los cautivos y el oro. Salvo este frustrado grupo, todos los demás regresaron a la Antigua con un considerable botín producto de estas expediciones de rescate. El propio Pedrarias organizó en 1515 otra expedición en tres carabelas para recuperar el tesoro arrebatado a sus hombres por los indios, logrando la fundación de la ciudad de Acla ese mismo año, pero no el oro buscado. Por la mala salud del gobernador, continuó este viaje uno de sus subordinados, logrando reunir un botín de cien mil pesos de oro y dos mil cautivos, todo ello a costa de crueldades sin límite. A estos hechos se refirió el padre Bartolomé de las Casas cuando hizo sus primeras denuncias sobre los atropellos y

crueldades de estos conquistadores, diciendo que según testigos, los seguidores de Pedrarias habían causado cuarenta mil bajas entre los indios, los que habían muerto por espada o por los perros que acompañaban a los expedicionarios.

Fue en esta etapa cuando Pedrarias logró deshacerse de Núñez de Balboa. Este último era sin duda un serio rival por su actividad, su eficiencia y sus logros y, aunque Balboa había casado por poder con una hija de Pedrarias, este último lo hizo prender y procesar por insubordinaciones en Acla, donde fue condenado a muerte y ejecutado por decapitación en enero de 1519.

La segunda etapa a que se aludió comenzó con la fundación de la ciudad de Panamá un 19 de agosto de 1519 con el nombre de Nuestra Señora de la Asunción, distribuyendo solares a cuatrocientos vecinos, a muchos de los cuales repartió encomiendas. Refundó también en la costa del mar Caribe la ciudad de Nombre de Dios, para lo cual inició la construcción de un camino real que uniría ambas ciudades y ambas costas, las del Pacífico y las del Atlántico, intuyendo la futura puesta en actividad de la ruta comercial que partiría de Sevilla. Con esta fundación se inició, también, el proceso de exploración de las costas del Pacífico, el cual llevaría como resultado el descubrimiento y conquista del Perú en 1532, un año después de la muerte de Pedrarias.

Desde Panamá continuaron las expediciones descubridoras y de rescate sobre los indios de la región y que terminaron por ampliar mucho el dominio de España. Un 20 de mayo de 1522 fundó la ciudad de Natá que serviría como punta de lanza para la conquista de América Central. Poco más tarde logró el traslado del gobierno a Panamá y con él, el cambio a esta ciudad de la mayoría de sus vecinos atraídos por las mejores perspectivas que ofrecía la nueva capital. Pero, sin duda, el mayor esfuerzo de este período corresponde a la exploración de América Central buscando un paso que uniera ambos océanos, el que nunca se encontró, pero que sirvió para conocer todos estos territorios.

Era dudoso el derecho de Pedrarias a las tierras de América Central, pues su Castilla del Oro no abarcaba más allá de la actual Costa Rica. Pero, habiendo perdido la gobernación de Panamá en 1526 por haber sido nombrado allí Pedro de los Ríos, el viejo Gobernador debió hacerse fuerte en Nicaragua, instalándose en León de Nicaragua en 1526. Al año siguiente y gracias a sus gestiones en la Corte, obtuvo que se le confirmara la gobernación de Nicaragua por real cédula y todavía desde aquí realizó varias expediciones, guerreando con los indios que se habían sublevado y chocando con los gobernadores de Honduras y Guatemala, con los cuales mantenía viejas rencillas. La muerte de Pedrarias, ocurrida en 1531, terminó este capítulo de la conquista de América.



Santa María la Antigua, Darién.
De Antonio de Herrera. Historia General de los Hechos de los Castellanos.
Década segunda. Madrid, 1726. Tomo 2.

4.2.2. PROYECTOS IDEALISTAS

Hacia 1519, cuando Carlos V se aprestaba a viajar a Alemania, se encontró con que muchos interesados le pedían autorización para conquistar o colonizar distintos puntos de la llamada Tierra Firme. Especialmente solicitadas fueron las empresas para conquistar las regiones de Paria, Santa Marta y Trinidad y entre los peticionarios se encontraba el propio padre Bartolomé de las Casas quien deseaba realizar un experimento de colonización pacífica. Además se encontraba Juan de Ampiés quien también mantenía un proyecto de colonización diferente de lo que habían hecho los españoles hasta entonces y que pensaba implantarlo en las islas Inútiles (Curaçao, Aruba y Bonaire). A esto se sumaba el proyecto idealista de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, todos los cuales procuraban introducir un concepto nuevo en la conquista, muy diferente a las depredaciones que hasta entonces se habían hecho por caudillos como Hojeda o Pedrarias Dávila.

Estas ideas habían sido puestas en práctica desde por lo menos 1514 cuando se enviaron misioneros franciscanos a Cumaná y dominicos a Chichirvichi. Sin embargo, a causa de que mercaderes procedentes de La Española visitaban con sus barcos las costas de Venezuela para cazar esclavos, los indígenas se

sublevaron haciendo fracasar estos proyectos. En todo caso, el padre Las Casas obtuvo en 1519 que se le otorgaran trescientas leguas de costa entre Paria y Santa Marta y un límite impreciso hacia el interior para formar un territorio donde sólo entrarían misioneros franciscanos y dominicos más algunos españoles labradores.

Al llegar a América, la expedición de Las Casas se detuvo en Puerto Rico donde se enteró de que los indios habían atacado las misiones que existían en Venezuela y dado muerte a los religiosos. Para castigar a los indios, el virrey Diego Colón había mandado una expedición punitiva, por lo que se dirigió a Cumaná a tratar de detener a los soldados españoles. Cuando llegó a este lugar encontró a los indios sublevados, a los misioneros sobrevivientes muy atemorizados y al resto de los españoles consagrados a la misión de capturar esclavos. Esta situación no pudo ser controlada por el padre Las Casas, por lo que debió retirarse dando por cancelado el proyecto. Fue en esta ocasión cuando este notable sacerdote decidió ingresar a la orden de Santo Domingo.

Estos fracasos hicieron retrotraer el estilo de la conquista en la costa antillana de América del Sur a lo que hasta entonces había sido. Expediciones de pillaje donde la crueldad estaba a parejas con la codicia. En esta tendencia se caracterizó la gobernación que obtuvo el 6 de noviembre de 1524 un navegante llamado Rodrigo de Bastidas, el cual había recorrido el mar de las Antillas en diversas oportunidades anteriores. Provisto de esta autorización, Bastidas partió para su gobernación en 1526 fundando a su llegada la ciudad de Santa Marta en la costa de lo que hoy es la república de Colombia. A pesar de las capitulaciones que le ordenaban procurar el buen trato de los indios, entre los cuatrocientos cincuenta hombres que fueron con Bastidas no faltaban los aventureros cuya única meta era la riqueza fácil y rápida, por lo que presionaron a su jefe para que los autorizara a hacer expediciones de rescate y de captura de esclavos. Bastidas accedió y partió hacia la costa —donde más tarde se levantó Cartagena de Indias— una gruesa partida de soldados que asoló la tierra y cogió más de medio millar de esclavos y una considerable cantidad de oro. Como Bastidas se mantuvo en su negativa a autorizar nuevas expediciones de esta naturaleza, un grupo de conspiradores trató de matarlo; el gobernador quedó herido, debiendo embarcarse para La Española a curarse, lugar donde falleció a poco de llegar.

4.2.3. LOS ALEMANES EN VENEZUELA

El emperador Carlos V, agobiado por sus deudas con banqueros alemanes, concedió a los Welser, banqueros de Augsburgo, la posibilidad de hacerse pago de los créditos adeudados y sus intereses, cediéndoles algunos territorios en América. Por este motivo, celebró capitulaciones el 27 de marzo de 1528 con Enrique Ehinger y Jerónimo Sayber concediéndoles el derecho a "descubrir y conquistar y poblar las tierras de la costa entre el cabo de La Vela y Maracapana". Estos delegaron sus facultades en Ambrosio Alfinger, el cual residía en La Española y donde era factor de aquellos banqueros.

A estos concesionarios, el Emperador los facultó para fundar poblaciones y construir fortalezas, otorgándoseles permiso para hacer esclavos y encargándoseles la "pacificación" de la provincia de Santa Marta donde, como se vio, tanto los indígenas como los propios españoles se habían rebelado contra la autoridad metropolitana.

El 24 de febrero de 1529 llegaron hasta la ciudad de Coro Ambrosio Alfinger y Jerónimo Sayber presentando estos títulos y exigiendo a Juan de Ampiés que se retirara cesando su proyecto. A pesar de las protestas, Ampiés debió retirarse, falleciendo cuatro años más tarde sin que sus reclamos hubiesen sido atendidos.

A los nombrados, luego se unieron otros representantes de la casa bancaria y entre ellos debe recordarse a Nicolás Federmann, Jorge de Spira y Felipe Hutten. Los recién llegados organizaron rápidamente su plan de acción. Comenzaron por cambiar la ubicación de Coro trasladándola más cerca del mar. Luego, Alfinger exploró el territorio llegando a las riberas del lago de Maracaibo, donde fundó una población con el mismo nombre, siguiendo más tarde hacia el suroeste para penetrar hasta el río Magdalena. Nicolás Federmann, por su parte, exploró en 1537 hacia el suroeste desde el cabo de La Vela para llegar a Barquisimeto, siguiendo los llanos hasta el río Meta; ascendió la cordillera de los Andes y subió al altiplano donde más tarde se alzaría la ciudad de Bogotá, coincidiendo allí con las expediciones de Gonzalo Jiménez de Quesada, venida desde Santa Marta, y la de Sebastián de Benalcázar llegada desde Quito. En cuanto a Jorge Spira, quien viajaba acompañado de Hutten, salieron desde Coro en mayo de 1535 con trescientos sesenta y un hombres, yendo en dirección a Barinas, bordeando luego los ríos Apure, Arauca y Meta, en una difícil y poco lucrativa jornada de tres años, habiendo perdido dos tercios de sus hombres.

Todas estas expediciones se caracterizaron por la terrible crueldad de sus procedimientos. Alfinger, por ejemplo, traía a

los indios esclavizados sujetos con argollas en el cuello y atados formando largas filas; si alguno de los infelices encadenados tropezaba y no podía seguir debido al cansancio, era decapitado sin detener la marcha de la columna. Los indígenas, por su parte, hostigaban sin cesar a los conquistadores expedicionarios y practicaban la política de la tierra arrasada, destruyendo las siembras y todo lo que pudiera ser útil para las tropas conquistadoras. Ello trajo como consecuencia que algunos de estos grupos de soldados se vieran debilitados por el hambre y, en un caso del cual hay constancia, estos mismos practicaran la antropofagia.

Los conquistadores alemanes, aunque recorrieron gran parte de los territorios que hoy corresponden a las repúblicas de Venezuela y Colombia, no realizaron ninguna colonización duradera, pues no fundaron ciudades, ni repartieron la tierra ni se preocuparon de organizar sistemas legales para la administración de esos países, ni tampoco dictaron normas para la organización del trabajo, voluntario o forzoso. Aunque no encontraron minas ni desenterraron tesoros, sólo les preocupaba la búsqueda del oro y es por eso, sin duda, que tras ellos sólo quedaron ruinas, incendios y una resistencia indígena tenaz y dura que dificultó más tarde la colonización de esas regiones.

El final de este experimento careció de grandeza en sus realizaciones. La Audiencia de Santo Domingo, acogiendo las numerosas denuncias recibidas, envió un pesquisidor en 1536, el cual encontró culpable a Spira. Ocho años más tarde, un nuevo juez de residencia condenó a los Welser a perder la gobernación y a pagar una multa de treinta mil pesos oro. Sin embargo, todavía deambulaban por las selvas las huestes de Felipe Hutten el cual terminó siendo asesinado por el gobernador interino Juan de Carvajal.

4.2.4. EL NUEVO REINO DE GRANADA

La conquista de los territorios que formaron el Nuevo Reino reconoce en Gonzalo Jiménez de Quesada al hombre que determinó su creación. Aunque sus zonas costeras habían sido reconocidas y en ellas ya se habían levantado algunas ciudades como Antigua y Santa Marta, era necesario que se incorporara al proceso colonizador el interior del país, en especial las regiones bañadas por los ríos Cauca y Magdalena.

Fue el gobernador de la ciudad de Santa Marta, Pedro Fernández de Lugo, quien nombró a Jiménez de Quesada capitán de las tropas que serían enviadas al interior a descubrir las cabeceras del río Magdalena. Este capitán partió de aquella

ciudad en abril de 1536 con seiscientos hombres, embarcándose en bergantines por el río Magdalena, con los cuales remontó la corriente hasta un lugar llamado La Tora. Allí desembarcó siguiendo hacia el sur para llegar a la Grita y seguir a Tausa y Zapziquirá donde encontró a los chibchas, pueblo muy avanzado en cultura, que se reunía en federaciones tribales, tenían grandes poblados y dominaban técnicas textiles y de orfebrería. Tenían minas de esmeraldas y se procuraban oro para hacer sus joyas, intercambiándolo por sal que poseían en abundancia.

Este descubrimiento y la noticia de que más al sur había pueblos salvajes y muy pobres, determinó a Quesada iniciar la conquista de los pueblos chibchas, empresa que inició en 1537 logrando dominar el país de Tunja a través de la captura del *zaque* o jefe de la confederación. De allí se dirigió a realizar la conquista del *zipa* de Bogotá, al cual dio muerte no sin antes torturarlo para saber dónde estaba escondido su tesoro. Finalmente, fundó la ciudad de Santa Fe de Bogotá el 6 de agosto de 1538.

Quesada estaba listo para regresar a Santa Marta con sus tesoros, cuando supo que se acercaban otras expediciones hacia la sabana donde había fundado Santa Fe. Hasta allí llegó Nicolás Federmann con sus hombres y Sebastián de Benalcázar que venía desde Quito en busca de El Dorado y que había fundado durante este viaje las ciudades de Cali, en 1536, y Popayán en 1537. Los tres conquistadores debieron negociar, acordando dirigirse a Cartagena, ciudad que había sido fundada por Pedro de Heredia en 1533, y desde allí siguieron a España para explicar y dirimir sus derechos y pretensiones a estos territorios. En cuanto a los miembros de estas tres expediciones, se les autorizó para permanecer en Santa Fe los que así lo desearan.

4.3. LA CONQUISTA DEL PERU

4.3.1. LAS EXPLORACIONES DESDE PANAMA

Vasco Núñez de Balboa, descubridor del Mar del Sur, alcanzó a organizar algunas navegaciones por sus costas antes de su muerte en 1519. Las exploraciones fueron retomadas en 1522 por otro conquistador, Pascual de Andagoya, quien alcanzó, en la actual Colombia, hasta las tierras del cacique Birú, a quien sometió. Allí se enteró de la riqueza del imperio incásico, y los naturales ofrecieron guiarlo; pero un accidente sufrido en el viaje impidió a Andagoya proseguir sus descubrimientos. Más tarde y a instancias de Pedrarias Dávila, gobernador de Tierra Firme, cedió la iniciativa a Francisco Pizarro y a Diego de Almagro, quienes llegarían a ser los verdaderos protagonistas de la gesta del Perú.

Estos conquistadores, junto con un clérigo llamado Hernando de Luque, celebraron en Panamá, el 20 de mayo de 1524, un contrato de compañía para realizar descubrimientos y conquistas en el Mar del Sur. Pedrarias, interesado en participar en los beneficios de esta empresa, exigió ser incluido como socio en el contrato, lo que los demás debieron aceptar para así poder ser autorizados a llevar adelante sus expediciones desde Panamá.

Francisco Pizarro, encomendero de Panamá, y a quien se ha mencionado en páginas anteriores (véase 3.4.1.), había nacido en Trujillo (Extremadura) hacia 1479 como hijo natural de Gonzalo Pizarro y Francisca González. Había combatido brevemente en Italia antes de pasar a La Española con Nicolás de Ovando. En 1509 se embarcó con Ojeda a la conquista de Urabá y desde allí pasó a la nueva fundación en el Darién, participando junto a Balboa en el descubrimiento del Océano Pacífico. Diego de Almagro, por su parte, era hijo natural de Juan de Montenegro y de Elvira Gutiérrez y había nacido en Almagro por 1480. De infancia dura y vida errante, había terminado como criado de uno de los alcaldes



Mapas españoles de América. Siglos XVI al XVII.
De Alonso de Santa Cruz. Sudamérica con los Gobernadores de 1534. Mapa Nº 12.

de Sevilla antes de pasar a Tierra Firme en la expedición de Pedrarias en 1514. En cuanto a Hernando de Luque, mayordomo del hospital de Darién y luego canónigo de la catedral de Panamá, era el socio capitalista, por lo que probablemente representaba los intereses del licenciado Gaspar de Espinosa, Alcalde Mayor de Tierra Firme, miembro de una importante familia de comerciantes, poderoso encomendero y uno de los hombres más ricos de esa tierra. Pedrarias, cuyo único aporte a la empresa era su autorización oficial, terminó por retirarse de la sociedad vendiendo sus derechos. Se organizó una nueva compañía entre los restantes socios en la cual quedó Luque como socio capitalista, y Almagro y Pizarro como socios activos.

Una primera expedición en 1524-1525, en la que participó el piloto Bartolomé Ruiz, permitió reconocer la costa hasta el río de San Juan (4° 10' N) donde encontraron algún oro. Los expedicionarios sufrieron muchas penalidades por efecto del calor, los insectos y los ataques de los indios en los desembarcos, aunque los resultados económicos fueron buenos. De inmediato se iniciaron los preparativos para una nueva expedición, los cuales estuvieron a cargo de Almagro. Este, en unión con Pizarro, emprendió rumbo al sur en dos naves en marzo o abril de 1526, alcanzando otra vez hasta el río de San Juan,

lugar donde intentaron penetrar al interior con pérdida de varios soldados y otras desastrosas consecuencias.

Mientras Almagro regresaba a Panamá con el oro obtenido a buscar más hombres y alimentos, Bartolomé Ruiz avanzó con el barco más pequeño hacia el sur, recorriendo la costa hasta el río Santiago, y descubriendo de paso las islas del Gallo y Gorgona. En el camino la nave de Ruiz encontró una balsa con vela latina que efectuaba un viaje de comercio. A bordo había ricos objetos de oro y plata, finos tejidos y cerámicas. Uno de sus tripulantes, bautizado como Felipillo, fue tomado a bordo por los españoles y luego serviría de intérprete en la conquista del Perú. Eran los primeros contactos de los españoles con súbditos del imperio inca.

Mientras tanto, Almagro llegó a Panamá en septiembre de 1526 por el tiempo que Pedro de los Ríos asumía la gobernación. Este confirmó los nombramientos de Pizarro y Almagro autorizando el reclutamiento de gente, lo cual hizo posible que nuevamente los expedicionarios se encontraran en el río San Juan. Provistos ahora de estos refuerzos, avanzaron hacia el sur hasta la región de Tacames, la cual ya estaba en pleno territorio del Imperio Inca. Pero nuevamente las fuerzas españolas tuvieron fuertes bajas, lo cual hizo ver a los socios que éstas eran manifiestamente insuficientes para emprender la conquista. En estas circunstancias los jefes resolvieron que Almagro regresara nuevamente a Panamá mientras Pizarro quedaba en la isla del Gallo.

Las noticias acerca del descontento de la gente por las penalidades experimentadas, sumadas a sus propias prevenciones respecto a la empresa, llevaron al gobernador a ponerle término y mandó un navío al mando de Pedro Tafur a buscar al resto de la expedición. Pizarro y un pequeño grupo de hombres —los trece de la fama— insistieron en proseguir, por lo que Tafur regresó con el resto, no sin antes dejar a Pizarro y los suyos en un lugar menos desamparado llamado isla de la Gorgona. Pronto llegaron nuevos auxilios traídos por el piloto Ruiz, lo que permitió que los expedicionarios llegaran a Tumbes, donde quedaron maravillados por la calidad de los edificios, los cultivos de los campos y todas las señales de riqueza. La navegación se prolongó hasta Chincha antes de regresar a Panamá, lo cual hicieron en agosto de 1528, llevando ahora Pizarro pruebas de la riqueza e importancia de las tierras descubiertas.

Pese a las excelentes perspectivas de la empresa, el gobernador rehusó autorizar una nueva expedición. En estas circunstancias, sólo quedaba recabar la autorización directa con la Corona, encomendando los socios esta gestión a Francisco Pizarro. La Compañía del Levante, como era conocida aquella empresa, entraba en una nueva fase.



Francisco Pizarro.
De Pedro Cieza de León. Chronica del Perú *(Sevilla 1553).*

4.3.2. LA CONQUISTA DEL PERU

Pizarro llegó a la Corte en Toledo por el mismo tiempo en que Hernán Cortés se hallaba en España, deslumbrando con las riquezas del imperio americano. Pizarro consiguió la entrevista con el emperador, al cual le explicó detalladamente lo que había visto del Perú y la forma en que pensaba desarrollar el proyecto de conquista. Aunque la resolución de su petitorio se vio demorada, finalmente la capitulación respectiva fue firmada por la Emperatriz regente en Toledo, el 26 de julio de 1529, otorgándosele en ella importantes concesiones, lo que reflejaba el crédito que se había dado a sus noticias.

La capitulación autorizaba a Pizarro para continuar con el

descubrimiento, conquista y población de la provincia del Perú, unas doscientas leguas de costa desde el pueblo de Tenumpuella o Santiago, hasta Chincha. Se le nombraba gobernador, capitán general y justicia mayor, con un sueldo de setecientos veinticinco mil maravedíes anuales. Se le concedía, además, el cargo de adelantado y otras mercedes. Para Diego de Almagro se reservaba la tenencia de la fortaleza de Tumbes, con una renta total de trescientos mil maravedís, mientras Hernando de Luque recibiría el futuro obispado de Tumbes. Finalmente, se otorgaban premios a Ruiz y otros participantes, todos ellos pagaderos con el producto de la conquista.

Antes de regresar a las Indias, Pizarro pasó a Trujillo donde obtuvo que sus hermanos Hernando, Juan y Gonzalo Pizarro y otros parientes y paisanos lo acompañaran en el viaje de retorno. A su llegada a Nombre de Dios, Pizarro fue muy mal recibido por Almagro quien se quejó de la manifiesta desigualdad entre las mercedes obtenidas para uno y para el otro. Agravaba las dificultades el ascendiente que habían cobrado sus hermanos, especialmente Hernando, que alteraba los vínculos de camaradería forjados entre los antiguos socios. Almagro resolvió retirarse, y sólo fue disuadido por la cesión del título de Adelantado y el compromiso de Pizarro de no solicitar nuevas mercedes para sí, antes de conseguirle una gobernación aparte. Una nueva sociedad reiteraba la distribución de todos los beneficios por partes iguales entre Pizarro, Almagro y Luque.

Mientras Almagro se quedaba en Panamá para reunir más gente y pertrechos, Pizarro zarpó hacia el sur a fines de enero de 1531 en tres navíos con ciento treinta hombres y veintinueve caballos. En el trayecto se le incorporaron nuevos contingentes desde Panamá y Nicaragua, éstos al mando de Hernando de Soto y Sebastián de Benalcázar.

Llegados a la isla de Puná frente a Tumbes desembarcaron en el continente superando la resistencia indígena. Se efectuaron diversos reconocimientos, fundando en mayo de 1532 la ciudad de San Miguel en Tanagará —trasladada más tarde a Piura—, donde dejó una guarnición con los más viejos y enfermos.

En el curso de estas expediciones los españoles se fueron enterando de la situación del imperio inca. Huayna Cápac —de quien habían oído hablar los españoles en sus primeros contactos— había muerto. El Tahuantinsuyo se había dividido en dos: el Sur, con su centro en Cuzco, para Huáscar; el Norte, con capital en Quito, para Atahualpa. Estas circunstancias habían provocado la guerra civil, durante la cual Atahualpa fue apresado, logrando evadirse y vencer a Huáscar cerca de Cuzco. Allí encarceló a su medio hermano proclamándose único inca, aunque la guerra proseguía en el momento de desembarcar los españoles en Perú.

Frente a estas noticias, Pizarro resolvió penetrar al interior del imperio, y sin esperar los nuevos refuerzos solicitados salió de San Miguel rumbo al sur en septiembre de 1532 con ciento sesenta hombres dejando una guarnición en la nueva fundación de enlace con Panamá. En el camino los españoles se enteraron de que Atahualpa estaba en Cajamarca con un ejército de muchos miles de hombres. Hacia allí se dirigieron los españoles, ascendiendo los Andes bajo la vigilancia de los espías del inca y llegaron a esa ciudad, a la que encontraron vacía, el 15 de noviembre. Sin embargo, el inca y su ejército estaban acampados a una legua de allí.

Hernando Pizarro logró entrevistarse con Atahualpa quien se comprometió a visitar el campamento español al día siguiente, manifestando su intención de exigir cuentas a los españoles por los atropellos y desmanes cometidos. Atemorizados por la enorme superioridad numérica de los naturales —su ejército era estimado en ochenta mil hombres— y recelando de las intenciones del inca, los españoles se prepararon para apoderarse de la persona del monarca por maña o por fuerza, plan que ofrece un interesante paralelo con el caso de Cortés y Moctezuma en México.

Tras un día de tensa espera, Atahualpa penetró en la ciudad portado en una litera, con su séquito y una fuerza de diez mil hombres que parecían llevar armas ocultas. Salió a recibirlo Fray Vicente Valverde, llevando consigo su breviario para darle a conocer el Requerimiento. El inca entendía sólo vagamente los conceptos que traducía el intérprete, y reaccionó con violencia, arengando a su gente y ordenando a los españoles que se fueran (véase 1.3.6.).

El plan de capturar al inca en forma pacífica quedaba desbaratado. Tras un disparo de un falconete, salieron los jinetes de su escondite al son de cascabeles y trompetas. En medio de la confusión y desbande de los indios, Pizarro con un piquete de hombres logró capturar a Atahualpa. Pizarro había alcanzado su objetivo, si bien de ninguna manera el control del imperio era tan completo como se pensaba.

4.3.3. EL RESCATE Y MUERTE DE ATAHUALPA. CUZCO, QUITO Y LIMA

Temiendo por su vida y viendo el interés de los españoles por el oro y la plata al repartirse el botín dejado por los indios que huían, Atahualpa ofreció llenar una pieza de oro y dos de plata a cambio de su persona y sus dominios. El inca consideraba su captura como un revés temporal; requería de tiempo para reor-

ganizar sus fuerzas y liquidar en su favor la guerra civil. Este ofrecimiento le daría el tiempo deseado.

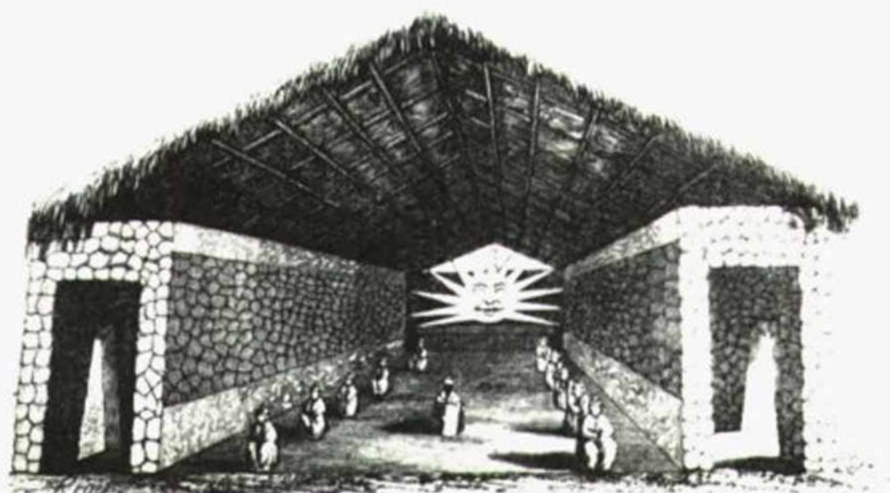
Atahualpa fue tratado con respeto debido a su rango, recibiendo constantes visitas de sus emisarios, a la vez que los españoles recibían las de los partidarios de Huáscar dispuestos a someterse. Mientras comenzaba a llegar lentamente el oro y plata a Cajamarca, el inca reorganizaba sus fuerzas prosiguiendo la guerra contra las comarcas parciales a su hermano. Una vez asegurada la pasividad española en la guerra civil, Atahualpa, desde su prisión, ordenó matar a Huáscar.

En junio de 1533, cuando aún no se había completado el rescate, se procedió al reparto del oro y plata recogidos hasta entonces. Se separaron el quinto real y diversas piezas excepcionales como regalos para el Rey; se asignó la cantidad de veinte mil pesos para la gente de Almagro, otro poco para los vecinos de San Miguel y el resto se distribuyó entre los participantes de la jornada de Cajamarca, según la posición y méritos de cada cual, sin perjuicio del favoritismo existente en beneficio de los Pizarro en detrimento de otros capitanes.

Hernando Pizarro fue comisionado para llevar a España la parte del Rey. De acuerdo al compromiso alcanzado en Panamá, Hernando Pizarro llevaba también el encargo de conseguir una gobernación para Almagro al sur de la de Francisco Pizarro aunque con él iba a España Cristóbal de Mena, a quien Almagro —recelando del emisario oficial— había dado poder para defender sus intereses. Hernando y sus acompañantes llegaron a Sevilla en diciembre de 1534 y, según Antonio de Herrera, el inventario del quinto real alcanzó a ciento cincuenta y cinco mil trescientos pesos oro y cinco mil cuatrocientos marcos de plata, además de las diferentes piezas traídas como regalo.

El tesoro acumulado por Atahualpa no le salvó su vida y menos su trono ya que sus enemigos le acusaron de estar preparando un levantamiento, rumor que adquiría verosimilitud debido al movimiento de tropas indígenas. Con el alejamiento de Hernando Pizarro a España y de Hernando de Soto a Cajas, donde se decía que había un ejército indígena, Atahualpa perdía dos de sus mejores amigos. Al decir de algunos contemporáneos, la presión para el enjuiciamiento y muerte del inca provino de los oficiales reales y de Almagro quien sostuvo que estando vivo el Inca "no se podía sujetar la tierra". A pesar de las resistencias de Pizarro se le abrió proceso, acusado de haber dado muerte a su hermano y usurpado su imperio, la práctica de idolatría y vicios nefastos y especialmente preparar una sublevación contra los españoles. Los descargos del inca fueron en vano, y fue ejecutado el 26 de julio de 1533.

Pizarro y Almagro resolvieron avanzar hacia el Cuzco cuya riqueza se conocía. Con dificultad avanzaron hasta la capital



El templo del Sol.
Voyage à travers L'Amerique du sud. *De Paul Marcoy, Librairie de L'Hachette et Cie, Paris. 1869. p. 244.*

del imperio, venciendo en diversos encuentros a los generales de Atahualpa gracias a la ayuda de los indígenas que habían sufrido vejaciones. Poco antes de llegar al Cuzco, se unió a los españoles el joven Manco Inca, heredero de Huáscar, siendo investido como tal en la ciudad.

La conquista del Cuzco no significó pacificación del imperio: subsistían ejércitos indígenas y surgía la amenaza de otros grupos de españoles interesados en estas tierras. Pedro de Alvarado, gobernador de Guatemala y antiguo conquistador de la Nueva España y que ahora preparaba una expedición a la Especiería, se había enterado de la riqueza del inca y resolvió desviar la empresa al Perú pensando en la conquista de Quito.

A Quito y sus riquezas se había dirigido Benalcázar, con una gran expedición engrosada por los recién llegados en busca de fortuna. El ejército de Ruminahui —uno de los generales de Atahualpa que continuaba la resistencia— trató de cerrarle el paso sin éxito. Estando en Quito, Benalcázar recibió órdenes de Almagro para que le ayudara a hacer frente a las fuerzas de Pedro de Alvarado.

Este había desembarcado parte de sus fuerzas en Coaques, siguiendo por mar y tierra hasta Puerto Viejo. Sufriendo muchas penalidades, se internaron hacia Quito, aún en poder de los incas, enterándose, poco antes de llegar, que Benalcázar se les había adelantado.

Unidas las fuerzas de Almagro y Benalcázar, sus hombres se enfrentaron con los de Alvarado sin entablar lucha. Una entrevista entre los jefes permitió un acuerdo. Alvarado desistía de su empresa y regresaría a Guatemala a cambio del pago de cien mil pesos por los gastos efectuados. Parte de la gente de Alvarado se quedó con Benalcázar en el norte mientras Almagro, Alvarado y el resto se reunieron a fines de 1534 con Pizarro en Pachacamac donde se formalizó el pago.

Dejando a su hermano Juan en el Cuzco, Francisco Pizarro había bajado a la costa para hacer una nueva fundación cercana al mar. Luego del acuerdo con Alvarado, se resolvió levantar una ciudad a orillas del río Rímac, la que fue fundada el 6 de enero de 1535 con el nombre de Los Reyes de Lima. Otra población establecida por Almagro en el norte, cerca de la costa, fue confirmada por Pizarro y bautizada con el nombre de Trujillo, su tierra natal.

4.3.4. EL DESCUBRIMIENTO DE CHILE Y LA REBELION INCA

Mientras se efectuaba esta labor fundacional, llegaron noticias de que se había concedido una nueva gobernación a Almagro al sur de Chincha, según el compromiso entre los socios. La documentación original estaba en poder de Hernando de Pizarro, pero Cristóbal de Mena había sacado copias de las provisiones que envió Almagro. La difusión de estas noticias reavivó las rivalidades entre los parciales de Pizarro y Almagro que se habían mantenido vivas desde Panamá.

Efectivamente, las gestiones de los hombres del Perú en la Corte habían sido provechosas. Sin embargo, la desconfianza de Almagro había resultado plenamente justificada. A pedido de Hernando Pizarro el Rey extendió la gobernación original del Perú —la Nueva Castilla— en setenta leguas desde Chincha hacia el sur (hasta los 14° 3' S), por Real Cédula de 4 de mayo de 1534. La solicitud de Hernando obedecía al propósito de entregar a su hermano la jurisdicción de la parte más rica del imperio incásico, incluyendo el Cuzco. Días después, el 21 de mayo, se creaban otras tres gobernaciones que repartían el continente sudamericano:

—Nueva Toledo, otorgada a Diego de Almagro, que se extendía desde el Pacífico al Atlántico doscientas leguas al sur de Nueva Castilla, es decir hasta los 25° 31' S.

—Nueva Andalucía, entregada a Pedro de Mendoza para poblar el Río de la Plata, gobernación que se extendía de mar a mar otras doscientas leguas al sur de la anterior, es decir, hasta los 36° 57' S.

—Nueva León para Simón de Alcazaba, también doscientas leguas al sur de Nueva Andalucía, o sea, hasta los 48° 22' S. Esta capitulación reemplazaba una anterior de 1529 que le entregaba una zona de doscientas leguas al sur del gobierno de Pizarro.

La noticia del otorgamiento de estas provisiones llegaba cuando recién se había logrado alejar a Alvarado. Superado el peligro común, se reabrieron las desavenencias, ya que Almagro sostuvo que Cuzco quedaba en su nueva gobernación, entrando en la ciudad en carácter de gobernador, lo que provocó la oposición de los Pizarro. Tras unas conversaciones en que pareció restaurada la antigua amistad, Pizarro convenció a Almagro de emprender personalmente la conquista de Chile. Esta iniciativa permitía atender a las presiones de los hombres de Alvarado —"pobres entre ricos"— que no habían participado en los repartos anteriores. Las noticias de estas tierras del sur hablaban de su riqueza, si bien cuando Almagro se informó sobre las comarcas a descubrir, los indios no le ocultaron las dificultades.

Los preparativos de la expedición se habían iniciado en febrero de 1535 y ello permitió lucir nuevamente las dotes organizadoras de Almagro. No hubo dificultad en reunir gente, formándose un ejército de poco más de quinientos españoles, "la flor de las Indias". El problema era el equipamiento debido al alto costo de los pertrechos: un caballo corriente costaba de mil a tres mil pesos; una cota de malla, mil pesos, una capa, cien, y así en proporción.

Para costear estos gastos, Almagro hizo sacar de su casa más de ciento ochenta cargas de plata y veinte de oro. De ellas hizo regalos a muchos soldados y servidores demostrando una vez más esa liberalidad que le hacía tan popular. El costo total de la expedición, según Diego de Almagro el mozo, fue alrededor de quinientos mil pesos, aportados mayormente por su padre y también por Pizarro, interesado en la pronta salida de la gente.

Almagro obtuvo también del inca Manco, de diez a quince mil indios para el transporte y dos señores de su linaje para que allanaran el camino. Ellos fueron su hermano el príncipe Paulo Túpac y Villac Umu, sumo sacerdote del templo del Sol.

Luego de despachar una avanzada de cien españoles al mando de Juan de Saavedra para que reuniera bastimentos para la expedición, Almagro salió del Cuzco el 3 de julio de 1535. Quedaba en esta ciudad su segundo, Rodrigo Orgóñoz, para reclutar más gente, mientras Juan de Herrada se había dirigido a Lima a la espera de Hernando Pizarro con las provisiones originales.

Luego de reunirse con Saavedra y otros contingentes en

Paria, prosiguieron hasta Tupiza donde el inca Paulo puso a disposición de los españoles noventa mil pesos en oro, parte del tributo de Chile al inca. La hueste permaneció allí hasta enero de 1536, para reunir alimentos y esperar a los rezagados. Durante este tiempo Villac Umu huyó del campamento regresando al Perú a fin de poder participar en la rebelión indígena que se gestaba.

Bordeando la vertiente oriental de los Andes, los expedicionarios avanzaron hacia el sur. Luego de la desastrosa travesía del río Gachipas, en que se perdió la mayor parte de los alimentos y se fugaron muchos indios, cruzaron la cordillera por el paso de San Francisco. La altura, el frío y la falta de comida causaron estragos en la hueste, falleciendo casi la mitad de los hombres y muchos caballos antes de llegar al valle de Copiapó en abril de ese año.

Luego de permanecer allí algún tiempo para reponerse de la travesía, Almagro avanzó hacia los valles de Huasco y Coquimbo, donde los indios opusieron velada resistencia. A la altura de Los Vilos los españoles tomaron contacto con la nao *Santiago*, que había sido despachada desde el Perú con provisiones, armas y ropa, de todo lo cual estaban muy necesitados (mayo 1536).

En el valle del Aconcagua o de Chile, los españoles fueron bien recibidos por los indígenas, gracias a la influencia de Gonzalo Calvo de Barrientos. Este español había huido del Perú luego de ser objeto de un castigo infamante por robo, y se había refugiado en tierras inexploradas, viviendo entre los indios y ganándose su respeto.

Considerando la calidad de la tierra y la buena acogida de los indios Almagro decidió establecer su base de operaciones en Aconcagua, mientras esperaba la llegada de los restantes contingentes y que incluía a su hijo. Mientras esperaba, envió a Gómez de Alvarado a explorar hacia el sur con setenta u ochenta jinetes, los que llegaron hasta el río Itata donde enfrentaron a los indígenas en Reinogüelen. Regresaron llevando informes sobre la pobreza de aquellas tierras, vale decir, la ausencia de metales preciosos entre la población. Al mismo tiempo, otra partida al mando de Juan de Saavedra había recorrido la costa cercana al campamento de Almagro, descubriendo la bahía de Valparaíso.

Por esa época llegaron al valle de Aconcagua nuevos refuerzos al mando de Orgóñoz y Herrada. Este último se había visto obligado a demorar su partida del Perú por las dilaciones de Hernando Pizarro para entregar los despachos originales de la gobernación de Almagro.

La llegada de las provisiones originales contribuyó al cambio del proceso de la conquista de Chile, ya que influyó mucho en la decisión de regresar. Recordemos que antes de iniciar la

expedición, los parciales de Almagro, en especial los que fueron al Perú con Alvarado, habían incitado al Adelantado Almagro a proclamarse gobernador de Cuzco. Pizarro había logrado que desistiera por no estar a la vista las provisiones originales. Estas ahora se encontraban ya en su poder y, según la opinión de los pilotos que estaban en Chile, la ciudad de Cuzco quedaba dentro de su gobernación. Por otra parte, comparada la realidad con la del Perú, donde la riqueza estaba a fácil alcance, el territorio de Chile resultaba sin duda poco atractivo para la conquista.

Almagro, cuya salud estaba ya debilitada, cedió a los argumentos de sus consejeros. En especial, la gente de Alvarado presionó muy fuertemente por volver al Perú, arguyendo la necesidad de socorrer a los españoles ante el levantamiento de los indígenas del cual se tenían noticias. Para superar la posible resistencia de los soldados a abandonar la conquista, Almagro les condonó sus deudas destruyendo las escrituras correspondientes.

Era necesario, empero, justificar el abandono de la conquista ante la Corona, y para ello Almagro envió una relación al Rey ponderando la pobreza del país, es decir, la escasez de oro, y la escasa población indígena que no permitía sustentar la colonización. Estas noticias repercutieron adversamente en el siguiente intento de conquista, dejando mal reputado el país, a la vez que la retirada española dejaba a los indios envalentonados, agraviados por el permiso para "ranchear" que dio Almagro a su gente y muy avezados en el modo de los conquistadores.

A raíz de los padecimientos sufridos por la hueste durante la travesía de la cordillera, los españoles optaron por tomar el camino del desierto para su regreso. Almagro despachó una partida de hombres a bordo de la *Santiago* hasta el norte del despoblado de Atacama para asegurar a los indios y reunir alimentos, mientras el resto se dirigió por tierra a Copiapó, último lugar poblado antes de cruzar el desierto. Para la travesía se organizaron pequeñas partidas separadas por una jornada de viaje, de manera de aprovechar las pequeñas aguadas que jalonan la ruta sin agotarlas. Gracias a este sistema las pérdidas en hombres y caballos fueron mínimas, lo que permitió a esta hueste alcanzar Arequipa a principios de 1537.

La expedición a Chile había debilitado significativamente las fuerzas españolas en el Perú abocadas al asentamiento de la conquista y a enfrentar la revuelta indígena que comenzó casi junto con la partida de Almagro.

En un comienzo, los partidarios de Huáscar habían visto a los españoles, si no como salvadores, al menos como aliados primero contra Atahualpa y luego contra sus generales. Vencidos estos últimos, quedaba en claro cuál era la verdadera amenaza.

La elite quechua no se conformó con la pérdida del poder. El inca Manco II, consagrado por Pizarro y considerado mera figura decorativa, había intentado restablecer el control sobre el Tahuantinsuyo. Por otra parte, los abusos cometidos por éstos fueron el otro elemento que condujo a la rebelión quechua, aunque muchos pueblos indígenas, recientemente sometidos por los incas, y hasta un rival de Manco, prefirieron colaborar con los españoles.

Manco logró huir del Cuzco y organizar el asedio a la ciudad. En forma coordinada el levantamiento se extendía por todo el Perú; los refuerzos enviados desde la costa fueron aniquilados, y la propia Lima fue sitiada. En el Cuzco, las fuerzas de Manco lograron irrumpir en la ciudad mientras los españoles se vieron obligados a refugiarse en unos edificios al costado de la plaza. La conquista de la fortaleza indígena de Sacsahuamán por los españoles, en cuyo intento murió Juan Pizarro, no acabó con la resistencia. Esta sólo amainó ante la necesidad de los indios de dedicarse a los cultivos, lo que coincidió con el retorno de Almagro desde Chile.

Entre tanto y desde Lima, Francisco Pizarro había ordenado reunir a la gente dispersa en diferentes expediciones mientras solicitaba refuerzos a Panamá, la Nueva España, Guatemala y Santo Domingo, todos los cuales llegaron cuando la insurrección había terminado, por lo que sólo sirvieron para participar en las guerras civiles entre españoles que ocurrieron más tarde.

Cuando Almagro regresó de Chile, se dirigió a Cuzco y estableció contacto con Manco, reprochándole la rebelión y prometiéndole su apoyo. El inca, consciente del cambio en la relación de fuerzas, levantó el cerco, retirándose luego al interior de los Andes. Después de entrar en la ciudad, Almagro comunicó sus provisiones al cabildo alegando sus presuntos derechos a la ciudad; pero éste, por estar dominado por la gente de Pizarro, no quiso pronunciarse. Los de Chile —como habían pasado a llamarse los almagristas— se apoderaron entonces de Cuzco apresando a Hernando y a Gonzalo Pizarro mientras Diego de Almagro se hacía reconocer gobernador. Era el inicio de la guerra civil.

4.3.5. LAS GUERRAS DE SALINAS Y CHUPAS

La primera etapa de las contiendas civiles en el Perú —las llamadas guerra de Salinas y guerra de Chupas— aparece como la consecuencia de la rivalidad entre los antiguos compañeros, Pizarro y Almagro. La concesión del gobierno del Perú a su socio había dejado a Almagro en una situación de inferioridad frente a éste, con el consiguiente resentimiento sólo temporal-

mente aplacado. La creación de una nueva gobernación al sur de la de Pizarro no trajo la paz; por el contrario, la disputa por la posesión de Cuzco pasó a ser la causa inmediata del conflicto. Las parcialidades formadas en torno a uno y otro jefe fomentaban la tensión, y la presión e influencia de los consejeros de Almagro resultó decisiva en su resolución de apoderarse del Cuzco por la fuerza.

Luego de recibir refuerzos desde otras partes de América para someter la rebelión indígena, Pizarro partió hacia Cuzco con más de seiscientos españoles para rescatar a la ciudad del asedio de Manco, enterándose en el camino de lo acaecido por cartas de Alonso de Alvarado. Este había apresado a los emisarios de Almagro que primero buscaron su alianza y, ante su negativa, lo atacaron y vencieron en Abancay en julio de 1537.

Un primer intento de mediación no logró desplazar a Almagro de Cuzco. Pizarro entonces organizó sus fuerzas formando diversas compañías con los recién llegados y nombrando uno de ellos, Pedro de Valdivia, su maestre de campo. Por su parte, Almagro se dirigió hacia la costa con quinientos cincuenta españoles llevando consigo a Hernando Pizarro. Los otros caudillos prisioneros que habían quedado en Cuzco —Alonso de Alvarado y Gonzalo Pizarro— lograron escapar, llegando a Lima tras muchas peripecias.

Un acuerdo entre los caudillos para someter el diferendo al arbitraje de fray Francisco de Bobadilla no dio resultados, y fue seguido por una negociación directa. Temiendo Pizarro por la suerte de su hermano, aceptó mantener el *statu quo* mientras la Corona resolviera el caso, a cambio de lo cual Almagro liberaría a Hernando quien debía dirigirse a España. Reintegrado Hernando a su hermano, el gobernador, éste lo retuvo junto a sí, sin enviarlo a la metrópoli, creando así una influencia negativa a su lado semejante a la que tuvo Rodrigo Orgóñoz y los Alvarado en el bando de Almagro.

Enarbolando cada uno el pendón real, ambos caudillos se prepararon para el enfrentamiento ya inevitable. Muchos conquistadores habrían preferido la paz y el disfrute tranquilo de sus encomiendas, pero no tenían miedo a combatir y eran leales a sus jefes. Por otra parte, para los recién llegados la guerra parecía ofrecer oportunidad de fortuna.

Las fuerzas pizarristas al mando de Hernando alcanzaron hasta las afueras de Cuzco. El enfrentamiento con los hombres de Almagro, encabezados por Rodrigo Orgóñoz, tuvo lugar en unas salinas al sur del Cuzco el 6 de abril de 1538. La mejor disposición de hombres de Pizarro y la deserción de algunos almagristas dieron a aquéllos la jornada. Orgóñoz fue degollado; Almagro, que por su enfermedad debió ser transportado al campo de batalla y presenciar desde una altura la derrota de

su gente, fue apresado. Por su parte, los indígenas se congregaron en multitudes para presenciar el combate y ver cómo se destruían sus enemigos, dedicándose posteriormente al despojo sin atacar a los españoles.

Mientras Francisco Pizarro se dirigía al Cuzco luego de la victoria de las Salinas, Hernando inició un proceso contra Almagro condenándolo a muerte. Pese a la apelación de Almagro, la pena fue ejecutada antes que Francisco Pizarro pudiera intervenir.

La derrota y muerte de Almagro no sólo significó la pérdida del Cuzco sino también de toda la provincia de Nueva Toledo, que fue apropiada por los vencedores. Considerando Pizarro que su causa era la de la justicia y la del Rey, los almagristas pasaban a ser unos facciosos, por lo que fueron privados sistemáticamente de sus beneficios.

A pesar de las dificultades que ponían los Pizarro, desde que empezaron los problemas con Almagro, para que éste y sus parciales se comunicaran con España, con todo llegaban allí algunas noticias. Las decisiones de las autoridades habían favorecido a los Pizarro, si bien la Corona había dispuesto la creación de una Real Audiencia en Panamá, con el fin de sustraer a la justicia de la influencia de los Pizarro en el Perú.

Cuando Hernando Pizarro partió a España llevando el quinto real y los autos del proceso contra Almagro, temió que la recién creada Audiencia de Panamá lo detuviera por la muerte de Almagro y por ello se embarcó rumbo a México. Allí el Virrey Antonio de Mendoza lo hizo detener y lo condujo a la capital, para luego dejarlo libre por no tener facultades para proceder contra él. Los partidarios de Almagro habían logrado anticipársele en la Península acusándolo de la muerte del adelantado y de las desdichas acaecidas en el Perú. Bien recibido al comienzo, Hernando fue más tarde arrestado y llevado a Medina del Campo donde permaneció encarcelado por veintidós años.

Por su parte, Francisco Pizarro avanzaba en la labor colonizadora fundando algunas ciudades. Encomendó el gobierno de Quito a su hermano Gonzalo, a la vez que su lugarteniente Valdivia se ofreció para la conquista de Chile. Estas expediciones contribuyeron a "descargar" la tierra de españoles ansiosos de tierras y encomiendas.

Pero entretanto en Lima Diego de Almagro "el mozo" había congregado en torno a sí a los partidarios de su padre, encabezados por Juan de Herrada. Sin recursos, esperaban el resultado de las gestiones de sus partidarios en España para lograr justicia, a la vez que los atropellos de los pizarristas aumentaban su recelo contra las autoridades y los movían a tomarse la justicia por su mano. La noticia anticipada de los propósitos de los descontentos de atentar contra la vida de Pizarro, pese a

que fueron ampliamente difundidos, no impidió que éstos lograran penetrar en la casa de aquel gobernador y darle muerte el 26 de junio de 1541. En medio del desconcierto siguiente, los almagristas lograron controlar la ciudad y depurar el cabildo de Lima que se vio obligado a reconocer al joven Diego como gobernador.

Inicialmente los almagristas lograron obtener el apoyo de los cabildos de Cuzco y otras ciudades, mientras los parciales de Pizarro reorganizaban sus fuerzas, informando de lo acaecido al representante enviado por la Corona. Era este el licenciado Cristóbal Vaca de Castro, nombrado a instancias del Consejo de Indias para inspeccionar la Real Hacienda y ver si se habían cumplido las disposiciones tocantes a la evangelización y buen tratamiento de los naturales, además de averiguar lo que pasó en la entrada de Almagro a Cuzco y en la batalla de las Salinas.

Al enterarse de lo sucedido, Vaca de Castro hizo saber de las provisiones que lo facultaban para hacerse cargo del gobierno en el caso de la muerte de Pizarro. Avanzando desde Popayán a Quito envió provisiones a las diversas ciudades reclamando su fidelidad. En torno a él se unieron tanto los pizarristas como aquellos que habían permanecido neutrales en el conflicto.

Viendo cómo sus enemigos se abanderizaban en torno a Vaca de Castro y se preparaban para atacarlo, Almagro envió emisarios reconociéndolo como gobernador. Sin embargo, la exigencia de Vaca de Castro para que Almagro desbandara su ejército y entregara a los asesinos de Pizarro como única forma de conseguir su perdón, no fue aceptada. El choque de los ejércitos se produjo en las barrancas de Chupas cerca de Guamanga el 16 de septiembre de 1542, donde las fuerzas de Almagro fueron totalmente derrotadas en un sangriento combate. Los fugitivos se dispersaron por los montes mientras Almagro huyó al Cuzco, donde fue apresado y condenado a muerte.

Vaca de Castro estableció su residencia en el Cuzco gobernando con prudencia y preocupándose por la situación de los indígenas. Premió a sus capitanes dándoles las encomiendas de los vencidos o subdividiendo algunas muy grandes.

Por su parte, Gonzalo Pizarro que había regresado a Quito tras una desastrosa expedición hacia el valle del Marañón en busca del país de la canela, al enterarse de la muerte de su hermano, se dirigió a Lima reclamando el gobierno. Vaca de Castro lo citó al Cuzco, adonde llegó con un grupo de sus parciales y muchos rumores sobre sus intenciones. El Gobernador lo trató con deferencia al tiempo que le ordenó irse a Charcas donde era vecino y tenía encomiendas instándole a que no reuniese gente.

4.3.6. LA REBELION DE GONZALO PIZARRO Y LA PACIFICACION DEL PERU

Recién comenzaban a apaciguarse estos conflictos civiles cuando se encendieron nuevamente, a raíz de las disposiciones adoptadas por la Corona respecto a los indígenas, las cuales afectaban sensiblemente los intereses de los conquistadores. En efecto las *Leyes Nuevas* promulgadas el 20 de noviembre de 1542 contemplaban diversas medidas que significaban la supresión del servicio personal de los indios (véase 5.2.8.).

Para la aplicación de estas disposiciones en el Perú las mismas *Leyes Nuevas* en su primera parte dispusieron de diversas medidas, entre las que destacaban la creación del virreinato del Perú y de la Real Audiencia de Lima. Para el cargo de virrey se nombró a Blasco Núñez de Vela, hombre que había tenido ya varios contactos con las Indias por haber comandado una de las flotas que viajó desde Nombre de Dios a España. Pese a lo anterior, por su intemperancia de carácter, no parecía ser la persona más indicada para llevar a cabo una misión tan delicada como eran la supresión del servicio personal de los indios y el manejo de las reacciones de los conquistadores frente a la aplicación de esta medida.

Dando pruebas de que su nombramiento era completamente inadecuado, comenzó a hacer demostraciones de sus intemperancias desde la salida de España. Ya en Panamá, tuvo varios percances con los oidores que lo acompañaban en su viaje, roces que continuaron hasta llegar a Lima. Una vez recibido en su cargo, no sólo no modificó sus procedimientos, pues sin atender opiniones ni pareceres, hizo promulgar las *Leyes Nuevas* en Lima en mayo de 1544.

Por supuesto el virrey no podía ser acusado por haber ordenado esta puesta en vigencia ya que tal era su misión, sino por la manera como llevaba a cabo su cometido enajenándose voluntades. Pero donde quedó de manifiesto su carácter cruel y arbitrario, fue cuando manchó sus manos con un torpe crimen como fue el dar muerte personalmente al factor Illan Juárez de Carvajal.

Mientras tanto, en el Cuzco los encomenderos nombraron procurador para interceder por la suspensión de la vigencia de las *Leyes Nuevas* a Gonzalo Pizarro, cargo al cual el Cabildo añadió el de Justicia Mayor. Con estos poderes, Pizarro procedió a reunir un numeroso ejército engrosado con diversos contingentes y marchó sobre Lima.

Esta intransigencia y este crimen le enajenaron al virrey el apoyo de los oidores de la Audiencia, los que intentaron enviarlo de vuelta a Castilla, a la vez que trataban de impedir el

avance del caudillo rebelde. Pero Gonzalo Pizarro entró en Lima sin encontrar resistencia, por lo cual la Audiencia se vio obligada a proclamarlo como gobernador, en tanto el virrey huía a Quito para organizar un ejército.

Las ciudades del Perú se plegaron mayoritariamente a Pizarro quien se encontró de pronto como dueño indiscutido del Perú y de un prestigio que alcanzaba desde Panamá hasta Chile, pues su lugarteniente Hernando de Machicao pudo ir a Panamá a traer naves y pertrechos mientras que desde Chile, donde recién iniciaba Pedro de Valdivia su conquista, recibió cartas de este antiguo camarada de Pizarro. El virrey, por su parte, logró vencer a uno de los capitanes de Pizarro en San Miguel y obtener el apoyo de Sebastián de Benalcázar, con lo cual tuvo una base para organizar el contraataque.

Enterado de los planes de Núñez de Vela, Gonzalo Pizarrro se dirigió en busca del ejército del virrey. El 10 de enero de 1546, ambas fuerzas se encontraron en Iñaquito, siendo la victoria para los rebeldes, quienes hicieron ejecutar a Blasco Núñez de Vela por mano de un esclavo negro. Esto significaba, aparentemente, que los rebeldes habían triunfado y que estaban en condiciones de poner límites a la autoridad real y podían confiar en un apoyo irrestricto de los conquistadores que estaban repartidos entre Panamá y Chile. Pero esto no era así, pues el apoyo de los caudillos locales dependía de la reacción que tuviera la metrópoli y la manera como enfrentaría este grave hecho político. Estas dudas debieron plantearse cuando Diego Centeno con un grupo de seguidores en el sur del Perú se puso en favor del Rey e inició la resistencia a los rebeldes.

Ante las noticias de la rebelión de Gonzalo Pizarro, la Corona desechó la idea de someter a los insurrectos por las armas, lo que resultaba casi imposible, y optó por buscar el sometimiento del Perú a través de medios pacíficos. Para ello comenzó por suspender las medidas adoptadas respecto al servicio personal de los indios, extendiendo un perdón a los rebeldes.

Para alcanzar la paz se requería —usando la expresión de Herrera— de "persona de capa larga, prudencia y destreza". Para esta misión se escogió a Pedro de La Gasca, sacerdote de aspecto y modales humildes, pero que escondía un carácter resuelto; era un buen conocedor de las personas y a su formación eclesiástica unía la práctica en negocios de gobierno y aun militares, con una probada lealtad al Rey.

Haciendo excepción a la política oficial de conceder atribuciones limitadas a los funcionarios, La Gasca fue nombrado Presidente de la Real Audiencia e investido de poderes amplísimos. Entre otros se le otorgó el derecho a declarar la guerra y reclutar gente; nombrar y remover gobernadores y otros oficiales; perdonar a cualquier persona por cualquier delito, aun por

los cometidos después de la fecha de sus poderes, y hacer justicia de oficio o a petición de parte sobre cualquier persona. Una autorización especial le permitía otorgar repartimientos e incluso se le dieron despachos en blanco firmados por el Rey.

La Gasca partió de Sanlúcar en mayo de 1546. En Santa Marta se enteró de la derrota de Iñaquito y de la consolidación de los rebeldes en los antiguos territorios del imperio inca hasta el istmo de Panamá. Anunciando su misión de paz y perdón, y el propósito de derogar las disposiciones relativas al servicio personal de los indios, La Gasca logró llegar a Panamá, donde Pedro de Hinojosa, el lugarteniente de Pizarro, lo retuvo mientras consultaba a Gonzalo. La Gasca, sin embargo, se dio maña para enviar cartas a los obispos, cabildos y a diversas personalidades, anunciando el objetivo de su visita, su deseo de pasar al Perú, la necesidad de servir al Rey y el perdón por hechos pasados.

Mientras esperaba los efectos de esta política de concordia propiciada en Panamá, La Gasca enviaba a Gonzalo Pizarro una carta del Rey, junto a la suya propia escrita en términos suaves, haciendo ver la conveniencia de someterse.

En el Perú, la posición de éste parecía segura. Con todo, Pizarro ordenó impedir su paso al Perú, y dispuso el envío de Lorenzo de Aldana a España para vindicar sus actos y obtener la confirmación de su gobierno. En Panamá, Aldana se entrevistó con La Gasca, enterándose de la amplitud de sus poderes y de las concesiones que efectuaba la Corona. Por lo tanto, considerando que el objetivo de la revuelta se había logrado, se plegó a La Gasca, escribiendo a su antiguo jefe para que siguiera su ejemplo. La defección de Aldana y el temor de las consecuencias de la contumacia de Pizarro terminaron por convencer al resto de los españoles quienes se sumaron a la causa del Rey.

Las cartas enviadas por La Gasca comenzaron a producir el efecto deseado entre la gente del Perú: la lealtad al Rey ya no se contraponía con los intereses económicos de los conquistadores y, por lo tanto, no se justificaba la rebeldía. Por ello parece un error el hecho de que, pese al consejo de su lugarteniente Francisco de Carvajal, Pizarro optara por el camino de la resistencia, organizando un ejército de mil hombres ricamente equipado a sus expensas. Tampoco modificó su tozudez cuando supo la noticia de la defección de Aldana y de los demás españoles de Panamá, ni cuando se enteró de la sumisión al Rey de algunos pueblos del norte, así como del asesinato de su gobernador en Quito.

Desde Panamá, Aldana zarpó rumbo a Trujillo cuyos habitantes se plegaron al Rey como la mayoría de las ciudades del norte. Luego de disponer la reunión de las fuerzas leales en

Cajamarca avanzó hacia Lima. Por medio de agentes, hizo circular copias de los proclamas de La Gasca entre los vecinos de Lima dando a conocer sus poderes, con gran efecto, provocando que muchos huyeran de la ciudad y se dirigiesen a Cajamarca. En medio de las defecciones de sus parciales, Pizarro resolvió abandonar Lima y dirigirse con sus fuerzas a Arequipa, retirada que permitió a los vecinos de esta ciudad también plegarse al bando del Rey.

Preparado el camino, La Gasca con el grueso de la flota llegó a Tumbes en junio de 1547 donde fue recibido con muestras de mucho júbilo; desde ahí se dirigió a Jauja donde recibió alentadoras noticias de Centeno anunciando la huida de Pizarro al sur. En efecto, el plan de Pizarro era dirigirse a Chile o Tucumán, pero este intento se trató de impedir por Centeno, el cual atacó al caudillo rebelde en Huarinas, en la ribera este del lago Titicaca, el 20 de octubre de 1547. Pese a su inferioridad numérica, las fuerzas pizarristas lograron finalmente la victoria. Centeno huyó a Lima, mientras Pizarro, animado por el triunfo y reforzado su ejército con los hombres de Centeno, se dirigió al Cuzco.

No obstante el desaliento por el resultado en Huarinas, las fuerzas leales seguían siendo engrosadas por continuos refuerzos en su avance a Cuzco. Entre éstos se contaba Pedro de Valdivia, el conquistador de Chile, que había viajado al Perú al saber la llegada de La Gasca, incorporándose a la dirección de sus tropas.

Los pizarristas resolvieron enfrentar a las fuerzas de La Gasca en Jaquijahuana, en las afueras de Cuzco, emplazando su ejército en la posición más ventajosa. En la mañana del 9 de abril de 1548 el ejército leal formaba en la llanura frente a las fuerzas rebeldes. Estando a punto de trabarse el combate, un grupo de caballeros atravesó el campo para sumarse a los hombres de La Gasca, dando inicio a un desbande masivo de la gente de Pizarro que se pasaba al lado del Rey. Pizarro optó por rendirse mientras que su lugarteniente Carvajal prefirió huir, siendo alcanzado y también apresado. Ambos fueron decapitados en el Cuzco y sus cabezas expuestas en Lima con una lectura alusiva a su rebeldía.

Llegada la paz, la tarea más difícil que se presentó fue la redistribución de las encomiendas, pues había que beneficiar a algunos ex compañeros de Pizarro cuya defección fue fundamental, en detrimento de otros leales. La mantención de la encomienda no impidió a La Gasca adoptar medidas para limitar el trabajo indígena e impedir su traslado a climas diferentes. Finalmente, en junio de 1548 hizo repartimiento general de los indios del Perú fraccionando las ciento cincuenta encomiendas (no incluidas aquellas que tenían dueño y los iban a mante-

ner) en doscientos dieciocho, cuyos tributos estaban tasados en un millón cuarenta mil pesos ensayados (peso de cuenta de a trece reales y un cuartillo). Añadió algunas medidas para regularizar y limitar el trabajo indígena prohibiendo los traslados de éstos a climas diferentes de los de su región de origen, pero manteniendo el servicio personal de los indios (véase 5.2.8.).

La Gasca permaneció en el Perú por un año y medio luego de la victoria sobre los rebeldes. Finalmente, encomendó el gobierno a la Audiencia, embarcándose rumbo a España en enero de 1550.

4.3.7. CONQUISTA DEL RÍO DE LA PLATA, PARAGUAY Y TUCUMAN

Pese a que el Río de la Plata dependió por mucho tiempo del virreinato del Perú, la conquista de su territorio comenzó por expediciones dirigidas hasta allá directamente desde España. Así ocurrió con las exploraciones de Juan Díaz de Solís en 1516, Hernando de Magallanes en 1520, cuando iba en busca de un paso para la Oceanía, y Sebastián Caboto, en 1527, el cual remontó el río Paraná hasta muy al interior.

Por real cédula de 21 de mayo de 1534 se otorgó permiso para conquistar la Nueva Andalucía a Pedro de Mendoza (véase 4.3.4.), encomendándosele la averiguación de leyendas sobre un fabuloso reino situado hacia el interior de esta nueva gobernación y encargándosele la misión de afirmar allí el dominio español para prevenir las acciones posibles de los portugueses que estaban atraídos por las mismas leyendas. Las tierras que se le entregaban son las que actualmente se encuentran entre los paralelos 25 y 36, latitud sur, dentro de los cuales quedaba comprendido el estuario del Río de la Plata.

Esta expedición estuvo compuesta por dieciséis barcos y llevaba mil setecientos hombres siendo una de las más lucidas que se habían visto en el descubrimiento y conquista de América. Zarpó en 1535, llegando al Río de la Plata en febrero de 1536, a finales del verano del hemisferio sur. Esta circunstancia, unida al gran tamaño de su ejército, fue una de las causas del fracaso de esta expedición ya que la mantención y abastecimiento de alimentos para tanta gente se hicieron muy difíciles. Sin embargo, Mendoza ese mismo año fundó un campamento en la orilla derecha del río al que denominó Puerto de Nuestra Señora Santa María del Buen Aire donde estableció parte de sus hombres.

Pronto el invierno hizo escasear las provisiones, debiendo los expedicionarios alimentarse de peces del río, alimentación

insuficiente que agravó la situación del campamento cuando los indígenas dejaron de abastecer a los españoles huyendo hacia el interior. Los mismos indios, envalentonados con la realidad que observaban, comenzaron a atacar el campamento, el cual pronto quedó diezmado por el hambre y los ataques. Uno de los expedicionarios, el alemán Ulrico Schmidel, ha dejado relatados los padecimientos de los expedicionarios contando que una vez que se comieron a los caballos, pasaron a practicar el canibalismo devorando a los que morían o eran ajusticiados.

En los primeros meses de 1537, Mendoza envió a su lugarteniente Pedro de Ayolas a expedicionar hacia el norte para averiguar sobre las leyendas de un rey de la plata. Ayolas remontó el Paraná encontrando una región más acogedora llamada Paraguay y tomando contacto con los pueblos guaraníes que lo acogieron amablemente y le ofrecieron su alianza. Allí fundó el 15 de agosto de 1537 la ciudad de Asunción, estableciéndose con sus hombres en ella sin regresar al campamento base. Mendoza se devolvió a España falleciendo durante la travesía.

Los hombres dejados en el campamento de Buenos Aires lo abandonaron en 1541 dirigiéndose hacia Asunción, lugar en que engrosaron el número de vecinos de esta ciudad. Ayolas, por su parte, continuó la búsqueda del reino de la plata encontrando sólo la muerte a manos de los indígenas del Chaco. Lo sucedió Domingo de Irala, quien gobernó en Paraguay hasta su muerte aprovechando el aislamiento en que había quedado este asentamiento español.

Los territorios situados al interior del Río de la Plata no estuvieron en un principio conectados con el litoral. Por lo tanto, su conquista se hizo desde el Perú y desde Chile, de donde partieron diversas expediciones que terminaron por establecer la que más tarde sería llamada gobernación de Tucumán. En realidad, el primero en atravesar estas tierras fue Diego de Almagro en 1535 como se dijo en otra parte (véase 4.3.4.) quien recorrió Jujuy y Salta mientras seguía viaje a Chile. Más tarde, en 1547 Diego de Rojas, expedicionando desde el Alto Perú, siguió el curso del río Dulce llegando hasta el Paraná en un sitio donde la expedición de Caboto en 1527 había establecido un fuerte.

Sin embargo, no hubo una instalación permanente en estas regiones hasta que no apareció una motivación principal. Esta surgió hacia la década de 1550 cuando la mano de obra indígena comenzó a escasear en la zona central de Chile y en el Perú. Por este motivo, en 1553, desde el norte de Chile, fundó Francisco de Aguirre ese año la ciudad de Santiago del Estero. Lo mismo ocurrió en 1561 cuando, desde Santiago de Chile, fue enviado el capitán Pedro del Castillo a Cuyo para fundar la

ciudad de Mendoza que dependería de la capitanía general de Chile. En la década siguiente, ahora desde el Alto Perú y por órdenes del virrey Francisco de Toledo, el capitán Jerónimo Luis de Cabrera, a partir de 1571, expedicionó hacia el Tucumán fundando la ciudad de Córdoba en 1573, junto a la sierra hoy llamada con el mismo nombre. Todavía hubo otras expediciones que hicieron nuevas fundaciones, surgiendo las ciudades de Salta en 1582, La Rioja en 1591 y San Salvador de Jujuy en 1593, con lo cual quedó establecido un sólido cordón de ciudades que permitieron una más fácil comunicación al interior de las regiones del virreinato y dieron la posibilidad de trasladar fuertes contingentes de mano de obra, tanto a la mita de Potosí como a las faenas agropecuarias del centro de Chile.

Lo mismo ocurrió con el litoral en el cual, desde el Paraguay, fue fundada en 1573 la ciudad de Santa Fe, sobre el Paraná. Pocos años más tarde, este establecimiento sirvió de base para que en 1580 pudiera ser refundada la ciudad de Buenos Aires.

Bibliografía básica

ALTOLAGUIRRE, Angel. *Vasco Núñez de Balboa*. Madrid, 1914.

BARNADAS, Josep María. *Charcas 1535-1565, Orígenes de una sociedad colonial*. La Paz, 1973.

BENÍTEZ, Fernando. *La ruta de Hernán Cortés*. México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

BUSTO, José Antonio del. *La Conquista del Perú*. Lima, Librería Studium, 1984.

CHAUNU, Pierre. *Conquista y explotación de los nuevos mundos*. Barcelona, Editorial Labor, 1975.

ESPINOZA Soriano, Waldemar. *La destrucción del Imperio de los Incas*. Lima, Amaru Editores, 1981.

GÓNGORA, Mario. *Los grupos conquistadores en tierra firme, 1509-1630*. Santiago, Editorial Universitaria, 1961.

HEMMING, John. *La conquista de los incas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

LEONARD, Irving A. *Los libros del Conquistador*. México, Fondo de Cultura Económica, 1953.

LEVILLIER, Roberto. *Don Francisco de Toledo, Supremo Organizador del Perú*. Madrid, 1953.

LISS, Peggy. *Orígenes de la nacionalidad mexicana 1521-1556*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

LOCKHARD, James. *Spanish Perú 1532-1560. A colonial society.* University of Wisconsin Press, 1972.
_______________. *Los de Cajamarca. Un estudio social y biográfico de los primeros Conquistadores del Perú.* Lima, Editor Milla Batres,1986.
MAHNLOT, Marianne. *Una aproximación histórica a la conquista de la América Española.* Barcelona, Oikos-Tau, 1977.
MARTÍNEZ, José Luis. *Hernán Cortés.* México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
MEDINA, José Toribio. *Descubrimiento del Océano Pacífico,* 4 volúmenes. Santiago, 1914.
PARRA Pérez,Caracciolo. *El régimen español en Venezuela.* 2ª ed., Madrid, Eds. de Cultura Hispánica, 1964.
PORRAS Muñoz, Guillermo. *Personas y lugares de la ciudad de México, Siglo XVI.* México, Universidad Nacional Autónoma, 1988.
PRESCOTT, William Hickling. *Historia de la conquista del Perú.* Buenos Aires, Editorial Suma, 1944.
ROJAS Mix, Miguel. *Hernán Cortés.* Barcelona, Lumen, 1990.
TURNER, Frederic Jackson. *La frontera en la historia americana.* Madrid, Ediciones Castilla, 1961.

PARTE QUINTA

ARTICULACION DEL MUNDO COLONIAL HISPANOAMERICANO

5.1.LA SEGUNDA CONQUISTA: EL ORDENAMIENTO JURIDICO, POLITICO Y ADMINISTRATIVO

5.1.1. FASES DE LA CONQUISTA Y COLONIZACION

La conquista y colonización de América por los españoles debe ser analizada en dos fases.

Una primera es conocida con el nombre de descubrimiento y conquista. Corresponde en el tiempo al gobierno de los Reyes Católicos (Fernando de Aragón e Isabel de Castilla) y a casi todo el reinado del Emperador Carlos V de Alemania y I de España. Se caracterizó por haber estado a cargo de particulares, quienes se encargaron de equipar las tropas, reclutar a los soldados y llevar a cabo por su cuenta difíciles expediciones donde, salvo excepciones, el aporte pecuniario del Estado no existió. Para poder organizar su viaje, el descubridor y conquistador en esta etapa solía disponer de una autorización muy vaga, que cuando era otorgada por su jefe inmediato solía ser, además, precaria. Así ocurrió en el caso de Pizarro y Almagro que dependieron de Pedrarias Dávila en la primera fase del descubrimiento y conquista del Perú, y en el de Hernán Cortés y su superior Diego Velásquez, y en muchos otros casos que van relatados en esta obra.

Una vez realizados el descubrimiento y la conquista, el caudillo y sus seguidores se apoderaban de los bienes y de los hombres encontrados en las nuevas tierras, iniciando un proceso de explotación que se ha llamado etapa del "despilfarro", el cual generalmente se tradujo en una rápida disminución de la población aborigen y en un total agotamiento de las riquezas, especialmente de los lavaderos de oro.

Este fue el caso de la isla Española, donde en poco menos de veinte años se produjo el agotamiento de la población y del oro. En efecto, en el lapso de dieciséis años, contados desde el segundo viaje de Colón, la isla Española evolucionó a través de cuatro gobiernos: el de los hermanos Cristóbal y Bartolomé Colón (1494-1500), Francisco de Bobadilla (1500-1502), el de Nicolás de Ovando (1502-1509) y finalmente la primera admi-

nistración de Diego Colón (1509-1515). Entre 1494 y 1510, estos gobernadores permitieron que toda la población fuera destinada a la explotación de los lavaderos de oro, provocando con ello la desaparición de los indios cuyo número habría descendido en el lapso mencionado a menos del diez por ciento de lo que había originalmente: desde trescientos setenta y siete mil quinientos individuos en 1494 a treinta y tres mil quinientos en 1510.

La segunda fase corresponde al período en que aparece una reacción de la autoridad central del Imperio Español, proceso desarrollado a partir de 1530 y que se prolongó durante todo el reinado de Felipe II. Esta reacción, iniciada en 1511 con motivo del famoso sermón o "protesta" de fray Antonio de Montesinos, continuó siendo activada en España por fray Bartolomé de Las Casas, obispo de Chiapas, y culminó con el famoso debate de Valladolid de 1550. La reacción de la monarquía se vio reflejada en la creación de diversos organismos de control de la conquista: el Consejo de Indias en 1523, los virreinatos de Nueva España y Nueva Castilla, creados en 1534 y 1542 respectivamente, y, en especial, las once audiencias reales establecidas entre 1511 y 1609, siete de las cuales fueron creadas en el siglo XVI.

Durante esta segunda etapa los territorios americanos serán "reconquistados" por la acción legal de la Corona y por los funcionarios del Rey quienes impusieron un estilo de gobierno que va a durar hasta las reformas borbónicas. Es el período en que los conquistadores y sus descendientes comenzaron a ser desplazados del poder local hasta perder gran parte de su influencia. Fue el caso de Gonzalo Pizarro, derrotado en el Perú en 1548, y de Martín Cortés en México en 1566, ambos momentos culminantes de una operación que aseguró el firme control de las Indias y sus riquezas por parte de la Corona. Dominados los caudillos locales y terminada la anarquía, se impuso un tácito pacto colonial entre las nuevas autoridades y los pobladores, ahora sometidos a la autoridad real a través de la legislación y de la nueva burocracia encargada de hacerla cumplir (véase parte cuarta).

5.1.2. ORIGENES DEL REGIMEN INSTITUCIONAL

El origen jurídico del régimen institucional indiano estuvo basado en dos documentos:

El primer documento fue la segunda *bula Inter caetera* otorgada por el Papa Alejandro VI a los Reyes Católicos Isabel y Fernando, un 4 de mayo de 1493, a raíz del regreso del Almirante Cristóbal Colón de su primer viaje descubridor. En ellas

se determinaba que pertenecían a perpetuidad a la Corona de Castilla todas las islas y tierra firme encontradas o por encontrar hacia el occidente y el mediodía tirando una línea desde el Polo Norte hasta el Polo Sur distante cien leguas hacia el occidente de las islas Azores y Cabo Verde y siempre que no hubiesen estado poseídas por otro príncipe católico.

El segundo documento fue el *Tratado de Tordesillas* celebrado entre los reyes de Portugal y Castilla el 7 de junio de 1494 y en virtud del cual se acordó que aquella línea de demarcación pasara a trescientas setenta leguas al oeste de las mencionadas islas Azores y Cabo Verde. Por lo tanto, el hemisferio occidental sería para los castellanos y el oriental para los portugueses.

El fundamento que existía detrás de estas concesiones era un argumento teológico, válido durante la Edad Media, según el cual el Papa, en cuanto sucesor de Pedro y Vicario de Cristo, era dueño del mundo; por lo tanto, tenía facultad para entregar las tierras a quien dispusiera. Esta doctrina del poder temporal universal del Papa tuvo en Enrique de Susa (obispo de Ostia) su más fuerte teorizador y defensor. Este fundamento también se encontraba expresado en las *Siete Partidas*, donde se afirmaba que antes que cualquier persona las cosas eran poseídas por el Papa.

De acuerdo a los documentos mencionados existía una *donación personal* a la Corona de Castilla, en virtud de la cual las tierras de América pasaron a pertenecer a dicha Corona y no al pueblo o al Estado español. Durante la época de la Emancipación de América (1810 y años siguientes), esta particular forma de dominio que tenía el Rey sobre los territorios americanos fue interpretada y defendida por los llamados "padres de la patria". Se argumentaba que mientras el Rey se encontraba en cautiverio, la soberanía debía volver a sus depositarios legítimos que eran los criollos americanos y en ningún caso a los peninsulares.

De acuerdo a los documentos jurídicos, que legitimaban el dominio sobre los territorios americanos, se desprendía que sobre cualquier otra institución, se encontraba la figura del *Rey*. Es él el principal dominador, el sujeto de derecho más importante. No el Consejo de Indias, ni alguna otra institución, sino el soberano, dueño y único habilitado para delegar sus poderes, los cuales podía recuperar cuando así lo deseara.

Durante el período en que hubo pugnas por disminuir el poder de los conquistadores, la Corona fue creando numerosas instituciones, algunas con asiento en la propia Península y otras en las llamadas "Provincias de Ultramar". En los capítulos que siguen, veremos primero las instituciones residentes en España y luego las que se establecieron para funcionar en las Indias.

5.1.3. CASA DE CONTRATACION

Fue el primer organismo creado por la Corona para llevar a cabo la política de monopolio comercial. España, como dueña de las Indias, según los títulos ya indicados, reivindicaba para sí el beneficio de las riquezas y del comercio con estas posesiones. Como las Indias dependían de Castilla, será un puerto castellano, Sevilla, el encargado de mantener el monopolio del comercio. Sevilla quedaba al interior de Andalucía, a orillas del Guadalquivir, por lo que estaba a salvo de los ataques de corsarios y de los piratas. Más tarde, en 1717, Sevilla será reemplazada por Cádiz, puerto de mar que tomará desde entonces la dirección y control de ese monopolio.

La Casa de Contratación fue fundada por cédula de 20 de enero de 1503 y sus atribuciones se modificaron por las ordenanzas de 15 de junio de 1510. Estas atribuciones la hicieron convertirse en el organismo encargado de inspeccionar y controlar todo lo que se refería al tráfico entre Castilla y sus posesiones de ultramar, especialmente en el establecimiento y desarrollo del monopolio comercial, del control aduanero de los productos llevados y traídos entre España y América, el control y registro de las personas que viajaban a América y de los criollos americanos que pasaban a España, la causa que los conducía a la Península y sus actividades durante su permanencia en ella.

Desde la real provisión de 26 de septiembre de 1511, la Casa contó también con jurisdicción civil y criminal en los casos de comercio y navegación a las Indias, y de sus sentencias podía apelarse ante el Consejo de Indias.

Más tarde, en 1524, cuando fue creado dicho Consejo, la Casa vio limitada su autonomía, debiendo, en adelante, trabajar en estrecho contacto con aquel organismo.

En cuanto a sus funcionarios, en un principio éstos fueron pocos. Entre ellos un factor que estaba encargado del aprovisionamiento y revisión de los navíos que partían o llegaban y de la compra que el Estado debía hacer de ciertos artículos tales como el azogue o mercurio para las minas de plata de América y las armas y municiones destinadas también a las Provincias de Ultramar. También un tesorero, en cuyo poder entraban todos los dineros y metales preciosos, tanto del Rey como de los particulares, enviados desde las Indias. Finalmente, un contador-secretario que llevaba nota y contabilidad de todas estas operaciones. Al otorgársele funciones judiciales, se crearon los cargos de fiscal y tres jueces letrados u oidores, con lo cual adquirió categoría de Audiencia. Asimismo, se incorporó como funcionario de la Casa el correo mayor, en 1524, y desde 1588, el proveedor general de Armadas y Flotas. La Casa tam-

bién contaba con un piloto mayor que estaba encargado de dirigir una escuela de navegación, de examinar a los demás pilotos y de elaborar las rutas marítimas y geográficas por las que debían regirse los almirantes de las Flotas. Finalmente, contaba con un cronista mayor encargado de narrar la historia, tanto de la Casa de Contratación como de los viajes comerciales realizados entre España y América.

El asiento de la Casa de Contratación estuvo en Sevilla hasta 1717, año en que se trasladó a Cádiz. En 1790, a raíz de que el año anterior se hizo extensiva la libertad de comercio a la Nueva España y estando así esta reforma vigente en toda América, la Casa fue suprimida por no corresponder sus atribuciones a la nueva política económica.

5.1.4. EL REAL CONSEJO DE LAS INDIAS

Ya con motivo del segundo viaje de Colón, en 1494, la Corona designó junto al Almirante una segunda autoridad residente en España para que participara en las decisiones. Tal nombramiento recayó en Juan Rodríguez de Fonseca, arcediano de Sevilla, del Consejo de Castilla, quien actuaría en lo sucesivo en conjunto con Colón en un régimen dual. En 1498, cuando los poderes de Colón fueron suspendidos por la Corona, los de Fonseca, sin embargo, continuaron vigentes hasta la muerte de Fernando el Católico en 1516. Este último año, durante la regencia del Cardenal Cisneros y por la oposición del padre Las Casas, Fonseca fue separado, pero a la llegada a España del nuevo Rey Carlos I aquél fue repuesto en su cargo.

Sin embargo, el avance de los descubrimientos y conquistas exigía una institución más compleja que la sola persona del arcediano de Sevilla. Así en 1519 se estableció en el Consejo de Castilla una oficina destinada a resolver los asuntos de las Indias y, de esta oficina, surgió el Consejo de Indias fundado en Valladolid el 8 de marzo de 1523, cuyo primer presidente fue el Cardenal García Jofré de Loayza, nombrado en 1º de agosto de 1524.

Esta institución nacía en los mismos momentos en que se destituía a Diego Colón de sus cargos, cesando con ello el régimen dual, y, en palabras del historiador Demetrio Ramos, entraba a funcionar un régimen "de pleno realengo sin limitaciones ni coparticipación alguna".

Las primeras ordenanzas del Consejo fueron dictadas en 1526, y han sido estimadas sólo como una provisoria e incompleta orientación institucional. Con todo, merece destacarse el hecho de que, entre sus disposiciones, aparece por primera vez

un reconocimiento de culpa por la tragedia sufrida por los habitantes de las islas descubiertas "que quedaron yermas e sin población alguna de los dichos indios", debido a que éstos fueron tratados peor que esclavos por los primeros conquistadores, quienes habrían "saqueado, esclavizado y matado injustamente a los naturales". Estas declaraciones parecen demostrar que se estaban dando los primeros pasos para sustituir a los conquistadores por nuevos funcionarios, los que tendrían por misión detener aquellos abusos. Es significativo, también, que las *Leyes Nuevas* de 1542, dictadas en favor de los indios, dedicaran sus nueve primeros títulos a establecer las ordenanzas definitivas que el Consejo necesitaba. Por último, en 24 de septiembre de 1571 y como resultado de la visita de Juan de Ovando, se dictó una nueva Ordenanza que reorganizó a esta institución y, aunque hubo modificaciones en 1636 y 1680, se estima que las de 1571 presidieron la época de mayor auge del Consejo.

En el siglo siguiente este organismo experimentó una serie de transformaciones, ocasionadas por las reformas borbónicas. Estas, al crear en 1717 la Secretaría del Despacho Universal de Indias, dejaron al Consejo como una instancia meramente consultiva.

Durante los primeros años del siglo XIX, el Consejo de Indias fue afectado por las alteraciones políticas ocurridas en la Península. Habiendo sido suprimido en 1809, fue restablecido al año siguiente y suprimido otra vez por la constitución de Cádiz en 1812. Al volver en 1814 Fernando VII de su destierro, el Consejo reinició su funcionamiento, pero desapareció definitivamente en 1834.

El Consejo no tuvo en sus primeros tiempos una residencia fija, y generalmente seguía a la Corte en sus desplazamientos como lo relata el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo. Cuando en 1561 Madrid pasó a ser la residencia estable del rey y éste se instaló en El Escorial, el Consejo lo hizo en el Alcázar Viejo y, más tarde, cuando se construyó el Palacio Real, el Consejo pasó a residir en el Palacio de los Consejos.

El número de sus funcionarios varió a través del período colonial. No obstante, se mantuvieron algunos cargos durante todo el tiempo en que existió la institución. Así, este organismo estuvo integrado por un presidente y cinco consejeros, togados desde 1542, los que aumentaron a ocho a partir del año 1571. Estos eran designados entre clérigos y juristas, aunque, desde fines del siglo XVI, también se incluyeron militares, los que se llamaron "consejeros de capa y espada". Junto al presidente había un gran canciller, un fiscal, un tesorero, dos secretarios, tres relatores y un escribano de cámara. La ley estableció, igualmente, un cronista mayor y cosmógrafo, un catedrático de matemática, un capellán y otros funcionarios menores. Respecto al

cargo de cronista mayor y cosmógrafo, debe recordarse que el primero que ocupó este puesto, desde el mismo año 1571, fue Juan López de Velasco, autor de la *Geografía General de las Indias*, terminada en septiembre de 1574.

Las funciones del Consejo estaban resumidas en la ordenanza nº 2 de 1571 donde el Rey establecía que "dicho Consejo tenga la *jurisdicción suprema* de todas nuestras Indias Occidentales, descubiertas y que se descubrieren, y de los negocios que de ellas resultaren y dependieren". Por lo tanto, sus funciones tocaban el ámbito de lo ejecutivo, lo legislativo y lo judicial, aunque todas sus actuaciones eran hechas en nombre del Rey.

Así, y en virtud de estas atribuciones, el Consejo de Indias entregó las grandes directrices que debía observar el gobierno del Imperio en América regulando, entre otros, desde el nombramiento de las autoridades altas y bajas, hasta el régimen de monopolio comercial aplicado a estos territorios. Era este organismo el encargado de controlar a la autoridades en América y vigilar la observancia que daban a las normas dictadas desde la Península. Para ello hubo dos sistemas legales que permitían ejercer este control y vigilancia:

El primero consistió en el llamado *juicio de residencia* o examen judicial al cual eran sometidas todas las autoridades al término del plazo para el cual habían sido nombradas. Era una completa rendición de cuentas que el funcionario hacía al Consejo de Indias, a través de un delegado que tomaba las cuentas en el mismo lugar donde había actuado el funcionario, para así escuchar a los posibles agraviados. El Consejo determinaba finalmente si aprobaba o rechazaba el informe presentado de acuerdo a los antecedentes reunidos y, si el juicio era negativo, esto podía significar el término de la carrera de ese funcionario. Si, por el contrario, resultaba ser favorable, esto lo habilitaba para ascender de grado.

El segundo sistema estuvo constituido por las *visitas* que consistían en viajes de inspección que podían ser generales (cuando se hacían a un virreinato o a una capitanía general) o específicas cuando se realizaban para inspeccionar la gestión de un funcionario o un suceso particular. Se trataba, por tanto, de una medida excepcional y como tal se la reservó para sucesos de suma importancia.

Se pueden citar dos visitas de gran trascendencia por las repercusiones que tuvieron: la primera fue la Visita del Dr. Luis Carrillo y del Licenciado Alonso Muñoz enviados a la Nueva España, poco después de la destitución del virrey Gastón de Peralta, marqués de Falces (1566-67), con el fin de investigar la famosa conspiración de Martín Cortés, hijo del conquistador y segundo marqués del Valle de Oaxaca en 1567. La segunda fue la Visita General, también a la Nueva España, hecha por José

de Gálvez a partir de 1765, la que tuvo importantes consecuencias para las reformas que propició la Corona a fines del siglo XVIII.

Fuera de las atribuciones y deberes señalados, el Real Consejo de las Indias tenía facultades legislativas y judiciales. Como organismo legislativo para América, era el encargado de elaborar las Ordenanzas, Cédulas Reales y otros documentos normativos. Como poder judicial, el Consejo de Indias tenía la función de árbitro en los conflictos de competencia surgidos entre las audiencias, y los de las audiencias con la Casa de Contratación, o los conflictos que se suscitaban entre estos organismos y los particulares. Como tribunal de apelación era la última instancia para los pleitos entre particulares cuya suma superare los seis mil pesos de oro.

5.1.5. LA ADMINISTRACION TERRITORIAL: EL VIRREINATO

El virreinato constituyó la máxima expresión territorial y administrativa que existió en las Indias tanto españolas como portuguesas.

Esta institución fue creada para las Indias por las célebres Capitulaciones de Santa Fe firmadas el 17 de abril de 1492 entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón. Este último recibió en aquella oportunidad el título de Virrey y Gobernador General de todas las tierras que descubriera, título que le fue confirmado a su regreso del descubrimiento por cédula de los Reyes Católicos otorgada en Barcelona el 28 de mayo de 1493. Sin embargo, la ineptitud demostrada por el Almirante para gobernar aquellas tierras hizo que la Corona lo destituyera de esos cargos en 1499 y le nombrara un sucesor, el cual, significativamente, no recibió el título de virrey. En 1509, don Diego Colón, hijo del Almirante, logró el reconocimiento del título de Virrey "de la Isla Española e de las otras que fueron descubiertas por el Almirante vuestro padre", aunque sin duda este título era ya algo honorífico, puesto que su viuda, doña María de Toledo, usó el título de Virreina hasta su fallecimiento ocurrido en Santo Domingo.

El virreinato reapareció en América cuando los problemas de la conquista y la administración de estos extensos territorios se hicieron muy complejos. Ello tuvo lugar en 1528, cuando en la Nueva España Hernán Cortés se trabó en disputas con la recién creada Real Audiencia (1527), desestabilizándose no sólo el gobierno sino la conquista de los nuevos territorios. Debido a la complejidad de la situación, las soluciones vinieron escalo-

nadas, comenzándose por el reemplazo de la primera Audiencia, cuyos miembros estaban acusados de corrupción, y sustituyéndoseles por otros de gran competencia como lo fuera el Licenciado Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo de Santo Domingo en La Española, quien ocupó la presidencia. A este ilustre prelado lo acompañó el licenciado Vasco de Quiroga, no menos ilustre como jurista y más tarde como obispo de Michoacán, también en la Nueva España.

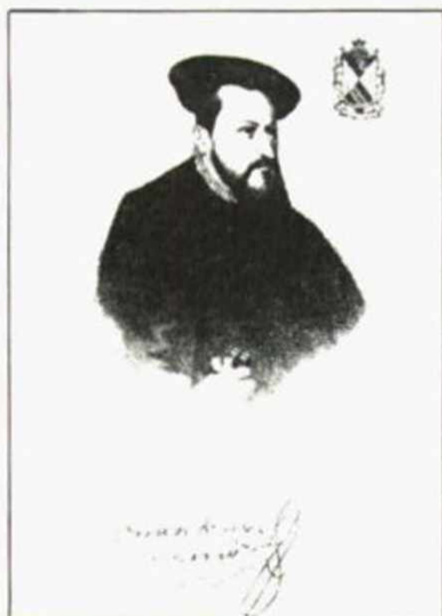
Finalmente el Emperador, por cédula firmada en Barcelona el 17 de abril de 1535, nombró virrey de Nueva España y Presidente de su Real Audiencia a Antonio de Mendoza, manteniendo Hernán Cortés el título de Capitán General que conservó hasta su muerte acaecida en 1547. Este nombramiento consagró la costumbre de designar para dicho cargo a personas de la primera nobleza de Castilla como continuó sucediendo durante los siglos XVI y XVII y primeros años del siglo XVIII. Más tarde y durante este último siglo comenzó a prevalecer la carrera burocrática, por lo que fueron nombrados virreyes funcionarios que no pertenecían a la vieja nobleza española, con lo que el rey, muchas veces, los distinguió condecorándolos con títulos de conde o marqués.

El propio monarca se encargó de resumir las facultades del virrey: "Representen nuestra Real persona, y tengan el gobierno superior, hagan y administren justicia igualmente a todos nuestros súbditos y vasallos y entiendan en todo lo que conviene al sosiego, quietud, ennoblecimiento y pacificación de aquellas provincias".

Por lo tanto, se trataba de la máxima autoridad existente en las Indias, era el *alter ego* del monarca y en tal calidad gozaba en el territorio que le había sido asignado de las mismas facultades que el rey, aunque las instrucciones para su gobierno las recibía directamente del Consejo de las Indias.

El virrey, en el desempeño de su cargo, ejercía la potestad ejecutiva y le correspondía el gobierno superior y general del virreinato y la administración interior en particular, cuidando especialmente de la paz, sosiego y quietud de todos sus habitantes, del ejercicio del patronato, las obras públicas, la defensa de su territorio y la protección y evangelización de los naturales. El monarca agregó en sus cédulas que daba a los virreyes todo el poder necesario para desempeñar su cometido y les daba su "palabra Real de que todo cuanto hicieren, ordenaren y mandaren en nuestro nombre, poder y facultad, lo tendremos por firme, estable y valedero para siempre jamás".

Era vicepatrono de la Iglesia, por lo que le correspondían todas las funciones del Patronato Real en calidad de delegado. Respecto a la Real Hacienda tenía la tuición y vigilancia del cobro y administración de las rentas del rey en calidad de



Antonio de Mendoza, Virrey de México y Perú.
De José Ignacio Rubio Mañe. El Virreinato. Expansión y defensa. *F.C.E. México, 1983. p. 217.*



Francisco de Toledo, Virrey del Perú.
De Domingo de Vivero.
Galería de retratos de los gobernadores y virreyes del Perú 1532-1824. *Barcelona, 1909. p. 40.*



Luis de Velasco, noveno Virrey del Perú.
De Domingo de Vivero.
Galería de retratos de los gobernadores y virreyes del Perú 1532-1824. *Barcelona, 1909. p. 56.*



Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache, Virrey del Perú.
De Guillermo Lohmann Villena. Historia marítima del Perú, siglos XVII y XVIII. *Lima, 1973. Tomo 4. p. 71.*

superintendente de ellas. Finalmente, en lo que toca a la defensa del territorio, sobre su persona recaía el mando supremo de las fuerzas de mar y de tierra, incluido el mando de las Reales Armadas que llegaran desde España con sus almirantes, como lo ordenaba la cédula de 17 de enero de 1593.

El virrey también tenía funciones legislativas en virtud de las cuales podía crear legislación mediante ordenanzas, las que, sin embargo, no podían contradecirse con las que dictaba el propio monarca o el Consejo de Indias en su nombre.

En cuanto presidente de la Real Audiencia, sus funciones judiciales eran de carácter decorativo y honorífico, pues, salvo que fuese letrado, no tenía voto en las decisiones de justicia, debiendo quedar la administración de ésta en manos de los oidores como ocurría en las audiencias y chancillerías de España. En cambio, debía firmar en primer lugar los proveídos, despachos y sentencias de la audiencia. No obstante lo anterior, le correspondía proveer los cambios de límites en la jurisdicción de las diversas audiencias que existieran en el territorio virreinal y resolver las cuestiones de competencia que, con este motivo, se produjesen entre ellas. Igualmente, conocía de las cuestiones, también de competencia, entre tribunales civiles y eclesiásticos y ejercía una tuición general sobre todos los organismos judiciales. También le correspondía nombrar jueces para causas especiales, determinar el número de salas con que funcionaría la audiencia, visitar e inspeccionar las cárceles y, especialmente, establecer qué negocios tenían carácter administrativo y cuáles pertenecían al ámbito judicial. Asimismo, le correspondía conocer las causas de indios y las militares en primera y segunda instancia, aunque en este último caso debía actuar conjuntamente con el auditor de guerra. Como se ha insinuado, si no era letrado debía actuar asistido por un asesor.

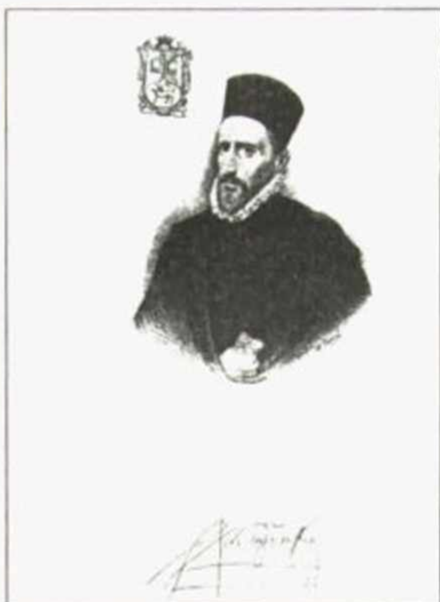
Finalmente, el virrey tenía que ceñirse a algunas prohibiciones tales como no contraer nupcias en las Indias, ni establecer lazos de parentesco o amistad con los criollos por sí o por sus hijos y demás deudos, no pudiendo adquirir bienes y tierras en el territorio de su jurisdicción. Ello era investigado expresamente al final de su gobierno, en el momento de seguirse en su contra el correspondiente juicio de residencia.

Durante el siglo XVI se crearon dos grandes virreinatos: el de Nueva España y el de Perú.

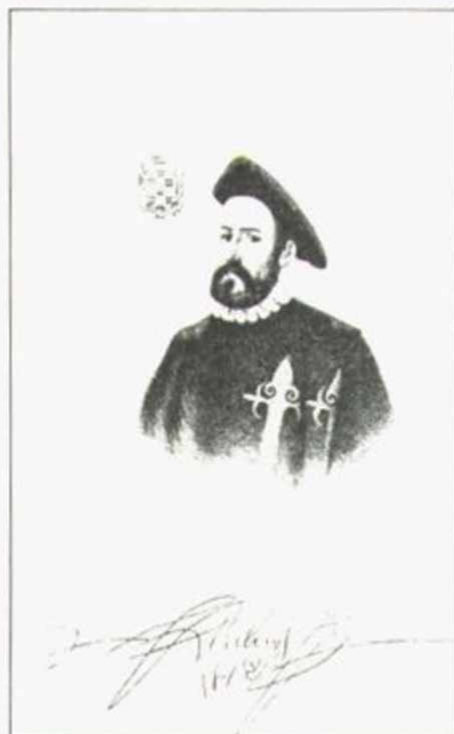
Como se ha visto, el primero fue establecido en 1535 sobre un amplio marco geográfico. Por el norte fue penetrando paulatinamente hasta cubrir con su jurisdicción gran parte de la zona occidental de los estados de California, Texas, Nuevo México, Arizona, Utah, Nevada y parte de Colorado, que hoy pertenecen a los Estados Unidos de Norteamérica, en virtud del tratado de Guadalupe-Hidalgo de 2 de febrero de 1848. Por el



El marqués de Gelves y conde de Priego, don Diego Pimentel y Enrique de Guzmán, Virrey de México.
De José Ignacio Rubio Mañe.
El Virreinato. Expansión y defensa. *F.C.E. México, 1983. p. 23.*



Don Martín Enríquez, Virrey de México.
De José Ignacio Rubio Mañe.
El Virreinato. Expansión y defensa. *F.C.E. México, 1983. p. 233.*



Don Luis de Velasco, el Hijo.
De José Ignacio Rubio Mañe. El Virreinato. Expansión y defensa. *F.C.E. México, 1983. p. 228.*

sur, abarcaba toda América Central (Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Costa Rica), excepto Panamá. Por el este, incluía el seno Mexicano y todo el mar de las Antillas hasta el océano Atlántico. Por último, hacia el oeste limitaba con el océano Pacífico aunque quedaba bajo su jurisdicción la gobernación de las islas Filipinas.

El virreinato del Perú fue creado por las famosas *Leyes Nuevas* otorgadas en Barcelona en 20 de noviembre de 1542, siendo su primer virrey Blasco Núñez de Vela. Este, junto con los oidores de la recién creada Audiencia Real, zarpó desde Sanlúcar de Barrameda el 3 de noviembre de 1543 siendo recibido el virrey en Lima, con toda solemnidad, el 15 de mayo de 1544. Tal fue el primer intento para establecer un virreinato en el Perú, ya que luego de la ejecución del virrey derrotado en Iñaquito en 18 de enero de 1546, no se nombró nuevo virrey hasta el 12 de noviembre de 1551 cuando llegó a Lima don Antonio de Mendoza quien, desde el cargo de virrey de la Nueva España, había sido trasladado al Perú. No obstante sus relevantes dotes, Mendoza se encontraba muy enfermo, hasta el extremo de que falleció a los pocos meses de su llegada, el 21 de julio de 1552, dejando otra vez vacante su cargo por largo tiempo.

En cuanto a sus límites, se extendía por el norte hasta Panamá, por el este hasta la línea de Tordesillas, por el oeste deslindaba con el océano Pacífico y por el sur, teóricamente hasta el polo Antártico.

Los virreyes de los siglos XVI y XVII fueron casi siempre escogidos entre los miembros de la más antigua nobleza castellana. Por lo general, la elección recayó también en personas de mucha capacidad que sirvieron bien en sus cargos. Puede destacarse a algunos como el mencionado Antonio de Mendoza, uno de los hijos menores de Iñigo López de Mendoza y de Francisca Pacheco y Portocarrero, condes de Tendilla y marqueses de Mondéjar. El futuro virrey de la Nueva España vivió en su niñez en el palacio de la Alhambra por ser su padre alcaide perpetuo de su fortaleza, y allí tuvo oportunidad de oír las lecciones de sabios musulmanes y judíos que en Granada aún residían. Era, además, bisnieto del famoso marqués de Santillana, brillante en las letras castellanas y en las armas. Su gobierno en la Nueva España (1535-1550) acreditó los méritos hereditarios que hemos señalado, pues, durante los quince años de su duración, dejó consolidada la dominación española en estos vastos territorios y, junto a ello, en marcha la colonización. Otro notable virrey de la Nueva España fue Martín Enríquez de Almansa (1568-80), hijo menor de Francisco Fernández de Almansa y de Isabel de Ulloa marqueses de Alcañices, siendo descendiente del rey Alonso XI y de los almirantes de Castilla. Su largo gobierno en la Nueva España y, desde 1581, su gobierno en el Perú, lo acreditan también



Jurisdicciones de los Virreinatos hacia 1750.

como uno de los grandes virreyes americanos. Pero, sin duda, el más notable de todos los mandatarios del siglo XVI fue Francisco de Toledo, hijo del conde de Oropesa. Habiendo sido nombrado virrey del Perú (1569-81), durante su mandato terminó con la conquista derrotando a los incas de Vilcabamba; visitó buena parte de su extenso y accidentado territorio, organizando en Potosí la explotación minera a través de reformas tecnológicas y el establecimiento de la mita; llevó a cabo el primer censo de población indígena para determinar el número de mitayos que podía disponer y, finalmente, dictó una profusa legislación sobre diversas materias de gobierno interior la que perduró hasta el siglo XVIII.

Durante el siglo XVIII se crearon dos nuevos virreinatos. El primero, establecido en 1717, fue el de Nueva Granada, desmembrado del virreinato del Perú y abarcando los territorios de las actuales repúblicas de Ecuador, Colombia, Panamá y Venezuela y siendo su capital la ciudad de Santa Fe de Bogotá. Suprimido en 1724, fue definitivamente restablecido en 1739. El segundo fue el virreinato del Río de la Plata creado en 1776, cuya capital fue la ciudad de Buenos Aires, y que abarcó los territorios de las actuales repúblicas de Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia.

5.1.6. ADMINISTRACION TERRITORIAL. LAS AUDIENCIAS REALES: NUMERO Y ESTRUCTURA

Las audiencias indianas, aunque en un principio fueron copia fiel de las audiencias y cancillerías españolas, no tardaron en adoptar rasgos propios que las diferenciaron de su modelo original. Sin duda que llegó a ser el organismo colegiado más importante de la administración de justicia en Indias; además, por las circunstancias que estuvieron presentes en su desarrollo histórico, y por las características tan peculiares del sistema político y administrativo que se originó en el territorio americano, la Real Audiencia jugó en Indias un rol mucho más destacado del que tuvieron sus modelos en la Península.

El número de sus miembros fue variable de acuerdo con la complejidad de los negocios que le correspondía a cada una. Así, la audiencia de la ciudad de México comenzó con cuatro oidores y un presidente, pero durante el siglo XVII contaba con doce oidores divididos en dos salas, civil y criminal, dos fiscales, un canciller, y diversos funcionarios subalternos como relatores, escribanos, receptores y procuradores. En cambio, en las audiencias de menor importancia había de tres a cinco oidores, un solo fiscal y unos pocos oficiales menores.

Cada audiencia tenía un presidente, cargo que generalmente era ejercido por la autoridad política o militar de la zona. Así el virrey o el gobernador, en su caso, presidieron las audiencias ubicadas en la capital de su jurisdicción, aunque en ciertas audiencias subordinadas, como se verá, tenían presidente propio. Los oidores, en cambio, eran los funcionarios que conformaban la audiencia y tenían por misión oír a las partes y a las autoridades, y dictar sentencia en los casos que la ley así lo determinaba.

Como se desprende del párrafo anterior, había tres tipos o clases de audiencias en las Indias. Las primeras eran las virreinales, establecidas en la capital del virreinato y que eran presididas por el virrey de acuerdo a las normas ya expuestas en esta obra. Las segundas, llamadas pretoriales, eran las que estaban radicadas en la capital de una capitanía general y cuyo presidente, por lo tanto, era el propio gobernador y capitán general de aquella provincia. Las terceras, llamadas subordinadas o presidenciales, eran aquellas que estaban situadas en ciudades que no eran capitales de un virreinato o de una capitanía general, pero que quedaban dentro del territorio jurisdiccional de un virrey o de un capitán general. Estas tenían un presidente propio y en el orden judicial había una cierta subordinación de éstas a las audiencias virreinales o pretoriales, aunque en lo político o en lo gubernativo existió total independencia y autonomía con respecto a aquéllas.

Hay otra clasificación que divide a las audiencias en *alcaldiales* y *no alcaldiales*. A las del primer tipo pertenecían todas, menos las de México y Lima, y eran aquellas en que los oidores tenían jurisdicción mixta, pues ejercían también las funciones de alcaldes del crimen.

La primera audiencia que se estableció en las Indias fue la de Santo Domingo de Guzmán en la isla Española, fundada por provisión dada en Burgos en 5 de octubre de 1511. A raíz de divergencias habidas con otras autoridades, esta Audiencia fue suspendida en 1517, aunque se refundó por cédula del Emperador en Granada a 14 de septiembre de 1526. Esta fue, en consecuencia, la audiencia decana. Su jurisdicción era muy amplia, ya que abarcaba no sólo La Española, sino que tenía jurisdicción sobre la península de la Florida en América del Norte, las islas de Cuba, Puerto Rico y Barlovento, Venezuela, Guayana o provincia del Dorado, Nueva Andalucía (parte oriental de la hoy República de Venezuela), Río de la Hacha y gobernación de Santa Marta, todas estas últimas en América del Sur.

La segunda audiencia fue la creada para Nueva España por el mismo Emperador en Burgos el 29 de noviembre de 1527. Al igual que la primera de Santo Domingo, cayó en

competencias con Hernán Cortés, produciéndose como resultado una situación caótica para cuya solución se creó el virreinato. Ya se ha visto cómo fue enviado el obispo de Santo Domingo, Ramírez de Fuenleal, mientras la audiencia mexicana fue reformada mediante la misma cédula con que se creó dicho virreinato en 1535.

Dentro de la jurisdicción del virreinato de Nueva España fue fundada la audiencia de Los Confines, por cédula del Emperador y del Príncipe Gobernador, en Valladolid, el 13 de septiembre de 1543, para Yucatán, Chiapas, Soconusco, Guatemala, El Salvador, Higueras, Honduras y Nicaragua. Cinco años más tarde, esta audiencia fue trasladada a la ciudad de Guatemala, por lo cual terminó siendo conocida con el nombre de esta capital.

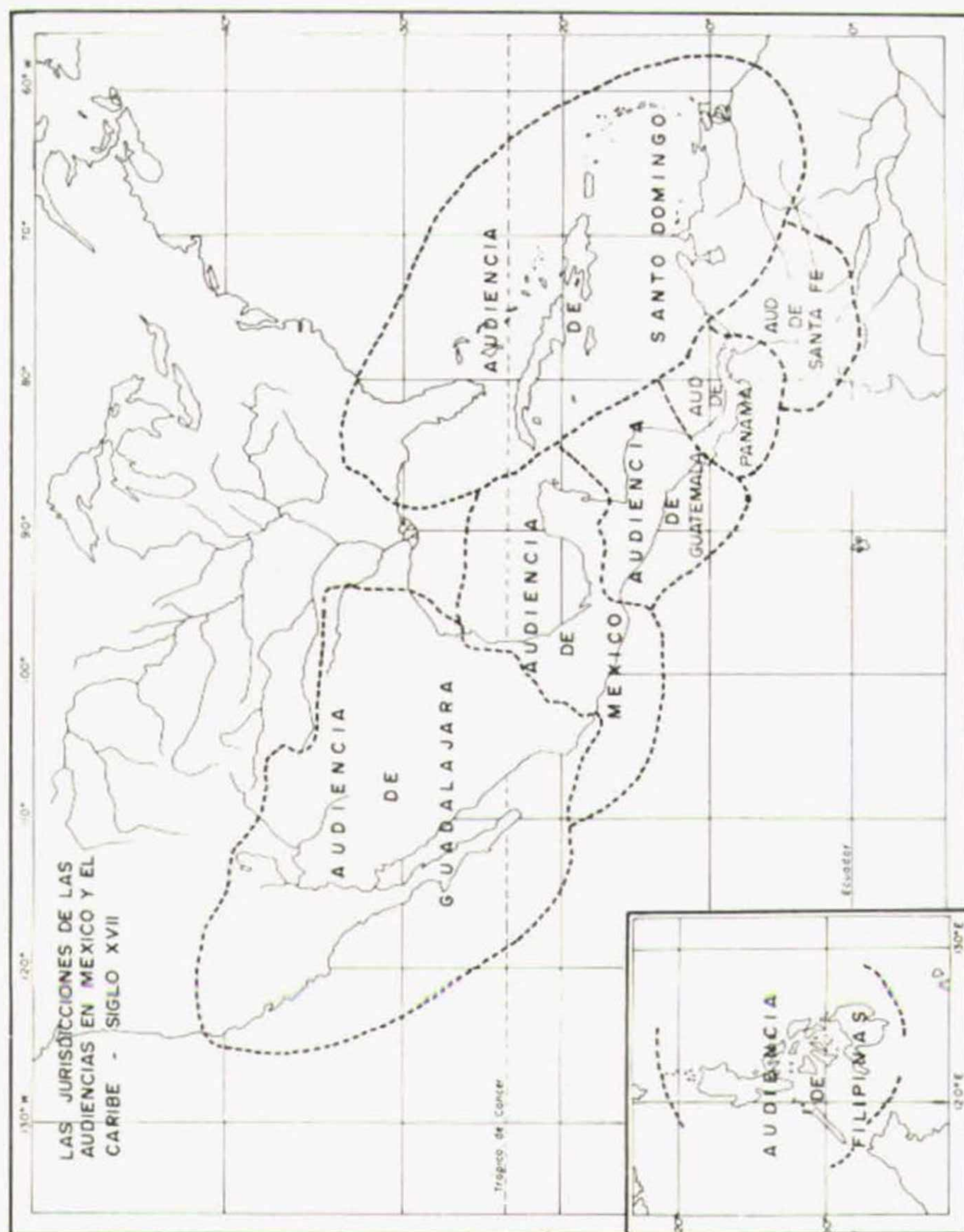
También en la misma jurisdicción de Nueva España se creó la audiencia de Nueva Galicia por cédula también del Emperador y del Príncipe Gobernador en Alcalá el 13 de febrero de 1548, instalándose en la ciudad de Compostela, aunque en 1560 el rey ordenó que trasladara su residencia a la ciudad de Guadalajara. Su territorio jurisdiccional abarcó todo el norte de la Nueva España, incluidas Nueva Galicia, Nuevo León, Sinaloa, Nuevo México, California, Coahuila y Texas.

Pero, cronológicamente, la tercera audiencia fundada en suelo de América Española fue la de Panamá, creada por el Emperador en Madrid el 30 de enero de 1535 y con jurisdicción sobre Veragua, Castilla del Oro y Portobelo, costa del océano Pacífico hasta Buenaventura, costa del mar de las Antillas hacia Cartagena hasta el río del Darién e incluyendo el golfo de Urabá y Tierra Firme. Suspendida por las *Leyes Nuevas* en 1542, su territorio fue anexionado a la de Los Confines desde 1543, continuando, en 1548, en la de Guatemala, como se dijo. Por cédula real de Felipe II en Zaragoza el 8 de septiembre de 1563, la Audiencia de Panamá fue refundada abarcando la jurisdicción que se indicó al principio de este párrafo.

La cuarta fue la de la ciudad de los Reyes de Lima, creada conjuntamente con el virreinato del Perú por cédula del Emperador, en Barcelona a 20 de noviembre de 1542. Su jurisdicción, luego de la creación de las audiencias de Quito, Concepción de Chile y La Plata en el Alto Perú, llegaba por el sur hasta el reino de Chile, e incluyendo por el norte hasta el puerto de Paita, mientras que hacia el este abarcaba Cajamarca, Chachapoyas, Moyobamba, los Motilones y el Collao.

Guatemala y Guadalajara, ya señaladas, fueron la quinta y la sexta audiencias creadas en tierra americana. La séptima lo fue la Audiencia de Santa Fe de Bogotá, en el Nuevo Reino de Granada, fundada por cédula del Emperador y los Reyes de Bohemia en Valladolid el 17 de julio de 1549, extendiendo su jurisdicción por el norte hasta Santa Marta y por el sur hasta

MAPA 5



"Las jurisdicciones de las Audiencias en México y el Caribe, siglo XVII".

Popayán. La octava corresponde a la audiencia de La Plata en los Charcas o Alto Perú, creada por cédula de don Felipe II y la Princesa Gobernadora en Valladolid a 4 de septiembre de 1559, cuyo límite este llegaba hasta la mar del Norte "y límites de la demarcación entre las coronas de los reynos de Castilla y de Portugal por la parte de la provincia de Santa Cruz del Brasil". La novena, correspondió a la audiencia de San Francisco de Quito, fundada por cédula de don Felipe II en Guadalajara el 29 de noviembre de 1563, comprendiendo desde Paita por el sur hasta el puerto de Buenaventura por el norte y la tierra adentro hacia La Canela, incluyendo los pueblos de Jaén, Valladolid, Loja, Zamora, Cuenca y Guayaquil.

La décima fue la audiencia de la Concepción de Chile fundada por cédula de don Felipe II el 27 de agosto de 1565, con carácter de Gobernadora y con jurisdicción sobre todo el reino de Chile, incluida la provincia de Cuyo. Esta audiencia fue suprimida por cédula dada en San Lorenzo de El Escorial de 20 de agosto de 1573, aunque fue reimplantada, ahora en Santiago de Chile, por otra cédula, esta vez de don Felipe III, en Madrid el 17 de febrero de 1609.

La undécima fue establecida durante el siglo XVII y correspondió a la de la ciudad de La Trinidad y Puerto de Buenos Aires, fundada por cédula de don Felipe IV, en Madrid a 2 de noviembre de 1661 para regir en el Río de la Plata, Paraguay y Tucumán. Esta Audiencia fue suprimida por cédula real de 31 de diciembre de 1671 y sólo se la restableció con motivo de la creación del virreinato del Río de la Plata durante el gobierno del virrey marqués de Loreto, quien recibió la comisión de instalar este tribunal con jurisdicción sobre todo el territorio virreinal, excluyéndose sólo a Charcas, la que mantuvo su Audiencia. La refundación de esta Audiencia se hizo por cédula de 5 de julio de 1782, aunque la apertura de la misma se dilató hasta el 5 de agosto de 1785.

Por lo tanto, durante el siglo XVIII fueron creándose algunas audiencias y suprimiéndose otras. No obstante, en esta época, la intención de la Corona era otra diferente a la que debió adoptar durante el periodo que hemos llamado de la "Segunda Conquista". Así, se suprimió la Audiencia de Panamá en 1751, aunque fue restablecida muy pronto. Lo mismo había ocurrido con la de Quito que habiendo sido eliminada en 1718 se la restauró en 1722. Algo similar ocurrió con la audiencia más antigua, la de Santo Domingo, la que, con motivo de la paz de Basilea y la cesión a Francia de toda la Isla Española, fue suprimida en 1795. En cambio y como vimos, en 1782 se restableció la de Buenos Aires, cuyo virreinato se había creado seis años antes; en 1786 lo fue la de Caracas y al año siguiente la del Cuzco en el Perú, con lo que, al terminar el periodo de la dominación

española en América, había trece audiencias en estos territorios.

Por lo tanto, la principal modificación ocurrida en el funcionamiento de las audiencias durante las reformas del siglo XVIII fue la creación del cargo de *Regente*, funcionario establecido por la Instrucción de Regentes del 20 de junio de 1776, ocupando en la jerarquía burocrática colonial el puesto inmediatamente inferior a los virreyes y a los gobernadores. Pasó a presidir las salas de justicia, actuando como intermediario entre los jueces y el virrey o gobernador y pudiendo decidir en caso de conflictos de jurisdicción. En la práctica, el regente pasó a ejercer muchas de las funciones políticas y administrativas que tenía la Audiencia y le correspondió asumir, en forma interina, las funciones de virrey o gobernador en caso de fallecimiento o ausencia de éstos.

5.1.7. LAS AUDIENCIAS REALES: SU ROL Y ATRIBUCIONES

Como se ha dicho, las audiencias americanas, a diferencia de las de la Península, ejercieron en las Indias un doble papel, pues tenían funciones judiciales y también políticas o administrativas.

En primer lugar, conviene recordar que este tribunal representaba a la misma persona real y, por tal motivo, a la audiencia le correspondía reemplazar o sustituir al virrey o al gobernador en caso de muerte o ausencia de estos funcionarios. Además, este organismo compartía con el virrey o con el capitán general o el gobernador muchas de las funciones propias de gobierno y poseía, entre otras, la facultad de revisar los actos de la máxima autoridad política. Estas funciones solían ser ejercidas por su presidente, aunque otras veces lo eran por los oidores en corporación; en este caso estas sesiones administrativas de la audiencia, hechas en conjunto con el virrey o el gobernador, se llamaban *acuerdos* y sus resoluciones fueron llamadas *autos acordados*. Las principales funciones de tipo político en que podía participar la audiencia se referían a problemas de la Real Hacienda, a los casos relativos a los repartimientos de indios, así como a la aprobación de ciertos nombramientos como los alcaldes de la ciudad y a la aprobación o puesta en vigencia de nuevos tributos, entre otros. Por último, podía apelarse ante la audiencia de los decretos y autos de los virreyes y gobernadores, puesto que el tribunal debía ejercer una rígida fiscalización de todos los actos de gobierno.

Era, pues, como dicen algunos autores, una especie de *senado o consejo de estado* con carácter consultivo y resoluti-

vo, como lo estableció la propia Recopilación de Leyes en su libro II, título XV, ley 4a. al indicar que las audiencias subordinadas debían avisar al virrey de "todas las cosas que se ofrecieren y les pareciere que conviene proveer y que nos den los mismos avisos en todas ocasiones". Se trataba, además, de ejercer un control sobre los actos del virrey, por lo que cada audiencia quedaba autorizada para avisar al monarca de todo lo que les pareciere "más necesario para la administración de justicia y buen gobierno", ya fuere tocante a los actos del virrey, del presidente de ella o de su familia. Esta continua vigilancia era motivo también de frecuentes roces y problemas, ya que la ley hacía extensivo no sólo a los virreyes y gobernadores sino también a los oidores la prohibición de ser padrinos, de visitar "a persona alguna", ni ir "a desposorios ni a entierros". Tampoco hacerse acompañar, ni ellos ni sus mujeres, por negociantes, ni vivir "en camaradería" con virreyes o gobernadores, por lo cual éstos no podían invitar "a sus casas a los jueces".

Pero eran las facultades judiciales las que han caracterizado con más firmeza el carácter de este tribunal. En términos generales, puede decirse que era el más alto tribunal judicial de apelación en las Indias con jurisdicción civil y criminal y con amplia competencia, ya que ésta solía extenderse a la jurisdicción eclesiástica. Sobre la audiencia sólo estaba el Consejo de Indias, aunque se podía recurrir a él únicamente en casos de muy elevada cuantía. El cuadro siguiente resume las diversas cuantías de los juicios, las instancias que existían, las autoridades que podían resolver cada instancia y las posibilidades de cada asunto judicial de acceder a unas y otras.

Cuadro Nº 1

REAL AUDIENCIA EN INDIAS. COMPETENCIA SEGÚN INSTANCIA Y CUANTÍA

Cuantía	*Cantidad*	*1ª Instancia*	*2ª Instancia*	*3ª Instancia*
Mínima	60.000 maraved.	Alcalde	Cabildo	no
Menor	300.000 maraved.	Alcalde	Audiencia	no
Mayor	más de 300 mil "	Alcalde	Audiencia	misma Audiencia
Superior	más de 6 mil pesos	Alcalde	Audiencia	Consejo de Indias

Las audiencias tenían, además, que ocuparse de casos especiales. Tales eran los pleitos relativos a los intereses de los naturales, por lo que solían reservar dos días a la semana para

los juicios en que se ventilaran los asuntos de éstos. En tales casos, los naturales estaban exentos de gastos procesales y se les designaban procuradores especiales para que asumieran su representación.

Lo mismo ocurría con los *recursos de fuerza* que eran apelaciones a la justicia seglar ordinaria que podían presentarse contra los abusos contenidos en las decisiones judiciales de un tribunal eclesiástico. Igualmente le correspondía juzgar en primera instancia los juicios eclesiásticos de carácter secular, como ocurría con los pleitos relativos a la disposición de los diezmos, a las tierras de la Iglesia y otros semejantes. También veía las causas por los delitos cometidos por eclesiásticos y que estaban regidos por la ley civil.

Finalmente, conocía en primera instancia los casos en que estuvieran en juego los intereses de la Corona y sus funcionarios. También en los llamados *casos de corte*, que eran una medida de protección al interés social e importaban una derogación de los principios generales de la competencia judicial; debían ventilarse ante la Audiencia y no ante el tribunal del domicilio del demandado y constituían un privilegio en favor de los pobres o los necesitados, personas desvalidas y otras que litigaban en inferioridad de condiciones contra personas o instituciones poderosas.

5.1.8. OTRAS AUTORIDADES INDIANAS PARA LA ADMINISTRACION TERRITORIAL

Las autoridades ya descritas fueron las de mayor importancia y las que articularon el proceso de la segunda conquista. No obstante, debieron convivir con otras instituciones aparecidas durante el período antillano de la conquista de América, algunas de las cuales, como la de los adelantados, eran supervivencias de instituciones medievales.

En efecto, durante los primeros tiempos de la conquista era corriente ver actuar a capitanes exploradores, descubridores y conquistadores con el título de *adelantado*. Así ocurrió con varios capitanes de la primera conquista. Por citar sólo algunos mencionaremos a Vasco Núñez de Balboa, adelantado del Mar del Sur, en 1514; a Pedro de Alvarado, en 1527, adelantado, gobernador y capitán general de Guatemala; a Diego de Almagro en 1535, adelantado, gobernador y capitán general de la Nueva Toledo (Chile); Juan Ortiz de Zárate, nombrado gobernador, capitán general, adelantado y alguacil mayor del Río de la Plata, en 1567, o Pedro Menéndez de Avilés, gobernador, capitán general y adelantado de las provincias de la Florida y Cuba, en 1573.

Como puede verse en los casos citados, se observa que el título de adelantado iba asociado con el de gobernador y capitán general. Ello era así, porque a quienes se dio el título de adelantado se les encomendaban generalmente la exploración, el descubrimiento y la conquista de un determinado territorio. Por lo mismo, también era frecuente que este nombramiento llevara aparejados amplísimos poderes y se les otorgara a sus titulares no sólo la dirección militar de la expedición sino la jurisdicción civil y criminal, lo cual los hacía gobernantes absolutos de la hueste que iba con ellos.

El cargo de *gobernador* en América, por tanto, era tan antiguo como la conquista y antecedió al de virrey. Sin embargo, no debe confundirse el significado del cargo de gobernador durante la primera conquista con el que pasó a tener durante la segunda. En el primer caso, se trataba de un cargo autónomo, directamente otorgado por el rey y con gran poder, puesto que se le asociaba a otros cargos como se indicó en los ejemplos anteriores. Esto fue lo que dio tan especial carácter a las huestes expedicionarias que actuaron en la etapa de la primera conquista. Generalmente estos gobernadores, llamados por un historiador "lugartenientes", estuvieron facultados para repartir las tierras y los solares, otorgar encomiendas de indios, dictar ordenanzas y también ejercer la jurisdicción civil y criminal, en síntesis, la suma del poder.

En cambio, una vez que la Corona intervino en las Indias y dio una nueva estructura e instituciones de gobierno, dichas gobernaciones se mantuvieron, pero ahora con carácter de subordinadas a los virreyes, con lo cual perdieron la iniciativa y se transformaron sólo en órganos administrativos que repetían, en jurisdicciones más pequeñas, las funciones de gobierno ejecutivo que el virrey cumplía en el ámbito central de su territorio. Esta subordinación, aunque mantuvo la norma general de que el gobernador era nombrado por el rey, implicó que en determinados casos los gobernadores pudieran ser nombrados por el virrey como de hecho ya estaba ocurriendo a fines del siglo XVI.

Lo mismo pasó con el cargo de *capitán general*, primeramente asociado al de adelantado y gobernador, pero más tarde reservado para algunos gobiernos en cuyos territorios había zonas dominadas por indígenas guerreros y rebelados, o para aquellos gobiernos en cuyas costas proliferaron corsarios, piratas o filibusteros.

Finalmente, el cargo de *presidente* tiene directa relación con todas las audiencias donde este cargo era ejercido por los virreyes o por los gobernadores. Sin embargo, adquiría una especial importancia en aquellas audiencias que hemos llamado subordinadas o presidenciales, que eran aquellas que residían en ciudades donde no había virrey, ni gobernador, ni capitán

general. En otra parte de este capitulo se vio que éstas tenian presidente propio, habia una cierta subordinación a las audiencias virreinales o pretoriales, pero en lo politico o en lo gubernativo habia total autonomia o independencia con respecto a aquéllas. En el virreinato de la Nueva España tuvo este carácter la audiencia de Compostela o Guadalajara, mientras que en la del Perú fueron presidenciales las de Quito y de Charcas o La Plata.

Durante el siglo XVIII y a raiz de las reformas introducidas por la nueva dinastia de los Borbones, se introdujo el cargo de *Intendente*, institución de origen francés, que habia sido implantada y experimentada previamente en España desde 1749. Este funcionario, que sustituyó a gobernadores y corregidores, recibió también facultades relacionadas con el gobierno, la hacienda y los asuntos militares y de justicia.

La implantación del régimen de *Intendentes* en América se hizo en forma gradual. Primero se dictó la Real Ordenanza de 1782, para el establecimiento e instrucción de intendentes en el Rio de la Plata, virreinato que se compuso de ocho intendencias más cuatro gobiernos fronterizos (Chiquitos y Mojos en el Alto Perú y Montevideo y Misiones en el litoral platense). La Nueva España, en cambio, tuvo doce intendencias, a las que habia que agregar los gobiernos fronterizos de California y Nuevo México. El Perú, por su parte, tuvo ocho intendencias, mientras que el reino de Guatemala tuvo cinco, Venezuela una, una también hubo en Puerto Rico, tres en Cuba, dos en el reino de Quito y, finalmente, dos en Chile, a las que habia que añadir la intendencia de Chiloé que dependia del Perú.

5.1.9. LA ADMINISTRACION LOCAL: EL CABILDO

Implantada junto con la llegada de los primeros expedicionarios, fue la única institución castellana que se revitalizó en los nuevos territorios y sobrevivió a las reformas de la segunda conquista. Aunque debilitada por la intervención del poder central, logró mantenerse y estar presente en toda América hasta nuestros dias.

Lo anterior significa que la Corona legisló abundantemente sobre los cabildos y los cargos concejiles, como queda de manifiesto en los documentos legales más antiguos, desde las Capitulaciones de Santa Fe hasta las cédulas más modernas dictadas durante la primera mitad del siglo XVI; las que se incluyeron en el libro IV, titulo 9 y siguientes de la Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias.

Teóricamente, el cabildo era un organismo que representa-

ba a la comunidad, aunque no era un instrumento de la voluntad popular. Administraba el funcionamiento de una ciudad y tenía jurisdicción sobre todo el territorio jurisdiccional de la misma (generalmente vago y mal determinado). Sus primeros miembros eran designados por el fundador de la ciudad, y luego los sucesores eran elegidos por los regidores salientes. Más adelante, la corona vendió las plazas de los regidores, con lo cual el sistema se hizo todavía más cerrado.

Estaba compuesto por dos alcaldes ordinarios y un número variable de regidores; de éstos había que distinguir entre los que lo eran por derecho propio, como los oficiales reales que vivían y ejercían sus cargos en la respectiva ciudad, y los que eran designados, ya fuere por elección o por compra del cargo.

Las atribuciones del cabildo solían estar indicadas en las ordenanzas que el propio monarca, el cabildo o el fundador de la ciudad habían dictado. En general, tenían intervención en la distribución de tierras vacantes en los alrededores de la población o de solares al interior de la misma; podían imponer ciertos gravámenes; se ocupaban de la policía local; podían reclutar hombres para proveer a la defensa de la ciudad o de su territorio cuando ello era necesario; daban normas para la edificación; se preocupaban del aseo público, así como del estado de las cárceles; inspeccionaban y controlaban los hospitales, el estado de los caminos, el culto público divino, el abasto local y los precios de los productos esenciales.

En cuanto a los funcionarios, los alcaldes tenían jurisdicción civil y criminal en primera instancia pudiendo apelarse en ciertos casos al cabildo quien actuaba en segunda instancia (véase 5.1.7. cuadro). Otros regidores ejercían diversos cargos, entre ellos el de fiel ejecutor que era el encargado de fijar los precios de los productos y preocuparse del competente abasto de los mismos. El alférez real, por su parte, era quien llevaba el estandarte real en ciertas ceremonias públicas; el procurador, quien representaba a los vecinos y podía defender a éstos ante un órgano central o territorial del Imperio; el alguacil mayor, encargado de mantener la seguridad pública, pues era el jefe de policía local y debía reprimir el delito y perseguir y encarcelar a los delincuentes.

El cabildo trabajaba a través de sesiones, algunas de las cuales eran públicas y otras privadas. Las primeras eran llamadas *cabildos abiertos;* se celebraban extraordinariamente cuando algún suceso especial así lo requería y podían asistir a ellas los vecinos que fuesen invitados. La norma corriente eran los *cabildos cerrados*, sesiones ordinarias donde los miembros de la corporación debatían los distintos problemas sometidos a ellos y resolvían sobre los mismos.

Los cabildos americanos no fueron ricos. Dentro de sus



Las jurisdicciones de las Audiencias en la América Española. Siglos XVI-XVII.

bienes estuvieron los "propios" que eran los bienes comunales que pertenecían a los cabildos y cuyo producto estaba destinado a costear los gastos de la corporación. Dentro de ellos estuvieron los *ejidos* inmediatos a la ciudad, donde los vecinos podían tener sus cabalgaduras y recoger leña, y las *dehesas*, haciendas de pasto donde el cabildo mantenía ganado vacuno y lanar. Dentro de los "propios", estaban también los impuestos permanentes aprobados por el Rey y que se destinaban a los gastos de la corporación y a las obras públicas. Los "arbitrios", en cambio, eran los medios extraordinarios a que apelaba el municipio para solucionar problemas inmediatos, tales como las *derramas*, que eran exigencias de dinero urgentes e inapelables que se hacían al vecindario y que éste debía pagar.

5.1.10. ADMINISTRACION LOCAL: CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES

Durante los primeros años de la administración española en Indias, no existió en la práctica una subdivisión efectiva del territorio para la administración local. Sólo cuando se organizaron los grandes virreinatos, las gobernaciones y las capitanías generales, apareció con el nombre de corregimiento, lo que podría haber sido la célula básica de la administración local a nivel inferior.

Esta denominación no fue uniforme, ya que en el territorio de las audiencias de Guadalajara y México se les llamó corregimientos o alcaldías mayores, mientras que en la América del Sur, en las audiencias de Quito, Lima, Charcas y Santiago de Chile, se usó exclusivamente el nombre de corregimientos. En todo caso, estos funcionarios solían ser nombrados por las autoridades competentes en las Indias, aunque en muchos casos sus títulos emanaban directamente de la Corona. Administraban su distrito o partido asesorados por tenientes de corregidor y su competencia principal se refería a la policía local y a la administración de justicia, facultades que muchas veces fueron usadas en forma tiránica, amparándose estos funcionarios en la lejanía de la región para donde estaban nombrados. Cuando el territorio de un corregimiento incluía una ciudad, el corregidor solía integrarse al cabildo presidiendo sus sesiones.

Como parte de la política colonizadora de la metrópoli, desde la primera mitad del siglo XVI se organizó en Indias el sistema de pueblos de indios con el objeto de hacer posible su adoctrinamiento en la fe cristiana y en los valores de la sociedad europea. Debido a esto, ya en 1531 se dispuso el nombramiento de corregidores de pueblos de indios en la Nueva España, mien-

tras que para el Perú esta tarea fue iniciada por el gobernador Lope García de Castro (1564-1569) y continuada con gran entusiasmo por el virrey Francisco de Toledo (1569-1581) quien además dictó algunas ordenanzas que fueron la base para todos los pueblos de indios del Perú Alto y Bajo, Paraguay, misiones jesuitas y Chile. En todos ellos se nombraron corregidores que en algunas partes, como en Chile, fueron llamados administradores y en otras, como en la Nueva España, alcaldes mayores.

Estos corregidores de pueblos de indios dejaron muy mala fama en América. Especialmente en ciertas regiones de la Nueva España, como en el distrito de Oaxaca o en la sierra peruana, donde estos cargos eran rematados al mejor postor, con lo cual los funcionarios así nombrados, que no recibían sueldos o salarios, se dedicaban a ejercer el comercio entre los indios, produciendo con esta actividad numerosos y graves abusos. En el virreinato del Perú el problema era todavía mayor, ya que los corregidores de indios disfrutaban de un derecho llamado *repartimiento* que consistía en el privilegio de poder vender a los indios, quienes estaban obligados a comprar, diversas mercaderías que él llevaba en su poder cuando se hacía cargo de aquel gobierno. Los abusos de este sistema, como se verá, fueron uno de los motivos que acarrearon la gran sublevación de Túpac Amaru II en 1780. En todo caso y a raíz de esta revuelta, los corregimientos de indios en el Perú fueron suprimidos en 9 de diciembre de 1780 por decreto del virrey Agustín de Jáuregui (1780-84).

5.1.11. LA IGLESIA Y EL ESTADO

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado español se rigieron por lo que establecía el real derecho de *Patronato* conferido a los reyes de Castilla para tutelar la acción de la Iglesia en América.

Este derecho fue obtenido por los Reyes Católicos mediante diversos documentos que fueron recabados de la Santa Sede, siguiendo un hábil plan que queda de manifiesto cuando se estudia el conjunto de bulas referidas al tema.

La primera de esta bulas fue la ya conocida *Inter caetera* de Alejandro VI de 4 de mayo de 1493, la que, además de fijar la conocida línea de demarcación, dispuso que los reyes debían mandar a las nuevas tierras "varones probos, temerosos de Dios, doctos, peritos y experimentados" con el fin de que instruyeran a los habitantes de estas regiones en los misterios de la fe católica.

La segunda bula fue la *Eximae devotionis* de 16 de noviembre de 1501, también de Alejandro VI, la que les concedió el

derecho al cobro del *diezmo* para poder llevar a cabo la cristianización de los habitantes de las nuevas tierras. Esto se refería a la facultad de cobrar este tributo para con su renta mantener los sacerdotes y autoridades eclesiásticas y también para erigir iglesias.

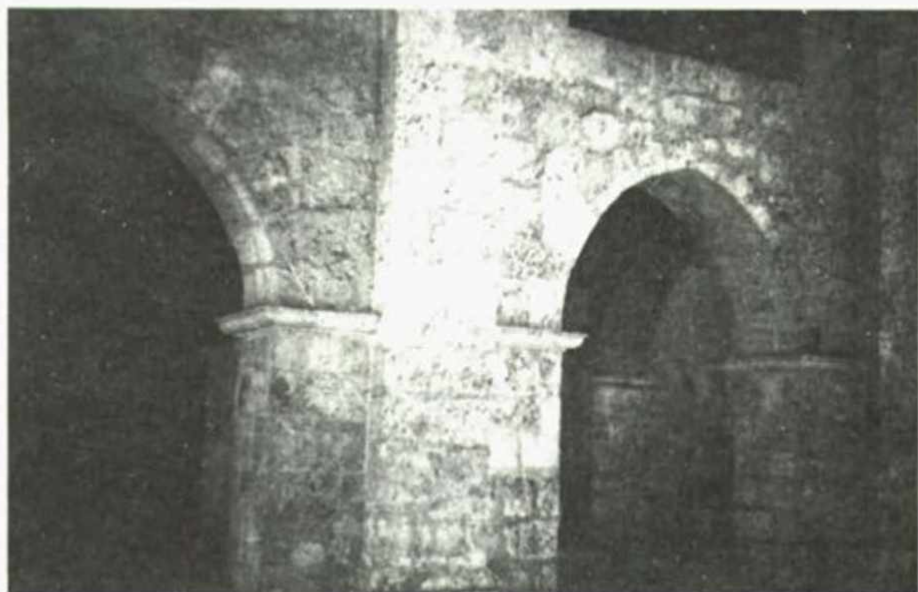
La tercera fue la bula *Universalis eclesiae* de Julio II, fechada en Roma 28 de julio de 1508. Mediante ella concedió a los reyes de Castilla y a sus sucesores la facultad de erigir catedrales y el derecho de patronato y de presentar personas idóneas para los cargos de obispos, arzobispos y canónigos de las iglesias catedrales en Indias.

En 24 de enero de 1518, el papa León X expidió la bula *Sacri apostolatus ministeri*, por la cual facultó a los reyes de Castilla para fijar límites a los obispados y para "acrecentar, extender, mudar y alterar en parte o en todo los límites" de los mismos.

Muy posterior, aunque no menos importante, fue la bula de la *Santa cruzada* dictada por Gregorio XIII en 1573 y llamada de vivos, difuntos, composición y lacticinios, la que permitía dispensar el consumo de carne en determinados días, pagando una limosna que ingresaba a la Real Hacienda.

Todas las bulas y documentos relativos al patronato fueron recopilados por Juan de Ovando, quien codificó estas leyes en sus conocidas *Ordenanzas de Patronato Real*, sancionadas por Cédula Real de 1º de junio de 1574, dictada en San Lorenzo el Real y despachada ese mismo año a los virreyes de la Nueva España y del Perú.

Estas leyes fueron la base del derecho de patronato, el cual ha sido definido por Manuel Jiménez como "una institución jurídico-eclesiástica por la que las autoridades de la Iglesia Universal confían a los reyes de Castilla la jurisdicción disciplinar en materias canónicas mixtas de erecciones, provisiones, diezmos y misiones, con la obligación de cristianizar y civilizar a los indígenas" que evolucionó según las circunstancias del momento y siempre en el sentido de otorgar mayores derechos al monarca. Así, cuando fue necesario crear el obispado de la ciudad de México en 1527, el Rey no pudo consultar al Papa que era en ese año Clemente VII, porque se encontraba en guerra con la Santa Sede, y por ese tiempo se había producido el saqueo de Roma por parte de las tropas del Emperador y la prisión del Pontífice. No era posible pensar siquiera en pedir autorización a éste para erigir la diócesis y para confirmar el candidato presentado a ese cargo, por lo cual el propio Emperador decidió la erección del nuevo Obispado y dio el título de obispo electo a don fray Juan de Zumárraga para que éste, con la sola autoridad de su real cédula, pasara a gobernar la diócesis de México. Más tarde, cuando se firmaron



Interior de la Iglesia de la Compañía de Jesús en Santo Domingo. Fotografía de Armando de Ramón.

las paces entre el Emperador y el Papa, se firmaron también las bulas de erección del obispado y de institución del obispo.

De esta forma se habían sancionado dos abusos cometidos por el monarca. Uno de ellos era el haber erigido una diócesis en circunstancias de que sólo estaba autorizado para modificar los límites de los obispados, mientras que el otro consistió en declarar electo a un candidato cuando sólo tenía derecho a presentar candidatos a la Santa Sede para el gobierno de un obispado. Este último abuso se institucionalizó puesto que el rey, en lo sucesivo, nombraba a su candidato y lo enviaba de inmediato a su nueva sede provisto de una real cédula de nombramiento avisando, a la vez, al Cabildo Eclesiástico de la respectiva Catedral en sede vacante, mediante una *carta de ruego y encargo*, cuál era su candidato y encargando a dicho Cabildo que lo nombrara para el gobierno del obispado. De esta manera, durante todo el período llamado colonial, se impuso la voluntad del rey en materia de nombramiento de obispos en América.

Durante el reinado del emperador Carlos V, y a través de una cédula real firmada en Valladolid el 6 de septiembre de 1538, se estableció otro abuso, el que consistió en la obligación de hacer una revisión previa por parte del Consejo de Indias de todos los documentos pontificios que debían enviarse a América. Decía esta cédula que el Consejo debía estudiar todas las bulas, breves y otros documentos "que toquen en la gobernación de aquellas provincias" o se refieran a asuntos de

patronato, indulgencias, sedes vacantes, expolios (bienes adquiridos con rentas eclesiásticas) y otros, "y si vistos en él fueren tales que se deban ejecutar, sean ejecutados, y teniendo inconveniente que obligue a suspender su ejecución, se suplique de ellos para ante nuestro muy Santo Padre", a fin de que reformare el documento objetado. Este derecho que se arrogó la Corona fue llamado el *Regio Placet* o *Exequatur*, y significó de inmediato y, por todo el tiempo que duró la dominación española, que los obispos americanos estuvieran aislados de la Santa Sede. En efecto, a pesar de que era obligatoria la visita de los obispos al Santo Padre y a los santos lugares de Roma, a fin de darle relación y cuenta del estado de su diócesis, esto no pudo nunca hacerse. En 20 de diciembre de 1585 el papa Sixto V mediante la bula *Romanus Pontifex* reiteró la norma de la *visitatio ad limina* estableciendo severas penas al que no cumpliere con esta obligación. Pero como decía el obispo del Cuzco Gregorio Montalvo en carta de 16 de marzo de 1592, "por ser los inconvenientes tantos y tan manifiestos e irreparables que se seguirán de lo que así mandado se pusiese en ejecución, que V.M. por el bien de estos naturales en cuyo daño particularmente redundaría tan largas ausencias, tenga por bien dar orden con Su Santidad para que esto sea remedio y nosotros cumplamos con guardar lo que antes estaba mandado". Por lo tanto, quedó como práctica que la realización de esta visita fuera cambiada por una relación diocesana que se enviaba al Papa. Relación que, de acuerdo a lo expuesto, tenía necesariamente que pasar por las manos del Consejo de Indias y aprobada antes de ser remitida a Roma.

Todavía hubo otro aspecto donde la autoridad real, sin permiso de la Sede Apostólica, introdujo cambios y añadió facultades. Nos referimos al *Recurso de Fuerza*, instancia judicial que permitía revisar una sentencia del tribunal eclesiástico por otro civil a pedido del afectado por la primera sentencia. El uso de este recurso parece que surgió en Francia en el siglo XV y desde allí pasó a Alemania y a España. En todo caso, la puesta en vigor de este recurso para las Indias parece estar en las medidas tomadas por las cédulas reales dadas por Felipe II en San Lorenzo de El Escorial en 3 de septiembre de 1586 y en Madrid a 12 de febrero de 1589 y 13 de enero de 1594, donde rogaba y encargaba a los arzobispos, obispos y cabildos eclesiásticos en sede vacante de las Indias "que cumplan los autos y provisiones que nuestras audiencias reales dieren y proveyeren, en que se manden alzar las fuerzas y absolver de las censuras que los prelados, cabildos o jueces hicieren y pusieren, sin réplica alguna y sin dar lugar a que se use de rigor".

Interesa recordar aquí que la puesta en vigencia de las disposiciones del Concilio de Trento (1545-1563) fue ordenada



Iglesia de San José (1511). San Juan de Puerto Rico.
Fotografía de Armando de Ramón.

por el Papa Paulo IV y por la bula *Benedictus Deus* de 26 de enero de 1564. Por cédula real de Felipe II de 12 de julio del mismo año, dirigida a las autoridades eclesiásticas de las Indias, éste les encargó y dispuso que mandaran y publicaran en sus respectivas jurisdicciones "el dicho Santo Concilio y lo guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir y ejecutar con el cuidado, celo y diligencia que negocio tan del servicio de Dios y bien de la Iglesia requiere". Llama la atención que no es el Papa quien ordena poner en vigencia en América el referido Concilio, sino el Monarca castellano en virtud de sus reales cédulas. Consecuente con lo anterior, Felipe II, por cédula dada en Barcelona en 13 de mayo de 1585, dispuso que los virreyes, presidentes y gobernadores asistieran en nombre del Rey a los concilios provinciales que tuviesen lugar en las Indias y que una vez concluidas esas reuniones cuidaran de "que nada se ejecute hasta que, habiéndonos avisado y visto por Nos, demos orden para ello". Con esto se introdujo la práctica de no poner en vigencia los acuerdos de los concilios americanos sin antes haber mediado aprobación real.

El derecho del Patronato Real, así desvirtuado por la Corona, tuvo necesidad de una fundación jurídica, por lo que nació la doctrina del *Regio Vicariato Indiano*. El mismo profesor Manuel Jiménez definió a ésta como una "institución jurídica eclesiástica y civil por la que los reyes de España ejercitan en Indias la plena potestad canónica disciplinar con implícita

anuencia del Pontífice, actuando dentro del ámbito fijado en las concesiones de los pontífices y en la legislación conciliar de Indias".

El sistema que propiciaba esta intervención tan directa e importante de la autoridad civil sobre lo dispuesto por la eclesiástica, ha sido llamado *Regalismo* y definido como aquella doctrina política que defiende las prerrogativas de la monarquía absoluta en asuntos eclesiásticos. Este sistema, conocido en Francia con el nombre de "galicanismo" y en el imperio austriaco como "josefinismo", se agudizó durante el siglo XVIII en España y llevó a los reyes, especialmente a Carlos III, a presionar por mayores medidas de control de las autoridades eclesiásticas en América. Como se verá, de esa época data la aprobación de la intervención gubernamental en la censura de libros que hacía la Inquisición (1768), la expulsión de los jesuitas (1767) y la extinción de la misma Compañía de Jesús por la Santa Sede, luego de fuertes presiones del gobierno español en 1773.

La supresión del regalismo no se produjo sino con el término del absolutismo. Tal vez por ello, y debido al autoritarismo de los gobiernos surgidos del antiguo Imperio Español, estos privilegios del Estado se mantuvieron tanto en España como en las nuevas repúblicas hispanoamericanas surgidas en 1810 y fue preciso esperar la llegada del siglo XX para que este sistema terminara definitivamente.

5.2. LA SEGUNDA CONQUISTA: EL ORDENAMIENTO DE LA SOCIEDAD

5.2.1. EL DILEMA DE LA EVANGELIZACION

La conquista española y portuguesa en América tuvo la particularidad de que estuvo dirigida no sólo a apoderarse del territorio y de sus riquezas, sino que intentó servirse de la población. A la inversa de la colonización británica en América del Norte, para la cual la población aborigen no fue considerada dentro de sus planes, los soberanos españoles se habían comprometido con la Santa Sede a predicar el cristianismo y a procurar la conversión de los pueblos conquistados, cosa que implicaba evangelizar y colonizar la población aborigen.

Esto derivó en múltiples consecuencias. Debido a la naturaleza depredatoria de las primeras expediciones realizadas en el continente, se produjo una importante disminución del número de habitantes, hecho que provocó desde principios del siglo XVI la protesta de la Iglesia Católica. Está claro que desde 1511 hubo voces reclamando que el trato que había que dar a las poblaciones aborígenes debía enmarcarse dentro de los postulados cristianos, lo que originó una notable polémica que duró muchos años. A su vez, este debate tuvo otras repercusiones, siendo una de las más importantes la dictación de algunos documentos pontificios que reconocieron los derechos de los indios, en especial la bula otorgada en 1537 por el Papa Paulo III, la cual declaró, entre otras cosas, "que los indios son verdaderos hombres" capaces de recibir la fe católica y que "no pueden ser privados de su libertad por medio alguno, ni de sus propiedades, aunque no estén en la fe de Jesucristo". Debido al mismo debate, la Corona dictó varias normas legales sobre estos aspectos (véanse 5.2.6. y ss.). Sólo se recordarán ahora las *Leyes de Burgos* de 1513 y las *Leyes Nuevas* de 1542, todas las cuales abarcan un conjunto de disposiciones que tendían a proteger a la población aborigen de América.

Sin embargo, era notorio que la mayoría de los primeros

conquistadores no miraban a los indígenas como sujetos de evangelización, sino que sólo les preocupaba la mejor manera de servirse de ellos para explotar las riquezas que ofrecía el suelo americano. Y este servicio forzado, cuya evolución se verá en este capítulo, era mirado por los conquistadores como un derecho natural y un justo premio a sus desvelos.

Por lo tanto, cuando la Corona inició la que hemos llamado segunda conquista, debió tomar en cuenta estos planteamientos tan disímiles: evangelización, protección de la población aborigen y premio y remuneración a los primeros conquistadores. Esta disyuntiva, tan aguda, se hizo todavía más apremiante desde que Gonzalo Pizarro se sublevara en el Perú contra el primer virrey Núñez de Vela y contra las *Leyes Nuevas* de 1542 (véase 4.3.6.). El licenciado La Gasca, enviado por el Rey para acabar con esta rebelión, una vez derrotado el rebelde en 1548, transó con los conquistadores para lograr la pacificación efectiva del Perú. De aquí derivó una especie de pacto político entre la Corona y los conquistadores o sus descendientes, por el cual se aseguró la provisión de mano de obra para las faenas minera, agropecuaria e industrial, renunciando los conquistadores al predominio político que correspondía al Rey y a sus funcionarios.

5.2.2. EVOLUCION DEMOGRAFICA: CALCULOS GLOBALES

Hasta ahora se han realizado muchos cálculos acerca de la población total que habría habitado el continente americano a la fecha de su descubrimiento por los conquistadores españoles. Sin embargo, las cantidades globales y parciales dadas por los expertos son muy contradictorias y no permiten, todavía, entregar un cálculo aproximado que sea aceptable para todos.

En la década de 1920, los investigadores Karl Sapper y Herbert Spinden calcularon dicha población en un número situado entre los cuarenta y los cincuenta millones de habitantes, cifra que fue reducida en 1931 por P.A. Means a otra que podía variar entre los dieciséis y los treinta y dos millones para todo el continente. El antropólogo Alfred Louis Kroeber en 1939 redujo a su vez estas cantidades a sólo ocho millones y medio, número global que en 1945 Angel Rosemblat hizo aumentar a 13.385.000 para toda América a la víspera de la llegada de los europeos. H.F. Dobyns, finalmente, sugirió en 1966 una población total para América que estaría entre los noventa y los ciento diez millones, acercándose a los cien millones que Woodrow Borah había propuesto en 1962.

Lo mismo ocurre con el cálculo de las poblaciones existentes en las distintas regiones que comprende América. Así, Cook y Borah calcularon veinticinco millones para México central a la víspera de la conquista, oponiéndose a la tesis de Rosemblat que sólo asignaba a aquel territorio entre cuatro y cinco millones. La misma discrepancia puede observarse para los cálculos relativos a la población de Perú central, también hacia la misma época, ya que las hipótesis fluctúan entre los tres y los treinta y siete millones.

Como puede apreciarse, no se trata de una falta de unanimidad, sino de la imposibilidad de ponerse de acuerdo sobre una cantidad confiable para todos. En todo caso, parece muy válida la afirmación de Magnus Mörner de que "si en América hubiese habido una población superior a los cincuenta millones, la historia de la humanidad no habría conocido jamás un desastre demográfico análogo al que se produjo después de 1492".

El número total de esta población indígena comenzó a disminuir rápidamente junto con comenzar la primera conquista. Las depredaciones causadas por los hombres recién llegados a las islas y luego al continente, sumadas a la propagación de enfermedades, causaron estragos entre la población aborigen, según ya hemos dejado expuesto para La Española, cuyos habitantes indígenas se redujeron, según Frank Moya Pons, desde 377.559 a 33.523, menos del 10% en sólo dieciséis años. Hacia 1540, esta hecatombe dominicana se había consumado, pues sólo quedaban doscientos cincuenta indígenas en toda la Isla.

La misma gravedad revisten los datos que se dan para la Nueva España. Según Borah-Cook la población indígena mexicana habría caído desde unos 16,3 o 17,3 millones en 1532 a unos 7,0 u 8,0 en 1548, luego a unos 2,5 o 2,8 millones en 1568, 1,9 millón en 1580, 1,3 millón en 1595 y, finalmente, a 1,07 millón en 1605. Es decir, que en setenta años se habría reducido aquella población a menos del diez por ciento.

Lo mismo habría pasado en el Perú donde, también según Cook, en los cincuenta años corridos entre 1570 y 1620, la población total habría caído a menos de la mitad de la que existía en la primera fecha (desde 1.264.530 habitantes hasta sólo 589.033). Algo similar habría pasado en el reino de Chile, donde los indios rebeldes disminuyeron desde un total de 1.000.000 de habitantes en 1540 a sólo la cuarta parte, doscientos cincuenta mil, en 1620; mientras que la disminución de los indios de paz mostraba una tendencia similar, puesto que cayó de 450.000 en 1570 a 230.000 en 1620, es decir a poco más de la mitad en cincuenta años.

Sin embargo y pese a estas pesimistas comprobaciones, en aquellos lugares donde habían logrado subsistir núcleos de los

primitivos habitantes la población aborigen terminó por iniciar un proceso de recuperación. En cambio, en las Antillas la extinción fue total, por lo que debió recurrirse al reemplazo de la población por europeos y africanos. Por su parte, en las zonas donde hubo una resistencia indígena exitosa, como fue el caso de la región de la Araucanía en el sur de Chile, o en aquellas otras donde existió una población densa y civilizaciones muy desarrolladas como era el caso de México y Perú, las comunidades sobrevivientes terminaron por iniciar un importante proceso de recuperación desde finales del siglo XVII.

El siguiente cuadro, elaborado por José Miranda para tres obispados de la Nueva España, es muy ilustrativo al respecto. Basándose en una serie relativa a las liquidaciones del medio real que los indios debían pagar para la construcción de las catedrales, la primera de las cuales fue hecha entre los años 1643 y 1657 y la segunda entre los años 1692 y 1698, obtuvo los resultados siguientes:

Cuadro Nº 2

AUMENTO DE POBLACIÓN INDÍGENA. MÉXICO 2ª MITAD DEL SIGLO XVII

	Mediados del siglo	*Fines del siglo*	*Diferencia*
Obispado de México	57.751	76.626	18.875
Obispado de Puebla	62.475	74.549	12.074
Obispado de Michoacán	12.495	19.301	6.806
Totales	132.721	170.476	37.755

Fuente: José Miranda, *La población indígena de México en el siglo XVII*. Ponencia presentada al XXXV Congreso Internacional de Americanistas en México, agosto de 1962.

Del cuadro anterior resulta un aumento apreciable de la población indígena de aquellos obispados, el que en medio siglo alcanzó al 28,44 por ciento. Jürgen Golte proporciona datos similares, aunque relativos al virreinato del Perú, sosteniendo que la población de éste registró una recuperación desde principios del siglo XVIII luego de siglo y medio de continua caída. Tomando como base estimaciones relativas a la población tributaria que era censada con cierta periodicidad, proporciona el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 3

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL PERÚ. SIGLO XVIII

Año	*Población indígena*	*Indice*
1615	728.615	212
1754	343.061	100
1774	455.955	133
1789	611.431	178
1792	608.912	177
1795	648.606	189
1811	725.433	211

Fuente: J. Golte: *Repartos y rebeliones. Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial.* IEP. Lima 1980, p. 47.

Los mismos favorables resultados se aprecian en otras regiones de América, aunque el fenómeno parece más significativo en las densas poblaciones indígenas de los antiguos imperios precolombinos. Estaríamos, pues, en presencia de la finalización de la hecatombe demográfica y en el inicio de una recuperación de la población aborigen. Se ha dicho que esta población, a principios del siglo XX y luego de cuatrocientos años de ocurrida la conquista europea, habría recuperado sus totales primitivos de individuos. Con todo, ello no es posible de verificar empíricamente en nuestros días, y sólo podemos decir que actualmente los indígenas americanos, pese a su recuperación en números absolutos, constituyen apenas una proporción relativamente pequeña dentro del total de la población de América. Ello, debido a la inmigración europea y africana y, en menor medida, asiática, que ha venido integrándose desde los primeros tiempos de la conquista en un proceso aún no completamente terminado.

5.2.3. EVOLUCION DEMOGRAFICA: EL APORTE EUROPEO

Aunque siempre su número resulta incierto, mejor se conocen los aportes raciales venidos desde el exterior y a partir de las jornadas del descubrimiento y conquista.

Respecto de los iberos, según los registros de pasajeros a Indias llevados por la Casa de Contratación, entre 1509 y 1559 habrían pasado al nuevo continente quince mil cuatrocientos ochenta personas de diverso origen, clase y condición. Estos registros, como se sabe, debían ser hechos antes

de que se embarcaran en Sevilla los que se dirigían a las Indias para acreditar de que se había cumplido con la condición de impedir el viaje a aquellas personas cuyo paso a América estaba prohibido (judíos, moros, penitenciados por el Santo Oficio, gitanos y, en general, a cristianos nuevos).

Sin embargo, muchos han destacado que tales registros no tienen valor estadístico porque no contabilizaron toda la emigración legal salida desde España, ni menos la ilegal, que, según se supone, era muy elevada debido a que en la propia Sevilla se vendían licencias en blanco. Por otra parte, en los archivos de la Casa faltan dieciséis años entre 1509 y 1559. Todos estos antecedentes han hecho que se estime, aunque sin medios probatorios absolutos, que la población española que realmente pasó a las Indias durante la primera mitad del siglo XVI superó las cien mil personas, de las cuales, según una hipótesis de Guillermo Céspedes, un 41,7 por ciento procederían de Castilla y de León y un 42,5 por ciento de Andalucía, Badajoz y Canarias, siendo el resto del Portugal, Levante y de Extremadura.

El mismo autor elaboró una medida para calcular los pasajeros a Indias, para lo cual se basó en el número y tonelaje de los navíos que hacían aquella travesía y en el número medio de pasajeros transportados y el porcentaje medio de tripulantes que se enrolaban porque no tenían otro modo de costearse el viaje. De estos supuestos, extrae las siguientes medias:

Cuadro Nº 4

PASAJEROS A INDIAS

Años	*Media anual*	*Total pasajeros*
1506-1560	1.587	85.000
1561-1600	3.930	157.000
1601-1650	3.856	194.000
Total		436.000

Fuente: Céspedes del Castillo: *América Hispánica (1492-1898)*. En Tuñón de Lara: *Historia de España*, tomo VI . Labor. Barcelona, 1983.

Según Richard Konetzke, podían haberse embarcado a Indias durante el siglo XVI entre dos mil y tres mil pasajeros por año, lo cual, de ser efectivo, habría significado un total de trescientas mil personas viajando desde España a América, aunque una parte de éstas lo hizo en forma transitoria regre-

sando a la Península y otra parte hizo el viaje más de una vez. Si se observa el cálculo anterior, podrá verse que no hay diferencias apreciables entre estos autores.

De acuerdo a otras fuentes, también sus resultados parecen comparables. Juan López de Velasco entregó, para 1570, un total de veintiséis mil cien vecinos españoles para todas las Indias, mientras que Vásquez de Espinoza, para la década de 1620, aprecia los totales de vecinos también para toda América en setenta y siete mil seiscientos, lo que indicaría un aumento de hasta tres veces en cincuenta años, y ha hecho a algunos elevar el número de españoles en América a principios del siglo XVII a medio millón de personas, cantidad que no parecerá exagerada para quienes estimen que los datos expuestos son confiables.

Según los mismos autores citados, este flujo de inmigrantes habría decrecido grandemente durante el siglo XVII, en particular durante su segunda mitad, afirmación que se hace evidente debido a muchas causas. Entre ellas, la prolongada crisis de aquel siglo (1635-1680) y, por lo tanto, a la menor frecuencia de viajes de las flotas y del tonelaje total dedicado a la carrera de las Indias después de 1630.

En el siglo XVIII esta tendencia se invertirá, como lo demuestra el crecimiento urbano. Ciudades como Buenos Aires que hasta 1740 habían tardado sesenta años en duplicar su población, después de esa fecha comenzaron a duplicarla en sólo veinte años. El mismo fenómeno ocurrió con la ciudad de Santiago de Chile, la que, también desde mediados del siglo XVIII, comenzó a desarrollarse duplicando su población cada veinte años.

5.2.4. EVOLUCION DEMOGRAFICA: INMIGRACION NEGRA

Existen antecedentes algo más precisos sobre la llegada de los africanos a las Indias, quienes acusaron su presencia desde los primeros años de la conquista. En efecto, al parecer algunos de los compañeros de Colón, en el segundo viaje, trajeron negros en su compañía, lo que fue imitado por Nicolás de Ovando en 1502, quien llevó algunas decenas de negros para el trabajo de las minas en La Española. Frente al problema de la extinción de la raza aborigen en las Antillas colonizadas por los españoles, se buscaron diversos remedios, desde la esclavitud de los indios caribes de las Pequeñas Antillas por causa de su antropofagia, hasta el traslado de indios también esclavizados, aunque sin causa, desde las costas de Venezuela. Fue sin embargo la

importación de los africanos el remedio más eficaz para asegurar una provisión de mano de obra que fuera adecuada a las necesidades del sistema económico de producción implantado en las Antillas. La misma solución fue aplicada también a las primeras colonias establecidas en la costa del Brasil y dedicadas a la explotación de la caña de azúcar.

España no tenía colonias en Africa y no participó directamente en la trata de esclavos hasta fines del siglo XVIII. Por tal motivo, usó diversos expedientes para aprovisionarse de esclavos, siendo el primero el de las licencias concedidas mediante reales cédulas especiales. Estos permisos constituyeron una fuente de ingresos muy cuantiosos, tanto para la Corona como para los particulares favorecidos con ellos. Así ocurrió a principios del siglo XVI con los consejeros flamencos del joven emperador Carlos, con su mayordomo mayor Laurent de Gorrevod, con los banqueros Welser y otros. En 1536 doña María de Toledo, viuda de Diego Colón, al transar definitivamente con la Corona los derechos de la familia, obtuvo el permiso de llevar a América una cantidad de esclavos negros.

Sin embargo, a fines del siglo XVI se cambió el procedimiento concediendo a un empresario el monopolio del abasto de negros mediante un contrato que se llamó *asiento de negros*. En 1595 se inició el primer asentista, Pedro Gómez Reynel, quien se comprometió a llevar treinta y un mil quinientos negros a Cartagena de Indias en un plazo de nueve años. Aunque este asiento terminó anticipadamente, el sistema continuó a través de los portugueses, quienes tenían posesiones en Africa y los cuales, hasta 1640, fueron súbditos de una misma Corona.

Después de la independencia de Portugal, los españoles tuvieron grandes dificultades para obtener esclavos, por lo cual ensayaron diversos asientos hasta terminar, en 1676, encargando esta tarea al Consulado de Sevilla. Pero todos estos esfuerzos fueron insatisfactorios y sólo lograron convertir el abasto de esclavos para América española en un monopolio muy apetecido por las diversas potencias, todas rivales de España.

En 1702, la nueva dinastía de Borbón concedió este monopolio, por diez años, a la *Compañía Francesa de Guinea* y, desde 1713, de acuerdo a la paz de Utrecht, este monopolio pasó a los británicos a través de la *Compañía del Mar del Sur*, la cual se comprometió a introducir cuatro mil ochocientos esclavos al año en América española, llevando cada uno de los reyes (de Inglaterra y España) un 25 por ciento en este negocio. Este tratado estuvo vigente hasta 1750, año en que España cambió el sistema entregándolo a comerciantes privados. Por último, y gracias al tratado de El Pardo firmado en 1778 con Portugal, España adquirió las islas de Fernando Poo y Annobón en Africa



Esclavos negros en faenas auríferas en La Española.
De Theodor de Bry. America pars quarts. *Frankfurt am Main, 1594.*

y concedió el derecho a los mercaderes españoles para obtener negros en las demás posesiones portuguesas del mismo continente. En 1789 se otorgó la libertad de comercio de negros a las provincias de Caracas, Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico; dos años más tarde esta franquicia se hizo extensiva a los virreinatos de Nueva Granada y Buenos Aires y en 1793 los hispanoamericanos obtuvieron la concesión de poder pasar directamente a Africa en busca de esclavos, para lo cual podrían llevar productos con los cuales se pagarían estas adquisiciones. Finalmente, en 1795 se otorgaron estas mismas facilidades al virreinato del Perú y a Chile.

En cuanto a las cantidades de negros ingresados a América, ellas fueron el resultado de los requerimientos económicos. Así, para el caso de Brasil, adonde se calcula que fueron llevados en tres siglos unos dos millones de africanos, la mayoría de éstos lo fue durante la segunda mitad del siglo XVIII pues hasta 1650 habrían ingresado trescientos mil negros, mientras que entre 1761 y 1810 lo habrían hecho otros novecientos treinta y un mil ochocientos esclavos según Sánchez-Albornoz. Para Konetzke, parece tener fundamento el cálculo de que en Brasil habrían ingresado hasta 1850, año de la prohibición de la trata de negros, unos cuatro millones. En cambio en Améri-

ca española, según el mismo autor citando a Angel Rosemblat, hasta 1570 habrían llegado cuarenta mil negros, mientras que ya por 1650 este número alcanzaba a los ochocientos cincuenta y siete mil y a finales de la colonia habría dos millones trescientos cuarenta y siete mil esclavos.

En las Antillas la llegada de los hombres de esta raza, iniciada tempranamente como vimos, recibió mucho impulso durante la segunda mitad de aquel siglo, como fue el caso de Haití que, entre 1750 y 1789, recibió hasta treinta mil esclavos por año. Según el autor recién citado, en América española ingresaron entre 1761 y 1810 trescientos siete mil cuatrocientos esclavos mientras que en un solo país de las Antillas, como Cuba, entre 1811 y 1860 entraron cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos esclavos, siempre según la misma fuente. Para otras regiones de las Antillas como Venezuela, un autor estimó en ciento veintiún mil ciento sesenta y ocho los esclavos negros importados durante todo el período colonial, de los cuales setenta mil quinientos trece o el 58,19 por ciento lo fueron durante el siglo XVIII. En el resto de Iberoamérica, la llegada de negros fue menos constante y numerosa, ya que esa inmigración estuvo concentrada en la cuenca de las Antillas y en la costa americana del Atlántico sur (Brasil y Río de la Plata). En el Pacífico, el Perú fue el receptor más importante de esclavos negros, puesto, que en 1792, según el censo del virrey Francisco Gil de Taboada y Lemus (1789-96), se contaron ochenta y un mil quinientos noventa y dos entre esclavos y negros libres en todo su territorio, de los cuales veintiocho mil ciento treinta, o sea el 34,47 por ciento, estaban afincados en el de la Intendencia de Lima.

Como se observa, la inmigración negra en América española fue relativamente baja durante los siglos XVI y XVII y primeros años del XVIII debido al tipo de explotación económica que predominaba. En cambio cuando la Corona, a partir de 1750, dio fuerte impulso al sistema de plantaciones, especialmente de caña de azúcar, esta inmigración aumentó notablemente porque la mano de obra esclava era fundamental para echar a andar este proceso. Por lo tanto, la inmigración negra en América española fue más intensa en los años de la segunda mitad del siglo XVIII y se radicó de preferencia en las regiones tropicales y subtropicales que enfrentan al océano Atlántico. Por su parte en las Antillas no españolas, en el Brasil y en las colonias británicas de América del Norte, el sistema de plantaciones (azúcar, algodón, tabaco) se había establecido desde el siglo XVII, por lo que la llevada de esclavos hacia ellas fue un proceso de gran intensidad casi desde los primeros tiempos.

5.2.5. EVOLUCION DEMOGRAFICA: EL MESTIZAJE

Los autores españoles han destacado la falta de prejuicios raciales entre los españoles debido a que la propia Península Ibérica fue durante toda su historia un crisol de razas. El frecuente contacto con los musulmanes durante el período de la Reconquista habría también contribuido a disipar reticencias y a favorecer los matrimonios y uniones interraciales.

Sin embargo y según otros autores, existían obstáculos sociales muy serios entre los mismos españoles para legalizar estas uniones. Desde luego el impedimento canónico de mixta religión y el impedimento social de la "pureza de sangre" referida al problema de ser uno de los cónyuges cristiano nuevo, influían en la realización de matrimonios entre razas. Pero había otro obstáculo, insalvable canónicamente, que consistió en el hecho de que muchos de los que pasaban a América dejaban en España mujer y familia de la cual se separaban por largos años constituyendo en Indias uniones ilegítimas.

Frente a una realidad de relaciones entre españoles e indios, la legislación dictada para América contuvo diversas disposiciones. Ya Fernando V y doña Juana I por cédula dada en Valbuena en 19 de octubre de 1514 ordenaron que se dejase a los indios e indias "entera libertad para casarse con quien quisieren, así con indios como con naturales de estos nuestros Reinos o españoles nacidos en las Indias, y que en esto no se les ponga impedimento". Esta disposición fue complementada con muchas otras que establecían para los indígenas las normas de la Iglesia Católica respecto a matrimonios, tales como la prohibición de casarse sin tener edad competente y la abolición de la poligamia o la costumbre de la venta de las hijas para contraer matrimonio. Estableció, en cambio, la obligación de la mujer de seguir la residencia del marido y diversas otras que fueron incluidas en el Libro Sexto, título primero, de la *Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias*.

En algunas circunstancias las autoridades españolas fomentaron los matrimonios mixtos. Por ello se dieron muchos casos de matrimonios interraciales, siendo el más conocido el contraído por Martín García Oñez y Loyola, sobrino de San Ignacio, con la *ñusta* Beatriz Clara Coya, hija de Diego Syri Túpac, último Inca del Perú. Este enlace se encuentra representado en un óleo que se conserva en la iglesia de la Compañía del Cuzco y en él aparece también el matrimonio de Ana María Coya de Loyola, hija de los anteriores, con el marqués de Alcañices. Según el historiador peruano Pablo Macera, este enlace sería representativo de la intención de los conquistadores de "montar" un feudalismo mestizo ya que, a través de estos parentescos, podrían legitimar e invocar tanto las enco-

miendas indígenas como la descendencia imperial inca mestiza. Diferente fue el caso, también muy famoso, del notable escritor peruano Garcilaso de la Vega (Cuzco, 1539-Córdoba, 1616), que fue sin embargo hijo natural del conquistador español García Lasso de la Vega y de la princesa Isabel Chimpu Ocllo, prima del Inca Atahualpa.

En la inmensa mayoría de los casos tales uniones fueron libres y en contravención a las normas recién citadas. Así ocurrió en muchas partes de las Indias, donde el concubinato de los conquistadores terminó derivando en la constitución de "serrallos" al mejor estilo de la tradición musulmana. Muchos autores piensan que contribuyó a esta situación el hecho de que en las Indias las mujeres blancas fueron muy escasas. Esto es efectivo para América española durante los primeros tiempos de la conquista, aunque posteriormente la llegada de éstas permitió que se constituyera una sociedad blanca, a la europea, especialmente en las ciudades. Con todo, en algunos países como México, Paraguay y Chile el proceso de mestizaje siguió su curso siendo muy intenso durante todo el período colonial y hasta nuestros días. Igualmente, en América portuguesa, esta escasez de mujeres blancas duró mucho más tiempo y determinó, sin duda, que el mestizaje fuese allí todavía más numeroso. Konetzke entrega algunos datos sobre la proporción de mestizos en América y dice que para México, América Central y las Antillas ellos constituían el 23,91 por ciento mientras que en América del Sur alcanzaban al 30,46 por ciento de la población total.

Los autores han destacado, también, la existencia de una forma de unión libre preexistente en la Península llamada *barragania*, la que facilitó el desarrollo del mestizaje y terminó siendo la forma más corriente de vida familiar entre españoles e indios. Esto permitió que el mestizaje fuera un proceso cada vez más regular y determinara que la base poblacional de algunos países, como los citados, estuviera fundada en los *mestizos* o *cholos* llamados así en América española, o *mamelucos* o *caboclos*, como se les llamaba en Brasil.

Parte de las proporciones que señala Konetzke incluían a los mestizos de blanco y negro y de indio y negro, de todos los cuales y de sus descendientes surgiría una variedad de tipos raciales a los que se les denominaba con nombres pintorescos como *zambaigos* o *chinos*, *salta atrás*, *morenos*, *pardos*, *zambos* y otros. La Corona, pese a los magros resultados obtenidos, procuró mantener separados a los indios de los negros y llegó a formular prohibiciones legales para ello. En el Libro Sexto de la Recopilación, título tercero, se incluyeron numerosas disposiciones (leyes Nº 21 y siguientes) que determinaban expresamente que en los pueblos de indios no pudieran vivir españoles, negros, mestizos ni mulatos.

Esta prohibición se justificaba diciendo que los españoles que llegaban a estos pueblos eran "hombres inquietos, de mal vivir, ladrones, jugadores, viciosos y gente perdida" mientras que los negros, mestizos y mulatos además "de tratarlos mal se sirven de ellos, (les) enseñan sus malas costumbres y ociosidad y también algunos errores y vicios".

Todo lo anterior produjo una sociedad de *castas* en América Latina entendido el término en el sentido de *status* social basado en el color de la piel, pero sin las características tan rígidas que tiene este sistema en la India. Según Mörner, se trató de una sociedad *sui generis* formada como resultado de la transferencia, en un contexto colonial y multirracial, de la sociedad castellana de fines de la Edad Media, estatizada, corporativista y jerárquica. Agrega que este contexto colonial se caracterizaba, entre otras, por la dicotomía que se produjo desde los orígenes entre conquistadores y conquistados, patrones o amos y sirvientes o esclavos, lo cual fue traducido en el largo tiempo en categorías o estratos sociales que han sido la base para las clases sociales modernas en América.

5.2.6. LAS INSTITUCIONES LABORALES: EL REPARTIMIENTO Y LA ENCOMIENDA

De todas las instituciones creadas en América por la conquista española, la encomienda ha sido, sin duda, una de las más complejas y menos entendidas. Contribuyeron para ello, desde los primeros tiempos, las ardientes polémicas que motivó el largo proceso del cambio de gobierno en Castilla, entre 1504 y 1522, y las continuas vacilaciones de la Corona, la que no tomó partido claro ni en favor ni en contra, al tiempo que se sucedían los debates entre los partidarios y los contrarios a dicha institución.

Los Reyes Católicos, en 1501 y 1503, y luego Fernando V el Católico en 1512, habían hecho los primeros intentos para legalizar el trabajo forzado de los indígenas americanos. En este período se habían producido, también, las primeras denuncias contra los abusos de los conquistadores. Pero igualmente, en esos años se sucedieron diversos hechos políticos, como la regencia de Fernando V, la del cardenal Cisneros y el primer viaje a España del futuro Emperador Carlos V, adonde llegó en septiembre de 1517 y de donde regresó a Flandes en mayo de 1520, luego de haber empleado este tiempo casi exclusivamente en reunir las cortes de Castilla, Aragón y Cataluña que debían jurarlo como rey. Ese mismo año estalló la guerra de las Comunidades de Castilla que se prolongaría hasta la derrota de ese movimiento, en Villalar, en 1521.

Por lo tanto, el Emperador no tuvo tiempo para ocuparse de lo que estaba ocurriendo en las Indias, sino hasta después de 1522, año de su segundo viaje a España. Desde las Leyes de Burgos de 1512 hasta las Instrucciones enviadas a Hernán Cortés en 1523, aunque el mapa de la conquista de las Indias había cambiado sustancialmente, no hubo decisión final sobre esta materia. En la primera de esas fechas las actividades explotadoras y de colonización estaban centradas en La Española, Puerto Rico y parte de las costas antillanas, mientras que en 1523 ya habían sido incorporadas las grandes Antillas: Cuba, Puerto Rico y Jamaica, se había conquistado *Tierra Firme*, es decir, la costa norte de Sudamérica, Panamá y Centroamérica y, finalmente, se había consumado la conquista del Imperio Azteca, abriéndose para España las inmensas posibilidades continentales de América.

Desde entonces y hasta la dictación de las *Leyes Nuevas* en 1542 se dio una variabilidad legislativa que fue una de las causas de las confusiones y contradicciones que hasta hoy provoca el estudio de la institución de la encomienda. Contribuyen también a aumentar la imprecisión de los términos las espontáneas diferencias en el fondo y en la forma que aparecieron en la encomienda según que ésta fuera aplicada en la cambiante realidad de cada provincia americana. En estos casos, se hace más difícil la posibilidad de presentarla como una sola institución, aunque un estudio parcializado de ella tendría, sin embargo, el inconveniente de diluir las líneas generales de esta compleja institución.

Debe también tenerse presente que un estudio puramente jurídico de la encomienda proporcionará una definición teórica alejada de la realidad. Conviene, por lo tanto, incluir las vacilaciones, cambios de criterio, las infracciones y las modificaciones producidas por dicha realidad en los cuerpos legales.

Comenzaremos diciendo que el *repartimiento* fue la primera manera de organizar en las Indias el trabajo forzado de los naturales. En 1495 el Almirante Cristóbal Colón impuso a los indígenas de La Española la obligación de pagar un tributo en oro y algodón, pero como los indios no pudieran satisfacer esta contribución, Colón dispuso al año siguiente que todos los hombres y mujeres pagaran este tributo mediante su servicio personal, autorizando a los españoles a que se sirvieran de los naturales para los diversos trabajos tanto agrícolas como mineros. La rebelión de Roldán en 1497 contribuyó a afianzar este reparto de indios, complementándolo con la entrega de parcelas de tierra a los mismos españoles, creando así una estructura social jerárquica donde la servidumbre indígena era la base económica y social de esta colonia.

Cuando Colón regresó a la isla Española en 1498 en su



Indígenas vertiendo oro derretido en la boca de los españoles.
De Girólamo Benzoni. History of the world. *New York, 1970, p. 73.*

tercer viaje, venía provisto de facultades para repartir el territorio. Al encontrarse con la realidad impuesta por los rebeldes, transigió con los colonos, pasando así el *repartimiento* a comprender la entrega conjunta de tierras e indios para trabajarlas. El Almirante tuvo que escribir a los Reyes explicando la razón de estas medidas para las cuales no estaba autorizado, diciendo que era la única forma de salvar a la colonia de un desastre, por lo cual les pedía que aceptaran esta situación y ratificaran a los favorecidos con estas tierras y estos indios por un año o dos.

Francisco de Bobadilla, a su llegada a La Española en 1500, continuó con esta política. Sin embargo, al nombrarse en 1501 sucesor de éste en la persona de Nicolás de Ovando, se dictaron para el gobierno de este último las Instrucciones de Granada, donde se ordenó poner en libertad a los indios *repartidos*, fijándoles un tributo de común acuerdo con sus caciques y autorizando a compelir a los indios "a trabajar en las cosas de nuestro servicio pagando a cada uno el salario" que en justicia les correspondiere. Los indios, así liberados, abandonaron las tierras y las minas donde trabajaban y huyeron lejos de los españoles. Ello movió a Ovando a pedir a los reyes una

rectificación de sus instrucciones consiguiendo que se dictara otra real cédula, fechada en Medina del Campo en 20 de diciembre de 1503. En ella se reconocía la libertad de los indios y se expresaba la necesidad de su cristianización conforme al mandato del Sumo Pontífice, pero a la vez se declaraba lo necesario que era, para poder evangelizarlos, el que los indios fueran atraídos a la vida civilizada. Siguiendo este razonamiento, los indios debían vivir en pueblos y ser compelidos a trabajar, aunque fuese contra su voluntad, para así obtener esta vida civilizada y este adoctrinamiento en la palabra de Dios. Por lo tanto, se autorizó que los indios de La Española "sirvan a los cristianos en la labranza e granjería; e les ayuden a sacar oro pagándole sus jornales", con lo cual este documento emanado de los reyes se convirtió en la institucionalización definitiva del repartimiento, abriendo también paso al nacimiento de la encomienda.

Con estas razones dadas por la real cédula se relacionaba la idea del repartimiento con la necesidad de controlar al indígena a fin de obtener su evangelización. Se unían, así, el interés económico privado, al establecer el trabajo forzado, con el interés fiscal relativo a la cobranza del tributo y con el interés espiritual que propiciaban la adoctrinación y la enseñanza del evangelio y las buenas costumbres como las entendían los europeos.

Diego Colón recibió nuevas instrucciones al ir a gobernar La Española. Mediante una real cédula dada en Valladolid a 14 de agosto de 1509, fue autorizado para hacer un nuevo repartimiento de los indios "para que (de) las tales personas quien así se *encomendaren* se sirviesen dellos en cierta forma e manera". Se ha citado este documento ya que se trata de la primera vez en que a esta institución se le llama *encomienda* y se le define al decir que a las personas que se les dieren indios "se sirvan dellos, los instruyan e informen en las cosas de la fe". También en ella el Rey señalaba un principio de jerarquización social, pues expresó que a los oficiales y alcaldes deberán darse cien indios a cada uno; a los caballeros, si fueren casados, ochenta; a los escuderos, también casados, sesenta; y a los labradores casados, treinta indios por persona.

A raíz de las denuncias sobre los abusos de los encomenderos con los indios de La Española hechas durante el adviento de 1511, el rey Fernando V debió convocar una junta de letrados para estudiar estos problemas y proponer una solución. Esta Junta se reunió en la ciudad de Burgos donde escuchó tanto a los denunciantes como a los representantes de los encomenderos, y terminó dictando en esa ciudad el 27 de diciembre de 1512, bajo el nombre de *Ordenanzas reales sobre los indios*, las llamadas *Leyes de Burgos*.

En su encabezamiento, la reina doña Juana expresa, ahora con toda claridad, la evolución que habia tenido el antiguo repartimiento y su transformación en encomienda. Dice que los Reyes Católicos, sus padres, "siempre tuvieron mucha voluntad que los caciques e indios de la isla Española vin'esen en conocimiento de nuestra Santa Fe Católica", por lo que hicieron ordenanzas para que tanto Francisco de Bobadilla, como Nicolás de Ovando y el virrey Diego Colón procuraran conseguir tan loable fin. "Y según se ha visto por luenga experiencia diz que todo no basta para que los dichos caciques e indios tengan el conocimiento de nuesta fe" debido a que "de su natural son inclinados a ociosidad y malos vicios". Agregaba que "el principal estorbo que tienen para no se enmendar de sus vicios y que la doctrina no les aproveche" es que tienen sus habitaciones muy lejos de los lugares donde viven los españoles, por lo cual, todo lo que en materia de fe se les enseña cuando van a servir a los españoles, lo olvidan cuando regresan a sus tierras. En atención a esto y a la obligación que tiene de procurar "por todas las vias y maneras que ser pueda, se busque algún remedio" ha "platicado" con el Rey su padre y con las personas que tienen experiencia de aquellas islas disponiendo unas ordenanzas agrupadas en treinta y cinco leyes.

La primera idea matriz de estas leyes se refiere al lugar de residencia de los indios. Estos deberian instalarse junto a los españoles, encargándose la ley de señalar las caracteristicas que habrian de tener los edificios donde en adelante vivirian los naturales añadiendo detalles sobre los alimentos que debian serles proporcionados. La segunda idea dice relación con los templos que habrán de edificarse en dichos pueblos y con la enseñanza de la fe cristiana, disponiendo que deberán aprender los diez mandamientos y los siete pecados capitales así como los artículos de la fe, "pero (que) esto sea con mucho amor y dulzura". También traía detalles sobre la provisión de sacerdotes para que no haya falta de misas ni de administración de los demás sacramentos. En relación con esto, las leyes trataron de regular la vida matrimonial de los indios estipulando que éstos "no deben tener más de una mujer e como en vida de aquella no pueden tener otra ni dejar aquella". Las mismas disponían que los hijos de caciques menores de trece años deberian ser entregados a los franciscanos por cuatro años para que a su regreso ayuden en el adoctrinamiento de la fe cristiana.

La tercera idea y sin duda la más importante fue la relativa al trabajo forzado de la población aborigen. Se prohibió echar "carga a cuestas a los indios"; se regulaba el periodo anual de trabajo de los mismos que seria en dos etapas de cinco meses cada una con cuarenta dias de descanso entre ellas para que

pudiesen recoger las cosechas de su pueblo; las mujeres preñadas de cuatro meses o más no podrían ser enviadas al trabajo de las minas o de las siembras, garantía que duraba hasta que el niño tuviera tres años; se pagaría a cada indio un salario anual de un peso de oro; nadie podría tratar a los indios ni "osado de dar palo ni azote ni llamar perro ni otro nombre a ningun indio". En este grupo hay que mencionar la obligación a los encomenderos de poner por lo menos un tercio de sus indios en el trabajo de las minas de oro diciendo que muchos han puesto a sus indios en trabajos de haciendas y granjerías "de que nos somos deservidos" puesto que con ello el Rey perdía el quinto establecido a su favor. Se establecieron visitadores para vigilar el cumplimiento de estas leyes y, finalmente, se dispuso que estos repartimientos no podían tener menos de cuarenta indios ni más de ciento cincuenta.

Debido a ciertos reparos opuestos por los dominicos de La Española, la Corona dispuso se dictara la Declaración de Valladolid el 28 de julio de 1513, en la que se moderaron algunos aspectos de las Leyes de Burgos. Se dispuso que las indias no fueran obligadas a "ir ni venir a servir con sus maridos a las minas ni a otra parte alguna" contra su voluntad, aunque podían ser compelidas a trabajar en las haciendas de los españoles, salvo que estuviesen preñadas; lo mismo para los niños y niñas indios menores de catorce años y tampoco los mayores de esa edad que estuvieren aprendiendo algún oficio. Para las indias solteras que estaban bajo la potestad de sus padres se dispuso que deberían trabajar "con ellos en sus haciendas o en las ajenas conveniéndose con sus padres".

En virtud de estas leyes, la Corona envió a La Española dos comisionados con el objeto de que realizaran un nuevo repartimiento general de los indios, para lo cual fueron anuladas todas las encomiendas dadas hasta entonces y se obligó a los españoles a manifestar los indios que tenían. El reparto finalmente se hizo en la ciudad de Concepción el 15 de noviembre de 1514 comprendiendo un número de treinta y dos mil naturales, de los cuales los de servicio fueron veintidós mil trescientos cuarenta y cuatro. De este número se sacaron mil cuatrocientos treinta indios para el rey y otros tres mil ochocientos veinte se repartieron entre los diversos funcionarios de la Isla y algunos personajes principales de ella como doña María de Toledo, mujer del virrey Diego Colón, y otros deudos de la familia del Descubridor. En las cédulas de encomienda otorgadas en esta ocasión se les encomendaron dichos indios "por vuestra vida y por la vida de un heredero hijo o hija", adquiriendo así esta institución una de las características más apreciadas por los conquistadores: su perpetuidad y el derecho de sucesión.



Trabajo indígena en los lavaderos de oro.
De Gonzalo Fernández de Oviedo. Historia General y Natural de las Indias. Madrid, 1851. p. 66.

A estas alturas, la encomienda en las Antillas era la base indispensable de su economía. En 1510, ella había sido trasplantada a Puerto Rico con Juan Ponce de León, a Jamaica el mismo año con Juan de Esquivel, a Cuba en 1513 con Diego Velásquez, y a Tierra Firme en esa misma fecha con Pedrarias Dávila a quien se había autorizado que aplicara las leyes de Burgos en su nueva Gobernación. Como muy bien indica Silvio Zavala, había que ver "el florecimiento de la institución, a causa de su utilidad para los colonos y la Corona. Mediante los indios repartidos prosperaban las labranzas, ganaderías, casas y minas de los españoles. El rey cobraba impuestos, tenía a sus indios propios y con repartimientos pagaba los sueldos de los principales jueces y oficiales de las Indias y aun favorecía a personajes de España".

5.2.7. LA ENCOMIENDA. ETAPA CONTINENTAL O CORTESIANA HASTA LAS LEYES NUEVAS

Al comenzar la década de 1520, la encomienda pasó al continente junto con las tropas de Hernán Cortés. Este la implantó en la Nueva España como lo expresa en la *tercera Carta de Relación* al Emperador escrita en Coyoacán el 15 de mayo de 1522. En ella le dice que debido a "la mucha importunación de los oficiales de V.M. y de todos los españoles, y que (de) ninguna manera me podía excusar, fuéme casi forzado depositar los señores y naturales destas partes a los españoles, considerando en ella las personas y los servicios que en estas partes a V.M. han hecho".

Debe destacarse que Cortés dictó una reglamentación que estuvo contenida en sus *Ordenanzas de buen gobierno* de 20 de marzo de 1524. En ellas incluyó varias normas para la regulación de las encomiendas, entre las cuales destacaron las obligaciones que debían cumplir los agraciados con esta merced. Puede decirse que Cortés perfeccionó la encomienda antillana y le dio la forma que perduró, en definitiva, en las encomiendas concedidas con motivo de las demás conquistas realizadas en Sudamérica. Entre esas obligaciones estuvieron la de tener armas conforme a la calidad de sus repartimientos, la de quitar los ídolos a los indios, así como la de entregar a los frailes los hijos de los caciques para que fueren cristianizados, la intervención de la justicia en todo lo relativo a las relaciones entre el encomendero y sus encomendados, la obligación de residir y tener casa poblada en el distrito de su encomienda so pena de perderlo y, por último, el derecho de sucesión de la misma.

La implantación de esta institución en la Nueva España motivó que se celebrara una Junta en Valladolid de la cual salió, en 26 de junio de 1523, la *Instrucción* del Emperador para Cortés en la cual, luego de diversas consideraciones, se ordenaba al conquistador de México que "en esa tierra no hagáis ni consintáis hacer repartimiento ni depósito de los indios della, sino que los dejéis vivir libremente como nuestros vasallos viven en estos reinos de Castilla". A esto contestó Cortés en su *cuarta Carta de Relación*, escrita en la ciudad de Temixtitán el 15 de octubre de 1524, que "en estas partes los españoles no tienen otros géneros de provechos, ni maneras de vivir ni sustentarse en ellas, sino por el ayuda que de los naturales reciben", por lo que sin encomiendas desampararían la tierra. Agregaba que por su experiencia con lo ocurrido en las islas, no ha permitido que los encomenderos sacaran oro con sus indios o los enviaran a hacer labranzas, sino solamente "que dentro de sus tierras les señalan cierta parte donde labran para los españoles que los tienen depositados y de aquello se mantienen y no se les pide otra cosa".

En opinión de Hernán Cortés, las encomiendas eran una herramienta de colonización indispensable. Los conquistadores esgrimían, además, razones de toda clase para implantarlas y para mantener esta institución: algunas eran de tipo económico, porque sin ellas no habría sustento para los españoles; otras razones fueron políticas, porque la mantención de las encomiendas era la manera más efectiva de mantener sujeta y en obediencia a la tierra; otras, por fin, razones religiosas, porque gracias a ella podía más fácilmente evangelizarse a los indios.

En la Corte se manejaban otras ideas. Unas decían relación con la alternativa de permitir que la Nueva España de Hernán Cortés se constituyera sobre la base de un régimen

señorial con cesión perpetua de las rentas de los indios en los señores, y otras propiciaban que se diera curso a una administración mejor controlada por la metrópoli, la que establecería corregimientos de indios donde éstos tributarían directamente a la Corona, alejando el peligro de los señoríos.

En respuesta, el Emperador envió en noviembre de 1525, al Licenciado Luis Ponce de León como juez de residencia, dándole facultades e instrucciones entre las cuales estaba la de tomar pareceres sobre si "conviene que los indios estén encomendados a los cristianos" y sobre si esta institución "es la mejor manera para que ellos vengan en conocimiento de nuestra Santa Fe Católica"; o si debiera, en cambio, permitirse que los indios estuvieran en sus tierras libremente pagándole al rey sus tributos como antes lo hacían con sus señores. Aunque Ponce de León falleció antes de cumplir su cometido, se hizo la averiguación en el terreno y se escucharon pareceres, la mayoría de los cuales fue favorable a la mantención de las encomiendas.

Debido a ello se dictó una real provisión en Granada a 27 de noviembre de 1526, en la cual, sin prohibir las encomiendas, se recomendaba a los conquistadores no pudiesen apremiar a los indios para ir a las minas y a otras granjerías, a las que deberían ir libremente y mediante pago de salario. Permitía también que, con aprobación de los religiosos y clérigos, los capitanes que fuesen a las conquistas y descubrimientos pudieran encomendar los naturales "a los cristianos para que les sirvan como personas libres", anticipando así muchas de las exigencias que la Corona incorporará más tarde en las *Leyes Nuevas*.

El Emperador confirmó esas normas al establecer la primera Audiencia de la Nueva España. En la provisión de 5 de abril de 1528 autorizó a este Tribunal a hacer averiguación del número de indígenas y de españoles que residían allí y de los repartimientos que estaban hechos. Cumplido esto, podían repartir indios porque "tenemos acordado que se haga *repartimiento perpetuo* de los dichos indios" porque "es nuestra Merced que las hayan de tener (las encomiendas) con *señorío y jurisdicción* en cierta forma que Nos les mandaremos señalar y declarar al tiempo que mandaremos efectuar el dicho repartimiento".

Sin embargo, a partir de 1529, la actitud de la Corona con respecto a esta institución sufrió variaciones. Así, en la instrucción secreta entregada en 1530 a la segunda Audiencia de la Nueva España, se le indica que deberán anular las encomiendas que la primera Audiencia y otras autoridades hubiesen otorgado, cambiando el sistema por el pago directo del tributo a los corregidores de pueblos de indios. En todo caso, la nueva Audiencia, sobre todo después que arribó a la ciudad de México su presidente Sebastián Ramírez de Fuenleal, se

abocó al estudio de la organización social de estas provincias escuchando diversos pareceres. El resultado tangible no fue la abolición de las encomiendas, sino una serie de medidas que limitaron las facultades de los encomenderos.

Con la llegada del primer virrey Antonio de Mendoza, con nuevas instrucciones, la tendencia contraria a las encomiendas pareció batirse en retirada. Estas instrucciones y la actividad y diligencia del nuevo virrey contribuyeron a acelerar el proceso de institucionalización y perfeccionamiento de esta institución. Así se desprende de las *Ordenanzas* que Mendoza dictó en 30 de junio de 1536 donde, aunque prohíbe la conmutación de los tributos y servicios que los indios dan a sus encomenderos por servicio personal para las minas, establece que en ciertos casos "por mi autoridad y permisión expresa" podrá conmutarse "dicho servicio y tributos en servicio personal para las minas".

Como puede apreciarse, había un permanente ir y venir de criterios en torno al problema del servicio personal. Este era el aspecto que se había constituido en el primero y fundamental de la disputa entre la conciencia del Emperador y las presiones de los conquistadores que, en las Indias, continuaban imponiendo su voluntad. Por ejemplo, frente a la permisión que parecía abrirse en la Nueva España, para otras regiones regía otro criterio. Por cédula dada en Valladolid en 1536 a fray Vicente de Valverde, primer obispo del Cuzco, a propósito de la conquista del Perú, el Emperador le decía que estaba "informado que el gobernador don Francisco Pizarro ha hecho repartimientos de indios entre los conquistadores y pobladores de la dicha provincia", aunque, "como sabéis, los indios son libres y como tales ha sido y es siempre mi voluntad que sean tratados y que solamente sirvan en aquellas cosas que nos sirven en estos nuestros reinos nuestros vasallos". Sin embargo no disponía el término de las encomiendas sino que encargaba al Obispo que "platiquéis con el dicho gobernador y ambos entendáis en ello con rectitud e igualdad". Comprobando esta indecisión frente al problema, en 20 de noviembre de 1536 se dictó una provisión para el Perú sobre el buen tratamiento de los indios y, en 7 de diciembre de 1537, se hizo extensivo a esas nuevas provincias el sistema de tasaciones de las encomiendas y se permitió la sucesión en ellas, tal como se seguía haciendo en la Nueva España.

Silvio Zavala sugiere una respuesta para estas vacilaciones. Opina que en el período antillano el debate sobre los repartimientos y la encomienda se refirió al "principio cristiano de la libertad del indio" y su racionalidad, todo centrado en el trabajo obligatorio en las minas. En cambio, en el período posterior, tanto en la Nueva España como en el Perú, "se discutieron las ventajas e inconvenientes de la administración particularista por medio de señoríos o encomiendas y del gobierno regalista o

de corregimientos". Cree ver aquí una duda entre la implantación del sistema señorial que venía de la Edad Media o el sistema centralizado y autoritario que estaba surgiendo en la Europa moderna.

5.2.8. INSTITUCIONES LABORALES: LAS LEYES NUEVAS

Las llamadas *Leyes Nuevas* fueron dictadas mediante una real provisión dada en Barcelona, el 20 de noviembre de 1542, la que estuvo complementada por otra en Valladolid, el 4 de junio de 1543.

Fueron el resultado de diversas presiones y circunstancias. Entre ellas destaca el ya citado breve de Paulo III, dictado en 1537, en que declaró que los indios no podían ser privados de su libertad ni de sus bienes, aunque no estuviesen dentro de la fe de Cristo. También influyó decisivamente la llegada a España en 1539 del padre Bartolomé de Las Casas. Ambos acontecimientos pusieron nuevamente en el tapete el problema de los indios, de las encomiendas y del trabajo forzado, por lo cual se convocó a una junta que se reunió primero en Valladolid y más tarde en Barcelona.

Del trabajo de estas reuniones surgieron las *Leyes Nuevas*, código que ha sufrido diversas interpretaciones, tanto históricas como jurídicas, pero que, en definitiva, abarcó un sinnúmero de materias entre las cuales se comprendieron disposiciones sobre la reforma del Consejo de Indias, la competencia en los pleitos seguidos en América y sobre las facultades de las audiencias para conocer estas materias en última instancia, reservando sólo para el Consejo aquellos pleitos que por su cuantía fuesen muy elevados. También estas leyes determinaron la creación de una audiencia en Lima, la supresión de la de Panamá y el establecimiento del nuevo virreinato del Perú.

Por ello este cuerpo legal se ocupó del problema de las encomiendas sólo a partir de su capítulo XXVI. Contrariamente a lo que se afirma, no fue derogada la institución de la encomienda sino que se la reglamentó prolijamente determinando quién en las Indias podía tenerla y cuál sería la forma de su aprovechamiento.

Para mayor claridad, detallaremos en los párrafos siguientes los principios generales, las prohibiciones y las permisiones que dichas leyes contenían:

Como principio general *se suprimió el servicio personal de los indios* en todas aquellas partes en que existiere, porque "ninguna persona se pueda servir de los indios por vía de naburía

(criados) ni tapia ni otro modo alguno contra su voluntad". Se le reemplazó por la *percepción de los tributos de parte de la Audiencia* pagados por los indios, para lo cual la audiencia debía fijar una suma que fuese capaz "para la sustentación moderada y honesto entretenimiento" de los encomenderos.

Se estableció, en cambio, que el trabajo de los naturales debía regirse por dos principios generales básicos: la *libre voluntad de los indios* quienes podían decidir si trabajaban o no en las empresas de los españoles; y *el pago de un salario competente* para aquellos que se decidieran trabajar en ellas.

Igualmente, como principio general y para lo sucesivo, *se prohibió encomendar indios* a cualquier autoridad y a los futuros descubridores u otra cualquier persona ya fuere "por nueva provisión ni por renunciación ni donación, venta ni otra cualquiera forma, modo, ni por vacación ni herencia".

Se prohibió absolutamente "que de aquí adelante por ninguna vía se hagan los indios esclavos", debiendo liberarse a los que ya lo fueren. También se prohibió el trabajo compulsivo en las pesquerías de perlas "porque estimamos mucho más, como es razón, la conservación de sus vidas que el interese que nos puede venir de las perlas". En el mismo sentido, se ordenó a las audiencias que tuvieren "especial cuidado que no se carguen (los indios)" y donde esto no sea posible suprimirlo, se haga con consentimiento de los indios y previo pago del servicio, regulándose la carga para que "no se siga perjuicio en la vida, salud y conservación".

Frente a las situaciones específicas existentes en las Indias al momento de dictarse estas leyes, había que distinguir lo siguiente:

Respecto de los virreyes, gobernadores, sus tenientes, oficiales reales, prelados, monasterios, hospitales, cofradías, casas de religión, casas de moneda y tesorería, oficiales de hacienda y demás funcionarios públicos, se prohibió absolutamente que pudieran tener encomiendas. Había sido muy común durante los primeros tiempos de la conquista que los sueldos de los funcionarios públicos de mayor importancia fuesen pagados con mercedes de encomienda, con lo cual se descargaba a la Real Hacienda del peso de tener que pagarlos. Por lo tanto, estas leyes dispusieron que esas encomiendas fueran anuladas, aun cuando los indios no hubiesen sido encomendados a los funcionarios en razón de sus oficios, y aunque tales funcionarios dijesen estar dispuestos a dejar sus oficios y cargos para trocarlos por los indios. En todos estos casos, los indios debían ser depositados en la Corona.

Respecto de las personas que fuesen encomenderos sin tener título, también debían serles quitados los indios y depositados en la Corona.

Aquellas personas que tenían encomienda, pero que habían hecho a los indios objeto de malos tratamientos y otros excesos, deberían ser privados de sus indios y éstos depositados en la Corona.

Las personas principales que aparecieren inculpadas notablemente en las revoluciones ocurridas en el Perú a raíz de las diferencias entre Pizarro y Almagro, deberían ser privadas de sus encomiendas y los indios depositados en la Corona.

En cuanto a aquellos que eran encomenderos con título legal, pero cuyas encomiendas fuesen "en excesiva cantidad", las audiencias debían reducirlas "a una honesta y moderada cantidad" y los indios que sobraren, también depositados en la Corona.

Por lo que tocaba a los primeros conquistadores de la Nueva España que no alcanzaron repartimiento de indios, la audiencia respectiva les debería asignar en los tributos que habrían de pagar los naturales "lo que les pareciere para la sustentación moderada y honesto entretenimiento de los dichos primeros conquistadores".

Por lo tanto, cada vez que por muerte del titular o por otra causa quedare vacante una encomienda, de aquellas que hubieren subsistido porque se adecuaban a las normas ya señaladas, la regla debería ser que los indios fueran depositados en la Corona. En estos casos, las audiencias se informarían de la persona que murió, de sus méritos y servicios, del trato que dio a los indios. En caso que este encomendero hubiese dejado mujer e hijos, y previa consulta al rey, se les daría a los herederos "algund sustentamiento" sacado de los tributos que pagasen aquellos indios.

Se ordenó que aquellas personas que en los momentos en que se dictaban las *Leyes Nuevas* se encontraban realizando descubrimientos y conquistas, debían guardar "lo contenido en estas ordenanzas" derogando lo que en las capitulaciones que hubiesen recibido fuera en contrario de dichas leyes.

Finalmente, se agregó una casi póstuma reparación a los indios de las Antillas y en especial a los de La Española, que consistió en suprimir todos los tributos y servicios que aun pudieran estar prestando a los españoles "y se dejen holgar (a los indios) para que mejor puedan multiplicar".

5.2.9. INSTITUCIONES LABORALES. LA ENCOMIENDA TARDIA

La Corona comprendió que no iba a ser fácil la implantación de estas Leyes en las Indias. Por lo tanto, envió emisarios especiales que estarían a cargo de la aplicación de tales disposiciones

procurando la puesta en marcha de unas normas que iban en contra de los intereses de los llamados *beneméritos de las Indias*.

Para las Antillas, islas de Barlovento, provincias de Venezuela, Cubagua, Paria, isla Margarita y demás territorio de la Audiencia de La Española, se nombró al licenciado Cerrato. Para Tierra Firme, Santa Marta, Nuevo Reino, Cartagena, Popayán y río de San Juan, al Licenciado Miguel Díaz de Armendáriz. Para la Nueva España se nombró al Licenciado Francisco Tello de Sandoval, consejero de Indias, el cual viajó, además, como Visitador General del Virreinato. Finalmente, para el Perú, elevado al rango de virreino por las *Leyes Nuevas*, se encargó la ejecución de éstas al primer virrey designado que lo fue Blasco Núñez de Vela.

Como es sabido, la suerte de los enviados fue diversa y dependió, en gran medida, de la prudencia y la sagacidad con que se desenvolvieron en terreno.

En el Perú, la falta de tino político del virrey Núñez de Vela provocó una larga guerra civil de cuatro años (véase 4.3.6.). Ello sirvió para que, una vez liquidado el conflicto, quedara claro que las *Leyes Nuevas* eran impracticables en el Perú y en el resto de las provincias dependientes de este virreinato mientras la colonización tuviera que contar con los conquistadores de ese Imperio. El pacificador La Gasca, por lo tanto, ofreció repartimientos de indios para ganarse adeptos y derrotar a Pizarro y, una vez terminada la guerra, en junio de 1548, se vio obligado a hacer un repartimiento general de los indios del Perú, fraccionando las ciento cincuenta encomiendas (no incluidas aquellas que tenían dueño y lo iban a mantener) en doscientos dieciocho, cuyos tributos estaban tasados en un millón cuarenta mil pesos ensayados (moneda de cuenta equivalente a cuatrocientos cincuenta maravedís o a trece reales y cuartillo).

Desde entonces no volvió a hablarse de poner en vigencia en este virreinato la incorporación a la Corona de los indios incluidos en las categorías que describieron las *Leyes Nuevas*. Por el contrario, tanto a Antonio de Mendoza, nombrado para el Perú en 1550, como a Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete en 1555, como a Diego López de Zúñiga y Velasco, conde de Nieva en 1559, todos virreyes del Perú, y a Lope García de Castro, presidente de la Audiencia y Gobernador en 1563, y a Francisco de Toledo designado virrey del Perú en 1568, a todos éstos se les mantuvo la facultad de encomendar indios, aunque sólo para los efectos de ceder a los españoles los tributos que éstos pagaren.

En la Nueva España la evolución de este problema fue diferente. Aunque el Licenciado Tello de Sandoval pregonó las

Leyes Nuevas, "suspendió la aplicación de los capítulos más radicales" informando al Consejo de Indias y aplicando los demás. Debido a la inquietud que se manifestó entre los encomenderos, en 1544 partieron a la Península dos procuradores representantes de los afectados, quienes llevaban el parecer del virrey Mendoza y del visitador Tello de Sandoval, expresando que los capítulos de dichas leyes, en lo tocante a la encomienda y al servicio personal, eran impracticables. Estos procuradores fueron recibidos por el Emperador en Malinas y obtuvieron que el 20 de octubre de 1545 se autorizara nuevamente el derecho de sucesión en las encomiendas y se modificara el procedimiento en los juicios sobre estas mismas. El Emperador dictó en Ratisbona en abril de 1546 una cédula ordenando al virrey de la Nueva España que hiciera nueva tasación y repartimiento de los indios en favor de los beneméritos "para que quedasen todos contentos e quietos".

No obstante estos acomodos, no acabaron aquí las vacilaciones y cambios. Lo anterior no significaba necesariamente la reaparición del servicio personal; aunque de hecho tanto en la Nueva España como en el Perú no había sido hasta entonces suprimido este servicio. Ello motivó que el virrey de México recibiera otra cédula de 22 de febrero de 1549, reiterando la supresión de los servicios personales, a lo cual dicho alto funcionario contestó expresando su disconformidad y recordando las numerosas órdenes y contraórdenes que había recibido desde que pasara a gobernar la Nueva España y los problemas que las *Leyes Nuevas* habían planteado pues con ellas "S.M. destruyó el Perú" y también ahora "destruye a Guatemala".

Con todos estos tropiezos se presentó una situación paradójica, ya que aunque las *Leyes Nuevas* no fueron derogadas formalmente resultó de todo esto y para los grandes virreinatos, que la encomienda de tributos terminó por imponerse más rápida y fácilmente que en las provincias periféricas del Imperio.

Así ocurrió en el Perú. En 1549 se nombró a tres comisarios para que tasaran a los indios de ese virreinato a fin de que pudieran pagar a sus encomenderos el tributo que se señalara. Sin embargo, el propio La Gasca había suspendido el cumplimiento de la prohibición de exigir servicios personales hasta que el rey resolviera. Por eso no se hizo entonces una tasación general ni tampoco se cumplió esta orden durante el gobierno de los sucesores de La Gasca. Para ello habría que esperar hasta el nombramiento del virrey Francisco de Toledo, bajo cuyo diligente gobierno, en 1581, se terminó por hacer aquella tasación.

Los autores concluyen que en esta época ya se desarrollaba una tercera etapa en la vida de las encomiendas. Esta ya no

era la misma que se desarrolló en el periodo antillano, ni tampoco era la que constituyó Cortés en la Nueva España. Aunque se mantuvo la encomienda con los rasgos cortesianos que ya se han visto, el Estado tenía ahora un fuerte control a través de los corregidores, audiencias y virreyes quienes ejercían, al decir de Silvio Zavala, una especie de "mediación legal en la relación económica entre españoles e indios".

Pero si la encomienda de tributos fue estableciéndose en los grandes virreinatos, en la periferia de éstos existían amplias regiones fronterizas cuya conquista, al comenzar la segunda mitad del siglo XVI, no estaba aun perfectamente consolidada. Por este motivo y debido al hecho de que las poblaciones indígenas de las zonas periféricas se encontraban más atrasadas que las que poblaron los imperios precolombinos, en ellas no fue aplicada la anterior legislación sino que se dieron normas especiales para cada una, reglas dictadas en el mismo terreno por visitadores letrados que estudiaron las respectivas realidades en la década de 1550 y años siguientes.

Así ocurrió en Venezuela a partir de 1545, donde el tributo fue cambiado por servicios personales no remunerados que los indios de encomienda sólo podían prestar a sus propios encomenderos en las faenas que éstos exigieran. Sólo se exceptuaron la pesquería de las perlas, el trabajo de la minería y el transporte de cargas. Las encomiendas cuyos indios seguían el régimen indicado fueron llamadas *encomiendas de repartimiento y doctrina*, las cuales se diferenciaban de las llamadas *encomiendas de servicio personal* que eran aquellas donde los indios se transformaron en criados aplicados a servicios domésticos o las labores del campo. El trabajo de las encomiendas venezolanas fue regulado por Juan de Villegas en 1552 estableciendo que los servicios personales debían ser prestados durante un mes y luego los indios podían, durante los dos meses siguientes, dedicarse a sus propios trabajos y actividades.

En Paraguay, el conquistador Domingo Martínez de Irala había encomendado en 1556 unos veinte mil indios entre trescientos veinte conquistadores. Ese mismo año él mismo había dictado unas ordenanzas donde especificaba que los indios debían servir a sus encomenderos en la construcción de casas, labores agrícolas y en cualquiera ocupación en que sus amos los requirieren. Sin embargo, no podía el encomendero usar simultáneamente sino una cuarta parte de los indios. En 1º de enero de 1597 Juan Ramírez de Arellano, que había sido gobernador del Tucumán, dictó para el Paraguay unas ordenanzas cuyas principales disposiciones establecieron que los indios debían trabajar en tierra firme, no anegadiza, que este trabajo podía ser exigido sólo durante cuatro días de la semana, que sólo una cuarta parte de los indios podía ser sacada para sementeras y granjerías fuera de sus pueblos

y que el encomendero debía vestir y reservar maíz para sus indios.

En Chile se aplicaron las ordenanzas del licenciado Hernando de Santillán, oidor de la audiencia de Lima, promulgadas en Concepción en 20 de enero de 1559. En ellas se estableció una especie de mita, por la cual cada cacique debía prestar al encomendero un indio de cada seis si se trataba de faenas mineras, y uno de cada cinco para labores agrícolas. Eximía del trabajo a los menores de dieciocho años y a los mayores de cincuenta, y establecía que los indios no podrían ser empleados en transporte de cargas. Eximía también de todo trabajo a las mujeres. La mayor novedad de estas ordenanzas fue la norma que estableció el pago de un salario consistente en la sexta parte de lo que produjere su trabajo, debiéndoseles pagar este producto cada mes, invertido en ganados y otros bienes. Estas ordenanzas fueron modificadas por otras, como la tasa del gobernador Martín Ruiz de Gamboa promulgada el 7 de mayo de 1580 y derogada parcialmente desde 1583, la tasa dictada por el virrey Francisco de Borja y Aragón (1615-1621), Príncipe de Esquilache, en 27 de marzo de 1620, y la del gobernador Francisco Lazo de la Vega, de 16 de abril de 1636, que mantuvo muchas de las disposiciones citadas y tuvo larga vigencia durante el resto del siglo XVII.

Es evidente que durante esta etapa la encomienda entró en decadencia en toda América. A fines del siglo XVII se realizaron algunos intentos por suprimirla, para lo cual hubo consultas del rey al Consejo de Indias en 1694 sobre la conveniencia de la suspensión de aquéllas. Pero el primer decreto que extinguía las encomiendas vino a dictarse recién el 23 de noviembre de 1718 y dispuso que "todas las encomiendas de Indias que se hallaren vacas o sin confirmar y las que en adelante vacaren, se incorporen a mi Real Hacienda".

Esta ley fue confirmada y complementada por otra de 31 de agosto de 1721 que las abolió definitivamente. Sin embargo, algunas provincias quedaron expresamente exceptuadas como Yucatán, en 1721. También lo fue en el reino de Chile, por real cédula de 4 de julio de 1724, subsistiendo las encomiendas hasta su supresión por auto del gobernador Ambrosio O'Higgins, dado en La Serena el 7 de febrero de 1789 y aprobado por cédulas de 3 de abril y 10 de junio de 1791. Asimismo subsistió la encomienda en Paraguay a causa de que el visitador José de Antequera y Castro, más tarde cabecilla de los "comuneros", las declaró subsistentes. Tal como había ocurrido con Chile, en Paraguay un decreto del gobernador Joaquín de Alós y Bru, publicado en 1793, dispuso también la extinción de la encomienda en aquella provincia.

5.2.10. INSTITUCIONES LABORALES: LA MITA

Como se ha visto, las disposiciones de las *Leyes Nuevas* favorecieron la implantación de la encomienda de prestación de tributos. No obstante, como en los grandes virreinatos había una mayor concentración de indígenas, y allí también estaban las más importantes minas de metales preciosos, debieron inventarse distintos métodos para acceder a la mano de obra indígena.

En la Nueva España, por ejemplo, aparecieron formas jurídicas de trabajo forzoso que se adaptaban a las formas de producción. Sin perjuicio de las leyes ya dictadas, sobre prohibición del trabajo forzado, el entonces príncipe Don Felipe, en carta al virrey Luis de Velasco en 1552, le instruía diciéndole que no debería permitir que "ninguno ande vagamundo ni holgazán", por lo cual tendría que compelir a los indios que eran oficiales "a que trabajen en sus oficios", a los labradores que hicieran siembras, a los "macehuales" y a todos los que "no pueden vivir de otra cosa sino de su trabajo" cualquiera que fuese su condición, habría que obligarlos a trabajar para que la tierra no quedase "en manos de holgazanes vagamundos".

Sobre esta base aparecieron algunas instituciones que estaban dirigidas a obligar a toda la población, indios, mestizos y españoles pobres, a trabajar en los diversos oficios, en la agricultura, la minería, las obras públicas y demás que se ofrecían. Así se originó el llamado *Cuatequil* mediante el cual un colono que necesitaba trabajadores, debía pedir a la "justicia" y a los oficiales reales que les proporcionaran mano de obra. Estos trabajadores así obtenidos eran elegidos al azar, debían recibir un salario y su labor sería controlada por la autoridad. Para ello fueron dictadas normas muy precisas y minuciosas que detallaron desde la comida que debían recibir estos trabajadores, hasta la duración de la jornada de trabajo, monto de los salarios, transporte de los mismos y otros aspectos que tendían a regular este tipo de trabajo. En tal sentido, es importante destacar el repartimiento que efectuó en la Nueva España el virrey Martín Enríquez (1568-80) coincidiendo en sus métodos con el virrey Francisco de Toledo (1569-81) en el Perú. Se trataba, en realidad, de que estaba ocurriendo en las Indias un cambio apreciable en los métodos de obtención de mano de obra, privilegiándose el sistema de reclutamiento de trabajadores como parece ya notorio en la década de 1570.

En el área andina, virreinato del Perú, se puso en marcha la institución llamada *Mita o trabajo por turnos*. Aunque existía desde la época precolombina (véase 1.3.5.), el autor de su

versión hispánica fue el quinto virrey del Perú, Francisco de Toledo. Este notable gobernante recorrió la sierra andina durante cinco años (1570-75), recogiendo informaciones, realizando un censo, creando instituciones e implantando nuevas tecnologías para la fundición de la plata, actividad que le ha dado un sitial de honor entre los virreyes indianos. Por lo tanto, la puesta en marcha de esta institución fue obra de Toledo y se concibió y ejecutó "en el terreno" para poner en actividad las minas de plata del cerro de Potosí, en el Alto Perú. Estas habían entrado en la década de 1560 en un período de decadencia debido a que las vetas más ricas se habían agotado. Para explotar las demás vetas se necesitaba la concurrencia de dos condiciones simultáneas: la obtención de una tecnología adecuada y la provisión de abundante mano de obra.

Respecto a la primera, Toledo llevó al Perú el sistema de amalgamación de la plata, mediante el azogue o mercurio, y su provisión se logró gracias al descubrimiento de la mina de *Huancavelica* en la sierra andina, en 1563. Respecto a la segunda condición, que establecía el trabajo forzado, precisaba legitimar esta medida, ya que las instrucciones del rey eran muy poco precisas en este aspecto. Para ello reunió en Lima, en octubre de 1570, una Junta de notables, entre los cuales estaban los oidores, el Arzobispo y los superiores de órdenes religiosas a los cuales les hizo presente la falta de interés de la población indígena en el trabajo permanente junto con señalarles los antecedentes de trabajo forzado que existían en el antiguo Imperio Incásico. Como resultado, logró la autorización requerida.

El Virrey, en virtud de estos antecedentes, tomó la decisión de implantar la *mita*. Esta fue tomada en octubre de 1572, en el momento de abandonar el Cuzco para dirigirse a Potosí, y la fue perfeccionando durante ese viaje, que demoró dos meses. Reclutó a los varones menores de cincuenta años y mayores de dieciocho que pertenecían a las encomiendas situadas en el espacio geográfico existente entre ambas ciudades, en una proporción equivalente al siete por ciento de la población de ese territorio, la que había sido contada por los inspectores que envió Toledo. Así, según el censo ordenado por el mismo virrey, la *mita* de Potosí fue seleccionada de una masa de noventa mil ochocientos veintiún indios tributarios sobre la cual se escogió una *mita gruesa* de doce mil ochocientos cuarenta y dos o el catorce coma uno por ciento que correspondía en realidad al siete por ciento puesto que en dicho repartimiento trabajaba sólo la mitad de aquella masa.

Esto significó que no sólo los *mitayos* sino también sus familias fueran las que iniciaran el traslado en dirección a las minas de Potosí, operación que fue de tal magnitud que un

cronista de la época llegó a decir que "estaban los caminos cubiertos, que parecía que se mudaba el Reino". El número de los reclutados, según Bakewell, llegó a los cuatro mil trescientos trabajadores, los que, unidos a los que vivían permanentemente en Potosí y a los yanaconas, totalizaron una cifra de nueve mil quinientos hombres.

Tal fue el repartimiento o la *gran mita* de 1573, la cual operó con una cantidad de cuatro mil setecientos treinta y ocho trabajadores, de los cuales mil cuatrocientos treinta (30,18 por ciento) fueron a las minas, dos mil trescientos ocho (48,71 por ciento) a las refinerías y otros mil (21,10 por ciento) a la construcción de nuevas refinerías. Respecto a la otra mitad que no estaba en trabajo, el mismo Toledo les asignó algunas tareas, entre ellas el transporte, venta de mercancías y el purificado de la plata tanto en las *guairas* (antiguo sistema) como en la *amalgamación* con azogue (nuevo sistema).

En las *mitas* de los años siguientes el virrey ya no hizo una división de la masa laboral en dos (una en trabajo y otra en relativo descanso), sino en tercios, de las cuales un tercio estaría en trabajo y dos en descanso o "huelga" como expresan los documentos. Por lo tanto, el primer tercio pasó a llamarse *mita ordinaria* opuesta a la llamada *mita gruesa* que era el total de los hombres reclutados para todo el año. De acuerdo a este nuevo sistema el virrey, en su segundo repartimiento, hecho desde Arequipa en 1575, asignó tres mil seiscientos quince indios entre doscientos treinta y cuatro productores de plata, con un 19,75 por ciento destinados a las minas y el saldo, 80,25 por ciento, a las refinerías que, como se aprecia, absorbían la mayor parte de la mano de obra.

En 1578 el virrey Toledo hizo su tercer repartimiento, esta vez desde Lima, subiendo la cifra de indios reclutados a catorce mil ciento ochenta y un, divididos en los mismos tres tercios, de los cuales entraría en trabajo sólo uno de ellos. De este último tercio debían ir a las minas mil ciento dieciocho (25,40 por ciento), a las refinerías fueron tres mil cincuenta y cinco (69,41 por ciento) y al reprocesado de los restos para la amalgamación correspondieron doscientos veintiocho (5,18 por ciento).

Respecto al salario, los autores señalan diversas incidencias, entre las cuales la no menos notable fue la permanente resistencia de los propietarios de minas frente a las sumas que el virrey había fijado. En 1575 el salario que debían ganar los operarios que laboraban en las minas fue fijado en once tomines o dos pesos y un cuartillo a la semana. Bakewell indica que en 1573, al parecer, se había permitido un sistema de pago que se había usado en Potosí en años anteriores. Este consistía en que los dueños asignaban a los indios un cuarto de cada mina,

cuarto que era elegido por los mismos indios, con la facultad de que los trabajadores podían comprar al dueño un tercio del mineral rico extraído por ellos de aquel cuarto escogido. Pero en el nuevo sistema los indios podían optar por el salario de los once tomines.

Este sistema, en años posteriores, sufrió distorsiones debido al descenso de población que en forma constante se experimentó en la región andina proveedora de estos indios. El cuadro siguiente muestra esta disminución de la *mita* ordinaria en poco más de un siglo:

Cuadro Nº 5

MITA ORDINARIA EN POTOSÍ (1573-1692)

Años	*Nº de mitayos*
1573	4.738
1575	3.831
1578	4.401
1599	4.634
1610	4.413
1618	4.294
1633	4.115
1651	2.800
1662	2.000
1671	1.816
1679	1.674
1685	2.829
1692	1.367

Fuentes: Bakewell, op. cit. p. 80. Luis Migue Glave: *La crisis general del siglo XVII*. En: Heraclio Bonilla (ed.): *Las crisis económicas en la Historia del Perú*. Lima 1986, p. 114.

5.2.11. INSTITUCIONES LABORALES: LA ESCLAVITUD DE LOS INDIOS

Desde principios del siglo XVI fue corriente en la América Lusitana la captura de indios para obligarlos a servir como esclavos. Consta que ya en 1531 los portugueses empleaban esclavos indios en las plantaciones de azúcar de San Vicente, los cuales los compraban a las mismas tribus indias, porque eran el producto de las guerras tribales seguidas entre ellos.

Pero fue en América española donde el problema de la esclavitud de los indios causó mayores conflictos. En las Antillas, desde los primeros años de la penetración española se empezó a agitar el tema, ya que los cautivos indígenas comenzaron a reemplazar las pérdidas de población que a principios del siglo XVI estaban ocurriendo en La Española.

Desde fines del siglo XV, tanto en las islas Bahamas o Lucayas como en las costas de la actual Venezuela, estos indígenas fueron cazados y llevados cautivos a las faenas mineras de Santo Domingo. Se buscó justificar estas acciones alegando que los indios caribes, desde el golfo de Paria hasta Borburata, presentaban una fuerte resistencia a la penetración de la conquista española. La captura de indios en Venezuela comenzó en 1499 con las expediciones de Alonso de Hojeda y Cristóbal Guerra, quienes los llevaron a Santo Domingo y también a España. Esta acción motivó que los Reyes Católicos dispusieran que los indios, en cuanto súbditos de la Corona, no podían ser vendidos como esclavos, por lo que debían ser puestos en libertad, mientras que sus aprehensores tendrían que ser llevados a prisión.

Sin embargo, en la capitulación celebrada en 1500 por la Corona con Hojeda nos encontramos con que éste no sólo estaba libre, sino que se le permitió realizar otra expedición, en la cual podría tomar indios, aunque debería pagarles un salario a los indígenas que le prestaran servicios. La política de los reyes continuó cambiando hasta que se dictó una cédula real en Sevilla, en agosto de 1503, la que autorizó a los expedicionarios para capturar indios caribes que fueren caníbales "para los llevar a las tierras e islas donde fueren, e para que los puedan traer e traigan (a) estos mis Reinos e Señoríos.....e para que los puedan vender e aprovecharse dellos sin que por ello caigan ni incurran en pena alguna". Esta cédula fue reiterada para Juan de la Cosa, a través de otra dictada en Medina del Campo, en 14 de febrero de 1504.

Esta cédula fue la puerta para iniciar una gran cantidad de viajes a las costas de Venezuela, todos organizados por mercaderes que no tenían otro objetivo que capturar indios para llevarlos a las despobladas islas del mar de las Antillas. Ello causó graves males a la provincia de Venezuela, ya que hasta la segunda mitad del siglo XVI no se encuentra en su territorio ni política colonizadora, ni exploraciones de importancia sino, como dice Eduardo Arcila, la "más desarreglada y caótica penetración española" por parte de estos hombres que actuaban como piratas contra las tierras de su mismo soberano. En todo caso, con la dictación de las *Leyes Nuevas* quedó abolida la esclavitud de los indios caribes y prohibida la pesquería de perlas que se efectuaba en la isla Margarita, como se vio en el capítulo sobre estas normas (véase 5.2.8.). Sin embargo, tales disposi-

ciones no se cumplieron cabalmente, por lo que Felipe II en 1585 debió disponer que en las pesquerías sólo se emplearan trabajadores negros.

La libertad de los indios decretada por las *Leyes Nuevas* no rigió en Venezuela para los indios caribes estimados antropófagos. Así lo declaraba en 1756 una cédula real que hacía presente que los indios no podían sufrir esclavitud, salvo si "fuesen caribes y antropófagos".

En Chile se estableció otra forma de esclavitud para los indios belicosos, los indómitos araucanos o mapuches. Aunque durante toda la segunda mitad del siglo XVI los gobernadores del Reino habían repartido entre las provincias de paz aquellos indios capturados en la guerra para que trabajasen forzadamente en la minería y en la agricultura, no había formalmente una declaración legal que los hiciera esclavos. Por ello, luego de la gran rebelión indígena de 1598 (desastre de Curalaba), y una vez que se consultó a numerosas juntas de teólogos y juristas, tanto en Chile como en España, el rey, Felipe III, dictó una real cédula en Ventosilla, a 26 de mayo de 1608, por la cual dispuso que podían ser declarados esclavos los indios cogidos en guerra, mayores de diez y medio años los hombres y de nueve y medio las mujeres.

Como había ocurrido con Venezuela, la captura y venta posterior de los indios terminó siendo un pingüe negocio para los soldados españoles, quienes trasladaron hacia la zona central de Chile e incluso al Perú y a Potosí una cantidad muy considerable de indígenas mapuches capturados sin ajustarse plenamente a los términos de la cédula. Por tal motivo, en 1667 la Reina Gobernadora dispuso que el gobernador de Chile formara una junta para que resolviera sobre la esclavitud de los indios y sobre una petición del virrey del Perú que pedía suprimir dicha esclavitud. Por cédula de 20 de septiembre de 1674 quedó abolida toda forma de esclavitud indígena; pero gestiones del virrey del Perú, insistiendo en que los ex esclavos chilenos fuesen enviados a Lima, impidieron que se pusiera en práctica la abolición de aquella servidumbre. Fue preciso esperar la dictación de las cédulas de 6 de noviembre de 1675 y de 6 de diciembre de 1680 para que la esclavitud quedara finalmente abolida en Chile.

5.3. LA SEGUNDA CONQUISTA. ESTRUCTURA SOCIAL POR ESTRATOS Y CASTAS

5.3.1. LAS TESIS SOBRE EL ORIGEN DE LA SOCIEDAD HISPANOAMERICANA

Es muy antiguo el debate sobre el tipo de sociedad que resultó de la colonización española en Hispanoamérica. Ya en la primera mitad del siglo XIX, luego de la emancipación, los intelectuales de estos países discutieron dichos temas con alguna profundidad. Pero ha sido durante el siglo XX cuando el debate se ha agudizado, debido en parte a la intervención de las ideologías políticas predominantes en Hispanoamérica desde la década de 1940.

La aparición de los estudios de Sergio Bagú, en especial su obra titulada *Economía de la sociedad colonial. Ensayo de historia comparada de América Latina*, editada en Buenos Aires en 1949, planteó el tema como algo definitorio de toda la historia de América española. La polémica sostenida con Rodolfo Puiggrós y otros historiadores marxistas desde los años 1966 permitió profundizar sobre estas materias y posibilitan hoy día hacer una síntesis de los posibles avances ocurridos en este tema.

Rodolfo Puiggrós, en su obra *De la colonia a la revolución* aparecida en 1940, había sostenido que la sociedad argentina tenía un origen feudal, pese a que la empresa colombina había sido obra de la burguesía instalada en la ciudades comerciales del Mediterráneo. Debido a las riquezas obtenidas durante la conquista, y a la derrota de la burguesía en la lucha contra los *comuneros* abatidos en 1521, la monarquía española pudo inclinarse hacia la nobleza, grupo social que habría terminado por disfrutar de las riquezas americanas. Concluye que la conquista de América fue parte de la expansión del feudalismo, el que habría terminado refugiándose en el Nuevo Mundo al entrar en decadencia en Europa.

Bagú hizo la crítica a esta tesis expresando que no cabía hablar de feudalismo en el mundo hispanoamericano, que tan

fuertes vinculaciones tenía con el mercado que se estaba organizando a nivel mundial y que ya presentaba muchas de las características del capitalismo. Por lo tanto, la conquista de América estaría más vinculada a un proceso de expansión del capital comercial europeo, teniendo como misión fortalecer a la economía metropolitana antes que a los propios territorios americanos.

Nos parece que la sociedad de América española, al menos durante los siglos XVI y XVII, era una mezcla de sistemas, donde predominaba el capitalismo mercantil representado por las ciudades de Sevilla en un extremo y México y Lima en el otro. Todas ellas eran centros de poder mercantil, y en torno a las dos últimas, constituidas en polos de crecimiento, giraban las provincias americanas periféricas, como se verá en la parte VI.

Siendo esto así, el rol del comercio tenía que pasar a ser preponderante en la sociedad colonial, tiñéndola con su carácter y haciendo del mercader el eje que daría las pautas para definir la misma sociedad. Luego del fracaso de los conquistadores y de sus inmediatos descendientes, una vez que la Corona retomó el control del poder en las Indias a mediados del siglo XVI, y después de la declinación de las encomiendas, fueron el comercio y el capital mercantil, dirigidos por hábiles mercaderes, los que pasaron a ser determinantes en la formación de la sociedad en América.

5.3.2. ESTRATOS SOCIALES Y CASTAS

Durante los primeros tiempos de la conquista y colonización, no hubo en América una organización compleja. Todo lo contrario, el grupo de los conquistadores, establecido en la cumbre de la pirámide social, compartía un mismo territorio con una gran masa indígena, recientemente conquistada y en trance de ser evangelizada por misioneros.

Sin embargo, muy pronto comenzaron a llegar comerciantes, artesanos y hombres del común que se integraron en esta naciente sociedad y se establecieron de preferencia en las ciudades recién fundadas. Esto determinó la aparición de grupos sociales entre los miembros españoles de esta peculiar sociedad, los que darían origen, en breve, a las primeras divisiones entre ellos. Por último, la traída de negros a América para servir de esclavos introdujo mayor complejidad, al poner a un lado a las razas vencidas y sus mezclas y al otro la raza vencedora.

En la Hispanoamérica colonial se formaron *estratos sociales*

y no *clases sociales*. Por lo tanto debemos tomar en cuenta ciertos criterios como los de *nupcialidad* (matrimonio entre iguales), *comensalidad* (relación de amistad entre iguales) y también el origen social o *nacimiento*. Sin embargo en América el origen social, aunque muchos solían alardear de su nacimiento y acompañaban sus palabras con informaciones y certificaciones de los méritos de sus antepasados hechas antes de salir de la península, no tenía tanto peso como la situación adquirida por el migrante español en las nuevas tierras, porque en América no se gozaba de aquel privilegio de hidalguía que eximía a su titular permanentemente de pagar impuestos, como sucedía en España. Por lo tanto, los criterios de nupcialidad, comensalidad y otros aspectos definitorios de una relación de intimidad entre las personas terminaban por ser los de mayor importancia para establecer el grado de pertenencia a un grupo social.

Normalmente, estuvieron a la cabeza de los grupos sociales los encomenderos, en la medida que sus indios les servían para las actividades mineras, agropecuarias o industriales. Estos hombres dominaban, también, los cabildos de las ciudades donde eran vecinos, temática que ha sido muy estudiada en diferentes análisis hechos sobre algunos cabildos de Hispanoamérica.

No obstante, con el término del servicio personal o con la disminución de los indios encomendados, surgió otro personaje que pronto estaría en la cúspide de la nueva sociedad. Me refiero al mercader o comerciante, aparecido junto con la conquista, pero que demoró mucho tiempo en llegar a dominar el espectro social de los nuevos territorios.

Según las Ordenanzas del Consulado de Lima de 15 de enero de 1643, eran mercaderes "tan solamente los votos legítimos para nombrar los treinta electores, los que hubieren sido priores o cónsules, los cargadores y los mercaderes que por sí o en compañía de otros, tienen tienda en la calle principal de los Mercaderes, portales de la Plaza y calle de la Cruz". Más adelante, el término se hizo extensivo a los que pertenecían a provincias vecinas (Chile, Cuzco, Charcas) con las cuales los de Lima tenían relación y, en 1691, se incluyó a los de Tierra Firme "que hubieren pagado de una vez 400 pesos de almojarifazgo y consulado o 500 pesos de alcabalas". Completando lo anterior, puede agregarse que eran mercaderes quienes administraban capital-mercancías de comercio, propio o ajeno, en comisión, en confianza, en sociedad o compañía, o en cualquier otra forma permitida por la costumbre o el uso jurídico vigente.

El rol específico que cupo a los mercaderes en el amplio espacio geográfico americano fue muy variado. Desde el gran mercader instalado en Lima o en la ciudad de México, que dirigía por apoderados sus negocios en los cuatro puntos cardi-

nales de cada virreinato, hasta el simple buhonero o viajante que recorría los lugares más peligrosos de aquella fascinante geografía. Desde luego, muchos debían afrontar los graves riesgos de cada viaje, tanto por mar como por tierra. En otra parte se verá (véase 6.1.6.) los peligros que ofrecía la navegación marítima tanto en el Pacífico como en el Caribe y el Atlántico. Los viajes terrestres, asimismo, significaban también riesgos de muerte, por lo que los mercaderes otorgaban largos poderes y delegaciones antes de hacer cada viaje. De las rutas terrestres, en Sudamérica, parecían muy peligrosas las del río Magdalena y la sierra andina hasta Quito. Igualmente riesgosa era la travesía de la cordillera de los Andes frente a Santiago de Chile y Mendoza y el viaje que debían hacer las caravanas por esa ruta hasta Potosí. Pero la sobrevivencia a estos riesgos provocaba que los mercaderes y algunos funcionarios fuesen los únicos poseedores del más cabal conocimiento de las condiciones generales y de las posibilidades que ofrecía América a los que se arriesgaban en su explotación, todo lo cual los ponía en situación de controlar mecanismos de poder.

Hasta mediados del siglo XVII los mercaderes no constituyeron el primer rango social de la colonia. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del mismo siglo esta situación comenzó a modificarse en favor de ellos, debido en gran parte a las urgencias de dinero del gobierno español. Citaremos una carta del virrey del Perú, Melchor Portocarrero y Lasso de la Vega, conde de la Monclova (1689-1705), dirigida al rey en 27 de noviembre de 1690. En ella le dice que ha recibido un despacho en que a él se le concede la facultad "para distribuir tres o cuatro mercedes de hábito de las Ordenes Militares a algunas personas de dicho comercio (de Lima), las que más se esforzasen y señalasen en el Real servicio", por lo cual ha procedido a repartir estas gracias "en los que más se han particularizado por sus oficios" prefiriendo a varios mercaderes que habían sido priores o cónsules del Consulado de la capital del Perú.

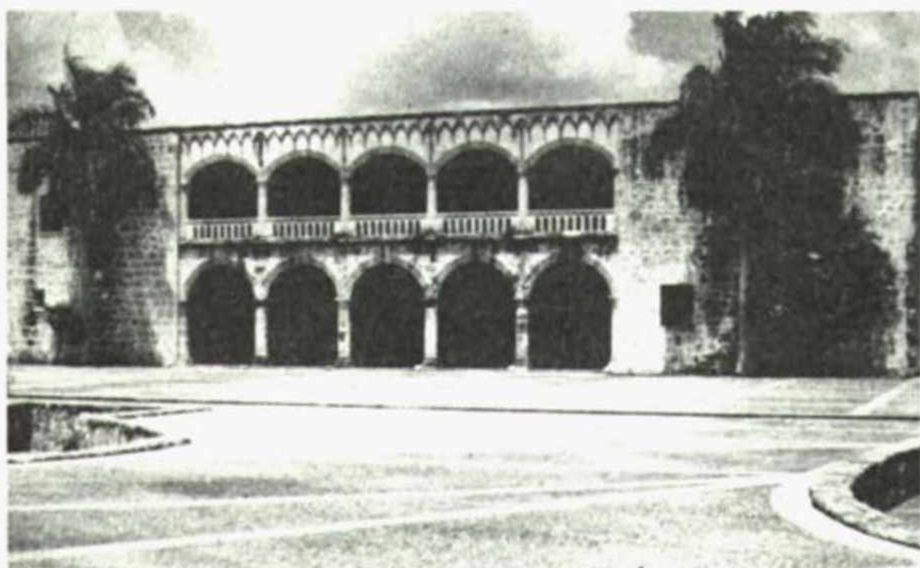
Durante el siglo XVIII los mercaderes continuaron ingresando al estrato más alto de la sociedad hispanoamericana hasta cubrirlo completamente. En este proceso influyó la decadencia de los últimos descendientes de los conquistadores, lo que permitió a los recién venidos a aspirar a casarse con las hijas de aquellos que habían sido miembros de los estratos altos, que ahora recibían afectuosamente a los inmigrantes peninsulares. Todo lo anterior sirvió para que, durante el siglo XVIII, los grupos sociales más elevados de América española sufrieran un proceso de renovación muy acentuado, lo que, por una parte, permitió a esos estratos conservar algunas de sus características señoriales heredadas de los primitivos encomenderos, pero privilegiando la posesión de una fortuna como

requisito indispensable para mantener dicha posición social. Permitió también que se hiciera natural y muy aceptable la renovación constante de las viejas familias por otras nuevas, como ha continuado ocurriendo en estos grupos sociales en el continente. Permitió, por último, que la gran mayoría de los inmuebles, minas, industrias y toda clase de bienes, muebles e inmuebles, fuesen acaparados por el grupo social más alto en cada provincia, organizando una especie de aristocracia u oligarquía, que pasó a dominar sin contrapeso todos los resortes de poder que la autoridad metropolitana dejaba sin cubrir. Más aún, ya a mediados del siglo XVII la autoridad virreinal no pudo ignorar la existencia de este grupo social tan conspicuo y, en muchas oportunidades, pareció indispensable y necesaria la consulta de los actos de gobierno con estas personas o grupos de personas.

En esa época, asimismo, comenzaron a establecerse los primeros mayorazgos y a otorgarse títulos nobiliarios a algunos criollos americanos, característica que no había sido corriente, pues durante el siglo XVI la política fue de no otorgarlos, debido al temor que el gobierno metropolitano tenía a las tendencias señoriales y autonomistas de los conquistadores. A principios del siglo XVII sólo muy pocas familias habían logrado adquirir tan preciada condecoración, mientras que, a fines del mismo, ya eran setenta los títulos con que se había agraciado a los criollos y, de éstos, el 81,45 por ciento de tales títulos los había otorgado Carlos II, confirmando la tesis del otorgamiento por apuros del erario real.

Sin embargo, hubo españoles llegados a América en distintas ocasiones que no tuvieron acceso a los grupos altos de poder. Desde ellos salieron en el siglo XVI los que se establecieron en estancias, ranchos o haciendas, ya como propietarios, ya como arrendatarios y que engrosaron la población rural, muy numerosa durante el siglo XVII. En estos grupos fueron reclutados los soldados que eran llevados a las fronteras de guerra en el Caribe, Chile o Nuevo México. De estos grupos, también, salieron los funcionarios medios y bajos y algunas profesiones que entonces tuvieron poco prestigio como los médicos, maestros de escuela, pequeños comerciantes y tenderos, todos habitantes de las ciudades coloniales. La situación de estas personas no podía mejorar, debido a la baja consideración en que se tenía a los oficios mecánicos y a las profesiones citadas. Por tal motivo en este estrato social solía darse el mestizaje que conllevaba también una ubicación baja en la pirámide social.

Mayor era la heterogeneidad en los grupos más modestos, los que se encontraban, ya en el siglo XVIII, abundando en las ciudades. En estos grupos se reclutaban no sólo los artesanos de las ciudades, sino los peones y jornaleros, aunque subsistía



Alcázar restaurado de Diego Colón en Santo Domingo, La Española. Fotografía de Armando de Ramón.



Fortaleza de Municipios del siglo XVI en Santo Domingo. Fotografía de Armando de Ramón.

entre ellos un altísimo porcentaje de desocupación y vagancia, debido en buena parte a la falta de trabajo, acentuada con la tendencia a ocupar a los presos de la cárcel para realizar las obras públicas. En este nivel social se encontraban los mestizos, los indios, los negros libres y sus complicadas mezclas, lo que impedía cualquier sistema organizativo de este estrato social. La administración eclesiástica española llamó castas a estos grupos situados todos en la parte más baja de la escala social debido, precisamente, a no ser de raza pura española (véase 5.2.5.).

En las zonas rurales, especialmente en la Nueva España y el Perú, estos grupos sociales estaban completamente identificados con las comunidades indígenas, las que solían tener una estructura muy cerrada y que estaban gobernadas por un curaca o cacique, el corregidor o alcalde mayor y el cura doctrinero. En estas zonas, pues, la estructura social se volvía más rígida y cerrada, porque el representante del estrato más alto era el hacendado o el dueño de la mina, mientras que todo el resto constituía una ancha base incluida en el estrato social más bajo, sin encontrar en el territorio rastros de otro grupo social que sirviera de contrapeso o de amortiguador entre los extremos. La misma situación se dio en el siglo XVIII en las plantaciones ubicadas en las colonias antillanas y del Caribe, donde sobre un grupo de esclavos trabajadores en ellas se situaban los administradores y los dueños, sin posibilidad de tener otro contacto que no fueran las órdenes que se daban a los operarios.

5.3.3. LA EDUCACION Y LAS MANIFESTACIONES CULTURALES

Los españoles trasladaron a las Indias las manifestaciones culturales de la Península y de Europa. Sin embargo, de lo anterior puede verificarse que la mezcla entre ambas culturas, la española y la aborigen, se reflejó en las obras producidas por los literatos y los artistas plásticos y dio como resultado estilos y formas muy diferentes a las originarias. Pero este proceso no fue inmediato sino que, por el contrario, durante el transcurso de los siglos XVII y XVIII parece notarse un descenso en la calidad y en el número de los obras producidas, si tomamos como punto de comparación el impulso que parecía haberse dado durante el siglo XVI, siglo que había producido poemas épicos de la calidad de *La Araucana* y visto una multiplicación de crónicas y relatos que hasta hoy son fuente indispensable para conocer los inicios de América española. En todo caso, los



Templo de la Compañía de Jesús de Quito (Ecuador).
Francisco de Solano y otros. Historia Urbana de Iberoamérica, *Madrid 1990.*
Tomo II-2, p. 372.

siglos XVII y XVIII fueron ricos en manifestaciones literarias y artísticas, aunque poco originales, predominando la poesía lírica, que desbancó a la épica en boga durante el siglo XVI.

La trasmisión de la cultura española se hizo desde los inicios mediante un proceso educacional y formativo. En las iglesias y parroquias solían darse clases de primeras letras, aunque los estratos más elevados también contrataban maestros para sus hijos, para que éstos recibiesen las lecciones en sus casas. Algunos conventos de religiosas también albergaron alumnas internas para que aprendieran lo que, en aquellos tiempos, parecía necesario enseñar a una mujer.

Al nivel de educación secundaria conocemos los *convictorios*, regentados por la Compañía de Jesús, que impartían enseñanza en cinco grados dedicados al latín, la gramática y la poética. También deben ser mencionados los colegios de naturales, regentados por la misma Compañía en Lima, Cuzco y México, donde se educaron los hijos de los curacas y caciques, a través de un régimen de internado muy severo que duraba ocho o diez años, durante el cual aprendían latín, gramática, matemáticas, doctrina cristiana y usos de vida a la española.

En cuanto a los estudios superiores, éstos fueron impartidos en las Universidades reales que durante el siglo XVI fueron dos, las de México y Lima, fundadas ambas por cédula real del Emperador y de la Reina de Bohemia, en Valladolid, a 21 de septiembre de 1551, para "desterrar de ellas (las Indias), las tinieblas de la ignorancia". En 1573 se fundó la de Santa Fe de Bogotá, en 1613 la de Córdoba de Tucumán, en 1623 la de Charcas o La Plata, en 1675 la de San Carlos de Guatemala, en 1692 la del Cuzco, en 1721 la de Caracas, en 1738 la de Santiago de Chile, en 1782 la de La Habana y en 1791 la de Quito. Existieron también universidades pontificias establecidas al alero de órdenes religiosas como la Compañía de Jesús, San Agustín o Santo Domingo. Todas otorgaban los títulos de doctor, licenciado, maestro o bachiller, y las llamadas universidades reales tenían facultades de Teología, Artes, Leyes, Cánones y Medicina.

A pesar de lo dicho, las limitaciones que tenían los estudios en América eran muy fuertes debido a la existencia de listas con libros prohibidos. En efecto, estaban prohibidos los libros impresos en España o fuera de ella que trataran "materias de Indias", los que tenían que ser examinados previamente por el Consejo de Indias antes de pasar a América. También los libros profanos o fabulosos y, en general, todos aquellos que la Inquisición estimaba que debían prohibirse. Con todo, la existencia de imprenta en algunas ciudades de las Indias permitió a algunos autores editar sus obras una vez que habían cumplido con todos los trámites de revisión que las autoridades civiles y religiosas exigían en aquella época antes de imprimir.



Fachada de la iglesia jesuita de Tepotztlan. Francisco de Solano y otros. *Historia urbana de iberoamérica*. Madrid 1990, tomo II-2, p. 199.

A pesar de lo dicho, tanto la filosofía, como la literatura jurídica, histórica y la poesía, tuvieron durante el siglo XVII algunos autores de los cuales la más notable es la poetisa Sor Juana Inés de la Cruz (1651-95), cuya obra parece descollar en su tiempo y mereció ser publicada completa en España en vida de la propia autora.

También es digno de destacarse el movimiento artístico cuyo estilo se suele designar con el nombre de *barroco*, estilo que muchos han definido como totalizante y lleno de pasión, fantasía y desmesura. Tanto en la arquitectura como en pintura y escultura esta escuela produjo obras muy notables durante los siglos XVII y XVIII, las que abundan en figuras, muestras y modelos en mucho mayor cantidad que su similar europeo. Sin duda que la naturaleza, la tradición indígena, las influencias de la China, la India y Manila atraen el gusto por lo extravagante.

Vale la pena destacar el mayor europeísmo de la pintura en la Nueva España, comparado con las escuelas *Cuzqueña, Quiteña y Paceña* Así se aprecia en la pintura de Baltasar de Echave Orio, que pintaba en México entre los años 1608 y 1650, así como de José de Ibarra (1688-1756), llamado el Murillo mexicano.

En el reino de Quito son dignas de mención la iglesia de La Compañía comenzada a construir en 1605 y en cuyo interior se puede admirar la decoración de la bóveda que pertenece al estilo mudéjar. En materia de escultura y pintura, la escuela de Quito contó con grandes maestros como el padre Carlos, escultor, de quien se sabe trabajaba a mediados del siglo mencionado, y José Olmos, también escultor. Entre los pintores es muy conocido Miguel de Santiago, quien fundó una verdadera escuela, cuyos artistas trabajaron hasta el siglo XVIII.

Al Perú, a principios del siglo XVII, llegaron muchos escultores y pintores sevillanos, los que trasladaron a Lima los estilos de Murillo y Zurbarán. La ciudad del Cuzco, en cambio, fue testigo del florecimiento de la escuela cuzqueña que fue muy importante, y que funcionó en talleres que proveían de lienzos a las ciudades del virreinato y de todo el espacio peruano. Entre esos pintores deben recordarse Diego Quispe Tito, Martín de Loayza y Juan Zapaca Inca, todos los cuales tienen pinturas que adornan la Catedral del Cuzco y otras iglesias en la región y en Chile.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat: *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico.* Instituto de Estudios Peruanos. México, Editorial Nueva Imagen, 1983.

BAKEWELL, Peter: *Mineros de la Montaña Roja.* Madrid, Alianza Editorial, 1989.

BURKHOLDER, Mark A. y D.S. CHANDLER: *De la Impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias de América, 1687-1808.* México, F.C.E.,1984.

FLORESCANO, Enrique (comp.): *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina. 1500-1975.* México, F.C.E.,1979.

GIL Munilla, Octavio. *El Río de la Plata en la política internacional. Génesis del Virreinato.* Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla. 1949.

GOLTE, Jürgen. *Reparto y rebeliones: Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial.* Lima, Instituto de Estudios Peruanos. 1980.

HARING, Clarence H. *El imperio hispánico en América.* Buenos Aires, Editorial Solar/Hachette, 1966.

KONETZKE, Richard. *América Latina II. La época colonial.* Madrid, En: Historia Universal Siglo XXI. Vol 22,1971.

LE VILLIER, Roberto. *La Audiencia de Charcas.* Imprenta de J. Pueyo. Madrid, 1922.

LEWIN, Boleslao. *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia de Hispanoamérica.* Buenos Aires, Sociedad Editora Latinoamericana, 1967.

LIPSCHUTZ, Alejandro. *El problema racial en la conquista de América y el mestizaje.* Santiago, Editorial Austral, 1963.

LOCKHART, James. *El Mundo Hispanoperuano, 1532-1560.* México, F.C.E., 1982.

MERLE, Mardel Y MESA, Roberto (recopiladores). *El anticolonialismo europeo. Desde Las Casas a Marx.* Madrid, Alianza Editorial, 1972.

MÖRNER, Magnus. *La mezcla de razas en la historia de América Latina.* Buenos Aires. Paidós, 1969.

NAVARRO García, Luis. *Intendencias en Indias.* Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla,1959.

ORTEGA y Medina, Juan A. *El conflicto anglo-español por el dominio oceánico, siglos XVI-XVIII.* México, Universidad Nacional Autónoma de México,1981.

OTS CAPDEQUÍ, José María. *Historia del derecho español en América y del derecho indiano.* Madrid, Aguilar, 1969.
PARRY, J.H. y Philip SHERLOCK. *Historia de las Antillas.* Buenos Aires, Edit. Kapelusz, 1976.
PÉREZ-MALLAINA, Paulo Emilio y Bibiano TORRES Ramírez. *La armada del mar del sur.* Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos,1987.
ROSEMBLAT, Ángel. *La población indígena y el mestizaje en América.* Buenos Aires, Ed. Nova. 1954.
RUBIO MAÑÉ, José Ignacio. *El Virreinato. Orígenes, jurisdicciones y dinámica social de los virreyes.* México, F.C.E., 1983.
SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás. *The Population of Latin America. A History.* Los Angeles-London, Univ. California Press. Berkeley, 1974.
ZAVALA, Silvio. *La encomienda indiana.* Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1935.

PARTE SEXTA

LOS FACTORES DE LA COLONIZACION ESPAÑOLA

6.1. LA COLONIZACION ESPAÑOLA, EL MONOPOLIO COMERCIAL Y LOS ESPACIOS ECONOMICOS

6.1.1. CARACTER DE LA COLONIZACION ESPAÑOLA

La colonización española sobre una gran parte del continente americano es uno de los capítulos de la historia mundial más fascinantes pero también más difíciles de abarcar en su totalidad. Dejando atrás por inútiles y anticientíficas aquellas viejas querellas sobre la presunta responsabilidad de la potencia colonizadora sobre las desgracias que han ocurrido en América española después de su independencia, lo que corresponde es destacar las características actuales de este continente. Está fuera de toda duda que si medimos los efectos de la colonización por el grado de hispanización de las antiguas provincias, el que ha resistido a los embates de la penetración cultural, religiosa e incluso racial de otros países, culturas y civilizaciones, habría que concluir que estamos frente a una colonización verdaderamente exitosa.

El solo ejemplo de Puerto Rico moderno podría bastar de ejemplo para lo que estamos diciendo. La defensa del idioma y de la cultura hispánica en aquel Estado, incorporado a los Estados Unidos de América desde 1899, es un fenómeno digno de destacarse. Igual mención habría que hacer de México contemporáneo, donde la presencia de la colonización española es demasiado evidente como para destacarla aquí. No se trata sólo de la mantención del idioma castellano o español, pues la fe religiosa, los estilos de vida y las costumbres, el folclore, la música y tantas otras manifestaciones de la vida cultural comprueban esta aseveración.

Por lo tanto, de lo que tratamos en este capítulo es de la colonización entendida como traspaso cultural, explotación económica del territorio y dominación política, todo ello basado en un proyecto resultante de diversos modelos que fueron propuestos y propugnados por distintos protagonistas.

Uno de estos modelos fue el que propició una parte de los eclesiásticos encabezados por el padre Bartolomé de Las Casas.

Estos entendían que la obra de España en América debía reducirse al traspaso cultural, en especial a la predicación del Evangelio cristiano, pero rechazando tanto la dominación económica del territorio y de los hombres como la dominación política (véase 4.2.2. Proyectos Idealistas).

En cambio, los conquistadores y una parte de los eclesiásticos que era contraria a los planteamientos idealistas, si bien reconocían la obligación de evangelizar, ponían el acento en la dominación económica y política como medio para llevar adelante la colonización, y entraron en oposición frontal con las ideas de de Las Casas y sus seguidores.

La Corona, al intervenir definitivamente en esta contienda, realizó lo que hemos llamado la "Segunda Conquista", pues debió eliminar o aminorar la influencia y el poder de los conquistadores y sus descendientes, y a la vez reducir a la Iglesia a una dependencia cada vez mayor de la Corona (véase 5.1.11.). En esta oportunidad la metrópoli afirmó la dominación política del territorio como algo incuestionable, impuso una normativa a la acción de los eclesiásticos a través de los concilios provinciales celebrados en Lima y México en la segunda mitad del siglo XVI, y rescató para la Corona una parte importante de los frutos del territorio, reordenando los sistemas laborales.

Por lo tanto, la acción colonizadora sobre la porción de América que conquistó España fue total, abarcando tanto los hombres como al territorio.

La colonización sobre los hombres significó que el gobierno de la metrópoli insistió en la evangelización como parte fundamental de su acción, también en la imposición de normas capaces de modificar las costumbres y valores de la población indígena y, por último, en un sistema social capaz de traspasar la cultura española a toda la población con la mayor profundidad y en el menor tiempo posible. La abundante legislación dictada es prueba de estas intenciones. El mestizaje cultural y racial fue también prueba de los resultados concretos de estas acciones. A la vez, intervino para establecer la obligatoriedad del trabajo para la población indígena, ensayando diversos sistemas laborales (5.2.6. a 5.2.11.).

La colonización sobre el territorio significó la repartición de las tierras laborables y los medios de producción entre los españoles; la construcción de obras públicas; el trazado de muchos centros urbanos y puertos de mar; la mantención de fortalezas, misiones y otros centros poblados en lugares apartados y fronterizos donde la explotación del territorio no era económicamente atractiva.

Esta doble misión colonizadora fue la causante de muchos problemas, tanto para la metrópoli como para la población. El trabajo forzado y el contacto diario entre colonizadores y colonizados provocó los trastornos demográficos (véase 5.2.2.). Las

epidemias, los cambios en la dieta alimenticia, el mestizaje y el trato cruel, tantas veces denunciado, hicieron grave mella sobre la población. A la vez, como no tuvo efectos ni resultados el traslado a América de colonos labradores o agricultores, todo el peso de la labor en las minas, en la agricultura, en los obrajes y en las demás actividades económicas recayó sobre las poblaciones aborígenes, que no estaban habituadas al trabajo permanente y sistemático propio de culturas avanzadas como la que España trataba de imponer.

Gil González Dávila, cronista mayor de las Indias, en su obra titulada *Teatro de las grandezas de Madrid*, recuerda a principios del siglo XVII la colonización del territorio y las obras de los españoles en las siguientes frases: "Hanse erigido para la enseñanza dellas (las Indias) y buen gobierno muchas doctrinas, un patriarchato, seis arzobispados, treinta y dos obispados, tres inquisiciones, dos universidades, dos virreynados, once audiencias, muchos gobiernos, corregimientos y presidios para defensa de aquellas costas; y se han fundado más de doscientas ciudades y muchas villas, colonias de nuestra España, que tienen el mismo traje, lengua, costumbres y leyes".

Ya en el siglo XVII este tipo de colonización no fue recomendada por los pensadores de la época por antieconómica y poco rentable. Es indudable que una potencia colonizadora como España, que por esa acción perdió parte de su población y no le valieron los frutos ni las riquezas de un continente enormemente rico, tiene derecho al reconocimiento histórico por estas obras. Sin embargo, hasta ahora, ha debido oír casi siempre críticas. Ya en el siglo XVIII éstas arreciaron, comenzando a oírse en la propia España donde algunos autores como José del Campillo se lamentaban de que la metrópoli no se hubiera reservado únicamente el comercio americano, embarcándose en cambio en la colonización de "aquellas inmensidades de países" sin reparar que el comercio de una región "vale mucho más que su posesión y dominio porque se saca el fruto y no se gasta en su defensa y gobierno".

6.1.2. LOS ESPACIOS ECONOMICOS

El primer historiador hispanoamericano que se refirió a este tema fue el venezolano Eduardo Arcila Farías. Este partió de la base de que la historia de los pueblos que formaban parte del Imperio Español significó la creación de un "sistema de engranaje económico cuyo funcionamiento, más o menos eficaz, le dio la solidez que le permitió existir como una inmensa unidad política, firme y consistente, a pesar de la creciente debilidad de la metrópoli".

Siguiendo este criterio, observó que dentro del Imperio Espa-



Virrey García Sarmiento de Sotomayor, Conde de Salvatierra. Retrato en el Museo Nacional de Historia. De Guillermo Lohmann Villena. Historia marítima del Perú, siglos XVII y XVIII. *Lima, 1973. Tomo 4, p. 103.*



Virrey don Baltazar de la Cueva Enríquez, Conde de Castellar. Retrato en el Museo Nacional de Historia. De Guillermo Lohmann Villena. Historia marítima del Perú, siglos XVII y XVIII, *Lima, 1973. Tomo 4, p. 125.*



Luis Jerónimo Fernández de Cabrera, Catorce Virrey, Conde de Chinchón. De Domingo de Vivero. Galería de retratos de los gobernadores y virreyes del Perú, 1532-1824. *Barcelona, 1909. p. 76.*



Don Pedro de Toledo y Leyva, Marqués de Mancera, quince Virrey. De Domingo de Vivero. Galería de retratos de los gobernadores y virreyes del Perú, 1532-1824. *Barcelona, 1909. p. 80.*

ñol Americano se daban ciertas normas, muchas veces regladas por la ley, que organizaban la producción y el tráfico mercantil dando orientaciones o direcciones. Destaca cómo muchas veces se prohibían ciertos cultivos en una provincia americana para favorecer a otra, como sucedió con el cacao de Venezuela, que fue privilegiado por la Corona mientras se entorpecía el cultivo de esta misma especie en Guayaquil. Lo mismo pasaba con el de la caña de azúcar que fue protegida en las Antillas en desmedro de la misma producción en otras regiones americanas. El autor concluía que "la libre competencia dentro de ese mundo acaso conviniese a una parte de él; pero no a la totalidad de sus provincias y un estado de equilibrio general debía ser el objetivo final".

Por este motivo fueron pocas las provincias americanas que, durante los siglos XVI, XVII y parte del XVIII, sostuvieron relaciones directas con la metrópoli. Por excepción, se otorgó en 1618 este permiso a Buenos Aires, que recibiría anualmente dos navíos de cien toneladas cada uno. Pero la regla era el comercio directo de la metrópoli exclusivamente con dos puertos americanos: Veracruz para la Nueva España, y Portobelo, en Panamá, para el virreinato del Perú. Sin embargo, mediante el tráfico comercial al interior de cada virreinato todas las provincias mantuvieron estrechos lazos entre sí, conformando espacios económicos coincidentes con los espacios políticos de esas grandes divisiones administrativas.

Entre los años 1971 y 1972 el historiador argentino Carlos Sempat Assadourian publicó en Santiago de Chile una interesante tesis que ahondaba en los conceptos anteriores.

Para este historiador, América española se fracturó en grandes espacios económicos, los cuales fueron conjuntos o sistemas regionales que se adelantaron a la "zonificación político-administrativa" o bien fueron expresados por ella. Los principales elementos para distinguir tales espacios serían los tres siguientes:

El primero establece que su estructura estaría fundada y establecida sobre uno o más productos dominantes que orientarían "el crecimiento hacia afuera", en dirección a la metrópoli.

El segundo postula que al interior de dicho espacio se originaría "una especializacion regional del trabajo" y en consecuencia se formaría entre las regiones constitutivas del mismo un sistema o proceso de intercambio de mercancías, otorgando así a cada región un grado seguro pero limitado de participación y desarrollo dentro del gran espacio regional.

El tercer elemento dice relación con la metrópoli y expresa que ésta daba forma a una legislación que reguló la comunicación con aquellos espacios, permitiendo o prohibiendo la integración económica al interior de los mismos.

El mismo historiador, siguiendo a Marx, agrega que no podría

hablarse de "contextos cerrados" y que, por el contrario, estos espacios encontrarían la forma de comunicarse con el mercado mundial. Por lo tanto, postula que "el análisis debería desarrollarse en términos de contextos abiertos de tipo colonial, lo cual supone la participación de los conjuntos regionales en la economía general recorriendo una articulación de relaciones o sistema de mediaciones". Siendo esto así, el autor expresa que el primer tramo de la articulación es la relación "regional-metrópoli" y se refiere a los intereses de la potencia imperial y a los de los grupos sociales altos del espacio americano estudiado. El segundo se desarrolla dentro de la economía europea y está regido por la relación de una metrópoli, en crisis desde fines del siglo XVI, con los países que están disputando la supremacía continental en las grandes guerras de ese siglo, que culminan con la de los Treinta Años (1618-1648). Finalmente, el tercer tramo se desarrolla entre Europa y los demás "bloques continentales", donde los tesoros americanos animan "las grandes corrientes comerciales".

Siguiendo a los historiadores citados, podemos concluir que a partir de la segunda mitad del siglo XVI se formaron en las Indias dos grandes espacios económicos principales, coincidentes con los dos espacios políticos constitutivos de los virreinatos (Nueva España y Perú), y un espacio económico relativamente menor pero independiente de los otros dos, que quedó constituido por lo que más tarde conformaría el núcleo del virreinato de Nueva Granada. Los tres abarcarían zonas diversas, productoras de metales preciosos y con producción agrícola y minera variada. Los tres, asimismo, tendrían un puerto principal para comunicarse con la metrópoli: Veracruz, para la Nueva España; Cartagena de Indias, para la Nueva Granada, y El Callao, para el Perú.

6.1.3. EL ESPACIO PERUANO Y EL EJE LIMA-POTOSI

Los autores están de acuerdo en que desde la segunda mitad del siglo XVI y buena parte del XVII, dentro del espacio político del virreinato del Perú, funcionó una estructura económica dominada por la minería de la plata que provenía de la explotación del "cerro rico" de Potosí. Esta dinamizaba toda la actividad económica del virreinato integrando a sus regiones, puesto que permitía que los productos de cada una de ellas, en un mercado de especialización regional, pudieran comerciarse y adquirir valor en Lima, la capital política, y en Potosí, la capital minera de la plata.

Lo anterior conducía también a crear un espacio económico autosuficiente, donde casi todo era producido desde su interior y cuyo traslado era hecho tanto por tierra como por mar me-

diante medios de transporte producidos y comercializados desde su interior.

Los barcos que conducían estos productos eran fabricados en los astilleros de Guayaquil y consta que su número era suficiente para las necesidades del cabotaje en las costas del Pacífico Sur. Según Clayton, entre 1588 y 1589 navegaban en aguas del virreinato del Perú treinta y siete navíos con doscientos cincuenta y cuatro mil quinientas arrobas de tonelaje. Según Marie Helmer, en las mismas costas y entre los años 1615 y 1618, había un total de setenta y cinco barcos y navíos dedicados a este mismo tráfico. También se sabe que entre 1690 y 1695 se fabricaron en Guayaquil cuarenta barcos entre navíos, fragatas, fragatillas, barcos de velas de gavia y chinchorros, y el mismo Clayton añade que en 1695 navegaban en el Pacífico Sur setenta y dos barcos.

En cuanto al transporte terrestre, el de largas distancias se hacía de preferencia en mulas, las que podían trepar las altas cordilleras, vadear ríos y cruzar por terrenos muy difíciles. El transporte en carreta era usado donde había caminos, como sucedía entre México y Veracruz, o en las amplias llanuras, como el norte de la Nueva España o las del Río de la Plata, o en distancias cortas, como ocurría entre el puerto de Valparaíso y la ciudad de Santiago de Chile.

Respecto a las mercancías en circulación dentro del espacio peruano, éstas eran las siguientes: textiles de lana y algodón; manufacturas de cobre, greda, madera y cuero; trigo, maíz, coca, ají, comino, orégano y azafrán romí; tabaco, yerba mate, papas (patatas), caña de azúcar y miel, vino y aguardiente, aceite; cáñamo, cuerdas, jarcia e hilo; frutas secas y en conserva, arroz, grana, manteca, pescado, sebo, cueros, medias suelas, cordobanes, cecinas, maderas; ganado vacuno, mular, lanar, caprino, porcino, caballar; pescado fresco y seco; oro y plata, mercurio, cobre, estaño, sal, brea y muchos otros.

Todo este comercio revitalizaba las regiones más apartadas del Imperio y permitía a las provincias sobrevivir con los ingresos que les proporcionaba dicho tráfico, haciendo viable la colonización de esos territorios. Pero no debe ser mirado este comercio como favoreciendo con largueza a la periferia del Imperio, sino que era parte muy importante de la actividad económica del centro de dicho espacio, es decir, del eje formado por los intereses de Lima y Potosí. Sin las mulas no sería posible mover las máquinas de los ingenios ni moler las piedras que sacaban los mitayos desde las entrañas de la mina de plata. Sin la jarcia de Chile no sería posible fabricar los navíos en los astilleros de Guayaquil; sin la ropa de la tierra fabricada en la sierra andina no sería posible vestir a los indios y esclavos e incluso a los propios españoles; sin la yerba mate o los vinos no queda-

rian satisfechos los "vicios" de los españoles, y sin la coca, los de los indios. Con la ventaja de que los precios estaban siempre a favor del centro del virreinato produciendo un continuo desequilibrio de la balanza comercial de las provincias de la periferia del Imperio, que debía ser saldado por los comerciantes locales con metales preciosos o con dinero, el cual se acumulaba en manos de los ricos mercaderes limeños.

El retorno que venía desde España consistió, en lo fundamental, en ropa y géneros europeos, hierro, vidrios, papel y otros que no se producían en las Indias. Ello significaba que Lima y su puerto de El Callao, única puerta de entrada de estas mercaderías, debido a su situación, controlaban todo el comercio legal que venía y que iba hacia ultramar. Este control significaba que los mercaderes de Lima gozaban del privilegio de repartir todas las especies del comercio de Europa dentro del espacio, lo cual les otorgaba no sólo el control del comercio, sino el control de las ganancias. Ello los convertía en cabeza de la pirámide comercial de dicho espacio y dejaba al resto del comercio periférico en una situación de dependencia muy estrecha que permitía a aquellos fijar precios, controlar flujos de mercaderías, otorgar créditos y otras operaciones.

Los mercaderes de Lima usaron también en su beneficio la institución del Consulado, tribunal constituido para el Perú en febrero de 1613 por el virrey Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros (1607-15), para "la conservación de tan importantes vecinos (y) para la estabilidad de estas Provincias" y que era gobernado por un prior y dos cónsules. Para tener derecho a voto en la elección de estas autoridades, el virrey dispuso desde 1643 que podían ejercerlo los que hubieren sido priores o cónsules, los cargadores y "los mercaderes que por sí o en compañía de otros tienen tienda en la calle principal de los Mercaderes, portales de la Plaza y calle de la Cruz y los dueños de nao que vivieren en esta ciudad". Este tribunal conocía de las causas de comercio entre mercaderes, pero también tuvo jurisdicción sobre otras materias, constituyéndose en promotor de obras públicas, llegando a velar hasta sobre la defensa del virreinato, puesto que también era gremio de mercaderes.

El otro polo que permitía funcionar este espacio era el ya mencionado "cerro Rico" de Potosí y la llamada "villa imperial de Potosí", ambos situados en el altiplano de la actual República de Bolivia. La villa imperial fue fundada en 1545 y construida en la ladera noroeste del cerro, a cuatro mil veinte metros sobre el nivel del mar. Desarrolló una gran prosperidad con Casa de Moneda en 1572 y una población que alcanzó los ciento veinte mil habitantes en 1585, y los ciento sesenta mil en 1610.

Esta famosa villa fue celebrada por algunos, vilipendiada por otros, pero nadie duda de la influencia que sus riquezas ejercie-

ron sobre las Indias y España. Bartolomé Arzans de Orzúa y Vela la llama en el libro primero de su obra "siempre ínclita, augusta, magnánima, noble y rica Villa de Potosí; orbe abreviado; honor y gloria de la América; centro del Perú; emperatriz de las villas y lugares de este Nuevo Mundo; reina de su poderosa provincia; princesa de las indianas poblaciones; señora de los tesoros y caudales; etc". Otros autores relatan su corrupción, pues contaba con catorce casas de juego y muchas más casas de prostitución y donde en fiestas públicas llegaban a gastarse en pocos días muchos millones de pesos de la sólida moneda americana. El autor citado describe los productos americanos que consumía anualmente la ciudad, traídos de todas partes de América, desde Cartagena de Indias hasta el sur de Chile y Buenos Aires, por un valor de siete millones ochocientos mil pesos a fines del siglo XVII.

El espacio peruano comenzó a desintegrarse durante la segunda mitad del siglo XVII. Este proceso fue efecto de las crisis que sufrieron ambos polos de desarrollo, Lima y Potosí, y se piensa que ello se produjo principalmente por dos motivos.

El primero sería la crisis sufrida por la producción de plata del "cerro Rico", cuyos rendimientos fueron en declinación durante el mencionado siglo, como lo demuestra el cuadro siguiente que indica la recaudación del quinto real en promedios para períodos decenales.

Cuadro Nº 6

RECAUDACIÓN DEL QUINTO REAL EN POTOSÍ

Años	*Pesos ensayados (13 1/4 reales)*
1601-1610	829.930
1611-1620	720.955
1621-1630	654.154
1631-1640	668.963
1641-1650	589.824
1651-1660	484.848
1661-1670	392.997
1671-1680	363.252
1681-1690	405.182
1691-1700	303.017

Fuente: Carlos Sempat Assadourian: *Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico.* En: *El sistema de la Economía Colonial*, p. 121.

Esta decadencia en la producción de la plata causó el progresivo despoblamiento de la Villa Imperial y se tradujo en que

de una población estimada, según vimos, en ciento sesenta mil habitantes, cayó a setenta mil, apenas la mitad, a finales del mismo siglo XVII.

El segundo factor sería la crisis del régimen de flotas, tomando en cuenta que durante los últimos años del siglo XVII (1685, 1690 y 1696) sólo salieron tres armadas desde España con rumbo a Portobelo. Paralelamente con este fenómeno, se agudizó el problema del contrabando el que, aunque proporcionó una gran autonomía en el abastecimiento de los territorios hispanoamericanos, introdujo a su vez otra crisis en los contactos que sostenían estos mismos territorios dentro del espacio, en perjuicio de la metrópoli limeña, la cual comenzó a enfrentar una "pérdida gradual de su capacidad de dominar comercialmente todo el espacio", produciéndose, según Assadourian, la quiebra del monopolio de dicha ciudad para la exportación e importación como cabeza del virreinato.

6.1.4. EL ESPACIO NOVOHISPANO

El espacio económico liderado por la ciudad de México tuvo características similares a las que han sido señaladas para el Perú, pero su espacio geográfico fue más amplio.

Según Arcila, la dominación económica de la Nueva España creaba "una estrecha dependencia" entre el centro del virreinato y las provincias que lo componían, las que miraban a la cabeza de éste "como a la verdadera metrópoli". Este comercio de las provincias con el centro de la Nueva España les proporcionaba a todos los territorios "el numerario que les permitió desarrollar su tráfico interior y pagar los artículos europeos que las naves españolas conducían a América". Por este motivo las relaciones con la capital constituían el principal interés de los territorios del virreinato, porque de otra manera se paralizaría el tráfico doméstico y los negocios con la metrópoli.

Según el autor citado, la influencia económica mexicana se extendía a través de todo el mar de las Antillas y sus islas, Cuba, Puerto Rico, La Española, Trinidad y Margarita. También se ejercía sobre el norte del continente sudamericano: Guayana, Cumaná, Caracas, Maracaibo, Santa Marta, Cartagena de Indias, abarcando también la costa atlántica de América Central y el seno mexicano, Luisiana y La Florida. Hacia el norte penetraba profundamente en el continente norteamericano en territorios que hoy pertenecen a los Estados Unidos de América, Nuevo México, Texas, California y otros. Finalmente, hacia el occidente, la influencia mexicana llegaba hasta las islas Fili-

pinas, las cuales no tenían otro contacto con la metrópoli que a través de la misma Nueva España.

Por lo tanto, como lo indica el mapa, podía superponerse sobre el centro del virreinato un eje horizontal que iba de este a oeste y otro vertical que recorría la distancia norte sur.

El primero comenzaba en el puerto de Veracruz, puerto de llegada de la flota de los galeones que venía desde España, por lo que el camino desde la ciudad de México hasta Veracruz era llamado "camino de Castilla". Este mismo eje terminaba en el puerto de Acapulco, lugar de salida del galeón de Manila, por lo que este camino que unía la ciudad de México con dicho puerto de Acapulco solía ser llamado "camino de la China".

El segundo eje tenía por misión comunicar la ciudad de México con las ciudades mineras de la plata situadas al norte del virreinato Guanajuato, Zacatecas, Querétaro, las cuales enviaban periódicamente a la capital del virreinato las riquezas que producían las minas que cerca de ellas se explotaban, utilizando un sistema de convoyes debidamente protegidos. El otro sector del eje se dirigía hacia el sur, uniendo a la ciudad de México con las ricas tierras agrícolas del trópico hacia Oaxaca y los istmos húmedos y cálidos del sur.

Dentro de este espacio "interior", que corresponde aproximadamente al territorio de la actual República de México, la riqueza y fertilidad de las tierras y la variedad de los climas permitían obtener casi todos los productos que la vida humana podía necesitar. Así, en las tierras de "el Bajío" podían lograrse todos los productos de la agricultura de clima templado, entre otros, frutas, legumbres y cereales. A medida que avanzaba el poblamiento hacia el norte, el que en 1598 había llegado hasta Nuevo México donde se fundó ese año Santa Fe, se extendían los cultivos de trigo y cebada y se poblaban los campos con ganado vacuno. Lo mismo ocurría con las tierras tropicales, lugar en que se obtenían productos muy apreciados como la caña de azúcar y las plantas tintóreas como el añil, la grana y la cochinilla.

El "camino de Castilla" no era otro que la ruta de comunicación con la Madre Patria y el Viejo Continente y a la cual nos referiremos en el capítulo sobre la flota o armada de las Indias. Este "camino" tenía como punto de partida y llegada el ya mencionado puerto de Veracruz, fundado por el propio Hernán Cortés el 22 de abril de 1519, primera población española del futuro virreinato, y como punto de llegada el puerto de Sevilla. El primitivo emplazamiento de la Villa Rica de la Veracruz, como fue llamada por su fundador, se encontraba al norte de la actual ciudad, pero su clima húmedo, caliente y propenso a la propagación de fiebres tropicales impedía la consolidación de la primitiva ciudad. Hacia el año 1600 el puerto se trasladó a otro sitio de mejores condiciones frente a la isla de San Juan de



El Conde de Paredes y Marqués de Laguna, don Tomás Antonio de la Cerola. De José Ignacio Rubio Mañé. El Virreinato, Expansión y defensa. *F.C.E. México, 1983. Tomo 2, p. 125.*



Don Pedro Fernández de Castro, Conde de Lemus, Diez y nueve Virrey del Perú. De Domingo de Vivero. Galería de retratos de los Gobernadores y Virreyes del Perú, 1532-1824. *Barcelona, 1909. p. 96.*



Don Melchor Portocarrero y Lasso de la Vega, Conde de Monclova, Virrey del Perú.
Dr. Guillermo Lohmann Villena. Historia marítima del Perú, siglos XVII y XVIII. *Lima, 1973. Tomo 4, p. 126.*



Fray Payo de Ribera, Arzobispo de México y Virrey de Nueva España. José Ignacio Rubio Mañé. El Virreinato, Expansión y defensa. *Tomo 2. F.C.E., 1983. p. 125.*

Ulúa. De poco movimiento durante gran parte del año, se sumergía en febril actividad a la llegada de la flota de galeones, por lo que un autor la ha llamado "ciudad episódica", donde confluían los que iban y los que venían.

Desde este puerto salían para España plata, cochinilla, cueros, añil, maderas tintóreas, maderas preciosas. También reexportaba desde la Nueva España la seda de la China llevada desde Manila, aunque este tráfico sólo alcanzó a hacerse entre los años 1600 y 1620. Llegaban desde Europa, en cambio, hierro, azogue, telas finas, papel y libros, a los que hay que agregar que en los primeros tiempos también llegaron vino y aceite, aunque luego estos artículos cesaron porque comenzaron a ser producidos en la Nueva España. Desde Veracruz, asimismo, salían barcos con plata para cubrir los gastos de la administración y de las tropas en Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y la Florida. También por Veracruz se sostenía con Venezuela un importante tráfico comercial centrado en el cacao.

El "camino de la China" tenía a su vez como punto de partida el puerto de Acapulco y su puerto de llegada en Manila. Desde aquí salía el llamado *galeón de Manila* que se dirigía hacia las Filipinas llevando plata para el pago de la administración militar y civil de aquellas islas y también para cancelar deudas por compra de artículos de la China, hasta un máximo de medio millón de pesos. Según esta reglamentación, que data de 1593, este galeón, al retornar a la Nueva España, no podía llevar mercaderías por un valor superior a doscientos cincuenta mil pesos y la carga consistía fundamentalmente en seda, pero también en especias, cera, carey y otros productos.

De este modo el galeón de Manila se constituyó en un nexo muy importante entre la Nueva España y los puertos de la China, Japón, las Molucas, la India y otros lugares del Pacífico Occidental, manteniendo, desde la fundación de Manila en 1571, una constante y permanente comunicación entre esos lugares, situación que se prolongó hasta el año 1815, última oportunidad en que este viaje tuvo lugar. La travesía se hacía desde Acapulco, navegando hacia el oeste, siguiendo un derrotero que corría un poco al norte de la línea del ecuador, mientras que el retorno desde Manila debía seguir una ruta más larga, ya que se remontaba aproximadamente hasta el paralelo 40 latitud norte, para luego volver hacia el puerto de Acapulco. De esta manera el viaje de ida hacia las Filipinas demoraba unos dos meses y medio, mientras que el retorno podía durar hasta cuatro meses.

Desde el puerto de Acapulco, asimismo, se sostenía un importante comercio con las costas del Pacífico Sur español. Este consistía en reexportar al Perú productos de la China, en especial sedas, y en enviar mercadería de la primitiva industria textil o "ropa de la tierra" que se elaboraba en los obrajes

novohispanos de Puebla y otros lugares. Desde el Perú se retornaban a Acapulco azogue y otros productos del espacio peruano, inaugurando así un circuito comercial triangular que conectaba los puertos del Pacífico Occidental con los del Oriental. Este tráfico comercial fue permitido por diversas disposiciones legales, en 1591, para los puertos de Manila, Acapulco y El Callao, aunque estas mismas prohibieron con severas penas la comunicación directa entre Perú y Filipinas. Más tarde, y debido a que "se trajinaban desde la Nueva España al Perú crecidas sumas de ropa y géneros de China y de Castilla", la Corona prohibió, desde 1634, que continuara la comunicación comercial entre Acapulco y El Callao. No obstante este tráfico continuó, convertido ahora en contrabando, que siguió surtiendo al virreinato peruano de las mercaderías de la China que allí eran muy apreciadas.

6.1.5. EL ESPACIO NEOGRANADINO. LA FUNCION DE CARTAGENA DE INDIAS

El Nuevo Reino de Granada es, de los territorios hispanoamericanos, uno de los menos conocidos y menos trabajados por los historiadores. Presenta, sin embargo, una cantidad de matices y variantes que lo diferencian hoy y lo diferenciaron entonces de las otras regiones de las Indias, y se estima que significaba en el conjunto de la economía hispanoamericana alrededor de un tercio de lo que pesaba todo el virreinato del Perú.

La primera característica del Nuevo Reino era y es, sin duda, lo accidentado de su territorio cruzado por difíciles cadenas montañosas, las que eran un obstáculo muy grande para su colonización. La cordillera de los Andes en su extremo septentrional recorre y cubre todo el territorio de la actual Colombia, se abre en cadenas montañosas divergentes, en cuyo interior se forman surcos alargados y amplios que terminan por convertirse en planicies costeras al llegar al Caribe. La primera de estas cadenas montañosas corre cercana al océano Pacífico, constituyendo una franja que se conecta con las serranías de América Central. De baja altitud, su clima es tropical, está cubierta por la selva y abarca todo el territorio llamado de El Chocó. Hacia el interior, en cambio, surgen los más grandes ramales, de los cuales la llamada cordillera Occidental tampoco es muy elevada, ya que alcanza sólo los tres mil quinientos metros de altura y su vertiente que mira al Pacífico también está cubierta por selva tropical. La cordillera Central, en cambio, alcanza grandes altitudes, entre las que se encuentran los volcanes Tolima, con cinco mil seiscientos metros, el Ruiz, de cinco mil trescientos y

el Nevado de Herveo, con cinco mil seiscientos. Pero el más importante de estos ramales es la cordillera Oriental, que se prolonga hasta Venezuela, cuyo flanco occidental es el que da cara al valle del Magdalena y su flanco oriental declina hacia los llanos. Entre las montañas se encuentran las sabanas situadas a considerable altura, lo que proporciona a este territorio una fuerte diversidad de climas. Entre estas cordilleras se encuentran, también, los grandes valles del Magdalena y el Cauca, a través de los cuales corren los caudalosos ríos del mismo nombre. Estos valles, al llegar a su extremo norte, cerca del mar de las Antillas, se confunden con la ancha planicie que continúa hasta el golfo del Darién.

En lo administrativo tenía un territorio muy subdividido y dependiente de distintas instancias. Así es como al crearse la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, el 17 de julio de 1549, su autoridad se extendió sobre Santa Fe, Tunja, Mérida, Muzo, Cartagena, Santa Marta y Popayán. Pero en 1563, al fundarse la Audiencia de Quito, se entregó a ésta la gobernación de Popayán, quedando en la del Nuevo Reino las provincias de Antioquia y El Chocó. Igualmente tenía una jurisdicción no bien aclarada sobre las provincias de Guayana, lo que motivó contiendas con la Audiencia de Santo Domingo. En todo caso, bajo la jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo quedaron Riohacha y La Ramada.

Desde el año 1564 gobernaba el Nuevo Reino un presidente togado, es decir, graduado en cánones y leyes, sistema que funcionó hasta 1604, en que el Consejo de Indias dispuso que en adelante hubiese un presidente de capa y espada, es decir, militar, para que pudiera ocuparse convenientemente de las sublevaciones indígenas y del recrudecimiento de la piratería en la costa del Atlántico. Al presidente de capa y espada se le encomendó, también, la defensa militar de la provincia de Popayán y las campañas contra los indios pijao, lo que permitió que comenzara un fenómeno integrador de esta provincia al Nuevo Reino, aunque su integración plena y administrativa no se logró sino hasta la creación del primer virreinato en 1717.

En este enorme territorio, con costas a ambos océanos, se daba una actividad variada e intensa, lo que permite clasificarlo como un espacio económico más, junto con el peruano y el novohispano. Su fachada era la costa antillana, donde campeaba el puerto de Cartagena, fundado en 1533, a través del cual se ejercía un gran comercio. Su interior estaba caracterizado por dos regiones: la primera era la región andina, en especial las áreas dominadas por las ciudades de Santa Fe de Bogotá, Tunja y Mérida, lugar en que existía una fuerte producción agropecuaria; la segunda, era la zona subandina, especialmente Antioquia, La Grita y otros territorios, cuya producción principal eran la

minería y la ganadería. Más allá quedaban los llanos y la selva por donde corrían los ríos tributarios del Orinoco y del Amazonas.

La gran variedad de productos que ofrecía su suelo, y la facilidad de comunicación que proporcionaban los grandes ríos que desaguan en el Caribe, permitían que este espacio fuera también autosuficiente y que, por lo tanto, su comercio con la metrópoli estuviera centrado en la exportación de metales, piedras preciosas y en la importación de manufacturas de alta tecnología, vino, aceites, hierro, acero, libros y papel.

Las riquezas del Nuevo Reino eran, pues, muy considerables. Desde las perlas de Riohacha, al oro de Antioquia, El Chocó y Barbacoas, la plata de Mariquita, las esmeraldas de Muzo, actual departamento de Boyacá, descubiertas en 1564, hasta el cobre, la sal, azúcar, tabaco, madera y muchos otros productos; todo ello era explotado por una de las poblaciones de más alta densidad en Hispanoamérica después de la de Nueva España. Debe añadirse a estos productos el de los obrajes, cuya producción más importante era la manufactura de tejidos de algodón y lana.

De toda esta riqueza hay que destacar el oro, ya que el Nuevo Reino de Granada terminó siendo el principal, si no el único exportador a España de este metal precioso. El cuadro siguiente indica el volumen producido.

Cuadro Nº 7

ORO PRODUCIDO POR EL NUEVO REINO DURANTE EL SIGLO XVII
(EN KILOS)

Años	*Producción del Nuevo Reino*	*Llegados a España según Hamilton*
1601-1610	21.590,1	11.764,0
1611-1620	18.883,3	8.855,9
1621-1630	15.527,0	3.889,7
1631-1640	3.868,3	1.240,4
1641-1650	8.600,7	1.549,3
1651-1660	8.224,7	469,4
1661-1670	4.477,9	
1671-1680	4.804,6	
1681-1690	7.023,2	
1691-1700	5.399,5	

Fuente: Manuel Lucena Salmoral: *El Nuevo Reino de Granada en su época de crisis y estabilización*, en: Historia General de España y América, vol. IX-2,p. 281, Rialp, Madrid, 1984.

Los historiadores que se han ocupado de la producción de oro del Nuevo Reino en esta época, se han sorprendido de que no todo el metal obtenido fuese dirigido hacia la metrópoli,

como queda claro del cuadro anterior. Esta retención ha sido atribuida a varias causas, entre las cuales estaría la adquisición de artículos de contrabando, el pago hecho en oro a los funcionarios, la derivación de capitales hacia la producción agropecuaria y el comercio interno. Cualquiera de estas causas hace importante abocarse al estudio del espacio neogranadino como posible fuente de retención de metales preciosos.

Para movilizar el comercio de aquellos artículos se usaban, de preferencia, los dos grandes ríos: Magdalena y Cauca. Las mercaderías desembarcadas en Cartagena eran conducidas hasta el Magdalena a través del canal del Dique inaugurado en 1550, y desde allí se navegaba por dicho río hasta Honda, puerto fluvial donde terminaba este viaje y lugar en que las mercaderías seguían por tierra hasta Santa Fe de Bogotá o hacia Mariquita y Popayán. Así, desde este punto, se iniciaba un largo camino con dos ramales que llegaban por distintas vías hacia Pasto, Quito y Lima. El primero seguía desde Honda hacia Ibagüé, Buga, Cali y Popayán, mientras el segundo salía desde Santa Fe de Bogotá hasta Neiva, La Plata y Popayán, siendo este último, como se dijo, el camino alternativo que se utilizaba por los mercaderes peruanos para concurrir a la feria de las flotas cuando no era posible hacerlo por mar (véase 7.3.2.).

El estudio de las comunicaciones hacia el virreinato del Perú nos lleva nuevamente a mencionar al puerto de Cartagena y su conexión con Panamá y Portobelo, ya que ambos formaron, desde el siglo XVI, un complejo comercial de primera importancia dentro del Imperio Español.

Por lo tanto, pueden definirse las funciones del puerto de Cartagena de Indias de acuerdo a tres objetivos fundamentales: a) puerto de entrada y salida al Nuevo Reino de Granada; b) única conexión entre el istmo de Panamá y el resto de la llamada Tierra Firme; c) enclave que protegía el comercio entre Sevilla y el Perú.

Estas funciones colaboraron, sin duda, para que Cartagena llegara a ser la tercera ciudad de las Indias, a partir del siglo XVI, y para que fuese llamada Caja Fuerte de Sudamérica y Llave del Nuevo Reino de Granada, de El Chocó y del Darién. A través de ella se realizó durante el siglo XVII gran parte del tráfico de esclavos negros, atrayendo fuerte inmigración no castellana a causa de sus grandes riquezas y enorme comercio. Esta fue la razón de que a principios del siglo XVII se instalara en esta ciudad el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición que hasta entonces sólo existía en Lima y en la ciudad de México.

También fue causa de su importancia el tener uno de los mejores puertos del Caribe, protegido contra riesgos de la naturaleza y de los hombres. Precisamente cuando se organizó el comercio hispano-peruano a través del istmo, al constituirse el



Rutas terrestres del comercio americano. Siglos XVII y XVIII.

puerto de Panamá en el eje de la defensa de este tráfico en el Pacífico, Cartagena pasó a serlo en el lado atlántico. Estas últimas razones ayudan a explicar la existencia de ambas ciudades en sitios inhóspitos y estériles, con un clima duro y malsano. Finalmente, debe destacarse, todavía como otra causa de importancia, el ser Cartagena el puerto a través del cual se hacía el comercio de España con el Nuevo Reino.

Esta importancia creciente y los asaltos de los piratas determinaron que la ciudad debía ser fortificada para que pudiera cumplir con sus funciones. El primer ataque sufrido por Cartagena fue en 1543, por lo cual, algunos años más tarde, esta ciudad fue incluida por Felipe II en su ambicioso plan de fortificaciones de los puertos del Mar de las Antillas. En 1586, poco después de la toma y saqueo de Cartagena por Drake, llegó hasta ella el famoso ingeniero militar Juan Bautista Antonelli, junto con el maestre de campo Juan de Tejeda, los cuales se pusieron a la obra para dotarla de una defensa adecuada. Aunque en otra parte se verá la forma como se enfrentó el problema de la defensa global del Caribe, aquí podemos adelantar que los trabajos se iniciaron con la fortificación de los lugares más estratégicos para defensa de los "surgideros" o sitios donde daban fondo las embarcaciones. Por esto, las primeras fortalezas fueron las de la Caleta y del Boquerón y el fuerte de San Matías, construido a fines del siglo XVI a la entrada de Boca Grande (véase ilustración). Hacia 1631, aunque se había desmantelado el castillo de San Matías, estaban terminadas las defensas construidas en las islas de Manga y del Manzanillo y, al decir de Enrique Marco Dorta, "todos los canales de acceso al surgidero de las flotas y al puerto interior quedaban suficientemente fortificados". Por esa época se encontraba también construida la muralla protectora de la ciudad y, en 1657, se levantó el castillo de San Felipe de Barajas en una parte alta dominando a toda la ciudad.

6.1.6. REGIMEN COMERCIAL DE MONOPOLIO. EL SISTEMA DE LAS FLOTAS Y GALEONES

El régimen comercial entre la metrópoli y las Indias está definido por el término *monopolio*, establecido primeramente en favor de la Corona y extendido luego para algunos grandes comerciantes españoles que fueron llamados "cargadores de la Carrera de Indias". Este monopolio se ejercía desde España, a través del puerto de Sevilla, reemplazado más tarde por Cádiz (1717), y desde las Indias, por los puertos de Veracruz para la Nueva España, de Cartagena para Nueva Granada y de Nombre de

Dios, más tarde Portobelo, en Panamá, para el virreinato del Perú.

Se trataba, pues, de un triple monopolio: geográfico en cuanto a los puertos de salida y llegada; nacional, pues había sido reservado sólo para los españoles; y de grupo, ya que estaba reducido al ámbito de los grandes mercaderes de la Península.

Por las Capitulaciones de Santa Fe en 1492, los beneficios del viaje que haría Cristóbal Colón se destinaron para la Corona, excluida la octava parte que se reservó Colón. Años después, movida por el deseo de cambiar las cláusulas anteriores que se consideraron excesivas, la Corona cambió su política y comenzó a autorizar a algunos particulares para ejercer el comercio. No obstante, se reservó el monopolio de ciertos artículos de comercio, tales como el azogue, la pólvora, los naipes y la trata de esclavos negros, los que sólo podían comercializarse por los particulares mediante contratos especiales llamados *asientos*.

La autorización a los súbditos españoles para comerciar con las Indias trajo como consecuencia el establecimiento de la Casa de Contratación en Sevilla (véase 5.1.3.) que fue la encargada de velar por el cumplimiento del monopolio. No obstante en 1526, durante el reinado de Carlos V, se autorizó el comercio de las Indias a sus demás súbditos flamencos y alemanes, medida que doce años más tarde fue derogada, prohibiéndose el paso de extranjeros a Indias.

No obstante, para los no españoles fue posible intervenir en estas actividades mercantiles mediante dos caminos. Uno fue el mecanismo de las *licencias especiales* que se otorgaron para obtener ingreso de dinero a las arcas fiscales y que permitió que algunos extranjeros pudieran pasar a las Indias con las flotas. Otro medio, más frecuente, consistió en el uso de *testaferros*, los cuales permitieron la asociación de comerciantes españoles con otros extranjeros y, de hecho, la participación en la propia Sevilla de los no españoles.

Todo este tráfico y comercio estuvo reservado desde el siglo XVII a los grandes mercaderes llamados *cargadores*, los cuales controlaban la información sobre la situación del mercado, contaban con un respaldo crediticio que les permitía asumir los riesgos de una navegación tan aleatoria y poseían capital suficiente (se exigía al menos una suma de trescientos mil maravedíes de plata en mercancías para enviar a las Indias). Estaban en capacidad, además, de mantener los precios altos usando el ardid de que la oferta fuese siempre inferior a la demanda.

Contribuyó a reforzar el poder de estos mercaderes la creación de los llamados consulados o tribunales mercantiles que se establecieron primero en Sevilla, en 1542, y luego en la ciudad de México, en 1592, y en la de Lima, en 1613. Habiendo

tomado el control de estos organismos, los cargadores se constituyeron en un verdadero grupo de presión que debió ser aceptado por la Corona, puesto que en sus apuros económicos, tan frecuentes, eran los mercaderes agrupados en los consulados los que la socorrían con donativos y préstamos que, muchas veces, eran trocados por nuevos privilegios o con la obtención de nuevas facultades como el cobro y administración de impuestos.

Todo este sistema se vio respaldado con la confirmación del monopolio geográfico concedido a la ciudad y puerto de Sevilla a partir de los primeros años del siglo XVI. Durante los primeros viajes pareció que el ideal debía ser Cádiz por tener mejores condiciones para recibir navíos. Por lo tanto, a partir del segundo viaje de Colón (1493), con la salvedad de la flota de Nicolás de Ovando que zarpó en 1502 desde Sanlúcar de Barrameda, las salidas se hicieron desde aquel puerto, situación que se mantuvo hasta 1503.

La creación de la Casa de Contratación en 1503 marcó la preferencia por Sevilla, pese a que este puerto no podía competir con Cádiz en cuanto a condiciones para la navegación. Sin embargo, Sevilla, además de ser una de las principales ciudades de España, tenía varias condiciones que la favorecían, ya que estaba situada dentro de la rica región de la Andalucía occidental y podía aprovisionar fácilmente a los barcos para un largo viaje. Contaba, asimismo, con comunicaciones seguras y fáciles con el centro de la Península y se trataba de un puerto fluvial sobre el Guadalquivir situado al interior y, por lo tanto, a salvo de las sorpresas de la guerra marítima. No obstante y desde un principio, los barcos que salían desde Sevilla para las Indias reclamaron por los problemas de la barra de la desembocadura del Guadalquivir, debido a lo cual, ya en 1508, se les autorizó para que a la ida completasen la carga en Sanlúcar de Barrameda o en Cádiz, pero manteniendo la llegada forzosa a Sevilla.

En cuanto a la navegación misma, en un principio y hasta 1521, ésta se hizo con barcos que navegaban por su cuenta sin protección armada y sin sujetarse a sistemas de convoyes. A partir del último año nombrado, y debido a la cada vez mayor frecuencia de ataques de barcos enemigos, se creó una especie de policía marítima que patrullaba las zonas de mayor peligro en las cercanías de la Península Ibérica. Sin embargo, los ataques enemigos continuaron y se extendieron a otras zonas más cercanas a las Indias, con lo cual en 1537 el comercio fijó un gravamen que se llamó *avería*, que se cobraba para costear la protección armada. Este impuesto, administrado ahora por la Casa de Contratación, fue subiendo su porcentaje sobre el valor de la mercadería, hasta que en 1660 se estipuló una cantidad fija a pagar por cada armada.

Precisamente ese año de 1537 partió hacia las Antillas una Armada Real que tuvo por misión asegurar el traslado de gruesas cantidades de oro y plata a España. Por lo tanto, puede relacionarse con el establecimiento de la avería la organización de armadas protectoras para los barcos mercantes.

Finalmente, en 16 de julio de 1561, por real cédula de esa fecha, dictada por Felipe II en Madrid, se estableció el *régimen de las flotas*, que tuvo una larga duración, puesto que permaneció hasta 1739 para el virreinato del Perú y hasta 1789 para el de la Nueva España. La cédula expresó que su objetivo estaba basado en el "aumento, conservación y seguridad del comercio y navegación de nuestras Indias" y dispuso que anualmente en el río de la ciudad de Sevilla y en los puertos de Cádiz y Sanlúcar de Barrameda se organizaran dos flotas y una Armada Real, las que debían ir a las Indias. Una de ellas debía dirigirse a la Nueva España y la otra a Tierra Firme (Panamá), mientras que la Armada Real debía ir y volver "haciéndoles escolta y guarda" a fin de que se trajera "el tesoro nuestro y de particulares". En la armada debía ir un capitán general instalado en la nao llamada capitana, la cual debería ser un galeón de al menos trescientas toneladas y armado con ocho grandes cañones de bronce, cuatro de hierro y veinticuatro menores, más unos doscientos hombres entre tripulantes y soldados. Se nombró también un almirante que viajaría en la nao llamada almiranta, para la cual se dispusieron idénticas medidas que para la capitana. Durante el siglo XVII, y debido al aumento y agresividad de la piratería, fue preciso aumentar el número de los galeones de guerra que acompañaban a los mercantes.

Desde 1564 se dio a las flotas la organización que se hizo clásica y que perduró por largos años. Las flotas eran dos por año, partiendo la primera en la primavera del hemisferio norte hacia el golfo o seno Mexicano, la que llevaba también barcos para Honduras y las islas. La segunda, salía desde Sevilla en agosto y su destino era Panamá, aunque llevaba barcos para Cartagena, Santa Marta e isla Margarita. Estas armadas permanecían en las Indias hasta marzo, mes en que se concentraban todos los barcos en La Habana para partir de inmediato de regreso a España. Con todo, ya a fines del siglo XVI comenzó a salir una sola armada y, desde mediados del XVII, las salidas fueron cada vez más irregulares. Por tal motivo y aunque a fines del siglo XVI las flotas alcanzaron unas nueve mil toneladas anuales, a mediados del XVII apenas se podían enviar tres mil toneladas cada dos años.

Cuadro Nº 8

NÚMERO DE BARCOS DE ALGUNAS FLOTAS A INDIAS

Año	*Almirante*	*Nº de barcos*
1562	Pedro Menéndez de Valdés	49
1585	Antonio Osorio	71
1587	Miguel de Erazo	85
1589	Diego de Ribera	94
1592	Francisco Martínez de Leiva	72
1594	Sancho Pardo	56
1596	Francisco de Erazo	69
1599	Sancho Pardo	56
1601	Francisco del Corral	32
1603	Jerónimo de Torres y Portugal	34

Fuente: Haring: *Comercio y Navegación entre España e Indias*. Cap.IX.

En cuanto a la ruta de este viaje, ambas flotas debían dirigirse desde Sanlúcar hacia las Canarias, desde donde se hacía el cruce del océano rumbo a occidente hasta llegar en una navegación de veinticinco a treinta días desde Canarias a la isla Dominica, una de las Pequeñas Antillas, situada en 15° latitud norte, y a la Deseada, pequeña isla frente a la de Guadalupe, donde hacían aguada. Sin embargo, hubo ocasiones en que la flota entró al mar de las Antillas por el canal llamado de los Galeones, existente entre Tobago y Trinidad. Desde allí se dividían las dos flotas, siguiendo la que iba a la Nueva España hasta Puerto Rico y la bahía de Neiva en La Española, donde se separaban los barcos que iban hasta esas provincias. El resto seguía navegando frente a los cabos Tiburón, de la Cruz, isla de los Pinos y cabo Corrientes y San Antonio en Cuba, mientras se habían separado los que iban a Yucatán y Honduras, y finalmente los barcos con destino a La Habana y a Jamaica. Por último, el resto de la flota penetraba en el seno Mexicano y seguía rumbo al puerto de Veracruz, muy alejada de los arrecifes del Alacrán, dando un rodeo hasta dicho puerto, si era invierno, o más cerca de la costa de Campeche hasta Veracruz, si era verano.

La flota de Tierra Firme, en cambio, seguía rumbo al occidente costeando cerca de Venezuela. De ella se desprendían los barcos que iban a la isla Margarita, a Caracas, Maracaibo, Santa Marta y a Cartagena de Indias, puerto este último adonde llegaban generalmente a las seis o siete semanas de haber salido desde España, continuando el resto de la flota hacia el puerto de Nombre de Dios y, desde 1596, al de Portobelo, donde debían estar esperando los mercaderes de Lima y el Pacífico Sur, llegados en la llamada *Flota de la Mar del Sur*. Esta flota, con un sistema similar al de la flota

de España, aunque menor en tonelaje, aseguraba la llegada del tesoro que se enviaba desde el Perú.

Al arribo de cada flota se cumplían diversas ceremonias. Desde Veracruz, el general avisaba al virrey de la Nueva España. Lo propio se hacía desde Cartagena de Indias con el presidente de Santa Fe de Bogotá y desde Portobelo con el presidente de Panamá, con el de Quito y con el virrey del Perú, mientras en todas las ciudades nombradas se echaban las campanas al vuelo para celebrar tan importante acontecimiento.

En Veracruz, luego de los registros hechos por los funcionarios, se procedía a desembarcar los géneros llevados desde España y a trasladarlos a la ciudad de México, en recuas de mulas y en carretas hechas para este efecto. Tales operaciones significaban la puesta en movimiento y en trabajo de mucha gente. En primer lugar, la llegada de un número que variaba entre dos y cinco mil hombres, según el tamaño de la armada. En segundo término, el más de medio millar de negros, sin empleo durante muchos meses, pero que, a la llegada de la flota de España, debían proceder a la agobiante tarea de la carga y descarga de las mercaderías traídas. Al mismo tiempo que esta operación comenzaba, llegaban desde la ciudad de México los carreteros con sus mulas y carretas donde se cargaban los fardos. Por lo tanto, la población de Veracruz se duplicaba o triplicaba durante esos febriles días.

Terminada la carga de aquellos vehículos se iniciaba el duro viaje para ascender hasta las altas mesetas donde se elevaba la ciudad de México, lugar de destino de todas esas mercaderías. El viaje en tiempo seco era de veintidós días, pero en la época de lluvias podía durar hasta treinta y cinco. Los comerciantes novohispanos, entretanto, que no habían realizado mayores gastos ni tenido que moverse de sus domicilios, aprovechaban esta situación sabiendo que sus colegas venidos desde ultramar tenían prisa por vender y terminar rápidamente esta operación. Pero no fue hasta el siglo XVIII que la Corona intervino para favorecer en algo a los mercaderes españoles, frente a esta desigual situación, y así, por cédula real de 1720, dispuso que la feria no se celebrara más en la ciudad de México, sino que fuera trasladada a la de Jalapa, situada a mil cuatrocientos veintisiete metros sobre el nivel del mar y relativamente cercana al puerto de Veracruz. No obstante, tres años más tarde, se volvió al sistema de llevar las mercaderías a la ciudad de México, debido a que los comerciantes de España y de Nueva España se quejaron del precio de los mantenimientos y de los alquileres de las casas.

Las autoridades españolas, movidas por el consulado de Cádiz, volvieron a la carga para obtener facilidades en este comercio. Se dijo entonces que no era conveniente ni equitativo celebrar las ferias en la capital del virreinato debido al "grave perjuicio que la

malicia humana y sutileza de los comerciantes podrá ocasionar a los españoles, pues estándose uno en sus casas sin costas y los otros haciendo considerables gastos en su manutención (además de los que habían tenido en su dilatada navegación), es muy verosímil se detengan en las compras, persuadidos a que la profusión de los gastos y el deseo de restituirse a casas y familias les obliguen a vender a menos precios, valiéndose de tan manifiesto dolo para utilizarse con perjuicio de aquéllos".

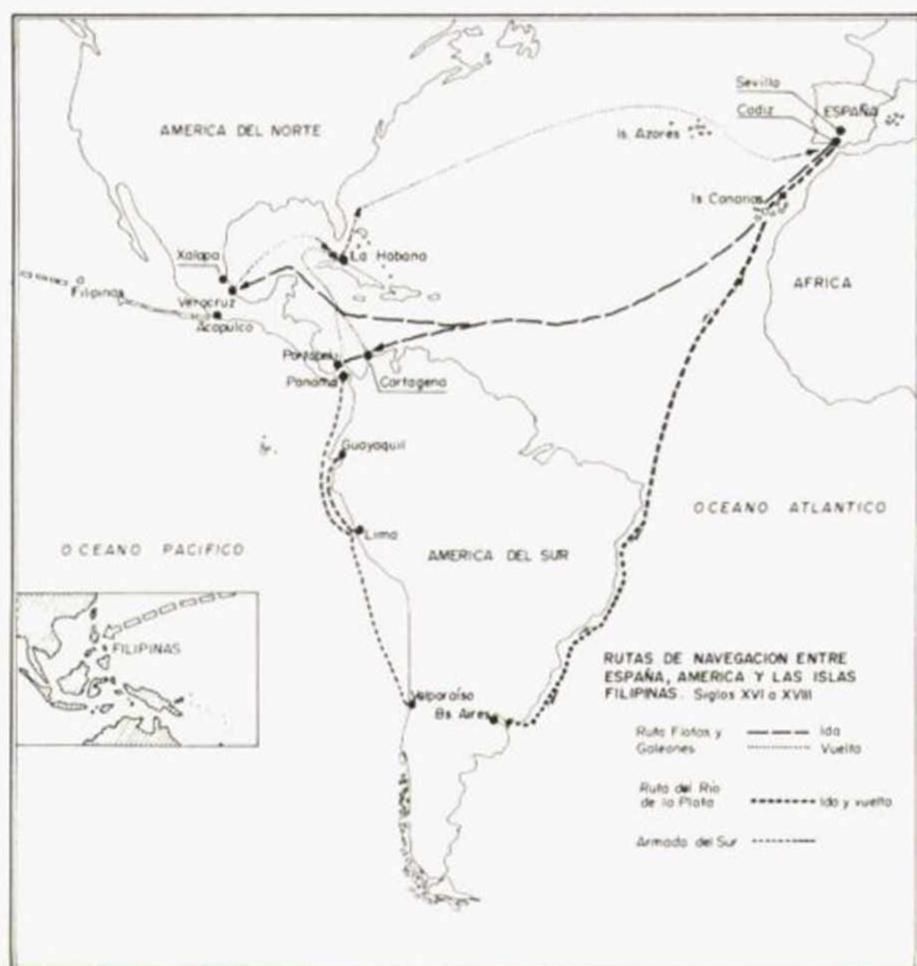
Estas razones movieron al monarca español, en 1724, para determinar que la feria se efectuara en la ciudad de Orizaba, por su clima templado, tamaño de la población, número de casas, posibilidad de almacenar mercaderías "sin riesgo de avería" y estar situada a medio camino entre la ciudad de México y Veracruz. Sin embargo, tampoco tuvo éxito este cambio, y en 1728, habiendo mejorado las circunstancias de Jalapa para atender al considerable público que asistía a las ferias, se determinó que éstas se hicieran allí en lo sucesivo.

6.1.7. LA FERIA DEL ISTMO Y EL TORNAVIAJE

Más famosa fue la feria del istmo de Panamá, que se producía a la llegada de dos flotas: la del Mar del Sur desde El Callao, y la de España que arribaba a Portobelo, luego del viaje que hemos relatado en páginas anteriores.

La flota del Mar del Sur zarpaba desde El Callao con la plata de Potosí rumbo a Panamá llevando un navío con azogue para la Nueva España, el cual seguía viaje hasta Acapulco. También llevaba la protección de dos barcos artillados para su defensa. Debía llegar a destino antes que lo hiciera la flota de España, para así ahorrar esperas en un clima muy poco propicio. Pero muchas veces esta precisión no fue posible y, no pocas veces a causa del riesgo de piratas, debió desembarcar en Guayaquil sus pasajeros y carga y seguir por tierra hacia el norte en demanda del río Magdalena, a través del cual cruzaban el Nuevo Reino de Granada hasta llegar a Cartagena, lugar en que debía celebrarse la feria. Pero si todo iba normalmente, al llegar a Panamá se procedía a la descarga como lo hemos visto para Veracruz, cargándose luego las mulas que atravesarían el istmo hasta el lado del mar de las Antillas en procura de Nombre de Dios, que hasta 1596 fue el puerto donde se hacía la feria. Ese año el corsario Drake lo redujo a cenizas, trasladándose la feria a Portobelo, puerto establecido por consejo del ingeniero Juan Bautista Antonelli, en una bahía más apropiada que la anterior.

El cruce del istmo era un viaje muy penoso, que transcurría, al decir de Juan López de Velasco, por "dieciocho leguas por



Rutas de navegación entre España. América y las islas Filipinas. Siglo XVI al XVIII.

tierras de montes muy ásperos, ríos y ciénagas de malos pasos". Sin embargo, por él debían internarse recuas de quinientas o seiscientas mulas, llevando los tesoros del Perú y regresando con los fardos de mercaderías llegados de Europa. Este camino se mantenía gracias a un impuesto llamado *derecho de piso*, por el cual debían pagarse dos reales por cada mula que lo cruzara y con ese dinero se hacían las obras indispensables. No obstante, muchas veces el estado del camino era tan malo, que debía emprenderse la navegación por el río Chagres, camino no menos peligroso que el anterior. Como decía un viajero de mediados del siglo XVII, "que si no hubiera tan valientes mulas para el trajín y tan cursadas en él, no se pudiera cursar".

San Felipe de Portobelo, como ya se dijo, era un buen puerto capaz de recibir muchos navíos de gran calado. Estaba protegido por los castillos de San Felipe, Santiago de la Gloria y San Jerónimo, todos terminados a principios del siglo XVII; contaba con unas ciento cincuenta casas de españoles, donde se albergaban los comerciantes que llegaban en la flota. Su clima era, sin embargo, cálido y húmedo y, al igual que Nombre de Dios, fue calificado como "sepultura de españoles" por las numerosas epidemias tropicales que afectaban a los viajeros. Como ocurría en Veracruz, con la llegada de las flotas tomaba mucha animación, pues se triplicaban sus moradores y su actividad durante los cuarenta y cinco días que duraba la feria.

Esta ciudad fue atacada y conquistada por el pirata Henry Morgan en 1668, y nuevamente atacada y conquistada por bucaneros ingleses en 1679. Estos hechos, unidos a la irregularidad cada vez mayor de la llegada de las flotas desde España, durante la segunda mitad del siglo XVII, hicieron pensar en la terminación de este sistema comercial. La última feria en Portobelo tuvo lugar en 1736, ya que el almirante Vernon conquistó esta ciudad en 1739, suceso que movió a las autoridades españolas a dar término al sistema de las ferias, sustituyéndolas por navíos sueltos llamados *de registro* .

Terminada la feria, las naos que habían ido a Portobelo iniciaban el viaje regresando a Cartagena, donde permanecían algo más de una semana para recoger las rentas reales y para reunirse con los bajeles que habían ido a los puertos de Tierra Firme. Desde Cartagena la flota seguía rumbo al noroeste, a barlovento de Nicaragua, pasando cerca de Jamaica, las islas Caimanes y la de Pinos, siguiendo luego a La Habana, adonde llegaba luego de una semana de viaje y de dejar atrás los cabos Corrientes y San Antonio. En cambio, la flota que venía de la Nueva España, debido a que Veracruz estaba a sotavento de Cuba, y a causa de los vientos, debía navegar hacia el noreste hasta aproximadamente el paralelo 25 latitud norte, y luego

tomar rumbo al sureste para llegar a La Habana, demorando en total cerca de veinte días.

En los primeros tiempos las naos que viajaban desde las Indias a España salían del puerto de Santo Domingo, que era el principal centro mercantil de las Antillas. Pero desde la segunda mitad del siglo XVI la costumbre era juntarse la flota de Portobelo y la de Veracruz en La Habana, por lo que una esperaba la llegada de la otra. Allí la armada se reabastecía de agua y víveres para un largo viaje y embarcaba los productos que desde Cuba se enviaban a España (tabaco, cueros y azúcar).

La fecha de partida debía ocurrir en el mes de marzo, no pudiendo dilatarse hasta más allá del 15 de junio para prevenir tanto los huracanes del mar de las Antillas, que ocurren después del mes de julio, como los temporales que se desatan en las costas atlánticas de Europa en el otoño. Sin embargo, como durante el siglo XVII las salidas se hicieron cada vez más irregulares, estos plazos terminaron por no cumplirse.

El viaje se iniciaba surcando el canal de las Bahamas, que era la parte más peligrosa del viaje a causa ser ésta la ruta de los huracanes y debido a los numerosos arrecifes de su entrada. El rumbo seguía al noreste pasando frente a la península de la Florida y cabo Virginia, tomando dirección hacia la altura de las islas Bermudas. El viaje continuaba hasta los 38° de latitud norte, para tomar los vientos septentrionales que la llevaban hacia el este hasta alcanzar las islas Azores. En estas islas el general de la armada recibía noticias de España y aviso de si había peligro de corsarios o piratas en el resto de la ruta. Allí también se reaprovisionaba de víveres y agua y tomaba algunas medidas para la defensa de la flota, como era la de poner la armada en plan de combate.

La última parte del viaje terminaba cuando se avistaba la costa española y cuando desde ella se autorizaba el ingreso al río Guadalquivir o al puerto de Sanlúcar de Barrameda. Desde allí, el general, por intermedio de la Casa de Contratación, debía avisar al Consejo de Indias del arribo de la flota.

6.1.8. LA CRISIS GENERAL

Toda la estructura que se ha descrito en los acápites anteriores dependía de una serie de factores estrechamente relacionados. Entre otros, la puntualidad y frecuencia de los contactos de la metrópoli con sus posesiones ultramarinas, la producción de metales preciosos en las Indias, la provisión de la mano de obra indígena para las minas, abundante y oportuna, la capacidad y eficiencia de los funcionarios, el poderío de las fortalezas

costeras y de los galeones de guerra de las flotas. Todo esto, al parecer, funcionó sin graves distorsiones durante el periodo en que se produjo en las Indias la expansión minera y comercial, y que los autores fijan entre los años 1575 y 1625, a través de los cuales los índices de productividad minera y comercial alcanzaron sus más altos porcentajes.

Sin embargo, ya en la década de 1620, comenzaron a notarse síntomas de que esta fase expansiva estaba llegando a su término. La disminución en el tonelaje y frecuencia de la Armada de la Carrera de Indias, la continuación del proceso de caída de población indígena, las dificultades de la metrópoli en Europa a causa del término de la tregua con Holanda y del comienzo de la Guerra de los Treinta Años, las presiones fiscales sobre las poblaciones criollas e indígenas americanas para acrecentar los ingresos de la Corona y, sobre todo, los trastornos políticos ocurridos en la Nueva España, en 1624, que causaron la caída del virrey Marqués de Jelves (1621-24), eran algunos de los síntomas que acusaban la nueva situación.

A grandes rasgos debe señalarse que la declinación del poderío de España tiene, sin dudas, mucho que ver con esta situación. Debe recordarse, también, que aquella fase expansiva se había producido en Indias gracias a las reformas tecnológicas y administrativas en Nueva España y Perú, debidas a grandes gobernantes como Martín Henríquez y Francisco de Toledo. Ellos pusieron en movimiento todos los elementos necesarios para hacer aumentar la producción y acrecentar los envíos de plata a Europa, hasta que se alcanzó un máximo más allá del cual se requerían esfuerzos y tecnologías adicionales. Pero este esfuerzo y estas técnicas exigían no sólo de hombres de la misma capacidad, que no los hubo, sino también un esfuerzo global que la metrópoli no estaba en condiciones de llevar. Por el contrario, se dio una fuerte corrupción favorecida por la riqueza fácil que fluía gracias a los altos índices de producción de plata.

Durante los últimos cuarenta años, diversos especialistas en Europa y América han estado discutiendo sobre el diagnóstico de esta crisis. Se ha barajado todo tipo de causas, pero no han logrado explicar la raíz de este fenómeno.

En una obra de reciente aparición, J. I. Israel ha sugerido que para el caso de la Nueva España, un camino de explicación para los disturbios iniciados en México en 1624 podría ser el análisis de la reacción criolla, no sólo contra la presión fiscal, sino contra las políticas sobre provisión de mano de obra de los funcionarios del virreinato. Cree que el fracaso de los conquistadores y sus descendientes para mantener el control de la mano de obra indígena, el cual pasó a los funcionarios reales, si bien protegió a las comunidades indígenas, puso un límite a

la expansión de la actividad económica de aquéllos. Este control de las autoridades sobre los naturales implicaba una segregación muy fuerte entre las llamadas *república de los indios* y *república de los españoles*, barrera que sólo podía ser salvada por los propios funcionarios, especialmente los *corregidores de indios*, quienes muchas veces aceptaron sobornos para satisfacer las necesidades de mano de obra de los criollos. Por muy distintas razones, las órdenes religiosas encargadas de la evangelización también eran partidarias de mantener esta política de segregación. Esta tensión política ayuda a explicar sin duda los graves disturbios que perjudicaron la paz del virreinato durante buena parte del siglo XVII. No explica en cambio otros factores de la crisis, como tampoco la explica la disminución de la frecuencia y tonelaje de las armadas que eran sólo un síntoma de la, hasta entonces, incurable decadencia política y militar de la Península.

Para el virreinato del Perú habrá que explorar, también, otros derroteros. La crisis comenzó en este virreinato durante la década de 1630 con una caída general de los precios de los artículos de consumo habitual, situación que afectó al comercio interno del espacio peruano. Las provincias periféricas sufrieron este impacto agudamente, y el mismo espacio económico comenzó a perder operatividad, en la medida que se detuvo la producción en el Plata, Chile y otras provincias periféricas. El punto culminante de la crisis peruana parece haber sido la crisis de la moneda en Potosí, a fines de la década de 1640, cuando se descubrió un cuantioso fraude en la acuñación que se hacía en la Casa de Moneda de aquella ciudad. La moneda defraudada debió ser devaluada en un 25 por ciento, lo que causó enormes dificultades al comercio. Dentro de este esquema hay también que colocar el descenso de la producción de plata de Potosí, suficientemente documentada, y que sólo sirvió para agravar la mala situación económica y general del virreinato.

De este calamitoso estado sólo comenzó a salirse a fines del mismo siglo. Esto se notó ya en la década de 1690, época en comenzó a registrarse una reactivación del comercio al interior de las provincias indianas.

Por lo tanto, aparentemente en las Indias, las fases expansiva y depresiva se dieron de acuerdo a las mismas frecuencias con que se produjeron en Europa en la misma época. Por tal motivo, muchos se han sentido tentados de relacionar los motines novohispanos con los disturbios centroeuropeos de ese tiempo y con los más graves surgidos en Inglaterra, Francia y España entre 1640 y 1660. No obstante, el estado actual de las investigaciones no permite todavía señalar causas ni establecer relaciones estrechas entre todos los fenómenos señalados.

Sólo podemos afirmar, para concluir, que la América españo-

la, entre 1620-1680, parece haber realizado un proceso de concentración de sus fuerzas al interior de las fronteras de cada reino. Mientras las comunicaciones con la metrópoli se hacían cada vez más débiles, en las Indias aumentaron la frecuencia e intensidad del comercio intérlope que las relacionó con otras naciones. A la vez, las Indias debieron sufrir, de esas mismas naciones, ataques, invasiones sangrientas y la destrucción e incendio de sus ciudades.

Por lo tanto, para América española este período produjo una pausa que probablemente tuvo efectos positivos para ella, en la medida que durante ésta se dio una consolidación de sus estructuras, y también se produjo una cierta autonomía para sus autoridades. Pero, si esto es efectivo, el mejor resultado habría sido el alivio que gozó su población, la que, precisamente a mediados de aquella centuria, inició un desarrollo que no ha sufrido detenciones de importancia durante los siglos siguientes.

6.2. LA COLONIZACION ESPAÑOLA: LA FRONTERA Y LA PERIFERIA DEL IMPERIO

6.2.1. CONCEPTO DE FRONTERA

El concepto de "frontera" ha recorrido un largo camino desde que el historiador norteamericano Frederik Jackson Turner le diera un nuevo y sugerente significado en su obra *The Frontier in American History* editada en 1920. A través del análisis de la actividad del traficante en pieles, aquel autor enlazó este concepto a la fluidez, a la movilidad, al dinamismo, y entregó una explicación muy novedosa para entender el movimiento de los pueblos, especialmente de los pueblos agresivos, conquistadores y dominadores.

En los últimos años aquel término ha aparecido muy ligado a los de poblamiento y ocupación del suelo, hechos que, evidentemente, están muy unidos a la fluidez, movilidad y dinamismo de los pueblos invasores. El mencionado concepto es de gran utilidad para poder explicar y aprehender procesos históricos tan complejos como lo fueron la invasión y conquista española de América.

Para nosotros, frontera será una zona de interrelación y de contacto; un sitio donde se cruzan distintas influencias políticas, económicas, sociales y culturales. Puede marcar el límite entre territorios bajo distintas jurisdicciones, pero también puede constituir el límite de una expansión territorial, llegando a ser, en este último sentido, una frontera en constante avance y penetración.

Puede aplicarse al caso de América Hispana esta idea de una frontera en permanente avance y a la vez en constante interrelación de fuerzas opuestas. Un análisis bajo este concepto puede mostrarnos grandes novedades. El tantas veces citado caso de las Antillas, por ejemplo, constituye, sin duda, una región de gran dinamismo y un punto estratégico como plataforma para la dominación del resto de América. Allí se inició la expansión hispana hacia el continente y, más tarde, lo

fue para ingleses, franceses y holandeses, tal como en el siglo XX lo ha sido para los Estados Unidos de Norteamérica.

Creemos que las características más relevantes que posee dicho concepto, aplicado a la América Hispánica, son las que se señalan a continuación.

Primeramente, marca un punto en torno al cual existe un establecimiento o población permanente. La sola circunstancia de instalarse en un lugar plantea una relación con pueblos vecinos, puesto que desde este punto central se van a generar necesidades de abastecimiento y seguridad y con ello los conflictos. Son muy ilustrativos de esta afirmación el caso de la isla Española, desde 1494 en adelante, o el de la fundación de Veracruz, por Cortés en 1519. En segundo lugar habría que considerar la principal motivación que condujo a iniciar este proceso. En el caso de los conquistadores, el primer paso estuvo motivado por la intención de encontrar imperios y ciudades que proporcionaran a los vencedores fama, honores y riquezas. En la medida que éstas eran encontradas, se producía un proceso expansivo que provocaba la extensión de la nueva frontera mucho más allá del punto de partida.

De acuerdo a lo anterior, el establecimiento marcará una región en la cual se ha efectuado una posesión, que se defiende y mantiene, y a la cual se le aplicará un criterio específico respecto al uso y a la función de su espacio, transformándolo en un punto de colonización, con nuevos patrones culturales, y que serían los traídos por el colonizador.

La frontera puede transformarse así en un lugar de encuentro, conflictivo o pacífico, pero siempre de intenso intercambio, tal como ocurrió y ha ocurrido hasta ahora en las Antillas, donde un permanente estado de frontera se refleja en la presencia de una multitud de naciones y culturas en constante intercambio, el que es no sólo comercial, sino que abraza todos los aspectos de la vida social, cultural, económica y política.

Con todo, en esta obra, sin dejar de lado el proceso de la ocupación del suelo como fin último, queremos relacionar a este concepto con el de *frontera bélica móvil*, incorporando como elemento fundamental la confluencia, en un mismo espacio geográfico, de intereses contrapuestos que llevan inevitablemente al choque y al conflicto.

En este sentido, tocaremos realidades históricas tan importantes como lo fueron, por ejemplo, la penetración de holandeses, ingleses y franceses en el mar de las Antillas, derivando el choque hacia la piratería y el corso. El conflicto producido en el Río de la Plata, por la colonia de Sacramento entre portugueses y españoles; también el choque derivado del avance de los "bandeirantes" en las tierras del Guayrá y otras; asimismo las del Río de la Plata y sus conflictos con las comunidades forma-

das por las misiones jesuitas. Dentro de este concepto entrarán, igualmente, los problemas planteados por la frontera chilena del río Biobío, entre mapuches y españoles, y por la frontera de Nuevo México con la guerra chichimeca, o las situaciones derivadas de la frontera del Marañón, en el corazón de América del Sur.

En conformidad a los casos anteriores, se verán en este capítulo dos modalidades de la "frontera bélica móvil". La primera modalidad corresponde a la penetración en las Indias de otras potencias no españolas y el traslado a estas tierras de conflictos e intereses europeos. Ejemplos típicos de lo anterior son los sucesos ocurridos en el mar de las Antillas y en el "nordeste" de Brasil. La segunda, corresponde a etapas inconclusas de la conquista, en las cuales el enfrentamiento es con tribus indígenas nómadas que resistieron durante largos siglos la penetración de los españoles, como ocurrió con la resistencia de los mapuches en el sur de Chile o los indios nómadas del norte de México. Habría una tercera modalidad que no calza con las anteriores y que corresponde a la "bandeira", pues aunque la beneficiaria de esta penetración fue la Corona portuguesa, el movimiento y el choque consiguiente no fueron provocados por ésta sino que obedecieron a un impulso de los propios mestizos paulistas.

De acuerdo a lo anterior, en la colonización de las Indias habría que considerar un centro o núcleo constituido en productor principal de metales preciosos, y una periferia fronteriza, donde se darían el enfrentamiento y el choque con otros intereses contrapuestos a los de la metrópoli. Según esto, para los siglos XVI y XVII el centro o núcleo habrían sido aquellos espacios políticos constituidos también como espacios económicos, es decir, la Nueva España, el Nuevo Reino de Granada y el Perú. Este centro, rodeado por una periferia fronteriza, estaría defendido por ella y tal sería uno de los roles de dicha periferia o de dicha frontera, y ello habría justificado la inversión de fuertes sumas en la mantención de esos territorios. Esta periferia, a través de sus exportaciones, proporcionaba al núcleo o centro la posibilidad de ser autosuficiente y, a la vez, se constituía en un espacio donde se podía especular con el dinero.

Sin embargo, esta definición no calza muy bien en el Caribe, primer núcleo de la colonización española, base de la futura conquista, pero más tarde disminuido por la importancia creciente de los descubrimientos y conquistas producidos en el continente entre 1520 y 1540. La creciente presencia no española en las islas antillanas, caso que será estudiado en primer lugar, se habría constituido en uno de los problemas más difíciles de resolver para la metrópoli, porque no sólo fue una frontera, sino una puerta de entrada y salida a todo el sector americano

del Imperio Español, poniendo en jaque en el siglo XVII a toda la estructura pacientemente elaborada durante el siglo XVI. Ello llevó a la corona española a invertir en la defensa de esos territorios sumas cuantiosas que disminuyeron el beneficio que proporcionaban los tesoros peruanos y novohispanos.

6.2.2. LA GUERRA DE LOS TREINTA AÑOS Y SU IMPACTO EN LAS INDIAS

La llamada *Guerra de los Treinta Años* fue uno de los conflictos mundiales más importantes, tanto por sus consecuencias como por el gran número de países que se vieron involucrados en sus acciones. Aunque se combatió principalmente en Europa y participaron España, Francia, el Imperio Alemán, Suecia, Dinamarca, Gran Bretaña y los Países Bajos, también fueron de mucha importancia las acciones bélicas desarrolladas en el Caribe y en el Brasil. Además sus repercusiones se hicieron notar en Africa, Asia y Oceanía, donde muchos territorios cambiaron de manos.

Los protagonistas se agruparon en dos grandes alianzas. Por una parte la Santa Liga, un pacto militar y ofensivo, constituido en la primera década del siglo XVII y formada por Estados católicos como lo eran el Sacro Imperio Romano Germánico, el reino de Baviera y el Imperio Español. Esta Liga debió enfrentarse a la Unión Evangélica formada por grandes y pequeños Estados protestantes del norte de Europa y del Báltico.

En 1617, a la muerte de Matías, emperador del Sacro Imperio, postuló al trono el príncipe Fernando II (1578-1637), hombre muy influido por la Compañía de Jesús. Su persona generaba temor en cuanto a la política que podría seguir hacia los protestantes, ya que se pensaba que no iba a respetar las garantías otorgadas a éstos por los anteriores monarcas alemanes. El príncipe Fernando II terminó siendo elegido emperador en 1619, contando con el apoyo de España. Tal como sus contrarios lo temían, Fernando II implantó la Contrarreforma en Bohemia, desatando con ello una larga guerra en la cual el Imperio Español se vio involucrado, guerra que sólo vendría a terminar con los Tratados de Münster y Osnebrück, que constituyen la Paz de Westfalia, firmada el 24 de octubre de 1648.

Entre los Estados participantes se encontraron las Provincias Unidas (Holanda), que habían firmado con España la Tregua de La Haya, en 9 de abril de 1609, y que debía durar doce años. Por lo tanto, al comenzar las hostilidades en Europa Central, estaba muy cercano el vencimiento del plazo de aquella tregua. Respecto a ello, el parecer de los gobernantes de los

Países Bajos españoles era de mantener la tregua a causa de que España no tenía los recursos que necesitaría una guerra. Así pensaban tanto el archiduque Alberto de Austria y su esposa, la infanta española Isabel Clara Eugenia, ambos gobernadores de aquella región, como su consejero militar, Ambrosio de Spínola, duque de Sesto. Por desgracia, la política española, dirigida por el conde duque de Olivares, ministro omnipotente en esa época, y sus consejeros, era de la opinión contraria y lo mismo ocurría en Holanda con el grupo dirigido por el príncipe Mauricio de Nassau, constituido por calvinistas intransigentes y por mercaderes de Amsterdam, quienes sabían que tenían mucho que ganar con una guerra.

Los holandeses mantenían desde antiguo una estrecha relación con los portugueses y con Brasil. Cuando Portugal inició la ocupación territorial de la costa atlántica de América del Sur, luego de su descubrimiento en abril de 1500, se encontró con el enorme problema de que para cubrir los gastos de defensa y de colonización no había riquezas atesoradas o posibles de explotar. La única posibilidad de obtener los fondos necesarios para mantener la presencia portuguesa en esa región era la de establecer empresas agrícolas, única fuente de recursos que a primera vista parecía posible obtener. Pero este tipo de empresa en América, durante el siglo XVI, parecía una ilusión, debido a que, hasta entonces, los altos costos de los fletes sólo podían ser soportados por los metales preciosos o las manufacturas y especias del Oriente.

El cultivo agrícola que dio la solución fue el de la caña de azúcar, respecto del cual los portugueses tenían larga experiencia desde el siglo XV en las islas que poseían en el Atlántico, en particular las Madeira. Por otra parte, al iniciarse la colonización de Brasil, la metrópoli había implantado el sistema de las *capitanías hereditarias*, cuyos titulares debían por su cuenta realizar los gastos e iniciar la empresa colonizadora desde la costa. Algunos de estos propietarios de capitanías se asociaron con empresarios y navieros flamencos para la explotación de las plantaciones de caña de azúcar, constituyendo, a mediados del siglo XVI, prósperas empresas que florecieron especialmente en el norte de Pernambuco y en el sur de San Vicente, regiones límites en aquella época de acuerdo a la "línea de Tordesillas".

En este negocio el papel de los flamencos, en este caso los holandeses, fue crucial. Ellos contribuyeron con capitales para instalar los *trapiches* que molerían la caña recién cortada y también fueron los autores de la creación de un gran mercado capaz de convertir este negocio en una fuente de riqueza para productores, distribuidores y para el gobierno portugués. Los holandeses estaban especializados en el comercio que se efec-

tuaba entre los países europeos y contaban con una gran organización comercial. Esto los llevó a disfrutar de un éxito rotundo en esta empresa, primera de carácter colonial agrícola, y proporcionando el modelo que más tarde serviría para la ocupación y explotación de las islas antillanas en América, y de las islas de Indonesia y Malasia en Asia sudoriental. Este modelo quedó configurado cuando los portugueses iniciaron el traslado de esclavos desde Africa para proporcionar mano de obra a estas plantaciones del Brasil, aprovechando la experiencia que, también desde el siglo XV, tenían en las operaciones de guerra para la captura de esclavos negros.

Todo este próspero panorama mercantil entró en dificultades a partir de 1580, año en que la Corona de Portugal quedó incorporada a la de Castilla, por muerte sin sucesión de los reyes de aquel país, pasando Felipe II a ser rey de España y Portugal. Ese mismo año, Guillermo de Orange-Nassau "el Taciturno" había proclamado la *Unión de Utrecht*, que fue una verdadera acta fundacional de la moderna Holanda, calvinista y burguesa. Estos acontecimientos privaron, sin embargo, a los holandeses de aquel lucrativo negocio de la comercialización del azúcar en Europa. Pero en cambio, esta asociación de más de medio siglo con los portugueses, les había proporcionado el conocimiento de las técnicas y métodos para producir este artículo que ya era básico en la dieta de los europeos.

Derivados de estos hechos, aparecieron otros que fomentaban en Holanda la reanudación de las hostilidades con España. Desde luego, para los holandeses la guerra contra su enemiga les permitió dos tipos de acciones.

La primera, consistió en una política comercial agresiva, para la cual el gobierno otorgó en 1621 una carta constitucional a la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales, compañía de accionistas con un capital nominal superior a los siete millones de florines. Estaba encargada del comercio con las costas de Africa Occidental y con las de América, pero además se le otorgaron facultades para colonizar, administrar y defender los territorios que ocuparen las fuerzas holandesas, reservándose el monopolio de su comercio. De hecho, la Compañía inició un fuerte hostigamiento a la navegación de las flotas españolas, colocando así a España en una situación muy difícil, con acciones que terminarían en 1628 con la sorpresa y toma de la flota que llevaba los tesoros de América a la metrópoli, por Piet Heyn, almirante de dicha Compañía. Esta acción tuvo lugar frente a la bahía de Matanzas, en las costas de Cuba, y significó la captura, sin combate, de casi todos los navíos que componían la flota, lo cual proporcionó a la Compañía un botín de quince millones de florines, dinero que permitió financiar la acción militar contra Brasil.

La segunda acción consistió en un ataque frontal contra los territorios de América española y portuguesa, lo que facilitó a los holandeses y más tarde a los ingleses y franceses apoderarse e iniciar la explotación de las Pequeñas Antillas. Así sucedió con la conquista de la isla de San Cristóbal en 1625, de Barbados y Nevis en 1628, Montserrat y Tobago en 1632, Curaçao en 1634, San Bartolomé y Santa Lucía el mismo año, de Guadalupe y Martinica al año siguiente y, por último, la isla Tortuga, frente a la costa norte de la isla Española, en 1640.

Sin embargo, el ataque más importante dirigido contra los territorios indianos fue el que se emprendió contra la ciudad de Salvador de Bahía. El 8 de mayo de 1624 apareció frente a dicho puerto una flota holandesa compuesta por veinticuatro naves. Esta flota inició un gran bombardeo contra los fuertes que defendían el puerto, ocasionando la huida de sus defensores, que dejaron Bahía el día 10 de mayo. El gobernador portugués cayó en manos de los holandeses y, junto con algunos notables, fue enviado prisionero a Holanda, mientras algunos sobrevivientes trataron, en vano, de organizar una resistencia contra el nuevo dominio holandés.

El gobierno español reaccionó con rapidez y organizó una poderosa flota a la que se unió otra despachada desde Portugal. El mando de la expedición fue entregado a don Fadrique de Toledo, quien dirigió esta armada compuesta por sesenta navíos, hasta llegar a Bahía el 1° de abril de 1625. Dos días más tarde se inició el desembarco comenzando un combate que duró más de una semana, hasta lograr la recuperación de esta plaza que quedó totalmente destruida.

El citado Piet Heyn se presentó a atacar Bahía en 1627, aunque no pudo tomar la ciudad. No obstante, enriquecida la Compañía con el botín obtenido en la bahía de Matanzas, en 1628, pudo financiar una nueva expedición compuesta por cincuenta y cinco navíos que capturó la ciudad de Olinda el 17 de febrero de 1630, a la que seguiría la captura de Recife, ambas situadas en el grado 8 latitud sur. Esta vez el gobierno español no pudo expulsar a los holandeses, porque, aunque envió una expedición a Bahía para que se ocupara de la recuperación de Recife, esta quedó bloqueada en dicho puerto al trabar combate allí contra la flota holandesa que había llegado al mando de Hans Peter. Los holandeses continuaron su campaña apoderándose de Paraiba en diciembre de 1634 y penetrando en 1635 en territorios de Goiana, lugar en que había ricos campos azucareros.

En el mismo año 1635 fue enviado para gobernar el Brasil holandés el príncipe Juan Mauricio de Orange, conde de Nassau, quien residió en Recife desde su arribo en enero de 1637 hasta 1644. Con su llegada se acentuó la penetración holande-

sa, pues las tropas comenzaron a ocupar territorios hacia la desembocadura del río San Francisco mientras se atacaba a la capitanía de Ilheus. En 15 de abril de 1638 los holandeses se presentaron nuevamente en Salvador de Bahía con un desembarco de cinco mil soldados, pero la tenaz y dura resistencia no les permitió progresar, debiendo los holandeses retirarse a fines de mayo.

Sin embargo, el levantamiento portugués contra la Corona de España en 1640, al aislar al Brasil, permitió recomenzar la conquista holandesa, la cual se extendió por el sur hasta el Sergipe y río San Francisco y por el norte hasta Maranhão, mientras en Africa la Compañía se apoderaba de San Pablo de Luanda en Angola, en 1641. Entretanto, el príncipe había bautizado a Recife con su nombre: Mauritsstad (Ciudad Mauricio) y había construido el palacio que llamó Vryburgo en la isla de Antonio Vaz. En ella estableció una corte brillante, compuesta por naturalistas, pintores y escritores, entre los cuales estuvo Franz Post, quien hizo algunas famosas pinturas que fijaron por primera vez la naturaleza brasileña.

El ejemplo de la rebelión portuguesa cundió también entre los brasileños. En 1645 se levantaron algunos "señores de ingenio" contra la dominación holandesa y lograron algunos éxitos con su guerrilla. Prontamente socorridos desde Bahía, más tarde se organizó en Brasil una compañía comercial que se llamó Compañía General de Comercio de Brasil, la que organizó un ejército y una flota, lográndose la recaptura de Recife en 1654.

6.2.3. LA FRONTERA ANTILLANA: CONTRABANDISTAS, CORSARIOS, PIRATAS, BUCANEROS Y FILIBUSTEROS

Otra de las consecuencias de la Guerra de los Treinta Años fue la penetración de otras potencias en el mar de las Antillas y la toma de posesión de muchas de sus islas por Holanda, Francia e Inglaterra.

España, como se ha visto, nunca colonizó las Pequeñas Antillas. Estas islas carecían de metales preciosos, salvo el oro de sus corrientes fluviales, y contenían una población muy hostil, todo lo cual hizo de ellas un lugar de escaso interés. Por otra parte, el pronto descubrimiento del continente americano y sus grandes y ricos imperios no sólo privó de toda posibilidad de poblamiento a estas islas, sino que generó un movimiento de despoblación de las Grandes Antillas (Cuba, La Española, Puerto Rico y Jamaica) al reclutarse desde ellas los ejércitos que fueron a la conquista de aquellos países.

Esto significó, entonces, que aquellas pequeñas islas queda-

ran abandonadas durante todo el siglo XVI. Las Pequeñas Antillas no eran atractivas tampoco para los habitantes de otras potencias europeas, debido a las mismas razones que causaron el desdén de los pobladores españoles.

Pero esta falta de interés en ocupar las islas no significaba que las naciones enemigas de España no quisieran disfrutar también de las riquezas de las Indias. Desde la década de 1530, cuando ya se había difundido por toda Europa la noticia de los importantes descubrimientos y conquistas efectuados por España en estas tierras, otros países europeos comenzaron a incursionar en el mar de las Antillas. Esta penetración revistió dos formas: una pacífica, ejercida mediante el contrabando de esclavos y mercaderías de Europa, que eran trocados por azúcar, cueros y metales preciosos; y otra violenta, a través de las flotas de guerra o por los piratas y corsarios, quienes atacaban los puertos y los barcos españoles.

En 1536 la alianza franco-portuguesa sacó a los corsarios franceses desde las cercanías de las Azores, lugar en que antes aguardaban a los navíos portugueses para asaltarlos, llevándolos hasta el archipiélago de las Bahamas desde cuyos laberintos de islas aguardaron en lo sucesivo a los barcos españoles. Desde allí estos barcos asaltaron en 1537 a la flota que trasladaba a España los tesoros obtenidos por los conquistadores en el Perú, logrando apresar a algunos de los navíos que la componían.

Desde entonces el peligro de un asalto a los puertos y a los convoyes comenzó a estar presente en los planes defensivos de los españoles, aunque, en los primeros tiempos, las autoridades otorgaron mayor importancia a la defensa de las flotas que a la de las poblaciones costeras. De este modo pudo ocurrir que el pirata François Le Clerc *Pie de Palo* se apoderara de Santiago en La Española, y que al año siguiente Jacques Sore hiciera lo propio con el puerto de La Habana, en la isla de Cuba.

En la década de 1540 aumentaron las incursiones y los ataques de piratas y corsarios. En enero de 1544 una banda de trescientos franceses asaltó Cartagena de Indias e iniciaron el pillaje que les reportó un botín de 35.000 pesos en oro y plata, fuera de otras especies de valor. Lo mismo hicieron otras bandas contra poblaciones cercanas al Cabo de la Vela y Riohacha donde, por lo general, encontraron poca resistiencia de los vecinos. En la década siguiente aumentaron los asaltos de piratas a tal punto que lograron detener el comercio entre las colonias. Santiago de Cuba fue asaltada en octubre de 1554, obteniéndose un botín de ochenta mil pesos, y La Habana fue tomada en julio del año siguiente por el ya conocido Jacques Sore, quien, antes de abandonarla, incendió las iglesias y el hospital, junto con destruir las residencias particulares y otros edificios.

Frente a esto no quedaba otro remedio que organizar la defensa, ya que, como lo decía en 1548 el Consulado de Sevilla, las ciudades indianas y especialmente las de Santa Marta, Cartagena, Nombre de Dios y La Habana no tenían protección alguna y, cuando la tenían, eran endebles e inútiles.

En la década de 1560 se incorporaron a estas acciones algunos contrabandistas ingleses, de los cuales, el más notable, fue John Hawkins. Entre los años 1562 y 1568 había organizado cuatro viajes hacia el Caribe llevando esclavos, telas y mercaderías inglesas a las ciudades y puertos de las Antillas. Su propósito era vender estos géneros y, con el dinero obtenido, adquirir azúcar, cueros y plata para llevarlos a Inglaterra. Con ello estaba anticipando el famoso "comercio triangular" que más tarde daría tan buenos dividendos a ingleses y a colonos norteamericanos que unieron a América, África y Europa durante los siglos XVII y XVIII. Además, Hawkins, al parecer y debido a la paz que existía entre Inglaterra y España en esos años, no tenía el propósito de ejercer el contrabando ni menos la piratería, pues creía posible obtener licencia española para ejercer este comercio, pagando todos los derechos legales e incluso ofreciendo su concurso a España con el fin de destruir la piratería existente en el Caribe.

Los dos primeros viajes fueron muy exitosos en lo comercial. Sin embargo las autoridades españolas no fueron tan complacientes como esperaba Hawkins, por lo que debió recurrir a su fuerza para que admitieran este comercio. Al terminar su último viaje y cuando regresaba, los temporales lo empujaron al Golfo de México, llegando a San Juan de Ulúa, donde se topó con la armada que había conducido a la Nueva España al virrey Martín Enríquez de Almansa. Allí las fuerzas inglesas y las españolas se trabaron en combate, siendo derrotado y destruido el inglés, quien con sólo diecinueve compañeros logró salvar su vida retornando a Inglaterra en enero de 1569.

Por esta época surgió una personalidad que sería muy relevante en el plan de defensa de las Indias. Se trataba del almirante Pedro Menéndez de Valdés, quien había recibido el encargo de comandar la escolta de la flota que partía para España en 1552. Más tarde, en 1562, estuvo a cargo de la Armada de Indias, que era la flota más grande que hasta entonces se había preparado para este efecto. Como Consejero del rey, fue quien patrocinó el sistema de las flotas y aconsejó la fortificación de los principales puertos. Respecto a esto último, sugirió que las defensas se hicieran en las ciudades de Cartagena, Santo Domingo, San Juan de Puerto Rico y La Habana, todas las cuales serían, según el plan, convertidas en fortalezas seguras para las flotas y también para las regiones donde estaban situadas. Asimismo aconsejó la fortificación de las costas de Florida para evitar que extranjeros se instalasen en ellas.

Mientras estos planes se ponían en ejecución, apareció en el Caribe un nuevo personaje cuya fama ha perdurado hasta nuestros días. Se trataba de Francisco Drake, "el Draque", como lo llamaron los españoles, quien con patente de corso de su gobierno, dedicó su genio al pillaje de las costas antillanas y sudamericanas. Habiendo comenzado como contrabandista, inició su carrera como corsario en 1572, llevando dos pequeños barcos y setenta hombres. Con ellos ocupó el puerto de Nombre de Dios, en el istmo de Panamá, y capturó tres recuas de mulas que llevaban parte del tesoro peruano que periódicamente se enviaba a España.

La segunda gran expedición de Drake se atrasó hasta 1577 y durante ella realizó la hazaña de circunvalar la Tierra, que hasta entonces sólo había sido hecha por la expedición de Hernando de Magallanes y Sebastián Elcano a principios del siglo (véase mapa respectivo). Partió de Plymouth en 13 de diciembre de aquel año y recorrió sin grandes contratiempos la ruta que lo llevaba hasta el extremo sur del continente americano. El 20 de agosto de 1578 ingresó con tres naves en la boca oriental del Estrecho de Magallanes y salió al Océano Pacífico, el 6 de septiembre, sin haber experimentado ningún contratiempo. Sin embargo, desde el siguiente día sufrieron terribles tempestades que duraron casi dos meses y que desarticularían la expedición, pues se perdió una de las naves, y una segunda, habiendo entrado al Estrecho, decidió regresar a Inglaterra. Drake siguió viaje con un solo navío siguiendo las costas de Chile hasta alcanzar en noviembre la isla Mocha, situada en 38° latitud sur, donde los indios proporcionaron a los expedicionarios provisiones y carne fresca, aunque luego, cuando los ingleses desembarcaron, los indios los atacaron dando muerte a dos ingleses e hiriendo a otros, entre los cuales estaba el propio Drake. A fines del mismo mes tocaron puerto en la costa central de Chile, donde obtuvieron de los indios, que los creyeron españoles, nuevas provisiones y alimentos. Uno de los indios hizo de práctico y guió a los ingleses hasta el puerto de Valparaíso, adonde llegaron el 5 de diciembre y donde encontraron un navío que llevaba oro en polvo avaluado en veinticinco mil pesos y que se dirigía al Perú. Los pobladores de Valparaíso, al saber la llegada de los ingleses, huyeron abandonando el puerto, dejando todas las mercaderías que allí había, con lo cual Drake no sólo pudo tomar el oro sino también proveerse de alimentos y víveres en gran abundancia, destruyendo las instalaciones de aquel puerto, antes de seguir su viaje. Habiendo proseguido hacia el norte y aunque fue rechazado al querer desembarcar en La Serena, pudo saquear puertos y navíos en toda la costa americana del Pacífico, la que recorrió hasta California. Desde allí siguió rumbo a las Molucas, Java y el cabo de

Buena Esperanza en el sur de Africa, regresando a Inglaterra en septiembre de 1580, luego de dar la vuelta al globo. Este viaje fue tan exitoso, que dio un beneficio de cuarenta y siete libras por cada libra invertida por los mercaderes de Londres, socios en este viaje.

Drake reapareció en el Caribe en 1585, comandando una flota de veinte navíos y llevando un audaz plan de ataques a las plazas españolas de las Antillas, que incluía la toma y retención permanente de La Habana y Cartagena de Indias para así desarticular el comercio español-americano, quitando a España los ingresos con los cuales mantenía sus guerras europeas y permitiendo con ello a Inglaterra penetrar en las Indias con su comercio y con sus sistemas de explotación. El 10 de enero de 1586 inició sus actividades atacando a la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en La Española, la que conquistó fácilmente. Retuvieron la ciudad casi un mes, tiempo durante el cual trataron con sus vecinos y autoridades el "rescate" de ella, que fue tasado en veinticinco mil ducados. Al retirarse, Drake destruyó la ciudad y quemó lo que no pudo llevarse, incluidos sus archivos, con lo cual desde entonces Santo Domingo "quedó arruinada y pobre y se ha ido disminuyendo muy apriesa".

Desde allí se dirigió hacia Cartagena de Indias, ciudad donde encontró una resistencia muy vigorosa, por lo que Drake debió realizar una maniobra compleja y difícil al desembarcar. Habiendo logrado penetrar en la ciudad, se atrincheró en la plaza y desde ese lugar logró controlar el resto de la población. Tal como lo había hecho en Santo Domingo, inició tratos con los vecinos y autoridades para abandonar la plaza, a cambio de un rescate, maniobra para la cual tenía ahora menos tiempo, pues sus fuerzas se habían reducido a sólo ochocientos hombres, un tercio de la cantidad original, a causa de los combates y de las enfermedades.

Desde Cartagena, Drake siguió hacia las costas del occidente de Cuba, islas Caimán y cabo de San Antonio, para intentar la captura de la flota que había salido desde Veracruz con destino a España. No obstante, el mal tiempo impidió al corsario interceptar la Armada española y ésta logró seguir viaje a la metrópoli sin contratiempos. Drake, estimando que las defensas de La Habana ya eran muy poderosas, no se atrevió a atacarla y siguió viaje a Inglaterra en junio de 1586, destruyendo de paso las defensas construidas por el Almirante Menéndez en San Agustín en La Florida.

Cuando Drake regresó al Caribe, en su último viaje, en 1595, frente a otra gran flota, encontró a las ciudades y puertos mucho mejor defendidos. Esta fue la causa de que los ingleses fuesen derrotados en Puerto Rico y que debieran seguir viaje al istmo, donde destruyeron en 1596 Nombre de Dios, puerto que

nunca fue reconstruido ya que los españoles levantaron uno nuevo, Portobelo, situado al occidente del antiguo puerto. Habiendo fallecido Drake poco después, frente a las costas de Veragua, su sucesor Thomas Baskerville debió enfrentarse a su regreso, en el canal de La Florida, con la flota española, siendo esta la primera batalla naval que tuvo lugar en aguas americanas entre escuadras enemigas.

Con los sucesos anteriores se cerró una fase importante de las guerras de los piratas y corsarios en el Caribe. En los años siguientes se abriría un nuevo capítulo que estuvo caracterizado por la penetración y el comienzo de la colonización en el mar de las Antillas y en la costa atlántica de América por potencias no españolas. Ello no significó que la piratería y el corso desaparecieran, pero sin duda cambió las características de estas actividades, como se verá.

Al parecer, la primera acción de esta naturaleza fue la de los holandeses, quienes pusieron pie en el continente sudamericano, costas de Venezuela, a principios del siglo XVII a propósito de la búsqueda de sal en diversos puntos de las costas atlánticas. Entre los años 1600 y 1605 los barcos holandeses se dirigieron a las salinas de Araya situadas en la gobernación de Cumaná para cargar sal, aprovechando la ocasión para vender los artículos de contrabando con que iban cargados. Esta penetración fue conjurada, momentáneamente, cuando una armada, al mando de Luis Fajardo, logró capturar en Araya doce barcos que se encontraban allí dedicados al contrabando y a la carga de sal.

Por supuesto que esta acción no puso fin al contrabando en esa región. Desde fines del siglo XVI se desarrollaba intensamente el comercio intérlope en la costa norte de La Española en los puertos de Bayajá, La Yaguana, Puerto Plata y Monte Cristi, todas plazas indefensas, cuyas autoridades no tenían medios para oponerse a estas acciones. En un memorial presentado en Madrid en 1598 por el dominicano Baltasar López de Castro, se atribuía la decadencia de la isla al comercio ilícito y se prevenía a la Corona sobre los peligros anexos que esta situación acarreaba, ya que existía el riesgo de que los "errores" del protestantismo entraran junto con las mercaderías extranjeras y así "por donde se abrió puertas para que se predicase el Santo Evangelio en las dichas Indias, se abriese para que se predicase la secta luterana en ellas". Este mismo informe sugirió a las autoridades metropolitanas una medida que a la postre resultó fatal para la dominación española en las Grandes Antillas, y fue la de despoblar la costa atlántica de La Española, trasladando al sur a sus habitantes.

El Consejo de Indias acogió este parecer, por lo que el rey dictó varias reales cédulas entre agosto y diciembre de 1603,

disponiendo la despoblación y encargando esta tarea al presidente de la Audiencia, Licenciado Antonio Osorio, y al arzobispo de Santo Domingo, Agustín Dávila y Padilla. El cumplimiento de esta medida, por supuesto, provocó fuertes protestas, haciendo que muchos emigraran a Cuba, mientras otros recurrían a levantarse en armas. Sin embargo, nada de esto pudo hacer cambiar la medida, la que se puso en ejecución en marzo de 1605, con la destrucción de las antiguas poblaciones, trasladándose los vecinos a otras nuevas, más al sur, que se llamaron San Antonio de Monte Plata y San Juan Bautista de Bayajá, la que más tarde sería llamada la Bayaguana. Simultáneamente a estas medidas, el presidente Osorio dispuso la despoblación de San Juan de la Maguana, situada al oeste de la isla, permitiendo la instalación en esa zona de bucaneros y filibusteros y la creación en esos territorios de una colonia dependiente de otra potencia europea. Consagraba así, sin duda y sin quererlo, la futura división de la isla en dos entidades políticas diferentes y separadas, situación que quedaría legalizada luego de casi un siglo, mediante la paz de Ryswick firmada en esa ciudad holandesa, en septiembre de 1697, para poner fin a la guerra de la Liga de Augsburgo.

Durante el siglo XVII la actividad de contrabandistas, piratas y corsarios se hizo aún más seria para las posesiones del Imperio Español. La actividad de estos últimos, bautizados ahora como los "perros del mar", continuó aumentando, amparados en la creciente debilidad de España y en los cambios políticos ocurridos durante ese siglo en el norte de Europa.

En esta época surgió en las Antillas la piratería armada y comercial dirigida por holandeses, y amparados por la Compañía de las Indias Occidentales, a la que ya nos hemos referido. Se inició junto con la Guerra de los Treinta Años y con el apoderamiento en aquel mar de las pequeñas islas que nunca fueron ocupadas por los españoles, tal como se ha expresado en párrafos anteriores. Simultáneamente, y bajo la dirección de la misma Compañía, grandes flotas atacaron ciudades y puertos en el Caribe, como fue el caso del general Hendricksz, llamado Balduino Enrico por los españoles, quien, al amanecer del 25 de septiembre de 1625 y con diecisiete naves y dos mil quinientos hombres de desembarco, apareció frente al puerto de San Juan de Puerto Rico dispuesto a apoderarse de esa plaza. Frente a la desproporción de fuerzas, el gobernador Juan de Haro hizo que la población se refugiara en el interior de la isla mientras él, con sus tropas, se aprestó para resistir a los invasores con trescientos treinta hombres desde el fuerte del Morro situado en una punta frente a la entrada de la bahía de San Juan. Los holandeses ocuparon la ciudad y cavaron trincheras frente al Morro para obligar por el hambre a capitular a los defensores.

Sin embargo, desde los primeros días de octubre, los españoles comenzaron a salir todos los días en pequeños grupos a atacar a los atrincherados, mientras que por su parte los holandeses iniciaban el bombardeo del Morro sin lograr abrir brechas en sus murallas. Debido a esto, los invasores amenazaron con incendiar la ciudad si los españoles no se rendían, pero el gobernador continuó adelante con sus planes, pues contaba ahora con las fuerzas organizadas por la población desde el interior de la isla, las que abrieron un nuevo frente contra los invasores. El día 22 de octubre, éstos procedieron a incendiar la ciudad, momento que aprovecharon los sitiados para hacer una nueva salida, ahora con ciento cincuenta hombres, los que eran auxiliados por los paisanos llegados desde el interior, cogiendo a los holandeses entre dos fuegos. El general Enrico se dio cuenta de que estaba perdido, por lo que, aunque no logró un buen botín con el saqueo de la ciudad, comprendió que estaba derrotado y debió ordenar la retirada de la flota, la que huyó en medio de un incesante cañonear, con que se la castigaba persistentemente desde tierra mientras se alejaba.

El triunfo sonrió a los holandeses en 1628, cuando el almirante de la flota de la Compañía de las Indias Occidentales, Piet o Peter Heyn, sorprendió a la Armada de la Nueva España, que trasladaba mercaderías y la plata mexicana hacia España, en la bahía de Matanzas. La flota española, compuesta de once naves mercantes y cuatro galeones con doscientos veinticinco cañones, había salido de Veracruz el 8 de agosto de 1628, comandada por Juan de Benavides y Bazán. También salieron desde Honduras los dos navíos que usualmente debían unirse a la flota de la Nueva España en La Habana, los que, cuando estaban cerca de este último puerto, fueron rodeados por barcos holandeses y capturados fácilmente. Desde entonces los barcos de la Compañía cubrieron todos los puntos por donde podía pasar la flota que venía desde Veracruz, mientras los numerosos contrabandistas informaban al almirante holandés de los movimientos de aquélla. La Armada avistó las fuerzas enemigas cuando se acercaba a la bahía de Matanzas, situada a cien kilómetros al oriente de la ciudad de La Habana, momento en que las autoridades de la flota decidieron refugiarse en el río Matanzas, donde desembarcarían el tesoro, el que sería escondido en las selvas. Al acercarse a la costa, tanto la capitana como la almiranta y otros galeones que la seguían encallaron en unos bajos que no estaban indicados en las respectivas cartas de navegación. Los holandeses hicieron bajar los botes, para iniciar el asalto de las naves encalladas, por lo que el general español dispuso que las naves que llevaban el tesoro fueran incendiadas, mientras su gente trasladaría lo que pudiere del tesoro a los botes con los que huirían por el río hacia el

interior de la isla. En cuanto a las naves mercantes que habían quedado abandonadas a su suerte, sólo tres llegaron a La Habana y el resto cayó en manos enemigas. Heyn se detuvo varios días en Matanzas para dirigir el traslado del botín y luego zarpó con su flota rumbo a Europa, donde llegó en noviembre de 1628, llevando un cargamento que produjo quince millones de florines y que permitió a la Compañía distribuir a los accionistas un dividendo del cincuenta por ciento. La noticia en España, en cambio, a causa de la derrota y humillación tan graves, "atormentó al reino, hizo temblar a los hombres de negocios y confundió el caudal de todos, poniendo en suma congoja a los más".

En cambio un tercer holandés, Cornelis Jol, alias *Pie de Palo*, tuvo muy mala suerte, pues habiéndose dedicado durante la década de 1630 a atacar sistemáticamente la isla de Cuba, pensando tener la misma fortuna que Heyn, finalmente terminó siendo derrotado en 1640 frente a las costas de La Habana.

Después del tratado de Munster, en 1648, la presión de Holanda sobre los territorios españoles terminó siendo sustituida por la de los ingleses, a partir de la década de 1640. Así, el capitán William Jackson, con patentes otorgadas por el conde de Warwick, partió con tres navíos y mil cien hombres reunidos en las islas antillanas inglesas, realizó correrías por las costas del continente americano desde Caracas hasta Honduras, saqueando las ciudades de Maracaibo, en Venezuela, y Trujillo, en Honduras, y llegando en marzo de 1643 a Jamaica, donde logró apoderarse de la ciudad de Santiago de la Vega, la que devolvió a sus vecinos por dinero y productos de la tierra.

Los ingleses no olvidaron Jamaica y terminaron capturándola en la década siguiente. En diciembre de 1654, gobernando Inglaterra Oliver Cromwell como Lord Protector, zarpó una expedición compuesta por numerosos barcos y dos mil quinientos hombres. Los atacantes traían órdenes poco claras, ya que se les dijo que el plan pasaba por la conquista de La Española y Puerto Rico, y la captura de Cartagena o La Habana, para así desarticular el tráfico de las flotas de España con los tesoros americanos. También se había propuesto la toma de un punto que estuviera ubicado entre el Orinoco y Portobelo como base para la captura de Cartagena. La expedición llegó a Barbados, donde se incorporaron cinco mil voluntarios y desde allí se dirigió a la ciudad de Santo Domingo, donde llegó en abril de 1655 y donde fueron desembarcados cerca de ocho mil hombres que, pese a su considerable número, sufrieron dos vergonzosas derrotas los días 17 y 25 de abril a manos de fuerzas considerablemente inferiores.

Esta derrota movió a los expedicionarios a dirigirse a Jamaica, lugar en que desembarcaron sin contratiempos el día 11 de

mayo de aquel año. A diferencia de La Española, esta isla no tenía defensas ni fuerzas regulares, por lo que toda acción militar pareció imposible al gobernador Francisco Ramírez de Arellano. De esta manera, pareció inevitable firmar el 26 de mayo una capitulación, por la cual se autorizó la salida de todos los pobladores de Jamaica, pero sólo llevando libros y la ropa de su uso, aunque en la isla permanecieron muchos españoles agrupados en torno al caudillo Cristóbal de Isasi, los que mantuvieron una tenaz e inútil resistencia por cinco años más, hasta 1660.

Habiendo obtenido el dominio de una de las Grandes Antillas, fue más fácil para los ingleses extremar los ataques a las posesiones españolas en ese mar. Así, en octubre del mismo año 1655 atacaron y saquearon Santa Marta y en abril de 1656 sufrió la misma suerte Riohacha. Animados con estas acciones, en junio de 1656 catorce barcos ingleses aguardaron cerca del cabo San Antonio, en Cuba, la pasada de la flota de Tierra Firme que venía de Portobelo y Cartagena, pero no pudieron emular la acción de Piet Heyn, porque esa flota había llegado a La Habana el 15 de mayo, lo que le permitió zarpar hacia España sin problemas el 13 de julio de aquel año. El vicealmirante sir William Goodson, quien comandaba la flota inglesa, trató también sin éxito de apoderarse de la que viajaba a La Habana desde Veracruz, porque, percatándose esta flota que la esperaba el enemigo, decidió quedarse en el puerto novohispano hasta que el peligro pasara.

Lo increíble es que esta armada que había logrado salvarse del vicealmirante Goodson, cuando se encontraba a la vista de España, cayó en manos de un escuadrón naval comandado por el almirante Robert Blake, quien merodeaba frente a las costas de Andalucía. Las flota de Tierra Firme, compuesta por dos galeones, dos urcas o barcos almacenes y tres mercantes, llegó en septiembre de 1656, siendo atacada frente al puerto de Cádiz por tres fragatas inglesas, las que apresaron a la capitana que llevaba dos millones de pesos en oro y plata y a uno de los barcos mercantes, mientras que una de las urcas se incendió y hundió con seiscientos mil pesos a bordo, y la almiranta, con otro millón de pesos, se quemó luego de una larga y heroica resistencia. Por su parte, la flota de Veracruz arribó sin contratiempos a las islas Canarias, en febrero de 1657, donde desembarcó el tesoro que alcanzaba a la suma de diez millones quinientos mil pesos, trasladándolo al interior, pues había sido avisado el bloqueo que el almirante Blake había puesto a las costas del sur de España. En abril de ese año el almirante británico con veintitrés navíos apareció frente al puerto de Santa Cruz de Tenerife, lugar en que había sido bajado el tesoro. Allí lo aguardaba la flota española compuesta de dieci-

séis navíos apoyados por las baterías de la defensa costera de aquel puerto. El 20 de abril de 1657 la escuadra inglesa se aproximó a las defensas y destruyó los barcos españoles, silenciando también a los cañones.

Esta derrota fue tan grave o más que la sufrida en 1628 a manos de Heyn. Ella significó que el tesoro de Tierra Firme quedaba escondido en Tenerife sin poder ser usado, desorganizaba las finanzas españolas, bloqueaba a España, que perdería todo contacto con su imperio de ultramar, porque ya no tendría por mucho tiempo nuevos barcos para organizar otras flotas.

El fallecimiento de Cromwell y la subida al trono británico de Carlos II hicieron presagiar cambios en las relaciones entre ambos países. Sin embargo, los reyes Estuardo tampoco olvidaban el viejo sueño inglés de comerciar libremente con las posesiones españolas en América, y así es como trataron de lograrlo a través de sus embajadores en España y por intermedio de los gobernadores de Jamaica. Por eso, habiendo fracasado en conseguir este logro, en octubre de 1662 salieron de Port Royal, capital inglesa de Jamaica, once barcos con mil trescientos hombres que saquearon Santiago de Cuba, y en febrero de 1663 otra armada hizo lo propio con el puerto de Campeche, en el golfo del mismo nombre.

Entretanto habían aparecido los *bucaneros*, llamados así por el "bucán" o proceso de curar las tiras de carne ahumándolas a fuego lento. En un principio fueron hombres que vivían del producto de la caza y de la venta de cueros y de carne ahumada, que comerciaban con los barcos de todas las naciones que ya abundaban en las Antillas. Estos hombres pudieron iniciar estos negocios gracias a que grandes porciones de las islas del Caribe estaban abandonadas, aunque en sus llanuras y montes vivían grandes manadas de ganado vacuno salvaje. Especialmente la parte norte de la isla La Española, que había sido evacuada en 1605, según vimos, quedando allí mucho ganado que antes pastaba en las haciendas de los antiguos propietarios. Frente a sus costas se encontraba también la isla Tortuga, hacia adonde emigraron muchos de los primeros colonizadores ingleses y franceses llevados a las islas ocupadas por sus respectivos países, pero que, desde la introducción masiva del cultivo de la caña de azúcar, habían sido desplazados. Allí llegaron, asimismo, desertores de barcos, náufragos y otros refugiados. Desde allí procedían, a mediados del siglo XVII, la mayoría de los hombres que ejercían el corso en esa época, los que, según un documento de 1664, eran unos dos mil embarcados en unos quince navíos, que con sus actividades delictuales hacían la vida y el comercio casi imposibles para los españoles.

En 1664 la isla Tortuga fue cedida a la Compañía Francesa

de las Indias Occidentales, y desde ella dicha Compañía la transformó en un centro desde donde inició la ocupación y colonización de la parte occidental de La Española, que los franceses llamaron *Saint Domingue*, dando origen al territorio de la actual República de Haití, luego de que en 1697, como se vio, fuera legalizada esta situación.

Después de la captura de Jamaica por los ingleses, surgieron varios cabecillas que dirigieron acciones piráticas y de corso desde dicha isla aprovechando la abundancia de aventureros "bucaneros" que estaban a disposición. Así, entre los dieciséis años que van de 1655 a 1671, los corsarios saquearon dieciocho ciudades y cuatro pueblos, fuera de aldeas y centros pequeños que toparon a su destructor paso. Sin duda las poblaciones más afectadas en la costa caribeña de América del Sur fueron las de Riohacha, que debió soportar cinco invasiones y saqueos; Santa Marta, con tres; Tolu (al sur de Cartagena), ocho veces, y en la costa, también caribeña, de América Central, Campeche, tres; Santa Catalina, dos, y Portobelo-Chagres otras tres veces.

Era la época dorada de los *filibusteros*, piratas aguerridos, a veces románticos, pero casi siempre despiadados. Su primera organización también había venido de la isla Tortuga y fue la famosa *Hermandad de la Costa* que les había dado una cierta organización. Pero se estima que la mejor época de los filibusteros fue durante la segunda mitad del siglo XVII, cuando la ciudad de Port Royal, capital inglesa de Jamaica, se convirtió en puerto libre al cual podía recurrir cualquier barco. Se ha señalado también a Henry Morgan como el más destacado de los filibusteros. En realidad, este famoso pirata, que llegó a ser jefe de esta Hermandad, vivió y murió en Jamaica, isla donde disfrutó honores y una gran fortuna. El gobernador de la isla nombró a Morgan comandante de los filibusteros y le dio patente para formar una gran armada a fin de que iniciara correrías en el Caribe, pese a que España e Inglaterra estaban formalmente en paz luego de firmar el tratado de Breda el 23 de mayo de 1667. En cumplimiento de esta misión, Morgan asaltó a Santa María del Puerto, Portobelo y Maracaibo, lo que movió a las autoridades españolas a movilizar en su contra todas las fuerzas de que disponían, incluida la Armada de Barlovento.

Esto dio el pretexto para que Morgan fuese autorizado a iniciar la más famosa de todas sus acciones de guerra. En diciembre de 1670 salió de Port Royal con treinta y siete barcos y dos mil hombres, rumbo al istmo de Panamá. Aunque encontró fuerte resistencia, logró rendir el castillo de San Lorenzo de Chagres, lo que le permitió alcanzar la desembocadura del río del mismo nombre, dejando en Portobelo-Chagres sólo a quinientos hombres para cubrirle la retirada. Luego, en canoas

llevó a su gente por aquel río y atravesando selvas y pantanos llegó a la ciudad de Panamá, a la cual asaltó el 28 de enero de 1671. La guarnición de la ciudad no estaba capacitada para resistir un ataque de esta naturaleza mandado por un jefe tan hábil y capaz como Morgan, de manera que la batalla que se dio no fue sino un desastre para los españoles y éstos debieron capitular. Panamá fue saqueada e incendiada, mientras los asaltantes asesinaban o torturaban a la desgraciada población de la ciudad. Morgan regresó a Portobelo con seiscientos cautivos y mucho oro, plata y piedras preciosas, llevadas a lomo de 15 mulas, y a su llegada a Jamaica, en mayo del mismo año, recibió un voto de agradecimiento de parte del Consejo de la isla.

Estos hechos revelaban que España no estaba en condiciones de acabar con las depredaciones de los piratas ni menos mantener el orden. Tampoco las demás potencias podían hacerlo, ya que estaban ocupadas en sus luchas por la hegemonía en Europa, lo que significaba entonces dejar al Caribe a la voluntad de los gobernadores de las islas. Pero estas mismas circunstancias harían que el filibusterismo y la piratería de corso iniciaran su decadencia a fines del siglo XVII, pues Inglaterra se había convertido ya en una gran potencia naval interesada ahora en organizar amplios circuitos comerciales. Otras potencias como Holanda, también deseaban disfrutar de las ventajas del comercio de América, por lo que ahora estimaban de mucha importancia la seguridad de los mares. La propia Inglaterra, ahora tan poderosa, no necesitaba de la piratería ni menos del corso para imponer su predominio. Por eso no debe sorprender que el propio Morgan, luego de los excesos cometidos en ciudades y puertos del Caribe, después de 1680, se transformara en un verdadero policía para castigar piratas. Parecería, pues, increíble, que Morgan en 1685 se dedicara a cazar piratas con una pequeña escuadra logrando que muchos bucaneros fueran "colgados y secados al sol" tanto en Port Royal como en otras poblaciones de Jamaica. Estos hechos, más la sanción definitiva del Acta Jamaicana de 1683, que reprimía y castigaba severamente la piratería y a los corsarios, terminaron por acabar con el fenómeno que se ha estudiado en estas líneas. No obstante, va a ser la paz de Utrecht, en 1713, la que acabe definitivamente con una manera de actuar en el Caribe, reemplazando el fenómeno de los piratas por la guerra abierta entre naciones y escuadras de guerra cuyo teatro será el Mar de las Antillas durante todo el siglo XVIII.



Fachada de los cuarteles de las bóvedas de las Indias. De Enrique Marco Dorte. Cartagena de las Indias. *p. 164.*



Portada de ingreso a una de las fortalezas defensivas de San Juan, Puerto Rico. Fotografía de Armando de Ramón.

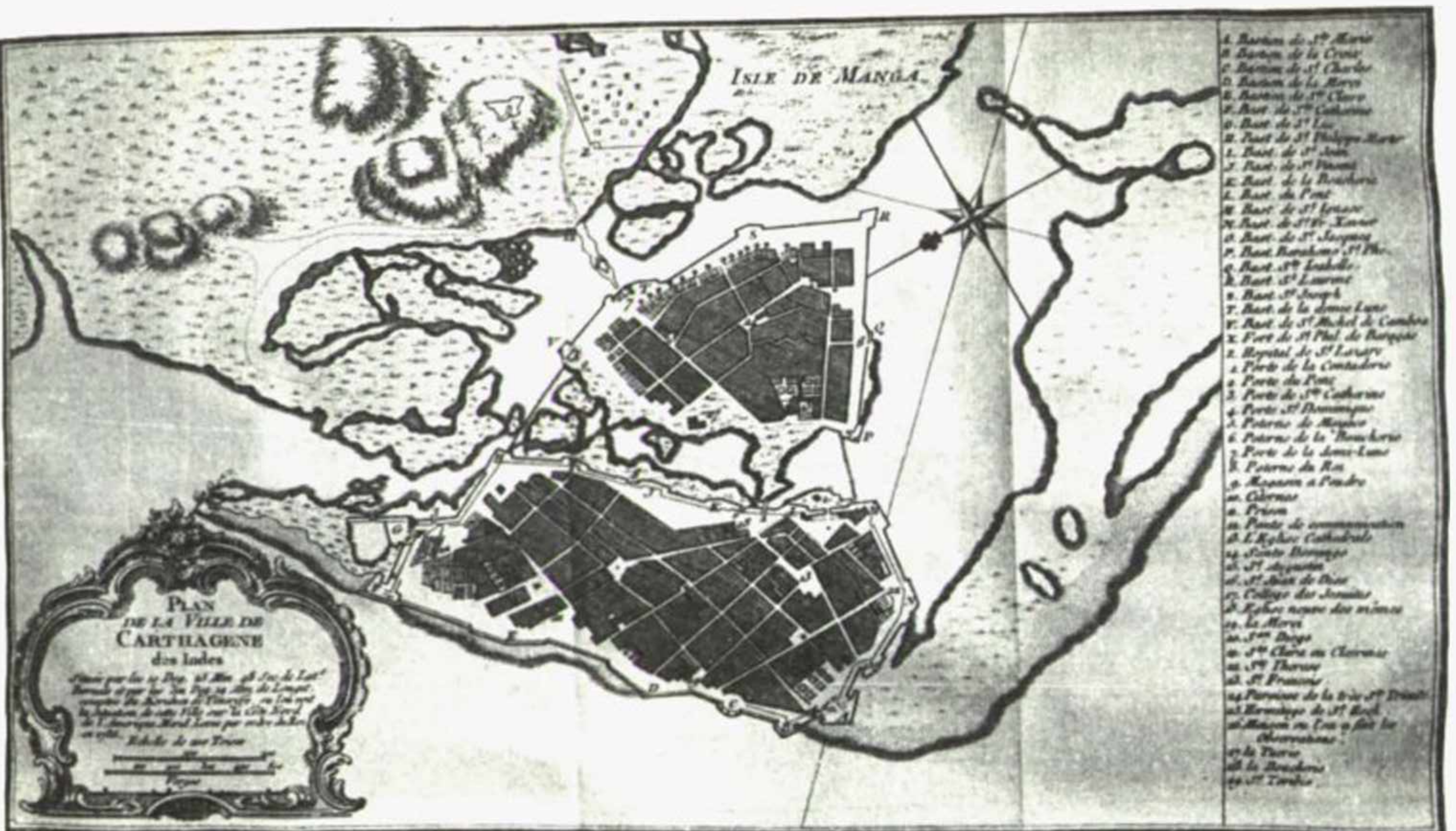
6.2.4. LA DEFENSA DEL IMPERIO. FORTIFICACIONES Y LA ARMADA DE BARLOVENTO

Aunque España durante el siglo XVII fue incapaz de conseguir la desaparición de los piratas, corsarios, filibusteros y bucaneros del Mar de las Antillas y del Océano Pacífico, pudo al menos arbitrar algunas medidas defensivas para aminorar los efectos de la presencia de estos depredadores.

Estas medidas fueron sugeridas y puestas en ejecución por el almirante Menéndez de Valdés, al cual nos referimos en párrafos anteriores. Ellas consistieron en que el tráfico entre España y las Indias se hiciera en convoyes protegidos por naves de guerra; en construir fuertes y castillos debidamente artillados en los principales puertos del Caribe y, finalmente, en disponer de pequeñas flotillas de guerra o "armadillas" para que en forma permanente, buscaran y atacaran a piratas y corsarios, haciendo también patrulla de las rutas más frecuentadas por las naves españolas. Estas tres líneas defensivas recibieron la necesaria coordinación desde que Felipe III, en las Ordenanzas dadas al Consejo de Indias, en Valladolid, a 27 de agosto de 1600, dispusiera que fuese creada la Junta de Guerra de las Indias, integrada por el presidente y dos miembros del Consejo de Indias más otros dos consejeros de guerra designados por el mismo monarca "por los buenos efectos que han resultado y resultan de las resoluciones que con su acuerdo y parecer hemos mandado tomar".

Aunque desde antiguo se habían construido algunas fortalezas en los puertos caribeños, parece que el detonante que impulsó la organización de una política de construcción de defensas fue dado por el asalto de Drake a Santo Domingo y Cartagena en 1586. Con tal suceso el propio Felipe II dispuso se hiciera un plan defensivo que consultara la estrategia necesaria para evitar la repetición de estos hechos. De entonces data la contratación del español Juan de Texeda, del ingeniero italiano Juan Bautista Antonelli y sus compatriotas Cristóbal de Roda, Juan Bautista y Claudio Ruggero, el holandés Adrian Boot y el alemán Jaime Frank, así como numerosos otros técnicos españoles y de otras nacionalidades, los que se hicieron cargo de la confección de planos y de obras.

Se comenzó por las Grandes Antillas, y específicamente por La Habana en la isla de Cuba, que estaba reemplazando ya a Santo Domingo como punto de concentración de la Armada de la Carrera de Indias y de toda la navegación comercial del Caribe. Allí, Antonelli en persona, entre 1589 y 1594, diseñó la puesta en servicio de tres fortalezas, *El Morro*, la *Fuerza Real* y *San Salvador de la Punta*, que fueron situadas en la entrada de la bahía y cuya terminación estuvo a cargo del ingeniero Cristóbal de Roda,



Plano de Cartagena de Indias.
De Histoire générale de voyages. *Tomo XIII. Paris. 1756. lámina 4.*

sobrino de Antonelli. En 1614 las obras de terminación de estos castillos se encontraban muy avanzadas habiéndose destinado a ellas un real situado que se pagaba anualmente desde las Cajas Reales de la ciudad de México.

En 1589 Antonelli trazó una fortaleza y una muralla para Santo Domingo, interviniendo también en el plan y en la construcción de los fuertes de *El Morro* y *San Jerónimo del Boquerón* en la ciudad de San Juan de Puerto Rico, las cuales, como se ha visto, fueron de tanta utilidad cuando en 1625 el general holandés Balduino Enrico fuera rechazado desde esos castillos. A partir del año 1635 se inició la construcción de las murallas de esta ciudad, cuyos recintos sur y este estaban terminados en 1678, aunque el resto no logró ser completado sino en 1782.

El almirante Menéndez de Valdés había fundado en 1565 la población de San Agustín, situada en la península de La Florida, en 30 grados latitud norte, debido a que su ubicación la hacía un punto muy estratégico para las flotas españolas que regresaban a la Península. Por no tener defensas de importancia, pudo ser fácilmente saqueada por Drake a su regreso a Inglaterra, en el mencionado año 1586, pese a lo cual el castillo de San Marcos, que trazó Antonelli para ese sitio, no se comenzó a levantar sino a partir del año 1672, prolongándose sus trabajos durante veinticuatro años. Probó su eficacia perfectamente cuando en 1702 la población de San Agustín, compuesta por mil quinientas personas, pudo refugiarse en su interior con motivo de un ataque de las fuerzas británicas.

En cuanto a las costas del virreinato de la Nueva España, la principal fortaleza trazada fue la que se levantó sobre el arrecife llamado Gallega, en la isla de San Juan de Ulúa, situada frente al puerto de Veracruz. Como en los casos anteriores, Juan Bautista Antonelli trazó una nueva planta para reformar la ya existente. A los baluartes y murallas defensivas se agregaron dos torres que se unían por una muralla, a la cual se pusieron algunas argollas donde se amarraban los navíos. Comenzados los trabajos en 1590, se hicieron modificaciones en 1608, y por Adrian Boot en 1621.

Sin embargo, estas obras resultaron ineficaces cuando en 1683 el pirata francés Lorencillo atacó a la ciudad y pudo saquearla y vejar a la población. Esta terrible experiencia permitió sin embargo que se buscara la forma de hacer defensas eficaces y permanentes, para lo cual se recurrió al ingeniero alemán Jaime Frank, quien inició las obras en 1689 y las acabó en un tiempo breve, ya que en 1692 se encontraban completamente terminadas. Estas defensas constaban de ochenta y cinco piezas de artillería y cuatro morteros, y cumplían con sus objetivos proporcionando defensa militar y dando abrigo a la Armada.

En la bahia de Campeche, península de Yucatán, se encontraba el puerto de Campeche, importante por la exportación de la madera tintórea de su mismo nombre, y que había sido saqueado cinco veces durante la segunda mitad del siglo XVI. La primera fortaleza con que se dotó este puerto fue la llamada la *Fuerza Vieja* o *San Francisco*; mientras que durante la segunda mitad del siglo XVII se erigieron las llamadas *Fuerza de San Benito*, el *Santo Cristo de San Román* y la *Fuerza de Santa Cruz*.

También se levantaron baluartes en Guatemala, Nicaragua y Tierra Firme. Por otro lado, Antonelli construyó para la ciudad de Portobelo en 1596 dos importantes castillos: el de *San Felipe de Sotomayor* y el de *Santiago de la Gloria*, a los que se agregaron otros durante la segunda mitad del siglo XVII, entre los que debe mencionarse el de *San Lorenzo Real de Chagres* en la desembocadura del río del mismo nombre, obra también de Antonelli, pero reconstruido entre los años 1676 y 1680.

Sin embargo, las principales defensas fueron levantadas en Cartagena de Indias en el extremo suroccidental del mar de las Antillas. Como se ha dicho, se trataba de una de las ciudades más ricas de las Indias, era el puerto de salida del Nuevo Reino y el baluarte que defendía a la Armada de Tierra Firme de los peligros de la guerra naval. El puerto y la ciudad se encontraban defendidos naturalmente por una amplia bahía, cerrada por islotes, protegida por accidentes geográficos y comunicada directamente con el río Magdalena por un canal, todo lo cual hacía de ella una de las posiciones estratégicas más adecuadas de todo el mar de las Antillas.

Al igual que en los puertos y ciudades antes nombrados, fue a partir de la llegada de Antonelli y Texeda, en 1586, cuando se iniciaron las construcciones y las obras de defensa. Así, a fines del siglo XVI, ya estaba trazado el recinto defensivo y el plan de las murallas, todo lo cual quedaría terminado durante el siglo siguiente. Junto con esta labor se habían construido el fuerte de *Boquerón*, al lado de la ciudad que defendía el paso que da entrada al puerto, y el fuerte de *San Matías* para la defensa del paso llamado Bocagrande. Entre los años 1600 y 1630 se construyeron la parte principal de las murallas de la ciudad, las defensas del arrabal de Getsemaní, el nuevo fuerte de *San Matías*, la plataforma de *Santángel*, el castillo de *Santa Cruz* o *Castillo Grande* y otros fuertes menores. Sin embargo, fue sólo en 1657 que se concluyó la obra más importante: el castillo de *San Felipe de Barajas*, levantado sobre el cerro de San Lázaro y que dominaba la ciudad y sus arrabales. Tenía tres mil cien metros de galerías, se comunicaba subterráneamente con la ciudad y con el convento de la Popa, situado sobre el cerro del mismo nombre, y utilizaba sistemas de avisos mediante el eco, lo que permitía comunicarse entre los defensores.

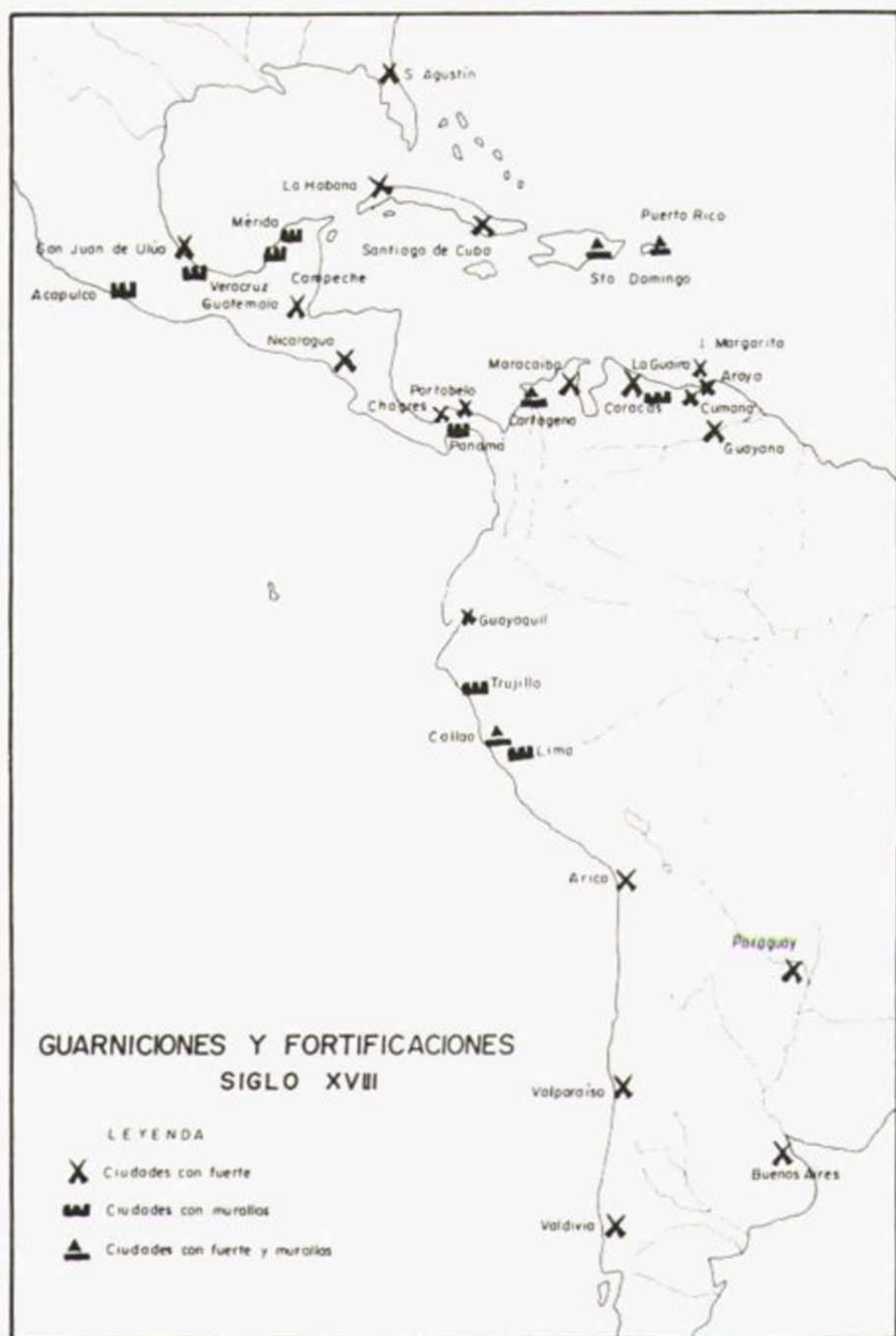
Sin embargo, y a pesar de tanta fortaleza, Cartagena de Indias fue tomada por la flota francesa del barón de Pointis, compuesta por veintiún navíos y cinco mil hombres, frente a la cual la guarnición de la ciudad, que no pasaba de cuatrocientos soldados, no pudo resistir. En cambio en 1741, cuando el almirante británico Eduardo Vernon puso sitio y bloqueo a Cartagena, con ciento veinte navíos y treinta mil combatientes, no pudo con la capacidad y el heroísmo del almirante español Blas de Lezo y sus hombres; éste le infligió una gravísima derrota a los ingleses, quienes se retiraron en mayo de ese año, con graves pérdidas.

Además de Cartagena se hicieron obras de defensa en Maracaibo, en el puerto de La Guaira y en Cumaná, así como en la península de Araya, donde iban los holandeses en busca de sal y, finalmente, en la Guayana, que quedaba en la boca del río Orinoco, todas situadas en la costa de Venezuela. Sin embargo, aunque estos castillos y defensas eran muy estratégicos, no alcanzaron la importancia arquitectónica y militar de los de Cartagena. Igualmente en el resto de América del Sur, especialmente en Valdivia, en el sur de Chile y durante el siglo XVIII, se hicieron defensas de mucha importancia, debido a que la piratería amenazó las costas del virreinato del Perú, como se dirá más adelante.

Otra de las proposiciones defensivas del almirante Menéndez de Valdés estuvo constituida por una *armadilla* defensiva y ofensiva que cubriría las rutas de navegación de la Armada de la Carrera de las Indias y otros puntos estratégicos. Sin embargo, durante el siglo XVI esta especie de "policía naval" estuvo limitada a algunas galeras que no prestaron una ayuda significativa ni a los puertos ni a la navegación comercial.

Por tal motivo sólo aparece esta armada durante los primeros años del siglo siguiente, cuando en 1608 el gobernador de Cuba recibió órdenes para construir diez navíos en los astilleros de La Habana y con este propósito se le asignaron doscientos setenta y un mil ducados (once reales de plata o trescientos setenta y cinco maravedíes, cada ducado) enviados desde la Caja Real de México. Con esta suma se construyeron seis navíos, pero éstos terminaron siendo asignados a la Armada de la Carrera de Indias y, por lo tanto, no se cumplió el objetivo para el que fue hecho.

Establecida en Veracruz desde 1638, fue conocida con el nombre de *Armada de Barlovento* y dependía directamente del virrey de la Nueva España. No obstante, su funcionamiento era irregular y, desde la década de 1640, estuvo dedicada a proteger la navegación española en el mar Caribe, especialmente entre el seno mexicano y el canal de La Florida. Hacia 1665 esta armada contaba con diez navíos y totalizaba unas dos mil toneladas, aunque este número parece excepcional, puesto que en 1690 sólo contaba con seis naves de línea y una fragata.



Guarniciones y fortificaciones del siglo XVIII.

Una de sus acciones de guerra más importantes parece que fue la expedición a la isla La Española, que se emprendió con dichas seis naves, una fragata y dos mil seiscientos soldados, desde Veracruz, a fines de 1690. La armada llegó a Santo Domingo el 9 de noviembre de ese año, su objetivo era repeler la invasión francesa iniciada en julio del mismo año por el gobernador de la isla Tortuga y demás territorios franceses de La Española, contra la ciudad de Santiago de los Caballeros, situada en la jurisdicción española de la misma isla.

Parte de la Armada llevó tropas desde Santo Domingo al norte de la isla, y el resto de las fuerzas cruzaron por tierra hasta Santiago de los Caballeros. Desde allí se siguió la marcha hasta la costa donde se reunieron las tropas terrestres y las marítimas, encontrándose con las tropas francesas en la sabana de Caracoles, junto al monte del Limonal, donde se inició una batalla el 21 de enero de 1691, la que terminaría en un triunfo resonante para las armas españolas.

6.2.5. FRONTERA DEL RIO DE LA PLATA. BRASIL Y LA BANDEIRA

En páginas anteriores se indicó que la colonización del Brasil durante el siglo XVI fue posible gracias al cultivo de la caña de azúcar y a su comercialización por los holandeses en Europa. Igualmente se vio que la unión de las Coronas de Portugal y España en una sola entre los años 1580 y 1640, aunque mantuvo a Brasil separado y distinto de América española, sin embargo implicó problemas para los holandeses, quienes invadieron Salvador primero y luego Recife y Pernambuco, lugar en que permanecieron hasta 1654.

Lo anterior afectó a todo el Brasil, pero principalmente a las regiones del norte. En su extremo sur, en cambio, aunque hubo amenazas de franceses, no se materializaron invasiones que hicieran cambiar el dominio a otras manos. Una de las capitanías más exitosas estuvo situada en esa zona y fue la de San Vicente, con cien leguas, entregada en 1534 a Martín Alfonso de Souza, quien, asociado al flamenco Erasmo Schetz, la dedicó al cultivo de la caña de azúcar con los resultados que se han dicho en otra parte de esta obra.

Martín Alfonso había levantado en 1532 una población en la altiplanicie de Piratininga, a ochocientos metros sobre el nivel del mar y a unas nueve millas (16,5 km) de la ciudad costera de San Vicente. Veinte años más tarde la Compañía de Jesús se instaló en estas regiones y el padre Manuel de Nóbrega, provincial del Brasil de la Compañía, fundó el Colegio de San

Pablo el 25 de enero de 1554. Habiendo nacido como colegio jesuita, pronto fue ascendida a la categoría de villa en 1560 por Mem de Sá, gobernador del Brasil.

El mestizaje en esos lugares fue muy intenso y dio origen a grupos humanos cuya referencia estaba más cerca del indígena que del portugués. Llamados *mamelucos*, aprendieron de sus madres indígenas la lengua y las costumbres de los aborígenes, aunque heredaron el ímpetu belicoso del colono europeo. Llamados también *sertanistas*, eran muy aficionados a las caminatas largas y eran peritos en la técnica de invadir las selvas como lo habían sido sus antepasados "tupíes", ante la cual resistían muy bien el cansancio, el calor, el hambre y la vida en la intemperie.

Aprovechando estas cualidades, se organizaron en las así llamadas *bandeiras* por llevar una bandera a la cabeza de la expedición, y comenzaron a recorrer la selva en busca de oro y plata adentrándose en las redes hidrográficas de los ríos Tieté y Paranapanema, ambos afluentes del Paraná, siguiendo luego por este mismo río hasta su confluencia con el Paraguay, recorriendo así largas distancias, aprovechando las vías fluviales como lo habían hecho sus antepasados indígenas. Estas expediciones *sertanistas* aprovechaban también las llanuras y los *campos gerais* entre San Pablo y Santa Catarina, penetrando grandes distancias hacia el interior y contribuyendo a configurar una frontera para el Brasil, que iba mucho más allá de la línea de Tordesillas, que habían acordado las Coronas de Castilla y Portugal en 1494.

Fueron las *bandeiras* del norte las que consiguieron la expulsión de los holandeses de Recife y Pernambuco en 1654. Algunos historiadores consideran también *bandeirantes* a los que remontaron el río Amazonas rumbo este-oeste bajo la dirección del capitán Pedro Teixeira. Este partió desde Pará en octubre de 1637 llevando treinta y siete canoas con más de mil indios remeros, setenta soldados y dos franciscanos que regresaban a Quito, luego de haber hecho en canoa el viaje por el Amazonas, en el sentido oeste-este. Habiendo llegado a las cercanías de la confluencia del río Napo con el Amazonas, se adelantó uno de los religiosos, el hermano Domingo Brieva, con ocho canoas, los cuales desembarcaron en las cercanías de la ciudad de Avila, reino de Quito, en junio de 1638, y siguieron a esta ciudad, donde se les hizo un notable recibimiento. Teixeira fue autorizado para pasar a Quito donde entregó al presidente Alonso Pérez de Salazar una carta del gobernador portugués de Pará, Jácome de Noronha. Sin embargo, el virrey del Perú, conde de Chinchón, desautorizó esta expedición, ordenando el regreso de Teixeira, al cual autorizó que sólo lo acompañaran dos jesuitas. De esta manera los expedicionarios debieron regresar, partiendo de Quito el 16 de febrero de 1639 y llegando a Belem do Pará el 12 de diciembre del mismo año.

Pero la *bandeira* clásica fue la que operó en el sur del Brasil y se internó hacia el Mato Grosso y Paraguay. Paradójicamente fue durante el período de la unión de las dos Coronas, portuguesa y española, cuando los daños causados por los *bandeirantes* a los territorios colonizados por españoles alcanzaron la mayor gravedad. Las incursiones hacia el sur comenzaron cuando se divulgaron en el litoral brasileño noticias sobre el descubrimiento de pepitas de oro en los ríos de la capitanía de San Vicente. Parece que también influyó sobre este movimiento hacia el suroeste la corriente de contrabando que se originó entre la villa de Potosí, gran productora de plata, y el Brasil. El nombramiento de Francisco de Souza, antiguo gobernador, como capitán general y gobernador de las minas de Brasil en 1607, es un antecedente que hace verosímil la creencia anterior. La muerte del flamante capitán general en 1611 no detuvo, sin embargo, la corriente *bandeirante* que se promovió en el sur del Brasil, aunque ésta cambió de objetivos al comenzar a cautivar indios, para llevarlos a trabajar en las plantaciones del litoral.

Así se inició la etapa más sombría de la *bandeira* en la zona fronteriza del Río de la Plata, causando el descenso por los ríos de la cuenca fluvial, que confluye en el Paraná, de miles de hombres que comenzaron a asaltar las ciudades paraguayas y las nuevas misiones establecidas por los jesuitas en el Guayrá. Famosos se hicieron los *bandeirantes* Antonio Raposo y Manuel Preto, quienes, entre 1619 y 1640, causaron gravísimos daños en el Paraguay.

En una primera fase la *bandeira* invadía el territorio de las misiones y extraía los indígenas que allí estaban siendo evangelizados. Entre 1623 y 1624 Manuel Preto capturó un millar de indígenas que fueron llevados hasta las plantaciones de San Pablo, lo que originó una represalia sobre los asentamientos paulistas hecha por los indígenas paraguayos al mando del cacique Taiaobá en 1627. Esto motivó una nueva *bandeira* para castigar a esos indios, la que fue dirigida por Antonio Raposo y por el mismo Manuel Preto, quien murió, sin embargo, flechado por los indios poco más tarde.

Estos hechos continuaron agravándose luego que ocurrió la llegada a San Pablo de Luis de Céspedes Xeria, nombrado gobernador del Paraguay. Este era casado con portuguesa, sobrina de Martín de Sá, gobernador de Río de Janeiro, y viajó desde San Pablo hasta Asunción, aprovechando las vías fluviales que ofrecían los ríos Tieté y Paraná que atravesaban terrenos jesuitas. Le acompañaban su esposa y una comitiva, entre los que había *bandeirantes*, ante lo cual los jesuitas terminaron acusando al gobernador de connivencia con la *bandeira* y a que gracias a sus informes los *bandeirantes* pudieron asaltar con mucho éxito los pueblos del Guayrá, entre 1628 y 1629, y

apoderarse en 1631 de la ciudad de Villa Rica, a orillas del Ivaí, y en el mismo año de la Ciudad Real en la desembocadura del Piquirí, en el río Paraná. Dos años más tarde los paulistas destruían las misiones de San Pablo, San Ignacio y Loreto, sobre el río Paranapanema, eliminando las reducciones que aún quedaban en el territorio del Guayrá.

En una segunda fase, mucho más rápida, la *bandeira* dirigida por Antonio Raposo, secundado por Diogo Coutinho de Melo, avanzó en 1636 hacia el sur destruyendo las misiones del Tape (hoy Rio Grande do Sul) y los pueblos allí establecidos por la Compañía de Jesús. Un año más tarde estaba en posesión de toda esa provincia.

Finalmente, y en una tercera etapa, los paulistas cruzaron el alto Uruguay cayendo sobre las misiones jesuitas del Ibicuy, con lo que terminaron de consolidar la frontera suroeste del Brasil, encerrando al Paraguay al oeste del río Paraná que, desde entonces, fue su frontera oriental.

6.2.6. LA FRONTERA DE CHILE: LA GUERRA DE ARAUCO

En la Capitanía General de Chile se dio el doble fenómeno de una resistencia muy tenaz de la población indígena desde la Conquista hasta finales de la dominación española, y por otro lado una constante actividad pirática desde las últimas décadas del siglo XVI y hasta principios del siglo XVIII. Todo ello obligó a la autoridad virreinal del Perú a consignar altas sumas para atender al doble peligro que esto significaba, y a dedicar una atención permanente a los sucesos políticos de aquellos lejanos territorios.

Respecto de la resistencia indígena, este fenómeno se dio desde fines del siglo XV, cuando los ejércitos del Inca del Perú penetraron en los valles de la región central de Chile, desde el río Aconcagua hacia el sur. Lo mismo ocurrió con una avanzada de tropas enviada por el adelantado Diego de Almagro en el invierno de 1536, la que fue contenida por aquellas tribus en el sitio llamado Reinogüelén. Ello movió al gobernador Pedro de Valdivia, cuando ingresó en Chile, a esperar a tener fuerzas suficientes para iniciar el avance hacia el sur, motivo por el cual dejó pasar seis años sin seguir más allá de la zona central, donde había fundado la ciudad de Santiago en 12 de febrero de 1541.

En febrero de 1546 Valdivia se dirigió hacia el sur con sesenta jinetes bien armados. Al llegar al lugar donde hoy se levanta la ciudad de Concepción fue atacado por unos trescientos indios que fueron fácilmente derrotados. No obstante, esa misma noche se dejó caer sobre el campamento de Valdivia un

ejército indígena aún más aguerrido que atacó formando escuadrones compactos, "como tudescos", según palabras del propio conquistador, y con los cuales combatieron unas dos horas. Ello hizo comprender a los españoles que tenían que habérselas con un enemigo formidable, por lo cual, una vez reconocida la región, abandonaron furtivamente esas tierras dando vuelta al norte y llegando a Santiago en marzo de 1546.

La segunda expedición del gobernador Valdivia al sur de Chile la hizo a principios de enero de 1550, partiendo al frente de doscientos hombres. Desde el momento en que el conquistador cruzó el río Laja debió sostener a diario combates con los indígenas. Estos, aunque mal armados y casi desnudos, se dejaron caer sobre el campamento español día y noche, atravesaban a nado ríos peligrosos y combatían cuerpo a cuerpo contra aquellos castellanos muy bien armados de lanzas, espadas y arcabuces y protegidos por corazas y armaduras de hierro. Pero en estas condiciones, terminaba siempre imponiéndose la mejor técnica militar y el mejor armamento de los castellanos.

Valdivia fundó la ciudad de Concepción, a orillas del mar en la bahía de Penco, el 3 de marzo de 1550, ciudad que terminaría por ser la capital militar del Reino de Chile y residencia obligada de los gobernadores durante la primavera, verano y parte del otoño, cuando la guerra era más intensa. En cambio, durante la época invernal del hemisferio sur (mayo a agosto) las actividades guerreras decaían y se paralizaban por las lluvias que impedían toda campaña. Por tal motivo debió reanudar su campaña a fines de 1550, época en que recorrió las latitudes situadas al sur de Concepción, donde fundó nuevas poblaciones: La Imperial junto al río Cautín, en octubre de 1551; Valdivia, en 12 de febrero de 1552, Villarrica, en abril de ese año, y Los Confines de Angol, en septiembre de 1553. Fundó también el fuerte de Arauco, cercano al mar, para tener expedito el camino entre Concepción y La Imperial, y otros dos junto a la cordillera de Nahuelbuta, que corre paralela al mar y cercana a éste, el primero llamado de Tucapel, en la falda occidental de la misma, y el segundo, Purén, en la falda oriental de dicha Cordillera.

Hasta entonces habían combatido tribus mapuches aisladas. A fines de 1553, viendo la pujanza de los españoles, los indígenas decidieron confederarse para que las tribus hicieran la guerra unidas. Los primeros síntomas de una rebelión se notaron en diciembre de aquel año, cuando los indios destruyeron una pequeña tropa castellana que iba hacia el fuerte de Tucapel. Esto obligó a los defensores de aquel fuerte a desampararlo de noche y refugiarse en el de Purén, mientras los indígenas victoriosos incendiaban el fuerte abandonado. El conquistador Valdivia se de-



Guerra de Arauco. Batalla de Quilacura.
De Antonio de Herrera. Historia General de los Hechos de los Castellanos. *Madrid, 1730. Tomo 4.*

cidió a atacar personalmente la rebelión y salió de Concepción el 20 de diciembre de ese año, llegando con cincuenta de a caballo hasta las ruinas del fuerte destruido. En ese lugar Valdivia fue atacado por sorpresa por los indígenas, quienes, en gran número, terminaron por hacerlo sucumbir con todos sus hombres el 25 de diciembre de 1553.

Desde entonces se desarrolló entre los paralelos 37 y 40 latitud sur un conflicto que tuvo larga duración y que ha sido estudiado con sumo detalle por muchos historiadores. Actualmente, y gracias al avance en el conocimiento de este importante suceso histórico, tan largo conflicto puede dividirse en tres etapas. Siendo la primera la que transcurrió entre 1553 y 1656 y que puede llamarse periodo violento, por la dura y permanente guerra que soportaron ambos contendientes. La segunda, en cambio, fue un periodo donde predominó un conflicto latente, pero sin que ocurrieran grandes alzamientos ni combates y que se extiende entre 1657 y 1875. El tercero, en cambio, se extendió entre 1875 y 1883, volviendo a ser violento, pero que terminó con el triunfo del ejército chileno que incorporó definitivamente este territorio al de la República de Chile.

Sin duda que ha sido el primer periodo el que ha suscitado mayor interés para los estudiosos, debido a que demuestra la capacidad de la cultura del pueblo mapuche para adaptarse a las técnicas militares del enemigo. Entre 1550 y 1575 los mapuches fueron capaces de modificar toda su estrategia militar para hacer frente en mejor forma a su enemigo. Ello les permi-

tió derrotar y matar a dos gobernadores: Valdivia en Tucapel, el año 1553, y Martín García Oñez de Loyola, en la batalla de Curalaba en 1598.

Las modificaciones en el arte de guerrear afectaron tanto a su armamento como a las tácticas militares. Respecto al armamento, las lanzas fueron alargadas para poder herir a los caballos y se les adaptaron puntas metálicas; incorporaron los lazos para desmontar a los jinetes; adoptaron el caballo formando una especie de caballería ligera, casi sin montura, en la cual los jinetes llevaban una lanza corta especial y transportaban en la grupa de los caballos a la infantería hasta el lugar del combate.

En cuanto a las tácticas militares, los mapuches formaron batallones cerrados de unos cien hombres aproximadamente, rodeados de lanceros y llevando efectivos al centro armados con mazas; estos batallones eran relevados cada vez que el enemigo los desordenaba. Aprovecharon su superioridad numérica y, por otra parte, utilizaron la caballería como arma de combate en la forma que se ha descrito, así como la topografía y la vegetación de la zona, tanto para asaltos sorpresivos como para favorecer la huida.

Todo lo anterior permitió la anulación de la superioridad tecnológica de los conquistadores, moviendo a éstos a admiración como lo demuestran las crónicas escritas por los conquistadores, y el conocido poema épico *La Araucana* de Alonso de Ercilla, el cual participó en la guerra de Arauco durante el gobierno de García Hurtado de Mendoza (1557-61).

Lo anterior les permitió también obtener grandes victorias sobre los españoles durante los siglos XVI y XVII. La primera fue la ya nombrada batalla de Tucapel en 1553, que ocasionó la muerte del gobernador Pedro de Valdivia (1540-53); la segunda en importancia fue Marigüeñu, en 1554, dirigida por los caudillos Caupolicán y Lautaro, y que ocasionó el despueble de la ciudad de Concepción; la tercera fue Curalaba, en 1598, en la cual murió el gobernador Martín García Oñez de Loyola (1592-98), y que estuvo dirigida por los caciques Anganamón y Pelantaro. Esta última batalla acarreó la destrucción definitiva de las ciudades de Osorno, Valdivia, Villarrica, Imperial, Angol y varios fuertes que resguardaban la zona, relegando la colonización de Chile a sólo la zona central del país cuyo límite sur estaría en el río Biobío. La cuarta fue la batalla de las Cangrejeras, en 1629, durante el gobierno de don Luis Fernández de Córdoba y Arce (1625-29), uno de los desastres mayores del ejército español y que estuvo dirigida por el cacique Lientur. La quinta fue la de río Bueno, en 1654, donde el ejército del gobernador Antonio de Acuña y Cabrera (1650-1656) fue completamente destrozado, lo que acarreó una sublevación popular en la ciudad de Concepción, donde el gobernador fue destituido.

Desde la derrota de Curalaba se dieron diversas reacciones. Unos pidieron el máximo rigor; otros, en cambio, eran partidarios de medios pacíficos para obtener la sumisión de los indígenas.

Los pedidos de castigo habían llegado hasta la metrópoli, donde se impulsaron drásticas medidas. Ello motivó la dictación de una real cédula estableciendo la esclavitud de los indios de Chile, la que fue firmada por Felipe III en Ventosilla el 26 de mayo de 1608. Esta dura medida, que terminó por convertirse en un buen negocio para los soldados españoles, se mantuvo en vigencia hasta 1679, año en que fue derogada por cédula real de Carlos II, dada en Madrid en 12 de junio de aquel año.

También data de esta época la creación de un ejército permanente emplazado en la ciudad de Concepción y en los fuertes que jalonaron el curso del río Biobío. Este ejército fue obra del gobernador Alonso de Ribera (1601-1605 y 1612-1617), y estuvo sostenido por un situado anual de doscientos doce mil ducados o doscientos noventa y tres mil doscientos setenta y nueve pesos de a ocho reales, los que eran enviados por las Cajas Reales de Lima para pagar los dos mil hombres que componían dicho ejército permanente.

También durante esta misma época la prédica del padre jesuita Luis de Valdivia había obtenido que se estableciera en Chile el experimento de la llamada *guerra defensiva*, medida contradictoria con la de la esclavitud de los indios pero que, sin embargo, rigió en Chile entre los años 1611 y 1621. En virtud de *la guerra defensiva* se fijaron fronteras y límites en el río Biobío, al sur del cual no podían pasar los soldados españoles, pero sí los sacerdotes que lo harían para predicar el Evangelio. Este experimento se mantuvo en aplicación pese a que los mapuches habían dado muerte en Elicura, en 15 de diciembre de 1612, a algunos misioneros que habían penetrado en esta región.

En todo caso, con el tiempo comenzaron a aparecer ciertas reuniones entre españoles y mapuches, las que tomaron el nombre de *parlamentos;* éstas eran grandes asambleas que duraban varios días y donde se celebraba una paz, casi siempre precaria, pero que servía para intercambiar regalos, promesas de amistad, todo en medio de grandes festejos, comidas y mucha bebida. Entre los más famosos parlamentos se encontraron los de Quilín, Paicaví y Negrete, terminando esta costumbre por hacerse formalmente obligatoria durante el siglo XVIII en que todos los gobernadores de Chile, al hacerse cargo de sus funciones, debían reunirse con los indígenas y sus autoridades para celebrar estas paces.

Como conclusión, con el transcurrir del tiempo, se aceptó de hecho la independencia de los mapuches, dentro del territorio comprendido entre los ríos Biobío y Toltén, contentándose los

españoles con la aceptación hecha de la soberanía teórica del rey de España sobre sus tierras en los parlamentos. En lo sucesivo, y después de 1657, aunque hubo algunos alzamientos y encuentros bélicos entre españoles y mapuches, hasta mediados del siglo XIX lo normal en las relaciones entre estos dos bandos fueron los intercambios comerciales en esta "frontera" del sur de Chile.

6.2.7. LA FRONTERA DEL PACÍFICO: PIRATAS, CORSARIOS Y LA DEFENSA DE LAS COSTAS DE PERÚ Y CHILE

Después de la entrada de Drake en el Pacífico con su incursión sobre las costas chilenas y peruanas, cuyo relato vimos en párrafos anteriores, se confirmó la necesidad de proteger también estas costas y en particular el Estrecho de Magallanes, puerta de acceso al Océano Pacífico.

La primera acción de defensa en este sentido fue encomendada por Felipe II a un navegante llamado Pedro Sarmiento de Gamboa, quien había vivido en el Perú y realizado una expedición que reconoció el Estrecho en 1579, desde donde había seguido viaje directamente a España, llegando a Sevilla en agosto de 1580. El rey le encomendó que llevara hasta el Estrecho una expedición y estableciera una colonia en aquel sitio para defender el paso. En 1584, Sarmiento de Gamboa logró penetrar en el Estrecho y fundar allí dos poblaciones a las que llamó Nombre de Jesús y Rey don Felipe; pero las desgracias se acumularon afectando el proyecto, pues el fundador, al regresar a España, fue apresado por piratas y llevado hasta Inglaterra, dejando sin socorros a las nacientes poblaciones, cuyos habitantes perecieron de hambre, de frío y de desnudez.

Los piratas y los corsarios pudieron, pues, continuar cruzando el Estrecho o el Cabo de Hornos sin mayores problemas. El primero en hacerlo, luego de la aventura de Sarmiento, fue el corsario Tomás Cavendish, quien lo hizo en enero de 1587, y al ingresar al Estrecho encontró las ruinas de las ciudades fundadas por Pedro Sarmiento de Gamboa y en ellas unos quince supervivientes, de los cuales pudo salvar a uno que llevó en su navío hasta las costas de Chile central. Cavendish sostuvo un combate en Quintero el 9 de abril de 1587, siendo derrotado, por lo que siguió hacia el norte, donde saqueó algunos puertos en Perú y en la Nueva España. De regreso dio la vuelta al globo por Java y Filipinas, regresando a Plymouth el 9 de septiembre de 1588, luego de un viaje de dos años y seis semanas de duración.

El 19 de febrero de 1594 penetró en el Estrecho sir Richard

Hawkins, quien, a cargo de su nave la *Dainty*, enfrentó la travesía de aquellos canales e ingresó en el Pacífico el 29 de marzo. Tal como había ocurrido con Drake, en Valparaíso capturó un barco que iba de Valdivia rumbo al Perú con una remesa de oro en polvo. No tuvo tanta fortuna al llegar a las costas del Perú, pues advertido el virrey García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete (1589-96), pudo éste organizar una pequeña escuadra de tres navíos que fue puesta bajo las órdenes de su cuñado don Beltrán de Castro y de la Cueva, el cual batió al corsario y lo capturó en la bahía de Atacames, provincia de Esmeraldas, del reino de Quito.

Al principiar el siglo XVII y coincidiendo con el formidable alzamiento de los araucanos, reaparecieron los piratas y corsarios en las costas del Pacífico Sur. Pero esta vez eran holandeses, quienes en 1598 habían organizado una sociedad que llamaron Compañía de Magallanes, la que equipó una primera flota de cinco naves que ese año envió hacia el Estrecho y que avistaría el Océano Pacífico en septiembre de 1599. Una parte de esta flota logró arribar a las costas de Chile con resultados desoladores, ya que los indios rebeldes asesinaron a todos los que desembarcaban. Esta experiencia, más la noticia de que una de las naves holandesas había caído en Valparaíso en manos de los españoles, hizo que el resto de la expedición se dirigiera hacia las islas de Asia Suroriental abandonando sus intentos en las costas de Chile y Perú.

Mientras tanto, en Holanda se había organizado una nueva sociedad llamada Compañía Holandesa de las Indias Orientales, la que equipó otras cuatro naves y las envió a combatir a los españoles de las costas del Pacífico Sur y a negociar con los comerciantes de los archipiélagos del Asia. Al mando de esta expedición se colocó a Oliverio van Noort, y aunque los barcos se hicieron a la vela a fines de 1598, sólo dos años más tarde arribó al Pacífico con tres navíos y ciento cuarenta y siete tripulantes. Dirigiéndose hacia Valparaíso, llegó a este puerto en 28 de marzo de 1600, y allí se apoderó de tres naves que estaban surtas en la bahía, reservando una y quemando las otras dos. Desde allí siguió hacia el norte, arribó al puerto de Huasco, lugar en que renovó provisiones, continuando viaje hacia los puertos de los archipiélagos del sureste asiático, que era el fin de su destino.

Sin embargo, quedaba en los mares del Pacífico Sur una nave que pertenecía a la primera expedición holandesa de cinco naves que se ha relatado. Esta, llamada *La Fidelidad*, estaba al mando de Baltasar de Cordes y se componía de unos cincuenta hombres. Se sabe que a principios de marzo de 1600 se encontraba a la altura de la Isla Grande de Chiloé, territorio colonizado por los españoles desde 1567 y que no había sufrido mucho

con el alzamiento general de los indios de Chile, ocurrido a partir de 1598. En abril fondeó frente al puerto de Castro, única ciudad española de la isla, y se apoderó fácilmente de ella, ya que dicha población no tenía defensas ningunas. Cordes hizo que sus hombres saquearan la ciudad, mataran los hombres que encontraran y apresaran a todas las mujeres. Poco tiempo más tarde los hombres que habían logrado huir de la ciudad, auxiliados con un destacamento a cargo del coronel Francisco del Campo, y con algunas acciones heroicas hechas por las mujeres que habían permanecido presas, lograron recuperar la ciudad matando a un gran número de holandeses. Los sobrevivientes pudieron huir en su barco y salir al océano por donde se dirigieron a las Molucas, que había sido el objetivo final de esta expedición.

Transcurrieron varios años antes de que se organizaran nuevas expediciones. En agosto de 1614 zarpó desde Holanda una escuadrilla de seis naves dirigida por Joris van Spilbergen (Jorge Spielbergen), quien cruzó el Estrecho de Magallanes entre marzo y mayo de 1615, habiendo perdido allí una nave. Se detuvo en las islas Mocha y Santa María, frente a las costas de Chile, llegó a Valparaíso donde destruyó la incipiente población, siguiendo luego hacia el norte. El virrey del Perú, Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros (1608-1615), dispuso la salida de una flota compuesta por cinco barcos de guerra bien armados y artillados y tres mercantes que trasladaban arcabuceros. El combate entre las dos escuadras se trabó a la altura de Cañete, en el Perú, el 17 de julio de 1615, y en él los holandeses obtuvieron una importante victoria, pues echaron a pique tres navíos españoles. Este éxito envalentonó a los corsarios, los que se presentaron ante el puerto de El Callao tres días más tarde, pero no lograron apresar ningún barco. Continuaron hacia el norte saqueando algunos pequeños puertos, hasta que supieron de la cercanía de la flota que llevaba desde Panamá al Perú al nuevo virrey Francisco de Borja y Aragón, conde de Mayalde y príncipe de Esquilache (1615-1621), con fuerzas muy superiores. Ello los obligó a seguir viaje al norte hasta Acapulco, donde esperaban asaltar al galeón de Manila, objetivo que se frustró por haber salido dicho galeón algún tiempo antes.

Una nueva sociedad holandesa, con el nombre de Compañía Austral, equipó dos naves, las que puso bajo al mando de Jacobo Le Maire, al cual acompañaba un piloto muy experimentado que se llamaba Guillermo Cornelio Schouten. Las naves zarparon en junio de 1615 con dirección al extremo sur del continente americano, en busca de un nuevo paso, pues sólo la Compañía Holandesa de las Indias Orientales tenía el privilegio de su gobierno para cruzar hacia los archipiélagos del sudeste

asiático, por el sur de Africa o por el Estrecho de Magallanes. Aunque perdieron la nave más pequeña, los expedicionarios siguieron la prolongación de la costa de Tierra del Fuego, entrando en enero de 1616 a un canal que los llevó hasta un cabo que bautizaron con el nombre de la ciudad holandesa de Horn (Cabo de Hornos). En febrero de 1616 se encontraban en el Océano Pacífico y siguieron al norte hasta las islas de Juan Fernández, frente a las costas de Chile, donde renovaron provisiones. Desde allí siguieron hacia Samoa, Nueva Guinea y las Molucas, sin saber que con la nueva ruta descubierta habían hecho mucho más accesible el paso entre ambos océanos, ya que eludían los peligros del Estrecho de Magallanes.

Al saberse esta noticia en España, la corona envió otra expedición, compuesta por dos naves, la que puso al mando de Bartolomé García de Nodal, el cual zarpó desde Lisboa el 27 de septiembre de 1618, llevando como segundo a su hermano Gonzalo de Nodal. En enero de 1619 los expedicionarios españoles encontraron el nuevo canal descubierto por Le Maire, llegando el 6 de febrero frente al Cabo de Hornos. Desde allí siguieron hacia el sur descubriendo un grupo de islas que fue bautizado con el nombre de Diego Ramírez, cosmógrafo de la misma expedición, y luego dieron vuelta al norte ingresando por la boca occidental al Estrecho de Magallanes, el cual cruzaron con toda felicidad, regresando en marzo a España, sin haber perdido un solo hombre ni ninguno de los dos barcos con que partieron.

Sin embargo, de este descubrimiento y del interés inicial demostrado por el rey Felipe III, la Corona española mantuvo su antiguo sistema de las flotas que navegaban exclusivamente el mar de las Antillas para hacer el enlace con el Perú. En cambio, los enemigos de España aprovecharon desde entonces este camino en sus expediciones, tanto al Asia suroriental como a las costas de América. Así ocurrió con la escuadra de once naves que, comandada por el almirante Jacobo L'Hermite, salió de Holanda en abril de 1623. En febrero de 1624 llegaron al estrecho de Le Maire y durante un mes estudiaron la flora y la fauna de la región levantando cartas geográficas. En el Pacífico recalaron en las islas de Juan Fernández, donde era posible obtener agua y provisiones, y siguieron hacia El Callao, donde llegaron el 24 de mayo de ese año. No pudiendo desembarcar en él, los holandeses impusieron el bloqueo de dicho puerto, apresando las naves que circulaban en las costas cercanas. Desde allí se ordenó el ataque al puerto de Guayaquil, que se realizó el 6 de junio del mismo año, ataque que fue repetido el 24 de agosto una vez que se levantó el bloqueo del puerto de El Callao, pero en ambos casos no tuvo mayor provecho, salvo el incendio de bodegas, barcos y edificios. Desde allí siguió hasta

Acapulco y la armada holandesa regresó por los archipiélagos de Asia.

Los mediocres resultados de la expedición anterior desanimaron, por casi dos décadas, a nuevas empresas holandesas. No obstante sus éxitos en el Brasil y las derrotas españolas en Europa a fines de la Guerra de los Treinta Años, motivaron nuevamente a los holandeses a intentar acciones en el Pacífico Sur. Fue ahora la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales la que organizó una expedición con tres navíos que entregó a un piloto muy afamado, Enrique Brower, y que partió con destino a Pernambuco (Brasil) en noviembre de 1642. En Pernambuco obtuvo no sólo la autorización del príncipe Mauricio de Nassau, sino que se agregaron otras dos naves y muchos marinos que conocían la lengua española. Llegados a los mares australes a principios de marzo de 1643, los expedicionarios se encontraron con furiosas tempestades que los arrastraron hasta las cercanías del continente antártico, lograron entrar en el Pacífico sólo en abril y llegaron a Chiloé a fines de ese mes. En junio enfrentaron la ciudad de Castro, cuyos habitantes la habían abandonado, llevándose todo lo de valor que pudieron cargar, luego de saber de la llegada de los corsarios. Estos desembarcaron, completaron la destrucción de la ciudad y luego se reembarcaron para seguir a Carelmapu, lugar en que pasaron el invierno y donde falleció Brower el 7 de agosto de 1643.

A fines del mismo mes la expedición continuó rumbo hasta Valdivia, fondeando entre las ruinas de la antigua ciudad que había sido destruida por los indios en la gran rebelión de 1598. Allí los holandeses celebraron un parlamento con los indios, donde acordaron una alianza contra los españoles y dieron inicio a la construcción de un fuerte para instalarse definitivamente. Sin embargo, pronto la actitud de los indios comenzó a cambiar y dejaron de suministrarles provisiones, mientras se producían las primeras deserciones entre sus marinos. Al cabo de un mes los holandeses comprendieron que en esas condiciones no era posible permanecer con seguridad en esa zona, por lo que los tres navíos emprendieron el regreso a Pernambuco a fines de octubre del mismo año.

Esta ocupación holandesa del antiguo asiento de la ciudad de Valdivia causó gran preocupación en Chile y en el Perú. El virrey Pedro de Toledo y Leiva, marqués de Mancera (1639-48), dispuso la repoblación de dicho asiento, para lo cual equipó la más grande expedición española que hasta entonces se había visto en el Pacífico, la que se compuso de una flota de guerra de doce galeones con ciento ochenta y ocho piezas de artillería, parte de las cuales iban destinadas al fuerte que habría de construirse en Valdivia. Se embarcaron en esta flota mil ochocientos hombres entre soldados, oficiales, marinos y artesanos,

destinados a las construcciones de la nueva plaza, y se entregó la dirección de la misma a Antonio Sebastián de Toledo, hijo primogénito del virrey. Esta expedición zarpó de El Callao en diciembre de 1644 y llegó a Valdivia el 6 de febrero de 1645. Allí se dispusieron las primeras medidas para la fortificación, nombrándose gobernador de la plaza, quien quedó subordinado directamente al virrey del Perú, al maestre de campo Alonso de Villanueva Soberal. Al regresar al Perú la armada, quedaron junto al gobernador novecientos hombres, cuarenta y cinco cañones y armamento en abundancia, con todo lo cual pudo iniciarse la construcción de los primeros fuertes.

Valdivia se convirtió en una plaza amurallada, en la cual se construyeron varias fortalezas en el curso de los siglos XVII y XVIII. Las principales fueron las de Niebla, Amargos y Corral, a las que deben añadirse las dos fortalezas de la isla Mancera, llamadas San Pedro de Alcántara, la una, y San Francisco de Baides, la otra, más las que protegían a la ciudad de Valdivia. Ello la convirtió en una de las plazas fuertes más importantes de toda América española. Se la llamó por esta causa "Antemural del Pacífico" y fue una de las plazas mejor fundadas y defendidas de todo el Imperio.

Mientras tanto, el Pacífico Sur continuó siendo visitado por piratas y corsarios durante todo el siglo XVII y las necesidades de defensa aumentaron considerablemente, lo que obligó a las autoridades a amurallar otros puertos y localidades de aquel océano.

En todo caso, los holandeses desaparecieron de este escenario luego de la frustrada expedición de Brower a Valdivia; pero ahora fue el turno de los ingleses, quienes reaparecieron en el Pacífico durante la segunda mitad del siglo XVII, luego de medio siglo de ausencia. Esta reaparición, con todo, parecía ser de las más graves ocurridas hasta ese momento, puesto que, como se verá, la actividad pirática no se limitará ahora, como en tiempos anteriores, a la depredación y al comercio intérlope. Por el contrario, era mucho más seria la aparición simultánea de corsarios y filibusteros por Panamá, como lo vimos, cuando Morgan se apoderó de Portobelo y arrasó la ciudad de Panamá, y por el Estrecho de Magallanes, tomando posesión en nombre del rey de Inglaterra de las tierras de la Patagonia. Ello implicaba el intento de desarticular los envíos de plata desde el Perú a España y, a la vez, significaba la intención de apoderarse definitiva o temporalmente de puntos estratégicos que impedirían la reanudación de este comercio.

En septiembre de 1669 había partido de Inglaterra una nave comandada por John Narborough, que traía como misión hacer estudios acerca de las regiones de América meridional, e intentar la posibilidad de comerciar con las colonias españolas que

en ellas se encontraren. El 25 de marzo de 1670 tomaron posesión para el rey de Inglaterra de los territorios existentes en Puerto Deseado en la Patagonia, y luego de invernar en este puerto, cruzaron el Estrecho a fines de octubre del mismo año. Sin embargo, al llegar a Valdivia el 14 de diciembre de aquel año, pese a haber establecido algunos contactos con las autoridades militares de esa plaza, el marino inglés desconfió de los españoles que, al parecer, deseaban apoderarse de su barco. Esta sospecha, y la circunstancia de no tener fuerzas suficientes, le decidió regresar a Inglaterra, limitándose a recoger información de la flora y fauna y a levantar una detallada carta geográfica. Retornó a Inglaterra en junio de 1671.

La noticia de estos sucesos, unida a la alarma que produjo el conocimiento del ataque, saqueo y destrucción de Panamá hecho por Morgan, a fines de 1670, causaron gran pavor entre los españoles y movió a acelerar la construcción de las defensas y a poner en pie de guerra a la población de Chile y del Perú. En una revista militar, hecha en Lima el 22 de diciembre de 1675, fueron revistados ocho mil cuatrocientos treinta y tres hombres, y los donativos particulares para la defensa alcanzaron a ochenta y cuatro mil pesos. En Chile se iniciaron también las obras de fortificación del puerto de Valparaíso.

Durante la década de 1670, las costas del Pacífico Sur gozaron de calma. Sin embargo, a principios de 1680, se dio comienzo a otra audaz expedición de filibusteros que partió del Darién con siete navíos y trescientos sesenta y seis hombres de tripulación, casi todos de nacionalidad inglesa. Al llegar a las costas de Santa Marta, entraron a la ciudad del mismo nombre, la que tomaron con toda facilidad, pero no encontraron riquezas, ya que los vecinos de ella habían enviado sus caudales a Panamá y ellos se escondieron en los bosques vecinos. Despechados los asaltantes, siguieron a pie por las selvas hasta llegar al Pacífico, donde se apoderaron de dos pequeños barcos españoles, los cuales les sirvieron para atacar Panamá el día 23 de abril de 1680. En esta ocasión, la plaza estaba bien defendida, ante lo cual los filibusteros debieron contentarse con tomar dos barcos que estaban surtos en esa bahía.

La expedición se había reducido ahora a algo más de doscientos hombres y había sufrido pérdidas graves, entre las cuales estuvo la muerte del jefe llamado Ricardo Hawkins. En ese momento fue proclamado jefe Bartolome Sharp, el cual consultó a su gente, decidiendo seguir viaje hacia el sur para saquear las costas del Perú y Chile. A la altura de Guayaquil, éstos capturaron un navío y lo mismo hicieron con otro un poco al sur de Paita. Llegados a las costas chilenas, a principios de diciembre de 1680, se situaron a la altura de la ciudad de La Serena, donde desembarcaron, encontrando fuerte resistencia que hacía un ba-

tallón compuesto por unos doscientos cincuenta jinetes. Los filibusteros, sin embargo, derrotaron esta defensa, por lo que la población huyó hacia los valles interiores, a fin de no tener que sufrir las extorsiones de los invasores. Con todo, al día siguiente de este combate, concurrieron las autoridades de La Serena a parlamentar con el capitán Sharp, exigiendo los filibusteros un rescate de cien mil pesos.

Los vecinos de La Serena no estaban en condiciones de pagar esta suma, por lo que esta gestión no era sino un ardid para ganar tiempo mientras llegaban socorros desde Santiago de Chile. Así lo entendió el capitán Sharp, quien ordenó recoger de las casas, iglesias y conventos todos aquellos objetos de valor que podían ser acarreados hasta el navío. Luego prendieron fuego a todas las casas e iglesias para que no quedara ningún edificio de los que componían aquella ciudad. En seguida se retiró al barco dejando en tierra a los prisioneros que había tomado y enfiló hacia las islas de Juan Fernández, que era el sitio donde los piratas del Pacífico Sur podían abastecerse. Hasta allí salió una flotilla de tres navíos armada por el gobernador de Chile, pero los filibusteros se escabulleron siguiendo viaje hacia el norte, donde atacaron primero a Iquique y luego intentaron hacerlo con Arica, lugar en que el combate fue muy arduo y donde los invasores fueron rechazados con grandes pérdidas.

Los filibusteros continuaron sus correrías por el Pacífico recorriendo las costas del Perú, donde hicieron valiosas presas, entre las cuales estaba el mercante *Virgen del Rosario* con un importante cargamento. Por último, y luego de obtener otras presas, Sharp y sus hombres decidieron regresar al Mar de las Antillas por el Estrecho de Magallanes. No pudiendo ingresar a este paso por los temporales, dieron la vuelta por el Cabo de Hornos, siendo arrastrados por el mal tiempo hasta muy al sur, donde vieron grandes islas de hielo (témpanos). Finalmente arribaron a Barbados en las Antillas, el 28 de enero de 1682, lugar en que liquidaron la empresa, trasladándose Sharp a Inglaterra.

En febrero de 1684 dos nuevos barcos armados en corso y comandados por los ingleses John Eaton y Charles Swan cruzaron el Cabo de Hornos. Un tercer navío, comandado por John Cook, criollo de las Antillas, se les unió en esas aguas y juntos se dirigieron a las islas de Juan Fernández, saliendo desde allí hacia el continente, apresando a un navío a la altura de Trujillo del Perú y retirándose después al archipiélago de las Galápagos. Desde allí pasaron hasta Costa Rica, donde murió Cook siendo reemplazado por Edward Davis, quien proseguiría las correrías. A la altura de Guayaquil los corsarios capturaron un navío de cuatrocientas toneladas que había salido de la isla Puná hacia El Callao, por el cual se enteraron que estaba a punto de partir

desde este último puerto la armada que el virrey debía enviar a Panamá con el tesoro del Perú.

El 13 de noviembre de 1684 los corsarios en número de ciento diez hombres desembarcaron en Paita e incendiaron la población, lo cual puso a toda la costa peruana en alarma. Desde allí siguieron con la intención de capturar Guayaquil, pero no pudieron hacerlo, pese a haber llegado a la vista de este puerto, por lo que continuaron hacia el norte, llegando a la isla de Taboga, frente a la ciudad de Panamá, en marzo de 1685. Dos meses más tarde, zarpaba la Armada del Mar del Sur desde El Callao, artillada y protegida por dos galeones y compuesta por siete navíos. Llevaba la plata del rey pero sólo la mitad de la de los particulares, ya que muchos temían por sus caudales. Sin que los corsarios se enteraran, la Armada entró en Panamá el día 22 de mayo y el general hizo desembarcar la plata de inmediato.

En Panamá la Armada se vio reforzada con seis navíos, llegando a contar con tres mil hombres y ciento setenta y cuatro cañones. Su general, Tomás Palavicino, dispuso la salida en busca de los corsarios, los que contaban con novecientos sesenta hombres, de los cuales dos tercios eran ingleses. Disponían de tres barcos y cincuenta y dos cañones. La batalla se inició el 7 de junio de 1685 y se prolongó por dos días, durante los cuales la Armada española batió completamente a sus enemigos, aunque finalmente no los remató, contentándose con dejar a los sobrevivientes escapar muy maltrechos.

Por lo tanto, pese a su grave derrota, los corsarios seguían siendo dueños del Pacífico Sur y Central, pudiendo saquear e incendiar los puertos de Realejo y León, en Nicaragua, en julio de 1685, y Granada, también en Nicaragua, en marzo de 1686. Davis, operando en las costas del Perú y Chile, pudo saquear Saña, Huara, Barranca y Pisco, capturando barcos, los que le permitían recuperar sus pérdidas y obtener provisiones. En septiembre de 1686, Davis atacó la ciudad de La Serena, en Chile, logrando penetrar en ella. Sin embargo sus defensores, apostados en techos y torres de las iglesias, hicieron una tenaz defensa, por lo que los ingleses, viéndose rechazados y con graves pérdidas, tuvieron que encerrarse en la iglesia de Santo Domingo, a la cual prendieron fuego antes de huir en dirección a sus barcos.

Luego de esta derrota, Davis regresó al norte y en abril de 1687 se encontraba en Paita. Allí se unió con algunos bucaneros franceses, con los cuales se decidió el asalto a Guayaquil. En 14 de abril se acercaron a la costa sur del golfo del mismo nombre, siguiendo en canoas, las que llegaron a la isla Puná. Aunque la ciudad estaba avisada de la proximidad de los corsarios, el corregidor no dispuso la evacuación de los vecinos y

de sus bienes transportables, sin duda porque consideraba a la ciudad muy bien defendida con sus fuertes, trincheras y fortines y sus cuatrocientos cincuenta defensores. Sin embargo la ciudad fue tomada y saqueada, reportando a sus captores un botín de medio millón de pesos, en lo que se debe incluir lo recibido por el rescate de los rehenes tomados. Los corsarios habían logrado un rescate de cien mil pesos y cuatrocientas cargas de harina, retirándose a Puná con algunos cautivos distinguidos a esperar la entrega de lo pedido. Finalmente, se llegó a un acuerdo, por el cual les fueron dados veintidós mil pesos. Cuando se retiraban, y al tratar de salir al mar, se encontraron con que dos navíos armados por el Consulado de Lima los atacaban, aunque a la postre, con pocos daños, pudieron salir y seguir sus correrías.

Davis fue el último en abandonar el Pacífico, lo que hizo dirigiéndose hacia el sur del continente. Estuvo en Juan Fernández, donde se aprovisionó de alimentos, siguiendo luego hacia la isla Mocha, donde no pudo reabastecerse, pues los españoles la habían evacuado y sus habitantes se llevaron sus ganados a la costa de Chile, instalándose en un valle donde en el siglo XVIII se trasladó la ciudad de Concepción. Cruzaron el sur del continente por el Cabo de Hornos y en mayo de 1688 llegaron a las colonias inglesas de América del Norte.

Después de la partida de Davis, continuaron en el Pacífico algunos bucaneros franceses, los cuales fueron seguidos por otros corsarios de la misma nacionalidad, que hicieron estudios geográficos, como ocurrió con el barco de Jean Baptiste de Gennes, quien comandaba un navío salido desde La Rochelle en 1695, con el encargo de hacer cartas geográficas de las costas de América del Sur. Aunque esta expedición no logró pasar al Pacífico, otras lo consiguieron y ello permitió que, desde la primera década del siglo XVIII, pudieran viajar una cantidad de navíos franceses a ejercer el contrabando en las costas de Chile, Perú y Quito.

6.2.8. FRONTERA DE LA NUEVA ESPAÑA: LA GUERRA DE LOS CHICHIMECAS

Es sabido que desde antes de la conquista española había en el territorio actual de México pueblos sedentarios y cultos con economía agrícola desarrollada en el centro y en el sur, mientras que hacia el norte, en la parte árida del mismo país, habitaban pueblos nómadas, cazadores y recolectores que, constituidos en hordas, solían invadir las tierras de sus vecinos. Ambos pueblos estaban separados por una especie de frontera

formada por el río Lerma, que desagua en el lago de Chapala, y el río Pánuco, que desemboca en el seno mexicano.

La llegada de los españoles transformó esta frontera en móvil y bélica, pues desde ella iniciaron el avance hacia el norte sin lograr controlar a los pueblos que allí habitaban, "pueblos bárbaros" o "chichimecas", como genéricamente los llamaron los españoles, y que habitaban entre el río Lerma y Texas. En esa vasta extensión, y luego de las exploraciones del propio Hernán Cortés y de Nuño de Guzmán, la leyenda tejió una serie de narraciones fabulosas que hablaban de las "siete ciudades de Cíbola" y del "estrecho de Anián". Para encontrarlos se armaron algunas expediciones como la de Francisco Vásquez de Coronado, el cual fue en busca de las ciudades fabulosas de Quivira, pero que sólo encontró indios nómadas y muy pobres, a los cuales combatió con mucha saña.

Estas expediciones coincidieron con formidables levantamientos indígenas que comenzaron a impedir el paso de los españoles hacia el norte, por lo que el primer virrey de México, Antonio de Mendoza (1535-50), asumiendo personalmente el mando de las tropas, en 1541, penetró en estos territorios atacando a los indios cascanes, provocando la guerra conocida con el nombre de "guerra del Mixtón" (1541-42), con ocasión de la cual infirió la primera grave derrota a los pueblos chichimecas, permitiendo así abrir el paso a los exploradores que, desde la ciudad de Guadalajara, presionaban hacia el norte en busca de plata. En 1546 se hizo el primer descubrimiento en Zacatecas, ciudad que, al ser fundada, permitió una mayor expansión hacia los territorios del norte, donde se encontraron nuevas y ricas vetas de este preciado metal. Se trazó un rudo camino para conectar la ciudad de México con los "reales de minas" del norte, el cual, desde mediados del siglo XVI, se hizo muy difícil de ser transitado, porque los indios nómadas asaltaban a los viajeros. Así ocurrió en 1554 cuando por la hacienda llamada *Ojuelos* pasaron más de treinta carretas y caballos cargados de mercaderías finas destinadas a la ciudad de Zacatecas, todos los cuales fueron asaltados por los indios que destruyeron el convoy.

El segundo virrey de la Nueva España, Luis de Velasco (1550-64), envió en castigo de estos indios al licenciado Francisco de Herrera, oidor de la Audiencia Real, quien pese a llevar un buen número de soldados no pudo darles caza, porque estos nómadas sabían esconderse en las serranías. Por lo tanto, la solución consistió en colonizar el triángulo formado por las ciudades de México, Zacatecas y Guadalajara, construyendo presidios y pueblos, entre otros, las ciudades de San Miguel el Grande, en 1555, Fresnillo, en 1567, y Aguascalientes, en 1576, y los presidios de San Felipe y Portezuelos.

Sin embargo, durante el gobierno del cuarto virrey, Martín

Enriquez (1568-80), se reanudaron los ataques llegando a invadir hasta Michoacán, por lo que el propio virrey debió salir a contenerlos dando órdenes al alcalde mayor de Guanajuato para enviar expediciones punitivas contra los chichimecas. No obstante, a fines del gobierno de este virrey, comenzó a discutirse la posibilidad de alcanzar la paz con estos indígenas, objetivo que se consiguió durante el primer período virreinal de Luis de Velasco hijo (1590-95), el cual en 1591 recibió en la ciudad de México a los emisarios indígenas que llevaban condiciones de paz. Estas fueron: la obligación para las autoridades españolas de suministrar anualmente a los indios carnes y ropa, mientras éstos se comprometían a permitir en sus rancherías la formación de pueblos, aceptando recibir indios del centro de México.

Así salieron cuatrocientas familias de tlaxcaltecas a poblar aquellas regiones bajo la dirección de misioneros franciscanos, los cuales se establecieron en cuatro grandes centros: San Luis Potosí, San Miguel Mesquitic, San Andrés y Colotlán, todas poblaciones que habían sido recientemente fundadas.

Esta pacificación permitió extender la frontera mucho más al norte. Desde Zacatecas, San Luis Potosí y otras poblaciones partieron los soldados que conquistaron el llamado Nuevo Reino de León, hoy Nuevo León y las provincias de Coahuila y Texas, mientras que desde Durango y Culiacán saldrán los hombres que expedicionarán hacia Sonora, Chihuahua y California, como se verá más adelante.

6.2.9. PERIFERIA: LOS GRANDES RIOS Y LAS MISIONES

Las zonas fronterizas fueron las preferidas para instalar misiones. Se trataba de regiones que no habían atraído población española por no tener metales preciosos o por tener un clima húmedo o malsano, o también por ser región peligrosa por sus indios indómitos. Estas condiciones reinaban en la gran cuenca del Amazonas, atravesada por caudalosos ríos, algunos de los cuales al llegar a las planicies formaban extensas zonas pantanosas, o bien se internaban serpenteando entre selvas espesas y casi impenetrables, donde la vida para el hombre blanco era muy difícil debido a las fiebres tropicales y a la abundancia de serpientes y animales ponzoñosos. Muy lento y escaso fue el avance del español en dichas regiones, aunque hubo expediciones atrevidas a las que las movía la ambición de encontrar El Dorado, pudiendo decirse que en esa zona, los únicos territorios que fueron realmente colonizados, corresponden a aquellos donde los misioneros ejercieron su labor. Los departamentos de

Loreto en la Amazonia peruana, así como los departamentos del Beni y de Santa Cruz, en Bolivia, hoy día son testigos de la exactitud de esta aseveración.

Esta cuenca había sido recorrida en los primeros tiempos de la conquista por algunas expediciones que desplegaron gran coraje y valentía, aunque muchas de ellas estaban compuestas por aventureros y delincuentes. Así ocurrió con la expedición que partió en 1540 desde Quito, a cargo de Gonzalo Pizarro, para buscar el país de la canela. Habiendo vagado perdidos por las selvas, llegaron al río Napo, lugar donde hizo construir una pequeña nave, donde embarcó al capitán Francisco de Orellana con unos pocos hombres, encargándole que explorara más adelante y luego regresara a darle cuenta. Era el año 1541 y Orellana y sus hombres navegaron este gran río que resultó ser el Marañón, siguiendo su curso en toda su extensión hasta llegar al océano. En la isla Trinidad, costas de Venezuela, embarcaron en un navío más capaz y fueron hasta España para dar noticia de su portentoso descubrimiento.

Juan de Salinas Loyola, con licencia del virrey Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete (1555-61), partió de Loja, reino de Quito, con doscientos cincuenta soldados, el 8 de julio de 1557, dirigiéndose hacia el sur y suroriente, cruzando la cordillera del Cóndor, lugar desde "donde nacen las aguas y ríos que van a la Mar del Sur (Pacífico) y a la del Norte (Atlántico)". Siguiendo este camino, cruzó las tierras de indios bravos, donde fundó la ciudad de Valladolid, dejando allí veintinueve hombres. Poco más tarde, en agosto de 1557, fundó la ciudad de Loyola a unas dieciocho leguas de la anterior, dejando ahí otros treinta hombres. Todavía el 24 de julio de 1558 fundó la ciudad de Santiago de las Montañas a orillas del río que actualmente se llama Santiago, donde dejó otros 34 hombres de guarnición. Finalmente, a treinta leguas de ésta fundó una última ciudad, a la que llamó Santa María de Nieva, regresando luego a Santiago, a la que convirtió en centro de operaciones. En esta última población hizo construir canoas grandes, en las que puso remeros indios con los cuales zarpó el 24 de agosto de 1558, sin llevar caballos, pero sí cincuenta y cuatro soldados, con los cuales bajó por el río Santiago hasta llegar al Marañón. Siguieron río abajo pasando con las canoas un salto "de terrible profundidad", por el cual se abalanzaron "arrebatados del furor del río y asiéndose bien a las canoas o barcas en que iban, aunque se trastornaban al caer y ellos y sus canoas se hundían, volvían a lo alto y, en fin, con maña y fuerza salían". Siguiendo el curso del río, descubrieron los afluentes llamados Huallaga, o río de los Motilones, y el caudaloso Ucayali, al que los españoles bautizaron como San Miguel, por el día de su descubrimiento. Remontaron este río hasta llegar casi a las espaldas del Cuzco

pero, al no hallar riquezas, debieron regresar hasta el Marañón, el cual debieron remontar, para lo que aprovecharon las contracorrientes de las orillas. Finalmente, luego de grandes padecimientos, llegaron de regreso a Santiago el 28 de agosto de 1559.

El virrey, creyendo muerto a Salinas, había concedido autorización a Pedro de Urzúa para expedicionar en el Marañón nombrándolo gobernador y capitán general para la jornada de Omagua y El Dorado. Con estos títulos se dirigió Urzúa al río de los Motilones o Huallaga, donde instaló una especie de astillero, lugar en que construyó once navíos en los que haría la expedición; mientras se construían, llegaron soldados, vagabundos y pretendientes que llenaban el Perú y para los cuales estas expediciones a lugares fabulosos eran la última esperanza. También llegó Inés de Atienza, una mestiza estimada como la mujer más bella del Perú y amante de Urzúa, la cual se instaló en el campamento. Asimismo, llegó un aventurero llamado Lope de Aguirre, quien traía a su hija, también mestiza, llamada Elvira de Aguirre.

Esta "armadilla" zarpó el 27 de septiembre de 1560 seguida de muchas balsas y piraguas donde iban los indios auxiliares y los fardos. El 7 de octubre habían llegado al río Marañón y el 19 del mismo mes a la desembocadura del Ucayali, entrando el 28 al río que hoy se llama Amazonas, desde el cual alcanzaron el 4 de noviembre el punto en que este río recibe las aguas del Napo. El día 23 la expedición, reducida ya a tres "bergantines", llegó a Machifaro, al que llamaron el pueblo de las Tortugas por la gran abundancia de éstas. En dicho lugar se desencadenaron varios sucesos derivados del descontento creciente que había surgido entre la tropa, especialmente después que el gobernador había obligado a varios de ellos a remar como galeotes en el "bergantín" en que viajaba Inés de Atienza. En este lugar se detuvieron algo más de un mes, tiempo en el que el gobernador se dedicó casi exclusivamente a su amante, mientras en el campamento cundía el descontento y se comenzaba a complotar.

A raíz de ese complot, Urzúa fue asesinado y los revoltosos se hicieron dueños de la situación, nombrando capitán general a Fernando de Guzmán, y a Lope de Aguirre, maestre de campo. Luego los rebeldes escribieron un documento donde expresaban que la muerte del gobernador había sido un servicio hecho a la Corona, debido a la desatención de Urzúa hacia la expedición y sus fines. Todavía se detuvieron hasta el 30 de marzo de 1561 para construir nuevas embarcaciones y en ese lugar los rebeldes proclamó príncipe a Fernando de Guzmán, y Aguirre obligó a los soldados a llamarse "marañones" y a repudiar al rey de España. Desde este momento la expedición perdió todo sentido de la cordura: comenzaron los asesinatos, murien-

do por orden de Aguirre el "príncipe" Fernando de Guzmán, Lorenzo de Zaldueño e Inés de Atienza, con lo cual ese lugar fue llamado "pueblo de la Matanza". Siguiendo el curso del río, los desastres acompañaron a los expedicionarios, pues Aguirre continuó matando a sus compañeros, los indios que aún restaban a su servicio huyeron y otros fueron abandonados en la selva, hasta que al fin los barcos salieron al Atlántico el 4 de julio de aquel año. El 21 del mismo mes llegaron a la isla Margarita, donde se apoderaron de un poblado, cometiendo mil crímenes, de donde siguieron viaje a Tocuyo y luego a Barquisimeto en la costa de Venezuela. Habiéndose quedado sin compañeros, Aguirre mató primero a su hija antes de ser muerto, a su vez, por varios soldados que lo perseguían.

Luego de estos fracasos, vino el turno de los misioneros, quienes comenzaron a llegar, ya en la segunda mitad del siglo XVI, hasta estos territorios. Desde la ciudad de Quito partieron numerosos frailes a las selvas amazónicas, estableciendo reducciones desde el río Napo, afluente del Amazonas, hasta los ríos Ucayali y Huallaga, también afluentes de aquel río. Se extendían, pues, desde la falda oriental de los Andes hasta las cercanías de la desembocadura del río Negro, en el mismo Amazonas, en lo que es hoy república del Brasil. Entre los años 1638 y 1686 se fundaron veinte pueblos en la actual provincia de Maynas, entre los que sobresalía el de Borja, establecido por los franciscanos a orillas del Marañón.

Más al sur, en Charcas, las misiones abordaron la tarea de cristianizar y civilizar a los indios moxos, lo que sólo comenzó a tener éxito a partir de la década de 1680 con la fundación de un poblado cristiano junto al río Mamoré, al que se llamó Loreto, fundación que fue seguida desde 1687 por la de la Santísima Trinidad, San Ignacio, San Javier, San José y San Francisco de Borja, todas las cuales subsisten hasta hoy como poblados del departamento del Beni, fronterizo de la República de Bolivia con sus vecinas Paraguay y Brasil.

También en el distrito de la audiencia de Charcas estuvieron las misiones jesuitas de Chiquitos, desarrolladas durante el siglo XVII en los actuales departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tunja, de la República de Bolivia. En 1767, a la época de la expulsión de la Compañía de Jesús, existían los pueblos de San Francisco Javier, fundado en 1692, La Concepción, San Miguel (1718), Santa Ana, San Rafael (1697), San José (1697), San Juan Bautista, Santiago y el Santo Corazón, con dieciocho mil doscientos diez habitantes, los que seguramente compusieron una cantidad mayor, ya que a la fecha citada se había desorganizado toda esta población con la expulsión de los promotores y dos epidemias que habían acaecido.

No obstante, las misiones más conocidas son las que los

jesuitas establecieron a partir de 1607 en la cuenca del río Paraná, territorios que hoy pertenecen a las repúblicas de Paraguay, Argentina, Uruguay y Brasil, escogiendo tres regiones: la de los guaycurúes al occidente de la ciudad de Asunción del Paraguay, que más tarde fue abandonada; la de los guaraníes en el Paraná y la de los guayrás al norte de la misma Asunción. No obstante, la acción de la *bandeira* paulista, como se vio, a través de sucesivos ataques entre los años 1620 y 1640, destruyó muchas de estas reducciones y obligó al repliegue de la labor misionera hacia el Paraguay.

El sistema aplicado por la Compañía de Jesús en estos territorios se dirigió a la evangelización a través del establecimiento de poblados llamados misiones, doctrinas o reducciones, los que poseían una estructura urbana centrada en torno a la plaza, a una iglesia y a una casa habitación para cada familia incluida en la reducción. Este pueblo tenía una administración local a cargo de un alcalde indígena, aunque la suprema autoridad política y religiosa estaba en manos de un misionero a cuyo cargo estaba la doctrina, el culto, la educación y la moralidad pública. Los campos pertenecientes a la reducción eran trabajados por los indígenas mediante el sistema de dedicar dos días al trabajo de esas tierras para la comunidad (*avambaé*) y los otros cuatro para la Compañía de Jesús (*tupambaé*). El domingo era día festivo, donde se oía misa, se hacía la doctrina y el resto se dedicaba al descanso. La población indígena también fue enseñada sobre la base de la música y la fabricación de obras de arte, en especial imágenes, retablos y cuadros con vidas de santos, todo lo que permitió un desarrollo artístico muy notable al interior de las reducciones.

La buena administración y el éxito del cultivo y comercialización de la yerba mate, muy apreciada en toda América del Sur, hicieron que estas reducciones alcanzaran mucho esplendor, apareciendo este tipo de organización como un éxito indiscutible y siendo consideradas como el mejor ejemplo de métodos colonizadores.

Bibliografía básica

ARCILA Farías, Eduardo: *Comercio entre Venezuela y México entre los siglos XVI y XVII*. México, El Colegio de México, 1950.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat: *Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico*. El sistema de la economía colonial. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

BORAH, Woodrow (Coord.): *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

———————: *El juzgado general de indios en la Nueva España*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
BURKHOLDER, Mark A. y D.S. CHANDLER: *De la Impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias de América, 1687-1808*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
CHAUNU, Pierre: *Seville et l'Amérique, XVI-XVII siècle*. Paris, Flammarion. 1977.
CLAYTON, Lawrence A.: *Local iniciatives and finance in defense of viceroyalty of Peru: The development of self relience*. En: *Hispanic American Historical Review*, vol. 54 Nº 2, mayo 1974. Duke University Press.
———————: *Los astilleros de Guayaquil colonial*. Guayaquil. Publicaciones del Archivo histórico del Guayas, 1978.
ESCOBAR de Querejazu, Laura: *Producción y comercio en el espacio sur andino, siglo XVIII*. La Paz, 1985.
GREENLEAF, Richard E.: *Inquisición y Sociedad en el México Colonial*. Madrid, Ed. José Porrúa Turanzas, 1985.
HARING, Clarence H.: *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
HELMER, Marie: *Le Callao (1615-1618)*. En: *Jahrbuch für geschichte...*, Band. 2. Böhlau Verlag Köln, Gras, 1965.
ISRAEL, J.I.: *México y la crisis general del siglo XVII*. En Florescano, Enrique: *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*. México, Fondo de Cultura Económica,1979.
JARA, Alvaro (editor): *Tierras Nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América, siglos XVI-XIX*. México, El Colegio de México, 1969.
———————: *Guerra y Sociedad en Chile, y otros temas afines*. Santiago, Editorial Universitaria, 3ª edición, 1984.
LOHMANN Villena, Guillermo: *Las defensas militares de Lima y Callao*. Sevilla, Academia Nacional de la Historia del Perú, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1964.
LUCENA Salmoral, Manuel: *El Nuevo Reino de Granada en su época de crisis y estabilización*, En: *Historia General de España y América*, vol. IX-2, Madrid, Rialp, 1984.
ORTEGA Y Medina, Juan A.: El *conflicto anglo-español por el dominio oceánico, siglos XVI-XVIII*. México, Universidad Nacional Autónoma de México. 1981.
PÉREZ-Mollaina, Pablo E. y Bibiano TORRES Ramírez: *La Armada del Mar del Sur*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, C.S.I.C., 1987.
RAMOS Pérez, Demetrio: *Historia de la colonización española en América*. Madrid, Ediciones Pegaso, 1947.

RAMOS, Carmen; Maria de Jesús RODRÍGUEZ et alter: *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México.* México, El Colegio de México, 1987.
RICARDO, Cassiano: *La marcha hacia el Oeste. La influencia de la "bandeira" en la formación social y política del Brasil.* México, Fondo de Cultura Económica, 1956.
RUBIO Mañé José Ignacio: *El Virreinato. Orígenes, jurisdicciones y dinámica social de los virreyes.* México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

PARTE SEPTIMA

CONSOLIDACION Y CAMBIO

7.1. LAS NUEVAS TENDENCIAS Y LAS PRIMERAS REFORMAS

7.1.1. GUERRA DE SUCESION: LA PAZ DE UTRECHT Y SUS CONSECUENCIAS

En 1º de noviembre de 1700 murió en Madrid el rey Carlos II *el Hechizado*, último monarca español de la casa de Austria. En su testamento dispuso que, debido a que las renuncias al trono de España de las infantas Ana y María Teresa de Austria, ambas reinas de Francia como esposas de Luis XIII y Luis XIV, habían tenido por objeto evitar la unión de los reinos de España y Francia, no existiendo ahora este riesgo, el derecho a la herencia de aquellas infantas permanecía vigente. Por tal motivo, nombraba sucesor de todos sus reinos y señoríos al duque de Anjou, nieto de Luis XIV y de la mencionada María Teresa de Austria, quien pasaría a reinar en España y demás Estados del Imperio, con el nombre de Felipe V.

El duque de Anjou aceptó la corona e ingresó en España, como nuevo rey, en enero de 1701, siendo jurado solemnemente por las Cortes de Castilla y León el 8 de mayo del mismo año, en la iglesia de San Jerónimo el Real, en Madrid. Sin embargo, su elevación al trono no fue aceptada por el emperador de Austria, Leopoldo I, quien formó en contra del nuevo rey la llamada Gran Alianza constituida por Gran Bretaña, la casi totalidad de los príncipes alemanes, el reino de Saboya y Portugal. Esta Alianza, el mismo año 1701, declaró la guerra a Felipe V, proclamando rey de España al archiduque Carlos, hijo del emperador Leopoldo, con el nombre de Carlos III.

Estos actos dieron origen a una larga guerra europea que duró doce años (1701-1713). Aunque iniciada en Italia, y pese a que se luchó en Flandes y en el Rin, tuvo por principal escenario al territorio español, debido a que las provincias que dependían de la Corona de Aragón, y especialmente el principado de Cataluña, juraron al archiduque Carlos, enfrentándose a Castilla y León, partidarias de Felipe V.

Esta guerra terminó por la *Paz de Utrecht*, llamada así porque el 9 de enero de 1712 se comenzaron a negociar sus términos en la ciudad holandesa de este nombre, y porque, finalmente, se compuso de varios tratados firmados en la misma ciudad el 11 de abril de 1713. A estos tratados se añadieron otros suplementarios, suscritos unos en el castillo de Rastatt, situado en la orilla derecha del Rin, y los otros en la ciudad de Amberes. La paz entre España e Inglaterra se firmó el 13 de julio del mismo año, mientras que la paz con las Provincias Unidas (Holanda) lo fue el 26 de junio de 1714, y con Portugal, solamente el 6 de febrero de 1715.

En virtud de estos tratados Felipe V, previa renuncia a sus derechos al trono de Francia, fue reconocido por todos los contendientes como rey de España y de las Indias. Sin embargo, debió conformarse con la pérdida de la plaza de Gibraltar tomada por los ingleses en 1704, de la isla de Menorca tomada por los mismos en 1708 y de todos los dominios europeos que antes pertenecían a la Corona de España. De esta manera la totalidad de los territorios italianos así como los Países Bajos españoles pasaron al emperador de Austria. Sin embargo, esta situación sería modificada en parte desde 1734, cuando subió al trono de Nápoles el príncipe Carlos, hijo de Felipe V, y más tarde rey de España con el nombre de Carlos III, lo que permitió que hasta 1860 gobernaran este reino los Borbones.

Respecto a América, muchas de las disposiciones de estos tratados modificaron el mapa del continente. Francia adquirió la isla de San Cristóbal, en las Antillas Menores. En América del Sur se reconoció a Portugal una porción del territorio en disputa hasta entonces en la frontera de Brasil con la Guayana francesa, mientras que España reconoció a Portugal la posesión de la colonia de Sacramento, que este país había establecido en el Río de la Plata en 1680.

Por su parte, España concedió a Inglaterra el privilegio de enviar un navío de quinientas toneladas, llamado *navío de permiso*, para los puertos de Veracruz, Cartagena y Portobelo, el cual podría comerciar en estos lugares con ocasión de cada flota española que se dirigiera a dichos puertos. Le concedió asimismo, y con el nombre de *asiento de los negros*, el monopolio de la trata de esclavos por un plazo de treinta años.

Estos privilegios tan enormes tuvieron un impacto muy fuerte en el territorio americano. Así, el navío de permiso terminó siendo lo que muchos pronosticaron: un navío "sin fondo", ya que eran varios los barcos ingleses que seguían a dicho navío y se dedicaban a renovar la carga de éste una vez que se terminaba la que había llevado. Debido a este intenso tráfico comercial los ingleses establecieron una factoría en el puerto de Veracruz y otra en la ciudad de México y, gracias a la cédula de 27 de

septiembre de 1721, pudieron internarse por todos los lugares de la Nueva España, llegando hasta los reales de minas, y trocando por plata las mercaderías que no pudieron ser liquidadas en los puertos adonde iban destinadas. No obstante, las autoridades militares recelaron que esta presencia inglesa servía también para obtener información militar, mientras que las autoridades religiosas, por primera vez en la historia de las Indias, temieron que ello fuera un pretexto para introducir las doctrinas protestantes en la Nueva España. Finalmente los comerciantes, también con muy buenas razones, temían perder sus mercados tradicionales y en especial los negocios que realizaban con los reales de minas, debido a que los ingleses podían vender a precios más baratos. Esta oposición se tradujo en una real cédula firmada por el rey Luis I, de 11 de mayo de 1724, mediante la cual se derogó aquel permiso de ingreso y se dispuso que sobre esta materia debía aplicarse el tratado de 1713, es decir, que los factores debían residir en Veracruz y no podían pasar más allá.

Lo mismo ocurría con el asiento de negros, tanto en Veracruz, donde los empleados tenían permiso para ir a vender negros en los reales de minas, como en Buenos Aires, donde también podían llegar hasta Potosí, terminando todo esto en un crecimiento desmesurado del contrabando.

En efecto, por cédula de 26 de marzo de 1713 se había autorizado a la Real Compañía de Inglaterra para que se hiciera cargo del asiento de los negros para América. De acuerdo con esto, dicha Compañía debía hacer entrar en los dominios españoles de América cuatro mil ochocientos esclavos al año con un total de ciento cuarenta y cuatro mil esclavos en los treinta años que duraría este permiso. Tales esclavos debían tener una medida de siete palmos (1,65 metro) en promedio, por lo que no siempre el número de "piezas" correspondía exactamente al número de negros ingresados. Estos serían llevados desde Africa a América en naves de dicha Compañía o en barcos españoles, e introducidos en los puertos de Campeche, Veracruz, La Habana, Cartagena, Portobelo, Panamá, Caracas y Buenos Aires, todos, salvo Panamá, situados en el llamado "mar del Norte". Para los puertos del Pacífico, por lo tanto, se dependió del puerto de Panamá, aunque desde el tratado de Madrid de 13 de junio de 1721, los factores de Buenos Aires tuvieron paso directo a Chile y al Alto Perú. Debe añadirse que un cuarto de las acciones de este negocio pertenecían al rey de Inglaterra y otro cuarto al de España, lo cual ayuda a explicar las enormes facilidades de que gozaron esta Compañía y sus factores. Explica, también, los servicios que la Compañía de Inglaterra prestó a España, como el ayudar a repartir los situados de los presidios de Barlovento en 1728, a pedido de las autoridades de Nueva España.

Como los factores que estaban a cargo de la venta de estos esclavos debían residir en los puertos de entrada, las mismas reservas hechas al comercio de mercaderías inglesas se hizo al comercio de esclavos. En Veracruz los agentes ingleses residían en barrios exclusivos para ellos, llevando la vida a que estaban acostumbrados en Inglaterra y disponiendo de bienes y servicios importados desde su patria. Lo mismo ocurría en Buenos Aires, donde los factores residían en barrio propio que se llamó el "Retiro de los ingleses" y donde también disfrutaban las mismas condiciones de vida señaladas más atrás.

7.1.2. CAMBIOS EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO, POLITICO Y ADMINISTRATIVO

Durante el reinado del primer Borbón se iniciaron las reformas de la administración de las Indias, las que comenzaron por diversas medidas que estuvieron destinadas a reducir la importancia del antiguo Consejo de Indias.

La primera reforma a este organismo consistió en dividir al Consejo en tres salas, cada una de las cuales tendría en adelante un presidente. Además se le quitó el conocimiento de las materias de hacienda, que en lo sucesivo pasaron a ser de competencia de una junta compuesta por consejeros de Indias y de Hacienda. Continuando esta política, desde 1717, las atribuciones del Consejo quedaron reducidas a materias de orden judicial y a opinar sobre los asuntos en que el rey decidiera consultarlo.

La segunda reforma, muy relacionada con la anterior, fue hecha en noviembre de 1714 y consistió en la creación de cuatro ministerios o secretarías, uno de los cuales era, precisamente, el de Marina e Indias. A éste se le traspasaron muchas de las facultades del antiguo Consejo, entre otras, asuntos de guerra, hacienda, navegación y comercio, y el nombramiento de todos aquellos funcionarios con atribuciones políticas y judiciales, entre los cuales estaban los consejeros de Indias y los miembros de la Casa de Contratación. Esta secretaría desapareció en 1717, aunque sus facultades no volvieron al Consejo de Indias sino que estuvieron repartidas entre las otras tres secretarías hasta 1721, año en que se restableció definitivamente la Secretaría suprimida.

En adelante, muchas veces el ministro o secretario fue también presidente del Consejo de Indias y de la Casa de Contratación, con lo cual se fue paulatinamente abandonando no sólo el estilo de la antigua administración, sino también el concepto que ésta tenía sobre la relación existente entre la Corona y los

súbditos americanos, que se pensaba distinta a la que el rey tenía con los súbditos del resto del Imperio. De hecho, el propósito que animaba a los reyes de la nueva dinastía estaba dirigido a unificar y coordinar todo el espacio del Imperio Español, tanto de Europa como de América, y a buscar una unidad de instituciones, tanto políticas como jurídicas y económicas. Para conseguirlo fue notorio el empeño en suprimir o disminuir la importancia de los organismos colegiados, prefiriendo radicar las responsabilidades en una sola persona que gozara de la confianza de los gobernantes.

En 1787, durante el reinado de Carlos III, la secretaría de Marina e Indias se dividió en dos, una de las cuales atendía los negocios de Gracia y Justicia, y la otra los de Guerra, Hacienda, Comercio y Navegación. Con esto se daba el golpe de gracia definitivo al Real Consejo de Indias, el cual, aunque perduró hasta 1834, ya sólo era una sombra de la antigua institución.

Una tercera reforma, implementada en 1º de mayo de 1717, consistió en trasladar la Casa de Contratación desde Sevilla a Cádiz, dando la presidencia de este organismo a José Patiño, eficiente funcionario y notable estadista que en 1726 sería nombrado secretario de Marina e Indias. Con este traslado, además, se redujo la competencia de la Casa a servir de tribunal judicial para conocer las causas relativas al comercio y navegación de Indias, mientras que sus demás antiguas funciones, como la organización de las flotas y la dictación de la política comercial, fueron confiadas en exclusiva al presidente de la Casa.

Una cuarta reforma administrativa, esta vez en territorio americano, fue la creación del virreinato de Nueva Granada, por cédula de 29 de abril de 1717, dándole por territorio las provincias de Panamá, Cartagena, Santa Marta, Maracaibo, Caracas, Antioquia, Guayana, Popayán y San Francisco de Quito. Una de las razones que se tuvieron a la vista fue la extrema división de estos territorios cuya gran riqueza no era explotada debidamente, y otra consistió en que, debido a las enormes distancias que existían en Sudamérica, la autoridad del virrey del Perú era inexistente. Finalmente pesó mucho la necesidad de una adecuada defensa de los ataques enemigos, para lo cual se necesitaba una autoridad que coordinara las plazas marítimas fortificadas con que contaba la costa caribeña de este territorio. Primer virrey fue designado Antonio de la Pedrosa y Guerrero, miembro del Consejo de Indias.

Suprimido el virreinato en 1723, fue restablecido por cédula de 20 de agosto de 1739, apremiado el rey por las razones de defensa de esos territorios frente a la nueva guerra que se iniciaba con Inglaterra. Las provincias sobre las cuales se extendió la jurisdicción del virrey fueron las de Portobelo, Veraguas, Darién, Chocó, Reino de Quito, Popayán, Guayaquil, Cu-

maná, Cartagena, Santa Marta, Riohacha, Maracaibo, Caracas, Antioquia, Guayana, Río Orinoco, islas de Trinidad y Margarita. Las audiencias existentes, Santa Fe de Bogotá, Panamá y Quito, quedaron bajo la autoridad del virrey, cargo para el cual fue nombrado ese año Sebastián de Eslava.

Una quinta reforma fue la supresión de las encomiendas, por cédula de 23 de noviembre de 1718, como en otra parte se ha dicho. El Consejo de Indias adujo diversas razones para oponerse a esta reforma, en especial el trastorno que esta medida acarrearía a los beneméritos de Indias. Sin embargo esta opinión no primó en el ánimo del monarca, el cual ratificó esta medida por ley de 31 de agosto de 1724, aunque se dejaron subsistentes las encomiendas de Yucatán y Chile.

Tales fueron las principales reformas administrativas y legales que se impusieron durante el reinado de Felipe V. No cabe duda que ellas fueron facilitadas, primero, por el desarrollo de una guerra interna y externa entre 1701 y 1713 y, luego, por la firma de una serie de tratados en ese mismo año 1713, que proporcionaron la base para disponer muchas de las reformas con una menor oposición. Sin duda es interesante destacar también el hecho de que todas ellas fueran implementadas entre 1714 y 1724, periodo no sólo inmediato a aquella guerra y a aquellas paces, sino que también a la primera etapa del reinado de Felipe V, época en que éste estuvo influido por consejeros franceses que colaboraron en reformar la administración pública conforme al modelo francés. Así, también, no se respetó la antigua autonomía de los reinos españoles, siendo abolidos los fueros de Aragón y de Valencia, en 1707, y finalizados los privilegios forales de Cataluña y Mallorca, en 1716, mediante el decreto llamado de la Nueva Planta. Más tarde, habiendo casado en segundas nupcias con Isabel Farnesio, la influencia francesa fue reemplazada por la italiana, que preconizaba la nueva reina, y buena parte del interés político se desplazó hacia la política exterior y al regreso de los españoles a sus antiguos Estados de Italia.

7.1.3. CAMBIOS EN LA POLITICA ECONOMICA

Tanta o mayor importancia tuvieron las modificaciones que introdujo el nuevo Monarca en la política económica seguida en sus relaciones con América.

Se recordará que durante todo el siglo XVII la norma en teoría fue el monopolio más estricto para el comercio entre la metrópoli y los reinos indianos, unido a una cadena de restricciones que tenía por objeto impedir la huida de los metales preciosos al resto de Europa o al Asia. Como se ha visto, el resultado fue una

creciente prosperidad de los contrabandistas de Inglaterra, Francia y Holanda que, a fines de aquel siglo, acaparaban una parte muy importante del comercio de América Española.

Por lo tanto, de mucha importancia fueron los cambios propiciados en materia de política económica y que fueron producto de un nuevo pensamiento que ya, dentro de la propia España, venía debatiéndose desde fines del siglo XVII. Fruto de este debate fue la aparición, en 1724, de la obra de Jerónimo de Ustáriz: *Theórica y Práctica de comercio y de marina*. Seguidor de las ideas de Colbert, ministro de Luis XIV de Francia, su obra fue reeditada a mediados del siglo XVIII y ejerció mucha influencia entre los responsables de las reformas del comercio americano. Ustáriz estaba convencido de que, para lograr la abundancia y el poder, las naciones debían llevar a cabo un comercio en gran escala, para lo cual era indispensable desarrollar también la industria manufacturera, lo que se conseguiría sólo si el Estado reducía los gravámenes fiscales que pesaban sobre ella. Siendo para Ustáriz el fin inmediato la riqueza, el objetivo final no podía ser otro que político, ya que con dinero sería posible para la monarquía española manejar un ejército y una marina capaces de devolver a la nación su antiguo poderío. Por tal motivo, propiciaba no sólo la regulación de tarifas sino un dinámico proceso de compras para el ejército y la marina, siempre que estas compras se hicieran a los talleres y fundiciones existentes en España. De esta manera, la formación de una flota poderosa, con barcos construidos en los astilleros de España y América, así como de un ejército abastecido en fábricas del país, constituiría un fuerte incentivo al desarrollo manufacturero de la Península.

De acuerdo a esto, el autor se refirió a la renta que podría obtenerse del *estanco* del tabaco. "Florida renta" como la llama él mismo, y que había sido puesta en funcionamiento por España en la isla de Cuba, en 1716, para evitar el contrabando que hacían los extranjeros y para asegurar el abasto en la metrópoli desde donde se podría en adelante exportarlo al resto del mundo con grandes ganancias. Sin embargo, este experimento había debido ser suspendido en 1724, el mismo año en que aparecía la obra de Ustáriz, debido a que los cosecheros cubanos no sólo habían protestado sino que los llamados "vegueros" promovieron tres levantamientos. El primero, en 1717, produjo la toma de La Habana por los "vegueros" obligando a los funcionarios a escapar en dirección a España. Los otros dos, ocurridos en 1721 y 1723, tuvieron tal gravedad que causaron una terrible represión para dominar la sublevación. Pocos años más tarde el estanco fue restablecido tomando en cuenta los intereses de los cosecheros y de los demás que se dedicaban a este comercio.

Como se vio más atrás, el famoso estadista José Patiño se hizo cargo de la secretaría de Marina e Indias en 1726, cargo que conservó hasta su muerte, en 1736. Durante esta década, desde el gobierno comenzaron a implementarse las ideas antes expuestas teniendo como objetivo primordial desarmar las restricciones impuestas por el tratado de Utrecht, entre las cuales la más perniciosa, sin duda, era el "asiento" de los esclavos y el *navío de permiso* que permitían a Inglaterra participar en el comercio entre España y el resto de su Imperio. Por haber estado dirigiendo esta secretaría durante una década y por haber aplicado estas ideas cuando estuvo al frente de la Casa de Contratación desde 1717, todo esto dio a su labor una gran coherencia y proporcionó continuidad a su trabajo, otorgando a estos planes un carácter que les permitirían proseguir en los años futuros, a pesar de los cambios políticos, como una de las grandes metas de la política económica para América.

7.1.4. LA NUEVA POLITICA ECONOMICA PARA AMERICA

En 1720 se promulgó el llamado *Proyecto para galeones y flotas del Perú y Nueva España y para Navíos de Registro y Avisos* cuando Patiño era presidente de la Casa de Contratación. En este Proyecto se establecieron normas sobre la manera de realizar la comunicación comercial y de todo tipo entre España y América. Mantuvo el sistema de las flotas, regulando con todo detalle sus salidas y llegadas; determinó que la feria de la flota de la Nueva España se continuara haciendo en Jalapa, y modificó algunos impuestos, sustituyendo el almojarifazgo por el palmeo, el que se calculaba según el volumen de las mercaderías y de acuerdo a cada palmo cúbico (1 cm^3). Hasta entonces, en América habían regido algunos impuestos tradicionales entre los que destacaban el *almojarifazgo* o impuesto de aduanas, calculado según el valor de la mercadería, la *alcabala* o impuesto a la compraventa, la *media anata* o derecho pagado al ingresar a cualquier empleo o cargo.

El Proyecto de 1720, que había sido pensado como un remedio transitorio, no alcanzó los objetivos propuestos, pues entre 1720 y 1735 salieron sólo seis flotas para la Nueva España y tres para Portobelo. Por ello es que cuando Patiño asumió dicha Secretaría, esta realidad le hizo pensar en nuevos cambios.

El primero de ellos se refirió al levantamiento de las prohibiciones que pesaban sobre el comercio entre Filipinas y la Nueva España, permitiéndose subir hasta trescientos mil pesos y luego hasta medio millón la carga que podía llevar el galeón de Manila.

El segundo y más importante, fue la real cédula sobre *Des-*

pacho de galeones y flotas y método de comerciar los residentes en Indias con España de 1735, la cual tomó en cuenta diversas observaciones hechas por los consulados de la metrópoli y de América. En esta cédula se dispuso la suspensión de las flotas a Portobelo mientras no se hubiere dado salida a los géneros vendidos durante la feria de 1731. Mientras tanto, se enviarían *navíos de registro* para Cartagena y Lima, si hubiera demanda de nuevos géneros y artículos. Esta ley no llegó a entrar en vigor, ya que en 1739, cuando se alistaba una nueva flota para ir a la Nueva España a comerciar de acuerdo a los términos de aquellas normas, la guerra con Inglaterra hizo que esta Armada no pudiera partir. No obstante la flota ya había salido hacia Portobelo, por lo que la guerra la alcanzó en aguas antillanas, constituyéndose, por esta circunstancia, en la última que se despachó para América del Sur (ver 7.3.2). Esta misma guerra, que duró diez años, impulsó el comercio a través de los navíos de registro o "navíos sueltos", que la misma ley proponía como solución para cuando no pudieran enviarse armadas. Esta medida causó efectos muy notables en América. Entre ellos, produjo un aumento en el caudal de exportaciones a los puertos que tradicionalmente habían estado fuera de las vías del comercio español, como lo eran los del Río de la Plata y de Chile, que duplicaron su actividad comercial.

Pero el cambio que más fuertemente influyó para modificar los términos del comercio con los virreinatos americanos fue la autorización para establecer compañías de comercio españolas, medida sobre la cual todos los funcionarios de la época estaban de acuerdo, pues seguían los consejos de Ustáriz.

La primera de estas compañías fue la llamada *Guipuzcoana* o de *Caracas*, establecida por real cédula de 25 de septiembre de 1728. En virtud de ella, se fundó una empresa con capital de tres millones de pesos para comerciar el cacao de Venezuela directamente con la Península. Las actividades se iniciaron en 1730, pese a que todavía no había sido suscrito todo el capital, enviándose ese año a Caracas dos fragatas, las cuales trajeron de regreso a San Sebastián, en España, ochenta mil fanegas de cacao. Estas habían sido compradas a los cosecheros a diez pesos la fanega y fueron vendidas en España en cuarenta y cinco pesos, por lo que la utilidad neta de este primer viaje fue de setecientos treinta y ocho mil pesos. Esto cubría los gastos causados por los barcos y tripulación, lo que permitió a la Compañía repartir ese año dividendos del veinte por ciento.

En un principio esta Compañía estaba autorizada a comerciar sólo con Caracas, pero en 1732 tomó sobre sí la responsabilidad de combatir el contrabando, en compensación de lo cual se le concedió un carácter monopolista y se le ampliaron los límites exclusivos para ejercer esta vigilancia y comercio

desde las bocas del Orinoco hasta Riohacha. Durante la guerra con Inglaterra, iniciada en 1739, la Compañía desempeñó una serie de actividades de colaboración con el gobierno español, como fue el conducir tropas desde Caracas a La Habana en cinco barcos de la Compañía, rompiendo el bloqueo establecido, o llevar pertrechos de guerra o, todavía, defender el puerto de La Guaira, en Venezuela, cuando en 1743 fue atacado por la escuadra del comandante Knowles. Esto permitió a la Compañía obtener privilegios muy elevados, tales como la declaración de que los directores y empleados de ella estaban fuera de la jurisdicción de la justicia ordinaria, o la de quitar el control que tenía sobre ella el consulado de Cádiz. Finalmente, se le concedió el monopolio del comercio con la provincia de Maracaibo en la misma forma que tenía el de Caracas, privándose el rey de la libertad que se había reservado para conceder licencias a otras compañías en aquellos territorios.

Esta situación terminó convirtiendo a la Guipuzcoana en dueña de la actividad económica de Venezuela, lo que produjo protestas, pese a que la exportación de cacao había aumentado mucho con la actividad de la Compañía: de 642.022 fanegas entre 1700 y 1730 (treinta años) a 858.978 fanegas entre 1730 y 1748 (dieciocho años), lo cual se había traducido en un mayor bienestar de la Capitanía General de Venezuela. Sin embargo, la situación fue empeorando hasta que en abril de 1749 estalló un motín dirigido por el capitán Juan Francisco de León, el cual, aunque terminó fracasando, provocó la huida del gobernador Luis Francisco Castellanos. Sin duda que por ello, a partir de 1753, se inició un proceso de limitación de tan amplias facultades. No obstante, la Guipuzcoana mantuvo una larga vida, pues sus actividades se prolongaron hasta el año 1781 cuando se le quitaron sus amplios privilegios, cesando en sus actividades en 1785 al integrarse en la nueva Compañía de Filipinas.

La prosperidad de la Guipuzcoana animó a otros a seguir su ejemplo. Aunque ninguna otra compañía obtuvo el monopolio que consiguió aquélla, sin embargo tentaron la aventura apareciendo, en 1734, la Compañía de Galicia, que se dedicó a la explotación del palo de Campeche, madera tintórea producida en la península de Yucatán. En 1740 se fundó la Compañía de La Habana, con el objeto de dar agilidad al comercio de la isla de Cuba, conduciendo tabaco, azúcar y cueros para el abasto de España. Esta Compañía, además, tuvo a su cargo el proyecto de colonizar la península de la Florida con familias que provenían de las islas Canarias, y se comprometió a llevar a Cuba todos los elementos necesarios para surtir los astilleros de La Habana, colaborando en la mantención y alistamiento de los navíos de la Armada de Barlovento. Otra Compañía exitosa fue la de Barcelona, constituida por real cédula de 11 de abril

de 1756 para el tráfico entre aquel puerto y las islas de Santo Domingo, Puerto Rico y Margarita, a las que se agregó la isla de Trinidad, desde 1765, de acuerdo con las disposiciones del Decreto de Comercio Libre de aquel año. Esta Compañía contribuyó al desarrollo de las fábricas textiles de Barcelona, vendiendo en aquellas islas los artículos producidos por dicha industria catalana.

Como puede apreciarse, se trataba de reformas que beneficiaban el desarrollo del Caribe y de Sudamérica. En cambio para la Nueva España, tanto el consulado de México como el de Cádiz continuaban siendo partidarios del antiguo sistema de las flotas, porque ellas mantenían un moderado desabastecimiento y, por lo tanto, precios más altos. Por esta razón, pese a haber terminado definitivamente las flotas de Portobelo, reemplazadas por las compañías y los navíos de registro, en la Nueva España continuaron las ferias y las flotas y así se despacharon a Veracruz seis Armadas en los veinte años corridos entre 1757 y 1776. Lo mismo ocurría con los capitales invertidos en ellas, ya que consta que la flota conducida por Antonio de Ulloa en 1778 llevó a España carga por valor de casi treinta millones de pesos, uno de los más altos valores conseguidos hasta esa fecha. Ello significaba, además, que tampoco el sistema de las flotas aseguraba la mantención de los precios altos, ya que aquella suma implicaba una abundancia de mercaderías, por lo que ambos consulados pidieron al rey que se moderara el tonelaje de las flotas "para evitar los abusos y desórdenes" que se producían. Con mucha ironía, el historiador venezolano Eduardo Arcila, de quien hemos obtenido esta cita, refiere que aquellos "abusos y desórdenes" eran simplemente el abasto suficiente de los mercados de la Nueva España, lo que producía una disminución de las excesivas ganancias obtenidas hasta entonces. En todo caso, esta disputa terminó en 1789, año de la última flota, pues en esa fecha se hizo extensivo a la Nueva España el Decreto de Libertad de Comercio que ya estaba en vigencia en todo el resto de América.

7.1.5. NUEVAS TENDENCIAS EN EL PENSAMIENTO ECONOMICO

Así como Jerónimo Ustáriz inspiró muchos de los cambios que, para América, se pusieron en obra por Felipe V y su ministro Patiño, cabe a José del Campillo y Cossío, secretario de Guerra, Marina e Indias (1741-43), ser el autor intelectual de muchas de las reformas que se aplicaran por el rey Carlos III a partir de 1765.

Aunque autor de varias obras, fue su *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, escrito en 1743, el año de su muerte, la que más influyó en el pensamiento de los economistas españoles de la segunda mitad del siglo XVIII. Esta obra no fue impresa hasta 1789, pero circuló manuscrita entre los altos funcionarios del régimen y de ahí vino su popularidad. Se iniciaba con un paralelo entre la colonización ibérica en América continental y la colonización inglesa y francesa en la América insular, comparando así los altos beneficios que estas pequeñas islas producían frente a los muy escasos que beneficiaron efectivamente a España desde el siglo XVI.

En ella hacía una crítica muy amplia y concienzuda del antiguo sistema económico que había regido para América, atribuyéndolo a que no se consideró "que el comercio político es el nervio principal del Estado, y la sangre que da vigor y aumento a todo el cuerpo de la monarquía". Condenando al antiguo mercantilismo, pensaba que no se debía ya pedir opinión al comerciante sino sólo en materias relativas al "manejo práctico del comercio y en el ramo que entiende", y todavía esto con cautela; pero de ninguna manera podía el comerciante opinar en materias de política económica, porque ésta debía redundar "en el beneficio universal de todas las clases del reino", fomentándose la agricultura y las artes, materia que no es cosa de un "gremio mercantil", sino "de grandes hombres de Estado y de la más profunda política".

Patrocinó, por vez primera, un auténtico imperialismo económico, afirmando que los españoles al conquistar América no cayeron en la cuenta de "que el comercio de un país, teniéndole privativo, vale mucho más que su posesión y dominio, porque se saca el fruto y no se gasta en su defensa y gobierno". Opinaba que los impuestos muy subidos sobre las mercaderías que llevaban los barcos españoles habían sido los culpables del contrabando, situación que ponía en mucha desventaja a los productos elaborados en España. Lo mismo había ocurrido con los grandes tesoros llevados a la metrópoli desde América, los que sólo produjeron utilidades y riqueza a sus dueños cuando "eran suyos los géneros con que rescataban el oro y la plata". Pero con el curso del tiempo, por no haberse dedicado a desarrollar la industria, "hemos continuado sacando infinito tesoro que pasó y enriqueció a otras naciones". Igualmente patrocinó la supresión de las flotas, sistema que sólo le parecía válido en épocas de guerra cuando había que proteger los convoyes. En cambio, en épocas de paz sólo conducían a estancar el comercio, ya que los contrabandistas podían adelantarse a las Armadas y abastecer con mercaderías más baratas el comercio local americano, como efectivamente muchas veces ocurrió.

En cambio, era partidario de un nuevo tratamiento a los

indígenas, produciendo una especie de reforma agraria que les diese tierras en propiedad o en arrendamiento para que las trabajasen, incorporándose así al comercio y a la producción de los reinos americanos. Al mismo tiempo, patrocinaba otra reforma de tipo social que consistía en establecer la igualdad entre indios y españoles según sus respectivas clases sociales, lo cual se haría efectivo si los indios comenzaban a usar el traje español, medida que les permitiría ser recibidos en las oficinas públicas y casas de gobierno y en las iglesias en igualdad de condiciones.

Esta última reforma, aparentemente muy difícil, tendía a inducir a las grandes masas indígenas a un consumo, si no similar, al menos mucho más alto que el que entonces hacían, activándose así el comercio. El historiador ya citado, Eduardo Arcila, de quien tomamos estas citas, expone que a fines del siglo XVIII un alto funcionario mexicano propuso la obligatoriedad para los indios del uso del traje español a fin de fomentar el consumo de los géneros nacionales, puesto que los indios hasta entonces eran autosuficientes hilando y tejiendo en su casa la ropa que necesitaban. Aunque este tipo de medidas prácticas no pueden ser achacadas a Campillo, se impuso la tendencia a obligar al indígena a aumentar su consumo para favorecer su comercio, como ocurrió con el *repartimiento mercantil*, legalizado para el Perú por cédula real de 1751, y que trató de obligar a la población india de este virreinato a un consumo forzoso, el cual, en efecto, significó un gran aumento del comercio y sus beneficios.

7.2. LOS CAMBIOS Y LA NUEVA COLONIZACION

7.2.1. COLONIZACION Y NUEVAS FRONTERAS

El asentamiento definitivo en las regiones fronterizas y marginales dio lugar durante el siglo XVIII a un nuevo proceso de expansión que llevó los límites efectivos del Imperio Español americano, mucho más allá de donde lo habían dejado los primeros conquistadores y colonizadores.

En el extremo norte de la Nueva España, en el siglo XVI, se habían establecido algunas poblaciones en la provincia de Nuevo León, como lo fue Monterrey, villa fundada en 1577 y refundada en 1596. Durante el siglo XVII la penetración había sido lenta, llegando a fundarse, en 1626, la villa de Cerralvo y, en 1637, la de Cadereyta, mientras que la villa de Monclova sólo se estableció en 1689. Por lo tanto, la ocupación de Texas, provincia por la cual habían estado merodeando algunos exploradores franceses a fines del siglo XVII, no se hizo en este tiempo y continuó abandonada pese al peligro que significaba el avance francés por el río Mississippi.

Lo mismo ocurría con la penetración española en Nuevo México, iniciada por Vásquez Coronado en 1543, cuando llegó hasta el Gran Cañón del Colorado, y seguida por misioneros franciscanos que habían entrado sin quedarse en esas regiones. El virrey Luis de Velasco II, en su primer gobierno (1590-95), comisionó con el título de Adelantado a Juan de Oñate, criollo de Zacatecas, para que hiciera la expedición de conquista de Nuevo México. Oñate se internó en esa región tomando formal posesión de ella el 30 de abril de 1598. Fundó, poco más tarde, la villa de San Gabriel, a la que tituló capital del nuevo territorio. Penetró, en seguida, muy profundamente en las tierras de América del Norte, llegando hasta lo que hoy es el estado de Kansas en la población llamada Wichita. A su regreso a San Gabriel, en 1602, comenzó a organizar nuevas expediciones, partiendo dos años más tarde en busca del Mar del

Sur, aunque sólo alcanzó hasta el golfo de California. Sin embargo la colonización continuó y Pedro de Peralta, sucesor de Oñate, fundó en 1610 la ciudad de Santa Fe, donde trasladó la capital de Nuevo México, encargando a los franciscanos que se hicieran cargo de la evangelización de esas poblaciones.

Estando así detenido el avance de la frontera norte de Nueva España, sucedió en 1680 el alzamiento de los indios llamados *pueblo* por los españoles, a causa del tipo y la forma de sus construcciones que se hacían agrupadas en poblados. El 10 de agosto de dicho año se inició este alzamiento, el que consistió en un ataque sorpresa a las misiones y pequeñas aldeas que los rodeaban, matando a todos los moradores y destruyendo sus templos y edificios. Poco más tarde los indios iniciaron el sitio de la ciudad de Santa Fe, cuyos habitantes, viendo la imposibilidad de toda resistencia, decidieron parlamentar con los indios y ofrecer la rendición a cambio de la vida. El día 15 de agosto de 1680 salieron sus habitantes de esa capital y se refugiaron en el presidio del Paso del Norte, de donde dieron aviso al virrey, marqués de La Laguna (1680-86), de todo lo sucedido.

Para recuperar estos territorios fue preciso establecer previamente una buena cantidad de presidios en la frontera de Nueva Vizcaya, Sonora y Sinaloa para tener así un punto de partida desde donde iniciar la reconquista. Fue Diego de Vargas Zapata, nombrado en 1688, quien se instaló en el presidio del Paso y desde allí inició una serie de entradas en tierras de indios apaches y de hostigamiento a los sublevados. En mayo de 1692 fue autorizado para penetrar con una columna de hombres para la reconquista de Nuevo México, lo cual el gobernador puso en obra en agosto del mismo año partiendo con los soldados, los misioneros y los indios auxiliares que conducían las mulas y carretones que llevaban los pertrechos y municiones. El avance se hizo sin sufrir graves percances, y así el 13 de septiembre de 1692 llegaron hasta las murallas de Santa Fe, ciudad que estaba ocupada por los indios sublevados, los que, a través de sus cantos de guerra, manifestaron el deseo de combatir a los españoles. Sin embargo, por último aceptaron entrar en negociaciones, las que demoraron muchas horas y requirieron de amenazas como aquella que hizo el gobernador dando una hora de plazo, colocando cañones frente a las entradas de la ciudad y ordenando disponer las armas para un ataque. Esto indujo al fin a los indios a rendirse y a celebrar un pacto devolviendo la ciudad, en la cual entró Vargas solemnemente con los misioneros y soldados a tomar posesión. En seguida, en una jornada de cuatro meses, restauró veintitrés pueblos que correspondían a unas diez tribus indígenas donde se reinstalaron las misiones. Rescataron igualmente a setenta y cuatro personas que estaban cautivas por los sublevados y se



Duque de Linares. Don Fernando de Lancastre, Noroña y Silva.
De José Ignacio Rubio Mañe. El Virreinato, Expansión y defensa. *Tomo II. F.C.E. México, 1983. p. 325.*

recobraron vasos sagrados, libros y hasta un cañón de bronce. Al año siguiente había regresado con nuevos colonos y soldados, más novecientas reses de ganado vacuno, dos mil caballos y mil mulas, con todo lo cual el gobernador llegó hasta Santa Fe en 16 de diciembre de 1693. En 1694 quedó reorganizada la vida civil en esta ciudad, reinstalado su cabildo y reiniciada la colonización de la zona. En 1707 se fundó una nueva población, la villa de Albuquerque, así llamada en homenaje al virrey de México, Francisco Fernández de la Cueva, X duque de Albuquerque (1702-10).

No ocurrió lo mismo con el territorio de Texas. En esta enorme región vagaban indios indómitos y también existió un principio de ocupación francesa desde Luisiana, los que en 1718 habían fundado la ciudad de Nueva Orleans, junto al delta del Mississippi y se habían apoderado del puesto español de Pensacola, en la Florida.

Las autoridades de la Nueva España se decidieron a ocupar Texas para detener este avance y lo hicieron sobre la base de establecer misiones franciscanas. En 1717 se fundó el presidio de San Antonio de Béjar, junto al río San Antonio para proteger la misión de San Antonio de Valero, a la que se unieron otras seis misiones entre los ríos Trinidad y Sabinas. En 1719 todas éstas fueron destruidas por una incursión francesa, aunque en 1721 fueron restauradas por la expedición del marqués de Aguayo, con lo cual los centros poblados y defensivos de Texas que-

daron constituidos por los presidios de Nuestra Señora de los Dolores, Nuestra Señora del Pilar y Bahía del Espíritu Santo. La confrontación con los franceses terminó cuando, por el tratado de París de 1763, Francia cedió a España toda aquella parte de la Luisiana que quedaba al occidente del río Mississippi.

Por esta misma época comenzó la penetración efectiva de los colonizadores españoles hacia California. La Compañía de Jesús había iniciado la colonización de la península de California o Baja California, mientras que la penetración en la llamada Alta California sólo vino a hacerse efectiva en el siglo siguiente cuando, a raíz de la visita de José de Gálvez entre 1765 y 1771, se elaboró un plan muy vasto de ocupación a base de presidios y misiones, estas últimas a cargo de los franciscanos. En todo caso, debe recordarse el viaje de Sebastián Vizcaíno, enviado por el conde de Monterrey Gaspar de Zúñiga Acevedo y Velasco, virrey de la Nueva España (1595-1603), el cual descubrió en 1602 una bahía a la cual llamó Monterrey, y llegó hasta el llamado cabo Mendocino, en los 40° latitud norte. Pero fueron los franciscanos los que consiguieron establecer poblaciones estables fundando 21 misiones entre los años 1769 y 1823. Entre estos religiosos se destacó el misionero mallorquín fray Junípero Serra, quien fundó en 16 de julio de 1769 la misión de San Diego de Alcalá y la de San Francisco de Asís el 29 de junio de 1776, las que constituyen actualmente dos de las ciudades de mayor importancia en California. En 8 de septiembre de 1771 fue asentada la misión de San Gabriel Arcángel, y en este mismo sitio el gobernador de California, Felipe Neve, estableció el núcleo originario de la actual ciudad de Los Angeles. Otras misiones fueron San Carlos Borromeo de Carmelo en 3 de junio de 1770, fundada primero junto al presidio de Monterrey y luego trasladada un poco más al sur; San Luis Obispo, establecida en 1º de septiembre de 1772 y Santa Cruz en 8 de agosto de 1791.

7.2.2. LA NUEVA POLITICA HACIA LA IGLESIA

Las relaciones entre la Iglesia Católica y la nueva dinastía de Borbón no se iniciaron de la mejor manera. El Papa Clemente XI había apoyado al pretendiente austríaco, debido a las presiones que le hacía el emperador de Austria, el cual tenía tropas asentadas en los Estados Pontificios. Por tal motivo, el rey Felipe V en 1709 rompió relaciones con la Santa Sede. Después del triunfo de éste en la guerra de sucesión, la situación se había mantenido muy fría, hasta el 26 de septiembre de 1737, fecha en que se firmó un Concordato con Roma.

Sin embargo, durante este tiempo, la monarquía española había tenido oportunidad y motivos para profundizar las medidas regalistas (ver 5.1.11), por lo cual, debido a que el anterior concordato no había logrado satisfacer a las partes, el rey Fernando VI, hijo y sucesor de Felipe V, y el Papa Benedicto XIV, acordaron un nuevo concordato que fue firmado el 11 de febrero de 1753. Este tratado ha sido definido como el que señaló un triunfo definitivo a las pretensiones regalistas de la Corona española. Tuvo, también, una larga vida, ya que sólo fue modificado en 1851 y, en virtud de sus disposiciones, las medidas más opresoras hacia la Iglesia dictadas por los reyes Carlos III y Carlos IV se basaron en sus normas.

La Iglesia americana, entretanto, se había extendido por todo el territorio, alcanzando un notable desarrollo. A mediados del siglo XVIII existían seis arzobispados. El de México tenía en su territorio a los obispados de Puebla de los Angeles, Oaxaca, Valladolid (hoy Morelia), Guadalajara, Durango y Mérida, en Yucatán. El arzobispado de Guatemala, fundado en 1748, tenía a los obispados de Comayagua, Chiapas y León de Nicaragua. El de Santo Domingo, a los de Santiago de Cuba, San Juan de Puerto Rico y Caracas. El arzobispado de Santa Fe de Bogotá, los obispados de Santa Marta y Cartagena de Indias. El de Lima tenía a los obispados de Huamanga, cuya sede estaba en Ayacucho, Arequipa, Panamá, Popayán, Quito, Trujillo, El Cuzco, Santiago de Chile y La Imperial, cuya sede estaba en Concepción, Chile. Finalmente, el arzobispado de Charcas comprendía en su territorio los obispados de La Paz, Mizque, también en el Alto Perú, Asunción del Paraguay, Córdoba de Tucumán y Buenos Aires.

Los prelados que ocuparon estas diócesis fueron en su mayoría españoles, aunque ya en el siglo XVII se nombraron criollos en aquellas sedes. También ocurrió que muchas veces los arzobispos, siendo españoles y en razón de su personal prestigio, ocuparon el cargo de virreyes. Tal fue el caso del célebre obispo de Puebla de los Angeles, Juan de Palafox y Mendoza, virrey interino de la Nueva España en 1642, o el del arzobispo de México, Doctor Juan de Ortega y Montañés, también virrey interino de la Nueva España en 1696 y luego entre 1701 y 1702. Para el Perú puede citarse al arzobispo de Lima, Melchor Liñan y Cisneros, virrey entre 1678 y 1681 nombrado interino por cédula de 8 de marzo de 1678. Muy famoso fue también el caso del arzobispo de Bogotá, Antonio Caballero y Góngora, nombrado virrey de Nueva Granada por cédula de noviembre de 1782.

Igualmente hubo muchos eclesiásticos que se distinguieron por su erudición y conocimientos. Puede recordarse al ya citado Palafox y Mendoza, así como a Alonso Briceño, nacido en Santiago de Chile en 1587, obispo de Nicaragua (1645-53) y de Cara-

cas (1661-68) y filósofo notable; o sor Juana Inés de la Cruz, mexicana, la "musa de América", notable poetisa de la segunda mitad del siglo XVII. En el siglo XVIII se destacaron, entre otros, el jesuita Pedro Lozano, cronista de la labor de la Compañía en el Río de la Plata, Paraguay y el Chaco, así como otro jesuita, Juan Rivero, quien describió la historia de las misiones en el Orinoco; el presbítero Juan de Velasco, quiteño, autor de una *Historia del Reino de Quito.* También deben ser recordados los jesuitas mexicanos Francisco Javier Clavijero y Francisco Javier Alegre. Lugar especial ocupa el chileno Juan Ignacio Molina (1740-1828), asimismo jesuita, quien escribió en el destierro una historia geográfica, natural y civil de Chile que le valió su ingreso a la Academia de Bolonia, en Italia, y ha sido considerado precursor de la teoría de la evolución de las especies.

Las órdenes religiosas ejercieron una labor muy destacada en la colonización y cristianización de la población indígena y puede decirse que sobre ellas descansaba el peso casi total de la evangelización. Ya se ha hablado de las misiones jesuitas en el Paraguay y otras regiones de Sudamérica, así como de las misiones franciscanas en California, Nuevo México y Texas, en Norteamérica, constituyéndose así estas órdenes religiosas en la avanzada de la civilización y en una nueva frontera, ya que eran los únicos que se animaban a penetrar en regiones duras y difíciles, como los llanos del Orinoco, la selva amazónica, o los yungas en el Alto Perú.

Sin embargo, esta Iglesia tan próspera y con tanto desarrollo tenía sobre sí el fantasma del regalismo (ver 5.1.11). Definido este sistema como aquella doctrina que defiende las prerrogativas de la monarquía absoluta sobre la Iglesia, la paz entre ésta y el Estado debía mantenerse sólo mediante la sumisión de aquélla frente a las medidas o abusos que el Estado pudiera cometer.

Precisamente, uno de los actos menos explicados y donde el Estado absoluto ejerció su poder sobre la Iglesia, fue la expulsión de la Compañía de Jesús de todos los dominios del rey de España. Hay muchas teorías, algunas de las cuales suponen que la Compañía de Jesús, en cuanto era una sociedad muy disciplinada y tenía un juramento especial de obediencia al Papa, constituía una amenaza para los planes regalistas de los Borbones; de tal manera que para llevar adelante la política reformista de Carlos III y sus ministros era indispensable deshacerse de estos religiosos. En Portugal, la Compañía de Jesús fue expulsada en 1759, culpando a sus miembros de ser los responsables de un atentado al rey. En Francia se les acusó de fraude y no pago de deudas, siendo declarada extinguida en 6 de noviembre de 1764.

Cualquiera fuese la causa, el hecho es que durante la segunda mitad del año 1767 se ejecutaron en toda América espa-



Plano de Lima y sus fuentes.
Original en Archivo General de Indias.

ñola la prisión y expulsión de los miembros de esta orden y la confiscación de sus cuantiosos bienes. En la Nueva España esto se realizó el 6 de junio, mientras que en el Nuevo Reino se hizo el 1º de agosto y en el Perú el 8 de noviembre del mismo año. Los últimos que recibieron la notificación de su expulsión fueron los misioneros de los Llanos del Casanare, Meta y el Orinoco, los cuales salieron al destierro por la Guayana. Por las reales cédulas de 8 de julio de 1767, 14 de agosto de 1768 y 7 de marzo de 1769 se entregaron las iglesias de los expulsos a los obispos, mientras que sus bienes terminaron vendidos en pública almoneda. Junto con estas acciones, la diplomacia española en Roma terminó por conseguir del Papa Clemente XIV el breve de 21 de julio de 1773 llamado *Dominus ac Redemptor*, por el cual se declaraba extinguida absoluta y totalmente a la Compañía de Jesús.

Junto con esta medida, el 27 de julio de 1769, se dictó un real decreto disponiendo que pasaran a América cuatro visitadores generales con sus segundos y secretarios a los tres virreinatos que entonces había en América, a fin de proceder a la reforma de las órdenes religiosas. Ese mismo año se envió a los arzobispos una instrucción sobre esta materia, en la cual no sólo se mencionaba la necesidad de una mayor lectura de los textos sagrados y la urgencia de una reforma de la vida en los conventos, sino también se indicaba que "como

máxima fundamental del cristianismo" los religiosos debían infundir "el respeto y el amor al soberano y obediencia a los ministros".

7.2.3. NUEVA POLITICA DE POBLACIONES Y REFORMA URBANA

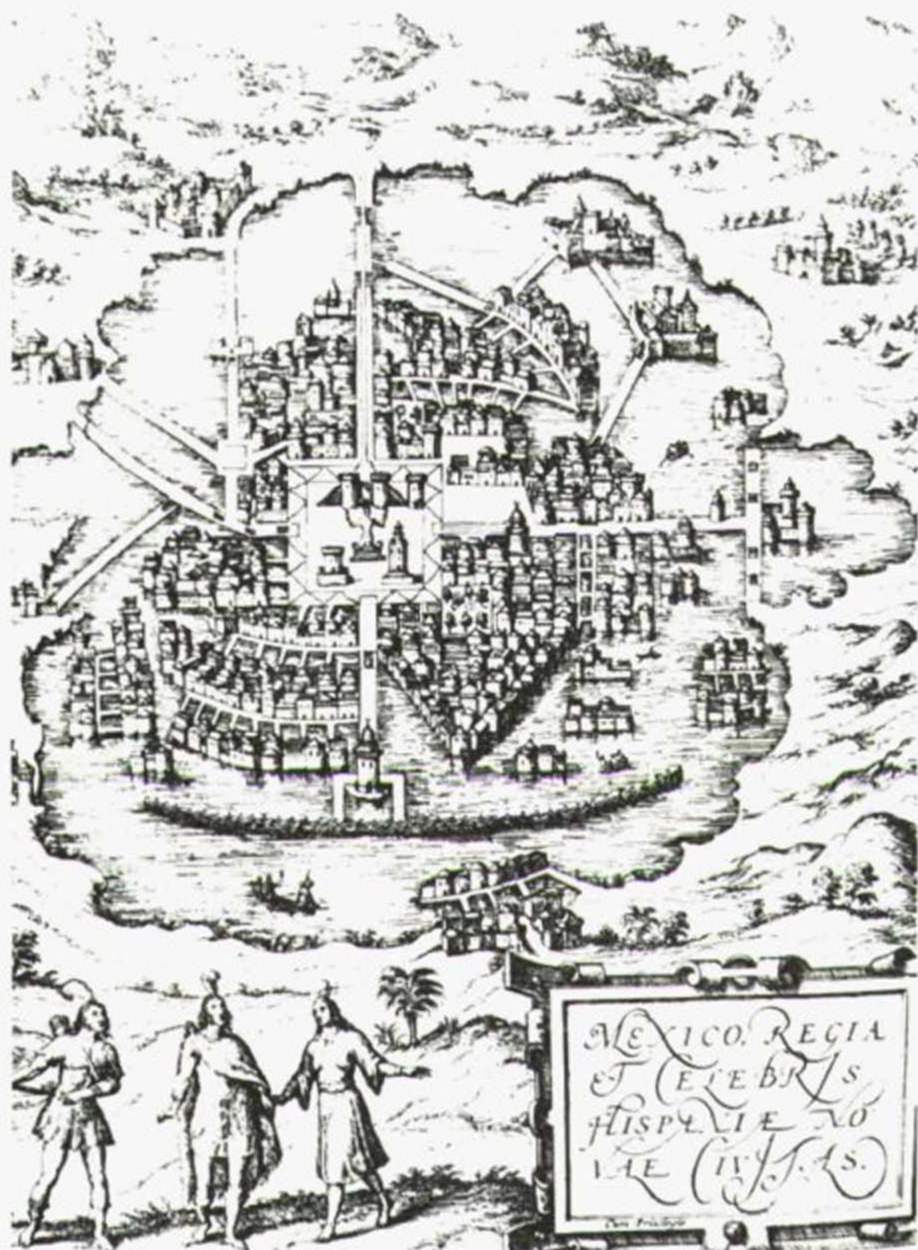
En las Indias la urbanización junto con la evangelización había sido el más efectivo elemento colonizador de que dispuso la metrópoli para realizar el traspaso cultural a la nueva sociedad que se venía estructurando en América Española. Todo conquistador, como primera actividad, al llegar a las tierras que se proponía conquistar y como primer acto de gobierno, fundaba una ciudad y, desde ella, organizaba la prosecución de sus acciones. Así se ha visto para La Española, con las fundaciones de Isabela primero, en 1494, y Santo Domingo después, en 1496; para la Nueva España con la fundación de la Villa Rica de la Veracruz, en 1519; para el Nuevo Reino con la fundación de Santa Fe de Bogotá, en 1538; para el Río de la Plata con la primera fundación de Buenos Aires, en 1536, y para Chile con la fundación de Santiago, en 1541.

Por tal motivo, no puede extrañar que en 1573 Juan López de Velasco contara para todas las Indias españolas doscientos cuarenta núcleos urbanos repartidos en los territorios de las Audiencias de Santo Domingo con cuarenta poblados, México con treinta y nueve, Guadalajara con diecinueve, Guatemala con veintiuno, Panamá con nueve, Santa Fe de Bogotá con cuarenta y uno, Quito con veinte, Lima con veinticinco, Charcas con catorce y Chile con doce.

Todas las anteriores configuraban la realidad urbana de las Indias, realidad que no era otra cosa que un conjunto de poblaciones, no bien establecidas todavía, esparcidas unas por los bordes marítimos del continente y sus islas, o encaramadas otras en las altas mesetas y altiplanicies. Las primeras, salvo pocas excepciones, solían ser fortalezas, puertos y factorías comerciales; mientras que las segundas eran conjuntos residenciales por lo general de carácter civil y administrativo. Aquéllas para servir de defensa y de punto de apoyo al tráfico comercial, en tanto que éstas eran sedes de la administración pública y residencia de los estratos sociales dominadores. Entre ambos tipos se daban, también, algunas poblaciones de rápido crecimiento y a veces de fugaz destino, entre las que hay que incluir a las derivadas de alguna explotación minera.

Parece fuera de dudas que la función primera y originaria de las ciudades fundadas por los conquistadores fue la de fijar y

MEXICO.



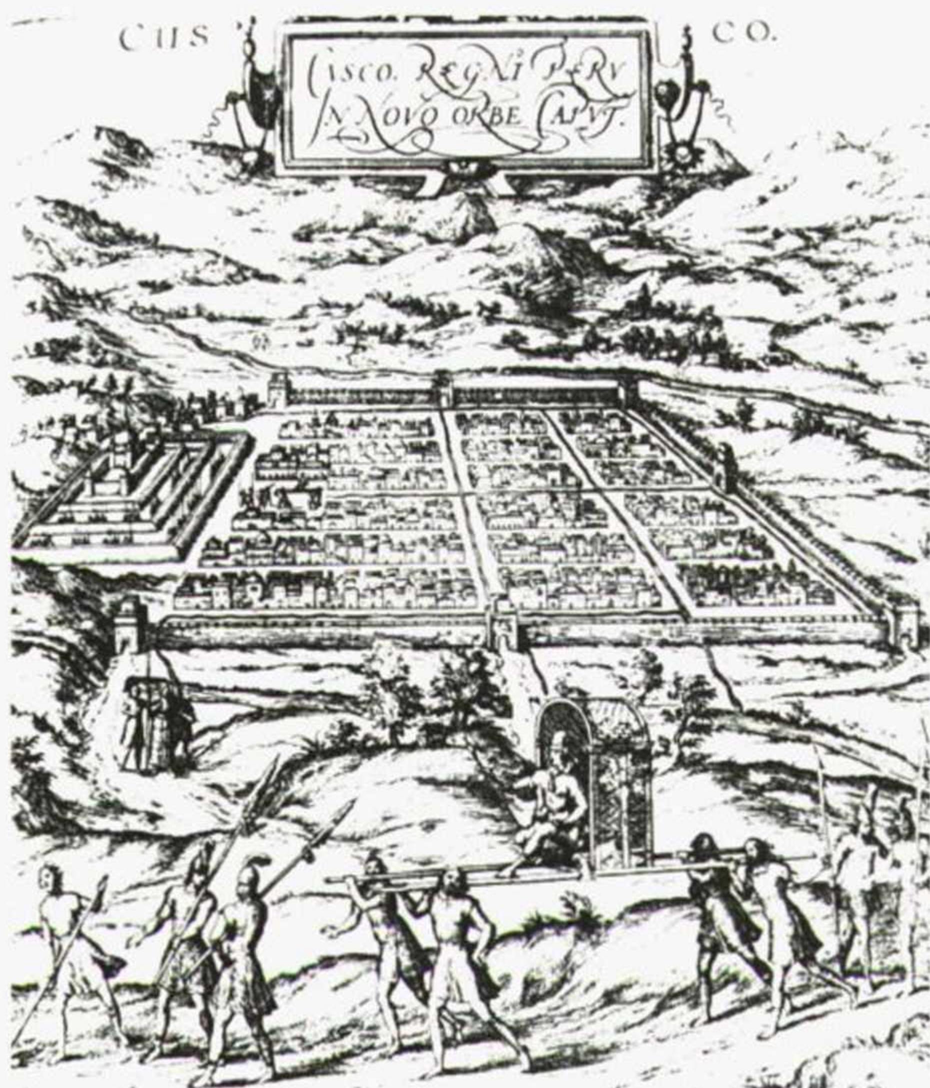
La ciudad de México.
En Braun Hogenberg. Civitates orbis terrarum. 1572-1618. *Reed, Amsterdam, 1965. Vol. 1, Libro 1, p. 57.*

extender las fronteras imperiales. Ya fuera que siguiesen o no la tradición del Imperio Romano, estos hombres se dispersaron por el continente levantando poblaciones, al parecer sin mayor planificación, algunas en lugares inhóspitos donde sus habitantes murieron de fiebre, hambre y desamparo; otras en territorios peligrosos, de las cuales sus moradores debieron huir; otras, también, en sitios de aparente seguridad, pero que luego declinaron por un cambio de las condiciones, mientras que muchas, por último, lograron desarrollarse y prosperar, constituyendo en nuestros días un notable testimonio del pasado.

Se trataba de fundar ciudades, pero también de consolidarlas. De ahí que la legislación de Indias fuera especialmente minuciosa y perentoria al respecto. Así, disponía que entre los capítulos que se debían ajustar con el Adelantado que fuere a un territorio, debía haber uno que lo obligase a que dentro de cierto plazo tuviese erigidas, fundadas, "edificadas y pobladas" al menos tres ciudades, y una provincia de pueblos sufragáneos. Otra dispuso que los pobladores, dentro de tiempo limitado, debían obligarse a tener edificados los solares y poblada su casa, so pena de multa y pérdida de dichos bienes raíces. La misma legislación se encargaba, además, de hacer atractiva a los españoles no sólo la fundación, sino el avecindamiento y residencia permanente en dichas ciudades. Una disposición permitía que los pobladores pagasen al fisco sólo el diez por ciento de los metales y piedras preciosas que se encontraren durante los diez primeros años, y no el veinte, como lo establecía la norma general. Otra, agregó la exención del pago de alcabalas por veinte años y lo mismo para el almojarifazgo, por otros diez. Por último, se agregaron honras y preeminencias, estableciéndose que "las personas, hijos y descendientes legítimos de los que se obligaren a hacer población" y lo hicieren, por este solo hecho pasarían a ser "hijosdalgos y personas nobles de linaje y solar conocido, y por tales sean habidos y tenidos" conforme a las leyes, fueros y costumbres de España.

Lo anterior determinó, en buena parte, la proliferación urbana durante los primeros años de la conquista y colonización. Ello significó, también, un desorden en cuanto a la distribución de los centros urbanos a través de costas, serranías, selvas y llanuras, aunque todas, con rara uniformidad, trazaron una planta semejante caracterizada por el "damero", que sirvió de elemento que ordenó el interior de cada ciudad.

Sin duda, a causa de esta realidad es que se dictaron las famosas *Nuevas Ordenanzas sobre Descubrimientos, Nueva Población y Pacificación de las Indias* otorgadas en el Bosque de Segovia por Felipe II, el 13 de julio de1573, las que fueron más tarde refundidas con otras anteriores y posteriores en la Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias, libro IV, títulos 5º, 6º y



La ciudad del Cuzco.
De Braun Hogenberg. Civitates orbis terrarum, 1572-1618. *Reed. Amsterdam, 1965. Vol 1, Libro 1, p. 58.*

7º. Este notable Código, que se mantuvo en vigencia hasta el término de la dominación española en América, es uno de los más perfectos que hasta entonces se hubiesen dictado. Sin embargo, estas Ordenanzas aparecieron cuando casi todas las ciudades importantes de América Española ya estaban fundadas, por lo que sólo podría tener efectos para nuevos establecimientos urbanos, y se discuten sus efectos prácticos. Hasta ahora provoca discusiones e interpretaciones no sólo por la riqueza y perfección de sus leyes, sino por haber dictado normas que permitieron organizar a las ciudades de Hispanoamérica y darles una fisonomía que las distingue hasta ahora de las demás ciudades exis-

tentes en otras regiones y continentes. Tampoco los autores han podido ponerse de acuerdo sobre la adopción que hicieron los conquistadores del trazado de damero, puesto que las leyes y ordenanzas existentes durante la primera mitad del siglo XVI no permiten deducir que fueran ellas las que dispusieran tales trazados. Las Nuevas Ordenanzas hablaron, en cambio, de las condiciones del sitio donde debe fundarse, de las normas urbanísticas relativas a la construcción de los edificios, forma de sus plazas que deberán estar al centro, salvo si fueren puertos, que la plaza estará junto al mar. Asimismo habla de las calles, de los solares en que se dividirán las manzanas cuadradas, de la iglesia mayor, de las zonas que debían ser comunes, de las comunicaciones con los pueblos de indios y de su entorno rural.

En otra parte se ha hablado de las fortificaciones que debieron hacerse para proteger muchos de los puertos, tanto en el Mar de las Antillas como en el Océano Pacífico, y el rol que cupo en ello a ilustres ingenieros de los siglos XVI y XVII (véase 6.2.4 y ss.). Fuera de ellos, debe hablarse de las ciudades residenciales, que eran algunas existentes tierra adentro, situadas lejos de zonas fronterizas o de guerra y que, sin ser capitales de virreinato, eran asiento de importantes autoridades civiles y eclesiásticas. Tal era el caso de la ciudad de Puebla de los Angeles, en la Nueva España, Córdoba de Tucumán, Santiago de Chile, Quito, Caracas y otras. Pero, junto a éstas, deben mencionarse los centros mineros, algunos de gran importancia urbanística como Potosí, en el Alto Perú, o Guanajuato, en la Nueva España. Otro tipo de poblados fueron los asientos misioneros, de los cuales los más notables, sin duda alguna, fueron los de los jesuitas en el Paraguay, construidos de acuerdo a la ordenanza sobre pueblos de indios, dictada por el virrey del Perú Francisco de Toledo. Pero la cúspide de la urbanización en América durante los siglos XVI y XVII la constituyeron las grandes ciudades de México y Lima, cabeza de los dos virreinatos existentes entonces, y privilegiadas por su situación política y económica y por sus obras públicas que las hizo descollar, en aquel entonces, por sobre todas las demás ciudades de Hispanoamérica.

Durante el siglo XVII, y debido a los problemas de la crisis económica que perduró durante toda aquella centuria, pero también a los problemas de asaltos piráticos y otros depredadores, se dio una tendencia a abandonar la vida urbana para recluirse en las zonas rurales. Ello significó un retroceso importante, frente al cual la nueva política de los Borbones reaccionó durante la primera mitad del siglo XVIII.

La planificación urbana adoptada se basó en dos iniciativas. La primera se desarrolló desde principios del siglo XVIII y consistió en una política de poblaciones que tendía a quitarles el carácter rural a los habitantes de cada provincia americana, obligando a

los campesinos a concentrarse en ciudades, con el evidente objetivo de llevar un mayor control de estas poblaciones. Sin duda que esta medida tendía también a hacer aumentar los efectos del traspaso cultural que, dentro de la vida urbana, más ordenada, podía hacerse con mayor facilidad.

La segunda iniciativa, fomentada a finales del siglo XVIII, consistió en privilegiar las capitales que ya se encontraban asentadas como tales, y realizar dentro de ellas obras públicas de tal categoría, que terminaran haciendo indiscutible su rango urbano. Por ejemplo en la ciudad de México, el segundo conde de Revillagigedo, virrey de la Nueva España desde 1789, dispuso el despeje de la Plaza Mayor, sacando desde el zócalo el mercado y llevándolo a tres pequeñas plazas. Hecho esto, dispuso que el suelo de aquella gran plaza fuese puesto a nivel y pavimentado, adornándola con cuatro pequeñas fuentes colocadas en sus extremos. En cuanto a las calles, se dispuso el barrido permanente, estableciendo un servicio de extracción de basura, se inició el empedrado de las mismas calles y se cerraron las alcantarillas que corrían a tajo abierto. Además, se colocó servicio de alumbrado público a base de lámparas de aceite, y se organizó un servicio de serenos permanente. En 1783 el virrey Matías de Gálvez (1783-84) había iniciado la construcción del castillo de Chapultepec en el cerro del mismo nombre e impulsado las obras públicas.

Lo mismo había ocurrido con la ciudad de Lima, donde los progresistas virreyes Manuel de Amat y Junient (1761-76), Francisco Gil de Taboada y Lemus (1789-96) y Ambrosio O'Higgins, marqués de Osorno (1796-1801), impulsaron una serie de obras de adelanto urbano que dieron a esa ciudad la estampa que ha perdurado como su característica colonial. Paseos como la Alameda de los Descalzos, la plaza de Acho, donde se hicieron las corridas de toros, y, sobre todo, el saneamiento de Lima, emprendido por el virrey Gil de Taboada y el médico peruano Hipolito Unanué, convirtieron a la capital del virreinato peruano en una ciudad mucho más sana de lo que hasta entonces había sido.

Lo mismo se hizo con capitales más pequeñas como eran Santiago de Chile y Buenos Aires. En la primera se construyó un gran puente, se hicieron tajamares sobre el río Mapocho y se construyeron grandes edificios, especialmente un palacio para casa de Moneda. En la segunda, el virrey Juan José Vértiz y Salcedo (1778-84) dio preferencia a ciertas obras públicas como la pavimentación, iluminación y el aseo de la ciudad, estableciendo un hospital y un orfanato. Por su parte, el nuevo Consulado establecido en esta ciudad alentó la mejora de las dársenas de Buenos Aires, así como propició el adelanto de la educación técnica.

7.3. GUERRAS EUROPEAS. SU IMPACTO EN AMERICA (1739-1763)

7.3.1. REFORMAS A LAS POLITICAS DE DEFENSA

El rey Felipe V dictó diversas cédulas reales que dispusieron drásticas reformas militares equivalentes a la sustitución del antiguo ejército por uno nuevo. Para América se hicieron extensivas algunas de estas disposiciones que, en su origen, se referían al ejército español, aunque también se dieron normas específicas para las provincias de Ultramar. Data de 1719 el Reglamento para el Regimiento fijo de La Habana, el que entre 1721 y 1736 se adaptó para Cartagena de Indias, en 1738 para Santo Domingo, en 1741 para Puerto Rico, en 1749 para Veracruz, en 1753 para El Callao, Valdivia y Concepción y, finalmente, en 1754 para Yucatán.

No obstante lo anterior, en América durante la primera mitad del siglo XVIII, la dotación de los ejércitos permanentes fue muy escasa. Así, el ejército de la frontera de Chile, creado a principios del siglo XVII, tenía dos mil plazas que se repartían entre los fuertes de la "frontera" del río Biobío y los fuertes de Valdivia y Chiloé. En el territorio continental del virreinato de la Nueva España, a fines de la primera mitad del siglo XVIII, se calculaba una fuerza militar compuesta por cuatro mil novecientos sesenta y cuatro hombres, mientras que en la zona del Mar de las Antillas, en las guarniciones de Puerto Rico, Cuba y Santo Domingo, había un total de tres mil noventa y ocho plazas no siempre totalmente cubiertas. En otras zonas, como el Río de la Plata, hacia 1730 se contabilizó una fuerza de setecientos ochenta y nueve hombres.

Se trataba de un ejército compuesto en su mayor parte por infantería, cuya misión no podía ser otra que la meramente defensiva, pues, a la falta de efectivos, hay que añadir que carecían de una verdadera disciplina militar. Por tal motivo, adquirieron gran importancia las milicias urbanas y rurales formadas por los vecinos de cada región, las que ya existían en

el siglo XVII y que muchas veces llegaron a ser una ayuda militar fundamental cuando fueron requeridas para ello.

Lo mismo pasaba con la marina indiana. Existía la Armada de Barlovento, a la cual ya nos hemos referido (véase 6. 2. 4.), encargada de velar por las costas de las Antillas y seno mexicano, la cual tenía su base en el puerto de Veracruz. Además, en el Pacífico, estaba la Armada de la Mar del Sur cuya base estaba en El Callao y que tenía por misión la defensa de la costa del Pacífico Sur.

Datan también, del reinado de Felipe V, las primeras disposiciones para la reforma de la defensa naval. La primera medida, ya mencionada, fue la creación de la Secretaría de Marina e Indias, las que fueron unificadas, precisamente, por la importancia que se estimaba tenía para América la existencia de una marina eficiente y poderosa.

Para lograrlo, había que comenzar por la construcción de los navíos. En América existían algunos astilleros cuyos barcos habían probado la eficacia de su construcción. Por ello se escogió a La Habana para instalar allí uno de ellos, debido a la existencia de abundante mano de obra y de madera para la construcción de barcos. En cuanto a los palos de arbolar, podían ser traídos desde Pensacola, en La Florida, y a breve distancia de La Habana.

En 1717 se nombró intendente general de marina a José Patiño, encargándosele la responsabilidad de la provisión de navíos y de marinería competente; a este funcionario se debe la resurrección de una marina española de guerra. Años más tarde será su continuador el marqués de La Ensenada, ministro de marina, al cual se debe el *Reglamento General de la Marina* y la aceleración del impulso renovador que le han dado justa fama.

Entre las reformas del nuevo ministro estuvo en 1748 la disolución de la Armada de Barlovento, que fue reemplazada por la Escuadra de La Habana, la cual contaba, a mediados del siglo, con nueve barcos recién construidos, llevando cada nave de cincuenta a setenta cañones. Junto a esta fuerza estuvieron las compañías comerciales a que se ha hecho referencia en otra sección de esta obra (véase 7.1.4.), las cuales aportaron muchas veces su fuerza naval para apoyar las acciones de guerra de España, como ocurrió con los barcos de la Compañía Guipuzcoana y la Compañía de La Habana.

En el Pacífico, el principal astillero estaba en Guayaquil. Gracias a ello, a principios del siglo XVIII, la Armada del Mar del Sur contaba con una capitana, una almiranta, un galeón y dos pataches, llevando, entre soldados y marinos, unos mil doscientos cuarenta hombres, aunque la historia de esta Armada, durante el curso de aquel siglo, estuvo sujeta a vaivenes causados por la escasez de dinero para costear su mantención.

7.3.2. CONFLICTOS BELICOS DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII

Aunque la guerra de sucesión de España no se extendió al territorio americano, hubo, sin embargo, algunas campañas u operaciones que se desarrollaron en América, que eran consecuencia de antiguos problemas no resueltos en las zonas fronterizas de este continente.

Así ocurrió con la invasión hecha en 1702 por el gobernador de la colonia inglesa de Carolina, al territorio de Florida. Sus fuerzas alcanzaron hasta el fuerte de San Agustín, el que fue saqueado e incendiado. En cambio, el de San Marcos pudo resistir durante tres meses hasta que se recibió ayuda de cuatro naves enviadas desde La Habana.

También hubo problemas en el Río de la Plata, donde los portugueses habían construido en 1680 una población a la que llamaron colonia de Sacramento. Esta se encontraba frente a la ciudad de Buenos Aires y las autoridades españolas habían destruido aquella colonia en dos oportunidades, considerando no sólo que era una intrusión de Portugal en tierras que no eran de su jurisdicción, sino que también esta colonia era un foco de contrabando que dañaba los intereses de la Corona española. Habiendo sido reconstruida, el gobernador del Río de la Plata inició en 1704 la recaptura de aquella plaza, apoyándose en la guarnición de Buenos Aires, en las milicias de esta ciudad y en las de Santa Fe, Corrientes y Córdoba, más un refuerzo de indios guaraníes, con todos los cuales procedió a sitiarla y luego a conquistarla.

Sin embargo, por la paz de Utrecht, España debió devolver esta colonia a Portugal, manteniéndose esta situación hasta 1723, año en que el gobernador de Buenos Aires, Bruno Mauricio de Zavala (1717-34), atacó a los portugueses para que abandonaran los territorios que, desde Sacramento, habían ocupado, es decir, la banda oriental hasta el lugar donde más tarde se levantaría Montevideo. Una vez que los portugueses se retiraron, Zavala dejó allí un fuerte al que denominó San Felipe, sobre cuya base se fundó en 1726 la nueva ciudad de Montevideo, poblándola con familias traídas desde las islas Canarias.

Pero el conflicto de mayor importancia ocurrido durante la primera mitad del siglo XVIII fue la guerra llamada de los *nueve años* o de "la oreja de Jenkins", conflicto cuyo campo de acción, a diferencia de la guerra de sucesión de España, estuvo radicado en el suelo americano.

Inglaterra declaró la guerra a España el 19 de octubre de 1739, impulsada por fuertes campañas de opinión que pedían esta declaratoria. La arrogancia del gobierno y del pueblo inglés

estaban por la guerra debido a que no aceptaban la forma en que España defendía sus costas e impedía el contrabando británico. Estas fuerzas defensoras del contrabando protestaban contra los decomisos y las represalias que tomaban las autoridades españolas, especialmente en el Caribe, contra los barcos de este ilegal comercio. Las protestas diplomáticas arreciaban y en los mercados de Londres, Bristol, Manchester, Liverpool y Glasgow se pedía abiertamente la guerra. Los desfiles populares y la gritería callejera inundaron las ciudades inglesas al momento de tomar conocimiento del incidente en que el capitán Jenkins, al frente de su bergantín *Rebeca*, había perdido una oreja a manos de sus atacantes españoles, suceso que dio uno de los nombres con que se conoce esta guerra.

Uno de los primeros frentes de guerra fue la península de la Florida, la que nuevamente fue invadida por los ingleses desde las Carolinas y Georgia, llegando a sitiar la ciudad fortificada de San Agustín, en 1740. Sin embargo, nuevamente llegaron refuerzos desde La Habana, lo que permitió a los defensores mantener la resistencia desde sus poderosas fortalezas, hasta que los británicos debieron retirarse.

Mientras tanto, el almirante inglés Eduardo Vernon, al frente de una flota de cincuenta y siete naves de guerra, había atacado La Habana en octubre y noviembre de 1739, sin lograr apoderarse de esta ciudad, muy eficazmente defendida y fortificada. Desde allí se dirigió al puerto de La Guaira, donde también fue rechazado, por lo que se dirigió al frente de seis naves hacia Portobelo, lugar en que una guarnición de apenas cuarenta hombres no pudo defender el puerto ni los fuertes, los cuales fueron completamente destruidos. Finalmente los defensores capitularon el 3 de diciembre de aquel año, entregando lo que restaba de la que antes fuera importante plaza comercial y eje articulador del comercio de Lima con Sevilla.

Por lo tanto, con esta acción Vernon destruyó definitivamente el antiguo sistema de comercio español con el Perú, a través del istmo y mediante las flotas y galeones, el cual nunca más se realizó, determinando que en el futuro el comercio se haría por el Cabo de Hornos y mediante navíos que ya no navegarán en convoy sino que mediante el sistema llamado de los *Registros Sueltos*.

Los historiadores peruanos reconocen que esta circunstancia determinó el comienzo de la decadencia de Lima como el centro comercial de primer orden que había sido durante el siglo XVII. Al usar los navíos ahora la ruta del Cabo de Hornos, estaban reconociendo que, con los progresos del arte de la navegación, ya no era necesario el lento y penoso desplazamiento de las flotas españolas convoyadas por galeones, sino que nuevos barcos, más rápidos y eficaces, que podían aprove-

char los adelantos tecnológicos y comunicar directamente los puertos españoles con los puertos americanos del Pacífico. Buenos Aires se convertía ahora, por su situación geográfica, en el principal puerto del Atlántico y primer punto de detención de los navíos que iban hacia el Pacífico, lo que le otorgaba la categoría que un siglo antes había tenido Lima. Estos hechos, como puede colegirse, sirvieron de antecedentes para las nuevas reformas que, durante la segunda mitad del siglo XVIII, consagrarán estas realidades, cesando el monopolio de Sevilla y Cádiz, habilitando puertos en España y América y consagrando a Buenos Aires como cabeza de un nuevo virreinato.

Por los días en que Vernon se apoderaba de Portobelo, la ciudad de Panamá, a tan escasa distancia de la primera plaza, se encontraba en plena actividad preparatoria de la feria que debía celebrarse con motivo de la llegada de la flota que venía desde España hacia Portobelo, suceso que debía tener lugar a principios de 1740. Los comerciantes de Lima habían llegado a Panamá con sus caudales que subían a más de diez millones de pesos. Por su parte, la flota, cuyo general era el gran marino Blas de Lezo, estaba compuesta por dos barcos de guerra y siete mercantes que transportaban muchas toneladas de efectos de comercio y había llegado a Cartagena el 11 de marzo de 1737. Debió, pues, dicha flota, esperar dos años y algo más a los comerciantes de Lima, porque la Armada del Mar del Sur salió recién hacia Panamá el 28 de junio de 1739.

Si Vernon hubiera estado enterado de estos movimientos, no cabe duda que no habría atacado a Portobelo en la ocasión en que lo hizo, sino que habría esperado que se juntaran en dicha plaza los comerciantes de España y del Perú para realizar la feria. En cambio, con este ataque, los mercaderes peruanos regresaron con sus capitales hasta Guayaquil, donde los desembarcaron dirigiéndose a Quito. Por su parte, la mercadería que se guardaba en Cartagena, remontó el río Magdalena hasta el pueblo de Honda, donde trató de hacerse la feria, pese a que la mayor y mejor parte de los artículos llevados desde España habían sido vendidos en Bogotá. Por tal motivo, como lo dirá más tarde la memoria del virrey del Perú, José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda (1745-61), en aquella oportunidad se hizo un desordenado comercio que originó pérdidas y gravámenes adicionales a todos los que participaron en la feria.

Dos meses más tarde de haber tomado Portobelo, los navíos de Vernon se dirigieron a atacar Cartagena donde se presentó, por primera vez, el 13 de marzo de 1740. La escuadra de Vernon se componía ahora de once navíos, de los cuales ocho eran barcos grandes, de guerra. Sin embargo, no atacó a la ciudad, sino a los galeones que estaban anclados en la bahía. En mayo regresó con trece navíos grandes aunque Blas de Lezo, habiendo

apostado sus barcos en lugares desde donde podía hacer un eficaz ataque simultáneo, obligó a Vernon a retirarse otra vez.

A fines de 1740 llegó a Cartagena una nueva escuadra española compuesta por doce naves y comandada por el almirante Rodrigo de Torres, quien llegó a reforzar la defensa que estaba haciendo Blas de Lezo. Ambos almirantes, reunidos con el virrey de Nueva Granada, Sebastián de Eslava (1740-48), acordaron reunir todas las naves en Santa Marta con la escuadra francesa y encontrar allí un medio para alejar a los navíos ingleses. No obstante, la llegada de refuerzos ingleses, alrededor de nueve mil hombres que venían en veintiún navíos de guerra y ciento setenta barcos pequeños, aumentaron sin duda el poderío inglés.

Toda esta enorme flota, compuesta ahora por cincuenta navíos, ciento treinta barcos menores y tres mil seiscientos hombres, se dirigió hacia Cartagena adonde llegó el 15 de marzo de 1741. Allí la aguardaba una fuerza española de dos mil setecientos hombres. Los ingleses desembarcaron cerca del castillo de San Luis de Bocachica, donde combatieron durante dieciséis días hasta lograr apoderarse de éste. En seguida, las fuerzas inglesas se dirigieron contra el castillo de San Felipe de Barajas mientras la ciudad de Cartagena debía soportar un continuo bombardeo de la escuadra inglesa. Sin embargo, no pudo toda esta fuerza enemiga conquistar tan importante baluarte, fracasando también los ingleses en el fuerte de Manzanillo y en los demás lugares que atacaron. El 20 de mayo, luego de canjear prisioneros, los atacantes debieron retirarse de Cartagena.

Habiéndose replegado hacia Jamaica, la escuadra inglesa decidió atacar a Cuba, dirigiéndose Vernon hacia Santiago con una fragata, cuarenta transportes y tres mil hombres. Desembarcaron en Guantánamo y avanzaron por tierra hacia aquella ciudad, pero durante el camino fueron atacados constantemente por las milicias y las tropas regulares, debiendo a la postre retirarse también sin lograr sus propósitos. No escarmentados con estas derrotas, la escuadra se dirigió nuevamente a Portobelo, para desde allí atacar Panamá, esperando que la escuadra inglesa del Pacífico comandada por el almirante Anson ya hubiera llegado al istmo. No obstante, al llegar a Portobelo se enteraron que Anson no había llegado hasta Panamá y que esta última ciudad se encontraba muy bien defendida, por lo que Vernon regresó a Jamaica, siendo esta su última actuación durante esta guerra.

Vernon fue sustituido por el almirante Charloner-Ogle, quien decidió continuar las acciones, atacando ahora a La Guaira y luego a puerto Cabello, este último sede de la Compañía Guipuzcoana. En ambos lugares fue rechazado, tanto por la artillería de los fuertes españoles como por los barcos de la Compañía, los que tomaron parte muy activa en estos combates.

Mientras tanto, Inglaterra había enviado al Pacífico otra es-

cuadra, ésta al mando de Lord George Anson, el cual cruzó el Estrecho de Magallanes en febrero de 1741 con mal tiempo, lo que le dispersó los barcos. Logró llegar a las islas de Juan Fernández habiendo perdido una tercera parte de su escuadra y de sus hombres, algunos de los cuales fueron recogidos por las autoridades españolas en las islas situadas al sur de Chiloé. Estuvo varios meses reponiendo fuerzas en Juan Fernández, hasta que estuvo en condiciones de dirigirse al continente. Atacó el puerto de Paita, donde obtuvo un buen botín, pero supo que Vernon había fracasado en su intento de conquistar Cartagena. Devolviendo los prisioneros, se dejó sus tres mejores barcos y se dirigió a la Nueva España a fin de atacar el galeón de Manila, aunque llegó a las cercanías de Acapulco en el momento que aquel barco ya había entrado en el puerto. Siguió rumbo a las costas de Asia y allí tuvo éxito al toparse con un nuevo galeón de Manila, cargado de riquezas, cuya presa de millón y medio de pesos le resarció de tantas pérdidas. Huyendo de los barcos que salieron en su búsqueda, siguió viaje hacia el occidente, regresando a Inglaterra en 1744.

Esta guerra terminó con la firma de la paz de Aix-la-Chapelle (Aquisgrán) el 28 de octubre de 1748. Sus disposiciones no solucionaron definitivamente ninguno de los problemas pendientes, por lo cual pareció claro que muy pronto ellos provocarían una nueva guerra. Entre otras cosas, este tratado dispuso para Francia e Inglaterra la mutua devolución de todas las islas que habían sido capturadas con motivo de este conflicto, y, para España, se reconoció que el infante Carlos (más tarde Carlos III de España) pasaría a ser rey de Nápoles y Sicilia, mientras que el infante Felipe recibiría Parma, Placencia y Guastalla. En cambio, la liquidación del asiento de negros, estipulado en Utrecht con la Compañía Inglesa del Mar del Sur, sólo fue sancionado por el tratado de Madrid de 5 de octubre de 1750, el que estipuló la cancelación de dicho asiento y el abandono de sus reclamos por parte de la Compañía, previo pago de una indemnización de cien mil libras esterlinas que pagaría en el futuro España.

7.3.3. LA GUERRA DE LOS SIETE AÑOS Y EL TRATADO DE PARIS

Durante el reinado de Fernando VI (1746-59) la política exterior española se rigió por el principio que se llamó de "neutralidad vigilante", el cual produjo muchos beneficios en el Imperio Español, pues durante este largo período pudo dedicarse a la afirmación y consolidación de las reformas, adelantos y progresos que se habían alcanzado durante el reinado anterior.

Por lo tanto, durante los últimos años de su reinado fue preocupación constante la observación del grave conflicto armado que se llamó Guerra de los Siete Años (1756-63), que estalló en Europa y América. En el Viejo Continente los contendores fueron Francia, Prusia, Austria y Rusia, mientras que en el Nuevo, sólo combatirían Francia e Inglaterra. Esta última circunstancia hacía muy delicada la posición de España, no sólo por encontrarse ligada a Francia por los famosos pactos de familia, celebrados en 1733 y 1743, sino porque los avances, batallas, invasiones y otros actos de guerra que tenían lugar en las Antillas podían comprometer la intervención de España en cualquier momento.

A partir de 1758 Inglaterra había iniciado una fuerte ofensiva en Canadá, lo que produjo notables avances de la frontera luego de la conquista de Fort Frontenac, Fort Duquesne y la gran fortaleza de Louisbourg. Siguiendo esta ofensiva, Inglaterra conquistó Quebec, en 1759, y Montreal, en 1760. Por la misma época, Inglaterra había conquistado las islas de Guadalupe, en 1759, y Martinica, en 1762, las dos principales Antillas francesas.

Por lo tanto, cuando Carlos III (1759-88) ascendió al trono de España, la situación americana era muy delicada, ya que era lógico suponer que, una vez liquidado el imperio francés en América, Inglaterra no vacilaría en atacar las colonias españolas del Nuevo Continente para formar un nuevo gran imperio. A estas consideraciones había que sumar los atropellos constantes de corsarios que no sólo atacaban las posesiones francesas, sino también asaltaban los puertos españoles de las Antillas. Por todas estas razones parece explicable que España y Francia se acercaran nuevamente para firmar el tercer pacto de familia, en París el 15 de agosto de 1761, en virtud del cual España se comprometió a apoyar a Francia en esta guerra.

La guerra fue declarada por Inglaterra el 4 de enero de 1762, pero las verdaderas hostilidades estallaron cuando esta nación envió, en 5 de marzo del mismo año desde Portsmouth, una poderosa flota con la misión de atacar La Habana. La expedición estaba bajo el mando del comandante en jefe terrestre Lord George Albemarle y del almirante Sir George Pocock y se componía de treinta barcos que transportaban cuatro mil hombres, diecinueve barcos de suministros y ocho cañoneras.

Esta flota entró al Mar de las Antillas por el canal de las Bahamas y se dirigió a Barbados, donde embarcó provisiones. Desde allí se hizo rumbo a La Habana pasando cerca de la isla La Española, donde se recibió algún contingente enviado desde Jamaica, llegando a Cuba a principios de junio de 1762. En los momentos en que Albemarle desembarcaba sus tropas en la desembocadura del río Cojímar, era capitán general de la isla

desde 1760, Juan de Prado y Malleza Portocarrero, quien convocó a un consejo de guerra, al cual acudieron dos importantes funcionarios españoles ya retirados, José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda, quien había sido virrey del Perú (1745-61), y Diego de Tabarés, gobernador de Cartagena de Indias, los que se encontraban de paso en La Habana. También estuvo presente el marqués del Real Transporte, almirante al mando de la fuerza naval de La Habana, que estaba compuesta por doce barcos de línea.

El plan que se organizó contemplaba la defensa con cañones de la colina llamada La Cabaña, en cuyo extremo estaba el castillo de El Morro construido en 1590. Para ello se disponía con una fuerza de tres mil hombres ya que, aunque se podría haber contado con más tropa, una epidemia de fiebre amarilla había afectado a la guarnición desde el año anterior. Creyendo que el ataque vendría por mar, se cerró la entrada al puerto con una cadena de cables. Mientras tanto, Albemarle avanzó lentamente por tierra a causa de que sus tropas se vieron afectadas por la malaria y la disentería. Luego de la captura de Guanabacoa, muy cerca de La Habana, el general comenzó a preparar el sitio de la ciudad. El primer ataque fue lanzado el día 1° de julio desde tierra, mientras los barcos de la escuadra, acercándose a La Habana, iniciaron el bombardeo de las fortalezas que defendían el puerto, ataque al que se unieron las fuerzas terrestres. Este asedio duró un mes, mientras cundía la malaria entre las tropas, lo que obligó a los ingleses a atacar el fuerte de El Morro el día 30 de julio. Las tropas españolas aunque eran inferiores en número, combatieron con su tradicional valentía, muriendo muchos hombres, entre los cuales se contó el comandante español Luis de Velasco. A la toma de esta fortaleza siguió la caída de La Cabaña y el bombardeo de La Habana, ciudad que debió rendirse el 12 de agosto de 1762.

La caída de La Habana, agravada por la toma y saqueo de Manila por los ingleses el mismo año, fue un acontecimiento muy grave y que causó gran sensación en Europa. Produjo también el término de las hostilidades y entregó a Inglaterra un claro triunfo en todos los frentes. Sólo quedaba como alternativa la paz, y ya en noviembre del mismo año se firmaron en Fontainebleau los primeros acercamientos que llevaron al tratado de París firmado el 10 de febrero de 1763. Por medio de este tratado y por lo que toca a América, Inglaterra ganó el Canadá y algunas islas en las Antillas (Tobago, Dominica y San Vicente). España perdió la península de la Florida; debió autorizar el corte del palo de Campeche, lo que le significaba reconocer la colonia británica de Belice, pero se le devolvieron La Habana y Manila, mientras que Francia cedió a España la parte occidental de la Luisiana y su capital Nueva Orleans.

Francia casi desapareció del escenario americano, pues conservó la parte occidental de La Espanola (Haití) y las islas de Martinica y Guadalupe, dejando prácticamente solas, y frente a frente, a España e Inglaterra. España había recibido, como se dijo, el enorme territorio que se llamaba Luisiana, pero se trataba de un desierto que muy poco aportaba a su imperio, salvo delimitar sus fronteras orientales en América del Norte con Inglaterra a través del río Mississippi.

En cambio, para España el desafío implicado por esta humillante derrota le significó reaccionar con gran energía para no sólo reconquistar sus pérdidas, como lo haría con su participación, desde 1779, en la guerra de la independencia de los Estados Unidos, sino y especialmente con un plan de reorganización del Imperio, que ha sido conocido con el nombre de "reformas borbónicas".

7.3.4. LA REACCION ESPAÑOLA. VISITA DE GALVEZ Y EL PLANTEAMIENTO DE LAS REFORMAS DEFINITIVAS

Así como la paz de Utrecht en 1713 impulsó modificaciones de importancia para el régimen colonial aplicado a América, según se ha visto, las que se hicieron efectivas gradualmente durante la primera mitad del siglo XVIII, también el tratado de París, cincuenta años más tarde, fue el detonante que dio paso a una serie de reformas al régimen político, administrativo y económico. Estas constituyeron una verdadera revolución que iniciaría un proceso político que culminaría con la emancipación de las antiguas colonias.

Un hecho, relacionado directamente con la derrota de La Habana, lo constituyó el inicio de la visita de José de Gálvez al virreinato de la Nueva España entre 1765 y 1771. Este notable abogado en 1765 comenzó con las primeras reformas, las que no se detendrían sino con su muerte en 1787. Nombrado marqués de Sonora, ocupó desde 1775 el cargo de Secretario de Marina e Indias, hasta su fallecimiento en el expresado año.

Toda esta nueva planificación del Imperio Español americano era sin duda un intento por impedir que se repitiera una derrota como la de 1762. De allí su preocupación por la colonización de Sonora y California, y el reforzamiento de la frontera norte del Imperio en Nuevo México y Texas, así como la creación de los cargos de comandante general de armas en aquellos lugares y el establecimiento del virreinato del Plata en 1776, en la frontera sur, con la consiguiente recomendación de fortificar la Patagonia. Pero también existía la preocupación de evitar una futura disgregación del Imperio, para lo cual se privó a los

criollos de la participación, antes muy importante, en organismos de gobierno como las Audiencias Reales, donde se estableció el cargo de *regente* (1776) y donde se impuso la norma de nombrar sólo a españoles peninsulares en los cargos de oidor. También la creación de ejércitos permanentes, la institución de las intendencias y de las subdelegaciones. Finalmente, primaba también el interés de aumentar los ingresos de la Corona, para lo cual se impuso una reforma de la Hacienda Real y una mejor cobranza de tributos, así como se introdujo, paulatinamente desde 1765 y hasta 1789, el sistema de la libertad de comercio entre las provincias americanas y entre América y la metrópoli. Finalmente, dentro de la política señalada, pero como una consecuencia de la guerra de los Siete Años, los plantadores de la isla de Cuba consiguieron muchas licencias y libertades, las que se tradujeron en un impulso notable dado a la explotación de la caña de azúcar y a la venta de ésta en el mercado de América del Norte y otros países.

Aparentemente, este plan resultó muy beneficioso. A fines del siglo XVIII las provincias americanas parecían disfrutar de una prosperidad desconocida hasta entonces. En la medida que disminuían las restricciones al comercio, se veía un notable desarrollo urbano y un aumento de las obras públicas. Los ingresos fiscales estaban también gozando de una fuerte expansión, por lo que algunos afirmaban que España estaba volviendo a sus antiguos tiempos de prosperidad. Los triunfos obtenidos en la guerra de la independencia de los Estados Unidos habían permitido a España recuperar la provincia de Florida y los puertos de Mobile y Pensacola en 1780 y 1781, dársenas que jugaban un rol importante en el comercio español del Golfo de México. Con ello, al parecer, quedaba lavada la afrenta de la derrota de 1762.

Sin embargo, en América del Sur todo esto no era tan satisfactorio. Frente a los positivos resultados que había arrojado la visita de Gálvez a la Nueva España, se promovieron visitas para el Nuevo Reino de Granada y para el virreinato del Perú. Estas, a pesar de los buenos augurios con que se iniciaron, terminarían envueltas en serios problemas.

Para el primero se había designado, en 1777, a Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, el cual llegó a Bogotá provisto de los cargos de regente de la Audiencia de Santa Fe, intendente de los reales ejércitos y visitador general de los tribunales y de la hacienda real. Las reformas del visitador, en especial el estanco del tabaco, los naipes y el aguardiente, provocaron la famosa sublevación de los comuneros del Socorro, en 1781.

Para el virreinato del Perú se nombró visitador a José Antonio de Areche, el cual realizó su visita entre 1777 y 1783. El cargo recibido le concedió jurisdicción sobre Perú, Chile y el Río de la

Plata. Su gestión estuvo llena de incidencias, pues protagonizó una dura rivalidad con el virrey Manuel de Guirior y Portal de Huarte (1776-1780), y durante su administración tuvo lugar la célebre rebelión de José Gabriel Condorcanqui, quien, con el nombre de Túpac Amaru II, tuvo en jaque a las autoridades coloniales del Perú durante los primeros meses de 1780.

La realización de todas estas importantes reformas y el comienzo de una profunda inquietud social en Sudamérica, causada por ochenta años de transformaciones, fueron, a nuestro juicio, el preámbulo y una de las causas importantes de la desintegración del Imperio Español. Este proceso, que culminará con las luchas por la emancipación política de las provincias americanas del mismo, forma un gran capítulo que merece un estudio muy detenido. Por esta razón nos referiremos a este proceso en el siguiente volumen de esta obra, que tratará las reformas borbónicas, las convulsiones de la desintegración política del Imperio y los primeros pasos de los nuevos países surgidos de la llamada Emancipación de América.

Bibliografía básica

ARCILA Farías, Eduardo: *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*. Vol. 1º, Mexico, Sepsetentas, 1974.

BRADING, David A.: *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810*. London, Cambridge Univ. Press. 1971.

CARRERA, Stampa, Manuel: *"Las Ferias Novo Hispanas", en Historia Mexicana*, II, número 3, México, 1953.

CASTEDO, Leopoldo: *Historia del arte Iberoamericano*. 2 vols. Madrid. Andrés Bello-Alianza Editorial, 1988.

CÉSPEDES del Castillo, Guillermo: *Lima y Buenos Aires, Repercusiones Económicas y Políticas en la Creación del Virreinato del Plata*. En Anuario de Estudios Americanos III. Sevilla, 1946.

CHEVALIER, François: La *Formación de los Latifundios en México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

FLORESCANO, Enrique: *Los Precios del Maíz y las Crisis Agrícolas (1708-1810)*. Ensayo Sobre el Movimiento de Precios y sus Consecuencias Económicas y Sociales, México, Colegio de México, 1969.

GALDO Gutiérrez, Virgilio: *Educación de los curacas. Una forma de dominación colonial*. Ayacucho-Perú Ed. Waman Puma. 1970.

GOLTE, Jürgen: *Repartos y Rebeliones. Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1980.

HENRÍQUEZ Ureña, Pedro: *Historia de la cultura en la América Hispana*. México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
IZARD, Miguel: *Tierra Firme. Historia de Venezuela y Colombia*. Madrid, Alianza Editorial, 1987.
LOHMANN Villena, Guillermo: *Historia marítima del Perú. Siglos XVII y XVIII*. En: Colección Historia Marítima del Perú, tomo IV. Lima, 1973.
MIRÓ Quezada, Aurelio: *Ideas y Procesos del mestizaje en el Perú*. En: Revista Histórica IX-XXIII. Lima, 1965.
NAVARRO García, Luis: *La sociedad rural de México. En el Siglo XVIII. En Anales de la Universidad Hispalense*, XXIII, Sevilla, 1973.
ROCK, David: *Argentina 1516-1988*. Madrid, Alianza Editorial, 1988.
ROMERO, Emilio: *Historia económica del Perú*. Buenos Aires. Edit. Sudamericana, 1949.
RUBIO Mañé, José Ignacio: *El Virreinato*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 4 vols.
SOLANO, Francisco de (COORD.): *Estudios sobre la ciudad Iberoamericana*. Madrid. C.S.I.C.,1975.
THOMAS, Hugh: *Cuba, la lucha por la Libertad, 1762-1909*. 1er. volumen. Barcelona, Grijalbo, 1973.
VARGAS, José María: *La economía política del Ecuador durante la colonia*. Corporación Editora Nacional. Banco Central de Quito. Ecuador, 1957.
WALKER, Geoffrey J.: *Política española y comercio colonial 1700-1789*. Barcelona, Ariel, 1979.

INDICE GENERAL

Presentación 7

PARTE PRIMERA

LAS CULTURAS PRECOLOMBINAS. DIVERSIDAD DE MUNDOS CULTURALES

1.1. EL UNIVERSO AMERICANO
1.1.1. Diversidad versus unidad 13
1.1.2. El hábitat del hombre americano. Las áreas culturales 14
1.2. PERIODOS CULTURALES
1.2.1. Viaje a los orígenes. El hombre aparece en el escenario americano 19
1.2.2. Los primeros periodos 20
1.2.3. Las culturas avanzadas 25
1.3. EL ROSTRO DE AMERICA A LA LLEGADA DEL CONQUISTADOR
1.3.1. Los Taínos, primeros en el encuentro de la conquista 33
1.3.2. Los Aztecas. Guerreros y constructores 34
1.3.3. La Confederación o Liga Azteca 39
1.3.4. Los Mayas. Arquitectos de la selva 44
1.3.5. Los Incas. Concertadores del mundo andino 56
1.3.6. El encuentro en el desencuentro 64
Bibliografía básica 66

PARTE SEGUNDA

LA CRISTIANDAD OCCIDENTAL ANTES DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

2.1. EL CONTEXTO EUROPEO
2.1.1. La cristiandad occidental 71
2.1.2. El desarrollo de Europa en los siglos XI a XIII 72
2.1.3. Los siglos XIV y XV, una época de trastornos 75
2.2. LOS REINOS PENINSULARES HASTA 1492
2.2.1. La formación de los reinos hispánicos y la frontera 78
2.2.2. La Baja Edad Media: poder político e instituciones 80
2.2.3. Sociedad y economía 83

2.2.4. La unión de las coronas de Castilla y Aragón 85
2.3. LAS EXPLORACIONES EN EL ATLANTICO HASTA 1492
2.3.1. Vikingos, genoveses y catalanes en el Atlántico 88
2.3.2. La expansión portuguesa 89
2.3.3. La pugna castellano-portuguesa en el Atlántico 93
Bibliografía básica 96

PARTE TERCERA

EL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

3.1. COLON, SU PROYECTO Y SUS VIAJES
3.1.1. Génesis de la expedición descubridora 101
3.1.2. Las Capitulaciones de Santa Fe 104
3.2. EL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA POR LOS EUROPEOS
3.2.1. El viaje de descubrimiento 108
3.2.2. El segundo viaje 111
3.2.3. El tercer viaje 114
3.2.4. El cuarto viaje y muerte de Colón 116
3.3. OTROS VIAJES DE DESCUBRIMIENTO
3.3.1. Los viajes de descubrimiento y rescate 120
3.3.2. Primeras navegaciones españolas 121
3.3.3. Los viajes ingleses 126
3.3.4. Los viajes portugueses 127
3.4. EL DESCUBRIMIENTO DEL OCEANO PACIFICO
3.4.1. Balboa y la búsqueda de un paso 130
3.4.2. La búsqueda del paso interoceánico y la circunnavegación del mundo 132
Bibliografía básica 137

PARTE CUARTA

CONQUISTA DE AMERICA POR LOS ESPAÑOLES

4.1. LA NUEVA ESPAÑA
4.1.1. Antecedentes y organización de la expedición 141
4.1.2. A la Conquista de México 142
4.1.3. Afianzamiento de la Conquista 156
4.1.4. Cortés y el gobierno de México 158
4.2. TIERRA FIRME
4.2.1. Pedrarias Dávila, Castilla del Oro y Nicaragua 164
4.2.2. Proyectos idealistas 168
4.2.3. Los alemanes en Venezuela 170
4.2.4. El Nuevo Reino de Granada 171
4.3. LA CONQUISTA DEL PERU
4.3.1. Las exploraciones desde Panamá 173
4.3.2. La Conquista del Perú 176
4.3.3. El rescate y muerte de Atahualpa. Cuzco, Quito y Lima 178
4.3.4. El descubrimiento de Chile y la rebelión inca. 181
4.3.5. Las Guerras de Salinas y Chupas 185
4.3.6. La rebelión de Gonzalo Pizarro y la pacificación del Perú 189
4.3.7. Conquista del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán 193
Bibliografía básica 195

PARTE QUINTA

ARTICULACION DEL MUNDO COLONIAL HISPANO-AMERICANO

5.1. LA SEGUNDA CONQUISTA: EL ORDENAMIENTO JURIDICO, POLITICO Y ADMINISTRATIVO
5.1.1. Fases de la conquista y colonización ... 199
5.1.2. Orígenes del régimen institucional ... 200
5.1.3. Casa de Contratación ... 202
5.1.4. El Real Consejo de las Indias ... 203
5.1.5. La administración territorial: el Virreinato ... 206
5.1.6. Administración territorial. Las Audiencias Reales: número y estructura ... 213
5.1.7. Las Audiencias Reales: su rol y atribuciones ... 218
5.1.8. Otras autoridades indianas para la administración territorial ... 220
5.1.9. La administración local: el Cabildo ... 222
5.1.10. Administración local: corregidores y alcaldes mayores ... 225
5.1.11. La Iglesia y el Estado ... 226
5.2. LA SEGUNDA CONQUISTA: EL ORDENAMIENTO DE LA SOCIEDAD
5.2.1. El dilema de la evangelización ... 232
5.2.2. Evolución demográfica: cálculos globales ... 233
5.2.3. Evolución demográfica: el aporte europeo ... 236
5.2.4. Evolución demográfica: inmigración negra ... 238
5.2.5. Evolución demográfica: el mestizaje ... 242
5.2.6. Las instituciones laborales: el repartimiento y la encomienda ... 244
5.2.7. La encomienda. Etapa continental o cortesiana hasta las Leyes Nuevas ... 250
5.2.8. Instituciones laborales: las Leyes Nuevas ... 254
5.2.9. Instituciones laborales: la encomienda tardía ... 256
5.2.10. Instituciones laborales: la mita ... 261
5.2.11. Instituciones laborales: la esclavitud de los indios ... 264
5.3. LA SEGUNDA CONQUISTA. ESTRUCTURA SOCIAL POR ESTRATOS Y CASTAS
5.3.1. Las tesis sobre el origen de la sociedad hispanoamericana ... 267
5.3.2. Estratos sociales y castas ... 268
5.3.3. La educación y las manifestaciones culturales ... 273
Bibliografía básica ... 278

PARTE SEXTA

LOS FACTORES DE LA COLONIZACION ESPAÑOLA

6.1. LA COLONIZACION ESPAÑOLA. EL MONOPOLIO COMERCIAL Y LOS ESPACIOS ECONOMICOS
6.1.1. Carácter de la colonización española ... 283
6.1.2. Los espacios económicos ... 285
6.1.3. El espacio peruano y el eje Lima-Potosí ... 288
6.1.4. El espacio novohispano ... 292
6.1.5. El espacio neogranadino. La función de Cartagena de Indias ... 296
6.1.6. Régimen comercial de monopolio. El sistema de las flotas y galeones ... 301
6.1.7. La feria del Istmo y el tornaviaje ... 307

6.1.8. La crisis general ... 310
6.2. LA COLONIZACION ESPAÑOLA: LA FRONTERA Y LA PERIFERIA DEL IMPERIO
6.2.1. Concepto de frontera ... 314
6.2.2. La Guerra de los Treinta Años y su impacto en las Indias ... 317
6.2.3. La frontera antillana: contrabandistas, corsarios, piratas, bucaneros y filibusteros ... 321
6.2.4. La defensa del Imperio: Fortificaciones y la armada de Barlovento .. 335
6.2.5. Frontera del Rio de la Plata. Brasil y la bandeira ... 341
6.2.6. La frontera de Chile: la guerra de Arauco ... 344
6.2.7. La frontera del Pacífico: piratas, corsarios y la defensa de las costas de Perú y Chile ... 349
6.2.8. Frontera de la Nueva España: la guerra de los Chichimecas ... 358
6.2.9. Periferia: Los grandes ríos y las Misiones ... 360
Bibliografía básica ... 364

PARTE SEPTIMA

CONSOLIDACION Y CAMBIO

7.1. LAS NUEVAS TENDENCIAS Y LAS PRIMERAS REFORMAS
7.1.1. Guerra de sucesión: La paz de Utrecht y sus consecuencias ... 369
7.1.2. Cambios en el ordenamiento jurídico, político y administrativo ... 372
7.1.3. Cambios en la política económica ... 374
7.1.4. La nueva política económica para América ... 376
7.1.5. Nuevas tendencias en el pensamiento económico ... 379
7.2. LOS CAMBIOS Y LA NUEVA COLONIZACION
7.2.1. Colonización y nuevas fronteras ... 382
7.2.2. La nueva política hacia la Iglesia ... 385
7.2.3. Nueva política de poblaciones y reforma urbana ... 389
7.3. GUERRAS EUROPEAS. SU IMPACTO EN AMERICA (1739-1763)
7.3.1. Reformas a las políticas de defensa ... 395
7.3.2. Conflictos bélicos durante la primera mitad del siglo XVIII ... 397
7.3.3. La Guerra de los Siete Años y el tratado de París ... 401
7.3.4. La reacción española. Visita de Gálvez y el planteamiento de las reformas definitivas ... 404
Bibliografía básica ... 406

INDICE DE CUADROS

Cuadro Nº 1: Real Audiencia en Indias. Competencia según instancia y cuantía ... 219
Cuadro Nº 2: Aumento de población indígena. México 2ª mitad del siglo XVII ... 235
Cuadro Nº 3: Evolución de la población indígena del Perú. Siglo XVIII ... 236

Cuadro Nº 4: Pasajeros a Indias 237
Cuadro Nº 5: Mita ordinaria en Potosí (1573-1692) 264
Cuadro Nº 6: Recaudación del quinto real en Potosí 291
Cuadro Nº 7: Oro producido por el Nuevo Reino durante el siglo XVII 298
Cuadro Nº 8: Número de barcos de algunas flotas a Indias 305